Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXII — Buenos Aires, miércoles 14 de abril de 1954 — Número 17.627

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

31 DE DICIEMBRE DE 1953

437.958. — Nuevo Mundo. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Jorge M. Baño 2.500 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, diciembre de 1953 .(Argentina).

437.959. — La Doménica del Corriere. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 4.500.000 ejemplares. $ 3. Milán, octubre de 1953. (Extranjera).

437.960. — Corriere Dei Piccoli. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 750.000 ejemplares. $ 1,50. Milán, octubre de 1953. — (Extranjera).

437.961. — Il Romanzo Per Tutti. (Italiano). Periódico quincenal. Prop.: Corriere Della Sera. 150.000 ejemplares $ 4. Milán, octubre de 1953. (Argentina).

437.962. — U.F.C. (Francés). Periódico bimestral. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. 600 ejemplares. Avellaneda, octubre de 1953. (Argentina).

437.963. — Esnea. (Leche). Propietario: Ricardo Florencio González Marana. — 5.700 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.964. — La Industria Azucarera. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Centro Azucarero Argentino. 350 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.965. — Boletín Mensual. (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de P. R. S. Peña. 1.000 ejemplares. $ 1. P R. S. Peña (Pte. Perón), diciembre de 1953. (Argentina).

437.966. — Ahorro. (Castellano). Revista bimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 60.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

437.967. — Auana. (Castellano). Bol. cuatrimestral. Prop.: C. Lana-Sarrate. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).

437.968. — Esquire. (Inglés). Revista mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.969. — Inmaculada. (Castellano). Propietario: Hijas de la Inmaculada Concepción. 725 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1953. — (Argentina).

437.970. — La Farmacia Química. (Castellano). Periódico trimestral. Propietario: Moisés Margulis. 1.000 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 3er. trimestre año 1953. (Argentina).

437.971. — La Verdad. (Castellano). Diario. Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 126.000 ejemplares. $ 0,50. Junín (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.972. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. (Castellano). Revista mensual. — Propietario: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.000 ejemplares. Rafaela (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

437.973. — Incendio. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Otto Guillermo Roberto Kugler. 1.000 ejemplares. — $ 3. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1953. (Argentina).

437.974. — Ressorgiment. (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 600 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

437.975. — Gaceta Textil. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

437.976. — Perfumes. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Asociación Argentina Perfumerías Detallistas. 3.000 ejempl. $ 1. Buenos Aires. noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

437.982. — Historia de la Ciudad de Vicente López. (Castellano). 179 páginas. Autor: Francisco Romeo Grasso. Edit.: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas, Institución J. S. Fernández. 500 ejemplares. $ 20. San Isidro (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.992. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, música). 2 páginas. Autor: Nassara y Antinio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.993. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, letra en portugués). 2 páginas. Autor: Nassara y Antonio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.994. — La Mujer Debe Casarse. (Baión. letra en castellano). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Editor e impresor: Julio Korn. S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.936 — Sagitario. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald, 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.995. — Ilusión. (Fox, letra en inglés). 2 páginas. Autor: Bob Rusell y S. Tallagher. Edit. e impresor: Julio Korn S. R. L. 267 ejemplares. $ 3 50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.996. — Ilusión. (Fox, letra en castellano). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina)

437.997. — Ilusión (Fox, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.998. — Luar Do Sertao. (Letra en portugués). 2 páginas. Autor: Luis Monteiro. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.999. — Luar Do Sertao. (Música). 2 páginas. Autor: Cátulo Da Paixao Cearense. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.000. — Esto es Fácil. (Rumba, letra en inglés). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3,50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.001. — Esto es Fácil. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Born, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.002. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e Impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.003. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e Impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.004. — Motivo Español. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Osvaldo Delgado. Editor: Editorial Musical Sudamericana. Impresor: Julio Born, S. R. L 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.005. — Tinta Blanca. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Armando Fereriro. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.006 .— Choro en Fa Sostenido. (Choro. música). 2 páginas. Autor: Horacio Salgán. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejemplares. $ 4. Buenos Aires. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.007. — Galicia Meiga. (Muñeira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Flemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 268 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.008. — Miña Terra. (Muñeira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Elemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 270 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.009. — Mister Callaghan. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Eric Spear. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L 262 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.010. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango. música). 2 páginas. Autor: Roberto Rufino. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.011. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Roberto Giménez. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina) .

438.012. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfredo Roldán. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de de 1953. (Argentina).

438.013. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Vicente Demarco. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L 269 ejempl. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.014. — Batuque y más Batuque. (Batucada, letra). Castellano. 2 páginas Autor: Jumá Vidó. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3 Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.015. — Batuque y más Batuque. (Batucada, música). 2 páginas. Autor: Oscar Paulo Vicente. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.016. — Taconear Porteño. (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Ricardo Otero. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 258 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina)

438.017 — Taconear Porteño. (Milonga, música). 2 págs. Autor: Lorenzo Barbero. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 258 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.018 — Recordando tu voz. (Canción, música). 2 págs. Autor: Josefina Balsco de Oñate. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.019 — Recordando tu voz. (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Josefina Blasco de Oñate Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.020 — Porque no te tengo más. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Marvil. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.021 — Porque no te tengo más. (Tango música). 2 págs. Autor: Oscar Herrero. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.022 — Todos a Brasil. (Samba, música). 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejem. $ 3.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.023 — Todos a Brasil. (Samba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.024 — Gladiolo. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Echague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.025 — Gladiolo. (Tango, música). 2 págs. Autor: Alberto Ehague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejem. $ 3.— Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.026 — Album Clásico del Joven Violinista. 12 piezas en 1a. hasta 3a. Posición Violín y Piano. — 46 págs. Orig.: J. Ph. Rameau - Veracini. F. M. - G. F. Haendel y otros. Revisión y transcrip.: Hilde Heinitz. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ejempl. $ 16.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.027 — Noche de Alegría. (Fox Trot, para Guitarra). 4 págs. Autor: Julio Gitubey. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Facci. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de dicembre de 1953. (Argentina).

438.028 — Missa Pontificalis. A tres voces mixtas con asompañamiento de órgano. 34 págs. Autor: Presb. Laurentio Perosi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejem. $ 10.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Valses nobles y sentimentales. Para piano. 32 págs. Autor: Maurice Ravel. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 20.—. Bs. As., 27 de octubre de 1953. (Argentina).

438.030 — Capriccio. (Para piano). 12 págs. Orig.: J. S. Bach. Revisión: Tagliapietra. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejem. $ 5.—. Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.031 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. 32 págs. Seleccionadas y armonizadas por: Maurice Thirist. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.032 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. (Versión Española). 32 págs. Autor: Mario Kaplún. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.033 — Busciarda. (Canzone Slow, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fuzzi. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.034 — Busciarda. Canzone Slow, letra). Italiano. 4 págs Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.035 — La Barca de Simón. (Botecito, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.036 — La Barca de Simón. (Botecito, letra). Castellano. 4 págs. Autor: Domingo Rosa. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438 037 — Y'avait du Printemps Partout. (Letra) Farncés. 4 págs. Autor: Claude Marcy. Edit: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.048 — Y'avait du Printemps Partout. (Música). 4 págs. Autor: G. Van Parys. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Calabresella Mía. (Canzonetta, letra). Italiano. 4 págs. Autor: Guglielmo Valerio. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.040 — Calabresella Mía. (Canzonetta, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.041 — Tratamiento de las Eventraciones Postoperatorias. (Castellano). 218 págs. Autor: Carlos F. de Dominicis. Edit : El Ateneo: Impres.: F. y M. Mercatali 2.000 ejempl. $ 60.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.042 — Bhagavad - Gita o Canto del Bienaventurado. (Castellano). 117 págs. Orig.: Anónimo. Trad. del sánscrito: José Barrio Gutiérrez. Edit.: M. Aguilar. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejempl. $ 9.— Bs., As. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.045 — Tata Dios. (Tango, música). 2 págs. Autor: Guido Vanzina Pacheco. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.046. — De mi majada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: G. Vanzina Pacheco. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L.

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 69).

PARAGUAY 772

SUMARIO

EDICION DE 101 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber, que desde el día 16/3/54 regirá el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539 .

La Dirección

250 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.066. — Las manos de Aire (Castellano). 64 págs. Autor: Elina Tejerina. Edit.: La Autora. Impres.: Francisco A. Colombo. 300 ejempl. $ 8. Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.067. — Variaciones en Rojo (Castellano). 167 págs. Autor: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 20.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.068. — Noche de Alegría (Tango, letr). Castellano. 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres. Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.069. — Noche de Alegría (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres.: Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.070. — Faz "A": Yira, Yira (Tango). Letr. y mús.: Enrique Santos Discépolo. Arreglo: E. Bramerl. Faz "B": Prihibido (Tango). Letr.: Carlos Bahr. Música: Manuel Sucher. Arreglo: Ismael Spitalnik. Interp.: Ranko Fujisawa. Disco T. K. nº SA 20040. 9.0000 ejemplares. $ 15. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.071. — Faz "A": La Jugadora (Vals). Mús.: Gilkyson. Faz "B": Estoy Preguntándome (For Trot). Letr.: K. Gannon. Mús.: M. Wayna. Interp.: Myriam Stewart. Disco T. K. nº S-52229. 4.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.072. — Faz "A": Cuando hablas con los ojos (Beguine). Letr. y mús.: René Touzet, Peggy Lee, Dave Barbour. Faz "B": Mi pequeño señor de los ojos sonrientes (Bolero). Letr. y mús.: Peggy Lee, Dave Barbour. Interp.: María José. Disco T. K. nº S-52233. 1.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.073. — Faz "A": Pretend (Fox Trot). Letr.: y mús.: L. Douglas, Parmar, Le Vere. Faz "B": 8 horas (Porro). Letra y mús.: Rodolfo Sciammarella. Interpretación: Hawaiian Serenaders. Disco T. K. nº S-5231. 2.000 ejemplares. Pesos 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.074. — Faz "A": Galicia Meiga (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer, Lisardo García. Faz "B": Miña Terra (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer. Lisardo García. Interp.: Conjunto regional gallego Rumores Do Miño. Disco T. K. nº S-5232. 2.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.075. — Faz "A": Candilejas. Música: Charles Chaplin. Faz "B": Moulin Rouge. Letr. y mús.: W. Enkvich, G. Auric. Interp.: Lucio Milena. Disco T. K. número SU-714. 3.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.076. Faz "A": El Huracán (Tango). Letr.: Nolo López. Mús.: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz "B": Ganzúa (Milonga). Letr. y mús.: J. D'Arienzo, C. Bahr, F. Salamanca. Interp.: Tito Martín. Disco T K. nº S-5226. 1.500 ejemplares $ 10 Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.077. — Faz "A": La Nochera (Zamba). Letr. y mús.: J. Davalos, Emilio Cabeza. Faz "B": El Algarrobo (Estilo popular cordobés). Letr.: Recop.: A. González Pilar. Mús.: Arreglo: Eduardo Falu. Interp.: Eduardo Falu. Disco T. K. nº S-5217. 11.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.078. — Faz "A": Mi Pago Puntano (Zamba). Letr.: Polo Giménez. Música: José I. Zavala. Faz "B": Río Quinto (Gato). Letr. y mús.: Alfredo Alfonso. Interp.: Cuarteto Moreno. Disco T. K. nº S-5224. 1.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.079. — Faz "A" Encabulado (Choro). Letr. y mús.: Luis Bittencourt, José Manezes, Oscar Azevedo Santos. Faz "B": Leyenda Gitana (Bolero). Letr. y mús.: Jay Livingstone-Evans. Versión Lourival Faissal. Interp.: Trie Madrigal. Disco T. K. nº SC-540. 1.000 ejemplares. $ 12. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.080. — Sol del Plata (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Domingo Antonio Di Carlo. 500 ejemplares. $ 0,30. San Isidro (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.083. — Demanda contra Desconocido (Castellano). 99 págs. Aut.: Orig.: Georges Neveux. Trad. del francés: Lucía Lipschutz. Ediciones do Losange. Impresor: Artes Gráficas Impulso. 3.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.084. — Compendio de Danzas Folklóricas Argentinas (Castellano). 158 páginas. Autcr: Haydée S. B. de Pérez del Cerro, Raquel Nelli. Edit.; Las Autoras. Impres.:.: Imprenta López. 2.000 ejemplares. $ 58. Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.085. — La Cooperación (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Asociación de Cooperativas Argentinas. Direct.: Celestino Sienrra (hijo). 11.200 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.730-v.20|4|54

4 DE ENERO DE 1954

438.097. — Página Informativa (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sindicato del Seguro. 11.000 eejmplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.098. — El Norte (Castellano). Propietario: Roberto Zamora. 1.600 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.099. — Ases del Oeste (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.100. — Supertorieta (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.101. — Capitán Jefe Marvel (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.102. — Peter Pan (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. Pesos 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.103. — Aventuras de Justy (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.104. — Capitán Marvel Junior (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.105. Ases del Aire (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.106. — Suplemento de Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.107. — Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 120.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.108. — Historieta Femenina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 72.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.109. — Gaceta Textil (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.110. — Boletín Parroquial (Castellano) Semanal. Prop.: Juan García Savio. 36.000 ejemplares. $ 2. Caseros (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.111. — El Noticioso (Castellano). Periódico semanal. Prop.: José Ortega. 15.000 eejmplares. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), mayo a junio de 1953. (Argentina).

438.112. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas (Castellano) Mensual. Prop.: Direc. Nac. de Aduanas. 4.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.115. — Ecce Homo. (Castellano). 88 páginas. Autor: Luciano Panzeri. Editor: El autor. Impresor: Imprenta López. 200 ejemplares. $ 18. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.117. — Guía Para Análisis Analógico de "La Razón de Mi Vida" de Eva Perón (Castellano). 232 páginas. Autor: Adelina Cantarella. Editor: La autora. Impresor: Imprenta A. Bignone. 1.500 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 2 de enero de 1954. (Argentina).

438.118. — Otros Poemas e Irene. (Castellano). 55 páginas. Autor: Miguel Brascó. Editor e impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.122. — Faz "A": La Canción del Moulin Rouge. (Fantasía). Letra y música Engvick Auric. Faz "B": Abril en Portugal. (Fantasía). Música: Ferrao. Interpreta: Norrie Paramor. Disco Odeón Nº 297.209. 2.000 ejemplares. $ 11 50. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.123. — Faz "A": Extasis. (Fantasía). Letra y música: Belmonte Faz "B": Dama Española. (Fantasía). Letra y música: Evans-Reeves. Interpreta: Ray Martín. Disco Odeón Nº 297.210. 2.000 ejemplares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.124. — Faz "A": Dime Jo. (Canción). Letra y música: Crolla-Cosmos. Faz "B": Los Niños que se Quieren. (Canción). Letra y música: Kosma-Prévert. Interpreta: Yves Montand. Disco Odeón número 298.061. 1.200 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.125. — Faz "A": Noche Silenciosa, Noche Santa. (Canción de Navidad). Música: Gruber. Faz "B": Navidad Blanca. (Canción de Navidad). Música: Berlín. Interpreta: Carmen Cavallaro. Disco Decca. Nº 333.313. 1.500 ejemplares. pesos 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.126. — Faz "A": La Barca se Va. (Tonada, balón). Letra y música: Monteiro-Revello. Faz "B": Ay, Yoyó. (Samba, canción). Música: Vogler-Peixoto-Porto. Interpreta: Odete Amaral. Disco Odeón Nº 196.455. 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.127. — Faz "A": El Cuervo y El Zorro. (Cuento Infantil, 1ra. parte). Letra y música: Casas Augé-Morera Vilella. — Faz "B": El Cuervo y El Zorro. (Cuento infantil, 2da. parte). Letra y música. Casas Augé-Morera Vilella. Interpreta: Casas Augé. Disco Odeón Nº 298.053. — 2.000 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.128. — Faz "A": Aquellos Ojos Verdes. (Rumba). Música: Menéndez Faz "B": La Dama es Una Cualquiera (Fox-trot). Letra y música: Hart-Rodgers. Interpreta: Víctor Silvester. Disco Odeón número 298.060. 3.200 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.129. — Faz "A": Rag de la Calle Doce. (Fox-trot). Letra y música. Bownan-Razaf. Faz "B": De Humor. (Fox-trot). Letra y música: Garland-Razaf. Interpreta: Hnos Elliot. Disco M. G. M. número 8.958. 3.000 ejemplares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.130. — Faz "A": Mi Amor. Mi Amor. (Vals). Letra y música: Acquaviva-Haymes. Faz "B": Están Engañando a Alguien. (Fox-trot). Letra y música: Griffin-Fox-Muir. Interpreta: Joni James. Disco M. G. M. Nº 8.955. 5.000 ejemplares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.131. — Faz "A": No teMires en el Río. (Arr. en vals). Letra: Rafael de León. Música: Manuel López Quiroga. Faz "B": Tango Argentino. (Tango). Letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio (Pacho). Interpreta: Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº 55.792. 2.000 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.132. — Faz "A": Ave María. Letra y música: Tomás Luis de Vitoria. Faz "B": Alma Redomtoris Maier. (Motete). Letra y música: Palestrina Interpreta: Coro Lagun Onak. Disco Odeón Nº 57.027. 400 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.133. — Faz "A": El Sueño de Gracielita. (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Gracielita. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.572. 1.600 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.134. — Faz "A": El Sueño de Danielito (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Danielito. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.573. 1.600 ejempulares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.119. — Endocrinología. Clínica, diagnóstico, tratamiento. (Castellano). 960 páginas. Autor: Mario Schteingart. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Impres.: Imprenta Optimus. 2.000 ejemplares. $ 280. Buenos Aires. 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.135. — La Ciudad de una Sola Fuerta. (Castellano). 214 páginas. Autor: Santo D'Anna. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Cosmos. 1.100 ejemplares. $ 20. Villa Ballester (Buenos Aires), 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.141. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Emiliano Guillermo Montero. Editor: El Autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano. 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.142. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, música). 2 páginas. Autor Emiliano Guillermo Montero. Editor: El autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano. 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.155. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango. música). 2 páginas. Autor: José Gerace, Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. — Impresor: Galindo y Miguel. 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.156. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Gerace, Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: Galindo y Miguel. — 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.160. — Vergel de Amor. (Fox, letra) (Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar M Azaro y Catalino Ponce. Edit. e impresor: Editorial Pergamino. 300. ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.161. — Vergel de Amor (Fox, mús.). 2 págs. Autor: Oscar M. Azaro y Catalino Ponce. Editor e impresor: Editorial Pergamino 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. (Argent.).

438'162. Reflexiones Filosófico-Religiosas. (Ruso). 71 págs. Autor: Dr. N. Popovich. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Salguero, S. R. L. 300 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.164. — Breve Historia del Pensamiento Antiguo. (Castellano). 115 páginas Autor: Rodolfo Mondolfo. Edit.: Editorial Losada, S. A. Impresor: Pellegrini. Impresores. 8.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.165. — Ambito del Hombre. (Castellano). 71 páginas. Autor: Luis Horacio Velázquez. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Talleres Gráficos Vigor. 1.400 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.166. — Veinte Años Después. (Castellano). 143 páginas. Autor: César Fernández Moreno. Edit.: Editorial Losada, S. A. Impresor: Imprenta López. 1.500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.167. — Filosofía Contemporánea. (Estudios y notas). Castellano. 153 páginas Autor: Francisco Romero. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 22. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1953. (Argentina).

438.171. — Recordando Nuestro Amor ... (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: P. J. Save. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3 Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952 (Argentina).

438.172. — Orquesta Criolla. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: P. J. Save Editor: El autor. Impresores: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. (Argentina).

438.173. — Tu Alma de Princesa. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.174. — Tu Alma de Princesa. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.175. — Carita de Pena. (Canción española, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. (Argentina).

438.176. — Carita de Pena. (Canción española, música). 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.177. — Como las Flores. (Bolero, música). 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.178. — Como las Flores. (Bolero, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.187. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. (Castellano). Propietario Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo Jacinto Mendez. 800 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).

438.195. — Canción para una Estrella. — (Triste, música). 2 páginas. Autor. Bernabé R. Espinal. Editor.: Amancay. Impresor: Litografía Musical Garrot. 250 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.19.. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo (Castellano). Prop. y director: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

438.204. — La Tropilla Musical. (Cueca, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.205. — La Tropilla Musical. (Cueca, música). 2 páginas. Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.220. — Vis Armaqve Pro Jvre. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. Director: Martín Casellas. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

438.226. — Guapeza Gaucha. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Editor: Salvador Grupillo. Impresor: Editorial Pergamino. — 5.500 eejmplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.228. — Himnos y Cánticos del Evangelio. (Castellano). 469 páginas. Autor: E. Turall, G. M. J. Lear, J. Clifford y otros. Editor: Librería y Editorial Cristiana, S. R. L. Impresor: Talleres Gráficos Vázquez. 4.000 ejemplares. $ 40. Buenos Aires, 31 de octubre de 1953. (Argentina).

438.230. — Compendio de Cultura Musical. Primer año. 120 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.231. — Compendio de Cultura Musical. Segundo Año. 116 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.232. — Compendio de Cultura Musical. Tercer año. 128 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6.20. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.731-v.20|4|54

5 DE ENERO DE 1954

438.238. — El Solano (Castellano). Periódico mensual. Prop.: A. Mendelevich. 700 ejempl. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.239. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Castellano). Periód. trimestral. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. 2.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.240. — Lucha (Castellano). Revista mensual. Prop.: Carlos Alberto Padula. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.241. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 105.000 ejempl. $ 0,50. Esquel, diciembre de 1953. (Argentina).

438.242. — Revista Médica del Norte (Castellano). Mensual. Prop: Juan David Gueblón. 1.000 ejempl. Tucumán, noviembre de 1953. (Argentina).

438.243. — El Cóndor (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Arturo Pedro Neto Stella. 500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.244. — Campo Argentino (Castellano). Periód. mensual. Prop.: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares (Bs. As.), enero de 1953. (Argentina).

438.245. — Lex (Castellano). Diario. Prop.: Pablo F. Porchetto. 105.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.246. — Capa (Castellano). Revista mensual. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 2.500 ejempl. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.247. — Mensajero de Paz (Castellano). Prop.: E. Maximiano López. 800 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.248. — Di Yidische Zaitung (El diario israelita). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita S.R.L. 404.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.249. — Metálica (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. 6.000 ejempl. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.250. — Vinos, Viñas y Frutas (Castellano). Rev. Prop.: Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina. 800 ejempl. $ 3.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.251. — Boletín Nuestra Señora de Luján (Castellano). Mensual. Prop.: P. Arcángel Cassol. 500 ejempl. Tigre

(Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.259. — El circo se fué... (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Manuel Marcos (Marquito). Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R. 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.260. — El circo se fué... (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Taganone. Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R. 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.261. — Tú no tienes corazón (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Humberto Z. Arrieta. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 1.000. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.262. — Tú no tienes corazón (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Edit.: El autor. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejempl. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.280. — Clavegramas (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Ludovico J. A. Esteban. 10.000 ejempl. pesos 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.285. — Madre y enemiga (Castellano). 417 págs. Autor: Baronesa de Tebes. Edit.: Rodríguez Hnos. Impres.: S.A.G.A. 1.000 ejempl. $ 25. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.293. — Ahora (Castellano). Rev. bisemanal. Prop.: Empresa Editora de Publicaciones SRL. Direct.: Armando del Castillo. 5.000 ejempl. $ 2. Bs. As, diciembre de 1953. (Argentina).

438.297. — Panadería Argentina (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Centro Industriales Panaderos. Direct.: Alfonso Vázquez. 1.800 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.299. — El dolor y el sueño (Castellano). 160 págs. Autor: F. J. Solero. Edit.: Schapire. Impres.: Tall. Gráf. Césari. 500 ejempl. $ 14. Bs. As., 15 de abril de 1953. (Argentina).

438.303. — El truco (tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.304. — El truco (Tango-música). 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.306. — Quisiera estar contigo (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Agapito Nicolás Hernández y Humberto Tenerani. Edit.: Los autores Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de septiembre de 1953. (Argentina).

438.307. — Maestrita de la sierra (Vals-mús.). 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50 Bs. As., 6 de septiembre de 1952 (Argentina).

438.308. — Maestrita de la sierra (Vals-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres : Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

438.310. — Para ustedes (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Guillermo Vilar. Edit.: Record. Impres.: Alfredo Perrotti. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 10 de junio de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.786-v.20|4|54

7 DE ENERO DE 1954

438.317. — Noticiero Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Facundo Costales. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.318. — El Tribunal (Castellano). Diario. Prop.: Manuel Frende Brea. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.319. — La Prensa (Castellano). Diario. Prop.: E.P.A.S.A. (Empresa Periodística Argentina S. A.). 656.250 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.320. — Juventud en marcha (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Confederación Uniones Cristianas Juveniles. 400 ejempl. $ 1.—. Bs. Aires, diciembre de 1953. (Argentina).

438.321. — El Evangelista (Ruso). Rev. bimestral. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. 1.500 ejempl. $ 1.70. Bs. As., setiembre-octubre de 1953. (Argentina).

438.322. — El Eslovaco de la América del Sur (Eslovaco). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Cultural Eslovaca. 1.500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.323. — Finanzas (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 800 ejempl. $ 1. Bs. As., agosto-setiembre de 1953. (Argentina).

438.324. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. 12.000 ejemplares. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.325. — La Revista Croata-Hrvatska Revija (Croata). Trimestral. Prop.: Vinko Nikolic. 1.000 ejempl. $ 15. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.326. — Coche a la Vista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Luis Elías Sojit. 33.000 ejempl. $ 3. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.327. — Técnica e Industria (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Dante R. Marchesotti. 2.100 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.328. — Revista Internacional del Notariado (Castellano). Trim. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. 3.350 ejempl. $ 7. Bs. As., abril-junio de 1953. (Argentina).

438.329 — Gaceta Textil (Castellano). Perióд. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.330. — El Panadero del Oeste (Castellano). Propiet.: José Campos. 900 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.331. — Agro (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.500 ejempl. Esperanza (Sta. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.332. — Iberia (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.333. — El Cooperativista (Castellano). Bol. mensual. Prop.: La Mutual Agrícola L. S. C. 900 ejempl. Moisés Ville (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.334. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 850 ejempl. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.335. — Poder y Justicia (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín G. Vilella. 3.800 ejempl. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.336. — Diario de Licitaciones (Castellano) Prop. Federico Plá. 300 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.337. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Marcos E. Derman. 500. ejempl. $ 0,50. Del Carril, octubre de 1953. (Argentina).

438.338. — Letras (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: J. Antonio Garzón. 500 ejempl. $ 1,80. La Carlota (Cba)., diciembre de 1953. (Argentina).

438.339. — Foro Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Jorquín F. Vilella. 500 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.340. — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: P. José Germaniez. 500 ejempl. $ 0,45. Victoria (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

438.341. — Anales de Cirugía (Castellano). Prop.: Sanatorio Británico. 500 ejempl. $ 4. Rosario (S. Fe), marzo-junio de 1953. (Argentina).

438.342. — El Progreso (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Pluda Hnos. 540 ejempl. $ 0,50. Hurlingham (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.343. — Gaceta Judicial (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.344. — El Centinela (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. 400 ejempl. $ 0,70. Las Lomitas (Formosa), diciembre de 1953. (Argentina).

438.345. — Boletín Informativo (Castellano). Mensual. Propietario: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.250 ejempl. Rosario, enero de 1954. (Argentina).

438.346. — Los Edictos (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.347. — Voz Seráfica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Rdo. P. Angélico Scipioni. 3.100 ejempl. Salta, diciembre de 1953. (Argentina).

438.353. — La monjita (Vals, mús., arreglo para guitarra). 2 págs. Autor: G. Bianqui Piñero. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Argentina).

438.354. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba, mús.). 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.355. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba, mús., arreglo), 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.356. — Rosalía (Jota, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 271 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.357. — Erase un rey (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejemplares. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.358. — Erase un rey (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Edit. e impresor: Julio Korn S R L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.359. — El gato encadenado (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Eduardo J. Aguirre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.360. — El gato encadenado (Gato, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.361. — Navarra mía (Jota Navarra con Purrusalda, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.362. — Miña xoiña (Muñeira, mús.). 2 págs. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.363. — Os de Porriño (Jota gallega, mús.). 2 pás. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.364. — Chamaquita (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.365. — Chamaquita (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.366. — Habana (Canción tropical, mús.) 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e impres.: Julio Korn S. R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.367. — Habana (Canción tropical, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.368. — La canción del boyero (Canción estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.369. — La canción del boyero (Canción estilo, mús.). 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.370. — Aguas tristes (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Kron S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

348.371. — Aguas tristes (Tango, letr.). Castellano, 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.372. — Habla un milonga (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Mandarino. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.373. — Habla un milonga (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Edit.: Producciones Music. Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.374. — Volvamos a empezar (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Daniel Alvarez. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 266 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.375 — Volvamos a empezar (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Maradei. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 266 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.378. — Wizo en Israel (Castellano, Idisch y Alemán). Rev. mensual. Propiedad: Wizo. Direct.: Rosa Esther Gerchunoff. 10.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.385. — El Comercio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro Comercial e Ind. de Bernal. Direct.: Humberto Bismark Boero. 800 ejempl. Bernal (Bs. As.), noviembre de 1953 (Argentina).

438.386. — Radio y Televisión Práctica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Organización Cul.-Téc. S.R.L. Direct.: Jorge R. Schleeh. 13.665 ejempl. pesos 1,20. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.387. — Mi partida (Tango, música). 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

(Continúa en la pág. 97)

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Miguel J. Rivas Argüello, secretaría interinamente a cargo del doctor Francisco J. D. Albora, se cita, llama y emplaza al condenado CARLOS YONES para que dentro del término del tercero día y bajo apercibimiento de ley, manifieste conformidad o disconformidad a la liquidación de costas practicada en autos. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 2º, Capital Federal.

Secretaría, 23 de marzo de 1954. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.14|4-Nº 391 s|p.p.-v.27|5|54

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. José Sartorio, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que don Eugenio Maggi adquirió en remate judicial, aprobado, las cinco cuotas de mil pesos cada una de capital social, que correspondían a don Vicente Volpe, en LINAMAR, S. R. L. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1954. — C. R. Verrier, secretario.

$ 50. — e.14|4-Nº 9.875-v.21|4|54

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. J. C. Ojám Gache, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don DOMINGO S. D'ANNA, para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional (Ministerio de Hacienda) v Talleres Gráficos Anglo Argentinos S.R.L. y otros s|cumplimiento de contrato" que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal Dr. Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Felipe Cortés Funes, secretario.

e.14|4-Nº 412 s|p.p.-v.5|5|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER OMAR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|4-Nº 392 s|p.p.-v.27|5|54

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN LEDESMA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa —causa 16.731—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.14|4-Nº 393 s|p.p.-v.27|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción del Juzgado Nº 3, doctor Conrado Sadi Massüe, se cita y se emplaza por el término de treinta días, dentro del cual deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 17.348, a PEDRO DAVID SEMERIA, quien en caso de no hacerlo en el término fijado, será declarado rebelde. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.14|4-Nº 394 s|p.p.-v.27|5|54

Núm. 5

Por disposición del doctor Sadi Conrado Massüe, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, procesado por hurto en la causa 16.754, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|4-Nº 395 s|p.p.-v.27|5|54

Núm. 7

Por disposición del señor Júez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo JORGE BERNUY, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 31 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|4-Nº 396 s|p.p.-v.27|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor E. Pardo Campos, Sec. Nº 60 del doctor Aguilar, se cita y emplaza a VITORIO FERNANDEZ LINARES para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.732, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.14|1-Nº 397 s|p p-v.27|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo BLAS JOFRE a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 31 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|4-Nº 398 s|p.p.-v.27|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor E. Pardo Campos, Sec. Nº 60 del doctor M. Aguilar, se cita y emplaza a JOSE LUIS MARTINEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.295, por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.14|4-Nº 398 s|p.p.-v.27|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO BONELLO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere en la causa que se le sigue por estafa.

Secretaría, Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.

e.14|4-Nº 399 s|p.p.-v.27|5|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez D. Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 9, se emplaza por treinta días a OSCAR EULOGIO SANCHEZ BACAICOA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e.14|4-Nº 400 s|p.p.-v.27|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, se emplaza por treinta días a EDUARDO ANTONIO CESPEDES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.14|4-Nº 401 s|p.p.-v.27|5|54

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prórugo HORACIO MEDINA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.14|4-Nº 402 s|p.p.-v.27|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga BEATRIZ GAY de MOONEY, procesada, por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.14|4-Nº 403 s|p.p.-v.27|5|54

Núm 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ALFREDO GAYOL, procesado por el delito de viol. dom., lesiones, daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.14|4-Nº 404 s|p.p.-v.27|5|54

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se cita y emplaza a MARCOS GILBERTO GORECKI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 23 de marzo de 1954. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.14|4-Nº 405 s|p.p.-v.27|5|54

(Continúa en la pág. 99)

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

REVISTAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre don Antonio Botta, don Marcos Bronenberg, don León Alberto Alberti y don Alberto Oscar González. brasileño el primero y argentinos los demás, todos casados, mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle Esmeralda número cuatrocientos cuarenta y nueve, de esta ciudad, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo 1º) La sociedad se denominará "REVISTAS ARGENTINAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. y tendrá como objeto principal la explotación de toda clase de espectáculos teatrales, cinematográficos, radiotelefónicos, de televisión, circenses, deportivos y afines, siendo este detalle simplemente enunciativo y no limitativo, pues la sociedad podrá ampliar sus actividades a todo negocio lícito que convenga a los intereses sociales. — Artículo 2º) La sociedad se constituye por el término de cincuenta años y podrá ser disuelta en cualquier momento o modificada de cualquier manera por acuerdo de la asamblea de socios. — Artículo 3º) La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Esmeralda número cuatrocientos cuarenta y nueve, de esta ciudad. o donde posteriormente se resuelva, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier parte de esta capital o del interior o exterior del país. — Artículo 4º) El capital social está constituído por la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, habiendo sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Don Alberto Oscar González, cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas; b) don Antonio Botta, ciento setenta y cinco cuotas; c) don Marcos Bronenberg, ciento setenta y cinco cuotas; d) don León Alberto Alberti, noventa y cinco cuotas. — Artículo 5º) El capital suscripto ha sido aportado por los socios en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, comprometiéndose a aportar el cincuenta por ciento restante a medida que las necesidades de los negocios lo requieran. — Artículo 6º) El día treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, el que se considerará automáticamente aprobado si no fuere observado por alguno de los socios dentro de los sesenta días subsiguientes, procediéndose luego a la distribución de las utilidades líquidas resultantes, previa imputación de las reservas legales o especiales que se considere conveniente. — Artículo 7º) Las utilidades netas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: a) Don Alberto Oscar González, el veintiocho por ciento; b) don Antonio Botta, el veintiocho y medio por ciento; c) don Marcos Bronenberg, el veintiocho y medio por ciento; d) don León Alberto Alberti, el quince por ciento. Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. — Artículo 8º) Los socios don Antonio Botta, don Marcos Bronenberg y don León Alberto Alberti ejercerán la dirección artística y el socio don Alberto Oscar González la dirección administrativa. A los efectos legales, de acuerdo con el artículo décimo tercero de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que la sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por un Director-Gerente, quedando designado en tal carácter el socio don Alberto Oscar González, cuya remuneración será fijada por la asamblea. — Artículo 9º) El uso de la firma social estará a cargo del Director-Gerente, que suscribirá con su firma particular precedida por el sello de la sociedad. quedándole prohibido usar o comprometer dicha firma social en asunto alguno ajeno a los negocios de la entidad. — Artículo 10º) El Director-Gerente tendrá todas las facultades acordadas por la ley para dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar las resoluciones de las asambleas y todo acto en general, así como firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales y ejercer todos los actos lícitos, inclusive aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial, siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues el Director-Gerente tendrá las más amplias facultades de general y libre administración. — Artículo 11º) Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la concurrencia de socios que representen por lo menos las tres quintas partes del capital social, conviniéndose expresamente que todas sus resoluciones, cualquiera que sea su índole e inclusive aquéllas para las cuales la Ley número once mil seiscientas cuarenta y cinco requiere otro quórum y|o mayoría. serán válidas con la aprobación de la simple mayoría de los votos presentes. Todas las resoluciones de las asambleas serán asentadas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios presentes. — Artículo 12º) Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios se conviene expresamente lo siguiente: Si se trata del socio don Alberto Oscar González, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales; si se trata de alguno de los otros tres socios, las cuotas de capital del mismo deberán ser transferidas indefectiblemente a los dos restantes por su valor nominal, debiendo los mismos reembolsar dicho valor a los derecho-habientes del fallecido o incapacitado, con más la proporción de las utilidades por el tiempo transcurrido entre el comienzo del ejercicio y la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad y el saldo acreedor de la cuenta particular, si existiera, o con deducción de la proporción de las pérdidas y el saldo deudor de la cuenta particular, si así correspondiera. — Artículo 13º En caso de que alguno de los socios deseara enajenar sus cuotas de capital. se estipula expresamente que deberá transferirlas a los otros socios por su valor nominal, quedando prohibida en absoluto la transferencia a terceros extraños a la sociedad, salvo acuerdo de la asamblea. — Artículo 14º) En caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran al cincuenta por ciento del capital la sociedad entrará en liquidación, salvo que alguno o algunos de los socios desearan continuar con los negocios, conviniéndose entonces con el otro u otros socios la forma de pago del remanente o valor residual de las cuotas de capital del o los que se retiren. — Artículo 15º) Si la sociedad fuera a la liquidación, ésta será practicada por el Director-Gerente, debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales; después se distribuirán las utilidades, si las hubiera, y las reservas, si existieran. en la proporción establecida en el artículo séptimo; y luego se reintegrará a cada socio el capital, en proporción a sus aportes. Si hubiere pérdidas, las soportará la sociedad con sus reservas y su capital, distribuyéndose luego el remanente, si existiera, en proporción a los aportes. — Artículo 16º) Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios será resuelta en asamblea, dejándose constancia en acta y comprometiéndose los mismos a acatar las resoluciones de la mayoría. — Artículo 17º) Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en el presente Estatuto serán regidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular, y por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente Estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en el lugar y fecha ut-supra en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, extendido en los sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos, serie K, números doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y seis a doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, ambos inclusive, cuya primera hoja será habilitada con el sellado de ley. Sobrerraspado: "veintiocho", vale. — León A. Alberti. — A. O. González. — M. Bronenberg. — A. Botta. — Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.260. — e.14|4-Nº 9.818-v.21|4|54

GRANDES DEPOSITOS RETIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre don José Touceda, argentino naturalizado, don Miguel Mieli, argentino y don Alberto Mariscal, argentino, domiciliados respectivamente, en esta Ciudad, calle Cabildo mil novecientos setenta y nueve, Vieytes doscientos veintiséis y Avenida Libertador General San Martín quinientos veintiseis, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Declaran los contratantes constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "GRANDES DEPOSITOS RETIRO" S. R. L. con domicilio en la Avenida Madero mil doscientos pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior del país y en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha, prorrogable automáticamente por otros cinco años si no se hiciese manifestación alguna en contrario, por parte de cualquiera de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros el depósito y almacenaje de frutos del país o del extranjero, productos y materias primas o manufacturadas, efectos y materiales de todas clases, pudiendo a tal fin. importar, exportar, adquirir, enajenar, permutar, transformar, etc. los mismos. — Asimismo podrá locar, construir, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar todos los actos y contratos, transacciones u operaciones, civiles, comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social está constituído por doscientas una cuota de mil pesos cada una o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, aportados totalmente en las alícuotas correspondientes dentro del activo líquido que surge del balance inventario, debidamente certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante de este contrato. — Los aportes de capital se efectúan en partes iguales por los tres socios, correspondiendo a cada uno sesenta y siete cuotas de un mil pesos cada una. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo del socio don José Touceda en el carácter de gerente general, quien queda ampliamente facultado para actuar en nombre de la sociedad en todos los negocios, operaciones y actos relacionados con el giro social ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, reparticiones e instituciones públicas, sociedades privadas y personas; firmar los documentos y escrituras públicas que sea menester; gestionar créditos en Bancos oficiales y particulares e instituciones de crédito y ante particulares; abrir cuentas en dinero efectivo, títulos y demás valores y girar contra las mismas; constituir gravámenes; endosar y negociar documentos; cobrar, percibir, vender, disponer. adquirir bienes muebles o inmuebles; designar y remover personal efectivo o transitorio; fijar sueldos y remuneraciones; representar a la sociedad en todos los trámites administrativos y estar en toda clase de juicios; otorgar mandatos generales y especiales y, en fin, realizar todos los actos, gestiones y diligencias que, además de los enunciados sean necesarios y hagan al objeto social, incluso el uso de la firma social. — Puede ejercer otras actividades comerciales sean o no de naturaleza semejante a la que constituye el objeto de esta sociedad o formar parte de otras empresas comerciales cualquiera sea su clase u objeto. Le está prohibido comprometer a la sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros o en negocios ajenos al giro social. — Sexta: En caso de ausencia o impedimento temporario del socio don José Touceda, los restantes socios podrán, en forma conjunta dos de ellos, ejercer la dirección y

administración de la sociedad, con las mismas facultades que aquél y mientras dure la ausencia o impedimento. — Séptima: La documentación y correspondencia, cuentas bancarias, obligaciones y papeles que suscriba la sociedad, deberá hacerse con la razón social y a continuación la firma del socio administrador. — Octava: Los socios si así lo resuelven, podrán fijarse sueldos u otra forma de retribución con imputación a la cuenta correspondiente de gastos generales. — Novena: Todos los socios están obligados a prestar su actividad personal y directamente a la sociedad, no estándoles prohibido dedicarse a otros negocios. — Décima: Anualmente el primero de Octubre de cada año o el día posterior hábil si éste fuera feriado, se practicará inventario y balance general del giro social para establecer el resultado obtenido durante el ejercicio, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldo que los socios resolvieran practicar en cualquier época. — Los balances se tendrán por aprobados si no se formula oposición dentro de los treinta días de practicados. — Décima Primera: Los beneficios líquidos y realizados que se obtengan en cada ejercicio, luego de aplicar el por ciento correspondiente al fondo de reserva legal, serán distribuídos entre los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de uno de los socios o por incapacidad sobreviniente se practicará en el término de treinta días un balance a fin de establecer su haber por capital y utilidades y una vez practicada esta operación los socios sobrevivientes podrán optar dentro de los diez días, por la liquidación de la sociedad o por hacerse cargo del activo y pasivo social, en cuyo caso se abonará a los sucesores del socio premuerto o incapacitado el haber que le corresponde, cuyo pago se hará en cuatro cuotas sucesivas, semestrales e iguales, sin interés y documentadas con pagarés. — Décima Tercera: Salvo común acuerdo, si un socio deseare separarse de la sociedad deberá preavisar a sus consocios con seis meses de anticipación y la liquidación del haber por capital y utilidades que le pudiere corresponder deberá efectuarse de acuerdo al balance que se practicará al finalizar el plazo, pagándose en la forma establecida en la cláusula Décimo Segunda. Estas cuotas del socio saliente se adjudicarán a los demás socios en proporción a su aporte de capital. En caso de que cualquiera de dichos socios no aceptare comprar las correspondientes cuotas del socio saliente, el otro podrá acrecer esas cuotas y en defecto de esto último, la sociedad entrará en liquidación automáticamente. — Décimo cuarta: La pérdida del cincuenta por ciento del capital determinada por el balance ordinario de un ejercicio u otro que, a esos efectos, de común acuerdo, se efectuare, dará derecho a cualquier socio a pedir y obtener la disolución de la sociedad, cuya liquidación la efectuará el socio administrador en la forma que se convenga o, en su defecto, con arreglo a las prescripciones legales. — Décimo Quinta: El socio Don José Touceda queda facultado a vender en cualquier momento todas sus cuotas de capital al Señor Ramón Touceda, español, domiciliado en la calle Washington dos mil cuatrocientos setenta, a cuyo efecto los otros socios dan desde ya su atorización expresa y unánime en este acto; en este caso, don Ramón Touceda se colocará en la sociedad como Gerente y administrador en igual situación que el socio saliente don José Touceda. — Décimo Sexta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o durante la liquidación será dirimida por árbitros designados por cada parte, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia, siendo el fallo que dicte inapelable. Bajo lo establecido en las diez y seis cláusulas que anteceden queda constituída la presente sociedad en el lugar y fecha expresados al comienzo. Sobre raspado: "clase"; "ajenos al giro social; aplicar", Valen. — Firmado: José Touceda. — Alberto Mariscal. — Miguel Mieli.

Buenos Aires, abril 7 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.380.— e.14|4-Nº 9.835 - v.21|4|54

FABRICA DE MUEBLES "SAENZ PEÑA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis A. Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio. — Contrato de Sociedad. Entre los señores Salvador Cantarella, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1526, de la localidad de Sáenz Peña, partido de General San Martín, Prov. de Bs. Aires; Miguel Zurniewicz, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4784, Capital Federal; y Hersz Jungerman, polaco, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Añasco Nº 2117, Capital Federal, se han puesto de acuerdo en el siguiente contrato de sociedad comercial conforme a la Ley Nacional Nº 11.645, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los tres nombrados se constituye una sociedad comercial e industrial bajo la razón social "FABRICA DE MUEBLES "SAENZ PEÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social y legal en esta Capital Federal, en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4784, o donde después resuelvan trasladarla, pudiendo instalar sucursales, agencias, talleres, fábricas y locales de venta en cualquier punto del país, siendo el principal objeto de los negocios sociales la fabricación y venta de muebles de estilo y de toda y cualquier clase de amueblamientos de interiores, proyectos y decoraciones por medio del moblaje de casas-habitación, instalaciones y anexos y afines del ramo para venta particular y|o a comerciantes y mayoristas, pudiendo también comprar y vender toda clase de mercaderías del ramo y de materias primas, maderas y toda clase de materiales para su industrialización, como así dedicarse a cualquier otro ramo comercial o industrial que en cualquier momento convengan los socios. — Segunda: El Capital Social queda fijado en la suma de ($ 180.000.00 m|n.) Ciento ochenta mil pesos m|nacional, dividido en ciento ochenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, y que ha sido suscripto o integrado por partes iguales por cada uno de los socios, o sea sesenta cuotas por valor de Sesenta mil pesos m|nacional cada uno; dicho capital social se encuentra totalmente integrado en bienes, máquinas, herramientas, materias primas, mercaderías, dinero efectivo y que responden al pasivo de la sociedad de hecho ya existente entre los socios, de acuerdo al balance que al precio de costo y valores reales suscriben los socios con efecto al día primero de Enero de 1954, y que componen el fondo comercial e industrial existente en el taller y fábrica de la calle Ameghino Nº 836, de la localidad de Sáenz Peña, Prov. de Bs. Aires, F. C. N. Gral. San Martín. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día 1º de Enero de 1954, pudiendo sin embargo disolverse en cualquier momento no obstante el plazo fijado en esta cláusula, cuando así lo resuelvan sus socios, o cuando dos balances seguidos arrojaren pérdidas que alcancen al 50 o|o del capital y por el voto de dos socios que representen dos tercios del capital si así lo decidieren. — Cuarta: El día 31 de Diciembre de cada año se cerrará el ejercicio comercial, mediante un balance general, inventario y determinación de ganancias y|o pérdidas; y previa deducción del porcentaje legal para Reserva y de las amortizaciones y previsiones que se efectúen conforme a los usos comerciales y permitan las leyes impositivas, el resultado neto será distribuído por partes iguales entre los tres socios, que en igual forma soportarán las pérdidas si las hubiere. Todo retiro de los socios durante el ejercicio, será a cuenta de las utilidades que pudieren corresponderle de cada balance. A pedido de cualquier socio podrán realizarse balances parciales y de comprobación. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes deberán actuar en estrecha y eficaz colaboración. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los tres socios, en forma canjunta, quienes firmarán con sus respectivas firmas personales a continuación de un sello de la razón social, quedándoles absolutamente prohibido comprometer la firma en garantía, avales, y otras obligaciones en beneficio de terceros u operaciones ajenas a la sociedad, salvo acuerdo unánime al respecto y cuando la sociedad tuviere algún interés en la operación. De todas las decisiones sociales se dejará constancia en acta. — Sexta: La sociedad, administración y representada en la forma prevista en la cláusula anterior, a cuyo efecto y con respecto al uso de la firma social quedan conferidas a los socios en la forma autorizada todas las facultades necesarias para cumplir los fines sociales, inclusive para todos los actos que de acuerdo con los arts. 1.881 a 1.888 del Código Civil requieren mandato especial, con excepción de los que no sean compatibles con el objeto y fin de la sociedad, pudiendo en consecuencia, operar con los Bancos Central de la República, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares sin limitación alguna; dar y tomar dinero prestado y efectuar con ellos toda clase de operaciones bancarias, incluso girar en descubierto. Operar con toda clase de entidades públicas, privadas, mixtas y particulares, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, con la Fundación Eva Perón y demás de cualquier índole, pudiendo adquirir y disponer de toda clase de bienes muebles, inmuebles, automotores, títulos, acciones, fondos, puúblicos y privados, de comercio e industriales, tomar participación en sociedades de toda índole aun del distinto ramo que el social, así como enajenarlos, gravarlos con cualquier especie de derecho real, tomando y dando posesión de los mismos; y pudiendo en consecuencia, librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, transferir, depositar y negociar de cualquier modo letras de cambio, vales, pagarés, cheques y toda clase de papeles de comercio; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; efectuar toda clase de operaciones con inmuebles, constituir y aceptar toda clase de derechos reales, dividirlos, cancelarlos, construir para renta o uso social, etc.; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las comisiones paritarias y de conciliación, por sí o instituyendo apoderados al efecto; dedicarse a operaciones de importación y exportación inscribiendo la sociedad en los registros respectivos, ejercer representaciones y mandatos en general, y comisiones; registrar y explotar marcas, patentes y denominaciones comerciales e industriales hacer presentaciones y reclamaciones administrativas de toda índole ante los poderes públicos y realizar cuantos más actos sean menester siendo meramente enunciativas y no limitativas las facultades que anteceden. — Séptima: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad al fin y objeto de la sociedad, y solamente en conjunto y en interés común podrán prestar atención a actividades u operaciones ajenas. Entre los socios, las cuotas de capital podrán ser libremente cedidas; para ceder a terceros se requiere la conformidad unánime de todos. Por unanimidad también deberá resolverse todo aumento de capital o ingreso de nuevos socios. En la cesión de cuotas será siempre preferido un socio a un tercero en igualdad de ofertas y condiciones. — Octava: La sociedad, salvo decisión acordada por los socios restantes, no se disolverá por muerte, incapacidad o interdicción de alguno de los socios. Los derecho-habientes de un socio, podrán optar por el reembolso del capital y todo haber en la sociedad conforme a balance, o incorporarse a la sociedad con dicho haber unificando representación, o por ceder sus cuotas a los otros socios o a terceros en las condiciones de la cláusula anterior. — Novena: En caso de liquidación social se practicará un balance y tasación de los bienes, y una vez satisfechas las deudas, cargas e impuestos que pesen sobre el giro, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Si no se prefiriese la liquidación total, podrá optarse por cualquier socio adquirir el pasivo y el activo y continuar la explotación, o convenirse toda forma de liquidación conveniente. Cualquier duda o divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato o durante las faces de su liquidación, será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte o grupo disidente, con tercero para el caso de discordia. Conforme las partes, suscriben el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los (15) quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. S|b.: "polaco", "casado", "administrativas", Valen. — Fdos.: Salvador Cantarella. — Miguel Zurniewicz. — Hersz Jungerman.

Buenos Aires, abril 7 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.540. —e.14|4-Nº 9.836-v.21|4|54

ARIAS Y YOLIS HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Hugo Darío Maciel y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Entre don Hugo Alberto Arias, argentino, casado, que firma Hugo A. Arias; don Samuel Jehuda Yolis, argentino naturalizado, casado, que firma S. J. Yolis; y don Elías Yolis, argentino naturalizado, casado, que firma E. Yolis, todos mayores de edad y domiciliados en Suárez 2060, se conviene en dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Art. 1º: Bajo el nombre de "ARIAS Y YOLIS HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en Suárez 2060, sin perjuicio de las sucursales o domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del exterior resuelvan establecer en adelante, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Art. 2º: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a contar desde el 1º de enero de 1954, en razón de que en esa fecha esta sociedad de responsabilidad limitada continuará el giro comercial de la sociedad "Arias y Yolis Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de propiedad de los mismos actuales contratantes, que habían constituído el 12 de abril de 1944, por escritura pública pasada ante el escrinbao Pedro A. Lartigau, siendo inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 562, al folio 431, del libro 7 de Contratos de Responsabilidad Limitada, contrato social que fué prororgado, hasta el 31 de diciembre de 1953, mediante escritura pública pasada ante el escribano Juan B. Torterola el 23 de octubre de 1950, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de enero de 1951, bajo el Nº 4 al folio 160 del libro 20 de Contratos de Responsabilidad Limitada siendo el primitivo contrato social modificado por última vez el 7 de abril de 1952, también por escritura pública, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola, en el sentido de habilitar a cualquiera de los socios en el uso de la firma social, y posibilitarles para efectuar personalmente otros negocios, aun afines con los sociales y aumentar el capital social hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, registrándose dicha modificación contractual en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1952 bajo el Nº 1.157 al folio 344 del libro 22 de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Por tanto los mismos socios dejan expresamente convenido que la apuntada sociedad, cuyo término de duración vence el 31 de diciembre de 1953, se considerará disuelta de hecho en esa fecha continuando en el activo y pasivo de acuerdo al balance general que se practicará el 31 de diciembre de 1953 sin solución de continuidad en las operaciones fabriles-comerciales, esta nueva sociedad de responsabilidad limitada, desde el 1º de enero de 1954 y conforme a todo lo que se dispone en el presente contrato. — Vencido el quinto año de vigencia de la nueva sociedad, cualquiera de los socios podrá pedir la rescisión parcial de este contrato en lo que a su cuota parte respecta, dando aviso a los otros socios por telegrama colacionado con anterioridad de seis meses al vencimiento del quinquenio, para la efectividad de esa rescisión parcial. — Si a los treinta días de recibido el pedido de rescisión parcial, la sociedad o socios requeridos no contestaren, su silencio importará la aceptación lisa y llana de la rescisión parcial. — Caso de que el socio o socios salientes no aceptaren el pago de su parte líquida, establecida conforme a los resultados de un balance y avalúo "ad hoc", que se practique distribuyéndose los resultados acordes con lo establecido en la cláusula 8ª salvo lo que corresponda en concepto de revaluación que se dividrá entre los socios señores Hugo Alberto Arias, Samuel Jehuda Yolis y Elías Yolis por partes iguales, en especies y|o valores crediticios, y de acuerdo a la forma en que el patrimonio social se hallase constituído pidiendo en cambio su cancelación en efectivo, los socios que se hagan cargo del activo y del pasivo podrán optar en disolver totalmente la sociedad para proceder a su correspondiente liquidación, o abonar el capital del socio o socios salientes en cinco cuotas semestrales iguales con interés del siete por ciento anual, siendo facultativo para los socios que continúen el giro social, el proceder a la reducción del capital o mantenerlo en su valor integrando u obligándose a integrar las cuotas del o de los socios salientes, o aceptar la incorporación de terceros a esos efectos. — El año comercial de la sociedad empieza el primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, salvo disposición contraria adoptada por los socios. — Art. 3º: Esta sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la fabricación y venta de artículos textiles, preferentemente de punto, así como a su comercio de importación, exportación, comisiones y representaciones, pudiendo abarcar asimismo cualquier clase de operaciones comerciales o industriales afines y compatibles con las disposiciones de la Ley 11.645. — Igualmente podrá tomar participación, por vía de fusión, como comanditaria o en cualquier otro carácter de limitada responsabilidad, en empresas o negocios similares, ya formados o a formarse, y hacer finalmente cualesquiera otras operaciones relacionadas directa o indirectamente con los objetos expresados o destinados a favorecer su desarrollo, y en general, toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio y que los socios resuelvan efectuar por unanimidad de voluntades. — Art. 4º: La sociedad estará capacitada dentro de su objeto, para celebrar toda clase de actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos personales, reales o de cualquier otra naturaleza, sobre cualquier clase de bienes o cosas, pudiendo constituirse en garante de negocios filiales o de actividades auxiliares de comercio que pueda explotar por sí o en participación con terceros, acorde con lo dispuesto en las cláusulas 6ª y 7ª de este contrato. — Art. 5º: El capital social quedara fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, hallándose totalmente integrado por el capital y bienes de la sociedad "Arias y Yolis Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo activo y pasivo continuará la nueva sociedad, siendo la síntesis de integración la siguiente: Capital de la mencionada razón social establecido por contrato pesos quinientos mil, y sumas detraídas de los saldos acreditados ya en la fecha en cuentas particulares de los socios, pesos un millón cuyo importe está representado dentro de los bienes que componen el conjunto del activo de la citada sociedad. — El capital social está dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y corresponde a los socios de la manera siguiente: al señor Hugo Alberto Arias, cinco mil cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, al señor Samuel Jehuda Yolis, cinco mil cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y al señor Elías Yolis, cinco mil cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Art. 6º La Administración, Dirección y Gerencia de la Sociedad, así como el uso de la razón social adoptada, estará indistintamente a cargo de los tres socios señores Hugo Alberto Arias, Samuel Jehuda Yolis y Elías Yolis, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a favor de terceros o en negocios o actos ajenos al giro de su comercio o que no hayan sido autorizados por los socios, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, enunciados en el Art. 3º y no reservados a la consideración de los socios, lo siguiente: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones o cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, etc., a título oneroso o gravarlos con derecho real y permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación; b) constituir depósito de dinero en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualesquiera otros, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, oficiales o no, o de comerciantes o de particulares, y dar dinero prestado o mercadería pagaderas a plazo, dando o exigiendo toda clase de garantías personales, prendarias o hipotecarias, estableciendo la forma de pago y tipos de interés; d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, pagar, ceder, avalar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de warrants; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, sus oficinas y dependencias, con toda clase de facultades, y las de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; declinar y prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y reconvenir; h) percibir, otorgar recibos y cartas de pago; i) tomar y dar bienes en arrendamiento; j) conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas y registrar marcas y sus transferencias; k) celebrar contratos de transporte, fletamentos o acarreos, firmando todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana, con sujeción a las formalidades legales; l) asegurar bienes sociales, endosar pólizas y seguros; m) hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas hasta la suma de pesos cinco mil, requiriéndose el consentimiento de los socios para los de mayor suma; n) celebrar contratos de construcciones y concesiones, consignaciones, representaciones, comisiones, etc.; o) otorgar y firmar los documentos o instrumentos públicos y privados que fueran menester para ejecutar los actos y contratos enumerados o relacionados con la Administración Social, y comprometer en garantías la firma social en aquellos casos que, autorizadas unánimemente por los socios, es así requerido para propender la explotación de actividades correspondientes a filiales de la firma o negocios en participación o de actividades auxiliares del comercio en los que la sociedad tenga interés; p) disponer el nombramiento, la remoción, cesantía, etc., del personal, salvo de aquellos que revistan

en cargos de Jefes Superiores, para lo que se requiere la aprobación de los socios; q) Verificar todos los actos que sean menester para el mejor gobierno de la sociedad, pues toda la enunciación que precede no es taxativa, sino enunciativa. — Art. 7º Los socios celebrarán sus reuniones mensualmente o cuando sean convocados por cualquier socio. Ante estas reuniones los Gerentes deberán dar cuenta de la forma en que desempeñan sus funciones y del estado en que se encuentra la Sociedad, habrá quórum con la presencia de dos socios que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital, y todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada cuota de capital. En aquellos casos en que la ley 11.645 exija otra forma de computar la mayoría de votos, se observarán tales exigencias. Fracasada una reunión por falta de quórum, tal hecho bastará para que sean ratificadas las actuaciones de los Gerentes por el período informativo anterior. Los socios podrán votar por carta-telegrama. Serán atribuciones y deberes de las reuniones de socios, además de los ya enunciados; a) resolver sobre la adquisición de bienes inmuebles y construir, fusionar, disolver y liquidar sociedades o negocios, adquirir el pasivo y activo de los establecimientos o casas de comercio industriales o agropecuarios, pagando el precio de éstas adquisiciones en dinero en efectivo o de cualquier otra forma. Formar sociedades, entidades u organizaciones, o tomar participaciones en cualquier empresa o en sociedades o entidades u organizaciones ya formadas o a formarse, confiriendo poder a uno o a varios socios para otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas y demás documentos que sean necesarios y verificar cuando sea conveniente a la Sociedad a los fines ya enunciados; b) Fijar remuneración a los Gerentes, crear los empleos que juzguen necesarios, determinando sus atribuciones y deberes, fijándoles la correspondiente remuneración, la cual podrá consistir en sueldos fijos o en habilitaciones y|o porcientos sobre las ventas o sobre las utilidades, todo con cargo a Gastos Generales. c) Remover los Gerentes y nombrar los reemplazantes en caso de acefalía, otorgándoles las atribuciones y facultades ampliatorias de las enumeradas en el art. 6º que se consideran convenientes; d) convocar a reunión extraordinaria para criticar y aprobar los Balances Generales anuales; e) disponer acerca de las gratificaciones al personal que se resuelva distribuir; f) entender y autorizar especialmente las renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas superiores a la suma de cinco mil pesos; g) comprometerse en prestaciones a título gratuito en fianzas o garantía a favor de terceros o en negocios o actos ajenos al giro específico social, cuando en ello exista interés para la Sociedad y así sea resuelto por unanimidad; h) designar, renovar, dejar cesante, etc. al personal que revista en cargos de Jefes Superiores; y disponer las normas especiales que habrán de tenerse en cuenta al practicar los balances generales, caso de que se considere conveniente ampliar las establecidas en el art. 8º; j) Resolver sobre todo acto u operación que no esté comprendido en este contrato pero si encuadra dentro de las disposiciones de la ley 11.645; k) entender en los casos de rescisiones parciales a que se refiere el art. 2º, así como en los casos en que se disputa la situación social de algún socio fallecido con sus derecho-habientes, y en la liquidación de los negocios sociales; l) reglamentar internamente la forma en que deberán actuar los gerentes; m) disponer la forma en que los socios retirarán la proporción en los beneficios, cuidando de no afectar las finanzas sociales; n) modificar la fecha de los cierres de ejercicios. — Art. 8º: El día 31 de diciembre de 1954 y así sucesivamente cada 31 de diciembre, salvo otra fecha fijada por la reunión de socios, la Gerencia, hará levantar con sujeción a las disposiciones atinentes de la ley del Impuesto a los Réditos y a las demás normas reglamentarias en vigencia, un inventario general y efectuará el Balance General de las operaciones sociales, documentos que serán sometidos a la aprobación de la reunión de socios, debiéndose formular dictamen sobre los mismos dentro de los treinta días de haber sido convocada la reunión al efecto. Si fracasara esa convocatoria por falta de quórum o cualquier otra causa, cualquiera de los Gerentes llamará a una segunda citación por telegrama colacionado o edictos publicados por cinco días en el Boletín Oficial, para una nueva reunión a celebrarse dentro de los diez días de frustrada la primera, y caso de no contar con quórum esta segunda citación el plazo de treinta días para dictaminar comenzará a contarse desde la fecha de la convocatoria misma; pasados esos treinta días se considerarán aprobados tácitamente a todos sus efectos el inventario general, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la actuación general de los Gerentes. La confección de los Balances Generales Anuales no excluye los parciales o de comprobación que se dispongan hacer en cualquier momento o periódicamente como norma. De las utilidades realizadas o líquidas se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital. El remanente, deducidas las amortizaciones, gratificaciones que se dispongan y otros conceptos, será repartido entre los socios de la siguiente forma: hasta el límite de Doscientos cincuenta mil pesos, que se designa como proporción "A" se prorrateará entre los socios así: Veinte por ciento para el socio señor Hugo Alberto Arias: Cuarenta por ciento para el socio señor Samuel Jehuda Yolís y cuarenta por ciento para el socio señor Elías Yolis. El excedente de Doscientos cincuenta mil pesos que se denomina proporción "B", caso de no sobrepasar el ocho por ciento del Capital Social, se distribuirá por partes iguales entre los socios señores Hugo Alberto Arias, Samuel Jehuda Yolís y Elías Yolís, pero si dicho excedente o proporción "B" sobrepasara el ocho por ciento del Capital se apartará previamente la suma que los socios establecen en la escala que se consigna en el Contrato Particular Interno, accesorio del presente contrato de Sociedad y que se celebra en esta misma fecha y acto, para ser distribuída entre los socios así: para el señor Hugo Alberto Arias veinte por ciento; para el señor Samuel Jehuda Yolis cuarenta por ciento; y para el señor Elías Yolís cuarenta por ciento, y el remanente de utilidades será repartido por partes iguales entre los socios señores Hugo Alberto Arias, Samuel Jehuada Yolís y Elías Yolís, las pérdidas si las hubiere serán distribuídas entre los socios en función de las cuotas de capital integrado por cada uno. — Art. 9º: La liquidación de la Sociedad en cualquier caso, se practicará en el modo y forma que lo decida la reunión de socios y de acuerdo a las disposicines legales. — Caso de haberse perdido el cuarenta por ciento del Capital, la Sociedad entrará inmediatamente en liquidación, salvo resolución contraria unánime de los socios. — Art. 10º: Caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio será facultativo de los socios sobrevivientes, aceptar a la masa de herederos como socios, a cuyo efecto los derecho-habientes deberán unificar su representación. — De cualquier manera los herederos deberán comunicar a los demás socios su intención de continuar o no interesados en la Sociedad, dentro del plazo de treinta días de ocurrido el fallecimiento. — Si se resolviera la no continuación, por parte de los herederos o por parte de los demás socios supérstites, las cuotas de Capital, utilidades y demás créditos pertenecientes al socio fallecido serán abonados a los herederos conforme se ha establecido en la última parte del art. 2º y el haber social se establecerá practicando un balance "ad hoc", observando las bases fijadas en el art. 8º. — Art. 11º: Cualquiera de los socios gerentes o no están librados de dedicar todo su tiempo, conocimientos y actividades en beneficios de los negocios sociales, pudiendo dedicarse particularmente a cualquier clase de actividad, requiriéndose la aprobación unánime de los socios para hacerlo en actividades similares o afines con el objeto social. — Art. 12º: Si se suscitaren diferencias sobre la interpretación de este Contrato ellas serán resueltas por árbitros o arbitradores amigables componedores en la Ciudad de Buenos Aires. — En tal caso cada parte elegirá un árbitro o arbitrador amigable componedor y éstos designarán un tercero antes de actuar y de tomar conocimiento de la causa que motiva la diferencia. — El fallo de los árbitros o arbitradores amigables componedores será inapelable y ejecutivo y las partes renuncian desde ahora a todo recurso para ante la Justicia Ordinaria, no pudiendo ninguno de los socios recurrir ante los Tribunales Ordinarios, salvo para solicitar las medidas conducentes a la constitución del Tribunal Arbitral. — Art. 13º: Llegado a la situación de disolución o liquidación, cualquiera fuere su causa, los socios señores Samuel Jehuda Yolis y Elías Yolis tendrán derecho y|o opción de continuar con el giro de los negocios debiendo desinteresar en tal caso al otro socio señor Hugo Alberto Arias, observando a ese efecto las normas contenidas en el Art. 2º relativas al pago de las cuotas de los socios salientes y distribuyéndose las utilidades y pérdidas resultantes según el criterio establecido en la cláusula octava salvo lo que corresponda por revaluación que se distribuirá entre los señores Hugo Alberto Arias, Samuel Jehuda Yolis y Elías Yolis por partes iguales. — Art. 14º: Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por la ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio. — Art. 15º: Esta Sociedad de Responsabilidad Limitada podrá ser transformada en Sociedad Anónima mediante resolución de la reunión de socios aprobada por el setenta y cinco por ciento de los votos de todo el capital. — Conforme las partes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha indicada "ut supra". — Lleva el sellado de Ley el original que obra en los sellos de veinte centavos moneda legal números: 1.102.001; 1.102.002; 1.102.003; 1.102.010; 1.102.009; 1.102.008; 1.102.007; 1.102.006 (el presente) todos de la serie M, obrando el duplicado en los sellos de veinte centavos moneda legal números 1.102.011; 1.102.012; 1.102.013; 1.102.020; 1.102.019; 1.102.018; 1.102.017; y el presente 1.102.016; y el triplicado en sellos de igual valor números 1.102.021; 1.102.022; 1.102.023; 1.102.030; 1.102.029; 1.102.028; 1.102.027; y el presente 1.102.026. Así se conviene y firma en Buenos Aires, a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Firmado: Hugo A. Arias. — E. Yolís. — S. J. Yolís. — Entre líneas: que, Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 3.860.— e.14|4-Nº 9.897 - v.21|4|54

GARMONDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría Nº 20, se hace saber por 5 días que por documento privado del Quince de Marzo de 1954 el socio don Eugenio Gabriel Montero ha cedido sus cuotas en la SOCIEDAD "GARMONDE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Carlos García y doña Flavia Josefa Virgilio en la proporción de Cuatrocientas cincuenta y cincuenta respectivamente, habiéndose reformado el punto Sexto del primitivo contrato quedando como único Gerente don Carlos García. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 120. — e.14|4-Nº 9.896-v.21|4|54

HORMASACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Señores José Argiró, domiciliado en Av. San Juan 3739 y Carlos F. Mingo, domiciliado en Directorio 1706, ambos argentinos, casados y mayores de edad, se conviene en prorrogar por el término de seis meses, contados desde la fecha, el contrato de HORMASACA S. R. L., suscripto el 3 de Febrero de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Marzo de 1950, bajo el Nº 263, al folio 254, del libro diez y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado por instrumento del 2 de Febrero de 1952, inscripto con fecha 13 de Marzo de 1952, bajo el Nº 405, al folio 275, del libro veintiuno de Contratos de Responsabilidad Limitada, y por instrumento del 1º de Abril de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Mayo de 1952, bajo el Nº 866, al folio 345, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En fe de lo cual y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se expide este único ejemplar, en Buenos Aires y en la fecha indicada ut-supra. — José Argiró. — C. Mingo." — Buenos Aires, 9 de Abril de 1954. Entre líneas: "Nacional", vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 260. — e.14|4-Nº 9.894-v.21|4|54

REMERMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los 16 días del mes de marzo de 1954, entre los señores José Argiró, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Juan 3739 y Francisco Argiró, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Juan 3739, representado este último por don Santiago César Molinari, según poder otorgado ante el Escribano Hernán A. Ordiales, el 30 de diciembre de 1953, se conviene: Los concurrentes a este acto en su calidad de socios de REMERMEC S. R. L., Sociedad constituída el 14 de diciembre de 1951 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1952, bajo el número 592 al folio 261 del libro 22 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y prorrogada por instrumento del 19 de marzo de 1953, inscripto el 12 de mayo de 1953 bajo el número setecientos seis al folio doscientos cuarenta y tres del libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven designar gerente de Remermec S. R. L. al señor Santiago César Molinari con las mismas facultades y atribuciones que tienen los socios de la misma conforme con lo que estatuye la cláusula cuarta del contrato constitutivo de la sociedad, ya referido precedentemente. En fe de lo cual y para su inscripción en el Registro Público de Comercio se otorga este ejemplar en el lugar y fecha indicados ut-supra, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — S. Molinari. — José Argiró. — Buenos Aires, abril ocho de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 300. — e.14|4-Nº 9.891-v.21|4|54

USINA SANTA BRIGIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Hugo Darío Maciel y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 18 de febrero de 1954, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, y en virtud de lo resuelto en el acta social Nº 75, de fecha 18 de diciembre de 1953, la sociedad "USINA SANTA BRIGIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto prorrogar la vigencia del nombramiento de gerente del Sr. Alberto G. Elizalde, hasta el 31 de diciembre de 1954. — Buenos Aires, 9 de abril de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.14|4-Nº 9.901-v.21|4|54

PLANCHYGRABA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Argiró, domiciliado en Avenida San Juan 3739 y Carlos F. Mingo, domiciliado en Directorio 1706, ambos argentinos, casados y mayores de edad, se conviene prorrogar por el término de seis meses a contar desde la fecha, el contrato de PLANCHYGRABA S. R. L., constituída el 30 de marzo de 1950, por instrumento inscripto el 12 de junio de 1950, bajo el número novecientos cuarenta y uno al folio cuatrocientos cuarenta y uno del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado por contrato del 30 de marzo de 1952, inscripto el 16 de mayo de 1952, bajo el número mil setenta y cuatro al folio trescientos treinta y dos del libro veintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En fe de lo cual firman este ejemplar en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de marzo de 1954. — José Argiró. — C. Mingo. — Buenos Aires, abril 9 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 220.— e.14|4-Nº 9.892-v.21|4|54

CAMPANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los socios de Campana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto lo siguiente:

Primero: Incorporar a la sociedad a la Sra. Francisca Sebasti de Ambrogetti, italiana, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Billinghurst 2487, Capital Federal. — Segunda: El socio Guillermo Ambrogetti cede, vende y transfiere a la Sra. Francisca Sebasti de Ambrogetti la cantidad de 5 cuotas de $ 1.000 cada una, por la suma de $ 5.000 y el Sr. Eugenio Ricciardi cede, vende y transfiere a la nueva socia Sra. Francisca Sebasti de Ambrogetti la cantidad total de sus 10 cuotas sociales de $ 1.000 cada una por la suma de $ 10.000. — Tercero: En consecuencia se incorpora la nueva socia, con un total de 15 cuotas de $ 1.000 cada una, estando así representado su capital por la suma de $ 15.000 y el socio Sr. Eugenio Ricciardi por la cesión de cuotas ya referidas se desvincula en forma total de la sociedad CAMPANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declarando haber percibido el total de sus haberes a su entera satisfacción. — Cuarto: Se modifican además las siguientes cláusulas: "Sexta: La dirección, administración y firma social estará a cargo exclusivo del Ingeniero Guillermo Ambrogetti. — Octava: El socio Sr. Guillermo Ambrogetti percibirá una remuneración mensual de $ 500.— m|n.". — Quinta: Todas las cláusulas afectadas por la incorporación de la nueva socia Sra. Francisca Sebasti de Ambrogetti y por el retiro del socio Eugenio Ricciardi se modifican en sus partes pertinentes. — Sexta: La socia que se incorpora declara expresamente conocer todas las cláusulas y todo lo dispuesto en el contrato original de Campana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los cinco días el mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Eugenio Ricciardi. — Guillermo Ambrogetti. — Francisca Sebasti de Ambrogetti. — Buenos Aires, 8 de abril de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 340.— e.14|4-Nº 9.870-v.21|4|54

CINEMATOGRAFICA "CINCO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Luis César Leo Amadori, don Lucas José Demare, don Piero Bruno Hugo Fontana, don Julio Korn, don Mario Juan Emilio Soffici y don Daniel Andrés Manoli Tinayre, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle Esmeralda número cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital Federal, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo 1º) La sociedad se denominará CINEMATOGRAFICA "CINCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se dedicará a la distribución de películas cinematográficas, su importación y exportación, explotación de producciones nacionales o extranjeras, y, en fin, a todos los negocios relacionados con el comercio y la industria cinematográfica en general, siendo este detalle simplemente enunciativo y no limitativo, pues la sociedad podrá ampliar sus actividades a todo negocio lícito que convenga a los intereses sociales. — Artículo 2º) La sociedad durará tres años, a contarse desde el primero de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, plazo que se considerará renovado automáticamente por períodos iguales sucesivos mientras la asamblea de socios no resuelva otra cosa, ya que es facultativo de la misma disolverla en cualquier momento, después de transcurrido el primer período, ampliar su capital con o sin incorporación de nuevos socios, reducirlo con o sin eliminación de socios existentes, transformarla en distinto tipo jurídico, inclusive sociedad anónima, fusionarla con otras entidades venderla o modificarla de cualquier manera. La renovación automática se producirá por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de ningún acto formal en tal sentido. Si la sociedad entrara en liquidación no podrá considerarse definitivamente disuelta mientras existan contratos pendientes de ejecución. — Artículo 3º) La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Esmeralda número cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital Federal, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en este Distrito y en el interior y exterior del país. — Artículo 4º) El capital social está constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, habiendo sido suscripto por partes iguales entre todos los socios, o sea a razón de cincuenta cuotas cada uno. — Artículo 5º) El capital suscripto ha sido aportado por los socios en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, comprometiéndose a aportar el cincuenta por ciento restante a medida que las necesidades de los negocios lo requieran. — Artículo 6º) Los saldos que por cualquier concepto puedan arrojar las cuentas personales de los socios podrán devengar intereses, a liquidarse al finalizar cada ejercicio económico, siempre que así lo resuelva la asamblea, la que también fijará la tasa, teniendo en cuenta si tales importes son o no necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Artículo 7º) El día treinta y uno de marzo de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, el que dentro de los cuarenta y cinco días siguientes será presentado por el Director-Gerente a todos los socios, a fin de que dentro de los quince días subsiguientes pueda realizarse la correspondiente asamblea, la que considerará dichos documentos, resolverá lo pertinente y autorizará, en su caso, la distribución de las utilidades líquidas resultantes, previa imputación de las reservas para amortización de los rubros del activo que correspondan ser amortizados y todas las demás que considere necesarias o convenientes. En caso de que por cualquier circunstancia la asamblea no se realizara dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio, el balance se considerará automáticamente aprobado. — Artículo 8º) De los beneficios líquidos que arrojen los balances, después de imputadas las reservas citadas en el artículo séptimo, se separarán los siguientes importes: a) La suma o el porcentaje que la asamblea de socios pueda fijar, cuando lo crea conveniente, en concepto de participación especial para el Director-Gerente, así como para el personal y|o colaboradores; b) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva previsto por el artículo vigésimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Artículo 9º) Las utilidades netas que resulten después de imputados los importes mencionados en los artículos séptimo y octavo, o bien el dividendo que fije la asamblea, serán distribuídos entre los socios en proporción a los respectivos capitales. Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva, a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. Los socios no podrán retirar suma alguna a cuenta de utilidades mientras la asamblea

no haya aprobado el respectivo balance anual y la correspondiente distribución de beneficios, o bien hasta que el balance haya quedado automáticamente aprobado por no realizarse la asamblea. — Artículo 10º) La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por un Director-Gerente, para cuyo cargo queda designado el socio don Julio Korn. El Director-Gerente no gozará de sueldo alguno por el desempeño del cargo, pero la asamblea queda facultada para, cuando lo considere oportuno, señalarle una asignación o participación especial con cargo a los beneficios brutos de la entidad, asignación o participación que podrá ser modificada o suprimida en cualquier momento sin que el Director-Gerente tenga derecho a reclamo ni indemnización de ninguna naturaleza. Para el reemplazo del Director-Gerente se requerirá una mayoría de las cinco sextas partes de los votos computados de acuerdo con el capital social. — Artículo 11º) El uso de la firma social estará a cargo del Director-Gerente, que suscribirá con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, quedándole prohibido usar o comprometer dicha firma social en garantías, fianzas o asunto alguno ajeno a los negocios de la entidad. — Artículo 12º) El Director-Gerente tendrá todas las facultades acordadas por la ley y por estos estatutos para dirigir y administrar todos los negocios sociales, a cuyo efecto podrá adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de mercaderías y bienes muebles, inmuebles y semovientes, marcas, créditos, derechos y acciones y enajenarlos a título oneroso, permutarlos, gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando los precios y formas de pago, tomar y dar posesión; contratar la locación de servicios, derechos, obras, trabajos y demás locaciones; constituir sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza jurídica y tomar participación en sociedades ya constituídas o a constituirse, lo mismo que disolverlas o retirarse en cualquier momento; efectuar todas las inversiones y gastos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales; operar en toda forma con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares de esta República o del extranjero, con amplias facultades, inclusive girar en descubierto hasta el límite autorizado por los Bancos respectivos; tomar y dar dinero en préstamo, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con las más amplias facultades, para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a prescripciones adquiridas; efectuar tramitaciones administrativas de toda índole ante los Poderes Públicos nacionales, provinciales o municipales, en el país y en el extranjero, por cuenta de la sociedad o como mandataria de terceros, y suscribir las documentaciones pertinentes; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes y revocarlos, formular protestas y protestos, nombrar y remover el personal y|o colaboradores de la empresa, fijando sus facultades, deberes y remuneraciones, y, en fin, ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales y ejercer todos los actos lícitos, inclusive los especificados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y en general todos aquellos para los cuales la Ley requiere poder especial, siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues el Director-Gerente tendrá las más amplias facultades de general y libre administración. — Artículo 13º) Cada uno de los socios, con exclusión de don Julio Korn, queda expresa y formalmente obligado durante el primer período de tres años de existencia de la sociedad, a realizar y producir por lo menos una película en cada dieciocho meses, cuya exclusividad de distribución tendrá la sociedad. Por cada película que por cualquier causa no fuera producida y|o entregada a la entidad para su distribución, el socio obligado a ello ingresará a la Caja Social, en concepto de indemnización por su incumplimiento, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, en el término perentorio de treinta días después de vencido el plazo respectivo. — Artículo 14º) Las películas producidas por los socios serán distribuídas por la sociedad al precio de costo estrictamente exacto y real de la distribución, más un adicional de dos puntos en concepto de beneficio para la entidad. Las películas que para su explotación la sociedad adquiera en el país o en el extranjero, así como aquellas nacionales o extranjeras que tome en distribución, serán distribuídas a los porcentajes normales de plaza. La venta al extranjero de las películas producidas por los socios será efectuada directa y libremente por los mismos, con el compromiso de entregar a la sociedad una comisión de Tres por Ciento sobre los precios obtenidos en la venta. — Artículo 15º) Queda expresamente establecido que si el socio don Julio Korn llegara a producir películas, las mismas serán distribuídas en iguales condiciones que las de los otros cinco socios, de acuerdo con las cláusulas del artículo décimo cuarto. — Artículo 16º) Los socios deberán reunirse en asamblea dentro de los Sesenta días posteriores a la fecha de cierre de cada ejercicio anual, a los efectos siguientes: a) Tomar conocimiento de la marcha general de los negocios; b) Fijar la suma o el porcentaje por participación especial para el Director-Gerente, así como para el personal y|o colaboradores, de acuerdo con el inciso a) del artículo octavo; c) Considerar el balance general y, en su caso, disponer la distribución de dividendos y la creación, aumento, disminución o anulación de reservas facultativas; d) Deliberar sobre todo asunto de interés para la sociedad. — Artículo 17º) Aparte de la que se determina en el artículo décimo sexto los socios se reunirán en asamblea cada vez que sean convocados por cualquiera de ellos, a los efectos que en cada caso se indiquen. — Artículo 18º) Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la concurrencia de socios que representen por lo menos las Tres Cuartas partes del capital social y todas sus resoluciones serán válidas con la aprobación de quienes representen las Tres Quintas partes de dicho capital, con la única excepción de los casos previstos en los artículos décimo y vigésimo primero del presente estatuto, para los que se requerirá la aprobación de quienes representen las Cinco Sextas partes del capital social. Las resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios presentes. — Artículo 19º) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se conviene expresamente que la sociedad continuará normalmente hasta el cierre del ejercicio en curso, sin intervención de ninguna naturaleza por parte de los herederos o representantes del fallecido o incapacitado. En la asamblea que se realice para considerar el respectivo balance anual, tomarán intervención dichos herederos o representantes, unificando su representación en una sola persona, y en dicho acto se establecerá el estado general de los negocios y los haberes que por todo concepto (capital, reservas, utilidades, cuenta particular y demás) puedan corresponder al socio fallecido o incapacitado a la fecha de cierre del ejercicio, no pudiendo tomarse en cuenta valores de llave, clientela, marca, denominación comercial ni ningún otro valor que no figure en el activo social. Asimismo se conviene expresamente que es facultad exclusiva de los socios restantes, o sea los sobrevivientes y capacitados decidir si los derecho-habientes del fallecido o incapacitado ingresarán o no como socios; en el primer caso, aquéllos deberán unificar su representación en una sola persona o ingresarán en reemplazo del mismo; y en el segundo caso, los derecho-habientes quedarán ineludiblemente obligados a transferir a los socios restantes las cuotas de capital de aquél, las que deberán serles pagadas en el plazo y en las condiciones a convenirse de común acuerdo, conjuntamente con los saldos que por cualquier otro concepto pudieran existir a su favor, establecidos por la asamblea según se indica más arriba. — Artículo 20º) Para el caso de retiro de socios, se conviene expresamente que las cuotas de capital deberán ser transferidas indefectiblemente a los restantes socios a cuyo efecto todos los contratantes renuncian formalmente al derecho que les acuerda el segundo párrafo del artículo décimo segundo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo que la asamblea resuelva aceptar la transferencia a terceros. El valor de las cuotas será establecido por la asamblea conforme a lo que resulte del último balance practicado, no pudiendo tomarse en cuenta valores de llave, clientela, marca, denominación comercial ni ningún otro valor que no figure en el activo social. El plazo y las condiciones de pago serán convenidos de común acuerdo. — Artículo 21º) En caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaren al Cincuenta por Ciento del capital la sociedad entrará en liquidación, salvo que la asamblea de socios, por el voto favorable de quienes representen las Cinco Sextas partes del capital social resuelva lo contrario. — Artículo 22º) Si la sociedad entrara en liquidación, ésta será practicada por el Director-Gerente debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales; después se distribuirán las utilidades, si las hubiera, y las reservas, si existieran, en la forma y proporción establecidas en los artículos octavo y noveno; y luego se procederá a distribuir el capital, de acuerdo con el monto aportado por cada socio. Si hubiere pérdidas, las soportará la sociedad con sus reservas y su capital, distribuyéndose luego entre los socios el remanente, si existiera, en proporción a los respectivos capitales. — Artículo 23º) Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de liquidarse, será dirimida en primer término en asamblea, dejándose constancia en acta y comprometiéndose los mismos a acatar las resoluciones de la mayoría; en caso de empate podrán agregarse a la asamblea terceros asesores y amigables componedores, con voz y sin voto; y si no hubiere acuerdo ni desempate el conflicto será dirimido por un Tribunal Arbitrador compuesto por Tres personas, una nombrada por cada parte dentro de los Quince Días de planteado y la tercera por los árbitros designados, o, si no se pusieran de acuerdo para ello, la que nombre el señor Juez de Comercio en orden de turno. El Tribunal Arbitrador deberá pronunciarse en el plazo improrrogable de Treinta Días después de constituído y su fallo será definitivo e inapelable, comprometiéndose expresa y formalmente los contratantes, a fe de caballeros, a no alzarse contra el laudo ni dejar de realizar los actos necesarios para su cumplimiento. — Artículo 24º) Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular, y por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente Estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, extendido en los sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos, serie K, números cuatrocientos noventa y un mil quinientos sesenta a cuatrocientos noventa y un mil quinientos sesenta y cinco, ambos inclusive, cuya primera foja será habilitada con el sellado de ley, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Luis C. Amadori. — Julio Korn. — Piero B. H. Fontana. — M. Soffici. — D. Tinayre. — Lucas Demare.

Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 2.620.— e.14|4-Nº 9.819-v.21|4|54

VENCEDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Constitución de Vencedor, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Diciembre de 1953, se declara constituída entre los comparecientes, señores Enrique Max, argentino naturalizado, domiciliado en Belgrano 427, Capital Federal, Mauricio Max, argentino naturalizado, domiciliado en Belgrano 427, Capital Federal y Máximo Berger, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 386, Capital Federal y Vicente A. Seoane, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 386, Capital Federal, estos dos últimos en representación de Grafex S. A. — G. C. I. y F., con domicilio en 25 de Mayo 386, Capital Federal, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de VENCEDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primero: El objeto principal será la confección y venta de artículos de librería y papelería en general, pudiendo además realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, comprar o vender por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos oficiales o particulares, arrendar como locadora o locataria, hipotecar, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar los bienes sociales, o de administración que reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, para todo lo que podrá otorgar y firmar cuantas escrituras públicas o privadas sean necesarias. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 386, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y en el extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad será de 3 años y solamente podrá disolverse antes de dicho término si concurriese lo establecido en los artículos 8º inc. c.) y 10º inc. c). — Cuarto: El capital social es de pesos 120.000 dividido en 120 cuotas de $ 1.000 c|u. Los socios concurren a formar este capital en la siguiente forma: a) La sociedad Grafex S. A. con m$n. 70.000 o sea 70 cuotas sociales, importe que se integra con mercaderías, según balance que se acompaña; b) Los señores Mauricio y Enrique Max con m$n. 25.000 cada uno o sea $ 50.000 en total, es decir 50 cuotas sociales, importes que se integran con mercaderías de su propiedad, según el balance que se acompaña. — Quinto: La administración y el uso de la firma social está a cargo, indistintamente, de dos cualquiera de los socios conjuntamente. Se requerirá sin embargo la firma de Grafex S. A. para adquirir inmuebles, contraer préstamos bancarios o particulares y conceder derechos reales de prenda e hipoteca. Grafex Soc. Anón. Graf. C. I. y Financ., estará representada legalmente por dos cualesquiera de sus directores en ejercicio o por intermedio de los apoderados especiales que esa Sociedad designe. Los socios actuarán con las siguientes facultades, aparte de los actos determinados en el artículo 1º: cobrar y percibir girar, aceptar, endosar letras, cheques, vales y pagarés, hacer depósitos o extracciones en los Bancos nacionales o extranjeros, ya sean particulares u oficiales (Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc.), abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, realizar todas las operaciones bancarias, acordar comisiones, habilitaciones, celebrar contratos y transacciones, conferir poderes especiales y generales con las facultades inherentes y determinadas por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la Sociedad con las más amplias facultades y revocar unos y otros, aceptar y firmar todos los documentos públicos y privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aún cuando haya plazo para el pago. Hacer constar los comparecientes que cualesquiera de los socios o sus representantes legales, podrán concurrir a los juzgados con el objeto de absolver posiciones, lo mismo que a las diligencias ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, etc. Queda prohibido a los socios Mauricio Max y Enrique Max, comprometer la firma social en asuntos ajenos a su objeto, no pudiendo asimismo constituirla como fiadora, ni comprometerla en documentos de favor o complacencia. — Sexto: El 31 de Octubre de cada año se practicará un Balance General e Inventario de la Sociedad, obteniéndose el Cuadro de Ganancias y Pérdidas y después de deducir las amortizaciones legales sobre los implementos de trabajo, se separará un 5 % para formar el fondo de Reserva Legal y la Reserva para el pago de las obligaciones impuestas por la Ley 11.729. El remanente se repartirá entre los socios en proporción al capital social. — Séptimo: Todas las resoluciones relativas a inversiones fijas, compra de nueva maquinaria, compra de terrenos o propiedades, aceptación de representaciones o cambio de representaciones, ventas a plazo por un monto mayor de m$n. 10.000 a una sola persona o entidad y creación de sucursales, se resolverá por mayoría de capital. — Octavo: Si en alguno de los Balances anuales o varios balances acumulados arrojaren una pérdida de más del 30 % del Capital, los componentes de la Sociedad podrán: a) C o n t i n u a r con el giro de los negocios; b) Hacerse cargo del Activo y Pasivo uno o dos de los socios pagando al o a los salientes, lo que les corresponda por C a p i t a l y utilidades en los plazos y condiciones que se establecen en la cláusula 10ª inciso a); c) liquidar la sociedad en la forma que resuelvan por unanimidad los socios y si por ello no se pusieran de acuerdo, se procederá tal como lo establece la cláusula 11ª — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un Balance General dentro de los sesenta días de producido el deceso o la incapacidad y los otros dos socios podrán optar por: a) hacerse cargo del Activo y Pasivo, pagando a quien corresponda lo del otro socio, de acuerdo a lo que arroje el Balance, el diez por ciento a los sesenta días de producido el deceso o la incapacidad y el resto en tres cuotas anuales iguales y consecutivas, a partir de la fecha de la primera entrega; las que redituarán el 6 % de interés anual; b) continuar con los herederos o representantes del socio incapacitado, debiendo éstos en todos los casos unificar la representación; c) liquidar totalmente la sociedad. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación entre los socios, o entre alguno o algunos de éstos y los representantes o herederos de algún socio incapaz o fallecido, será resuelto por árbitros arbitradores, los cuales serán nombrado uno por cada socio, quienes a su vez y en caso de no llegar a un entendimiento, se someterán al pronunciamiento del Presidente de la Cámara de Artes Gráficas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El fallo de esta entidad, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Conforme a lo que antecede, dejan constituída la presente Sociedad "Vencedor Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo de derecho. — Las cláusulas correspondientes a esta Sociedad, con respecto a la relación de los socios entre sí, se retrotraen en todos sus efectos legales al 1º de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Enrique Max. — Mauricio Max. — Máximo Berger. — Vicente Seoane.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.360.— e.14|4-Nº 9.884-v.21|4|54

C. G. KASSLER Y CIA.

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio Nº 19. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doce. — En la Ciudad de Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen: don Curt Gustavo Kassler, argentino naturalizado, que firma "Kurt Kassler", ingeniero, casado en segundas nupcias con doña Lily Maude Keep; don Desiderio Lukacs, que firma "Lukacs", argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Sebastiana Rodríguez y don Francisco Pedro Carrere, casado en primeras nupcias con Eloisa Ciattino, argentino, que firma "F. Carrere", todos comerciantes, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dicen: Que por escritura otorgada en la Ciudad de Lomas de Zamora de esta Provincia, ante el escribano Aurelio García del Rey, con fecha ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Helguera doscientos cincuenta y cuatro, bajo la denominación de "C. G. Kassler y Cía., Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para actuar en la industria y comercio, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha veinte y tres de setiembre de ese año, bajo el número un mil ochocientos siete, al folio ciento cuarenta y seis del libro diez y siete de Contratos de Responsabilidad Limitada. — Que posteriormente por escritura pasada ante el mismo escribano de Lomas de Zamora, Aurelio García del Rey con fecha primero de setiembre de mil novecientos cincuenta, se modificaron algunas cláusulas del contrato relacionado, el que a su vez fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil, al folio veinte y tres del libro veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que los documentos relacionados que tengo de manifiesto, doy fe, surge, que la sociedad tendría un plazo de duración de cinco años desde el primero de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, y que estando próximo el plazo de vencimiento, han resuelto renovar el contrato social actualmente vigente, a partir del primero de mayo del año en curso, en los términos y con los derechos y obligaciones que fija la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Sigue constituída la sociedad que gira bajo la razón social "C. G. KASSLER Y CIA., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La misma tiene por objeto dedicarse al comercio y la representación comercial y en especial a la fabricación, el comercio y la representación de instalaciones de combustión, líquido y sólido, de gas, aire, oxígeno, vapor, agua, refrigeración y similares; el asesoramiento técnico para toda clase de industrias, fabricación de instalaciones para combustibles líquidos y sólidos, gas, aire, vapor, oxígeno, agua, refrigeración, compresores, quemadores, radiadores, ventiladores y similares, importación y exportación de materiales, artefactos y maquinarias para los fines antedichos, y además para importar, exportar, fabricar y comercializar

toda clase de maquinarias, motores eléctricos, de combustión y de explosión para todas las industrias existentes o a instalarse en el país, maquinarias para la agricultura y ganadería, aparatos de electricidad de alta y baja tensión, aparatos e instrumentos de medición, aparatos e instalaciones para la ingeniería, óptica, laboratorios, usinas, fábricas e investigaciones científicas, instrumentos científicos, instrumental de control para medios de locomoción terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, instrumental quirúrgico y medicinal y explotación minera, pozos de petróleo, calderas, caños y alambres metálicos herramientas, materiales de construcción y cualquier otro acto de comercio, que directa o indirectamente concierne al objeto de la sociedad, o fuera necesario o conveniente a juicio de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio y asiento en la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, calle Lavalle número novecientos trece, pudiendo trasladar su sede central a otra localidad del país, así como establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Cuarto: El término de duración de la sociedad será de cinco años, contados desde el primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Quinto: El Capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción. don Desiderio Lukacs, setecientos setenta mil pesos moneda nacional, o sea setecientas setenta cuotas; don Curt Gustavo Kassler, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sean ciento cincuenta cuotas y don Francisco Pedro Carrere, ochenta mil pesos moneda nacional, o sean ochenta cuotas, sumas integradas en su totalidad al giro de la sociedad. — Cada cuota representa un voto. — Sexto: Anualmente el treinta y uno de enero, se practicará un inventario y balance general, y previo el establecimiento de las utilidades líquidas, se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — La cuenta de máquinas, instalaciones, herramientas, muebles, útiles y rodados se amortizará un diez por ciento, efectuándose también las amortizaciones correspondientes a la Ley doce mil novecientos veintiuno y demás amortizaciones admitidas por las leyes respectivas. — Por mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital social se efectuarán las reservas que se estimen convenientes para el mejor desempeño de las operaciones. — Séptimo: Los socios retirarán mensualmente las siguientes sumas: El señor Curt Gustavo Kassler, cinco mil pesos, el señor Desiderio Lukacs, cinco mil pesos y el señor Francisco Pedro Carrere, dos mil quinientos pesos moneda nacional. — Octavo: Las utilidades que resulten, previa deducción de la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, de acuerdo a lo que dispone el inciso siete, el ocho por ciento de interés sobre el capital y cuenta corrientes de los socios, será distribuído en la siguiente forma: A don Desiderio Lukacs, el cuarenta y tres por ciento de las utilidades, al ingeniero Curt Gustavo Kassler el cuarenta por ciento de las utilidades y al señor Francisco Pedro Carrere, el diez y siete por ciento de las utilidades. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Queda convenido que los porcentajes de participación en las ganancias y pérdidas expresados corresponderán a los socios mientras sean poseedores de todas sus actuales cuotas de capital. — Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Desiderio Lukas y Curt Gustavo Kassler, en calidad de gerentes y el señor Francisco Pedro Carrere, en calidad de administrador, y quienes tendrán el uso de la firma social con la única limitación de no emplearla a objeto ajenos a la sociedad, ni otorgar fianzas a terceros. — Los señores Lukacs y Kassler tendrán las siguientes facultades: a) Podrán adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, o inmateriales, semovientes, créditos, títulos, acciones, o recibirlos en pago y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda de cualquier naturaleza, hipoteca o cualquier otro derecho real o permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación y darlos o tomarlos en locación; b) Tomar dinero a interés y realizar toda clase de operaciones con los establecimientos bancarios o comerciales o particulares y especialmente tomar dinero a interés y realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, y cualquier otra institución bancaria, nacional o extranjera, oficial o particular, sus agencias o sucursales, realizando todas las operaciones bancarias que fueran menester, abriendo cuentas corrientes, haciendo depósitos, girando sobre los depósitos efectuados antes o durante la vigencia de este contrato a nombre de la sociedad, que deposite la sociedad o terceros, librando, aceptando o endosando cheques, letras vales, pagarés y demás documentos comerciales, realizando operaciones de cambio, gestionando permisos, etc. c) En general podrán realizar toda clase de operaciones civiles, industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con los propósitos sociales, a cuyos fines tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones para la misma, aún en el caso en que las leyes o reglamentos exijan poderes especiales; d) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, sus oficinas y dependencias con toda clase de facultades y la de promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir domicilios especiales y reconvenir; e) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago; f) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas; registrar marcas y sus transferencias; g) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos y contratos enumerados o relacionados con la administración social; h) Ejercer la dirección técnica de la sociedad; i) Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración; j) Designar y remover personal, fijando sus facultades y deberes; k) Practicar los balances y memorias que deben ponerse a consideración de los socios; l) Resolver con amplias facultades cualquier punto relativo a la administración y autorizar todo acto u operación no previstas en las cláusulas precedentes relacionadas con el aspecto administrativo. El señor Carrere tiene las mismas facultades que los señores Kassler y Lukacs con excepción de las contenidas en los incisos a), b), c), h), i) y l). En las facultades comunes podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta o alternada, por sí solo el señor Carrere podrá hacer depósitos bancarios, firmar recibos, cuentas, conformes y firmar la correspondencia epistolar y telegráfica. — Décimo: Los balances e inventarios no firmados u observados dentro de los treinta días de la fecha de asentados en el libro correspondiente, se considerarán automáticamente aprobados. Los socios podrán retirar las utilidades que les hayan correspondido al final de cada ejercicio y en este caso la sociedad se reserva el derecho de hacerlos efectivos hasta noventa días después del pedido. El retiro de las utilidades implica la ratificación de los inventarios y balances. — Décimo Primero: Al vencimiento del plazo estipulado como duración de esta sociedad, y en caso de resolverse su liquidación, la forma y condiciones de la misma se establecerán por mayoría de votos a base del capital de los socios. — Décimo Segundo: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad de cualquiera de los socios. En caso de incapacidad de cualquiera de los socios gerentes, si ella fuera mayor de seis meses, se deberá designar por mayoría de votos otro gerente que lo sustituya, con los mismos derechos y obligaciones. La retribución del nuevo gerente será fijada por mayoría de votos y cargada a gastos generales. El porcentaje de utilidad establecido por contrato al gerente incapacitado por el desempeño de sus funciones, como tal, será distribuído entre los socios en proporción a su capital. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sucesores del socio premuerto podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondía al socio fallecido, de acuerdo al balance que los socios practicarán de inmediato. Para este caso, dicho reembolso podrá efectuarlo en cinco cuotas anuales e iguales, pagadera la primera en el momento de producirse la separación del representate o herederos del socio fallecido. La sociedad podrá optar por reembolsar dicha cantidad íntegramente en el acto de la separación a que se hace referencia y también cancelar en cualquier momento el saldo de capital que restare reembolsar; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo en tal caso unificar su personería en un solo representante legal, hasta el vencimiento del contrato social. — Décimo Tercero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sus sucesores durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse total o parcialmente, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio dentro de los diez días de producida la divergencia designándose un cuarto para el caso de divergencia entre los arbitradores. La resolución de éste o de aquéllos en su caso, que deberá dictarse dentro de los veinte días de la aceptación del cuarto, será inapelable y tendrá el carácter de fuerza juzgada, pues desde ya se someten a ella renunciando a las vías judiciales. A los efectos determinados por el artículo cincuenta y nueve del decreto-ley veinte y nueve mil ciento setenta y seis de mil novecientos cuarenta y cuatro, modificado por la ley catorce mil ciento treinta se hizo la correspondiente comunicación al Instituto Nacional de Previsión Social, como resulta del certificado número cincuenta y cinco mil quinientos noventa y nueve que se agrega a la presente. Leída, que les fué, se ratificaron de todo su contenido, firmando en prueba de conformidad, conjuntamente con los testigos del acto que los son don Emilio Sulpicio Delpech y don Jorge Raúl Benavides, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. Sigue a la número once de fecha veinte y dos del corriente. — Kurt Kassler. — Lukacs. — F. Carrere. — Tgo. Emilio S. Delpech. — Tgo. J. Raúl Benavides. Hay un sello: Ante mí: E J. Ruzzante. Concuerda con su original que pasó ante mí, en el registro número veinte y siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "C. G. Kassler y Cía. Industrial y Comercial S. R. L. expido este primer testimonio en los sellos de ley números tres millones novecientos dos mil trescientos treinta y siete, tres millones novecientos dos mil trescientos treinta y ocho, tres millones novecientos dos mil trescientos treinta y nueve, tres millones novecientos dos mil trescientos cuarenta y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: explosión. Entre líneas: veintiuno por sí, Vale. — Firmado: Estanislao J. Ruzzante, Escribano.

Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.320.— e.14|4-Nº 9.853 - v.21|4|54

MICHELETTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del Dr. Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Reynaldo Anselmo Micheletti, argentino, casado; Osvaldo Micheletti, argentino, soltero; Américo Micheletti, soltero, argentino, domiciliados en Pasaje Laplace 3342, Capital Federal; César Alfonso Mocchetti, argentino, soltero; Genaro Argentino Alvarez, argentino, casado y Raúl Ascolani, argentino, casado, domiciliados en la calle Sarmiento Nº 487, 4º piso, escritorios Nros. 2|3, Capital Federal, todos ellos hábiles y mayores de edad, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes condiciones: Primera: La sociedad adopta para su giro la denominación de MICHELETTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y fija su domicilio en la calle Saladillo Nº 2942, Capital Federal o donde posteriormente se convenga, sin perjuicio de las sucursales, agencias, o talleres industriales que establezcan en cualquier punto del país. — Segunda: El tiempo de duración de la sociedad se fija con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1954, en el término de cinco años y quedará automáticamente prorrogada por otro cinco años, si seis meses antes del vencimiento del primer período ningún socio ha hecho saber a todos los otros su voluntad de retirarse de la sociedad. Sin embargo ésta podrá disolverse en cualquier momento por voluntad unánime de sus socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización, industrialización y fabricación de calzado y cualquier otro rubro que se crea conveniente. Podrá también la sociedad, para mejor cumplimiento de sus fines, realizar todos los contratos u operaciones que sean necesarios o se consideren convenientes, ya sea con particulares, sociedades, entidades o reparticiones administrativas nacionales, provinciales o municipales, e instituciones bancarias, otorgando al efecto los pertinentes actos jurídicos. Los socios no podrán realizar por su propia cuenta ninguna de las actividades que hacen al objeto esencial de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional de c|l., dividido en ciento diez cuotas de mil pesos m|n. cada una, distribuídas por los socios que suscriben e integran totalmente según detalle: Reynaldo Anselmo Micheletti, $ 20.000.— m|n. correspondientes a 20 cuotas; Osvaldo Micheletti, $ 15.000.— m|n. correspondientes a 15 cuotas; Américo Micheletti, $ 15.000.— m|n. correspondientes a 15 cuotas; César Alfonso Mocchetti, pesos 20.000.— m|n. correspondientes a 20 cuotas; Genaro Argentino Alvarez, pesos 20.000.— m|n. correspondientes a 20 cuotas, y Raúl Ascolani, $ 20.000.— m|n. correspondientes a 20 cuotas. — Quinta: La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el que se asentarán sus decisiones, requiriéndose simple mayoría de votos para las resoluciones en que no está prevista o exigida la unanimidad. A cada cuota corresponde un voto. — Sexta: Actuarán en calidad de gerentes los señores: Reynaldo Anselmo Micheletti y César Alfonso Mocchetti, quienes mancomunarán sus firmas entre sí. En caso de ausencia de los señores Reynaldo Anselmo Micheletti y César Alfonso Mocchetti, serán reemplazados respectivamente por los señores Osvaldo Micheletti y Raúl Ascolani. — Séptima: Los socios se repartirán las tareas por resoluciones tomadas por unanimidad que serán asentadas en el Libro de Actas, y podrán asignarse sueldos por tal concepto. — Octava: Cada ejercicio comercial vencerá el 31 de enero de cada año, y dentro de los noventa días posteriores se practicará un balance general de los negocios. Las utilidades disponibles o las pérdidas serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: Reynaldo Anselmo Micheletti 20 %, Américo Micheletti 15 %, César Alfonso Mochetti 16,67 %, Osvaldo Micheletti 15 %, Genaro Argentino Alvarez 16,67 % y Raúl Ascolani 16,66%. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad actuarán como liquidadores los socios gerentes, y el producido neto de la liquidación se repartirá entre los socios proporcionalmente a sus capitales; pero las utilidades producidas desde el último balance se distribuirán en la forma prevista en el artículo 8º. — Décima: La sociedad no será disuelta por incapacidad de uno de los socios, pero en tal caso, los socios capaces declarada la interdicción podrán excluirlo de la Sociedad, adquiriendo de común acuerdo entre sí, las cuotas del interdicto por el valor que tuvieran por el último balance efectuado, y consignando su importe. Las utilidades devengadas hasta el momento serán liquidadas mediante un balance especial que se practicará dentro de los sesenta días de realizada la consignación del capital. — Décima Primera: La sociedad no será disuelta por muerte de uno de los socios, pero los herederos de cada socio deberán unificar su representación dentro de la sociedad. El representante de los herederos no investirá el carácter de gerente, salvo voluntad unánime en contra de los socios sobrevivientes y de los herederos del fallecido. — Décima Segunda: A todos los efectos del presente contrato constituyen domicilios especiales en los indicados en el artículo primero, o en el que posteriormente comuniquen a la Sociedad, por telegrama colacionado, del que se tomará cuenta en el Libro de Actas. De común acuerdo se firma el presente en Buenos Aires, a los 9 (nueve) días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Entrelíneas: todos ellos hábiles y mayores de edad, Vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 820.— e.14|4-Nº 9.883-v.21|4|54

CESAR A. MOCCHETTI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial a cargo del doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores César Alfonso Mocchetti, argentino, soltero, domiciliado en la calle Defensa seiscientos ochenta y uno, Capital Federal; Genaro Argentino Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes mil cuatrocientos cincuenta, Capital Federal; Raúl Ascolani, argentino, casado, domiciliado en la calle Yapeyú sesenta y tres Capital Federal, todos ellos hábiles y mayores de edad, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social y denominación de "CESAR A. MOCCHETTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento cuatrocientos ochenta y siete, cuarto piso, escritorios dos y tres, de esta Capital o donde posteriormente se convenga, pudiendo extender sus negocios y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país. — Segunda. El término de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, quedando automáticamente prorrogada por otros cinco años, si con anterioridad de seis meses antes del vencimiento del primer período ningún socio ha hecho saber a los demás por telegrama colacionado su decisión de retirarse de la sociedad, pudiendo disolverse en cualquier época por voluntad unánime de sus socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal todo lo relacionado con el ramo de la construcción, incluso la compra y venta de materiales, terrenos y fincas, y la reparación y construcción de edificios. Igualmente, la sociedad podrá dedicarse a cualquier clase de negocios y explotaciones comerciales o industriales. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de c|l., dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas totalmente por partes iguales en bienes libres de todo gravamen, de acuerdo al inventario y balance celebrado el primero de julio próximo pasado que firmado por los socios se agrega al presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios César Alfonso Mocchetti, Genaro Argentino Alvarez y Raúl Ascolani, quienes quedan designados socios gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con el uso de la firma social de dos cualesquiera de los socios. La sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que asentarán sus decisiones, requiriéndose siempre mayoría de votos para las que no esté prevista o exigida la unanimidad. — A cada cuota social corresponde un voto. — Sexta: Los socios se repartirán las tareas por resoluciones adoptadas por unanimidad en el Libro de Actas y podrán asignarse sueldos por tal concepto que podrán ser imputados a gastos generales. — Séptima: Todos los socios tendrán el uso de la firma social en la forma establecida en la cláusula quinta para todos los actos y contratos que a la sociedad se refieran, estándoles expresa y terminantemente prohibido emplearla en operaciones extrañas al giro social o comprometerla en operaciones a título gratuito. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles y mercaderías de la sociedad en las condiciones que estime convenientes; operar con cualquier Institución Bancaria [illegible], Provinciales o particular del país, [illegible] rial de la República Argentina, conforme a sus leyes y reglamentos. — Octava: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento que lo resuelvan los socios. De las utili-

lades líquidas que resultaren se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el saldo, si los socios no acordaran por unanimidad otra reserva o previsión, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas aportadas. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad si no mediare acuerdo unánime de los socios. — Décima: En caso de disolución de la sociedad actuarán como liquidadores los socios gerentes, si no se dispusiere por unanimidad otro procedimiento, debiendo el producido neto de la liquidación repartirse entre los socios proporcionalmente a las cuotas de capital. — Undécima: La sociedad no será disuelta por incapacidad de uno de los socios, pero en tal caso, los socios capaces declarada la interdicción podrán excluirlo de la sociedad adquiriendo, de común acuerdo entre sí, las cuotas del incapacitado por el valor que resultare del último balance de ejercicio efectuado y consignando judicialmente su importe. Las utilidades devengadas hasta ese momento serán liquidadas mediante un balance especial que se practicará dentro de los sesenta días de la consignación del capital. — Décima Segunda: La sociedad no será disuelta por muerte de uno de los socios, pero los herederos de cada socio deberán unificar su representación dentro de la sociedad al solo objeto de controlar las acciones sociales. El representante de los herederos no podrá investir el carácter de gerente, salvo voluntad unánime de los socios sobrevivientes. — Décima Tercera: Cualquier duda que surgiere de la interpretación del presente contrato en las relaciones sociales, o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causa habientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieren plantearse o llegaran a suscitarse. Si los arbitradores designados no pudieran ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del tercero éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuera posible lograrla, el punto será sometido a decisión del tercero. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiere discordia, con el del tercero en caso de que la haya será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. Los arbitradores y|o el tercero en su caso serán comerciantes e industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo Cuarta: A todos los efectos legales emergentes del presente, entre los socios, sus causahabientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados en la Capital Federal, o en el que posteriormente comuniquen a la sociedad por telegrama colacionado, del que se tomará cuenta en el Libro de Actas. De plena conformidad y acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 9 de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.110.— e.14|4-Nº 9.860-v.21|4|54

GABECAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 16 del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto en el Boletín Oficial.

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los socios de GABECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Señores Bernabé L. Agostini, Roberto F. Pistrelli, Emilio M. Pistrelli y Adalbert Krieger Vasena, con la presencia del señor Juan Belingeri, declarándose abierta la sesión siendo las diez horas. Toma la palabra el señor Agostini y expresa que el capital social, totalmente integrado, alcanza a la suma de Doscientos quince mil pesos distribuído del siguiente modo: Bernabé L. Agostini, Ciento veintiocho mil trescientos pesos; Roberto F. Pistrelli, cincuenta y cinco mil cien pesos; Emilio M. Pistrelli, Once mil doscientos pesos; Adalbert Krieger Vasena, Veinte mil cuatrocientos pesos: Doscientos quince mil pesos. Continúa diciendo el señor Agostini que había acordado con el señor Agostini Belingeri, con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, en transferirle cincuenta cuotas sociales por un valor nominal de Cinco mil pesos, por lo que solicitaba la correspondiente autorización. Puesto el asunto a consideración por unanimidad se resolvió aprobar la transferencia efectuada, a la fecha indicada, por lo que el capital social quedó distribuído así: Bernabé L. Agostini Ciento veintitrés mil trescientos pesos. Juan Belingeri Cinco mil pesos. Roberto F. Pistrelli Cincuenta y cinco mil cien pesos. Emilio M. Pistrelli, Once mil doscientos pesos. Adalbert Krieger Vasena Veinte mil cuatrocientos pesos: Doscientos quince mil pesos. Tomó nuevamente la palabra el señor Agostini y expresó que se había practicado un Balance General de la Sociedad al treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, transcripto en el libro de Inventarios, al que procedió a dar lectura. Sometido dicho balance a consideración de los presentes, resultó aprobado por unanimidad y se procedió a firmarlo. Dijo además el señor Agostini que de acuerdo al balance en cuestión, los saldos personales de los socios por utilidades no retiradas y acreditadas en cuenta corriente, y cuenta aumento de capital, eran los siguientes: Bernabé L. Agostini Ochocientos noventa y dos pesos con cincuenta y seis centavos. Roberto F. Pistrelli Cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos con veintiséis centavos. Emilio M Pistrelli Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con veintisiete centavos. Adalber Krieger Vasena Veintinueve mil trescientos cuarenta y tres pesos con ochenta y dos centavos: Ciento catorce mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y un centavos. Continuó diciendo el señor Agostini, que como era de conocimiento de los presentes, en repetidas oportunidades se había hablado de la conveniencia de proceder al pago y cancelación de los saldos personales de los socios y a una reorganización social consistente en el retiro de algunos de los socios, como asimismo a la reducción del capital social, por lo que consideraba que correspondía resolver al respecto. Puesto el asunto a consideración y luego de un breve cambio de ideas, por unanimidad se resolvió: a) Proceder a la reducción del capital social con efecto retroactivo al treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, a la suma de Ciento veintiocho mil trescientos pesos moneda nacional distribuído del siguiente modo: Bernabé L. Agostini Ciento veintitrés mil trescientos pesos. Juan Belingeri Cinco mil pesos: Ciento veintiocho mil trescientos pesos. b) Consecuentemente, proceder a la modificación de los artículos cuarto y séptimo y décimo del contrato social que queda redactado así: — Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de Ciento veintiocho mil trescientos pesos moneda nacional (Ciento veintiocho mil trescientos pesos moneda nacional), dividido en mil doscientas ochenta y tres (mil doscientas ochenta y tres) cuotas de Cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional) cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción. Bernabé L. Agostini mil doscientos treinta y tres (mil doscientas treinta y tres) cuotas o sean Ciento veintitres mil trescientos pesos moneda nacional (ciento veintitrés mil trescientos pesos moneda nacional) y Juan Belingeri cincuenta (cincuenta) cuotas o sean Cinco mil pesos moneda nacional (cinco mil pesos moneda nacional), totalmente integrado a la fecha. — Artículo séptimo: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Inventario General, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Las utilidades que arroje el Balance General serán distribuídos en la forma siguiente: cinco por ciento (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal. Hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital social; el saldo se distribuirá en proporción a los capitales. Las pérdidas serán igualmente soportadas por los socios en proporción a sus capitales. — Artículo décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, sus herederos o representantes, que a este efecto deberán unificar su representación, ingresarán a la sociedad ocupando su lugar salvo que él o los socios restantes por mayoría de votos que les corresponde resolvieran lo contrario, procediéndose en ese caso a la liquidación del haber del socio fallecido o incapacitado, que se determinará por medio de un balance especial que se practicara al día de su fallecimiento o al de la declaración de incapacidad, y que se realizará dentro de los veinte días posteriores, siempre que los interesados no prefiriesen esperar el balance del ejercicio anual, debiendo el representante legal comunicar a la sociedad el balance que se aceptará. El acervo que pudiera corresponder al socio incapacitado o al heredero del socio fallecido, será liquidado una vez aprobado el balance por el que se hubiera optado. El pago se efectuará: una cuota del veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales a contar desde la aprobación del balance, con más el seis por ciento del interés anual. c) Por lo tanto, de acuerdo al Balance General aprobado, los saldos de los socios por todo concepto, cuenta capital, cuenta personal y cuenta aumento de capital, y Reserva Legal son las siguientes: Cta. personal y c/Reserva Capital, Total aum. capital. Legal, Juan Belingeri, 500, 5.000; Bernabé L. Agostini, 892.56, 12.330, 123.300, 142.022.56; Roberto F. Pistrelli, 49.663.26, 5.510, 55.100, 110.273.26; Emilio M. Pistrelli, 34.845.27, 1.120, 11.200, 47.165.27; Adalbert Krieger Vasena, 29.343.82, 2.040, 20.400, 51.783.82, 114.744.91, 21.500, 215.000, 351.244.91. De acuerdo a lo que antecede los saldos de los socios que se retiran son: Roberto F. Pistrelli Ciento diez mil doscientos setenta y tres pesos con veintiséis centavos (ciento diez mil doscientos setenta y tres pesos con veintiséis. Emilio M. Pistrelli Cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos con veintisiete centavos (cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos con veintisiete). Adalbert Krieger Vasena Cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos con ochenta y dos centavos (cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos con ochenta y dos): Doscientos nueve mil doscientos veintidós pesos con treinta y cinco centavos (doscientos nueve mil doscientos veintidós pesos con treinta y cinco). d) Para poder abonar y dejar cancelados los saldos en cuestión, se procederá a la venta inmediata del inmueble que utiliza actualmente la Sociedad y que es de su propiedad, ubicado en la calle Arroyo Cildánez dos mil doscientos cincuenta y seis barra cincuenta y ocho entre la Avenida del Trabajo y la calle Echeandía, Capital Federal y cuyo valor en libros es de Quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos (quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y ocho moneda nacional). El inmueble se venderá desocupado, debiendo quedar totalmente desocupado antes del veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El correspondiente boleto deberá encuadrar dentro de las siguientes condiciones básicas: Base de Venta Quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos (quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y ocho o sea el valor de libros. El comprador se hará cargo de la hipoteca de Doscientos mil pesos (doscientos mil pesos moneda nacional) que grava la propiedad. El saldo se abonará, cincuenta por ciento al contado y el resto a un año de plazo en segunda hipoteca y con el ocho por ciento de interés. Si dentro de los noventa (noventa) días de la fecha no se hubiera comprometido en venta la propiedad en las condiciones establecidas o en las que por unanimidad de los presentes se hubieran resuelto en cambio, la finca será subastada en remate público por la firma Giménez Zapiola dentro de los treinta (treinta) días siguientes con la base de las dos tercera parte del valor de libros o sea base Trescientos noventa y seis mil trescientos setenta y siete pesos con noventa y dos centavos (Trescientos noventa y seis mil trescientos setenta y siete pesos con noventa y dos) y en las mismas condiciones establecidas para el boleto, o en las que por unanimidad de los presentes se fijaran. En el caso de que tampoco la subasta con la base indicada tuviera éxito de inmediato se procederá a sacar nuevamente a remate en las mismas condiciones pero con la base de Doscientos noventa y siete mil doscientos ochenta y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos (doscientos noventa y siete mil doscientos ochenta y tres pesos con cuarenta y cuatro moneda nacional). En todos los casos la escritura será otorgada por ante el Escribano Señor Hernán Ceriani Cernadas. Todos los importes que la Sociedad vaya percibiendo en concepto de precio de venta de la propiedad indicada, inclusive la seña, deberá obligatoriamente, hasta la concurrencia de los saldos a favor de los socios salientes, ser depositados, en concepto de pago de los mismos saldos, en la cuenta corriente del Señor Roberto F. Pistrelli en el Banco Argentino de Comercio, calle Belgrano mil cuatrocientos setenta y uno. e) Por último y también por unanimidad se resolvió facultar a los Señores Roberto F. Pistrelli y Adalbert Krieger Vasena indistintamente para efectuar todos los trámites necesarios a fin de obtener la correspondiente publicación e inscripción de las modificaciones del contrato social aprobadas. No habiendo más asunto que tratar y previa lectura y ratificación, se levantó la reunión siendo las doce horas. Se firman dos ejemplares del mismo tenor, quedando el original sellado con el impuesto de ley, incapacidad - sobre raspado. Vale. Facultar - sobre raspado. Vale.. — Emilio M. Pistrelli. Bernabé L. Agostini. Roberto F. Pistrelli. Adalbert Krieger Vasena. Juan Belingeri. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.980.— e.14|4-Nº 9.837-v.21|4|54

LUZ ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo Darío Maciel, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio· En Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Vicente Martínez, de nacionalidad argentina, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 135, de la localidad de Florida, de la Provincia de Buenos Aires y Lujan Noronha, de nacionalidad argentina, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Berutti número dos mil seiscientos sesenta y tres, de la localidad de Martínez, de la provincia de Buenos Aires, se conviene la celebración del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en la parte pertinente y supletoriamente en lo dispuesto por el Código de Comercio, basándose asimismo en el Balance General e Inventario al cinco de diciembre corriente y que se adjunta al presente convenio y de acuerdo a las cláusulas que se determinan seguidamente: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de LUZ ARGENTINA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal en la calle Arias número cuatro mil doscientos cincuenta y uno, de esta Capital Federal, pudiendo establecer plantas industriales, agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y'o del extranjero. La duración de la sociedad se fija en quince años, a partir del día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo prorrogarse su duración si los socios así lo decidieren con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento prevista. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la implantación de la primera gran fábrica argentina de focos para automotores, pudiendo además fabricar todo tipo de focos o lámparas especiales y comunes, proceder a su comercialización, y, en general, podrá dedicarse a toda clase de actividades lícitas permitidas por la ley, como también dedicarse a la importación, y exportación. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional —según surge del balance adjunto— constituído por ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una: el señor Vicente Martínez suscribe e integra la cantidad de Cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional y el señor Lujan Noronha suscribe e integra la cantidad de Cuatrocientas cuotas, o sea la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Cuarta: Se designa Gerente de la sociedad al señor Guilfredo Oscar González, de nacionalidad argentina, de veintinueve años de edad, de estado civil casado, con domicilio legal y real en la calle Arias número cuatro mil doscientos cincuenta y uno, de esta Capital Federal, quien queda investido de los más amplios poderes para actuar en representación de la sociedad, con sujeción a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco —que declara conocer— y en las partes no previstas por la misma, con sujeción al Código de Comercio. — Quinta: El día veinte de diciembre de cada año se procederá a practicar un Balance General e Inventario y las utilidades obtenidas, previa deducción del Cinco por Ciento para el fondo de Reserva Legal previsto por la ley; del Dos y Medio por Ciento que se donará anualmente a la Fundación Eva Perón y de las Previsiones y Reservas admitidas por la Dirección General Impositiva, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Cincuenta por Ciento al señor Vicente Martínez y Cincuenta por Ciento al señor Lujan Noronha. Las pérdidas serán soportadas en la misma proproción. Dentro de los treinta días de finalizadas las operaciones del Balance General e Inventario, los socios deberán expresar su aprobación o desaprobación del mismo por intermedio de Acta registrada en el Libro de Actas rubricado que la sociedad llevará a los efectos de dejar asentadas las decisiones tomadas por los socios. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los herederos ó representantes del mismo deberán declarar dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad, si están dispuesto a continuar en la sociedad, en cuyo caso unificarán su representación designando a uno de ellos para que asuma dicha representación ante la sociedad o si se retiraran de la sociedad, a cuyo efecto se practicará un balance general e inventario a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad a fin de liquidar a los mismos el capital y utilidades resultantes. Leído el presente contrato se ratifican firmando de conformidad los socios señores Vicente Martínez y Lujan Noronha conjuntamente con el Gerente designado señor Guilfredo Oscar González. — Vicente Martínez. — Lujan Noronha. — Guilfredo Oscar González". Entre líneas: diciembre de — cientas. Enmendado: sí. Vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 860.— e.14|4-Nº 9.873-v.21|4|54

BUCO LEVIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Diciembre de 1953, entre los señores: doña Rosa Hazán viuda de Levis, argentina por naturalización, mayor de edad, domiciliada en Belgrano 1460, quien concurre a este acto por sí y por la representación necesaria que ejerce de su hijo menor de edad Alberto Levis, argentino, domiciliado con ella; don Emilio Alonso, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 5544; don Arnoldo Levis, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Belgrano 1460; y don Rissio Levis, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Belgrano 1460; todos en su calidad de únicos integrantes de la "BUCO LEVIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según instrumento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de julio de 1952, bajo el número 1.591, al folio 407, del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; convienen: Primero. Prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1973. Transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato de sociedad, preavisando su voluntad en tal sentido con nueve meses de anticipación mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. La denuncia del contrato por uno de los socios tendrá los mismos efectos que el vencimiento del término de duración de la sociedad. — Segundo: El capital social se fija en la suma de $ 800.000.— m|n. el que está dividido en 8.000 cuotas de cien pesos cada una, totalmente integradas en este acto, en la siguiente proporción: doña Rosa Hazán de Levis, 2.600 cuotas o sean $ 260.000.—; don Emilio Alonso, 1.780 cuotas o sean $ 178.000.—; don Arnoldo Levis 1.650 cuotas o sean pesos 165.000.—; don Rissio Levis, 1.110 cuotas o sean $ 111.000.—; y don Alberto Levis, 860 cuotas o sean $ 86.000.—. El capital social de $ 800.000.— se forma de la siguiente manera: $ 600.000.— del capital actual de la sociedad y $ 200.000.— mediante la transferencia a la cuenta capital de dicha cantidad que se toma de los haberes que poseen los socios en sus respectivas cuentas particulares. En prue-

ba de conformidad se firma este único ejemplar, en lugar y fecha indicados precedentemente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Enmendado: convienen, término, cuotas, diez Público. Vale. — Firmado: Rosa H. de Levis, E. Alonso, Arnoldo Levis, Rissio Levis.

Buenos Aires, 8 de Abril 1954. — T. "hago". No Vale. — E|L. "Se hace". Vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 440.— e.14|4-Nº 9.855-v.21|4|54

"OROIMENA", HACIENDAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría número 18, del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato Social. — Entre los señores Pablo de Churruca Plaza, español, casado, hacendado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1317, de la Capital Federal; Ricardo F. Rivas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, Capital Federal; Francisco Soto, mejicano, casado, hacendado, domiciliado en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires; Guy Alban Calmejane, soltero, paraguayo, hacendado, domiciliado en la calle Montevideo Nº 1520, Capital Federal; Odette Calmejane, soltera, paraguaya, hacendada, domiciliada en la calle Montevideo Nº 1520, Capital Federal; Jorge B. Ferradás, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Río Bamba Nº 611, Capital Federal; Alfredo Chouela, argentino, médico, casado, domiciliado en la calle Rawson 264, Capital Federal; Abelardo Costa, argentino, casado, médico, domiciliado en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, y Diego Joaquín Ibarbia, argentino, casado, hacendado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1323, Capital Federal; se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general por las disposiciones de la Ley 11.645 y en particular por las cláusulas del siguiente contrato. Primera: La sociedad se denominará "OROIMENA", HACIENDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad serán las explotaciones ganaderas en general y las agrícolas-ganaderas o agrícolas complementarias. — Por decisión unánime de los socios podrá desplegar actividades comerciales y|o industriales vinculadas a las explotaciones que realice o tendientes e incrementarlas. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 5 años a partir del 31 de julio de 1953, desde cuya fecha la dan por constituída, ratificando como hechos por ella todos los actos y contratos realizados desde entonces hasta la fecha. — Salvo resolución unánime de los socios, la sociedad se disolverá el 31 de julio de 1958. — Cuarta: La sociedad que se constituye toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad de hecho 'Oroimena', Haciendas, que formaban los contratantes y cuyo balance autorizado por el contador público nacional Agustín Grabre se anexa al presente como parte integrante del mismo y del que resulta un capital líquido de $ 800.000.— integrado en la forma que se indica en el artículo siguiente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000.— m|n.) representado por 800 cuotas de un mil pesos cada una que los socios han integrado en la siguiente forma: 120 cuotas el señor Ricardo F. Rivas; 120 cuotas el señor Francisco Soto; 120 cuotas el señor Guy Alban Calmejane; 40 cuotas la señorita Odette Calmejane; 120 cuotas el doctor Diego Joaquín Ibarbia; 120 cuotas el doctor Abelardo Costa; 80 cuotas el doctor Jorge B. Ferradás; 40 cuotas el doctor Alfredo Chouela y 40 cuotas el señor Pablo de Churruca Plaza. — Sexta: El capital social podrá ser ampliado hasta la suma de un millón seiscientos mil pesos por resolución unánime de los socios, suscribiéndose hasta otras 800 cuotas más, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los socios fundadores y en caso de que éstos no se interesaran por las mismas, podrán admitirse nuevos socios, siempre por decisión unánime de los fundadores. — Séptima: La sociedad puede adquirir por cualquier título, bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, enajenarlos, gravarlos, prendarlos e hipotecarlos, permutarlos, darlos en locación y anticresis; pudiendo a esos efectos constituir sobre ellos hipotecas, prendas u otras garantías. — Octava: La sociedad será administrada por tres socios gerentes, quedando designados tales los socios Diego Joaquín Ibarbia, Guy Albañ Calmejane y Pablo de Churruca Plaza. — Teniendo la representación y firma social el primero, Diego Joaquín Ibarbia, conjuntamente con cualquiera de los dos últimos señores Guy Alban Calmejane o Pablo de Churruca Plaza. — Novena: Los gerentes representarán legalmente a la sociedad actuando en forma conjunta según se ha indicado, en todas las operaciones en la que la misma sea parte o tenga interés, sujetando dichos actos a las resoluciones previas que adopte la mayoría de los socios, que se registrarán en un libro de actas. — Décima: El mandato de los gerentes comprende todas las facultades inherentes al cargo de acuerdo con la Ley 11.645, pudiendo en consecuencia constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos y cancelarios total o parcialmente, conferir mandatos especiales para representar a la sociedad en juicio, sin limitación de facultades, otorgar y firmar todas las escrituras del caso para ejecutar los actos de la administración social, y concretamente las siguientes: a) Cobrar y percibir todas las sumas de dinero que correspondan a la sociedad, dando los recibos del caso. b) Representar a la mandante ante los Bancos: Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, de Italia y Río de la Plata, así como ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y Municipales, cualesquiera sea el motivo. c) Abrir cuenta corriente en los Bancos a nombre de la sociedad, hacer depósitos de dinero u otros valores en esas cuentas, y extraer esos fondos, así como los que le depositen terceras personas, mediante cheques u otros procedimientos admitidos por los reglamentos de esas instituciones. d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o de particulares, conviniendo garantías, plazo, forma de pago y tipo de interés. e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, renovaciones, remisiones o quitas de deuda. g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. h) Celebrar contratos de locación. i) Conferir mandatos especiales a fin de que la sociedad esté debidamente representada en juicio, sin limitación de facultades. j) Otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados; que tengan relación con la administración social. — Se abrirá una cuenta corriente a la orden conjunta del señor Diego Joaquín Ibarbia y Guy Alban Calmejane o Pablo de Churruca Plaza y a través de la cual se registrará todo el movimiento financiero de la empresa. — La contabilidad mayor estará a cargo del señor Pablo de Churruca Plaza. — Undécima: Como única limitación en las facultades inherentes al mandato de los gerentes, no podrán comprometer la firma social en garantía o fianzas a favor de terceros, ni como avalista. — Décimo Segunda: Anualmente, el día 31 de julio se practicará un balance general cuya aprobación o desaprobación deberá decidirse por simple mayoría de capital. — Décimo Tercera: De las utilidades obtenidas se deducirá para el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento (10%) del capital social. — Las utilidades y las pérdidas serán distribuídas y soportadas en proporción al capital aportado por cada socio. — Décimo Cuarta: El prorrateo de las utilidades se practicará previa deducción del porcentaje fijado para constituir el fondo de reserva. — Décimo Quinta: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentará todo asunto de interés para la sociedad y en especial las resoluciones que adopte la mayoría de los socios sobre los mismos, a los que los gerentes deberán ajustar su cometido. — Décimo Sexta: Los socios se reunirán siempre que hubiere asuntos para tratar y por lo menos una vez al año, dentro de los treinta días de cerrado el balance. — Las reuniones extraordinarias las convocarán los gerentes, notificando a los socios por telegrama colacionado con quince días de anticipación por lo menos a la fecha fijada. — Décimo Séptima: Las cuotas sociales no podrán cederse sin el consentimiento de la mayoría de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, quienes en sus relaciones con la sociedad y a todos los efectos legales deberán actuar bajo una representación única. — Décimo Octava: En caso de cesión voluntaria de las cuotas o de muerte o incapacidad de algún socio cuyos herederos o representantes no deseen continuar en la sociedad, ésta o los socios tendrán preferencia para la adquisición de las mismas. — Décimo Novena: En los casos contemplados en la cláusula anterior, los interesados serán informados de las utilidades que les correspondan hasta el día de la cesión, fallecimiento o incapacidad por un balance especial que se practicará en la misma fecha, sujetándose en lo demás a lo dispuesto en los arts. 3º, 17º y 18º. — Vigésima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal de la misma, será dirimida por arbitraje por un árbitro amigable componedor, que en esa oportunidad designarán los socios. — Para el caso de liquidación de la sociedad, la comisión liquidadora quedará constituída por los socios gerentes quienes deberán proceder de acuerdo a las normas legales pertinentes y con las facultades que de las mismas resulten. — Bajo las veinte cláusulas que anteceden, dejan constituída la sociedad "Oroimena", Haciendas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, obligándose con arreglo a derecho. — El señor Diego Joaquín Ibarbia queda facultado para inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio y cumplir con los demás requisitos legales exigidos por la Ley 11.645. — Sobre raspado: "a veinte y seis de marzo", "y cuatro", vale. — Ricardo F. Rivas. — Pablo de Churruca Plaza. — Diego Joaquín Ibarbia. — Jorge B. Ferradás. — Alfredo Chouela. — Abelardo Costa. — Guy A. Calmejane. — Odette Calmejane. — Francisco Soto.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.880.— e.14|4-Nº 9.863-v.21|4|54

CORIOLANO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Enrique Emilio Máximo Coriolano, que firma Enrique Coriolano, argentino, viudo; doña Emilia Ernesta Coriolano, que firma Emilia E. Coriolano, soltera; don Héctor Máximo Coriolano, que firma H. M. Coriolano, argentino, casado, los tres con domicilio en la calle Federico Lacroze 2074; doña Lydia Celia Coriolano de Echevarría, argentina, casada, que firma Lydia C. C. de Echevarría, domiciliada en La Lucila, calle Winonberg Nº 3725; don José Norberto Volante, que firma J. N. Volante, argentino, casado, domiciliado en Lanús, calle Madariaga Nº 4010 y don Roberto Emilio Langieri, argentino, casado, que firma Roberto E. Langieri, domiciliado en Castelar, calle Campana 867, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: Don Enrique Emilio Máximo Coriolano, como socio y heredero conjuntamente con su hermana doña Emilia Ernesta Coriolano, del socio fallecido de la razón social Coriolano Hermanos, que gira en el ramo de importación y compra y venta de mercaderías por cuenta propia o de terceros, según contrato de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cuatro e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número setecientos diez y siete al folio trescientos ochenta y cinco del libro doscientos veinte y uno de Contratos Públicos; resuelven dar por terminada dicha sociedad conforme el último balance practicado el treinta de junio del año próximo pasado, para continuar el giro con la nueva sociedad, que constituyen con los demás comparecientes, prestando su conformidad, don Héctor Máximo Coriolano y doña Lydia Celia Coriolano de Echevarría, en su carácter de herederos de doña Ana Elisa Levermann de Coriolano, como hijos legítimos de la misma, habidos en su matrimonio con el compareciente don Enrique Emilio Máximo Coriolano, por cuya parte de sus ganancias también concurre. — Segundo: La sociedad que se constituye según el artículo anterior, queda establecida con responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley 11.645 y girará bajo la denominación CORIOLANO HERMANOS, S. R. L., con domicilio en la Avenida Belgrano, de esta Ciudad, números quinientos setenta y quinientos setenta y dos, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y otras clases de representaciones que estimen convenientes a sus fines, en el país y fuera de él, siendo su objeto la importación y exportación, compra venta de mercaderías por cuenta propia o de terceros, comisiones, representaciones y cualquier otra clase de operaciones comerciales o industriales. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas, por la sociedad que queda disuelta y liquidada por el presente contrato y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad. — El término de cinco años fijado quedará automáticamente renovado por otro de la misma duración y en forma sucesiva, si los socios no manifiestan su voluntad en contrario noventa días antes, al menos, de la expiración de dicho término. — Cuarto: El capital social se fija en siete millones de pesos moneda nacional, dividido en siete mil cuotas de mil pesos cada una, constituído en la siguiente forma: Don Enrique Emilio Máximo Coriolano, tres mil cuotas, doña Emilia Ernesta Coriolano, dos mil cuotas, don Héctor Máximo Coriolano, ochocientas cuotas, doña Lydia Celia Coriolano de Echevarría, ochocientas cuotas, don José Norberto Volante, doscientas cincuenta cuotas, don Roberto Emilio Langieri, ciento cincuenta cuotas. — La cuota parte de don Enrique Emilio Máximo Coriolano, queda integrado con valores que se acreditan en el balance practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, como socio y heredero de su ex socio fallecido, don Saverio Luis Coriolano, la cuota parte de doña Emilia Ernesta Coriolano, queda integrada con parte de su haber que le corresponde, como heredera del socio fallecido, don Saverio Luis Coriolano, en carácter de hermana como el anterior; la cuota parte de don Héctor Máximo Coriolano, queda integrada con el haber que le pertenece como heredero de doña Ana Elisa Levermann de Coriolano, esposa fallecida del socio don Enrique Emilio Máximo Coriolano, como gananciales; la cuota parte de doña Lydia Celia Coriolano de Echevarría, queda integrada con su haber hereditario en las mismas condiciones que su hermano don Héctor Máximo Coriolano, según se expresa precedentemente; la cuota parte de don Norberto José Volante y de don Roberto Emilio Langieri, quedan integradas con una parte equivalente a las mismas del haber correspondiente al señor don Enrique Emilio Máximo Coriolano, según le corresponde a éste por el balance ya referido y que le será devuelta por los señores Volante y Langieri, de las ganancias que obtengan en la sociedad. — Los saldos resultantes a favor de los socios una vez cubiertos sus aportes quedarán incorporados a la cuenta personal de sus titulares. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Quinto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, queda a cargo indistintamente de los socios don Enrique Emilio Máximo Coriolano y don Héctor Máximo Coriolano, en calidad de gerentes con todas las facultades que los objetos sociales lo requieran, conforme a lo prescripto por el art. 13 de la Ley 11.645 y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a favor de terceros u operaciones ajenas al giro de su comercio. — Podrán en consecuencia, realizar todo acto que importe constituir, modificar, transferir y extinguir derechos personales y reales de cualquier naturaleza relativas al giro social por sí o mandatarios que designen y realizar operaciones bancarias con cualquier institución de tal índole, nacional o extranjera, incluso en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus leyes orgánicas y reglamentos. — Sexto: Mensualmente los señores Enrique Emilio Máximo Coriolano y Héctor Máximo Coriolano, gozarán de una asignación de cinco mil pesos el primero y tres mil quinientos el segundo, por sus funciones de gerentes. — Los señores José Norberto Volante y Roberto Emilio Langieri, gozarán mensualmente de una asignación de dos mil quinientos pesos el primero y de dos mil pesos el segundo, respectivamente. — Séptimo: Anualmente se practicará inventario y balance general estableciéndose la cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de junio en que se da por terminado cada ejercicio sin perjuicio de los balances parciales o comprobación de saldos que podrán solicitarse por los socios en cualquier otra fecha cuando la mayoría lo determine. — Las ganancias, realizadas y líquidas que resulten después de haber hecho las deducciones fijadas por leyes, decretos, y demás reglamentaciones y las que los socios determinen para gratificación del personal, serán distribuídas entre ellos en proporción a sus respectivas cuotas partes. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma y proporción. — Octavo: Confeccionado el balance de fin de ejercicio se pondrá en conocimiento de los socios, bajo constancia, para su aprobación. — Si no se hiciese por parte de ellos observación alguna dentro de los quince días siguientes se tendrá por aprobado. — Noveno: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los sobrevivientes y capaces, quienes decidirán si aceptan el reemplazo del socio fallecido por sus herederos, bajo una sola representación o representantes del incapaz. — A su vez si éstos no optasen por continuar en la sociedad el haber del causante será integrado a los herederos o representantes, antes aludido, luego de practicado el balance para establecer el haber correspondiente al socio fallecido e incapacitado dentro de los treinta días siguientes a la comunicación hecha por ellos a la sociedad, y el importe será integrado en cuotas iguales, sin interés dentro de un plazo que no excederá de tres años. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad transcurrido un año de la vigencia del presente contrato, comunicándolo con noventa días de anticipación, al menos, en el domicilio social. — En tal caso se procederá en la forma establecida en el artículo anterior a los efectos del haber que resulte del balance. — Queda convenido que en los balances y por los casos de retiro, incapacidad o fallecimiento, no se pagará llave o valor de nombre. — Undécimo: La transferencia de cuotas se regirán en todos los casos, por lo establecido en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Duodécimo: Los socios se reunirán una vez al año, treinta días después del balance. — Sin perjuicio de ello, se reunirán siempre que lo estimen conveniente a pedido de un número de socios que representen, al menos, la tercera parte del capital y las cuestiones que resuelvan se asentarán en el libro de actas que se llevará al efecto. — Décimotercero: Las decisiones que se tomen deberán ser por mayoría, que represente, al menos, la mitad del capital, dando cada cuota derecho a un voto, pudiendo representar cada socio cualquier número de ellas. — Décimocuarto: Para el caso de disolución y liquidación, ésta se llevará a cabo por los socios gerentes o el socio o socios que la mayoría designe. — Décimoquinta: Toda divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designado uno por cada parte que cuestione, los que a su vez, nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Sexta: Queda así constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada Coriolano Hermanos, el veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres, firmando los interesados en prueba de conformidad este único ejemplar en cuatro sellados de 28.000.— pesos números Doscientos treinta y siete mil novecientos noventa y seis, Veinte y nueve mil cuatrocientos veinte y dos, Veinte y nueve mil cuatrocientos veinte y tres y Veinte y nueve mil cuatrocientos veinte y cuatro. — Firmado: Enrique Coriolano. — Emilia E. Coriolano. — Lydia C. de Echevarría. — H. M. Coriolano. — J. N. Volante. — Roberto E. Langieri. — Es copia fiel.

Buenos Aires, 8 de abril 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.840.— e.14|4-Nº 9.879-v.21|4|54

CORIOLANO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos Don Enrique Emilio Máximo Coriolano, argentino, viudo; Doña Emilia Ernesta Coriolano, argentina, soltera; Don Héctor Máximo Coriolano, argentino, casado; Doña Lydia Celia Coriolano de Echevarría, argentina, casada; Don José Norberto Volante, argentino, casado y Don Roberto Emilio Langieri, argentino, casado, todos mayores de edad, componentes de la razón social CORIOLANO HERMANOS S. R. L., en la sede social, Avenida Belgrano 570, cuya sociedad quedó constituída en fecha veinte y dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres, con el objeto de explotar el ramo de importación y compra y venta de mercaderías y está pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente: Primero: El Señor José Norberto Volante... desiste de formar parte de dicha sociedad aceptando el resto, de los socios su retiro, continuando aquélla en todo su vigor con todos los demás firmantes. — Segundo: La cantidad de doscientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que correspondían al aporte del socio José Norberto Volante, no integrado, las toma a su cargo el socio Enrique Emilio Máximo Coriolano, qudando el capital de siete millones constituído así. Don Enrique Emilio Máximo Coriolano, tres mil doscientas cincuenta cuotas; Doña Emilia Ernesta Coriolano, dos mil cuotas; Don Héctor Máximo Coriolano, ochocientas cuotas, Doña Lydia Celia Coriolano de Echevarría ochocientas cuotas y Don Roberto Emilio Langieri, ciento cincuenta cuotas. — Tercero: En consecuencia queda desligado de la razón social Coriolano Hermanos S. R. L. citada, el socio José Norberto Volante quien expresa su aprobación a todo lo actuado no teniendo reclamo u observación alguna que formular, firmando todos de conformidad, este solo ejemplar que será inscripto en el Registro correspondiente.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 400.— e.14|4-Nº 9.872-v.21|4|54

TIENDAS RAPETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Señores Don Matías Luis Rapetti, casado, italiano, domiciliado en la calle Coronel Niceto Vega cuatro mil seisciento ochenta, Don Héctor Rapetti, argentino, casado, con igual domicilio que el anterior y Don Germán Rapetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Andrés Arguibel mil ciento cuarenta y tres, todos de esta Ciudad y mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; lo que verifican bajo las condiciones que determinan los artículos siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad mercantil que girará bajo la denominación de "TIENDAS RAPETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la explotación del ramo de tienda al por menor y mayor, comercialización de textiles y afines, realizando para esos fines, toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, fijándose actualmente en la calle Coronel Niceto Vega cuatro mil seiscientos ochenta; sin perjuicio de las sucursales o agencias que en el futuro se resuelva establecer en el país o en el extranjero. — Tercera: El término de duración de este contrato se fija en veinte años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Cualquiera de los socios después de transcurridos tres años y con una anticipación de seis meses, podrá denunciar el contrato y la sociedad al vencimiento de este último término quedará disuelta y entrará en liquidación. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Doscientas cuotas por un valor de un mil pesos cada una, aportado por los socios en las siguientes condiciones y proporciones, Don Matías Luis Rapetti, cien cuotas por un valor de Cien mil pesos moneda nacional, Don Héctor Rapetti sesenta cuotas por un valor de Sesenta mil pesos moneda nacional y Don Germán Rapetti, cuarenta cuotas por un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional, aportados por cada uno con bienes muebles, mercaderías y efectos que surjen del Balance practicado el 30 de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, cuya copia firmada por todos los contratantes, en prueba de conocimiento y conformidad y certificado por Contador Público Nacional se agrega como cabeza y parte integrante de este contrato. — Las cuotas sociales podrán transferirse libremente entre los socios y las cesiones a terceros se hallarán sujetas a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Héctor Rapetti y Germán Rapetti; indistintamente, quienes en calidad de gerentes y en igual forma tendrán el uso de la firma social, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito, en operaciones ajenas al giro de la sociedad o en garantías avales o fianzas a favor de terceros, o en su provecho particular. Los gerentes están autorizados para realizar todas las operaciones implícitas o explícitamente previstas en el objeto social y ejercer todos los actos y poderes propios de la administración general y los especiales enunciados en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto. — La remuneración de los gerentes será establecida por la asamblea de socios que se hará constar en el libro de Actas. — Sexto: El ejercicio comercial anual expirará el treinta y uno de Agosto de cada año, en cuya fecha se practicará un Inventario y Balance General. — Después de haberse efectuado todas las amortizaciones, previsiones de orden social y depreciaciones: las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas que hubiere serán distribuídas o soportadas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Previa a toda distribución, los socios establecerán la reserva legal y las específicas que consideren pertinentes. — Séptimo: Todas las resoluciones sociales, sin excepción alguna e inclusive las relativas a aprobación de balances y designación, remoción y remuneración de Gerentes, serán tomados por mayoría de votos. — Representando cada cuota de Capital un voto. — Todas las resoluciones serán registradas en el libro de actas. — Octavo. En caso de incapacidad permanente o fallecimiento de cualquiera de los socios, sus representantes legales o sus herederos tendrán libre opción de continuar en la sociedad e incorporarse a ella bajo una sola representación o bien retirarse de la misma. La opción deberá ejercerse dentro de los treinta días de formulado el requerimiento, transcurrido cuyo término se considerará automáticamente ejercida en el sentido que aquéllos continuarán en la sociedad. En caso de optar por su separación, por vía de cesión proporcional de cuotas a los consocios o de rescate de las cuotas por la sociedad —a elección de los socios— el haber social correspondiente al socio incapacitado o fallecido será devuelto en seis cuotas semestrales iguales con un interés del Diez por ciento anual y la garantía personal y solidaria de todos los socios. — El monto a reintegrarse se hallará compuesto por el Capital, utilidades o pérdidas computadas en base a los resultados del último balance aprobado por el causante y en proporción al tiempo transcurrido del ejercicio y el veinte por ciento del importe promedio de las utilidades de los últimos cinco años, a título de Llave. — Si hubiere saldo acreedor de su cuenta personal, su pago se efectuará a los Noventa días de requerido por el curador o el Juez de la sucesión del causante. — Noveno: La sociedad se disuelve por el vencimiento del término de duración, por la voluntad de todos los socios o por la denuncia prevista en la cláusula tercera. La liquidación se practicará por las personas y en las condiciones que resuelva la asamblea de socios. — Décimo: Toda duda, cuestión o diferencia, sin excepción alguna, que llegare a plantearse entre los socios o entre uno de ellos y la sociedad, durante la vigencia de este contrato o en el período de liquidación, cualquiera sea su objeto y aunque verse sobre disolución, rescición, incumplimientos, indemnización de perjuicios, etc., serán resueltos por dos arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y el tercero por éstos o por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Undécimo: Se establece la jurisdicción de la Capital Federal y las partes constituyen su domicilio especial indicado al comienzo, donde serán válidamente dirigidos todos los emplazamientos, notificaciones y reclamaciones particulares o judiciales. — Previa leída y ratificación los contratantes firman en prueba de conformidad y aceptación en el lugar y fecha ut supra. — Matías Luis Rapetti. — Héctor Rapetti. — Germán Rapetti.

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.140.— e.14|4-Nº 9.856-v.21|4|54

"PEIRANO LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Don Duilio D'Arsie ha transferido a don Antonio Calvete Otero y don Roque Larocca cien cuotas de capital, por un valor de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, de las que en mayor cantidad posee en la firma "PEIRANO LIMITADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida con Fábrica de Motores Eléctricos en la calle Cochabamba Nº 983, Capital Federal, la que consecuentemente ha modificado su contrato social en la parte pertinente, como sigue: Artículo Cuarto) Modifícase en el sentido de que las cuotas de capital queden distribuídas como sigue: a) Don Víctor Ismael Peirano, doscientas cincuenta cuotas; b) Don Héctor Eduardo Coppola, setenta y cinco cuotas; c) Don Antonio Calvete Otero, doscientas veinte cuotas; d) Don Ludovico Bozzoli, ciento cincuenta cuotas; e) Don Roque Larocca, cien cuotas; f) Don Roberto Rossi, treinta y siete y media cuotas; g) Doña Fernanda Alonso Giraldes viuda de Rossi, treinta y siete y media cuotas; h) Don Duilio D'Arsie, ciento cincuenta cuotas; i) Don Fidel Oscar Cosentino, setenta cuotas; j) Sucesión de Don Cecilio Liborio Cosentino, cincuenta y cinco cuotas; k) Sucesión de Doña Julia Palmira Oneto de Peirano, ciento diez cuotas; l) Doña Lilia Rosa Oneto, cincuenta cuotas; ll) Don Rodolfo Beautemps, cincuenta cuotas; m) Sucesión de Don Luis Domingo Mitre, treinta cuotas; n) Don José Pedro Carambat, treinta cuotas; ñ) Don Víctor Juan Carambat, treinta cuotas; o) Don Juan Gattasi, cincuenta y cinco cuotas. — Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 240.— e.14|4-Nº 9.817-v.21|4|54

DROGUERIA FLORESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Dr. Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha treinta de Marzo del corriente año el Sr. Daniel Timoteo Prado, titular de setenta y seis cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una de la "DROGUERIA FLORESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Rivadavia Nº 7900, vende, cede y transfiere cincuenta y ocho de las mismas al señor Julio César Enrique Antonio Battaglini y las restantes diez y ocho cuotas al Señor Magin Cabot. Los señores Andrés Carlos Denti titular de cuarenta cuotas y José Maizel titular de nueve cuotas, las venden, ceden y transfieren al Señor Magin Cabot. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 140.— e.14|4-Nº 9.821-v.21|4|54

CURTIEMBRE DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura del 12 de Enero de 1954, ante Julio Carrera Pereyra, los socios de CURTIEMBRE DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, agregaron al final del artículo tercero del contrato social vigente, el siguiente párrafo: "limitándose su plazo de duración que era indeterminado a contar del cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a veinticinco años a contar de esa fecha, es decir que su término vencerá el cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro". — Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.14|4-Nº 9.829-v.21|4|54

GALMARINI Y ALVAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura de 8 de Febrero de 1954, ante Eduardo Sorrentino Diana, Registro Nº 20, se modificó la cláusula quinta de la Sociedad "GALMARINI Y ALVAREZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: "Estableciéndose que éste asciende a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, que originariamente era de ciento sesenta y cinco mil, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una y que en este aumento de capital de pesos trescientos treinta y cinco mil, corresponde al socio señor Galmarini, ciento treinta y cinco cuotas de pesos un mil cada una, o sea ciento treinta y cinco mil y doscientas cuotas de un mil pesos o sea pesos doscientos mil al socio señor Alvarez. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 160.— e.14|4-Nº 9.844-v.21|4|54

ROSENFELD Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato.

Testimonio: Entre la señora doña Carmen Isabel Bigot de Rosenfeld y los señores don José Israel Rosenfeld, don Samuel Glaubach y don Abraham Isaac Rosenfeld, todos argentinos, mayores de edad, casados y con domicilio en esta Capital Federal, calle Tacuarí número doscientos setenta y ocho, en la calidad que invisten de únicos componentes de la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social Rosenfeld y Compañía y tiene su domicilio en esta Capital Federal, calle Tacuarí número doscientos setenta y ocho; en uso del derecho que les confiere el artículo veintitrés de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, han resuelto transformar esa sociedad colectiva, en sociedad de responsabilidad limitada, en base a las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad tendrá como denominación la misma razón social actual de ROSENFELD Y COMPAÑIA con el aditamento de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será también en esta Capital Federal, actualmente en el mismo local de la calle Tacuarí números doscientos setenta y ocho y doscientos ochenta y dos. — Segunda: Fíjase el plazo de duración de la sociedad transformada en diez (diez) años, a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo término quedará en su momento prorrogado por diez (diez años) más sin necesidad de formalidad alguna, si seis (seis) meses antes del vencimiento del indicado primer plazo, ninguno de los socios solicita a los otros la disolución de la sociedad, por telegrama colacionado o en otra forma escrita y auténtica. — Tercera. La Sociedad continuará con el mismo objeto actual, o sea la explotación del comercio de droguería y anexos, pudiendo efectuar todas las operaciones propias del ramo, incluso las de importación y exportación y, para la más amplia realización de sus fines, todos los actos y contratos lícitos, civiles y comerciales, establecer filiales, sucursales, representaciones u oficinas, dentro o fuera del país. — Ejercer a su vez, representaciones de firmas o productos nacionales o extranjeros, constituir nuevas sociedades o participar en otras ya existentes; así como adquirir, enajenar, permutar y gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, títulos o valores, patentes o marcas, por cuenta propia o ajena y por cualquier título o causa. — Esta enunciación no es en modo alguno limitativa y, así, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones o negocios lícitos que los socios estimen convenientes para los intereses sociales. — Cuarta: El capital social, que era originariamente de cien mil pesos (pesos cien mil) nacionales, queda fijado ahora en la cantidad de Un Millón de Pesos (pesos un millón) Moneda Nacional, dividido en mil (mil) cuotas de un mil pesos (pesos un mil) nacionales cada una suscripto por los socios hasta la concurrencia de la suma de Setecientos mil pesos (pesos setecientos mil) moneda nacional, aportado en la siguiente forma: primero) La socia doña Carmen Isabel Bigot de Rosenfeld, setenta y cinco (setenta y cinco) cuotas, o sean Setenta y Cinco Mil Pesos (pesos setenta y cinco mil) Moneda Nacional; — (sigue en el sello nacional de pesos veinte centavos número seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y uno) — (viene del sello nacional de pesos veinte centavos número seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta) — segundo) El socio don José Israel Rosenfeld, trescientos veinticinco (trescientos veinticinco) cuotas, o sean Trescientos Veinticinco Mil Pesos (pesos trescientos veinticinco mil) Moneda Nacional; tercero) El socio señor Samuel Glaubach, ciento cincuenta (ciento cincuenta) cuotas, es decir Ciento Cincuenta Mil Pesos (pesos ciento cincuenta mil) Moneda Nacional, y, cuarto) El socio señor Abraham Isaac Rosenfeld, ciento cincuenta (ciento cincuenta) cuotas, o sean Ciento Cincuenta Mil Pesos (pesos ciento cincuenta mil) Moneda Nacional. — Estas cuotas, totalmente integradas ya, conforme al balance e inventario ganerales practicados al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, firmado en conformidad por todos los socios, y de cuyos balance e inventario resulta una existencia de mercaderías, instalaciones, maquinarias, etc. que cubre el importe del capital aportado. — La cantidad restante de Trescientos mil pesos (pesos trescientos mil) moneda nacional, hasta la integración del capital total, será aportada por todos los socios, en cantidades proporcionales a sus aportes ya efectuados y en la oportunidad en que los mismos socios, atendiendo a las necesidades del negocio, así lo establezcan. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad, estará a cargo del socio don José Israel Rosenfeld, en el carácter de gerente general, quien podrá usar individualmente de la firma social, firmando por sí solo todos los actos, contratos y negocios sociales en el nombre y representación de la sociedad. — Podrá asimismo suscribir toda clase de documentos y operaciones bancarias, que está facultado para concertar y llevar a cabo sin excepción alguna, ya sea con cualquiera de los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial o particular, existente en la actualidad o que se creare en lo sucesivo, y en las sucursales o agencias de los mismos. — Queda igualmente facultado para conferir poderes generales o especiales en representación de la sociedad. — El gerente general será secundado por los socios señores Samuel Glaubach y Abraham Isaac Rosenfeld, en calidad de gerentes, quienes también podrán hacer uso de la firma social, actuando conjuntamente, con las mismas facultades conferidas al gerente general. — No se podrá usar ni comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en compromisos, fianzas o garantías particulares o a favor de terceros. — Sexta: Todas las resoluciones de interés general par la sociedad, serán adoptadas por mayoría de votos que represente mayoría de dos tercios de capital, salvo los casos previstos en los artículos doce y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en que se procederá conforme a los mismos — Séptima: La Sociedad practicará un balance e inventario generales y cuadro de ganancias y pérdidas de sus negocios, al treinta y uno de octubre de cada año, fecha de terminación de su ejer- — (sigue en el sello nacional de pesos veinte centavos número L seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y dos) — (viene del sello nacional de pesos veinte centavos número L seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y uno) — ciclo económico. — Las utilidades serán distribuídas en proporción a las cuotas de capital de cada uno de los socios. — Llegado el caso, en la misma proporción se compartirán las pérdidas. — Se entenderá por utilidades, o beneficios líquidos y realizados, a los que resulten al final de cada ejercicio, una vez deducidos el cinco (cinco) por ciento de la reserva legal y satisfecha todas las amortizaciones que correspondan y otras reservas especiales que los socios de común acuerdo decidieran establecer. — Los balances serán firmados por todos los socios, pero se los considerará aprobados si dentro de los treinta (treinta) días siguientes al conocimiento que tengan de los mismos no les formularen objeciones. — En todo tiempo los socios podrán examinar libros y documentos de la sociedad, y pedir la formación de balances o estados parciales. — En el caso de que hubiere pérdidas y éstas fueran superiores al cuarenta (cuarenta) por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Octava: Los socios podrán efectuar los siguientes retiros mensuales para sus gastos personales: uno) El socio señor José Irael Rosenfeld, hasta la suma de dos mil pesos (pesos dos mil) moneda nacional; dos) El socio señor Samuel Glaubach, hasta la suma de un mil doscientos cincuenta (pesos un mil doscientos cincuenta) pesos moneda nacional; tres) El socio señor Abraham Isaac Rosenfeld, hasta la suma de un mil doscientos cincuenta pesos (pesos un mil doscientos cincuenta) moneda nacional, y, cuatro) la señora Carmen Isabel Bigot de Rosenfeld, hasta Quinientos pesos (pesos quinientos) moneda nacional; sumas que se imputarán a gastos generales. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad sobreviniente de alguno o algunos de los socios, sus herederos declarados o representantes legales, entrarán a formar parte de la sociedad, ocupando el lugar del socio fallecido o incapacitado, con las mismas obligaciones y atribuciones de aquél; debiendo designar un mandatario o representante único para que actúe por ellos en la sociedad. — En el primer caso y mientras no hubiere herederos declarados, la sociedad será administrada por los socios sobrevivientes y por el representante de la sucesión del socio fallecido, especialmente designado al efecto. — En todos los casos, la sociedad continuará su giro, y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, recibirán la parte de utilidades que les coresponda, o el haber líquido resultante llegado el caso de la liquidación final. — Décima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad, ésta estará a cargo de los socios, que deberán sujetarse a lo prescripto en el artículo treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Duodécima: Toda cuestión que se suscitare entre los socios, — (sigue en el sello nacional de pesos veinte centavos número L seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y tres) — (viene del sello nacional de pesos veinte centavos número L seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y dos) será resuelta por árbitros arbitradores que, en calidad de amigables componedores y designados uno por cada parte en desacuerdo, decidirán los puntos que les sean sometidos. — Los arbitradores designarán a su vez, antes de laudar, a una tercero para el caso de divergencia entre ellos. — Las decisiones de los arbitradores serán inapelables. — Se deja constancia que la sociedad colectiva Rosenfeld y Compañía, que por este acto se transforma en sociedad de responsabilidad limitada, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en la siguiente forma: Primer contrato privado de constitución de la sociedad, de fecha quince de noviembre de mil novecientos cuarenta, inscripto el veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo el número trescientos ochenta y cuatro, al folio ciento ochenta y ocho del Libro cuarenta y cuatro de Contratos Privados, y las sucesivas modificaciones así: De fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, inscripta el siete de octubre del mismo año, bajo el número trescientos sesenta y tres, al folio trescientos ochenta y ocho del Libro cuarenta y cuatro de Contratos Privados; del diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta el cinco de noviembre del mismo año bajo el número ciento setenta y tres al folio cuatrocientos setenta y tres del libro cuarenta y cuatro de Contratos Privados; del nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta el diez de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número cuarenta y cuatro al folio nueve del libro cuarenta y seis de Contratos Privados y del veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta, inscripta el dieciocho de septiembre del mismo año bajo el número novecientos dieciséis al folio doscientos ochenta y uno del libro cincuenta y tres de Contratos Privados. — En conformidad con todas y cada una de las estipulaciones que preceden dejamos transformada la sociedad Rosenfeld y Compañía, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y firmamos el presente en Buenos Aires, a los nueve (nueve) días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — C. I. Bigot de Rosenfeld. — Abraham I. Rosenfeld. — S. Glaubach. — José I. Rosenfeld. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.260.— e.14|4-Nº 9.811-v.21|4|54

ELECTRO QUIMICA ARGENTINA EL PAMPERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que, por documento de fecha 4 de marzo de 1954, los señores Melquíades Vergara, Emilio Méndez, Felipe Alejandro Pita, Eduardo Sánchez y Pedro Ratto, venden, ceden y trnsfieren a los socios señores Pedro Ralón y Juan Ralón las cuotas que tienen en la sociedad "Electro Química Argentina El Pampero, Pita, Ralón y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sean ciento treinta y cuatro cuotas, diez cuotas, diecisiete cuotas, cinco cuotas y cinco cuotas, respectivamente, todas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la suma de noventa y siete mil pesos moneda nacional el señor Melquíades Vergara y por su valor nominal los restantes cedentes. Con motivo de estas cesiones, se modifican algunas cláusulas del contrato social en la siguiente forma: El artículo primero, estableciéndose que: "La sociedad girará bajo el rubro de "ELECTRO QUIMICA ARGENTINA EL PAMPERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El artículo tercero, en que se suprime el párrafo: "...y de placas, separadores y accesorios de los mismos; la compra y venta de materiales de construcción en general...", quedando sin modificación el resto del citado artículo. El artículo séptimo, en que se establece que: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Pedro Ralón y Juan Ralón, en carácter de gerentes, pudiendo actuar indistintamente cualesquiera de ellos...", quedando sin modificación el resto del precitado artículo en cuanto se refiere a las facultades de los socios gerentes. En virtud de la cesión, venta y transferencia de sus respectivas cuotas, se retiran de la sociedad los señores Melquíades Vergara, Emilio Méndez, Felipe Alejandro Pita, Eduardo Sánchez y Pedro Ratto. — Buenos Aires, abril ocho de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 320.— e.14|4-Nº 9.855-v.21|4|54

MADERERA FANTL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo Darío Maciel, interinamente a cargo del Juzgado número cuatro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante el Escribano Juan Antonio Albo, se modificó el artículo cuarto y quinto de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MADERERA FANTL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, calle Avalos mil setecientos dos y que tiene por objeto la producción, compra, venta, industrialización, importación y exportación de maderas en bruto, aserradas, canteadas y terciadas, quedando redactados los artículos modificados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Julio Ernesto Fantl y Rodolfo Eugenio Kampmann, con domicilio en la calle Avalos mil setenta y dos, a quienes se les designa socios Gerentes. Los dos socios podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente y sin limitación alguna. En esa forma se confieren a los gerentes las más amplias facultades y en especial las siguientes que se mencionan, sin excluir cualquiera otra que sea necesaria para el cumplimiento del objeto de la sociedad: efectuar toda clase de operaciones comerciales, incluso comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles, operar con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro oficial, particular o mixto, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques sobre depósitos o en descubierto, firmar, endosar, aceptar, descontar, y avalar letras de cambio, giros, pagarés y otros documentos a la orden y suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas, con la sola restricción de no comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros. En consecuencia derogan las disposiciones de los contratos modificados por esta escritura, quedando subsistentes todas las demás. — Firmado: J. E. Fantl. — R. Kampmann. — Buenos Aires, 8 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 360.— e.14|4-Nº 9.864-v.21|4|54

ROSENCO LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que, por documento privado de fecha veintiséis de Febrero de 1954, don Aron Gropper ha cedido y transferido totalmente a sus otros dos socios, Don José Israel Rosenfeld y don Samuel Glaubach, las cuotas de capital que tenía en ROSENCO LIMITADA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sen veinticinco cuotas de cien pesos nacionales cada una, con un valor total de dos mil quinientos pesos moneda nacional — Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.14|4-Nº 9.810-v.21|4|54

INSTITUTO ARTISTICO ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, secretaría Nº 14, hace saber por cinco días, que por instrumento privado del 24 de julio de 1950 se ha disuelto la sociedad "INSTITUTO ARTISTICO ARGENTINO S. R. L.", que la formaban Perseo Fenelli, Herminia T. V. de Vincensini y Simón Sterensis. — Buenos Aires, febrero 25 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.865-v.21|4|54

VETRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Tarabini, Enrique Caleffa, Ana Elena de García, Guido Víctor Scaroni y Herman Víctor Piatti, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primero: Los señores Angel Tarabini y Enrique Caleffa, ceden y transfieren a la señora Ana Elena de García la totalidad de sus cuotas en la sociedad que tienen constituída por contrato privado del uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número cuatrocientos veinte y cuatro, al folio doscientos cuarenta del libro veintitrés de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que gira en esta plaza bajo el rubro de "VETRES", S. R. L., quien las adquiere en la suma de Cincuenta y Dos Mil Quinientos pesos m|n. a cada uno ($ 52.500.— m|n.), lo que hace un total de Ciento Cinco Mil pesos m|n. ($ 105.000.—). El señor Guido Víctor Scaroni, cede y transfiere al señor Herman Víctor Piatti la totalidad de las cuotas que tiene en la misma sociedad "Vetres" de Responsabilidad Limitada, quien las adquiere en la suma de Cincuenta y Dos Mil Quinientos pesos m|n. ($ 52.500.— m|n.). La señora Ana Elena de García abonó en efectivo a los señores Angel Tarabini y Enrique Caleffa el importe correspondiente a las doscientas sesenta y dos cuotas y media ya integradas a cada uno y el saldo lo integrará según lo estipulado en la cláusula Cuarta del contrato de referencia. El señor Herman Víctor Piatti abonó en efectivo al señor Guido Víctor Scaroni el importe correspondiente a las doscientas sesenta y dos cuotas y media ya integradas y el resto lo integrará según lo estipulado en la cláusula Cuarta del contrato de referencia. — Tercero: Los cedentes declaran que no tienen ningún crédito contra la sociedad ni contra los cesionarios, no siendo las que resulten de la cláusula Dos del presente contrato, desistiendo en consecuencia de todos sus derechos en aquélla y declarando no quedar obligación alguna presente o futura a su favor con motivo de la sociedad de la que eran socios. En consecuencia subrogan a los cesionarios en sus derechos con todos los efectos de ley. En prueba de conformidad con el presente convenio se suscribe en la Capital Federal a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: E. Caleffa. — Angel Tarabini. — Ana E. de García. — Guido Scaroni y Herman Piatti. — Buenos Aires, 8 de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 400.— e.14|4-Nº 9.866-v.21|4|54

CASA INCHAUSPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días que por documentos privados de fecha treco de enero de 1954, el señor Juan Gabriel Arrebillaga, transfirió las siguientes cuotas de capital de la CASA INCHAUSPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Al señor Mateo Compaño, veinticinco cuotas "A" de mil pesos cada una; 2) Al señor Juan Fairhurst, cincuenta cuotas "A" y veinte cuotas "B" de mil pesos cada una. 3) Al señor Juan Pedro Inchauspe, veinticinco cuotas "A" de mil pesos cada una. -- Buenos Aires, 8 de abril de 1954. -- Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.14|4-Nº 9.813-v.21|4|54

LA CONTINENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 19 de marzo de 1954, don Don Klawir, don Szamaj Mordchaj Klawir, doña Szaindla Klawir de Schlit y doña Sara Klawir de Rosenthal, ceden y transfieren a favor de doña Leja Bujaner de Klawir, todos los derechos y aciones que tienen y les corresponden como herederos de don Isaac Alter Klawir, con relación a la mitad de las 34 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una, que el causante tenía y le correspondía en la sociedad "LA CONTINENTAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizándose esta cesión por su valor nominal o sea de $ 17.000 m|n. Como consecuencia de esta cesión, la cesionaria, esposa del causante, queda dentro de la sociedad, con 34 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, conviniendo con los demás socios en modificar la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los señores don Klawir y Szamaj Mordchaj Klawir, quienes tendrán el uso de la firma o denominación social indistintamente, debiendo suscribir la firma personal a continuación del sello social, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma, ni en fianzas o garantías a terceros. Todas las demás cláusulas del contrato social originario, continúan con toda su fuerza y vigor. S|raspado "Klawir - vigor" Vale. Testado: "Klawir" no vale. — Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 280.— e.14|4-Nº 9.812-v.21|4|54

CASA IMPORTADORA CRONENBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Doña Ilse Grosse de Cronenberg, casada en primeras nupcias con don Werner Cronenberg, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán 326; don Werner Cronenberg, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 326 y don Carlos Alberto Ascencio Viola, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Tucumán 326, quien concurre a este acto en su carácter de administrador judicial designado en los autos caratulados "Viola Carlos Benito Germán, declaratoria de herederos" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, Cuarta Nominación de San Juan, a cargo del Dr. C. W. Rodríguez Gómez, Secretaría del Escribano Héctor Hugo Ponce A., según se acredita con el testimonio de su designación que debidamente legalizado e inscripto en el Registro de Mandatos se acompaña como parte integrante del presente contrato, todos mayores de edad y en su calidad de únicos socios de "CASA IMPORTADORA CRONENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Capital $ 100.000.— constituída por escritura pública pasada bajo el número 152, al folio 483 v. el 5 de mayo de 1944 ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 674, folio 465, del libro 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación del 11 de julio de 1944, por escritura número 324, pasada al folio 958, ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1944, bajo el número 1336 al folio 144 del libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y teniendo en cuenta que el 5 de mayo de 1954 expirará el plazo de duración de la sociedad a mérito de lo dispuesto en la cláusula 3ª de su contrato originario antes citado, que hasta ese entonces no existirá declaratoria de herederos válida en la sucesión del socio Carlos Benito Viola, de la que es administrador don Carlos Alberto Ascencio Viola, por lo que éste debe salvaguardar los derechos respectivos y los socios Ilse Grosse de Cronenberg y Werner Cronenberg están conformes en ello, como así que la sociedad no debe perder su carácter y ver entorpecida sus actividades por aplicación del art. 422 inc. 1 del Código de Comercio y existiendo por otra parte el propósito de aumentar el capital social a la suma de $ 300.000.—, para lo cual se hace igualmente necesaria la unificación de criterios por parte de los herederos de don Carlos Benito Viola. Por todo lo cual y a fin de dar a estos últimos el tiempo necesario para obtener su reconocimiento en su carácter hereditario y resolver en qué sentido optarán dentro de las cláusulas del art. 12 del contrato social vigente las partes acuerdan prorrogar por un año, es decir, hasta el 5 de mayo de 1955 los contratos sociales vigentes manteniendo sin modificación todas las demás cláusulas que rigen las operaciones de Casa Importadora Cronenberg Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 100.000, de acuerdo a los documentos al principio detallados y en consecuencia el artículo tercero queda redactado como sigue: Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en el 5 de mayo de 1955. En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 1954. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — E|l.: suscripto, vale. Testado: autorizante. No vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 640.— e.14|4-Nº 9.846-v.21|4|54

USSET, ZAMALLOA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Héctor Leopoldo Usset, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 1950; Jorge Zamalloa, argentino, casado, domiciliado en Cochabamba 2940 e Isaac Vidal Gabisson, español, casado, domiciliado en Venezuela 905, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1950. — Girará bajo el rubro social de "USSET, ZAMALLOA Y CIA., S. R. L" y su duración será de un año a partir del 1º de abril de 1954; prorrogándose automáticamente de año en año hasta completar un máximo de cinco años, si tres meses antes del vencimiento de cada período de un año, ninguno de los socios no manifestare a la Sociedad y a cada uno de los socios, por medio auténtico, su decisión de retirarse de la misma. — En tal caso la Sociedad se disolverá a menos que los socios restantes decidieren proseguir con el negocio social. — El socio que se retire percibirá el capital aportado con más las ganancias habidas o con menos las pérdidas sufridas, pagando todo ello la sociedad, la tercera parte en dinero efectivo y el saldo en seis cuotas iguales, sin interés, de vencimiento de treinta en treinta días a contar desde su retiro. — Al vencimiento del contrato, si uno de los socios se retirase de la sociedad y los otros no resolviesen proseguir con el negocio social, la sociedad se liquidará conforme las estipulaciones de la cláusula 7º. — El objeto de la sociedad será el dedicarse a la fabricación de carpetas, repasadores y pañuelos estampados y artículos afines en seda, lana y algodón, como así también a cualquier otra actividad comercial lícita. — Segunda: El capital social es de Cien mil pesos m|n., el que a los fines de ley se divide en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El socio Gabisson aporta cincuenta cuotas por un total de cincuenta mil pesos, que suscribe e integra totalmente en efectivo. — El socio Usset suscribe veinticinco cuotas por un total de Veinticinco mil pesos de las que integra en este acto diez cuotas, debiendo integrar el saldo de quince cuotas a razón de un mil pesos mensuales. — El socio Zamalloa aporta veinticinco cuotas por un total de Veinticinco mil pesos de las que integra en este acto diez cuotas debiendo integrar el saldo de quince cuotas a razón de Un mil pesos mensuales. — El aporte de los socios es hecho conforme al balance que se firma por separado y debe considerarse como parte integrante de este contrato. — Tercera: Los tres socios serán socios gerentes, pero para el libramiento de cheques será necesaria la firma del socio Gabisson conjuntamente con la de cualquiera de los otros dos socios. — Los socios gerentes podrán obligar a la Sociedad por negociaciones de la misma, debiendo ser firmadas las obligaciones —vales, billetes, pagarés, y demás papeles de comercio— para que tengan validez, en la misma forma que la establecida para con los cheques. — La Sociedad, representada por cualquiera de los socios, podrá estar en Justicia como actora o demandada pudiedno poner o absolver posiciones en su nombre. — También cualquiera de los socios podrá

representarla ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales; ante los Ministerios, entidades autárquicas o autónomas y ante cualquier entidad privada. — La Sociedad, ante los Bancos oficiales o privados, podrá girar en descubierto, solicitar créditos y descuentos, ello conforme a sus reglamentos, pudiendo actuar especialmente ante el Banco de la Nación, de Crédito Industrial, y demás de plaza. — Cuarta: Anualmente, el día 1º de abril, se practicará un balance general de los negocios sociales, inventario de bienes de la Sociedad y determinación de gastos y utilidades líquidas. — Estas serán divididas entre los tres socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. —Los socios se obligan a capitalizar el ochenta por ciento de la ganancia líquida obtenida, pudiendo extraer solamente el veinte por ciento restante, terminado cada balance anual. — En cualquier momento cualquiera de los socios puede hacer un balance de comprobación. — Si se hubiere perdido el veinticinco por ciento del capital social, en cualquier momento que ello ocurriere, la Sociedad se disolverá y liquidará conforme a la cláusula 7ª. — Quinta: Los socios Usset y Zamalloa están obligados a prestar a la Sociedad toda la actividad necesaria para el perfecto desenvolvimiento y marcha de la misma, sin perjuicio de proseguir sus actuales actividades comerciales. — El socio Gabisson prestará a la Sociedad la actividad que desee. — Los socios Usset y Zamalloa percibirán mensualmente cada uno la suma de Un mil pesos m|n., en concepto de sueldo por la actividad que desplieguen en beneficio de la Sociedad. — Sexta: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros salvo el consentimiento expreso de los demás socios. — Séptima: Entrando la sociedad en disolución se procederá a la liquidación del negocio social, actuando como liquidadores todos los socios conjuntamente debiendo, en el menor tiempo posible y con el mínimo de gastos, procederse a la realización de todos los bienes de la Sociedad. El producido pagadas las deudas, se destinará a pagar y reintegrar a cada socio el capital aportado —no alcanzando se distribuirá en proporción al mismo— y las ganancias habidas se dividirán en partes iguales entre los socios. Se establece que los cuadros, diseños y bocetos de los dibujos a estampar no serán realizados, sino que serán repartidos entre los socios Usset y Zamalloa a cuenta de su capital, por partes iguales, dándoseles un valor de un 75 % del valor que les ha fijado el último balance. Esta disposición respecto a los cuadros, bocetos y diseños estará en vigencia por tres años a partir de la fecha; posteriormente a ese lapso saldrán a la venta como los demás bienes de la Sociedad. — Octava: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro de la misma. — Novena: En caso de fallecimiento o interdicción civil o comercial de cualquiera de los socios se procederá de la manera siguiente: a) la sociedad proseguirá con el giro comercial reintegrando a los herederos del socio fallecido o representante del socio incapaz el capital del mismo, en la forma establecida en la cláusula primera; o b) la sociedad será liquidada con la intervención de un representante único de los herederos del socio fallecido o interdicto, quien colaborará con los otros socios, realizándose el capital social en la forma establecida en al cláusula séptima. — Si la sociedad tuviera su domicilio en otro lugar diferente al de la calle Bartolomé Mitre 1950 y tuviera su domicilio un valor llave, se tasará ésta por perito capaz, y ese valor se sumará al valor capital de la Sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia respecto a la interpretación o aplicación de este contrato por parte de alguno de los socios, en caso de suscitarse, será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los 5 días perentorios de determinada la diferencia, amigables componedores que tendrán la facultad de designar un tercero previamente al fallo, para el caso de discordia. El fallo del amigable componedor será inapelable. — Dejando por este acto constituída la Sociedad "Usset, Zamalloa y Cía." S. R. L. y facultando a cualquiera de los socios para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, las partes firman este único ejemplar en Buenos Aires, a los 1 días del mes de Abril de 1954. — Héctor Leopoldo Usset — Jorge Zamalloa — Isaac Vidal Gabisson. — Buenos Aires, Abril 8 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.360.— e.14|4-Nº 9.847-v.21|4|54

Avisos Diversos

NUEVOS

FIDEMOTOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Buenos Aires

Se informa a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 27 de noviembre de 1953, resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a m$nacional 1.500.000 mediante emisión de 1 serie de 5.000 acciones y por un total de m$n. 500.000 que ofrece en suscripción a la par y al contado a los actuales tenedores de acciones en la proporción de una acción nueva por cada dos poseídas. — El derecho de opción deberá ejercerse en la sede social contra presentación de los títulos de acciones, en el plazo de 10 días a partir de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.

$ 84.— e.14|4-Nº 9.888-v.19|4|54

OLIVETTI ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

A los efectos del art. 5º de los estatutos sociales se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a partir de la fecha una serie de acciones ordinarias por un valor total de $ 15.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 48.— e.14|4-Nº 9.803-v.19|4|54

DOCKOIL

Sociedad Anónima

Aceitera del Dock Sud

Se avisa a los señores accionistas que el 2º punto de la convocatoria de Dockoil, Soc. Anónima Aceitera del Dock Sud para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954 a las 16 horas, que se publica en el Boletín Oficial bajo el número 8.910, queda modificado, debiendo leerse como sigue:

2º Remuneración al Directorio y síndico.

$ 192.— e.14|4- Nº 9.892-v.30|4|54

Ley N 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Osvaldo María Alegre, escribano público de Villa Angela, provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días que Osvaldo Silberman vende a Bienvenido Alfonso Gatti, libre de pasivo y personal, las instalaciones de su negocio de bazar sito en la calle ALVEAR Nº 64 de Villa Angela. Reclamos al escribano autorizante en sus oficinas, calle 25 de Mayo Nº 362, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.824-v.21|4|54

Avisan F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1294, ofic. 9, Capital, que la señora Peregrina Mariño de Juárez, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Mario Severo Montironi, Enrique Bortoni, Jorge Angel Doctorovich, Angel Scherdenovsky y Francisco Domingo Bonavota, su negocio de restaurant, bar, sito en la AVDA. RIVADAVIA 7844, Capital, domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley n|ofic.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial, de los días 9 al 15|4|54.

$ 100.— e.14|4-Nº 9.816-v.21|4|54

Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en esta Capital, calle Estados Unidos Nº 1518, avisan que el señor Miguel Benavídez vende su negocio de taller de modas sito en esta Capital AVENIDA JUAN DE GARAY número 843, a las señoras María Federico de Hacqua, Laura Lucía María Dulcic de Morales y Bruna Indriliunas. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.893-v.21|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571. avisan: Eduardo Bello vende a Antonio José Pereira, Antonio Rodríguez Carrusca, José Días Martins, Juan Raunich, Antonio Jesús Fuentes, Arnaldo Ranni, José Piñeiro y Pío Caruzzo, negocio hotel, bar y restaurante sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 992|4|6 esq. CHARCAS Nº 336. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.800-v.21|4|54

Avisan Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, que Manuel Vázquez Iglesias y Jesús Prieto, venden libre de deudas al Sr. Pascual Messina, el negocio de garage de alquiler, venta de nafta y lubricantes, sito en la calle JUAN B. ALBERDI Nº 6152. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.802-v.21|4|54

"B"

La señora Rosa I. Vda. de Bosch, comunica la venta de su negocio de bazar sito en la calle BELGRANO 3042, de esta Capital, al señor Salvador Straquadaini, domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.14|4-Nº 9.823-v.21|4|54

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, oficinas Venezuela 1782, T. E. 38-5424, avisan que por su intermedio Emilia López, vende a Ramón Rey, Juan Mira, José Núñez y José Mira, su negocio de café y casa de lunch, sito en esta Capital, calle BOYACA 991 y FRANKLIN 2100 libre de todo gravamen. Domicilio partes, compradores: mismo negocio. Vendedora: Venezuela 1782. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.861-v.21|4|54

Benigno Parrondo, vende a Alvaro José Lorenzo Alvarez, la parte que le corresponde en el negocio de café y venta de cafés, caramelos y anexos, que explotaba conjuntamente con él y el señor Fernando Fernández, en esta Capital, calle BRASIL Nº 1174|78, domicilio de las partes y reclamos ley.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.885-v.21|4|54

"C"

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad Soler Kitzis y Cía., S. R. L., establecida en la calle CORRIENTES 2128, de esta Capital, que se dedica al ramo de casimires, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo la sucesión de Felipe Kitzis, con intervención de los doctores Isaac Slinin y Bernardo Hersalis, con oficinas en la calle Corrientes 950, piso 6º F, domicilio legal de ambas partes, donde deberán interponerse los reclamos legales.

$ 100.— e.14|4-Nº 9.820-v.21|4|54

Jaime Loureiro, domiciliado Constitución 2348, avisa vendió taller carpintería, CONSTITUCION 2348, a Antonio Pisapia, Rafael Vicente Pisapia, Emilio Pisapia y Enrique Pisapia, domiciliados Pichincha 1473. Reclamos ley 11.867 a Miguel Leone, martillero y corredor público, Paraná 592.

$ 40.— e.14|4-Nº 9.826-v.21|4|54

Con intervención del señor escribano Don Vicente D. Bruno "Amado & Bonelli" Soc. de Cap. e Ind. integrada por Nélida Diva Bonelli y Francisco Amado, venden a "Farmacia Campichuelo" Soc. de Resp. Ltda. (en formación) integrada por Roberto Pascual Lara, Francisco Amado y Elena Concepción Monrelle, el negocio de farmacia denominado "Campichuelo", sito CAMPICHUELO Nº 600 esq. MENDEZ de ANDES. — Reclamaciones de ley, Escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.806-v.21|4|54

Con intervención del doctor Luis M. Barberis, Schervosky Hnos., sociedad integrada por Abraham y Alberto Schervosky, venden a Alberto Daniel Jaitin y Cía., S. R. L. (en formación), integrada por Alberto Daniel Jaitin y Rosa Finkelstein, su negocio de artículos de ferretería y herrajes, que gira con la denominación de "Herrafe", sito en esta Capital, calle CORRIENTES 4969. Reclamos de ley, doctor Luis M. Barberis, Suipacha 612, 3º "F".

$ 80.— e.14|4-Nº 9.893-v.21|4|54

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros públicos, con oficinas Venezuela 1782, T. E. 38-5424, avisan que por su intermedio Ramón Clos, vende libre de toda deuda y gravamen a la señorita Adriana Sabatini Galeazzi, su negocio de restaurant, sito en esta Capital, calle J. ANTONIO CABRERA 4501 esq. ARAOZ, domicilio de las partes, mismo negocio. R|ley n|oficinas.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.860-v.21|4|54

Se avisa al comercio por cinco días, que Manuel José Rodríguez, vende su negocio de pedicuros de la calle CERRITO 1205, Capital Federal, a los señores Orlando José Rodríguez y Balbino Rubio. Reclamos de ley y domicilio compradores: Brasil 436, Buenos Aires.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.856-v.21|4|54

Avisan Luis Manuel Calleja y Roque Carlos Copola, que venden a Miguel Roque Vinciguerra, su negocio de lencería y perfumería, sito en la calle CASEROS 3205, Domicilio contratantes y reclamos ley, en el mismo negocio.

$ 40.— e.14|4-Nº 9.886-v.21|4|54

"F"

Luis C. Valiente, escribano, con oficinas en la calle Esmeralda 272, hace saber por el término de cinco días, que los señores Atilio Grigioni y Atilio Romeo Grigioni, en su carácter de únicos socios, han resuelto disolver totalmente la sociedad "Empresa Constructora Atilio Grigioni e Hijo", con domicilio en la calle FRIAS Nº 156, con retroactividad al día 30 de junio de 1952, habiendo tomado a su cargo el activo y pasivo de la misma, el socio señor Atilio Romeo Grigioni. Reclamaciones de ley en la escribanía.

$ 100.— e.14|4-Nº 9.830-v.21|4|54

"G"

Ichazo Blanco Hermanos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Directorio Nº 401, T. E. 60-1103, avisan que con su intervención, los señores Luis Santiago Lagorio y Antonio Lagorio, venden libre de todo gravamen a Angela Trencone y Máximo Pereiró, el negocio de garage, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 1446, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.804-v.21|4|54

"L"

Con intervención del doctor Isaac Goldenberg, hácese saber por el término de ley 11.867 que don Luis Salmun, transfiere el activo y pasivo de la tienda denominada "El Imán" sita en calle LIMA Nº 1099, Capital, a las sociedad en formación "Tienda El Imán, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que constituye el señor Luis Salmún con el señor Natalio Faur, y que continuará en la sede de calle LIMA Nº 1099, Capital.—Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el estudio del Dr. Isaac Goldenberg, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1110, 8º piso, Esc. 1.

$ 100.— e.14|4-Nº 9.801-v.21|4|54

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, oficinas Venezuela 1782, T. E. 38 - 5424, avisan que por su intermedio Manuel Pérez vende libre de todo gravamen a Domingo Zangaro, su negocio de hotel, sito LAVALLE Nº 4354, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.857-v.21|4|54

"M"

Se hace saber que por vencimiento del contrato social sociedad comercial colectiva compuesta por Moisés Menin y Aron Menin "Menin Hermanos". Fábrica de Muebles y Anexos de la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1438|56|60, Moisés Menin transfiere su parte en la Sociedad al otro socio Aron Menin, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma y proseguirá en adelante en Alejandro Magariños Cervantes 1438. Reclamos de ley a los domicilios indicados, que son los domicilios reales de las partes.

$ 100.— e.14|4-Nº 9.848-v.21|4|54

Alí Muhamad Baalbaki, vende a Alí Salen Basma, la mitad indivisa del negocio de carbonería de MURGUIONDO 173, Reclamos escribano Murguet, Tucumán 1335, domicilio contratantes.

$ 40.— e.14|4-Nº 9.839-v.21|4|54

Francisco D'Imperio y Aimone Allevato venden a Pedro Colombo y Pablo Di Paola, el bar, café y casa de lunch de MONTEAGUDO 407. Reclamos escribano Murguet, Tucumán 1335, domicilio contratantes.

$ 40.— e.14|4-Nº 9.838-v.21|4|54

Avisa: Clesio Berra, domiciliado Misiones 56, que vende a los señores Humberto Segundo Pedro Bucari, domiciliado Avda. Bruix 4384 y a don Javier Antonio Millara, domiciliado Méjico 1420, su negocio de fraccionamiento y venta de aceites comestibles denominado "Industria Argentina de Productos Oleaginosos" sito en MORETO Nº 1182|86, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en mis oficinas Clesio Berra, Avda. de Mayo 1411, todos de esta ciudad.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.805-v.21|4|54

"P"

Se hace saber que la entidad "Chacra doña Paula", Sociedad en Comandita, Paula Reynal de Sáenz y Compañía, dedicada a explotación agrícola ganadera, y con domicilio real en PASEO COLON 1080, de la Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1953, ha vendido, cedido y transferido su activo y pasivo a la sociedad "Doña Paula, S. A.", Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria. Domicilio de las partes y reclamo de ley Paseo Colón Nº 1080, Capital Federal.

$ 100.— e.14|4-Nº 9.845-v.21|4|54

"R"

Con intervención del señor Escribano Nacional Vicente D. Bruno, Goldstein & Rocchi Soc. de Cap. e Ind. integrada por Simón Goldstein y Rafael Rocchi, venden a "Farmacia Británica" Soc. de Resp. Limitada integrada por Inés Jaliff, Malque Teberobsky de Goldstein y Simón Goldstein, la farmacia británica sita RIVADAVIA Nº 10100. — Reclamaciones de ley, Escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, Piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.14|4-Nº 9.809-v.21|4|54

"S"

"Remates Palormo" Zylberdrut y Zamler, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Santa Fe 4427, T. E. 72-2309, avisan que las señoras Guinara Lorea de Bohle, y Emilia Angélica de Urrubia, venden a Manuel Araujo, el negocio de cigarrería, librería, mercería, juguetería, perfumería y confecciones, denominado "La Chispita" sito en SOLER Nº 3502 esquina BILLINGHURST, domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestra oficina.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.814-v.21|4|54

Ernesto A. Grisolia, martillero público nacional, avisa que Paolino De Franco vende a Daniel Alfonso Pascarielli su negocio de "Frutería y Verdulería" sita en esta Capital, calle SAN NICOLAS Nº 1598. — Reclam. y dom. partes, m|ofic. Avda. de Mayo 634, Piso 1º, esc. 20.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.807-v.21|4|54

Avisan Gómez, Stamer y Cía., corredores y martilleros, que quedó sin efecto la venta negocio panadería mecánica, sito SEGUI 535, que vendía Pedro Martínez a Antonio Alvarez. Domicilio partes y reclamos mismo negocio.

$ 40.— e.14|4-Nº 9.871-v.21|4|54

Avisa: Al comercio Emilio García García, martillero público que por mi intermedio el Sr. Manuel Vencenlao Ramos, vende su negocio de quiosco, venta de golosinas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1603, libre de todas deudas, multas, prendas o gravamen, al señor Secundino Pérez, reclamo de ley, domicilio las partes, mi oficinas Alsina 2041, T. E. 47 - 8888.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.876-v.21|4|54

"T"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, oficinas Venezuela 1782, T.E. 38 - 5424, avisan que por su intermedio Rufino Moran, vende libre de todo gravamen a Antonio De Laurentis, su negocio de café bar, sito TALCAHUANO Número 953, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.859-v.21|4|54

Avisa: Al comercio Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Francisco Huarte, vende su negocio de quiosco, venta de golosinas, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO 3741, libre de todas deudas, multas, prendas, o gravamen, al Sr. José Rañó, reclamo de ley domicilio de las partes mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47 - 8888.

$ 60.— e.14|4-Nº 9.877-v.21|4|54

"V"

Se hace saber por cinco días que Lázaro Zaghini (h.), vende a Juan Reyes y Antonio Morana su negocio de taller de pintura de letras y carteles sito en

la calle VENEZUELA 884, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el mismo.
$ 40.— e.14|4-Nº 9.828-v.21|4|54

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 38-0372, avisan que Arturo Montes, José Montes, José Cajaraville, Oscar Pedro Rivera, Héctor Bautista Orler, Jaime Rey Varela, Juan Pascual Francos y Eugenio Bascoy, venden a Demetrio Pelaez, Indalecio Ozores, Jaime Ozores, Eleuterio Ozores, Ramón Nieto y Manuel Rodríguez el bar y restaurant "Dársena", sito en la calle VIAMONTE Nº 201, esquina AVENIDA ALEM Nº 704, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.14|4-Nº 9.843-v.21|4|54

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que José Speranza, vende a José Bondad, Salvador Antonio Ercolano y Aurelio Aguado, su panadería mecánica, sito VALDENEGRO 3160/62, con fecha 19 de noviembre 1951. Domicilio de las partes y reclamos mismo negocio.
$ 60.— e.14|4-Nº 9.878-v.21|4|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CASA DE GALICIA
(Con Personería Jurídica)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril 9 de 1954

De conformidad con lo que establecen los artículos 41 y 42 de los estatutos vigentes, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Jueves 30 de abril 1954, a las 20.30 horas en nuestro local social, calle San José 224 de esta Ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que por delegación de la asamblea suscriban el acta de la misma juntamente con el presidente y secretario de actas.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de marzo 1954.

3º De acuerdo con el artíc. 53 del estatuto, el Sr. Modesto Nantes propone el siguiente proyecto de resolución a la Honorable Asamblea: "Todo asociado que haya sido pasible de expulsión o suspensión por cualquier causa que hayan aprobado asambleas anteriores o comisiones directivas en uso de facultades que le acuerdan los estatutos, puedan nuevamente reingresar como socios, a su propia solicitud aprobada por la comisión directiva, debiendo abonar su cuota de socio desde que solicita su nueva admisión como tal".

4º Elección de vicepresidente por dos años en reemplazo de don Manuel Cernadas que renunció el 11|3|54 y terminaba su mandato el 30-4-54. Elección de cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de Celso Arias, Andrés Mosquera que renunciaron el 11|3|54 y terminaban su mandato el 30|4|54 y de Alfredo Ruiz, Pedro Roqueiro y José María Sande que terminan su mandato el 30|4|54 y un vocal titular por un año en reemplazo de José Rodríguez Pedrouzo que renunció el 11|3|54. Elección de cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de Jesús Cereijo, Enrique Díaz, José Varela, Antonio Losada y Miguel Blanco que terminan su mandato. Elección de cinco jurados por un año en reemplazo de Ricardo Badía, Américo Lozano, Serafín Fernández, Antonio Fernández y José Riobó que terminan su mandato. — Francisco Fernández Araujo, presidente. — Francisco V. Vázquez, secretario general.
$ 80.— e.14|4-Nº 9.833-v.14|4|54

ASOCIACION AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Con Personería Gremial Nº 101
Adherida a la C. G. T.
Hipólito Yrigoyen 2038 - Capital
T. E. 48-9685

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 8 de abril de 1954

Compañero asociado:

El Secretariado Central de esta entidad invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 del corriente a las 19.00 horas, en el local de la Unión Ferroviaria - Seccional Buenos Aires - Roca, sito en la calle Irarte 2637 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.
2º Nombramiento de Junta Electoral.

Artículo 74 de nuestros estatutos generales: Las asambleas tendrán lugar a la primera hora de citación, siempre que concurran más de la mitad de los asociados y en caso contrario una hora después de la prefijada se celebrará la asamblea con el número que hubiere presente en el recinto. Este artículo debe transcribirse al pie de las citaciones a asamblea.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — Carlos E. Soldani, Secretario General.
$ 7.20 e.14|4-Nº 9.832-v.15|4|54

ALIANZA FRANCESA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los socios de la Asociación "Alianza Francesa", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Córdoba 946, el día 21 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.
2º Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio fenecido.
3º Exposición y aprobación de la situación financiera.
4º Autorización para realizar mejoras y ampliaciones en el edificio social, calle Córdoba 936-946, con el fin de aumentar el número de clases.
5º Contratación de hipotecas y|o préstamos hasta un máximo de $ 500.000.— m|n. para financiar dichas obras.
6º Elección de cinco consejeros por tres años.
7º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, por un año, para constituir la comisión revisora de cuentas.

Nota: Del art. 5 de los estatutos: Todos los miembros salientes pueden ser reelectos.

Del art. 8 de los estatutos: La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con asistencia o representación de un quinto del total de los socios. Los socios impedidos de asistir a la asamblea podrán hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum. Esta representación sólo podrá ejercerse con la exclusión de lo que se refiere a elección de autoridades, que se hará por lista y por voto secreto.

Media hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes o representados.

Del art. 2 del Reglamento General: Los socios que no hayan alcanzado la mayoría de edad no pueden votar en las asambleas. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — El presidente: P. Paissaud. — El secretario: G. Carrus.
$ 192.— e.14|4-Nº 9.874-v.19|4|54

ASOCIACION DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Con Personería Gremial Nº 101,
Adherida a la C. G. T.
Hipólito Yrigoyen 2038 - Capital
T. E. 48 - 9685

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Compañero asociado:

El secretariado central invita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 30 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Unión Ferroviaria, Seccional Buenos Aires, Roca, sito en la calle Iriarte 2637, de esta Capital, para tratar los puntos 3 en adelante a terminar, que figuran en el orden del día de la asamblea inconclusa, del 27 de marzo de 1953, que se detallan a continuación, agregándose como complementarios, los que más abajo se indican:

ORDEN DEL DIA:

Puntos a tratar de la asamblea inconclusa del 27|3|53:

3º Comunicación, modificación estatutos generales a indicaciones de la Dirección de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación.
4º Reincorporación compañeros José R. Alvarez, José Pérez Mayan, Jorge R. Rodríguez Acosta, Luis L. Traversoni, Reneto Di Guglielmo, José Esteban Rosso, Juan Arin, Guillermo Martín y Ramón Oscar Manacci.
5º Modificación cuota societaria y fondo edificio social.
6º Amnistía general.
7º Aceptación de filiales.
8º Festejos del día 26 de mayo, Día del Agente de Propaganda Médica.

PUNTOS COMPLEMENTARIOS

1º Informe del secretariado central.
2º Modificación de estatutos.
3º Presupuesto general de gastos.
4º Informe sobre convenio colectivo de trabajo.

Artículo 74 de nuestros estatutos generales: Las asambleas tendrán lugar a la primera hora de citación, siempre que concurran más de la mitad de los asociados y en caso contrario una hora después de la prefijada, se celebrará la asamblea con el número que hubiere presente en el recinto. Este artículo debe transcribirse al pie de las citaciones a asambleas.

Saludamos a Vd. muy atentamente. — Buenos Aires, 8 de abril de 1954. — Carlos E. Soldani, secretario general. — Remigio Catena, tesorero.
$ 11.20 e.14|4-Nº 9.827-v.15|4|54

"C"

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA
Ltda. (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de mayo del corriente año, en el local social calle Darwin 585, Capital Federal, a las 10 hs. con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, del trigésimo tercero ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplente, por tres años.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas escrutadores, para las votaciones y firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.14|4-Nº 9.849-v.5|5|54

CENTRO MARITIMO DE ARMADORES ARGENTINOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15, en el local del Centro, calle Reconquista Nº 46, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social del año 1953.

2º Elección de vicepresidente, prosecretario y protesorero, por un período completo de tres años.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Epifanio Sica, presidente.
$ 56.— e.14|4-Nº 9.887-v.15|4|54

CIA. DE TRANSPORTES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima
Rodríguez Peña 1224

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de mayo de 1954, a las 16 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña 1224, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración publicaciones art. 369 Código de Comercio.
2º Reducción de capital.
3º Consideración diversos aspectos del estado de la compañía.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 328.— e.14|4-Nº 9.842-v.10|5|54

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO POTOSI, S. A.

ACLARACION

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del llamado a convocatoria para Asamblea Ordinaria para el 28|4|54, a las 17.30 hs., de la Compañía que se menciona precedentemente, efectuadas del 26|3 al 14|4|54 en el Boletín Oficial, apareció la fecha de la asamblea para el día 20 de abril, debiendo tenerse como único y verdadero el mencionado en primer término.
e.14|4-Nº 7.638-v.21|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
Nº 10

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y aplicación de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg, S. A., de Luxemburgo. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — El director secretario.
$ 104.— e.14|4-Nº 9.852-v.15|4|54

"E"

ELORDY
Sociedad Anónima
Agropecuaria - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Calle Rioja 39 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1954, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Rioja Nº 39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el tercer ejercicio y su elección. (Art. 12 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 480.— e.14|4-Nº 9.881-v.5|5|54

"F"

FINAFIL ARGENTINA
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 12 de mayo de 1954, a las 10 hs. en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión de la comisión liquidadora y del resultado de la liquidación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.
$ 240.— e.14|4-Nº 9.867-v.5|5|54

"G"

GRANT ADVERTISING S. A. DE PUBLICIDAD
N-4425

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de mayo de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 846, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.
2º Designar las personas que correrán con los trámites pertinentes.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.14|4-Nº 9.808-v.5|5|54

S. A. RADIO CINEMATOGRAFICA ARGENTINA LUMITON (S. A. R. C. A. L.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 mayo 1954, a las 17 horas, en la sede social, Cangallo 1856 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de las renuncias del síndico titular y síndico suplente.
2º Designación de sus reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
$ 360.— e.14|4-Nº 9.815-v.5|5|54

"H"

HRAND NIKOTIAN S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Rivadavia 1177 - Buenos Aires
11º Ejercicio: 1º de enero - 31 de diciembre de 1953

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el lo-

cal social calle Rivadavia 1177, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, según establece el artículo 12 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

$ 480.— e.14|4-Nº 9.890-v.30|4|54

"J"

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
Textil Comercial e Industrial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de mayo de 1954, a las 16 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente y directores titulares en reemplazo de los señores: Jaime M. Rosenblum, Mayor Rosenblum, y Dra. Dolores Madanes de Schneier, respectivamente, que terminan sus mandatos y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Isaac D. Rosenblum y Adolfo Margulies. Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo del doctor Guillermo Garbarini Islas y señor Efraim Prilleltensky, respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 9 de 1954. — J. M. Rosenblum, presidente.

$ 420.— e.14|4-Nº 9.889-v.5|5|54

"L"

LUBRICANTINA
Sociedad Anónima
(Nº 2.483)

2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la Compañía. Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 5º piso, oficina 528, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 26º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 264.— e.14|4-Nº 9.868-v.29|4|54

"S"

SOCIEDAD ALEMANA
DE SOCORROS A ENFERMOS
(Deutscher Krankenverein)
Domicilio Legal: Maipú 725
Buenos Aires
Fundada el 23 de marzo de 1857
Personería Jurídica acordada por el P. E. el 18-2-1884 y según Decreto 90.425 del 16-9-1936
Inscripta Registro Nacional de Mutualidades Nº 152

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de abril de 1954, a las 19.30 horas en el hotel Jousten, Corrientes 280, Capital, a considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos del año 1953 e informe del órgano de fiscalización.

2º Elección por 3 años del presidente.

3º Elección por 1 año del vicepresidente.

4º Elección por 3 años de tres miembros a la comisión directiva.

5º Elección por 1 año de 3 suplentes.

6º Elección por 1 año de 2 miembros del Organo de Fiscalización.

7º Designación de 2 socios que en representación de todos los socios presentes en la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El presidente.

Nota: Entrada solamente contra presentación del carnet con fotografía y recibo de cuota de socio que no debe tener mayor antigüedad de febrero 1954. En el lugar de la asamblea no se aceptarán pagos de cuotas de socio.

Nota: El registro de socios con derecho a voto está a disposición de cada asociado en la administración de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

$ 132.— e.14|4-Nº 9.822-v.19|4|54

Sociedad Anónima
FRUTICOLA DE SAN JUAN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, calle San Juan Nº 3427, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Postergación hasta el día 31 de mayo de 1954 de la Asamblea General Ordinaria de accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — Rosalina P. de Cantoni, presidenta.

$ 200.— e.14|4-Nº 9.850-v.28|4|54

"T"

TEXTIL COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1954 a las 18 horas, en la calle Lavalle 1528, piso 3, E., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el treinta de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos.

3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario y directores titulares y suplentes, según corresponda una vez determinado el número de miembros a designar según el punto anterior.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 540.— e.14|4-Nº 9.841-v.5|5|54

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Ejército

Se cita y emplaza al soldado desertor EDUARDO FELIX ORONA, perteneciente al Tercer Batallón del Regimiento número veintidós de Infantería de Montaña, de Guarnición en Barreal, Provincia de San Juan, de 1,65 m. de estatura, color de la piel trigueña, ojos negros medianos, nariz recta, mediana, sin señas particulares, con último domicilio en calle 18 - Nº 709, de la ciudad Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, de profesión panadero, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación, y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en el Grupo Uno Antiaéreo de Montaña, sito en calle B. S. Mer, de la ciudad de Mendoza, en horas de la mañana y tarde, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por haber cometido seis veces deserción, exhortándose a todas las autoridades su captura. Mendoza veintitrés de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Rubén Alberto Fernández Sarraua, Teniente Coronel, Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña "Cuyo". — Adolfo Odorizzi, Suboficial Principal (R. Act.), Secretario, Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña "Cuyo".

12|4-Nº 1.839 s|p|p.-v.14|4|54

Ministerio de Marina

Por resolución del señor Juez de Instrucción de la Marina de Guerra, Capitán de Corbeta D. Manuel López, dictada el día 15 de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro en el sumario correspondiente se requiere la captura del procesado, Marinero Primero Camarero R. A. 84.998 EUGENIO ARANDA, cuyos datos personales son los siguientes:

Argentino, soltero, de veintitrés años de edad, jornalero, talla 1,75 mts., cabello castaño oscuro, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, boca mediana, barba afeitada, y con domicilio registrado en la calle San Martín Nº 3534, Puerto San Lorenzo (provincia de Santa Fe).

El señor Juez solicita que en caso de ser aprehendido el causante sea puesto a su disposición o se le comunique esa circunstancia en la sede del Juzgado a su cargo, Base Naval Ushuaia, Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego. — Mario Miguel Di Rienzo, Cabo 2º Of. Nav., Secretario Juzgado de Instrucción.

e.12|4-Nº 1.900 s|p|p.-v.14|4|54

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ANTONINETTI ANGEL, ALVAREZ BERNARDINO, ALARCON JACINTO, ACOSTA JUAN CRUZ, ARANDA ANGEL RAMON, ALVAREZ CAMILO, AGUILAR CRESPIN, ALFONZO AGUSTIN ARMANDO, BELLOTTO JUAN VICTOR, BARRIA CARDENAS ENRIQUE, BERTORA NATALIO DOMINGO, BAQUE SOFERE HERMENEGILDO ANTONIO, BRAVO CAMILO, BORJA CORREA LUIS, BARTANUS JOSE, BAUMBACH WERMER WILHEN F., CASTRO IRINEO RAOMUNDO, CASAFUZ ALBINO, CUÑEIMIL MARTIN, CAROSSI ALBERTO E., CORDERO JESUS OSCAR, DUPAS ENRIQUE EMILIO DAVILA BENITO P., DEMARTINI CARLOS NORBERTO, DALMASO MARTIN, ESCOBAR JOSE A., ENRIQUEZ ROBERTO FREDES RUDECINDO, FLAHERTY JOSE PATRICIO, FERNANDEZ JOSE GONZALEZ VICTOR, GUTIERREZ HUMBERTO GREGORIO, GODOY RAMON GALLARDO MARTINIANO, GAIDO JOSE, GEREZ HUMBERTO, GATICA RAUL, GALLINA JOSE, GERELLI ALEJANDRO ENRIQUE, HENRICH CARLOS, JUAREZ MARIO, KALUSMIAK MIGUEL, LUCERO JULIO A., LOPEZ ANTONIO MATIAS, LOPEZ OSCAR GREGORIO MACCHIA NICOLA, MORBIDONI PASCUAL, MARTINEZ EMILIANO, MARELLA CAYETANO, MONTES ALEJANDRO, MENDEZ BRUNO, MUSINA ANTONIO, MORGANTE GUERINO, MENDEZ JOSE, MACHADO JUAN, MACRI DOMINGO ANTONIO, MENENDEZ ANTONIO SEVERINO, MENCHIORI VICTOR MANUEL, MAURICH JUAN, NUÑEZ FRANCISCO DOMINGO, OCAMPO MANUEL NICOLAS, OTADUY TIMOTEO CANDELARIO, OJEDA INDALECIO ROGELIO, OLIVERA JOSE DOROTEO, PEREZ AGUSTIN FELIX, PARDO MANUEL ROSALBO, PINO ABEL, PARCHAPPE CLEMENTE BENITO, PIAZZA LUIS ANIBAL, PEREYRA SIXTO, QUINTANA ALEJANDRO RAMUSI FRANCISCO, RODRIGUEZ DE JESUS MANUEL, ROLDAN SEGUNDO ANTONIO, ROMAN, RODRIGUEZ JUAN C., RONGERO RAMON, ROMERO NERI EULOGIO, SILVESTRE JUAN, SANCHEZ ANTONIO FELIPE, SABO JOSE, SANCHEZ URBANO, SOSA ROSAS JOSE, VILLALBA JUAN RAMON.

Carlos Hugo Gini - Secretario General - Cajas de Accidentes del Trabajo, Maternidad e Infancia

e.19|3-Nº 1.448 s|p.p.-v.30|4|54

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KEREKES.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario

e.22|3-Nº 321 s|p.p.-v.3|5|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHUI o SCHUY o SUJ o SUI o SUY.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22|3-Nº 322 s|p.p.-v.3|5|54

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Carlos M. Carrasco, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acredores de DOLORES LOPEZ de TARSITANO.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.15|3-Nº 276 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juaz Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Raúl Lozada Echenique a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ARROYO DE GONZALEZ.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.29|3-Nº 359 s|p.p. - 10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto Santiago Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE PORTAS. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.9|3-Nº 250 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO JULIAN LARA.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.15|3-Nº 277 s|p.p.-v.26|4|54

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO COSME MUÑIZ. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.31|3-Nº 357 s|p.p.-v.12|5|54

Núm 19

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría actuaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUCHLA KWASNIEVSKI de ZAID o ZAJD.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1953. — Antonio Borré, secretario.

$ 360.— e.31|3-Nº 8 194-v.12|5|54

Núm. 49

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NEGIB SLEIMAN.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Roberto Ramé, secretario.

e.9|4-Nº 390 s|p.p.-v.21|5|54

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, Secretaría del Dr. Manuel J. Catalá, en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Roberto Clemente Mora sobre cobro de pesos" ha dispuesto citar por seis días al ejecutado señor ROBERTO CLEMENTE MORA, para que comparezca al mencionado Juzgado a fin de reconocer la firma del documento de fs. 1, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. — Buenos Aires, febrero 25 de 1954. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.203 - v.14|4|54

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. José Sartorio se cita, llama y emplaza a Don ROBERTO JOSE FERREIRO para que dentro del término de 15 días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, febrero 19 de 1954. — J. C. Natzenstein, secretario.
e.29|3-Nº 351 s|p.p. - v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO LUBIEWSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.19|3-Nº 294 s|p.p.-v.30|4|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría 108 del escribano Enrique De Franc, cita y emplaza al prófugo INOCENCIO RAMON VAZQUEZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa número 10.321, que por el delito de lesiones —art. 89 del Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.
e.15|3-Nº 274 s|p.p.-v.26|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría Nº 108 del escribano Enrique C. De Franc, cita y emplaza al prófugo RAUL SOLARI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presento a estar a derecho en la causa Nº 10.333, que por el delito de lesiones —art. 89 Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.
e.15|3-Nº 275 s|p.p.-v.26|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a partir del comienzo de la presente publicación, a ANTONIO MEDELKO o MEDELCO, procesado por hurtos reiterados en la causa Nº 13.886, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 41. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.9|4-Nº 358 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, citase por treinta días a MIGUEL MARIO CLAVELL, procesado por infracción a la Ley 13 914, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, marzo 12 de 1954. — César Black, secretario
e.29|3 Nº 323 s p.p -v.10|5|54

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a "CHELA" u "OLGA" o GRACIELA NARANJO MENENDEZ y a ROBERTO CUADRA TORO o LUIS ROBERTO CUADRA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|4-Nº 359 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO PEDRO GERARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|4-Nº 360 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EPIFANIO CHEVALIER y DOMINGO CEVA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|4-Nº 361 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR BERTOTTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.9|4-Nº 362 s|p|p|-v.21|5 54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA PARENTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|4-Nº 363 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ALBERTO DANIEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.
e.9|4-Nº 364 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BINIAS OSCAR GUILLERMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario
e.15|3-Nº 253 s|p.p - v.26.4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROMANELI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|3-Nº 298 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SALOMON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e 19|3-Nº 300 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO YAMUNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|3-Nº 301 s|p.p.-v.30|4|54

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massué, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON (Causa Nº 17.459), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.
e.29|3-Nº 324 s|p.p -v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HUGO LAGO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Pedro M Jantus, José F. Gallo, secretarios
e.29|3-Nº 325 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUILLEN ROJAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. Secretario Nº 47, Dr. Pedro M. Jantus, — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. José F. Gallo, secretario.
e.29|3-Nº 326 s|p.p.-v.10.5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.9|3-Nº 239 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO VILLARINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 11 marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario
e.29|3-Nº 327 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA BRUGNOLI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.29|3-Nº 328 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GAMARRA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro M Jantus, secretario.
e.9|3-Nº 240 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a OMAR ANTONIO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.9|4-Nº 365 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ELCOMA ISAAC RAZZINKE a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.9|4-Nº 366 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ISMAEL ISABELINO REYRES a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1954 — Carlos M. Ure, secretario.
e.9|4-Nº 367 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO CANO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.29|3-Nº 329 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ERNESTO EMILIO DI CIANNI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954 — Julio S. Soto, secretario.
e.29|3-Nº 330 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a TEOFILO DUAH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.29|3-Nº 331 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARLOS ECHENIQUE, a comparecer en la causa que se le sigue por sustracción de documentos privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.29|3-Nº 332 s|p.p.-v 10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a DONATO TORRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.643), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.29|3-Nº 333 s|p.p.-v.10 5'54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ARTURO SILEONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado reblede en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.19|3-Nº 302 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO NONINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, febrero 23 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.19|3-Nº 303 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE MONTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (causa Nº 27.538), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.15|3-Nº 254 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a HORACIO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.535), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.15|3-Nº 255 s|p.p. - v.26|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Sadi Conrado Massüe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROQUE ESPINOZA, procesado por defraudación en la causa Nº 16.679, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|3-Nº 311 s|p.p.-v.3|5|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO J. BILLOCH; RAUL WALTER SHIJVARG; GRISELDA CONSTANTINO; OSVALDO JOSE ALVAREZ; RICARDO ROGNONI; HORACIO S. MEDINA, en las causas instruídas por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Instrucción 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, Sec. A. C. Díaz, procesados por infrac. arts. 282 y 286 C. P.: defraudación; hurto; infrac. arts. 282 y 285 C. P.; estafa; estafa e infrac. art. 302 C. Penal, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.
e.15|3-Nº 256 s|p.p. - v.26|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Míguens, a RICARDO GRAÑA y POCHO GAUNA, procesados por robos, hurtos y

encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.9|3-Nº 241 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 60, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a D. BORRATH o VORRATH, para que dentro de ese plazo comparezca a este tribunal, a estar a derecho en la causa que se le instruye, caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. Secretaría Nº 60. — Mariano Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 368 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del señor Juez del Crimen en lo Penal de Instrucción Doctor Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 60, se emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO OSVALDO CURUCHET, para que dentro del término fijado esté a derecho, en la causa Nº 21.741, que se le instruye, debiendo presentarse en Secretaría, quien en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Secretaría Nº 60. — Mariano Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 369 s|p.p. - v.21|5|54

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría Nº 59, se cita y emplaza por el término de 30 días al prófugo JUAN CARLOS CRESTUZZO, para que se presente a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de hurto.
Secretaría, 19 de marzo de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|4-Nº 370 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: ABELARDO RODOLFO DOLO, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 23 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 371 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: JUAN FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa 20.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 23 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 372 s|p.p. - v.21|5|54

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 59, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo HORACIO ENRIQUE DIEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.
Secretaría, marzo 18 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|4-Nº 373 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: ELMO CARRIZO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 24 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 374 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo HECTOR E. MARSANS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy ocho de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 334 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARIO VENINI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954 — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 335 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo ALFONSO BENITO DOCE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 336 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría 11 marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 337 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a INES ROMERO, dentro del cual deberá estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e.22|3-Nº 312 s|p.p.-v.3|5|54

Por orden del Dr. Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza a ROGELIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, en la Causa Nº 21.081, que se le sigue por usurpación y hurto. — Palacio de Tribunales, Talcahuano y Tucumán, Secretaría Nº 60, del Dr. Mariano Aguilar.
Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e 19|3-Nº 304 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en la causa que se e sigue por malversación de caudales públicos a FELIX DARIO HERRERA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario
e.15|3-Nº 257 s|p.p - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo CONRADO DEL CARRIL a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.15|3-Nº 258 - s|p.p. v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MANUEL BRAVO a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.15|3-Nº 259 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, Sec. Mario H. Pena, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa 21.003, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparesencia. — Secretaría 59, 24 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.15|3-Nº 260 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|3-Nº 242 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta das a HORACIO MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|4-Nº 375 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HECTOR R. GARIBOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954 — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.271. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.9|4-Nº 376 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR REINALDO DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|4-Nº 377 s|p.p. - 21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE ALBERTO CEBALLOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 5.776.
Buenos Aires. 30 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.9|4-Nº 378 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|4-Nº 379 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a PEDRO TELMO BARRETO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 338 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RAMON EDUARDO VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 339 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS JORGE LADINES, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 340 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIA DINA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 341 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a IVAN ARTURO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|3-Nº 342 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CESAR LACAZE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.203.
Buenos Aires 8 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.19|3-Nº 305 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL ASNAL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.142.
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 263 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a GERONIMO SAMBELLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 5.403. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 261 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Insrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LUIS CHAVES, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires. 22 de enero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.15|3-Nº 262 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo. Int. a cargo Juzg. Nº 8, se emplaza por treinta días a MANUEL FORTE y CECILIO FERNANDO URIARTE, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 6.119), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires. febrero 24 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.19|3-Nº 306 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HORACIO EDUARDO ERNESTO CONDE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.236.
Buenos Aires, 22 febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 264 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüé, se emplaza por treinta días a ANGEL DI MOLLO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo que lleva el Nº 17.555, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 307 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSCAR ABAL, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|3-Nº 243 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Dr. Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 9, se emplaza por el término de treinta días a JULIO LOPEZ GORDILLO comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.31|3-Nº 353 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a VICTOR HUGO VIGO a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. púb. (en sumarios Nº 19.937 y Nº 20.048) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.31|3-Nº 354 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, se emplaza por treinta días a CESAR ALBERTO BERTORA comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|3-Nº 343 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, Dr. Enrique Martínez Pena, se emplaza por treinta días a OSVALDO MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|3-Nº 344 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARTURO MARX a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Jorgue Aguilar, secretario.
e.22|3-Nº 313 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a ELENA MARIA VILLALBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires. 4 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 308 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a IVER LEONELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires. 26 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e 19|3-Nº 309 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOS FRIAS PASMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 265 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a LUIS NAZARIO ROLLANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.9|3-Nº 245 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a IGNACIO ANTONIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|3-Nº 266 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal

de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, — Buenos Aires, marzo 16 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.31|3-Nº 355 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MUZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 345 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a MERCEDES GIRALDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 346 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS DE VIVO a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 347 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS BASILE, acusado de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Secretaría, marzo 11 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|3-Nº 348 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HAMLET CIAVENTO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|3-Nº 314 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a TEOFILO ROMERO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|3-Nº 315 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a OLGA BUSTAMANTE o PERALTA, acusada de hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, febrero 25 de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.19|3-Nº 310 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO ABOLLO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.15|3-Nº 267 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO RASCHELLA, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciónes de la ley. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.9|3-Nº 246 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HECTOR FRANCISCO BASAIL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al artículo 45, inciso c, de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.9|3-Nº 247 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a LUIS ENRIQUE GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.9|3-Nº 248 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLGA ELECTRA FRIGERO, procesada por el delito de estafa reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.15|3-Nº 268 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EUGENIO GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.15|3-Nº 269 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNOLDO ROBERTO HAENGER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.15|3-Nº 270 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO BALBERDE, procesado por el delito de incendio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario

e.15|3-Nº 271 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga CAROLINA BISAGLIA DE MONTEALBETTI, procesada por el delito de malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.9|3-Nº 249 s|p|p.-v.20|4 54

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Bazán Agrás, se cita y emplaza a JOSE BENITO TUBIO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 18 de marzo de 1954. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.9|4-Nº 380 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), a cargo del Juzgado Nº 12, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTERIO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.9|4-Nº 381 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr R. Bazán Agrás, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. LANGLEMEY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.9|4-Nº 382 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a RICARDO FEUER; para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudaciones reiteradas; bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, 5 de marzo de 1954.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.29|3-Nº 349 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a los prófugos OSCAR LEPORACE y ELIAS SILBERMAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|3-Nº 272 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO BARAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarásele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.15|3-Nº 273 s|p.p.-26|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PAULINA ABRAMOVICH de BROVER.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.9|4-Nº 383 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 16

El doctor Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1953. — Eduardo Molas, secretario.

$ 120.— e.8|4-Nº 9.377-v.22|5|54

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MARIANO LEONARDI.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Carlos A. Leiva Varela, secretario

$ 120.— e.1º|4-Nº 8.411-v.14|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALVAREZ.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — Roberto Rame, secretario.

e.19|3-Nº 297 s|p.p.-v.30|4|54

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO DIMITRI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Juan Tomás Battini, secretario.

e.9|4-Nº 384 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don CASIMIRO HALUZO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — G. J. Brugo, secretario.

e.9|4-Nº 385 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 26, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA DEL RIO.

Buenos Aires diciembre de 1953. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

e.9|4-Nº 386 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 32

El doctor Julio J. Puiggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días, a ehrederos y acreedores de BARTOLOME MARI.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1953. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

e.9|4-Nº 387 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría Víctor M. Wullich, cita a herederos y acreedores de ALI IBRAHIM SMAIA por al término de 10 días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.877-v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a ISABEL ALVAREZ SUAREZ, boliviana, de treinta y seis años de edad, soltera, domiciliada en la calle Balcarce Nº 414, de la localidad de La Quiaca, del Departamento de Yavi, de esta provincia, que por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente Nº 627|952, titulado: "Sumario s|Suárez Berna Vda. de Corrales y Suárez Isabel, contrabando", y que se la cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada rebelde. — San Salvador de Jujuy, 14 de julio de 1953. — Fabriciano D. Colqui, secretario.

e.9|3-Nº 252 s|p|p.-v.20|4|54

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano LUIS ACEVEDO (a) "El Pesao", domiciliado en Barrio Las Quintas de esta Ciudad de Río Cuarto, Prov. Córdoba, procesado por hurto en perjuicio de Obras Sanitarias de la Nación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 19 de marzo de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9|4-Nº 389 s|p.p.-v.21|5|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

"LIBRERIA DEL COLEGIO" S. A.
Casa Editora, Librería y Papelería
Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, según lo acordado en la última Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a partir del día 15 de abril de 1954, se pagará en las oficinas de la misma, calle Alsina 500, de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1952|53, contra entrega del cupón número cinco. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — Gerente.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.746-v.15|4|54

"NEYRAST"
Talleres Hidromecánicos
Sociedad Anónima

"Neyrast", Talleres Hidromecánicos, Sociedad Anónima hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una serie de veinticinco mil acciones ordinarias de $ 100

c|u. y que deben manifestar dentro del plazo de 30 días si hacen uso de la preferencia que para la suscripción de esas acciones les acuerda el art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 48.— e.13|4-Nº 9.795-v.15|4|54

DISTRI LANA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1441 — Capital

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de acuerdo al artículo quinto del estatuto social, que el directorio por resolución del 17 de marzo de 1954, ha emitido la Serie 10a. de acciones ordinarias por un total de $ 200.000 — moneda nacional, habiéndose fijado como condiciones de la emisión, el pago del 50 por ciento en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 2 meses.

Las propuestas de suscripción serán recibidas hasta tres días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 72.— e.12|4-Nº 9.626-v.14|4|54

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Com.
Rodríguez Peña 384 - T. E. 35-0247

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º de los estatutos sociales, se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a partir de la fecha, la segunda serie de acciones ordinarias por un valor total de pesos moneda nacional 500.000,00. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 36.— e.12|4-Nº 9 652-v.14|4|54

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Avisa J. M. Copello, martillero público, con ofic., en la calle Pedro Goyena Nº 180, T. E. 43-5587, que ha rematado el día 8 de abril, cte. año, orden su dueño señor Alfredo Fangio, el negocio de "despensa", sito en la calle DIAZ VELEZ 3999, para dar paso a otras actividades; reclamos término Ley m|ofic.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.726-v.20|4|54

Avisan Abelardo O. González & Cía., mart. púb., que el día 29 de abril de 1954 remataremos existencias negocio bar y heladería, sito calle 17 DE OCTUBRE 6442, propiedad de Ernesto & Juan Carlos Calio. Dom. de part. y recl. de ley en nuest. ofic., Florida 229, esc. 425. $ 60.— e.13|4-Nº 9.776-v.20|4|54

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 69, 1º piso, T. E. 37-8547, avisan que el día 1º de abril de 1954, a las 15 horas remataron todas las existencias del negocio de venta de comestibles y despacho de bebidas en general envasadas, MOLDES 2407, por cuenta y orden de los señores Alberto Cueto y Florentino Mateo, quienes constituyen domicilio en el fererido negocio. Reclamaciones ley en n|oficinas.

$ 80.— e.12|4-Nº 9.632-v.19|4|54

Avisa: Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, que el día 21 de abril, a las 15 horas, remataré despensa de comestibles, ESTADOS UNIDOS 1054 por orden su dueño José Civale, domicilia allí. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.12|4-Nº 9.640-v.19|4|54

Ley 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Belgrano 3209, que José María Castiñeira, vende a Vicente Reinaudo, Luisa Ana Reinaudo de Cavallero y María Reinaudo de Onofrio, su negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito AVDA. BELGRANO 3299 esq. LORIA, domicilio de las partes, reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.730-v.20|4|54

Al comercio: Augusto Mazzoni, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficina Vera 1343, Capital Federal, T. E. 54-2741, avisa que se vendió el negocio de café y bar sito en esta Capital. AVENIDA SAN MARTIN Número 7433 esquina OBISPO SAN ALBERTO. Vendedores: Francisco Echevarría, Antonio Echevarría y José Cruces. Compradores: Emilio Longinotti, Miguel Fernández, Manuel Barral y Marcelino Antonio Serra. Ambas partes domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mi oficina.

Se publica nuevamente, por modificación en la firma compradora en reemplazo del publicado con fecha 18|12 Nº 2.423 a 24|12|1953.

$ 100.— e.13|4-Nº 9.714-v.20|4|54

Avisa "La Defensa", de Enrique T. Faragasso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 1º de esta Capital, que los señores Iván Bartoletti, Rafael Campo, Juan Lazarewicz, Rufino Mues García y Francisco Fernández Rodríguez, ceden y transfieren a la sociedad de hecho Dobarganes, Alvarez y Cía., sus derechos y acciones que tienen en carácter de coasociados de la citada sociedad, sita en la calle AVDA. MAIPU 1440, Domicilio de las partes, n|oficinas, T. E. 34-8987, Avda. Maipú 1440, Capital.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.755-v.20|4|54

Se avisa: Eduardo Ramón García, vende parte negocio café, bar y billar, AVENIDA JUAN B. ALBERDI 3101|15 esquina JOSE MARTI, a su condómino Humberto Rubí Timossi, quien se hace cargo activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes, en el negocio.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.770-v.20|4|54

Se hace saber por el término de ley que Vicente Roberto Carulli, vende su negocio de venta de bulones, tornillos y repuestos de la calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 3312 al 3316, a los señores Augusto Alberto Wenker y José Bartolomé De Luca. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Avda. del Tejar 3312.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.743-v.20|4|54

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1640, Capital, avisan al comercio que bajo su intervención Oscar Angel Durán y Juan Carlos Carballo, venden su negocio de confitería denominada "Santa Julia", a Emilio Cardinali, Orlando Santos Cardinali y Alberto Oscar Gilardenghi, situado en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA 3526, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedores: Danel 1426. Domicilio compradores: Congreso 5711. Reclamos de ley interpónganse en n|oficinas.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.756-v.20|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er piso, avisan: Antonio Menéndez, Manuel Avila y Luis Salsedu, venden a Urbano Cao, Jesus Cao, Nicolás Alberto Palmerio y Angel Quintiroli, negocio buffet, sito interior Club Atlético San Lorenzo de Almagro, calle AVDA. LA PLATA Nº 1702. Domicilio partes: vendedores, Chascomús número 4485; compradores, mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.694-v.19|4|54

Avisa Julio Prieto & Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos Nº 150, Capital Federal, T. E. 37-8034 que José Busso vende a Juan Carlos Larruina y Juan Francisco Novoa. el negocio de restaurant-bar, sito en la calle ACHUPALLAS Nº 1032, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.13|4|Nº 9.716-v.20|4|54

Victoriano Hernández, corredor y martillero público, con oficinas calle Piedras 75, avisa que los señores Carlos Vallacco y Jorge Costamagna, venden su hotel, bar y restaurante denominado Génova, sito, AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 344, libre de todo gravamen, al señor Manuel López Vázquez. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.661-v.19|4|54

El señor León Zaslavsky, con domicilio en la calle San Nicolás 4052 hace saber. que ha adquirido a don Jojny Rozen, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número 3145, el negocio de compra-venta de tierras, denominado "Oficina de Tierras", sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN MARTIN Nros. 7460 y 7456, en block. Recl. térm. ley, en Avenida San Martín 7460 y 7456, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.678-v.19|4|54

Mario Berger y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232, de Capital, T. E. 48-8289 ,avisan que: Norberto Gianara vende a Hortensia Paz de Iriart, su negocio de pensión, sito en AVENIDA SANTA FE Nº 1317, piso 5º, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la publicación del día 7|4|54.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.645-v.19|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537 que ha quedado sin efecto la venta que los señores Ernesto Lighterman S. R. L., hacían de su negocio de fiambrería, quesería, elaboración y venta de pizza y faina etc., elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nro. 6494 esquina TELLIER Nro. 1804, a favor de los señores Santiago Lallana, Manuel Corral, José Dindurra y Roberto Fernández. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.478-v.15|4|54

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Rodolfo Babuder y José Novak, domiciliados Vedia 2417, componentes de la sociedad de hecho Rodolfo Babuder, José Novak, Bonifacio Ibermón Urquiza, José Ernesto Brega, Victor Antonio Urquiza y Almar Collada con hotel, restaurante y despacho de bebidas, sito AVENIDA FOREST 567|71, venden a José Ernesto Brega, Bonifacio Ibermón Urquiza, Victor Antonio Urquiza y Almar Collada, domiciliados Avenida Forest 571, las dos sextas partes que les corresponden en el mismo. Reclamos ley, nuestra oficina Sarmiento 1663 A.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.481-v.15|4|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que, con su intervención los señores Roberto Miguel Luisi, Antonio Isola y Nicolás Rubino, venden a los señores Antonio Cayetano Crivelli y Antonio Ortega Arroyo, la fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 5500 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.492-v.15|4|54

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T. E. 38-1571, que: Luis Passera y José Di Giorgio, venden a Ernesto Cancellara y Samuel Guelman, negocio café, despacho de bebidas alcohólicas y 1 billar, sito calle AVELLANEDA Nº 402, Capital. Domicilio vendedores mismo negocio y compradores: Paysandú 1285, Capital. Recl. ley n|oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.577-v.15|4|54

Ante el escribano Raúl C. Molinari, con oficina en la calle Bartolomé Mitre 720, la entidad "Establecimiento Frutivitivinícolo, Ingeniero Humberto Canale, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, en la AVENIDA MARTIN GARCIA Nº 320, dedicada a la producción, industrialización y comercialización de todo lo que tenga relación con la frutivitivinicultura y similares o análogas, incluyendo el comercio de industrialización de la madera, con capital de 3.000.000 de pesos m/n., transfiere su fondo de comercio a "Establecimiento Frutivitivinícola Ingeniero Humberto Canale, Sociedad Anónima. Comercial, Industrial y Financiera", constituída también con domicilio en esta Capital, para continuar la explotación de los bienes y negocios de aquella a partir del 1º|12|953. Domicilio real de las partes y para reclamaciones de ley en la Av. Martín García Nº 320. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 140.— e.9|4-Nº 9.548-v.15|4|54

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, ofc. 9, Capital, que la señora Peregrina Mariño de Juárez, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Mario Severo Montironi, Jorge Angel Doctorovich, Angel Scherdenovsky y Francisco Domingo Bonavota, su negocio de restaurant-bar, sito en la AVDA. RIVADAVIA 7844, Capital, domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley N|Of.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.544-v.15|4|54

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, con oficinas en Dr. Norberto Q. Costa 986, T. E. 88-3321, avisa: Que Francisco Pane vende a Gaspar Marco, su negocio de carnicería, sito en la calle AGÜERO 807. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.607-v.15|4|54

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas 24 de Noviembre 2287, T. E. 91-1068, avisan: Moisés Juan Castro, vende a "Argenplas S. R. L. Cap. $ 120.000", negocio de taller mecánico, calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 5825, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.600-v.15|4|54

Abasolo Tomás V., martillero público, con oficinas en la calle Loria 534, avisa que por su intermedio el señor Manuel Reboiras, vende al señor Manuel Ferreira Barbosa, el negocio de despacho de pan y venta de golosinas y helados, sito calle AVENIDA BELGRANO Nº 1275, domicilio denunciado por las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.604-v.15|4|54

L. Martínez y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la Capital Federal, calle Lima 187, 9º piso, oficina 4, comunican al comercio que los señores Herszko Godny y Malka Goldfeder venden el negocio de despacho de comestibles por menor y ventas de bebidas en general envasadas, sito en la calle AVENIDA PATRICIOS 1578 de esta Capital, al señor Juan Ledesma. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.532-v.15|4|54

Se hace saber al comercio por cinco días que Agustina Galaverna de Cogliolo, vende a Mario y León Zeldman su negocio de lencería en general, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 879. Domicilio de las partes y reclamos de ley en dicho lugar.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.531-v.15|4|54

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, 47-8036, avisa que Antonio González, Antonio Fernández y Vicente Cabanelas, venden a Jesús Núñez y Ciro Bartiromo, el negocio de restaurante, bar y pizzería, sito en esta Capital, AVENIDA SAN MARTIN Nº 7416. Reclamaciones términos de ley mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 60, — e.9|4-Nº 9.496-v.15|4|54

Continental Panadera, de la Firma L. A Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio los Sres. Miguel Rey, Alvaro Rey y Agustín Alvarez, venden a los señores Salvador Giorgio y Nélida Mazzieri, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle AVENIDA INDEPENDENCIA número 2774|76. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.446-v.14|4|54

Marcos Raúl Ruchelli, abogado, Lavalle 1362, piso 4º, Cap. Avisa: que Juan Antonio Molina y David Reys. venden a José Scebba el negocio de garage, sito en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4251, Capital, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.434-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., "La Panaderil", corredores y martilleros, que Pedro Bargazzi, vende a José Ares su negocio de café y bar, sito AVDA. 17 DE OCTUBRE 4800, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Chile 1906, of. 4.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.463-v.14|4|54

Continental Panadera. de la Firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Domingo Marinkovic, vende al señor José Candal, su mitad parte indivisa que le correspondía en el negocio del ramo de café y bar, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2770|73, haciéndose cargo el señor José Candal conjuntamente con el señor Constantino Coto del activo y pasivo correspondiente al negocio. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.448-v.14|4|54

Continental Panadera, de la Firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio al señor Mazao Arakaki, vende a los señores Luis Antonio Noto y Pedro Bazarnyk, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN número 6481|5. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.449-v.14|4|54

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avelaneda 664, avisan: Constantino Manuel Mato, vende a Oscar Héctor Azua, el negocio de lechería, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA AMBROSETTI Nº 870. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.402-v.14|4|54

M. N. Nuñez Moral, martillero y balanceador Av. de Mayo Nº 1190 Capital, avisa al comercio que con su intervención, el señor Tomás A. Alvarez Saavedra, vende libre de todo gravamen a los señores Lorenzo José Cerini y Antonio Lopardo, el negocio de hotel de su propiedad, denominado 'Hotel Albert's Home". ubicado e instalado en la calle AV. CORDOBA Nº 2524|26 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867, en el término que establece la misma al rematador en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.345-v.14|4|54

M. N. Nuñez Moral, martillero y balanceador, Av. de Mayo 1190, Capital, avisa al comercio que con su intervención el señor Hernán Alvarez García, vende libre de todo gravamen a los señores Leonardo Palacio y Jesús Vázquez Alvor, su negocio de hotel denominado "Hotel Lourdes", ubicado en la AV. CALLAO Nº 44 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867 en el término que establece la misma al escribano Carlos Raúl Schiaffi, Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2 o al rematador.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.346-v.14|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537, que Héctor Bouso, vende a José Pablo Alfonsín y José Florindo Alfonsín, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas. sito en esta Capital, calle AVELLANEDA Nros. 3701|05 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ Nros. 406. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas domicilio de las partes.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.355-v.14|4|54

Blanco & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y mart. públicos, of. Carlos Pellegrini 527, avisan que con su intervención los señores Arturo Muñiz Pérez y Vicente Serra Riera, venden a los señores Fortunato Díaz, Ernesto Solé, Eusebio Trull y Ernesto Alfredo Ferrer, negocio bar, confitería denominado "La Alameda", sito AVENIDA DE MAYO Nº 1341 y RIVADAVIA Nº 1340, domicilio de las partes. Los compradores toman a su cargo activo y pasivo del negocio. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.373-v.14|4|54

Alfonso Cadós, balanceador y martillero oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Manuel Fernández, domiciliado Aguirre 1125, vende a José Enrique Estevez y Jesús José Estevez, domiciliados Chenaut 1771, su carnicería y anexos, calle AGUIRRE 1127. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.383-v.14|4|54

Mordju Solinz, martillero público, avisa Benjamín Erijimovich, vendió el puesto Nº 4 del mercado Monte Dinero, AVENIDA SAN MARTIN 1949 a Salomón Bloom. Reclamo de ley, Raulíes 2079, Capital.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.358-v.14|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º, T. E. 37-0537 que Bernardo Szuchman y Angel Puterman, que giran Bernardo Szuchman y Cía., venden a Eliseo Varela, Florentino Varela, José Antonio Varela, José Lodeiro, Enrique Martínez, Juan Meiriño, Manuel García, Daniel Garrido y Antonio Vázquez Rodríguez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nros. 714|18. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.357-v.14|4|54

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º, T. E. 47-1334, avisan que por su intermedio el señor Jesús Rodríguez, vende al señor Narciso Humberto Herrera su negocio de restaurante, bar y rotisería denominado "Los Cardales", sito en la calle AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5315|17 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.356-v.14|4|54

"B"

Se hace saber que se disuelve la sociedad de hecho constituída entre don Manuel Mamani, domiciliado en Bacacay

1951 y doña Faustina Leonor Teran, domicilio Bolivia 117 establecida con la Clínica denominada Servicio Médico Social, sita en la calle BACACAY Nº 1951, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora de Terán. — Reclamos de ley, en la Escribanía Joaquín D. Repetto. Uruguay 618, 6º piso y en el domicilio de las partes

$ 80.— e.13|4-Nº 9.711-v.20|4|54

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Benjamín Giacometti vende a Roberto Federico. despensa comestibles y bebidas envasadas, BOLIVIA 2294, esq. BIARRITZ, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.788-v.20|4|54

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Urbano García, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle BACACAY número 2226, Capital, a Manuel Diéguez. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.573-v.15|4|54

Enrique C. Campos, comunica al Comercio que el Sr. Ricardo Luis Marchesini, vende a sus socios Elvio Argentino y Rodolfo Roque Bazano su parte en los negocios de comestibles, sitos en la calle BEAZLEY 3801 y CASEROS 3805. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley Avda. de Mayo 1370, 5º P., esc. 34, domicilio de las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.608-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que los señores Mario Sartori, José Valentín Parente, Merlo Leporo y Rubén Luis Bernasconi, venden libre de toda deuda y gravámenes a los señores Haim Cecowski y David Boruchowski, negocio de cinematógrafo, denominado "Cine Supremo", sito en la calle BUCARELLI Nº 2696 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.511-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que el señor Saturnino Marcelo Oliva y la señora Rosa Manuela Yopalo de Oliva, venden libre de toda deuda y gravámenes al señor Ubaldo José Calamari y la señora Basilia Reynoso de Roldán, negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas. sito en la calle FRANCISCO BILBAO número 7190 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.512-v.15|4|54

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle BRAGADO Nº 7302. Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393, Capital. — Vendedores: Manuel Cajide y Francisco Salazar, Bragado Nº 7302, Capital. Compradores: José Cancio, Federico Cancio y Gustavo Cancio. Yerbal Nº 2393, Capital.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.401-v.14|4|54

Sara Simon de Quinteros, transfiere su negocio de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas a Camilo Simon y Antonio Simon, sito en BUCARELLI Nº 1267, de esta Ciudad, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de Ley.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.385-v.14|4|54

Comunícase que con intervención del letrado doctor Héctor L. A. Azzi don Domingo Siciliano vende a Víctor Benevente y Enrique Ernesto Scropanich la tercera parte que le corresponde del negocio de carnicería por menor y venta de aves, de la calle BERMUDEZ 2487, domicilio de todas las partes. Reclamaciones de ley estudio doctor Azzi, Corrientes 1393.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.373-v.14|4|54

"C"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Vidal García, José M. Rodríguez y María García, venden a Angel Prado y Leopoldo Fernández, café, bar y billar, CANALEJAS 1701 esq. DONATO ALVAREZ, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.793-v.20|4|54

Armiento. Curti & Cía., martilleros públicos, avisan: Benito Patricio Olmedo vende a Clementina Castro de La Falco y María Teresa Lucci, su negocio de librería, perfumería y venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle CASEROS 1501, Capital, sus domicilios. Reclamos de ley n|oficinas, Caseros 2399.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.747-v.20|4|54

Avisa: M. Rodríguez Delgado, martillero público nacional, Federico Lacroze 3857, T. E. 54-0801, que por su intermedio el señor Abraham Samuel Zilberg. vende al señor Octavio Baldoncini, su negocio de bazar, sito calle CORDOBA número 5616 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Avda. Fdco. Lacroze 3857.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.651-v.19|4|54

Mario Berger y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232 de Capital, T. E. 48-5289, avisan que: Krikor Gudjukian vende a José Seva y Carmen Mercuri de Seva, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 3499 esquina MAZA número 1292 al 1300 de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la publicación del día 7|4|54.

$ 100. — e.12|4-Nº 9.642-v.19|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, avisan: Juan Castellucci, Manuel Carrio, Leonardo Peluso y Francisco Antonio Miguel Quartieri, venden a Benjamín Enrique Fernández, Eduardo Kamimura, Secundino Alvarez, Arsenio Fernández, Alberto Fernández y Juan Kukita, negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugassa, empanadas y postres, despacho bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CENTENERA Nº 10 con elaboración de empanadas y pasteles en ROSARIO Nº 855. Domicilio partes: vendedores, Directorio número 1245, compradores mismo negocio: reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 120. — e.12|4-Nº 9.695-v.19|4|54

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500 avisan que: Alberto Tusso y Reynaldo Alfredo Varela, venden libre de toda deuda y gravamen a Antonio Remuiñan, negocio de café, bar y casa de lunch, situado en esta Capital, calle CULPINA 1094. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.663-v.19|4|54

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1640, Capital, avisan al comercio que por su intermedio Ricardo Florio e Italo Hugo Paludi, venden su negocio de restaurante, bar y billares, sito en la calle CUENCA 2505 esquina SANTO TOME, Capital, a Raúl Bertuzzi y Roberto Bertuzzi, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedores 11 de Septiembre 3342, dpto. 2, Capital; compradores: Jaramillo 2274, Capital. Reclamos de ley interpónganse en n|oficinas

$ 80. — e.12|4-Nº 9.709-v.19|4|54

El escribano Ricaldoni, avisa que Alberto Dolfi, vende a José Manuel Hermida, la carnicería y mercado, sito en la calle CORVALAN Nº 993 de esta Capital. Reclamos, Diagonal R. S. Peña 1119, 4º piso, escritorio 416, abril de 1954.

$ 40.— e.12|4-Nº 9.670-v.19|4|54

Manuel Ferro. balanceador y martillero público, con oficinas calle Norberto Q. Costa 986, avisa: Que Lorenzo Viale. ha vendido su negocio de despacho de pan, sito en la calle CORRALES 2408, a la señora Facunda Primitiva García de Contreras. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.602-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores José Verea, Antonio Verea y Manuel Verea, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Clemente Sio, el negocio del ramo de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle CAMARONES Nº 2702 esquina CONDARCO Nº 1896, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley. deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.483-v.15|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Avenida de Mayo 963, piso 2º, izq., T. E 37-3453, avisan que: con su intervención Alejandro Badeni, vende a Juan Díaz, su negocio de hotel denominado "Europa". sito calle CABILDO 1912, piso 2º, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.518-v.15|4|54

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avenida Belgrano 3209, que Domingo Deltratti, vende a Ginés Ballesta, su negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito calle CAMARONES Nº 2237, domicilio de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.499-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34 - 9058, avisan: Que con su intervención el señor José María Susavila vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Barón y Tulio Giacometti, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en esta Capital Federal, calle CORONEL NICETO VEGA Nº 4900, esquina GURRUCHAGA Nº 1295, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.486-v.15|4|54

Se hace saber que "Queraltic, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle CONSTITUCION 1752 continuará con la explotación de los negocios de Queraltic, Sociedad de Responsabilidad Limitada con mismo domicilio, dedicada al comercio e industria de toda clase de materiales e implementos del ramo de la construcción y a la edificación y construcción en general, de cuyo activo y pasivo se hace cargo según balance al 31 de enero de 1953. Reclamos: Escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679, piso 1º.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.359-v.14|4|54

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B", que el señor José De Simone vende al señor Aquilino Bajo, su despensa, sito en CENTENERA 2187. Domicilio ambos. Reclamos mis oficinos.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.375-v.14|4|54

Avisa: Teodoro Kiperahmit, martillero público. que con su intervención Aron Stein, vende libre de todo gravamen o deuda a Oscar Victoriano Soto, su negocio de bombonería, venta de helados en envases de único uso, cafés, tés y bebidas en general envasadas, sito esta Capital. calle CABILDO Nº 3938, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas San José 224.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.376-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, que Rogelio Carlos Beeckman, vende a José Castañeira, su negocio de venta de golosinas, sito CANNING 3589, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Chile 1906, of. 4.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.462-v.14|4|54

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37)-6405, y (38)-6566, avisan: que el señor Florial González adquirió del señor Héctor Miguel Faga, las dos terceras partes del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CAMARONES 3599, esquina EMILIO LAMARCA, que explotaban en sociedad; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.458-v.14|4|54

"CH"

Con intervención del martillero don Hamlet Massari, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Juan Carlos Iramendi, vende su negocio de baúles y valijas, calle CHARCAS Nº 977, de esta Capital, al señor Jorge Santín. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes. Avda. Roque Sáenz Peña número 825, 2do. piso, oficina Nº 21.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.779-v.20|4|54

Organización "Fabra". Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Dora Kohan de Perelmiter, vende a Della Picca Ostiz S. R. L. en formación, la farmacia denominada "San Bernardo", situada en CHARLONE 1999 esquina CHORROARIN 1407. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina.

$ 60.— e.12|4-Nº 9.671-v.19|4|54

Se comunica que don Juan Pelisch, domiciliado Lavalle 1924, transferirá a los señores: Julio Guadalupe Paz e Isaac López Ortega, con domicilio Tucumán 810, piso 8º, dep. 50, el negocio Cine Teatro "San Telmo", establecido en esta Ciudad, calle CHACABUCO Nº 966, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1953. Interviene el escribano señor Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital, ante quien deberán formularse los reclamos de ley. Domicilio de las partes, Lavalle 1454, 4º piso.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.541-v.15|4|54

Se comunica que don Francisco Arnaldo, domiciliado Carlos Calvo 241, piso 1º, dep. A., transferirá al señor Juan Pelisch, domiciliado Lavalle 1924, el negocio Cine Teatro "San Telmo", establecido en esta Ciudad, calle CHACABUCO Nº 966, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1952. Interviene el escribano señor Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital, ante quien deberán formularse los reclamos de ley. Domicilio de las partes Lavalle 1454, 4º piso.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.542-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que el señor Eidi Yamamoto, vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Luis Garófalo, negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, situado en la calle CHACABUCO Nº 1311|13 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.509-v.15|4|54

Enrique Tomás Molina, martillero público, oficinas Olazabal 4995, T. E. 51-5288, Capital, avisa que Manuel Diez y Noemí Diez, venden a Carmelo Sisto Pale y Rosa Bernardina Budine de Pale, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en CHAÑAR Nº 5876, Capital, domicilio, partes el mismo negocio. — Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 60. e.8|4-Nº 9.390-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, oficinas Chile 1906, que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, CHIVILCOY 2463, que Carlos y Rodolfo Lage, vendieran a Antonio Rey, Oscar Lopolito y José Fernández.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.466-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, que Carlos y Rodolfo Lage, venden a Tomás González y Antonio Viloria Viloria, su negocio de panadería mecánica. sito CHIVILCOY 2463, domicilio vendedores. — Compradores y reclamos Chile 1906, of. 4.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.461-v.14|4|54

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37)-6405 y (38)-6566, avisan: que el señor Rufino Vallinos vendió a los señores José Antelo e Himerio Edelvino Gonçalvez Cruz su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle CHARCAS 4100 esquina ACEVEDO: donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.459-v.14|4|54

"D"

Marcos Lluibaroff, Gregorio Medinski y Abraham Schvarsberg, comunican que han firmado promesa de venta del negocio de elaboración de especialidades medicinales denominado "Laboratorios Pavertrin", sito en la calle DUPUY 1105, domicilio de los vendedores, a favor de don Alberto La Rocca, domicilio Avda. Quintana 545. Reclamos de ley: Escribano J. R. Jasper, Chacabuco 78, escritorio 17.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.658-v.19|4|54

Al comercio: Jesús Martínez. domiciliado en Delgado 969, avisa que vende su negocio de lechería, productos lácteos y afines, sito en la calle DELGADO 969 a José Gómez, domiciliado en la calle Delgado 967. Reclamos de ley, escribano Giles, Florida 229, escritorio 208. Buenos Aires.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.526-v.15|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Avenida de Mayo 963, piso 2º, izq., T. E. 37-3453, avisan que: con su intervención Angel Francisco Piñeyro, vende a Victoriano Lafuente, su parte mitad indivisa del negocio de despensa comestibles y bebidas envasadas, sita calle AVELINO DIAZ 601, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.520-v.15|4|54

Blas Gómez e Hijo, avisan por cinco días, que venden su negocio de taller de reparaciones de automóviles, sito en la calle DOBLAS Nº 993, Capital, a Antonio Carrasco y Tulio César Lenatti. Reclamos de ley en Barros Pazos Nº 1638, Capital.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.560-v.15|4|54

"E"

Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, Capital, T. E. 97-0996, avisa: Manuel Pérez, Juan Pérez y Luis Vázquez, venden a Bartolomé Arregui, Jesús Sánchez y Otilio Arias, negocio de café, bar y billares, sito calle ECHEVERRIA 1093|99, Capital. Dom. partes, reclamos ley m|oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.648-v.19|4|54

"F"

Edelmiro Barros, martillero público, con oficinas en San Juan 2289, Capital Federal, avisa que con su intervención el señor Manuel Leiro, vende al señor José Calio, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle VENANCIO FLORES 3501, Capital, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.623-v.19|4|54

Casa Eibar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber al comercio haber vendido el activo y pasivo de su negocio de joyería, relojería y afines, de la calle FLORIDA 328, a Casa Eibar, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima. Reclamaciones de ley estudio Apreda-Griffero, calle Sarmiento 559, piso 2º, esc. 26. — Buenos Aires, abril seis de 1954.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.597-v.15|4|54

Al Comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el Sr. Raimundo López, vende al Sr. José María Pastoriza, el negocio de panadería mecánica, ubicado en la calle FRANCO 3269|71. Capital Federal. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.428-v.14|4|54

"G"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52. avisan: Eugenio A. González vende Serafín Expósito, despensa comestibles y bebidas envasadas, GUAMINI 1105, esq. CAAGUAZÚ, domicilio contratantes. Reclamos ley n'oficinas.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.792-v.20|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Ohaco, vende a José María Lovito, su negocio carnicería, calle GARMENDIA Nº 4893. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40. — e.9|4-Nº 9 534-v.15|4|54

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que la señora Haydée Aurora Martín de Mingo vende libro de deudas y gravámenes al señor Ricardo Tizón Vidal, negocio de "venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas" sito en la calle GRAL. URQUIZA Nº 466 de la Capital Federal, domic. const. de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.507 v.15|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía. La Panaderil, corredores y martilleros, oficinas Chile 1906, que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, GALICIA 1161|63, que Armando Salgado efectuara a Esteban Verez, Guillermo Esteban y Eugenio Cella.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.460-v.14|4|54

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital, calle Castelli número 68, T. E. 88-7071 y 62-9654, avisan que con su intervención el señor Juan Pascual, vende a los señores Martín García y Antonio Salvador Fiardi el negocio de panadería, denominado La Flor del Trigo, sito en esta Capital calle GORRITI Nº 3758|60. Reclamaciones y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.366-v.14|4|54

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan. Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Guillermo Crespo, vende a los señores Humberto Sánchez, Ricardo Gregorio y Emilio Gregorio, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle GODOY CRUZ Nº 1745|49 Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.447-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Benjamín Ramos y Rosendo de la Torre vendieron al señor Constantino González, una tercera parte de su negocio de café y bar, sito en la calle GARAY 699 esquina CHACABUCO, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en el negocio.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.453-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Vi-drrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor Ramón Rodríguez López, firmó promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle GRIVEO 3102 esquina HELGUERA, a favor del señor Exequiel Fernando Lara. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.455-v.14|4|54

"H"

Eduardo Francisco Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención el señor Alfredo Alberto Mattellone, vende al señor Manuel Llaneza su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle HUMBERTO 1º número 1502, Capital. — Reclamos de ley, Nogoyá Nº 3285, Capital.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.751-v.20|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención el señor Antonio Díaz, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Eduardo Eleuterio Mac Donald y Pedro Lucas Farías el negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle HONDURAS Nº 5795|99 esquina ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.482-v.15|4|54

Velasco y Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avellaneda 664, avisan: Constantino Manuel Mato, vende a José Fernández y Antonio González, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HIDALGO 927. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
60.— e.8|4-Nº 9.398-v.14|4|54

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Jesús Liñeiro, Juan Liñeiro, José Liñeiro, Martín Liñeiro, Ramón Liñeiro, Elías Liñeiro y Francisco Liñeiro, venden a Andrés Liñeiro la parte que tienen y les corresponde conjuntamente con el comprador en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO 3101|15 esquina ZAPIOLA. Las partes se domicilian vendedores en la calle Once de Septiembre 1199, Capital, comprador en el negocio. El comprador toma a su cargo el activo y pasivo del negocio, reclamos de ley en el mismo.
$ 100. — e.12|4-Nº 9.622-v.19|4|54

Avisa Ismael Bruni, que el 25 de abril de 1953, vendió a María Concepción Pérez de Bruni, su parte mitad despacho de pan, sito JURAMENTO 1684. — Reclamos ley, mismo negocio, domicilio partes.
$ 40.— e.8|4-Nº 9.403-v.14|4|54

"L"

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1282, T. E. 21 - 4751 - 0242 - 7273 avisa que José Mise domiciliado Lamadrid 239 vende a Lorenzo Remetin su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Jadran" sito en la calle LAMADRID Nº 299 esquina NECOCHEA Nº 1396, Capital, domicilio del comprador, constituyéndose una nueva sociedad de hecho con su anterior copropietario señor Juan Grgin quienes se hacen cargo del activo y pasivo, reclamos en mis oficinas.
$ 80.— e.12|4-Nº 9.707-v.19|4|54

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, T. E. 21 - 4751 - 0242 - 7273, avisa que Pablo Juan Gospodnetic y Simón Marinkovic, domiciliados en Brandsen Nº 146, Capital, venden libre de todo gravamen a la Sociedad Colectiva Comercial "Gospodnetic, Marinkovic y Cía.", en formación, compuesta por los señores Pablo Juan Gospodnetic, Simón Marinkovic, Jerónimo Arneric, Estanislao Zamarin y José Misé, las tres quintas avas partes indivisas de su restaurant y despacho de vinos y cervezas, denominado "Split", sito en la calle LAMADRID número 214|218, Capital, domicilio de los compradores, reclamos en mis oficinas.
$ 100.— e.12|4-Nº 9.705-v.19|4|54

Mario Cagetti, martillero público, hace saber: Angel Campranis, vende su negocio de despensa, comestibles en general y bebidas envasadas, sito en LAMADRID Nº 599, Capital, al señor Carmelo Cicero. Reclamos de ley mis oficinas, Olavarría 491, Cap. 21-7285, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.567-v.15|4|54

Con intervención del escribano José Steinman, Fidel Luis Mondini, con negocio de droguería denominado "Droguería Las Heras", instalado en la calle LAS HERAS Nº 1958, cede y transfiere el activo del mismo, libre de gravámenes, a "Droguería Las Heras S.R.L." (en formación) que integrarán los señores Enrique Chaiquín, Humberto J. Filippe y Pedro H. Perillo. — Reclamos, Escribano Steiman, Reconquista 336.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.392.-v.14|4|54

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano número 2608, Capital Federal, que el señor Eladio Alfredo Carreño, vende a los señores Juan Pedro Font y Guillermo Font, su negocio de panadería mecánica, denominada "La Marina", sita en la calle LAMADRID Nº 331|35, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.435-v.14|4|54

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: José María Vicente, José Vicente, Benigno Novo, Francisco Pérez y Emilio Balbuena, que giran José María Vicente & Cía., venden a Armando Botelho Gomes, Eduardo Manuel Gonçalves Neta, José Lopes Alves Viana, Damián de Figueiredo Gomes y Antonio Pulido Rego, que giran Botelho & Cía., restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, LAVALLE 3797|99 esquina SALGUERO 915, domicilio partes.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.467-v.14|4|54

"M"

Al comercio: Leopoldo Villarejo Villar y Cía., martillero público con oficinas en Gualeguaychú 1723, T. E. 67-7583, Capital, avisan que, Evaristo Martínez, vende a Angel Fernández Arias y Amado Ortega su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, ubicado en la calle MONTIEL Nº 1903, Capital. domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.713-v.20|4|54

Avisa Francisco A. Succio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle E. Unidos 4231, T. E. 60 - 8976, que por su intermedio Francisco Parise vende a Roinert Caprile y Ermete Di Vincenzo, su negocio de fiambrería, pizzería y fábrica de pastas frescas, sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 807|01, esquina Directorio, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes fijan domicilio.
$ 80.— e.13|4-Nº 9.660-v.20|4|54

Gutiérrez Casadamon & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 2190, piso cuarto, comunica que por su intermedio, José Adamek Hermano & Cía. (José Adamek, Francisco Adamek y Miguel Rico), vende, libre de toda deuda y gravamen, a Raimundo José Morichetti su negocio de panadería mecánica ubicado en la calle MELIAN 4273. de Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones legales en nuestras oficinas.
$ 80.— e.12|4-Nº 9.669-v.19|4|54

C. González Guerra & José Requejo, martilleros públicos, con oficinas en la Av. del Trabajo Nº 1927 Capital, T. E. 66 - 5653, avisan que por su intermedio, los Sres. Oscar Bruno, Eladio Bruno y Héctor Joaquín Velasco, venden su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito en la calle MORENO Nº 3299, esq. LORIA Nº 396, de esta Capital, el Sr. Yoshiaki Nakama, reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.12|4-Nº 9.688-v.19|4|54

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Vicente Pablo Agliozzo, domiciliado Castillo 1634, vende a Juan Carlos Visoná, domiciliado MAURE 4072, el taller mecánico sito Maure 4070|72. Reclamos ley, nuestra oficina Sarmiento 1663 A.
$ 40.— e.9|4-Nº 9.480-v.15|4|54

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MIGUELETES 1100 esquina OLLEROS. Vendedor: José Picallo Rivas, domiciliado en la calle Los Patos 3218, Capital. Compradores: Eduardo José Pérez, Manuel Pérez, Serafín Pérez y Ramón Varela, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.9|4-Nº 8.781-v.15|4|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5 al 8|4|54.

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34 - 9058, avisan: Que con su intervención los señores Antonio Lucio, José Benito Lucio y José Manuel Lucio venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Leopoldo González Antón y Roberto Ramón Fernández, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 1901, esquina TERRERO Nº 1906, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.487-v.15|4|54

Annio Fantoni, cede su parte mitad taller MORETO 1157, a Adolfo Ramón Baleani (sociedad colectiva en formación). Reclamaciones ley mismo taller. Domicilio de las partes, Moreto 1157, Capital.
$ 40. — e.9|4-Nº 9.500-v15|4|54

Organización "Urrocal", martillero Samuel Urrovich, con oficinas en Reconquista Nº 1011, 6º piso, ofic. 2, avisan que Carlos Alberto Zottola vende a José Nicolás Galati y Salvador Vadala, su negocio de sastrería, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2288, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 60. — e.9|4-Nº 9.523-v.15|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira, Eladino González, Ricardo López y Primitivo López venden a Gumersindo González, José Vila, Benito Pérez, Ricardo López, Eladino González y Adolfo Dacal Rodríguez, su negocio de hotel, bar y restaurante, sito en la calle BME. MITRE Nº 2752|56, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|4-Nº 9.564-v.15|4|54

Se avisa que Susana María Raquel Amirault de Lemos, domiciliada Montevideo 1875, vende su negocio de tintorería, lavado y planchado de ropas instalado en la calle MONTEVIDEO 1608, a la sociedad "Guillán y Pergolani", constituída por José Antonio Guillán y René Saturnino Pergolani, con el mismo domicilio. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.547-v.15|5|54

Israel Pérez, martillero público, con oficinas en Venezuela Nº 1146, avisa: Que las señoras Luisa Esther Scutari de Ontano y Ursula Raquel Scutari venden a María Luisa Mariani de Bañares su negocio de tienda, librería y perfumería, calle MIGUELETES Nº 999. Domicilio de partes y reclamos en mis oficinas.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.424-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Emilio Perfecto Suárez y Gerardo Rogelio Santandré, vendieron al señor Juan Logarzo, su negocio de despensa de Comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MORLOTE 1000 esquina QUIROZ, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.456-v.14|4|54

Juan Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Maza 448 Capital Federal, avisa que con su intervención, don Teodoro Peiró vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MORENO 3467 de esta ciudad; libre de todo pasivo a doña Irma John de Meijide. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.379-v.14|4|54

"N"

Eduardo Cerutti e Hijos, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1640, Capital, avisan al Comercio que bajo su intervención Pedro Pascual Belletieri, Carlos Belletieri y Domingo Rodríguez, venden su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, bar y cancha de bochas, sito en la calle NAZARRE 4168|82, Capital, a Diego Pérez, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedores: Salta Nº 1257, Capital. Comprador: mismo negocio. Reclamos de ley interpónganse en n|oficinas.
$ 80.— e.12|4-Nº 9.708-v.19|4|54

Avisan P. Alvarez y Cía., martilleros oficinas San Juan 1641, que Gaspar Marín y Emilio González, venden a los Sres. Luis Vicente Fuentes y Juan Obcowski, negocio hotel, despacho de vinos y cervezas, sito NECOCHEA 1122|24. domicilio de las partes; reclamos n|oficinas.
$ 60. — e.12|4-Nº 9.631-v.19|4|54

Aviso al comercio: Domingo Angilica vende su despensa de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 4144 al Sr. Luis Ciriaco Tarsetti. Domicilio de las partes mismo negocio, para reclamos de ley.
$ 60. — e.12|4-Nº 9.614-v.19|4|54

Mordju Solinz, martillero público, Raulies 2079, Capital, avisa: Marcelina Pena de Salerno vende a Moisés Retchekin, su bazar, menaje y artículos de limpieza situado en la calle NAZCA 5402 - 08, libre de deudas. Reclamos de ley mi domicilio constituído por las partes, Raulies 2079, Capital.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.474-v.15|4|54

"O"

Nicolás Di Stéfano, vende su negocio de joyería y relojería, ubicado en OLAVARRIA 756, a Aurora Di Stéfano de Arricheta y Clotilde Di Stéfano. todos allí domiciliados. — Reclamos: escribanía Miguel G. Girón, Uruguay 654 of. 801.
$ 40.— e.12|4-Nº 9.665-v.19|4|54

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús Liñeiro, Juan Liñeiro, José Liñeiro, Ramón Liñeiro, Elías Liñeiro, Francisco Liñeiro y Andrés Liñeiro venden a Martín Liñeiro y Julio Reynaldo Cortés, la parte que tienen y les corresponde conjuntamente con el señor Martín Liñeiro en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ONCE DE SETIEMBRE 1199 esquina TEODORO GARCIA. Las partes se domicilian, vendedores en la calle Juramento 3101, Capital; compradores en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio, reclamos de ley en el mismo.
$ 120. — e.12|4-Nº 9.621-v.19|4|54

"P"

Carmelo Maiorana, escribano, avisa al comercio que Santiago Luis Veron, vende a Julián Doval el negocio de carnicería por menor, sita en la calle PERGAMINO 1441. Reclamaciones de ley, Directorio 3992 Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.13|4-Nº 9.757-v.20|4|54

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, ofcs. San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que los Sres. Jesús Nieto y Roberto Escudeiro, venden a los Sres. Nemesio Rodríguez y Emiliano Rodríguez su negocio de café-bar-casa de lunch, sito en la calle PAVON Nº 2799, esq. LUCA de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Recl. ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 80.— e.13|4-Nº 9.120-v.20|4|54

Guillermo Fullana, martillero público, oficina J. B. Alberdi 4553, avisa: Alfredo Martín, vende a Felicísimo Mancebo, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en el PASAJE JUAN LEON PALLIERI 1481. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio. Se publica nuevamente por error en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 26 al 30 de octubre de 1953.
$ 80.— e.12|4-Nº 9.693-v.19|4|54

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal (T. E. 67-0405), avisa que el señor Sebastián Fraschetti vende al señor Angel José Pingaro, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en el PASAJE MARCOS SEGUIN 2520, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60. — e.12|4-Nº 9.691-v.19|4|54

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la señora Estefania Rambaldi de Scarella, vende a los señores Félix Eduardo y Enrique Gorga, el negocio de florería, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1151, denominado Miosotis. Reclamos de ley en el domicilio que fijan las partes, Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, of. 102. Interviene el estudio Locati y Perna.
$ 60. — e.12|4-Nº 9.761-v.19|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 963, piso 2º izq., T.E. 37-3453, avisan que el edicto número 19.501, publicado del 25 al 31|8|53, donde se anunciaba que Sebastián Schafer vende a José Karas y Nicolás Marcovecki su negocio de restaurante y bar sito calle PATRICIOS 1811, Capital, ha quedado nulo y sin valor por rescindir el boleto de compra y venta los nombrados compradores. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.519-v.15|4|54

Por 5 días, se hace saber que Antonio Rapisardi, transfiere fábrica de mosaicos instalada en PASAJE JOSE VERDI 1724, a la Sociedad Colectiva a constituirse, Rapisardi, Provitina y Cía., de la cual formará parte conjuntamente con Angel Provitina y Francisco Tavella. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley con intervención del escribano Héctor Jorge Taquini, Reconquista 331.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.605-v.15|4|54

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que los señores Vicente Manuel Hermida, Manuel Lorenzo y Pedro Raimundo Carbajo, venden libre de deuda y gravámenes a los señores René Isidro Bressan y Dante Osvaldo Segre, negocio de fiambrería y rotisería, sito en PUEYRREDON 1317, Capital, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 60. — e.9|4-Nº 9.510-v.15|4|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que con su intervención la señora María Fogal de Maffia vende a los señores Domingo Lago, Emilio Fontal y Gumersindo La Lago, el café, bar, sito en la calle PASEO COLON 1155 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80. — e.9|4-Nº 9.495-v.15|4|54

Alzola & Cía., martilleros-balanceadores, oficinas 24 de noviembre 2287, T E. 91-1068, avisan: León Viñao vende a Eligio Colutta y Pascual Di Maio el depósito y venta de huevos al por mayor y menor calle PADILLA 964. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.601-v.15|4|54

A efectos Ley 11.867, María Esther Carreras de Piaggio, avisa al comercio en general que vende a Vera Wisinger de Gero, su negocio de modas y artículos de punto sito en PARAGUAY 678. Reclamos y oposiciones en domicilio de partes. Bernardo de Irigoyen 621, 4º piso, dto. G.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.559-v.15|4|54

Avisa: J. C. Balsan, martillero público con oficinas Montevideo 590 que con su intervención Francisco Lorenzo Muratore, domiciliado Pringles 990, vende su negocio de bazar y artículos de limpieza, sito PRINGLES 1296, libre de deudas y personal a Luis Scheffer que vive Billingurst 474. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.432-v.14|4|54

Avisan Pécora y Cía., balanceadores. Rivadavia 2052, que doña María Isabel Garmendia Rodríguez y doña Isabel Rodríguez y López, venden a Paulino Montes y María Benita López de Montes su negocio de hotel-alojamiento sito PERU 161, piso 3º, dpto. 6, domicilio de las partes. — Reclamos ley, a nuestra oficina.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.400-v.14|4|54

"R"

Con intervención del martillero público, J. Humberto Ceraso, se hace saber al comercio que los señores Manuel Areces y Marcelino Areces, venden al señor Enrique Areces, su negocio de café, bar, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 10001 esquina Cortina de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Rivadavia 10001, Capital.

$ 50. — e.12|4-Nº 9.702-v.19|4|54

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Jesús Manuel Coballes, Victoriano Peruyero y Pelayo Fernández, venden a los señores José Furlán, Emilio Furlán, Augusto Cucagna y Blas Marcorini, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas, venta de helados y bebidas en general envasadas y despacho de vinos y cervezas, denominado "Pueyrredón", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 6861. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley en n/ oficinas.

$ 100. — e.12|4-Nº 9.681-v.19|4|54

"J. Vázquez Iglesias y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital: $ 10.000.000.—), domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2655|81, transfiere negocio garage, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 3870 a Julio García Sánchez y Eloy Rodríguez, quienes actúan en sociedad de hecho: García y Rodríguez, con domicilio en José María Moreno 1110, donde se reciben oposiciones. Int. Estudio D. Sarando, Lavalle 1546.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.572-v.15|4|54

Se hace saber por el término de ley, que don Atilio Luzietti, con domicilio en Segurola 1468, transfiere el establecimiento de la calle RIVADAVIA 8193, dedicado a negocio de bicicletería, a los señores Moisés Roberto Ninio e Isaac Tellas, con domicilio en Rocamora 4409, quienes se dedicarán al ramo de zapatería. El vendedor asume la totalidad del pasivo social. Reclamos de ley: Corrientes 222, 5º piso, izq. Domicilio de las partes, Corrientes 222, 5º piso, izq.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.539-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-3058, avisan: Que con su intervención los señores Alfonso Fernández y Antonio Servan, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José Manuel Peón, el negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta en general de bebidas envasadas, ubicado en esta Capital Federal, calle RONDEAU Nº 3098|3100, esquina GENERAL URQUIZA, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.488-v.15|4|54

Luis Ernesto Poulastrou, domiciliado en Cochabamba 633, vende con intervención de Juan Carlos Pittano, a Juan José Valerio Alvarez, domiciliado en Carlos María Ramírez 1537, su taller mecánico de corte, perforado y estampado de chapa denominado "Establecimiento Numetal" establecido en la calle CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1537. Reclamos de ley, Estudio Muro Pittano, Belgrano 1504, piso 6º.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.420-v.14|4|54

"S"

Avisan Jorge y Federico Adel Nasser que venden su negocio de bazar y menaje, situado en SALGUERO 620 a Benigno Victorio Alfredo Prieu y Domingo Alberto Villano. Domicilio de partes: Vendedores: Tucumán 326, 5º piso, departamento 5º, compradores: Chacabuco 942, 2º piso, departamento 2º, donde deben efectuarse los reclamos de ley.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.791-v.20|4|54

Al comercio: Leopoldo Villarejo Villar y Cía., martillero público, oficinas Gualeguaychú 1723, T. E. 67-7583, Capital, avisan que, Lorenzo Malello y Juan González, venden a Leonardo Rubiolo y Luis Rubiolo su negocio de despacho de bebidas envasadas y comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Simbrón 5673, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.712-v.20|4|54

Avisan: Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, que Juan Ruiz y Maximino Ruiz, venden a Angel Calvo, José Prida y José Alvaro Martínez, almacén y bar, JUAN FRANCISCO SEGUI 3699, domicilio de las partes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.728-v.20|4|54

Manuel Pérez Portillo, balanceador y martillero público, con oficinas en Pozos 125, 48-2253, avisa: Que con su intervención el señor Juan Carlos Riotti, vende al señor Domingo Soto, su negocio de hotel, denominado "Arco Iris", establecido en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 2051, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.782-v.20|4|54

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio De Vicente y Vega, vende a sus socios Italo Porta y Norberto Vidal, la parte que le corresponde en el negocio café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito SAN EDUARDO 4599 esquina Carrasco 505, quedando a cargo de compradores todo el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Vicente, Porta & Vidal". Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.620-v.19|4|54

Avisan: Severino García & Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, 37-4694 y 9187, que Jaime Roitman, Benjamín Denesenschy y José Sacolsky, venden a Vicente Quintans, negocio hotel, vinos y cervezas, denominado Lacar, sito calle SALTA 307, Capital, reclamos ley, domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.618-v.19|4|54

Se hace saber por cinco días que don Antonio Francisco Napolitano, vende al señor Francisco Antonio Napolitano, ambos domiciliados en la Capital Federal, calle Terrada Nº 592, la parte que le corresponde en su negocio de carpintería mecánica, situado en la calle SAN EDUARDO Nº 2802. Buenos Aires. Reclamos de ley en la escribanía Ernesto G. Tosi, Avenida de Mayo 953, piso 1º, Capital Federal.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.5[illegible]6-v.19|4|54

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º, T.E. 47-1334, avisan: Que por su intermedio los señores Jacobo Fudinv, Jacobo Vacsman y Marcos Esman venden al señor Miguel Angel Salvador Greco, su negocio de fiambrería, rotisería y quesería, denominada "Los Tres" sita en la calle SEGUROLA Nº 804 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 8.604-v.15|4|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 2 al 9|4|54.

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, piso 2º izq., T.E. 37-3453, avisan que: Aurora Vázquez vende a Antonio Evaristo De Martín y Emilia María Reggiani su parte mitad indivisa del negocio de restaurante bar, hotel hospedaje sito en la calle SUAREZ 2095 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.521-v.15|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Pedro Enseñal, Alfredo Francisco Destéfano y Luis Faustino Boioli, venden a Arturo Fernández, su negocio carnicería, calle SALCEDO Nº 3870. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.535-v.15|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Leandro Valverde y Gerónimo Cándido Córdoba venden a Eladio Luaces, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Príncipe de Gales", sito en la calle SAN MARTIN Nº 795, esq. CORDOBA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.558-v.15|4|54

Con intervención del Dr. Vicente E. Lapadula, se hace saber por cinco días que los señores Miguel Paparelli y Osvaldo Oscar Stalio, venden al señor Oscar Oyhanarte, el comercio de restaurant y bar, situado en la calle SERRANO 194, esquina MURILLO, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones término ley: Reconquista 281, Esc. 15.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.562-v.15|4|54

Lagüela y Sierra, martilleros públicos, avisan: la señora María Iglesia Vda. de Tubio y Manuel Iglesias, venden a Justo Mon, despacho de pan y facturas, calle SAN BLAS 5040. — Reclamos ley, nuestras oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de las partes.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.421-v.14|5|54

"T"

Piñeiro y Cobian, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Capital, 1er. piso, T. E. 38-4501, avisan que: Floreal Fermín Bustamante y Manuel Vázquez, venden a Juan Bages, Pedro Goñi y Manuel Alonso su negocio de café y bar, sito en la calle TANDIL Nº 2899, Cap., donde las partes constituyen sus domicilios. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.755-v.20|4|54

Comunica José Sánchez, que vende a Juan Sánchez y Jesús Muiño, su negocio de fiambrería, quesería y anexo bebidas envasadas, ubicado calle TREINTA Y TRES 749. Reclamos de ley en Treinta y Tres 749, domicilio ambas partes.

$ 40. — e.12|4-Nº 9.668-v.19|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, avisan: Severino Casto Calleja, Alfonso Fernández y Jacinto Blanco, venden a "Bristol", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 200.000 m|n.), negocio despensa sito TALCAHUANO Nº 836. Domicilio partes: vendedores, Lascano Nº 3090; compradores, mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.697-v.19|4|54

Se comunica al comercio que por retiro de los socios Aniello Aversa y José Díaz, de la firma Aversa Martínez Baños y Cía., con administración en la calle TEQUENDAMA 3221 de Capital y taller de chapistería y pintura de automóviles en Villa Real 260, José Ingenieros, se hacen cargo del activo y pasivo, los socios Aniello Aversa Coppola y Francisco Martínez Baños. Reclamos de ley: Llavallol 4262, T. E. 50 - 7751.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.551-v.15|4|54

Al comercio: Germán Fraga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Pola 735, avisa: María Domínguez vende a José Ferreiro, negocio de despensa calle TANDIL Nº 5301, domicilio de los contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos mismo negocio o mi oficina, término de ley.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.583-v.15|4|54

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle THAMES Nº 549|53, al señor Ramón Lima, reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedores: Ramón Vilar, Juan José Nicolato y José Martos.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.679-v.15|4|54

Manuel Ferro, balanceador y martillero Público, oficinas calle Doctor Norberto Q. Costa 986, T. E. 88 - 3321, avisa: Que Ernesto Roberto Aceste vende su negocio de carnicería, calle TARIJA 4200, a Alejandro Emilio. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.603-v.15|4|54

Elías Truva, martillero público, oficinas Cánning 1460, avisa que por su intermedio D. Ricardo Pedro Sibilla, vende al Sr. Juan Malatini, la tercera parte indivisa que le corresponde, del negocio de pizzería sito en la calle TALCAHUANO 937, Capital, domicilio de ley de los contratantes, en el negocio vendido donde se efectuarán reclamaciones.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.515-v.15|4|54

Juan Chiogna, transfiere sus cuotas de capital, en la sociedad "Richiorem, Sdad. de Resp. Ltda.", que explota negocio de cervecería y bar, domicilio TUYUTI 6672, a los socios Arturo Rivas y Juan Remondi, quienes continuarán en la misma sociedad. Reclamos al escribano Juan Corts Rovira, Suipacha 576, donde las partes constituyen domicilio, T. E. 35-7351.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.479-v.15|4|54

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, avisan: Elaudelino Díez, Víctor García y Gabriel Rodríguez, venden a Santiago González, Luis José María Gil, Evaristo García y Secundino Eulogio Aquino, negocio café, bar y casa de lunch, sito 25 DE MAYO Nº 371. Domicilio partes: vendedores, Monteagudo Nº 227, dpto. 2; Compradores, mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.699-v.19|4|54

Por cinco días se hace saber que Fernando Amodio, transfiere activo y pasivo, retroactivamente al 31 de marzo de 1950, a Antonio Amodio, del negocio de fabricación y venta de estuches, marcos y afines, sito en la calle VENEZUELA 1713 y VENEZUELA 1729, Capital Federal. Reclamos ley en Solís 532, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.659-v.19|4|54

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35 - 5884 y 3701, avisan que por su intermedio los señores Dositeo Codesal y Perfecto Prado venden a la señora Sima Piatigorsky y al señor Isaac Iwan, su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Residencial", y sito en esta Capital calle VIRREY MELO Nº 2057. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley en n|oficinas.

$ 80.— e.12|4-Nº 9.679-v.19|4|54

L. Martínez y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la calle Lima 187, piso 9º, oficina 4, de esta Capital, comunican al comercio, que los señores Antonio Francisco Villar, Aquilino García y Roberto Rumbo, venden el negocio de copetín - lunch ubicado en la calle VIAMONTE 947, Capital Federal a los señores Pascual Barros, Juan Vázquez, Manuel Rey y José García. Reclamos de ley, domicilio de los martilleros, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.530-v.15|4|54

Se avisa que Eduardo López, Rodolfo López y Pedro Montero venden a Marcial Franco y Victorino Guillermo Bonetto, negocio de fábrica de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, sito en la calle VARELA 1050. Reclamos de ley a Martír Hnos. y Guerra, martilleros corredores Humahuaca 3914, Capital, domicilio de las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.490-v.15|4|54

Avisa José Santos, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que Osvaldo Ferreyro, vende a Héctor Antonio Segatta, negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA Nº 3421, de esta capital, domicilio de ambas partes en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.484-v.15|4|54

Gallegos y González corredores y martilleros públicos, con aficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que: con su intervención los señores Venancio Viña y Eduardo González venden a los señores Juventino Monteagudo, Jaime González y Donato Anastasio Barros, el almacén y bar, sito en la calle 25 DE MAYO 753 al 757 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.494-v.15|4|54

M. N. Núñez Moral, martillero y balanceador, avisa al comercio que con su intervención el señor Manuel Silvino Rebelo, vende libre de todo gravamen a la señora Benita de Campos, su negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA Nº 1120 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867, en el término que establece la misma al rematador en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.347-v.14|4|54

"W"

Roberto Losino, martillero público oficinas Colombres 324, T.E. 97-1715 comunica que Amalia Zardon y Domingo Madoni, venden a Jorge Vuscovich y Antonio Giménez, las mercaderías existentes en el bufett del Club Atlético Arizú, calle WARNES 2240, Capital. Reclamo ley en n|oficinas. Domicilio constituído por las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.506-v.15|4|54

"Z"

Anuncian: R. M. Costoyas y Cía., martilleros,ofic. Carlos Pellegrini 1149, T. E. 41-3189, Capital, que con su intervención José Ernesto Pose y Eliseo Cives, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Valeriano Rodríguez y Pastor Sineiro, el establecimiento comercial en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas (almacén y bar) al por menor, ubicado en la calle ZELARRAYAN 999, Capital donde todos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.389-v.14|4|54

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas en Zelarrayán 1469, Capital, avisa, que Isaac Novakovsky vende su negocio despensa, sito en ZAÑARTU 636, Capital al señor Luis Tutino, libre de toda deuda. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.369-v.14|4|54

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Lucero Caldero, comunica: Que vende un ómnibus afectado a la línea de transporte de pasajeros entre CHARATA (PTE. PERON) y Pampa de los Guanacos (Sgo. del Estero) al señor Luis Martín Labrador. — Reclamaciones de ley, al escribano J. Luis Villarino, Sarmiento 57, Charata (Prov. Pte. Perón), donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.745-v.20|4|54

S

EVA PERON

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad civil colectiva "Jacinto y José Crespo y Compañía", con explotación agrícola ganadera, con domicilio legal en la localidad de COLONIA BARON, PROVINCIA EVA PERON, F. C. N. D. F. S., se disuelve totalmente. Reclamaciones ante el escribano interviniente Antonio Retolaza, Avellaneda 146, Santa Rosa, Provincia Eva Perón, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.748-v.20|4|54

Por el término de ley, se hace saber que don Pedro Santos, vende a doña Teresa Agustina Dickmans de Ruiz su negocio "Despensa Santos", ubicado en la intersección de las calles SANTA FE Y ENTRE RIOS de la "Villa Alonso" de la ciudad de SANTA ROSA, PROVINCIA EVA PERON; la transferencia se hace libre de todo pasivo y con intervención del escribano Antonio Retolaza, domiciliado en la ca-

lle Avellaneda 146 de Santa Rosa, Pcia. Eva Perón, donde las partes constituyen domicilio legal por reclamaciones que se formalizaren.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.749-v.20|4|54

So hace saber por el término de ley, que la sociedad "Pampa S. R. L." de construcciones sanitarias y ventas de materiales afines a la construcción, con domicilio legal en la calle VEINTICINCO DE MAYO Nros. 257|265 de esta ciudad de SANTA ROSA, PROVINCIA EVA PERON, F.C.N.D.F.S., se disuelve totalmente. Reclamaciones ante el escribano don Antonio Retolaza, Avellaneda 146, Santa Rosa, Provincia Eva Perón, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.750-v.20|4|54

Edmundo Avalos, Escribano Público de Resistencia, Provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días, que Alicia Mathieu de Cámara venderá a Lorenzo Angel García, su negocio de despensa, rotisería, fiambrería y chopería, denominada "Nueva Argentina", sita en RESISTENCIA, calle BARTOLOME MITRE Nº 502, libre de pasivo, salvo un título prendario. — Reclamos al Escribano Autorizante en su oficina, calle Brown Nº 312, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.415-v.14|4|54

Edmundo Avalos, Escribano Público, de Resistencia, Provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días que Osmar Andrés Benítez venderá a don Cecilio Luis Dusset, libre de pasivo y de personal, su negocio de carnicería, sito en la calle AVENIDA CORONEL AVALOS Número quinientos quince, RESISTENCIA. — Reclamos al Escribano autorizante, en sus oficinas calle Brown Nº 312, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.418-v.14|5|54

CHUBUT

El escribano Emilio J. Dupouey, avisa que con su intervención don Alberto José Richter, venderá a la sociedad colectiva comercial "Mercado Modelo", el negocio de fiambrería, verdulería, frutería y almacén, que bajo el nombre de "Mercado Modelo", tiene instalado en la calle 25 DE MAYO 193, en la localidad de TRELEW (CHUBUT). Activo a cargo de la sociedad compradora, pasivo a cargo del vendedor. Reclamaciones en el término de ley en mi escribanía, calle 25 de mayo 148, Trelew (Chubut), donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.12|4-Nº 9.644-v.19|4|54

NEUQUEN

Aviso al comercio que he liquidado todas las existencias de mi negocio de almacén al por menor, que explotaba en el paraje denominado ZAINA YEGUA, DEPARTAMENTO COLLUN CURA, TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN. Reclamaciones de ley, a mi nombre, en calle Coronel Pérez 14 del pueblo Zapala (Neuquén), 1º de abril de 1954.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.587-v.15|4|54

Ley 11.867. Avisa Felipa Mujica Vda. de Casado, que transfiere negocio de bebidas en general, establecido en calle JUAN B. JUSTO 102, Ciudad de NEUQUEN, TERRITORIO del mismo nombre, libre de pasivo a don Anselmo Angel Rolando, todos con mismo domicilio, Juan B. Justo 102, Ciudad de Neuquén. Reclamos ante escribano Máximo L. Salcedo, San Juan y Roca, Ciudad de Neuquén.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.692-v.19|4|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "CORAZON BUENO"
(ex Cor Bonum)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1954.

Estimados consocios:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del estatuto, comunicamos a Ud. que la Asamblea General Ordinaria de socios ha sido convocada para el domingo 2 de mayo de 1954, a las 17,30 hs., en el local social de la calle Honduras 3826.

Si a la hora indicada no estuviese el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con los asociados presentes en la segunda convocatoria, una hora después.

La asamblea será convocada para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1953.

2º Elección por 2 años de 6 miembros efectivos de la C. D. Elección por 1 año de 3 vocales suplentes de la C. D. Elección de 1 año de 3 revisores de cuentas.

3º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. — Antonio Montillo, presidente. — Juan Oranges, secretario.

$ 18.— e.13|4-Nº 9.735-v.20|4|54

AÑURITA, SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de mayo de 1954, a las 18 y 30 horas, en Moreno 376, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los nuevos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.13|4-Nº 9.737-v.4|5|54

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Mutualista - Deportiva - Social
CONVOCATORIA

Señor asociado:

Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas (1), en el Comedor de Empleados de Casa Matriz (Viamonte 860, 5º piso), donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 1953|54 y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de árbitros y comisión electoral, de acuerdo con los arts. 22 y 78, respectivamente de los estatutos vigentes.

Tratados los puntos antedichos, se pasará a cuarto intermedio hasta el día 30 del corriente, a las 20 horas, para proseguir la asamblea en el mismo local, a fin de procederse a la elección de la Comisión Directiva, la que se llevará a cabo el día 29, continuándose el referido día 30 con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Juzgamiento de la elección que se realizará el día 29 de abril de 1954.

2º Consideración de la modificación de los arts. 14, 23, 37 y 41 de los estatutos.

3º Tratamiento de la resolución de amnistía decretada con motivo del 75º Aniversario de la Fundación del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

4º Consideración de la autorización solicitada por la C. D. para facultarla a nombrar socios honorarios a los miembros del H. Directorio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

5º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto por el art. 77º de los estatutos.

Señor asociado: Rogamos a Ud. puntual asistencia. — Amílcar L. Parisi, presidente. — César J. González, secretario.

(1) Nota: "Para que haya quórum en la asamblea, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En el caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

$ 57.60 e.13|4-Nº 9.731-v.23|4|54

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

Señor consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social, Río Bamba 118, el día miércoles 28 de abril de 1954, a las 21.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de gastos y recursos.

3º Renovación total de la comisión directiva para elegir: un presidente, por dos años; un vicepresidente, por un año; un secretario, por dos años; un tesorero, por un año; dos vocales titulares, por dos años; un vocal titular, por un año; dos vocales suplentes, por dos años y un vocal suplente, por un año.

4º Elección de cinco socios para integrar el tribunal de honor, por un año.

5º Elección de dos socios para revisores de cuentas, por un año.

6º Nombrar dos socios para firmar el acta. Saludan a Vd. muy atte. — Eugenio E. Anselmi, presidente; Enrique A. Puccio, secretario.

Art. 33 — Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán sea cual fuere el número de socios presentes en condiciones de votar, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados.

$ 144. — e.13|4-Nº 9.635-v.15|4|54

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 24, inc. C, de los estatutos sociales, la comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para los días 26 de abril del año en curso, a las 9 horas, en la sede social calle Hipólito Yrigoyen 434, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganacias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización referente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1954.

3º Elección de 4 vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Magin Callao, Enrique Bertolino, Leonardo Nicolosi y Arturo Soto quienes terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Martín Pose que renunció.

4º Elección de 3 vocales suplentes por un año.

5º Elección de dos revisores de cuentas por un año.

6º Elección entre los miembros de la C. D. de Capitán por 1 año.

7º Designación de los señores Isidoro Roig, Guido H. R. Clutterburk y Enrique Chiavelli, como socios honorarios.

8º Elección de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — Magin Callao, secretario honorario.

$ 120.— e.13|4-Nº 9.721-v.15|4|54

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en Thames 661 para el 29 de abril de 1954, a las 20.30 horas, tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de abril del año 1953.

2º Considerar la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la comisión revisora de cuentas, para el décimo sexto (16) ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 1953.

3º Elección de los siguientes miembros de comisión directiva: presidente, prosecretario, tesorero, vocal 1º, vocal 3º, vocal suplente 1º, y vocal suplente 4º, en reemplazo de los señores Francisco L. Peláez, Francisco Cafisi, Raúl D. Beltrán, Augusto R Oliveri, Felipe Lede, Antonio Curia y Jesús Bernardez, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Directiva.

$ 224.— e.13|4-Nº 9.715-v.23|4|54

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "FLORES SUD"
Biblioteca Popular General Don Juan Martín de Pueyrredón
CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Atento a lo dispuesto en los artículos 24, inc. 6 y 41 de los estatutos sociales, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril del cte. año, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Remedios 2770, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria y balance general.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Renovación de la mitad de la comisión directiva del 54 al 56.

4º Modificación inc. 2, art. 6 de los estatutos.

Nota: La asamblea se llevará a efecto de acuerdo con los artículos 43, 44, 46

Se ruega puntual asistencia, saluda a Vd. atte. — Domingo Alvarez Toboas, presidente; Ricardo H. Alvarez, secretario.

$ 96.— e.12|4-Nº 9.687-v.14|4|54

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 44 y 48 del estado social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953, que se efectuará el día 30 de abril de 1954, a las 20 horas, en el local social, Moldes 2157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del consejo directivo, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Lectura del informe de la comisión Revisora de Cuentas y consideración del balance general.

3º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

4º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas titulares por un año; dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año. — Buenos Aires, 9 de abril de 1954. — Mariano Tacchella, presidente; Antonio Squellati, secretario.

Nota: (Art. 51 del Estatuto). Las asambleas sesionaran en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes.

Es indispensable la presentación del carnet social. — Mariano Tacchella, presidente; Antonio Squellati, secretario.

$ 30.— e.12|4-Nº 9.[illegible]-v.19|4|54

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 27 y 29 del estatuto, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril, a las 18,30 en el local social, Bernardo de Irigoyen 672.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondiente al último ejercicio.

2º Elección de tres vocales titulares de la junta ejecutiva para el período 1954-56. Además corresponde elegir dos suplentes para el mismo período. Elección de ocho vocales de la junta consultiva para el período 1954-56.

3º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Antonio R. de Fraga, presidente. — Julio Martínez Díez, secretario.

$ 224.— e.12|4-Nº 9.677-v.21|4|54

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día miércoles 28 de abril, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta.

2º Lectura de la memoria anual.

3º Presentación del balance.

4º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva. — Ing. G. Wunenburger, presidente.

$ 48.— e.12|4-Nº 9.634-v.14|4|54

ASOCIACION "SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación "Sociedad Filantrópica Belga", Avenida Leandro N. Alem 68, el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1953.

2º Designación de dos escrutadores.

3º Informe del Consejo de Administración.

4º Lectura y aprobación del balance-inventario y cuenta de gastos y recursos del año 1953: aprobación por la Comisión Revisora de Cuentas.

5º Elección de cuatro socios reelegibles para reemplazar a los miembros del Consejo de Administración, por tres años: Guillaume Messens, Marthe Rongvaux, Georges Depaepe, José Teughels.

6º Designación de dos socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio 1954 de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Robert Danly, presidente; Guillaume Messens, secretario honorario.

$ 120.— e.12|4-Nº 9.618-v.14|4|54

ALCOMET S. A.
Com. Ind. y Financ.
Alsina 1441
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas, que en el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 30|4|54, el punto 1º del orden del día debe considerarse en la siguiente forma:

1º "correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953". — El Presidente.

$ 176.— e.9|4-Nº 9.469-v.26|4|54

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
Ciudad de La Paz Nº 1760
Capital Federal

Buenos Aires, abril de 1954.

Distinguido consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos Nros. 35 y 37 del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 21 horas en la sede social, calle Ciudad de La Paz Nº 1760, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1953.

2º Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares para integrar la comisión directiva

por terminación de mandato de los señores: Marcelino Redondo, Juan Miguel López, Jorge O. Colombo, Manuel Faría, Luis Corradi y Gerardo Lindin.

4º Elección de seis miembros suplentes de la comisión directiva por terminación de mandato de los señores: Generoso Ventura, Manuel Lemos, Antonio Navone, Faustino Sánchez, Manuel García Guazo y Manuel Díaz Varas.

5º Elección de cinco miembros titulares del jurado por terminación de mandato de los señores: Dr. José Angulo, José Sánchez, José López Regueiro, José García Guazo y Vicente Viñuela.

6º Elección de cinco miembros suplentes del jurado por terminación de mandato de los señores: Ramón San Pedro, Ignacio Becerril, Carlos A. Colombo, Manuel Martín Pastor y Juan Verde.

7º Elección de tres miembros para formar el órgano de fiscalización por terminación del mandato de los señores: Augusto C. De Negri, Ernesto Strozzi y José Granero.

8º Reforma del artículo Nº 16 del reglamento interno del estatuto social.

9º Designación de socio honorario al señor Eusebio Lamuedra por haber cumplido más de 50 años de asociado.

10º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Por considerar de suma importancia los asuntos insertos en la presente orden del día, le estimamos puntual asistencia. Saludamos a Ud. muy atentamente: Marcelino Redondo, presidente. — Juan Miguel López, secretario.

Artículo Nº 38). — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora, se constituirán con el número de socios presentes.

$ 64.— e.9|4-Nº 9.584-v.23|4|54

ALTOVAC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avda. Libertador General San Martín Nº 222, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario, dos directores y síndico titular.

3º Elección de un director suplente y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que aprueben y suscriban el acta, en representación de la asamblea. — Antonio M. Favaro, presidente

$ 300.— e.7|4-Nº 9.331-v.28|4|54

"AYASA"

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Ex Corporación Waco, S. A. Comercial e Industrial

Avda. Corrientes 1515, piso 8º, depto. D. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a la hora diez, en el domicilio social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento D, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1 ejercicio social, empezado el 30 de abril y fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por tres años, cuantos determine la asamblea (art. 6º del estatuto), en reemplazo del director único actual, cuyo mandato termina el día de la celebración de esta asamblea general.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.296-v.28|4|54

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades del ejercicio y aumento de capital, conforme al plan propuesto por el Directorio en la memoria.

3º Elección de tres directores, para el ejercicio de 1954, teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a los directores por el ejercicio de 1954.

6º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.318-v.28|4|54

ARGEN S. A.

Ind. Com. y Financ.

ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que en la publicación de la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1954, se ha omitido un punto de la Orden del Día, que dice:

3º Elección de cinco directores por un período de dos años.

Asimismo, los puntos que figuran como 3º y 4º pasan a ser, respectivamente, 4º y 5º — El Directorio.

$ 144.— e.8|4-Nº 9.368-v.21|4|54

ABDULLA & CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos, Cigarette Specialists — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de a memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración del directorio, de los gerentes y del síndico por el ejercicio terminado.

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954 — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.134-v.27|4|54

ARFINCO, S. A.

Arquitectura, Financiaciones y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (Piso 4º), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.093-v.27|4|54

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.

Comercial e Industrial

Gral. Madariaga 1852 — Avellaneda

CONVOCATORIA

DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Valle 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, según lo dispone el art. 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado por la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.190-v.27|4|54

ARGOBEL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle California Nº 2385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|4-Nº 9.423-v.29|4|54

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 20 de abril corriente, a las 21 horas en la sede social, calle Uspallata 3090, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1953|1954.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Elección parcial de comisión directiva. Por dos años por cesación de mandato: prosecretario, tesorero y cuatro vocales titulares. Por un año para completar mandato: un vocal titular. Por un año por cesación de mandato: tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — José Mel, presidente.

$ 224.— e.8|4-Nº 9.465-v.20|4|54

AMECO S. A.

Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 10 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al décimo ejercicio financiero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

$ 420.— e. 8|4-Nº 9.342-v.29|4|54

"APELES"

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Crespo Nº 2759 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del directorio y síndico.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.190-v.27|4|54

A L A M B R I C A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beaucheff 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Autorizar al Directorio para tramitar las reformas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al art. 23 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada.

Buenos Aires, 5 de abril de 1954 — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.153-v.27|4|54

A L A M B R I C A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beaucheff 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al art. 23 de los estatutos los acionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.154-v.27|4|54

A L E A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Bouchard Nº 722, 5º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.

3º Designación de un director titular y de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 448.— e.6|4-Nº 9.141-v.26|4|54

ALEA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

Casa Central: Bouchard 722

T. E. 32-6888 - 6801

A C L A R A C I O N

Se hace saber a los señores accionistas que el llamado a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26|4|54, ha sido diferida para el 30|4|54, a las 11 horas.

$ 144.— e.8|4-Nº 9.444-v.26|4|54

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Capitán Ramón Freire 1848 - Bs. As.

Convócase para la 20ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local social calle Capitán Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1953 y el informe de los revisores de cuentas.

2º Elección de seis miembros de la C.D. por dos años y cinco suplentes por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.084-v.27|4|54

Agencia de Transportes MOORE - MC CORMACK, S.A.

Señores accionistas: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.036-v.27|4|54

A R T I C O, S.A.

Argentina Técnico Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, doce horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.026-v.27|4|54

A R G I T A L

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Rivadavia número 1825, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 diciembre de 1953.

2º Elección de los miembros del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.023-v.27|4|54

A L G O L A N, S.A.

Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora

Chile 1837 - Buenos Aires

(Nº 4.521)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Chile 1837, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para

firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el artículo 12° de los estatutos sociales, a los efectos de la asistencia a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, con tres días por lo menos de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-N° 9.019-v.27|4|54

"ARGENTINA"
Nueva Compañía General de Navegación Sociedad Anónima
N° de registro 3513
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida N° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Eduardo B. Delfino y Eduardo A. Delfino, salientes por terminación de mandato.

3° Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 540.— e.6|4-N° 9.040 - v.27|4|54

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
N° de Registro 1893
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Florida N° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 31° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2° Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del Señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3° Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.6|4-N° 9.039 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
N° 2.810
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, y detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de un Director titular, por tres años, de dos Directores suplentes, por un año y del síndico titular y del suplente.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Bartolomé Del Bono, presidente.

$ 360.— e.6|4-No 9.017 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial
N° 2.810
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Facultados por el artículo 22 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

2° Autorizar al señor presidente o cualquiera de los miembros del Directorio para que conjunta o separadamente, cada uno de ellos, gestione ante la Inspección de Justicia la tramitación de la modificación del artículo cuarto de los Estatutos y para que acepten cualquier modificación que señalaren las autoridades competentes.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-N° 9.011 - v.27|4|54

A U S O N I A S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo N° 1171 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Montevideo N° 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que enumera el inciso 1° del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2° Remuneración a los Sres. Directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio conforme el Art. 20 del Estatuto.

3° Elección de dos directores por dos años.

4° Elección de síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, abril 1° de 1954.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone:

"Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".

El Directorio.

$ 720.— e.6|4-N° 9.037 - v.27|4|54

A L C O M E T
S.A. Com., Ind. y Financ.
Alsina 1441
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet", S.A.C.I.F., para la Asamblea General Ordinaria que debe realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 19, en su local social calle Alsina N° 1441, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico.

2° Fijación de la retribución de los señores directores.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de cuatro (4) directores titulares y un (1) síndico titular por el término de un (1) año.

5° Elección de un (1) director suplente y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año.

6° Elección de dos (2) señores accionistas presentes para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 420.— e.5|4-N° 8.839-v.26|4|54

ALGODONERA LOMAS
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Avda. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2° Remuneración al Directorio y síndicos.

3° Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-N° 8.816-v.26|4|54

ALCALIS ARGENTINOS, S.A.
Industrial y Comercial
(N° 8.470)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Avenida Belgrano N° 1670, 4° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2° Elección de un síndico titular, y un síndico suplente por un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-N° 8.819-v.26|4|54

A L F Y M A R
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Castex 3575 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos escrutadores.

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.

3° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-N° 8.800-v.26|4|54

A L P A C A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Número de Registro 4.510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 14.30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2° Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los arts. 14 y 15 de los estatutos.

$ 450.— e.5|4-N° 8.727-v.26|4|54

ALFRANCO S. A.
Constructora - Tierras - Urbanizaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes N° 3857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2° Remuneración de directores y síndicos.

3° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-N° 8.711-v.26|4|54

ALFA - LAVAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N° 599, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los estatutos, y fijar su remuneración.

4° Elección del síndico titular y suplente.

5° Fijar la remuneración del síndico del ejercicio empezado el 1° de enero de 1954.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-N° 8.719-v.26|4|54

ACFOR S. A. C. e I.
Agrupación de concesionarios Ford
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30, inciso h) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Avenida de Mayo 1365, 10° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953.

2° Actividades futuras de la sociedad.

3° Elección de cuatro directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Néstor H. Ferrero, Exequiel A. Feigin, Bartolomé Jaume Bassa, Atilio L. F. Pedrazzini y Armando J. Sarbach, por haber cesado en sus mandatos.

4° Designación de síndico titular y suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, certificados provisorios o de inmovilidad bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para el acto.

$ 728.— e.5|4-N° 9.007-v 23|4|54

A L E N C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
25 de Mayo 303 - T. E. 32 - 6521 - Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en 25 de Mayo 306, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2° Remuneración del Directorio y síndico.

3° Destino de las utilidades.

4° Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación del Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-N° 8.857-v.26|4|54

A R T E S
S. A. Inmobiliaria Com. Ind. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 11°, capítulo 5° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestra sede social calle Lavalle N° 1425, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Osvaldo Luis Font Leonardo Alfredo Leonardi y Carlos Pascual Masutti que cesan en sus mandatos (artículo 6°, capítulo III).

3° Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Manuel Ramos y José Fortunato Centenaro, que cesan en sus mandatos (art. 6°, capítulo II).

4° Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Santos Jorge Sebastián Gatto y Felipe Aureliano González, que cesan en sus mandatos (artículo 6°, capítulo III).

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo á lo dispuesto por el artículo 13°, capítulo 5° de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-N° 8.937-v.26|4|54

A C S A N I T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, que tendrá lugar en nuestra sede, Avda. Belgrano 1670, 7° piso, Capital, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2° Elección de nuevo Directorio de cuatro miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años (estableciendo quienes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente) en reemplazo de los actuales, cuyo mandato termina, siendo reelegibles.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25° de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio

$ 540.— e.5|4-N° 8.939-v.26|4|54

ARTELCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bouchard 644, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, finalizado el 31|12|53.

2° Elección del Directorio.

3° Elección del síndico titular y suplente.

4° Asignación de honorarios del Directorio y síndico.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-N° 8.996-v.26|4|54

A L U V I O N
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 14 horas en el local social, 25 de Mayo 171, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

3° Modificación artículo 5°

4° Elección de un director titular, por renuncia, cinco directores titulares y un director suplente por cesación de mandato, un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nros. 10 y 19 de nuestros estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los Sres. accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo, por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-N° 8.954-v.26|4|54

ANTONIO PANIZA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en Córdoba 2080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2° Remuneración del Directorio y Síndico.

3° Distribución de utilidades fijando forma y plazo para el pago del dividendo.

4° De conformidad con el Art. 4° del Estatuto determinar el número de personas que han de integrar el Directorio, para el ejercicio que está corriendo, nombrando los directores titulares y suplentes que corresponda.

5° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6° Designar dos accionistas para aprobar y firma el acta.

Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el Art. 10 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 560.— e.5|4-N° 9.006-v.26|4|54

ARIEL S. A.
Empresa Constructora
Número de Registro 5.352
CONVOCATORIA:

De conformidad con el art. 18 inc. g) de los estatutos, se convoca a los se-

ñores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas en el local social calle Rivadavia Nº 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31|12|53.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.778-v.26|4|54

AGRINCO

S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

(Nº 5.612)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 12, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 5º ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.737-v.26|4|54

ALFA S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Ex Lestard, Franco & Cía. I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1954, en el domicilio social, Cerrito Nº 136 a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del señor Gabriel Vidal Aiscar que ha renunciado a su cargo.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder participar en la asamblea deberán depositarse las acciones en la caja social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.741-v.26|4|54

ARICOBA

Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 308 y 309,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico correspondiente al décimocuarto ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.735-v.26|4|54

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.

Soc. An. Comerc. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Pronunciamiento sobre la imputación de la pérdida del ejercicio y la distribución o destino del saldo de utilidades correspondientes al ejercicio anterior.

3º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — Presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.729-v.26|4|54

ALCAMAY

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

(Nº 6068)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.957-v.26|4|54

AYACUCHO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 15,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.909 - v.26|4|54

"ACERALIA"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 790, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.902 - v.26|4|54

ATMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el directorio según consta en actas Nros. 155 y 173.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.942 - v.26|4|54

ATMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo con la solicitud de la Inspección General de Justicia de la reducción de capital efectuada mediante el rescate de las Acciones Preferidas 6 ½ % por un valor de $ 1.000.000 m|n.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.944 - v.26|4|54

ARTICULOS MEDICINALES FRERE AMERIQUE THERAPLIX, S. A.

(A.M.F.A.T.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.510-v 23|4|54

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.

Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 484, Buenos Aires — Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, por el terminación del mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:

"Ls accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o extranjeras, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma." — César Adot, presidente.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.491-v.23|4|54

"AGUIMAR"

Inmobiliaria, Industrial & Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 685, 1º Piso B., a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.276-v.23|4|54

ARROCERA PLATENSE

Soc. Anón. de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Corrientes Nº 316, Oficina 751 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.428-v.23|4|54

"ADAMAS"

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 4.513

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Avenida Corrientes 485, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.638-v.23|4|54

"ANAY"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Registro Nº 3.067

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas y 16 horas respectivamente, en el local social calle Sarmiento 680, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio, o a las personas que los mismos designen, para los trámites de aprobación o de aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.640-v.23|4|54

AUTARC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Sánchez de Bustamante 2.257, T. E. 78-8969

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Sánchez de Bustamante 2257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Designación del síndico titular y suplente y especial si así lo resolviere la asamblea.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.655-v.23|4|54

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Suipacha 625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores de la clase "A", uno de los cuales será el presidente y dos directores de la clase "B", uno de los cuales será el vicepresidente.

Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.496-v.23|4|54

ADER S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Ind.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 30 de Abril de 1954

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia 1227, 3er. piso "F", el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Ingº E. Alberto Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.578-v.23|4|54

"A M E R I C A"
Compañía Promotora, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria y balance general, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Samiento 643, Capital.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.624-v.23|4|54

AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA SCHENONE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954 a las 19 horas, en Arenales 1942, 1º B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.579-v.23|4|54

ARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio: Avda. Pte. Julio A. Roca 610 Piso 7º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril 1954 a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.672-v.23|4|54

"ABADI HNOS." S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
Uspallata 2913 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16.30 horas, en el local de la calle Uspallata 2913 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenccido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata 2913 de esta Capital, con una anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.482-v.23|4|54

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.666-v.23|4|54

AMANDI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en su domicilio de la calle Congreso Nº 4917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo vigésimo quinto de los estatutos que se transcribe: "Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con una anticipación no menor a tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que se hallan depositadas en un establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos". — José Fernández Carames, presidente.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

AMERICATEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.169
ASAMBLEA GENERAL ORLINARIA
Del 21 de abril de 1954.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42. Buenos Aires, el día 21 de abril de 1954. a las 15 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideracion de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente, por término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea. aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20) Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalad para la reunión.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.616-v.20|4|54

ALCLAVE
Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Abril de 1954, a las 19 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección, por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.660-v.23|4|54

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.330
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Alem 354 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores titulares, por 3 años, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.277-v.22|4|54

ARTCRAFT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.273)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Artcraft S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de número de miembros del Directorio.

5º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.349-v.22|4|54

ABRA GRANDE
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 11 y 14 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna institución bancaria del país o del extranjero hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.167-v.22|4|54

ACTIF
Investigaciones Asesoramiento S. A. Comercial y Financiera
Expte. Nº 5.146

Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril p.v., a las 18 horas, en el local social Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 2º piso derecha, hasta el día 22 de abril próximo como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º 4-Nº 8.266-v.22|4|54

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fiajarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.339-v.22|4|54

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3.484

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.444-v.22|4|54

"ARGEFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 9,30 horas, en la sede social, avenida Corrientes 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Ratificación de las actas de Directorio de fecha 29 de mayo y 13 de octubre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420.— e 31|3-Nº 8.155-v.21|4|54

ARGEN S. A.
Ind. Com. y Financ.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 679, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un período de un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de al asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario correspondiente en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.116-v.21|4|54

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954. a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.

2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.110-v.23|4|54

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de abril de 1954, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del

síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos y ratificación de los honorarios pagados al director gerente.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 7.997-v.20|4|54

ALGODONERA VINCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 1783 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Determinar la remuneración a los Directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.189-v.21|4|54

"ATLANTICA"
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Cangallo 564 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico y síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.239-v.21|4|54

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954 a las 15 horas en la calle Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|3-Nº 8.011-v.20|4|54

ARENERA LA PLATENSE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: calle Rivadavia Nº 409, piso 8º Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en el art. 34 del estatuto social, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado de un Banco que acredite el depósito de las mismas a su nombre, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

No habiéndose aun terminado de imprimir las acciones deberán depositarse los certificados provisorios entregados a los accionistas.

$ 720.— e.29|3-Nº 7.955-v.19|4|54

ARTE GRAFICO
EDITORIAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de Abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso; Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los mismos por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.754-v.15|4|54

"ALBOR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Matheu 2070 — Buenos Aires

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la sociedad, Matheu 2070, a los fines de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de director general titular y suplente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Director General.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 20 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.745-v.15|4|54

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Actividad, S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 19 horas en San Martín 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 357 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de un gerente general más.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

Designación de dos accion'stas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas disposiciones del art. 18 del estatuto social sobre depósito de acciones.

$ 360. — e.26|3-Nº 7.738-v.15|4|54

ANTONIO DELGADO, S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registración Nº 78.278-00
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Antonio Delgado, S. A. Industrial y Comercial, para el día 24 de abril de 1954, a las 16 horas en local social, calle Avda. Juan de Garay Nº 2435|37 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Aplicación del artículo 12 de estatutos sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.708-v.15|4|54

ADISI
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1330, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.588-v.14|4|54

AMITAL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 3º, "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.581-v.14|4|54

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.25|3-Nº 7.666-v.14|4|54

"B"

BOCCAZZI S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social Callao 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, practicado al 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Determinación de la fecha, a partir de la cual gozarán utilidad las acciones a entregarse por cancelación de dividendos pendientes.

4º Elección de un presidente y cuatro directores por el término de tres años. Elección de un síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 30, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.574-v.30|4|54

BESIDA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, hora 14,30, en Corrientes 1373, P. 3º, F.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la garantía a otorgar por los directores.

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, en el número que fije la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.221-v.28|4|54

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
(Número de Registro Nac. 2.301)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en su recinto, Sarmiento Nº 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores Enrique E. Lütjohann, Julián E. Mackintosh, Olimpio Curti, Vicente Stábile, Mario Hirsch, Federico C. I. Woodgate e Ignacio Balbiani y veinticuatro miembros suplentes por un año, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto en la forma siguiente: Titulares: Por el inciso 1º, un socio; por el inciso 2º, un Comisionista de Bolsa; por el inciso 3º, un cerealista, productor o acopiador (existiendo ya un corredor y un consignatario); por el inciso 4º, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo de los cuales uno es importador de material plástico y el otro de maquinarias); por el inciso 5º, un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, perteneciente uno al ramo de frutos del país y el otro al de subproductos de molienda); por el inciso 6º, un productor e industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo, de los cuales pertenece uno al de jabón y el otro al de petróleo); por el inciso 7º, un ganadero (invernador o criador);

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecidos para los titulares por el artículo 24, inciso a), del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores socios que, según el artículo 11 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Julián E. Mackintosh, secretario.

Notas: Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la institución desde diez días antes de la fecha fijada para su realización, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil de 12 a 17 horas (menos sábados) y el día de la asamblea, hasta la hora establecida para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de "Inscripto". Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia, los socios que tengan una antigüedad mayor de seis meses (Artículo 22 del estatuto).

De acuerdo con el artículo 30 del reglamento general, las listas de candidatos deberán registrarse en la presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha y hora fijada para la asamblea, acompañadas de la conformidad escrita de los candidatos (titulares y síndico), que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. Serán excluídos de las listas oficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieren en la asamblea no serán computados.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Enrique E. Lütjohann, Vicente Stábile y Mario Hirsch.

$ 1.920.— e.7|4-Nº 9.300-v.29|4|54

BUNGE Y BORN LTDA. S.A.
Comercial, Financiera e Industrial

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.880-v.26|4|54

BIGUA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación del número y nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.999-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.184-v.26|4|54

BIROME
S. A. Comercial e Industrial
Alsina 633 — Buenos Aires
Reg. Nº 4.850
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y su elección por dos años. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.6|4-Nº 9.024-v.27|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 2.359
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3379, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el pre-

sidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.180-v.27|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 2.359
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, artículo 17, letra f), y lo resuelto en su sesión del 31 de marzo de 1954, según constancias en acta número 392, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Avenida San Martín Nº 3379, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos, en el sentido de aumentar el capital social, elevándolo hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. La suma de veinte millones de pesos moneda nacional en que se aumentará el capital, será emitido en tantas series de acciones y cada una de ellas por los valores que fije y resuelva el Directorio en las oportunidades que estime conveniente, con las atribuciones conferidas por el artículo 6º de dichos estatutos.

2º Considerar y resolver sobre el proyecto redactado por el Directorio sobre modificaciones a que se refiere el punto precedente.

3º Autorizar a una o más personas, accionistas o no, a fin de que realicen todos los actos y hagan todas las peticiones, firmen todos los escritos, actos públicos o privados necesarios para obtener del P. E. Nacional el decreto aprobatorio de las modificaciones estatutarias que se acuerden y para otorgar la escritura pública de esas modificaciones, su inscripción en los registros públicos y publicaciones requeridas.

4º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 840.— e.6|4-Nº 9.182-v.27|4|54

BANCO POLACO
POLSKA KASA OPIEKI S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y de los síndicos.

3º Elección del presidente, vicepresidente, un director, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Julio Nowinski, Presidente.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Bodegas en Caucete - San Juan
Escritorios y Depósitos en Buenos Aires: Honduras 5440|48 - T. E. 71 - 0745
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|48, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año; tres directores suplentes por un año; síndicos titular y suplente por un año.

4º Fijación de la remuneración al director gerente general para el ejercicio 1954 y ratificación de las retribuciones pagadas durante el año 1953 a los directores que prestaron servicios a la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 560.— e.2|4-Nº 8.591-v.23|4|54

BHULER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 2.515
Av. Pte. R. Sáenz Peña 615 (R. 26)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.505-v.23|4|54

BOURJOIS S. A.
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA
N/2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.385-v.26|4|54

BETA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1952 al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.535-v.23|4|54

BARCLAY & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Responsabilidad
N/5.729
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.391-v.26|4|54

BRANDT LABORATORIOS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 4130, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.376-v.22|4|54

BERESINA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social de la calle Corrientes 424, 1er. piso, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.135-v.21|4|54

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Com.
Rodríguez Peña 384, T. E. 35-0247
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 28 de abril de 1954 a las 10 hs., en nuestro local social, calle Rodríguez Peña 384 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 11 de los estatutos referente al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.182-v.21|4|54

B A L D E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
FABRICA DE CALCETINES FINOS
Av. Gral. Paz 7457 esq. San Roque 2
José Ingenieros — T. E. ....
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Jorge Newbery 2530, 1er. piso de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.364-v.22|4|54

BALCARCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4081)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las 10½ horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1er. piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndicos.

4º Determinación del número de los directores y su elección.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.901-v.20|4|54

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA
N|2.827

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.111-v.23|4|54

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 23 de abril de 1954, a las 11 horas, en Belgrano Nº 510, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.932-v.19|4|54

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril de 1954 a las 17,30 (diecisiete y media) horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de un director titular por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.497-v.14|4|54

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4474
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 11º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Terrada Nº 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.824-v.19|4|54

"C"

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, el día 29 del corriente mes, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por tres años y dos miembros titulares por un año para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Abril de 1954. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo con el art. 2º de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.

$ 240.— e.13|4-Nº 9.736-v.29|4|54

CENTRO NAVAL
ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social de la calle Florida 801, de esta Capital se realizará el 30 de abril de 1954, a las 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

3º Proclamación de los nombres de los electos.

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. — El Secretario.

$ 72.— e.12|4-Nº 9.654-v.14|4|54

CARNES Y SUBPRODUCTOS
S. A. I. A.
Frigorífico Wetzel
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio resuelve: Convocar a Asamblea de Accionistas para el 10 de mayo a las 15 horas, en Corrientes 485, 5º piso con el fin de continuar la consideración del Orden del Día de la asamblea del 12 de marzo, levantada después de constituída por haberse quebrado el quórum.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, el balance general, la

cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Modificación de los artículos Nº 17, 18, 28 y 29 de los estatutos de la Sociedad.

3º Elección de cinco directores por el término de tres años, en sustitución de los que cesan en el mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Consideración y resolución sobre gestiones, pagos y ajustes de cuentas, relacionadas con los locales de ventas de Mar del Plata.

6º Ratificación resolución de Directorio Acta Nº 74, referente al crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — El Directorio.

e.12|4-Nº 9.615-v.3|5|54
e.4|5-Nº 9.798-v.4|5|54

CONSTRUCCIONES ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en la Avda. Julio A. Roca 672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Acuerdo sobre lo preceptuado en los artículos 13 y 25 de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos M. de Olazábal, secretario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.577-v.23|4|54

CLUB PELOTA Y ESGRIMA
Moreno 981, Ciudad
Buenos Aires, abril de 1954.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18.30 horas, en su local calle Moreno 981.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio, 1º de abril de 1953 al 31 de marzo de 1954.

2º Elección de la nueva comisión directiva.

3º Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea.

Pablo J. Dellepiane, presidente; José A. Pando, secretario.

$ 60.— e.12|4-Nº 9.616 v.14 4|54

C I D M A R
Soc. Anón. Comercial e Industrial Importación — Exportación
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Cangallo 2524 el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 15 y 22 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 560.— e.12|4-Nº 9.620-v.30|4|54

CASAL DE CATALUÑA
Chacabuco 863
CONVOCATORIA

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social el día 18 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos señores socios delegados fiscalizadores de la elección.

3º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, prosecretario, tesorero y vocales delegados de arte escénico, orfeón y deportes y suplentes para cada uno de estos cargos, por dos años. Cinco suplentes, sin designación de cargo, por un año. Jurado: Tres suplentes, por 2 años. Comisión Revisora de cuentas: Un titular, por 2 años y dos suplentes, por 1 año.

4º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. "Secretario".

$ 84.— e.12|4-Nº 9.629-v.14|4|54

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Nº 5005
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio

$ 300.— e.9|4-Nº 9.527-v.30|4|54

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1954, a las 17 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 18º de los estatutos, dispone:

. Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 400.— e.9|4-Nº 9.475-v.23|4|54

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE
Buenos Aires
CONVOCATORIA

..De acuerdo al artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba Mate, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local sito en Avenida de Mayo Nº 1157, piso 2º, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de la cuenta de gastos y recursos correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección de Comisión Directiva por el término de dos años, a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y dos suplentes; y

3º Designación de dos asociados para que ratifiquen, acepten y firmen en representación de la asamblea, el acta de la misma — Buenos Aires.... de ... de 1954. — La Comisión Directiva.

Art. 7º Tratándose de sociedad anónima o de razones sociales, es socio de la sociedad anónima o la razón social, las que designarán por escrito quienes deberán representarla en el ejercicio del voto en las Asambleas Generales..

Art. 22º ... pasada una hora de la fijada para la asamblea, ésta se constituirá con el número de socios asistentes.

$ 396.— e.9|4-Nº 9.568-v.22|4|54

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local de la Compañía. Avda. Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de Directores y síndico.

3º Fijación del número de directores (art. 5º de los estatutos).

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.580-v.30|4|54

C. A. E. F.
COMPAÑIA ARGENTINA EDIFICADORA FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas, en el local social, calle Lavalle número 1454, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.582-v.30|4|54

C I T
COMPAÑIA ITALIANA TURISMO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 20 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las diez y siete horas, en la sede de la compañía, Maipú 99, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio.

3º Aprobar remuneración director gerente.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije por el término establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos directores suplentes, — Art. 13 de los estatutos sociales.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, Art. de los estatutos sociales, fijación de su retribución para el 5º ejercicio.

7º Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

$ 220.— e.8|4-Nº 9.426-v.14|4|54

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del 61º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de un vicepresidente; un secretario; un tesorero; cuatro vocales titulares; dos vocales suplentes, un síndico titular, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — León Kohan, presidente. — Emilio Stiglitz, secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para la renovación parcial del Directorio es el siguiente: día 27 de abril de 9 a 20 horas.

$ 540. — e.8|4-Nº 9.363-v.29|4|54

"C A S P O R T"
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Río Bamba Nº 212, piso 4º, escritorio "A", para tratar el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de todos los actos y operaciones realizadas por el Directorio.

3º Remuneraciones del Directorio.

4º Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, abril 5 de 1954. — El presidente.

$ 600.— e.8|4-Nº 9.442-v.29|4|54

C O A R D I N
Compañía Argentina de Industrialización Comercial y Financiera, S. A.
Capital Integrado $ 5.000.000 m|n.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del c. a., a las 17 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, 1er. piso, esc. 6, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de los Sres. síndicos; correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Aumento del capital social hasta $ 25.000.000.— m|n.

3º Resolución respecto a los anticipos de accionistas pendientes al 31 de diciembre de 1953.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. —Tomás M. Ruiz, el presidente del Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.291-v.28|4|54

CAMPIÑA, S. A.
Comercial e Industrial
Capital Autorizado: $ 4.000.000.—
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Elección de un director por dos años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.282-v.28|4|54

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Número de Registro 1.721
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.304-v.28|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
Corrientes 330, Piso 3º, Escritorio 319
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las diez y seis horas, en el local de la Avenida Corrientes 330, tercer piso, escritorio 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos por su actuación durante el 19º ejercicio.

3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente por vencimiento de mandato; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.135-v.28|4|54

COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Cromo Litografía "Italo Platense"
Paseo Colón 1180|82
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en nuestro local social, Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.094-v.28|4|54

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, De Previsión y Ahorro
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.152-v.27|4|54

CASA MUÑOZ
DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

En cumplimiento de lo preceptuado por el art. décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 15,30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la

aprobación del Acta de la Asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimoctavo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de director general titular, director general suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, Director General.

$ 600. — e.6|4-Nº 9.136-v.27|4|54

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 27 DE ABRIL DE 1954
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, Local Nº 42, el **día 27 de abril de 1954, a las 16 horas.**

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos de la sociedad; de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 10. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta capital, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

$ 720. — e.6|4-Nº 9.164-v.27|4|54

CASEROS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Moreno 970 — Reg. Nº 4542
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953;

2º Remuneración del directorio y sindicatura;

3º Elección de directores para llenar las vacantes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.132-v.27|4|54

CEREALISTA MAURA Y COLL
S. A. Argentina
Diagonal Roque Sáenz Peña 570
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.067-v.27|4|54

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S.A.
Nº 3912
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.

3º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poner intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.041-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Modificación de estatutos.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.106-v.27|4|54

COLOMBIA TEXTIL S.A.I.C.
Fábrica de Tejidos
Urdido y Encolado de Hilados
Monasterio 1588 - T. E. 21-4783
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las dieciséis y treinta horas, en nuestros locales Monasterio Nº 1588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósitos anteriores de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.029-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18,30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja de la sociedad con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e 3|4-Nº 9.102-v.27|4|54

CASA RETTES LIMITADA
JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de abril a las 15 horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimosexto ejercicio terminado el 31 de enero de 1954.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la realización de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.110-v.27|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 221, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, por un año. de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1954

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.6|4-Nº 9.127-v 27|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA EDITORA IMPRESORA Y CINEMATOGRAFICA
LUZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. de Mayo Nº 654, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.138-v.27|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 20 de abril de 1954, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.172-v 27|4|54

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril próximo, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares para un período de tres años, y de un director suplente y síndico titular y suplente para el duodécimo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.424-v.22|4|54

COCIFA
Cía. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Fijación de honorarios al Directorio y a los síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.440-v.22|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.565
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décimo Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las once horas, en el local de la compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

540.— e.1º|4-Nº 8.435-v.22|4|54

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente al Confort del Pie
Nº 2.358
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.434-v.22|4|54

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.
Registro Nº 2.545
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos directores, por 3 años, en reemplazo de igual número, cuyos mandatos terminan. Los salientes son reelegibles.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.247-v.22|4|54

"CARLO ERBA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Basualdo 438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

4º Remuneración director delegado.

5º Honorarios directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.412-v.22|4|54

CONFECCIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 26 de abril de 19.., a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.263-v.22|4|54

C.A.I.S.A.
Compañía Argentina Inmobiliaria
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las dieciocho horas, en el local de la sociedad calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.861-v.26|4|54

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
Nº 1.378

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA
S.A.C.I.F.
Nº 4841

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local Lavalle 1430, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Integración del directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.858-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1954.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 9.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas,

inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio (1953).
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones. o certificados de su depósito en Bancos lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.852-v.26|4|54

CEFUR
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales
Cangallo Nº 444 - Capital
Buenos Aires
Nº I. 4310
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de "Cefur" Cía. Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local Cangallo 444, 5º piso, el día 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.
3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deben depositar tres días antes de la asamblea en la caja social de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco oficial de esta plaza. — El Directorio
$ 480.— e.5|4-Nº 8.853-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.
$ 420. — e.5|4-Nº 8.810-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
3º Ratificación de la transferencia del fondo de renovación a la nueva cuenta "Fondo de Reserva Especial".
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes del fijado. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 600. — e.5|4-Nº 8.803-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de abril del corriente año a las diez horas treinta minutos en su sede social San Martín Trescientos veintinueve, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.
2º Elección de síndico y suplente de síndico.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.5|4-Nº 8.834-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.
$ 480. — e.5|4-Nº 8.811-v.26|4|54

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 16.30, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 44 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de cinco directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.
$ 360. — e 5|4-Nº 8.812-v.26|4|54

CÓLAS LTDA.
Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío
(Nº 2.604)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.721-v.26|4|54

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio
$ 660.— e.5|4-Nº 8.733-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953. Destino de las utilidades
2º Determinación del número de directores y su designación.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.746-v26|4|54

C I A B A S A
Cía. de Industrias Argentinas de Bs. Aires, S.A.
CONVOCATORIA
(Nº de Registro 4.123)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,15 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.778-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.766-v.26|4|54

C O P R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Reconquista 341 (6º piso), para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.771-v.26|4|54

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
(Nº 5.112)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Perú 375, 10 piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
b) Ratificación de la remuneración de los directores; de acuerdo a lo indicado en el artículo 18º inc. b) de los estatutos.
c) Elección del síndico titular y suplente.
d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho y voto, el cumplimiento del art. 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.769-v.26|4|54

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.763-v.26|4|54

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero S. A.
Asamblea General Ordinaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Córdoba 1576, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario de la asamblea, art. 18 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de la remuneración al síndico por el citado ejercicio.
4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea y el registro de asistencias.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas con dos (2) días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.756-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.)
(CATITA)
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en la sede de la compañía, calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de la aceptación del préstamo hipotecario obtenido del Banco Industrial de la República Argentina.
3º Facultar al Directorio para aceptar las condiciones que establezca el acreedor y que el Directorio crea aceptables, sea dicho acreedor una institución bancaria o cualquier otra entidad oficial o privada, en caso de que sea necesario recurrir a nuevos préstamos.
4º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.726-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C.I.V.E.
S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
(Nº 5.630)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores, por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.740-v.26|4|54

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Pago de dividendos.
4º Elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.903 - v.26|4|54

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 16 horas en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondiente al 16º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Autorizar al Directorio la emisión de veinticinco series de Acciones Diferidas de $ 20.000 m|n. cada una, de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos.
3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año y dos Síndicos titulares por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, art. 10 de los Estatutos).

Buenos Aires, marzo 25 de 1954

El Directorio.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.923 - v.26|4|54

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3637
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.590-v.26|4|54

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y determinar la distribución de utilidades.
2º Determinar la remuneración de los señores directores y síndico.
3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de aciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, al menos fijado para la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.691-v.26|4|54

COMPAÑIA COLON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Establecimiento "Multimol"
Exp. Nº 4.560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 8 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.
3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.613-v.26|4|54
$ 24.— e.27|4-Nº 9.075-v.27|4|54

CORU
S. A. Comercial y Rural
Nº de Registro 3.482
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240 — e.5|4-Nº 8.594-v.26|4|54

CRUCES HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima de Construcciones
(Nº 5.156)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 850, esc. 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 360 — e.5|4-Nº 8.474-v.26|4|54

C O M A R
CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.
Calle Montevideo 641 (R-15)-Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de seis directores y seis suplentes así como el síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.554-v.26|4|54

CRISOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
(Nº 4.559)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Crisol Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de la sociedad calle Reconquista 478, 1er. piso, escritorio 15, el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.753-v.26|4|54

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
(Reg. Nac. Nº 829)
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 48º al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir dos directores tit., dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

* * *

Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de existencia de la sociedad. Artículos 4 y 29 del estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.751-v.26|4|54

"CORSAR"
Corporación Sudamericana de Construcciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al séptimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que puedan corresponder y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Lvalle 437, Capital.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.730-v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS CANALTEX S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 619, 2º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, determinando la duración de sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.720-v.26|4|54

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, término de su mandato, elección y remuneración de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.708-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 30 de Abril de 1954

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º, inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asambea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º Ejercicio (1953).
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que deberán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio

$ 600.— e.5|4-Nº 8.850-v.26|4|54

CAJA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 354, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.886-v.26|4|54

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.527
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo quinto, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades
3º Fijar la remuneración al síndico.
4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.591-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Capital $ 16 000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1954 a las 15 horas en Charcas 5051, para:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de 4 directores que durarán tres años en su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8888-v.26|4|54

COPIMEX
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Dirección Telegráfica
Copimex — Baires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex" Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 830, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre ppdo.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.
3º Elección por tres años de directores titulares y por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente
4º Designar dos accionistas para firmar

el acta de la asamblea juntamente con el presidente de la misma. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.891-v.26|4|54

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.929.v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA, S. A.
(Registro Nº 3.687).
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la compañía, Avenida Córdoba Nº 1489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que resulten, por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir deberán depositar en la caja de la compañía las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4 Nº 3.924.v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.622

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas, en Belgrano 1670, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.927-v.26|4|14

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Avda. Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 5498
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración del director-administrador.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.918-v.26|4|54

CARGILL S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.235

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 7 de mayo de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 2.000.000.

2º Emisión de acciones.

3º Nombrar las personas que efectuarán los trámites inherentes a la emisión de acciones, en caso de ser aprobada esta última.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.571-v.30|4|54

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
COAZUR
Sociedad Anónima
(N-4507)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución del Directorio según acta de 24 de marzo de 1954.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.943-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Perú 263, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la Sociedad, Perú 263 7º piso, por lo menos tres (3) días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.821-v.26|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.160
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en San Martín 492, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 18 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 300— e.5|4-Nº 8.805-v.26 4|54

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Av. Córdoba 333 - Buenos Aires
Registro Nº 4.991
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 333, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días de anticipación. (Art. 15 de los estatutos sociales).

$ 540.— e.5|4-Nº 8.844-v.26|4|54

CATEQUIL SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria Industrial y Comercial
Registro Nº 3951
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

dico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que deben ocupar los puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.953-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bartolomé Mitre 226, Buenos Aires
Registro Nº 5.092
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.982-v.26|4|54

CODEL
Compañía de Electrificación, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de abril de 1954, a las once, en la Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número del Directorio y elección de presidente, directores y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.968-v.26|4|54

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires
Registro Nº 4017
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.980-v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.
Registro Nº 3864

De acuerdo con los arts. 16 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 10.30 horas, en la calle Lima 229, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1953 y para el ejercicio entrante.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 20 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1954. — El secretario.

$ 610.— e.5|4-Nº 8.973-v.26|4|54

CERRUTI HNOS., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera, Automóviles y Camiones, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, calle Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.001-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.185-v.26|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
Perú 263 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 15º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio, por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.920-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 9º del estatuto).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, Perú 263, 2º piso — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.924-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de abril de 1954, a las once horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas

y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953;
2º Fijación del número de directores;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.627-v.23|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11,30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.630-v.23|4|54

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;
2º Elección de un director titular, art. 5º de los estatutos sociales;
3º Elección de síndicos titular y suplente, art. 5º de los estatutos sociales;
4 Remuneración del Directorio y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.679-v.23|4|54

COMPAÑIA CASCO, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.195
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.673-v.23|4|54

C O A R
Sociedad Anónima, Min. Com. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Libertador General San Martín 2102, tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración sobre la continuación o no de la dirección pluripersonal de la sociedad, y respectivamente designación de director general, director general suplente y dos directores o designación de director general y suplente.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8 656-v.23|4|54

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;
2º Utilidades del ejercicio y su destino
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires..., de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.685-v.23|4|54

C O S U F I
Compañía Sud Americana de Finanzas
Nº 2.305
S. A.
Convócase a Asamblea Ordinara, para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.622-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Buenos Aires
Correspondencia: 25 de Mayo 182
Dirección Telegráfica:
Gemeta - Baires
T. E. 30- 1866 y 1973
CONVOCATORIA
Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 10,30 hs. en la sede de la Compañía General de Fósforos, Lima 229, Capital, gentilmente cedido, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1953 y destino de las utilidades.
2º Determinación del número de directores y nombramiento de directores. Remuneraciones a directores.
3º Nombramiento de síndico efectivo y suplentes y determinación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, las acciones o bien certificado bancario de depósito, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8 681-v.23|4|54

C E L A V O N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Celavon, S A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los directores cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea.
3º Designación del presidente de la sociedad.
4º Fijación de la remuneración para el cargo de director gerente.
5º Elección de síndico titular y suplente, y fijación de sus honorarios.
6º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea General Ordinaria aprueben y firmen el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósitos en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la asamblea. — El Directorio.
$ 880.— e.2|4-Nº 8.635-v.23|4|54

C O D I T E X
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TEXTILES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954 a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.636-v.23|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional de curso legal (Diez millones), mediante reforma del artículo 5 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas, para que, en unión del presidente y secretario del Directorio suscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.633-v.23|4|54

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve horas, en Maipú 66, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes por el término de dos años.
4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos, deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.658-v.23|4|54

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.
Nº 2.608
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.670-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
$ 780.— e.2|4-Nº 8.697-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 13º, 14º y 30º de los estatutos.
2º Designación de uno o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionadas por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expendirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio
$ 780.— e.2|4-Nº 8.698-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171 piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo séptimo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes
3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.
4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.
$ 660. — e.2|4-Nº 8.606-v.23|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.
$ 600. — e.2|4-Nº 8.512-v.23|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.459-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas en Avda R. Sáenz Peña 615, 8º Piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 360. — e.2|4-Nº 8.285-v.23|4|54

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
"CORMELA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril próximo, a las 12 horas, en el local social, Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración al directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo 29 de 1954
$ 480. — e.2|4-Nº 8.326-v.23|4|54

CATECO
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima
FABRICA DE MADERAS TERCIADAS Y PLACAS
Cateco, S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.458-v.23|4|54

CATANGEL
Sociedad Anónima I., A., G., F., C. e I.
Nº 6.043

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de abril de 1954 a 16.30 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.597-v.23|4|54

CONRADO MAGGIORINI
Soc. Anón., Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Cangallo 1713, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Distribución de tilidades.
3º Elección para el término de tres años de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.461-v.23|4|54

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a la 11 y 30 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Disposición de las utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directori

$ 600.— e.2|4-Nº 8.460-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA
N 2.118

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 16.30 horas en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Fijación del número y elección de miembros del comité.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto Iº Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Director Secretario.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.585-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM
Sociedad Anónima
(Nº 2.968)
ACLARACION

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 de abril de 1954, ha sido diferida para el 26 del mismo mes y hora. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 132.— e.7|4-Nº 9.313-v.22|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.
(Nº 2.968)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril próximo a las once horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.486-v.22|4|54

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al cuarto ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los que puedan corresponder, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Sarmiento 643, capital.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.536-v.23|4|54

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL
Sociedad Anónima
(Nº 2717)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril próximo, a las 15 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.484-v.22|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico
2º Disposición de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.513-v.23|4|54

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903
Av. Pte. R. Sáenz Peña 616
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954

$ 600.— e.2|4-Nº 8.539-v.23|4|54

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ"
Sociedad Anónima
(Nº 2.797)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.485-v.22|4|54

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.492-v.23|4|54

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º) Remuneración del Directorio y del síndico.
3º) Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531 6º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.511-v.23|4|54

Compañía Naviera "PAMPACRUZ", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
(Nº 2.858)

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril próximo a las 15,15 horas en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la samblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392. — e.2|4-Nº 8 477-v.22|4|54

CALOR LIQUIDO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Designación de cuatro directores titulares.
4º Designación de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.2|4-Nº 8.494-v.23|4|54

CODINAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Número de Registro 5.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 420.— e 2|4-Nº 8.479-v.23|4|54

C. E. Y. C. A.
Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.
Paraná 858 — 41 Plaza 0617
Reg. 4.636
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 20 horas en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance general al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.481-v.23|4|54

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA
Sociedada Anónima
Nº 3.818
CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad a celebrarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 336, oficina 14, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 4 directores titulares por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta 3 días antes de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.556-v.23|4|54

COFERSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de abril de 1954, en calle Bartolomé Mitre 430 (7. piso), a las dieciséis,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para que dictamine acerca de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico "ad hoc"
3º Consideración de las renuncias de directores y síndicos y nombramientos de sus reemplazantes.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.457-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 460, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de síndicos.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.456-v.23|4|54

CARYF
Sociedad Anónima
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954.

Según artículo 13 estatuto, invítase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebrárase sede social, Córdoba 2282, Buenos Aires, día 27 de abril de 1954, hora 20, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes quinto ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación honorarios síndico según artículo 12 estatuto con cargo gastos año en curso.
3º Elección nuevo Directorio por un año en el número miembros que se resuelva.
4º Elección síndico titular y suplente nuevo ejercicio.
5º Designación dos accionistas para redactar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.334.v.22|4|54

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estautos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá

lugar el día 29 de abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952, y distribución de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Guillermo A. Navelro, director-secretario.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.299-v.23|4|54

CARROCERIAS GNECCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local Dorrego 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vice-presidente.

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.284-v.22|4|54

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.446
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.425-v.22|4|54

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Número de Registro (Nac. 083)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para al reunión de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.269-v.22|4|54

CALVENTE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Capital autorizado m$n. 12.000.000
Perú 556 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Remuneración al síndico y al gerente.

3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1956, inclusive.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.251-v.22|4|54

"CLINICA MATERNAL DR. CORBELLA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Bacacay 1951, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período de actividades vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.290-v.22|4|54

CERAMICA DEL LITORAL S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 27 de marzo de 1954 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 1954, a las 12 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de venta de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.301-v.22|4|54

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954 para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración sobre la transferencia del saldo del fondo de reserva extraordinaria a la cuenta de pérdidas y ganancias para aumentar las utilidades del ejercicio resuelto por el Honorable Directorio ad referendum de la asamblea general ordinaria.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores por el término de 3 años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, Avenida Independencia 1767 (Entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Doctor Raúl Sánchez Elía, presidente.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.306-v.22|4|54

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCTORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420 — e.1º|4-Nº 8.336-v.22|4|54

CARLOS LUCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos a la administración de la sociedad.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.210-v.22|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración director gerente.

3º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año; de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.154-v.22|4|54

CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad en su reunión del 26 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas en la sede social, las Heras 1832 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación compra de maquinarias y materiales.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de cuatro directores con mandato por dos años.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|54

C O R Y F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien las acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.283-v.22|4|54

CASA CHAVES, S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 19.30 horas, en el local social Avenida Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de tres vocales por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1954, prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión pudiendo hacerse representar mediante carta poder, (Art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.261-v.22|4|54

CANAR S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, 7º Piso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.275-v.22|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Nº 4.767
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.205-v.21|4|54

COLOIDAL, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Reg. Nac. 5207.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril 1954 a las 10 hs. en el local Av. P. R. S. Peña 730, 3er. piso, of. 33, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y tres directores suplentes, todos por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Remuneraciones a los gerentes, de acuerdo al art. 5º.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 8º de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea Gral. Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Bs. Aires, 26 de marzo 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.234-v.21|4|54

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.
Nº 1.613
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.2?1-v.21|4|54

CASTER S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los dispuesto en el art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas 30 minutos, en su local social, calle Tucumán 348, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|53

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Ratificación del acta Nº 145 de fecha 30 de diciembre de 1954.

4º Fijar remuneración del síndico titular.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección en su caso de los directores para reemplazar los que terminan su mandato.

6° Elección del síndico titular y síndico suplente.

7° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Gilberto Marino Ballester, presidente.

$ 200.— e.31|3-N° 8.315-v.6|4|54
$ 520.— e.7|4-N° 8.390-v.26|4|54

CIMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SANTA FE 854, Cap.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Avenida Santa Fe N° 854, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre 1953.

2° Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del estatuto.

3° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos de anticipación, en la caja de la sociedad sus acciones o certificados si estuvieran depositadas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-N° 8.151-v.21|4|54

CONFERRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lavalle 437, 5° piso - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Lavallo 437, 5° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designar a un accionista para actuar como secretario en la asamblea.

2° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3° Elección de nuevos directores por dos años.

4° Elección del síndico y síndico suplente.

5° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-N° 8.141-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar lo que prescribe el artículo N° 347, inciso 1°, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-N° 8.099-v.21|4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico del cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

3° Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-N° 8.052-v.21|4|54

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 25° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3° Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 12 de los estatutos).

4° Elección de dos directores como mínimo, o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

$ 840.— e.31|3-N° 8.122-v.21|5|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 12 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2° Disolución anticipada de la sociedad.

3° Fijación de las condiciones de liquidación de acuerdo a cuanto establece el art. 339 Cap. 7° de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-N° 8.054-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en Sarmiento N° 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, referente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2° Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3° Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.

4° Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-N° 8.101-v.21|4|54

"COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 975 - Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2° ejercicio social.

2° Retribución al Directorio y síndico.

3° Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.

4° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 690.— e.31|3-N° 8.114-v.21|4|54

CUYOIL
Aceitera de Cuyo Soc. Anón.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2° piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2° Ratificación de los honorarios pagados al Dr. Mauricio J. Beck.

3° Ratificación del Directorio actual y elección del síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-N° 7.996-v.20|4|54

CRISTALERIAS PAPINI S. A.
(Registro 1.207)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 14 hs., en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 1953.

2° Destino de las utilidades.

3° Elección de un director suplente para completar mandato.

4° Elección del síndico titular y síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.30|3-N° 8.004-v.20|4|54

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima
(Reg. N° 3.579)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves 22 de abril de 1954, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2° Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndicos.

3° Elección de Directorio.

4° Elección de síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-N° 8.017-v.20|4|54

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo a las 11,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2° Destino a darse a las utilidades.

3° Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-N° 7.998-v.20|4|54

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
Cangallo 315

Buenos Aires, marzo 18 de 1954.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 34° Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1°, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2° Elección de directores y síndico.

3° Remuneración del síndico.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-N° 8.024-v.20|4|54

C. A. M. I. F.
Sociedad Anónima
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2° piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2° Remuneración al Directorio y síndico.

3° Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-N° 8.092-v.20|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2° Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la

sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.045-v.20|4|54

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes, 23 de abril 1954 a las once y treinta, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento de capital;
2º Modificación de estatutos;
3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 7 975-v.19|4|54

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954 a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.974-v.19|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
Belgrano 894 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avda. Belgrano Nº 894, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, con informe del síndico corespondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo
3º Elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.
4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.355-v.19|4|54

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo a las 16 horas en sus oficinas calle Guevara 1597, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y síndicos (titular y suplente) por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.966-v.19|4|54

CRAFINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 18 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 19 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para que efectúen las gestiones correspondientes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 864.— e.29|3-Nº 7.940-v.22|4|54

COA
Construcciones y Servicios Públicos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Autorizar convenios con el Banco Industrial de la República Argentina y otros Bancos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 9.762-v.19|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SUD AMERICANA "COINDU", S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del secretario o, en su ausencia, otro director.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido
4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso. cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.968-v.19|4|54

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrán.
4º Elección de síndico titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.950-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, el informe del síndico y la distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.913-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, incluso la conversión y aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.908-v.19|4|54

COMPAÑIA SANSINENA SOCIEDAD ANONIMA
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril a las 16,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de directores delegados. Artículo 19, inciso f) del estatuto.
4º Elección de tres directores suplentes por un año y un síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente en ejercicio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.876-v.19|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 16 horas, en las oficinas de la compañía San Martín 66, escritorios 512|4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 19 de abril, inclusive. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.860-v.19|4|54

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300. — e.29|3-Nº 7.887-v.19|4 54

CUARETA, SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avenida Cobo 1659, el día 22 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.716-v.15|4|54

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.
Independencia 2723
Registro Nº 3984
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Independencia Nº 2723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 20 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.711-v.15|4|54

"CREODEMA"
S. A. Ind. Arg.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.
2º Emisión de acciones preferidas (art. 4º del estatuto), para ser canjeadas por igual importe en acciones ordinarias.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.[illegible]04-v.15|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
(C. A. I. F.)
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 3611)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C.A.I.F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Abril próximo venidero a las 17 horas en el local de esta sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 20º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente para el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1954.
4º Nombramiento del director gerente y su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1954.

$ 600.— e.26|3-Nº 7.770-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, conversión y canje de acciones actuales en oro sellado por títulos en moneda nacional de curso legal, con reforma del artículo 5º del estatuto.
2º Reforma del artículo 6º del mismo estatuto.
3º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.691-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro Nº 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Genistas General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, distribución de utilidades de ese ejercicio.
2º Aplicación o destino de utilidades y|o reservas especiales producidas o constituídas en ejercicios sociales anteriores.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años, para llenar vacantes por vencimiento de mandato.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires., 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.688.v. 15|4|54

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DEL POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las 17,30 horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.
4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.
5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14 de abril de 1954 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.
$ 936.— e.26|3-Nº 7.638-v.21|4|54

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista 336, 2º piso, of. 20, el 22 de abril de 1954, a las 11,30 horas con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953; y distribución de utilidades y remuneraciones a los directores delegados, directores y síndicos;
2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 13 de los estatutos;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en Corrientes 447, 7º piso, of. 705, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.26|3-Nº 7.790-v.15|4|54

CEIBO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso séptimo, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.
3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos, conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.817-v.15|4|54

CEGELEC
MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril próximo a las 11 horas en el local social, Sarmiento 640, 5º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Retribución del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.755-v.15|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del síndico.
3º Remuneración de los directores.
4º Nombramiento de directores.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. —e.26|3-Nº 7.660-v.15|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322 — Primer Piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio (1953).
2º Nombramiento de dos directores titulares, y dos directores suplentes.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente
4º Determinación de la retribución al síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.25|3-Nº 7.570-v.14|4|54

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A.
(C. R. I. S. A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el veintidós de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avda Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, con el objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 14 de los estatutos.
Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Por el Directorio: Doctor Horacio A. Fezzo, presidente.
$ 600.— e.25|3-Nº 7.586-v.14|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 9½ horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.26|3-Nº 7.661-v.15|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas en el local calle Lavalle Nº 655, segundo piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se previene que de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 648.— e.25|3-Nº 7.610-v.20|4|54

Corporación Americana de Representantes S. A. "CARSA"
De Representaciones, Comercial y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 943 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Pte., Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 18 de abril de 1954, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario de asamblea.
2º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido por el art. 28º de los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
5º Remuneraciones de directores, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.
6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19 de los estatutos.
$ 600. — e.25|3-Nº 7.594-v.14|4|54

Compañía Industrial, Comercial y Financiera
CLISSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la asamblea o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.
$ 540.— e.25|3-Nº 7.628-v.14|4|54

CIA. TODDY S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
V. Cevallos 155 — Capital
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el Art. 18 inc. T y 21 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (1º y 2º) y del síndico y suplente.
4º Emisión de acciones ordinarias y preferidas clase B.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto, sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.25|3-Nº 7.604-v.14|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322, primer piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente; de un director y del síndico.
2º Consideración del proyecto de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, aumentando el capital de pesos quinientos mil a pesos un millón moneda nacional.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.25|3-Nº 7.569-v.14|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio año 1953, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.
4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 600.— e.25|3-Nº 7.639-v.14|4|54

CONSORCIO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION AUTOMOTRIZ ARGENTINA S. A.
(C. I. P. A.)
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 655, 5º Piso, Capital Federal, el 27 de abril de 1954 a las 17 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán efectuar el depósito de los certificados provisorios de acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e. 15|3-Nº 6.915-v.2|4|54
$ 504. — e.5|4-Nº 8.286-v.23|4|54

"CH"

CHELLE ARGENTINA, S. A. C. e I.)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos de la Sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 24 de marzo de 1954, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Jujuy 345, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de la remuneración del síndico titular.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores escribano Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacqué, que son reelegibles.
5º Retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos (art. 11º, inc. b). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.
$ 660.— e.31|3-Nº 8.220-v.21|4|54

CHADWICK WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.948-v.26|4|54

CHAUD & KEICHIAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se corvoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Larrea 484, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la medida adoptada por el Directorio en reunión del 22|12|53 designando síndico ad-hoc al Sr. Enrique A. González Echeverría en reemplazo del titular y suplente que habían renunciado casi al finalizar el ejercicio.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
4º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Ernesto Pellicciotta y Elías Tamer Mejail que terminan su mandato.
5º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo del señor Teodoro Bickel que termina su mandato y de la vacante dejada por el señor Elías Tamer Mejail al pasar a ocupar el cargo de director titular.
6º Designación de síndico titular y suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tre días de anticipación.
$ 720.— e.31|3-Nº 8.112-v.21|4|54

CHEMOTECNICA - SINTYAL, S. A.
Productos Químicos
Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal, S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los

accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.762-v.15|4|54

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.633-v.14|4|54

"D"

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.
Com. Ind. e Inm.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 1: de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 547, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 360.— e.12|4-Nº 9.672-v.30|4|54

DUBONNET ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 17 horas, en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores y elegirlos así como síndico titular y suplente.

3º Resolver sobre la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. En caso afirmativo, designar Comisión Liquidadora, fijar sus atribuciones y remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.255-v.28|4|54

DELTA S. A.
Comercial Industrial de Navegación Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
ACLARACION

Comunicamos a los señores accionistas convocados a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 17 hs. en Avda. Quintana 407, Capital, la modificación del apartado tercero el cual deberá leerse de la siguiente forma:

3º Designación de síndico titular y suplente. — El presidente.

$ 192.— e.9|4-Nº 9.591-v.27|4|54

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico y ratificación de los honorarios pagados al Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 2: de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea, o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.910-v.26|4|54

DELTA C.I.N.I.F., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avenida Quintana 407, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953 y consideración de las utilidades.

2º Ratificar la designación de nuevos directores efectuada por el Honorable Directorio de acuerdo al art. 15 del estatuto y lo resuelto por la asamblea al 1. de mayo de 1953.

3º Designación de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El presidente.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.174-v.27|4|54

D I L A R
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Lavalle 310, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.168-v.22|4|54

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.705-v.26|4|54

D I F A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Acuerdo por la asamblea de lo resuelto por el Honorable Directorio en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales y según acta número 34 referente a gastos de gerencia y Nº 35 relacionada con la ratificación del nombramiento del director gerente, y su retribución.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acrediten su depósito. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.993-v.26|4|54

DUFAUR Y CIA. S. A. IND. Y COM.
Registración Nº 5754
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo 749. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º y sus concordantes del Código de Comercio. correspondientes al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1953;

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del Art. 7º de los estatutos sociales sobre el nombramiento de directores;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio. — Presidente: Luis A. Dufaur.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.321-v.23|4|54

DIAGUITA S. A.
Compañía Minera de La Cébila

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 613, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad. hasta tres días antes de la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.954-v.26|4|54

"DESA"
DIETERLE EXPLOSIVOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en Viamonte 748, piso 5º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|4-Nº 8.295-v.22|4|54

DIADEMA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración directores y síndico, gerente general y sub-gerentes.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544-e.31|3-Nº 8.106-v.23|4|54

DURIA
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos
Sociedad Anónima
(N-5428)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.397-v.22|4|54

DORIC S. A.
Comercial y Financiera
Lima 187 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1954, a las 11 horas en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.233-v.21|4|54

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes veintiséis de abril de 1954, en Moreno 1199, a las once, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores generales titular y suplente, o directorio colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.076-v.20|4|54

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1954, a las 15 horas, en Directorio 5972 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio

$ 300.— e.30|3-Nº 8.091-v.20|4|54

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
Leandro N. Alem 619 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1954 a las 10, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de la sociedad y consideración de dividendo en acciones.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.085-v.20|4|54

D U C A R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en el local social, Maipú 39 de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico.

2º Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre el depósito previo de acciones, 3 días antes de la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.934-v.19|4|54

DOMINGO BONGIORNO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 982|90 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 19 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo previsto en el art. 28º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.25|3-Nº 7.619-v.14|4|54

"E"

"ESCORIHUELA"
S. A. Establecimientos Vitivinícolas
CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1954 a las 10 horas en la sede social, Avenida San Martín 3499, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.13|34-Nº 9.673-v.4|5|54

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del cte. año, a las 18.30 horas, en el domicilio legal, Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185|7, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico;

2º Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la misma, en las oficinas de la empresa: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, escrit. 185|7, Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 440.— e.13|4-Nº 9.742-v.27|4|54

"EL OMBU"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, se realizará a las 16 horas. — El Directorio.

$ 134.— e.12|4-Nº 9.700-v.27|4|54

ESTINDAR
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social, Avda. Cruz 2358|60, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores suplentes, por un año

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.592-v.30|4|54

ESSO
Productora de Petróleo, S. A.
(Nº 1.860)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 9.595-v.29|4|54

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
Salguero 500 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1953

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir nuevo Directorio por el término de tres años.

4º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Director.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.262-v.28|4|54

ESALDA, S. A., IND. Y COM.
Empresa Siderúrgica Argentina
Laminadora de Acero
Capital Autorizado m$n. 5.000.000

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, en la sede social calle Rioja Nº 127, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Director.

$ 360 — e.7|4-Nº 9.248-v.28|4|54

EDITORIAL NOVA, S. A
Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Perú 613, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Luis Aznar, director gerente.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.236-v.28|4|54

EMPRESA EL REITU
EDUARDO R. MOSCHINI, PUBLICIDAD
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestra sede social: calle Venezuela Nº 773, el día 30 de abril de 1954, a las 12,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular, Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1953, más el saldo del ejercicio anterior.

3º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos, y:

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Eduardo R. Moschini, (Director General).

$ 600.— e.7|4-Nº 9.201-v.28|4|54

EDITORIAL DEMOCRACIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas en el local social, Bouchard 722, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico

3º Designación de los directores titulares por el término de un año y de un síndico titular y otro suplente por igual período.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.137-v.27|4|54

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE" S. A.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 879, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13 ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953;

2º Informe del síndico;

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Podrán concurrir a la asamblea, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (art. 35 de los estatutos). — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.177-v.27|4|54

EL CAUDAL, S. A.
Industrial y Comercial
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a las señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la calle Viamonte 2336, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado en 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico titular de conformidad con el artículo 8 de los estatutos sociales.

3º Elección por terminación de mandato de directores titulares suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.021-v.27|4|54

"E L O M B U"
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953:

3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.056-v.27|4|54

ELINA
ELECTRO - INDUSTRIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
(5.393)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.069-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (piso 4º), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
ejercicio y fijación de honorarios del Directorio y síndicos.

2º Consideración de los resultados del

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.020-v.27|4|54

EDITORIAL ESTAMPA
Sociedad Anónima
Domicilio: Salta Nº 980, Bs. Aires
Registro Nº 3.764

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.071-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución o destino de las utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.820-v.26|4|54

E. LIX KLETT & CIA. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.549

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 26º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.832-v.26|4|54

E M E C
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, sito en Sarmiento 299, entrepiso, escritorio L, de esta Capital, el día treinta de abril de 1954, a las diez y siete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 8.829-v.27|4|54

EDIAR SOC. ANON. EDITORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18 horas del 30 de abril de 1954, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.827-v.26|4|54

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.757-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 32 y 6 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cánning tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, y forma de emisión del mismo.

2º Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, eliminando las palabras "que deberá ser previamente aprobada por el Directorio"

3º Designación de la persona o personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiere y de la modificación del art. 29.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.764-v.26|4|54

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1953.

4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.770-v.26|4|54

EDET ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Belgrano 835, 6º piso Q, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.767-v.26|4|54

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Venezuela 661, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar secretario para firmar el acta. — El director general.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.743-v.26|4|54

"EL PUERTO"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, conforme con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Cangallo 439, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de directores y duración de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.718-v.26|4|54

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Soc. Anón. H. A. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio 1953.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.498-v.26|4|54

"EL AS"
SOC. AN. DE PRODUCTOS QUIMICOS
Nº 4.186

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 (treinta) de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.986-v.26|4|54

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.797-v.26|4|54

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de abril a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.786-v.26|4|54

ELMERA
S. A. de Electromedicina y Radiología
Independencia 937 — Buenos Aires
T. E. 38-9872
Direc. Teleg. ELMERA
Talleres: Florida F.C.N.G.B.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.004-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.188-v.26|4|54

ESVECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir director y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.905-v.26|4|54

EDITORIAL CLARIDAD S. A.
Nº 3814

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.883-v.26|4|54

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 3182

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" é informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.922-v.26|4|54

ESSO
Refinadora de Petróleo S. A.
(Nº 999)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.899-v.26|4|54

ESTABLECIMIENTOS LARROQ S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº 4196)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio, tres vocales titulares y dos suplentes, todos por un nuevo período de tres años y de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1954. — Pablo de Corral, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.699-v.23|4|54

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS S. A. I. C.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, San Martín 674, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración de los señores directores, síndico y auditoría.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.916-v.26|4|54

E. M. S. A.
Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.801

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.958-v.26|4|54

EMILIO MACHOTTA
Soc. Anón. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 40 del estatuto).

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administracion de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1954.

6º Designación de dos aciconistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 540. — e.2|4-Nº 8.519-v.23|4|54

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.589-v.23|4|54
$ 48.— e.26|4-Nº 9.179-v.27|4|54

EDICIONES G. GILI, S. A.

CONVOCATORIA

Cochabamba 154|158, 2º — T. E. 33-4183
Buenos Aires

Conforme Art. 13 estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas en Cochabamba Nº 154|58, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el inventario e informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (Art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñan la gerencia.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, depositarán con una anticipación mínima de tres días a la misma, sus acciones o certificados de depósito bancario en el local de la sociedad. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio. — Juan De Los Ríos, Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
(Nº 3475)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 5º piso, oficina Nº 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.678-v.23|4|54

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2.740
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del abril de 1954, a las 15 horas, en el local avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del directorio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 448.— e.2|4-Nº 8.268-v.26|4|54

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
(Nº 2.377)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 10 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, relativos al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 780. — e.2|4-Nº 8.473-v.23|4|54

ELECTRICIDAD Y RADIO. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 20 horas, en Gascón 62, local Acyede, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Héctor Farina, Julián Mateo, Juan L. Pecci y Francisco Briozzo, que terminan su mandato; tres directores suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.480-v.23|4|54

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N-1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.619-v.23|4|54

EUGENIO DIEZ LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes, por un año, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.614-v.23|4|54

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al personal, al Directorio y al síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.686-v.23|4|54

ESSO
Transportadora de Petróleo S. A.
(Nº 1365)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.683-v.23|4|54

EMECA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca, S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en su sede social, Galicia Nº 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.362-v.22|4|54

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.
Registro Nº 1297
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria, para el 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 504. — e.1º|4-Nº 8.372-v.27|4|54

EL SAUZAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 7º piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Bueno Aires, 29 de marzo de 1953. — El presidente.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.344-v.22|4|54

Establecimientos Metalúrgicos
TUBOMET S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Moreno 1264
Nº 5777
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Moreno Nº 1264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º Elección de seis directores titulares, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.450-v.22|4|54

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la Avenida Santa Fe Nº 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.311-v.22|4|54

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.392
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección del presidente del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndico para el ejercicio 1954.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.356-v.22|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de 1954, a las 10 horas, en su sede, calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembe de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.169-v.21|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.
Inmob. Com. y Fin.
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 25|4|54, ha sido anticipada para el 24 de abril a las 18 horas. — El secretario.

$ 132.— e.6|4-Nº 9.183-v.21|4|54

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al 24º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares: uno por tres años, uno por dos años y otro por un año. — Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.973-v.20|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.761

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 9,30 horas en el local de la Compañía, calle Perú Nº 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio por el período 1954|55 con cargo a "Gastos Generales" (Art. 12, Inc. "c").

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.844-v.19|4|54

EL SAUCE S. A.
Ind. Com. y de Mecanización Agrícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

2º Emisión de cien mil pesos de acciones.

3º Consideración de reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.951-v.19|4|54

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas en el local calle Esmeralda Nº 155, 6º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.854-v.19|4|54

"ENRIQUE WALLACH"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 18 horas en Loyola 1630, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.936-v.19|4|54

EMPORIO OLIVARERO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Genaral Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1954, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presontarse hasta el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas. — Carlos J. Casello, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.722.v.15|4|54

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.25|3-Nº 7.647-v.14|4|54

ESTANCIAS HARBERTON
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.089
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1954, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.672-v.14|4|54

"F"

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO, S. A. (F. R. E. S. A.)

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, (diez y seis horas), en el local social, Avenida de Mayo 811, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, del séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de la junta administrativa.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 7 de 1954. — El Directorio.

$ 364.— e.13|4-Nº 9.780-v.30|4.54

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19 y 30 horas, en su local social de la calle Bartolomé Mitre 2279, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 8º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco por lo menos con tres días de anticipación al indicado, para la realización de la misma. — (Artículo 22). — El Directorio.

$ 280.— e.13|4-Nº 9.783-v.27|4|54

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de abril de 1954, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de abril del corriente año, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad entrada por la calle Olavarría número 1256 Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 520.— e.9|4-Nº 9.565-v.23|4|54

"FIORITO ADMINISTRADORA" S. A.
Com., Financ. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 y 30 horas en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Designación de síndicos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 300.— e.8|4-Nº 9.380-v.29|4|54

"FIBRACO"
COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, que se celebrará en la sede de la sociedad, Bdo. de Irigoyen 428, Capital, el 30 de abril de 1954, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de cinco directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aprobación del nombramiento de director secretario para completar el período 1º de noviembre de 1953 al 31 de diciembre de 1953.

5º Aprobación de la remuneración asignada a los directores por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

6º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 10 de los estatutos referentes al depósito de las acciones como requisito previo a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.250-v.28|4|54

FAYCO SOCIEDAD ANONIMA
Fabril y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en Talcahuano 736, escritorio 52, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953 y resolver sobre la distribución de utilidades

2º Elección de un Director titular por un año.

3º Designación de síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.249-v.28|4|54

FRICAL
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos
Registro Nº 3757

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Aamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social, calle Rincón Nº 53, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 390.— e.7|4-Nº 9.240-v.28|4|54

FINCOQUIMICA S. A.
Financiera, Comercial, Química

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril c.a., a las 16 horas, en la sede social, Avenida Belgrano Nº 1915, 7º C, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio cerrado el día 31|12|953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El presidente del Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.287-v.28|4|54

FERSA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar a la gerencia de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación por lo menos, del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — El Vicepresidente

$ 480.— e.7|4-Nº 9.333-v.28|4|54

FRANCOBRA
Sociedad Anónima
Maderera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 30 de diciembre de 1953, y cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.046-v.27|4|54

FAMOS, S. A.
Fundiciones Argentinas Modernas
Av. Forest 355 - 301 - T. E. 54-0571
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social, Av. Forest 355 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución de los directores y síndico.

5º Elección de un miembro del Directorio.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.032-v.27|4|54

F A N A L
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el art. 11º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Perú Nº 139, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

4º Aprobación de la designación de gerentes y apoderados realizada por el Directorio y de las asignaciones fijadas de acuerdo con el art. 10º inc. b) de los estatutos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

De acuerdo con el art. 13º los accionistas, para concurrir a las asambleas, deben depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.150-v.27|4|54

FOMENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Suipacha 756. 4º — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha 756, piso 4º, A, Buenos Aires, el 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.122-v.27|4|54

FEROMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la calle Cabildo Nº 1131, el 30 de abril, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.168-v.27|4|54

"FISAMER" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Río Bamba 280 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Río Bamba 280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular

3º Designación de un director titular por dos años y de un síndico titular y otro suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.140-v.27|4|54

F. A. C. E. R. A.
Fábrica Argentina de Cerámica, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación en la caja de la sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 2do. piso.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.189-v.20|4|54

F. I. M. S. A.
(Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima)
Nº 4.805

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 30 abril de 1954, a 10 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.931-v.26|4|54

"F. A. I. C. S. A."
Financiera Argentina, Inmobiliaria y Comercial S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.911-v.26|4|54

"FATEX"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Monasterio 1552 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril p.v., a las 12 horas, en el local de la Av. Belgrano 427, 6º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953; honorarios del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio: elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Según las prescripciones del art. 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.792-v.26|4|54

FLORCALDE S. A. TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5.270

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el proximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.961-v.26|4|54

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social calle Piedras 383. tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio, artículo 14, inciso b) de los estatutos y del síndico.

3º Elección de reemplazantes de directores titulares y suplentes que renunciaron a sus cargos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.831-v.26|4|54

FLORFRANCE, S. A., I. y C.
de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 1179.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, (artículo 347, Código de Comercio), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.780.v.26|4|54

FIMERCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
T. E. 33 Avda. 5017
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.714.v.26|4|54

FAFYDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 5.333)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de los directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.713.v.26|4|54

FALUCHO, S. A., I. F. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Tucumán 861, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.465.v.23|4|54

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8 998-v.26|4|54

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Soc. Anón. Com.
Número de Registro 4.733
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 hs. en el local social, calle Lavalle 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.856-v.26|4|54

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Nº 5.433
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril a las 17 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio, y de acuerdo a ello, designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.553-v.23|4|54

F L O R A L G O
S. A. Argentina Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local sitaudo en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los estatutos sociales aumentando el capital de la sociedad.

2º Designación de una o más personas, accionistas o no, para que tramiten la autorización administrativa de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.296-v.23|4|54

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 11º memoria, inventario, balance general, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año, de conformidad a lo que establece el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.488.v.23|4|54

FLORALGO S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, escritorio 313. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.2|4-Nº 8.297-v.23|4|54

FICONAR S. A.
De Financiación, Construcciones y Arquitectura
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General, para el día 28 de abril de 1954, a las 14 y 30 horas, en Reconquista Nº 533, 4º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los respectivo titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.631-v.23|4|54

F L O R I D A
Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Registro Nº 3.177)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11,10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.387-v.23|4|54

FLAMEX — TALAMONI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
11 de Septiembre 2628 — Buenos Aires
Reg. Nº 3.908
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle 11 de Septiembre 2628 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección. Elección de un Director suplente y síndicos, todos por un año.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones percibidas por los directores durante el ejercicio como gerentes de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, 11 de Septiembre 2628, Capital.

Otra: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.649-v.23|4|54

FACTASA S. A.
Fábrica Argentina de Caños, Trafilaciones y Anexos
BANFIELD
F. C. N. G. R.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, piso 7º, a las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Comunicación a la asamblea, de acuerdo con lo que establece el título III, artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.702-v.23|4|54

FIDELES, FINANCIERA DEL ESTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito en un banco de esta plaza.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.346-v.22|4|54

FEMA
Fábrica de Tejidos, S. A.
Registro Nº 4.212
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 8 horas, en su local calle Olleros Nº 2419, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Disposición sobre utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|4-Nº 8.350.v.22|4|54

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

N. 3721

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 30 de Abril de 1954

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.408-v.22|4|54

Financiera Platense Sociedad Anónima FIPLA S. A.

Financiera Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.19|4-Nº 8.250-v.22|4|54

F U N D A N E X

Fundiciones y Anexos

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 10,30 hs., en el local social, calle 25 de Mayo 158, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3º Designación de cinco directores, por 3 años, que terminaron sus mandatos.

4º Remuneración de los servicios del síndico.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberá depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El presidente.

$ 600.— e.19|4-Nº 8.245-v.22|4|54

"FERGAT"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Argentina

Registro Nº 4.748

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.206-v.21|4|54

FINANSI R. S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Cerrito 512, 3er piso, Dpto. 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Elección del número de titulares, que se determine por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes, por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.225-v.13|4|54

$ 180.— e.14|4-Nº 8.831-v.21|4|54

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s) de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que formen el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.150-v.21|4|54

F O R N A L I T

Soc. Anón. de Industrias Plásticas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril 1954, a las 11 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, Oficina Zucchelli y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por un año

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea de acuerdo a los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.228-v.21|4|54

FINAGA

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cangallo 346, 5º piso, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.047-v.20.4|54

FINNCELL ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.079-v.20|4|54

FINAROSA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un director por el término de dos años.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

Nota: Con anticipación al menos de 3 días a la fecha de la asamblea, los tenedores de certificados depositarán los mismos en la secretaría de la sociedad o en su defecto entregarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.055-v.20|4|54

FERRETAN, S. A.

Nº 4.937

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de abril, a las 17.30 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y consecuentemente, constitución de una sociedad cooperativa y aprobación de sus estatutos sobre la base del balance general de aquélla al 31|12|53.

2º Autorización al Directorio para realizar todos los actos conducentes a tal fin.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.797-v.15|4|54

"FIDUCIA"

S. A., Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo, a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.321-v.19|4|54

FIANCO, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro 5.718

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 981, 4º piso, escritorios Nros. 409 al 411, el día 26 de abril del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el cuarto ejercicio, y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.769-v.15|4|54

FIMBRO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y su designación.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.782-v.15|4|54

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades;

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.786-v.15|4|54

F I F A C O

Financiera Fabril Comercial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de abril de 1954 a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.632-v.14|4|54

FERRETAN, S. A.

Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953, y propuesta de de distribución de utilidades.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.802-v.15|4|54

FOMALCO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social calle Moreno Nº 1473, piso 5º, escritorios 501|503, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por el término de tres años (art. 12 del estatuto) y de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (art. 19 del estatuto).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por los arts. 8, 19 y 25 del estatuto, referente a derecho a voto en las asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.544-v.14|4|54

"G"

GUMAR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Nº 5.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y retribución directores y honorarios síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.516-v.30|4|54

"GUAVIRAVI"

S. A. Importadora, Exportadora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 18 horas, en Cangallo 564 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|12|53. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 360.— e.8|4-Nº 9.382-v.29|4|54

GASPARRI HNOS. S. A.

Agrop. Inmob. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Aamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio y extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las ocho horas, en la sede de la compañía. Avenida Juan de Garay 840, 3er. piso E, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general inventario y cuenta de ganancias y

pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Aprobación designación director-gerente.

4º Aumentar el capital social autorizado de acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales.

5º Autorización al Directorio para adquirir el establecimiento "Las Rosas" de Barda del Medio, Río Negro, y fijación del precio y condiciones de compra.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 9.233-v.28|4|54

GALVAR, S. A.
Comercial Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Defensa 562 - T. E. 33 - 0373

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Defensa 562, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347, inc. a) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.060-v.27|4|54

GUILLERMO DECKER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera citación, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Avda. Belgrano 836, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Establecer las retribuciones del Directorio y síndico y resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y eventualmente proceder a la designación de los que corresponda, por tres años.

4º Fijar el número de directores suplentes y elección de los mismos por un año.

5º Fijar el número de miembros del consejo consultivo y elección de los mismos por un año.

6º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, hasta 3 días antes de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.528-v.26|4|54

GLASIRIS S. A.
T. E. 32-8251 - 7211

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Glasiris S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones para el día Treinta de Abril de 1954, a las diez y ocho horas, en su local social de calle Córdoba 362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de un miembro del Directorio, así como del síndico titular y del síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360.— e.5|4-Nº 8.722-v.26|4|54

"GARCIA & DIAZ LIMITADA"
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.863-v.26|4|54

GASOGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de seis directores por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación al señalado para la asamblea

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.560-v.23|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º del estatuto para elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas, deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14º de los estatutos.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.305-v.22|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANO.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 9 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14 de los estatutos.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.309-v.22|4|54

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del Plan de Gratificaciones para empleados (Bonus Plan), distribución de las gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1953.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.186-v.21|4|54

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo-ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.199-v.21|4|54

GAMMA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Corrientes 316, 4º piso - T. E. 32 - 8681

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.196-v.21|4|54

GELATINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S. A., Industrial & Comercial a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los Directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.009-v.20|4|54

GLASTRA
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Número de Registro 5.100

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.067-v.20|4|54

"GUARANI"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 21 de 1954, a las 9 hs. en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección del Directorio y síndico;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.26|3-Nº 7.787-v.15|4|54

"H"

HARAS "LAS ORTIGAS"
S. A. Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A EFECTUARSE EL 30 DE ABRIL DE 1954
Nº 971

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoraia, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.012-v.27|4|54

HERO S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1954, a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 865, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.717-v.26|4|54

HULESA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 1135, 6º piso B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos hasta completar período (un año).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.662-v.26|4|54

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Campichuelo 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección del síndico titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.808-v.26|4|54

HARTENECK
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Perú 399 - Buenos Aires
Registro Nº 2.668

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.876-v.26|4|54

HAMEX
Calle French 2334 Teléf. 41, Plaza 9623

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.989-v.26|4|54

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

180.— e.2|4-Nº 8.544-v.23|4|54

Hilandería de Algodón Peinado

ALPESA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio comercial terminado el 31 de

diciembre de 1953, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad, la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.503.v.23|4|54

HOLT RUFFIN Y CIA.

S. A., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13º "Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco"

$ 600.— e.2|4-Nº 8.493.v.23|4|54

HÜSER

Fábrica de Vinagres Naturales

Hüser, Soc. Anón. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Mercedes 2346, el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico, de acuerdo con el art. 15, inc. b).

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.369-v.22|4|54

HOULDER BROTHERS & CO. ARGENTINA LTDA.

Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo Nº 499 — Buenos Aires

Registro Nº 2.194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin e tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Director.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.151-v.22|4|54

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.543-v.23|4|54

HELIOS, S.A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

(Registro Nº 766)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e inform edel síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una Institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.370-v.23|4|54

H E L I O L A C

S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial

(Registro Nº 5.298)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.371-v.23|4|54

HAVERO

Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima

(Reg. Nº 3.952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de remuneración al síndico

3º Elección de síndico por 1 (un) año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires marzo 29 de 1954. — El Vicepresidente.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.115-v.21|4|54

HERRAMEC S. A.

Industrial Comercial

Belgrano 990 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y Elección de Directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.127-v.21|4|54

HIGAMAR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(Nº 4.833)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.202-v.21|4|54

HALSEY

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales de Halsey Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 1954, a las diez horas, en su local social, sito en la calle Brasil 1027, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al X ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, por sí, y en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.30|3-Nº 7.938-v.20|4|54

HELLER HERMANOS

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril, a las 11 horas en nuestro local social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.929-v.19|4|54

"HILANDERIA PLATENSE"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º piso

Buenos Aires

Registro Nº 3.107

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escritorio 10|14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo., distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio

$ 720.— e.25|3-Nº 7.597-v.14|4|54

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Abril a las 11 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y repartición de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.788-v.15|4|54

"I"

INVAR

Investigación Argentina S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo 1954 a las 16 horas, en Guanacache 1634, para,

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de un director que durará tres años en su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.13|4-Nº 9.638-v.4|5|54

I D E A L

Sociedad Anónima Industrial y Mercantil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Gallo 1192, el día 30 de abril de 1954, a las ocho horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1953 y el informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un Director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.491-v.30|4|54

INMOBILIARIA "MITRE"

Sociedad Anónima

Número de Registro 4.067

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2446, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por el término de tres años, y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.8|4-Nº 9.381-v.29|4|54

IFA

Sociedad Anónima

Industria Frigorífica Argentina

Perú 450 — Capital Federal

Nº de Registro 2791

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en su local Perú 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.7|4-Nº 9.339-v.28|4|54

INDUSTRIA GENERAL ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas en Campichuelo 250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, designado por el Directorio o que designe la asamblea, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración pagada a los directores de acuerdo al art. 8, inc. c) de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días ante de la reunión, de acuerdo con lo prescripto en el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.
$ 540.— e.7|4-Nº 9.280-v.28|4|54

"I. F. I. C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Uruguay 410, 9º piso - Escrit. 93|95
T. E. 37 - 7777

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Uruguay 440, 9º piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953, como también el informe del síndico.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º Fijación del número de directores. Elección de director presidente y titulares.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme lo dispone art. 11 estatutos. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio. — A. Lutzky, director.
$ 480.— e.7|4-Nº 9.269-v.28|4|54

"INDUSTRIAL ALVIÑO S. A."
25 de Mayo 252 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle 25 de Mayo 252, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y de tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.063-v.27|4|54

INTERCAMBIO COMERCIAL Y TURISTICO ARGENTINO PALESTINENSE SOCIEDAD ANONIMA
ARPALSA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 127, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de a memoria, inventario, balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de cuatro directores titulares por dos años, y dos directores suplentes por un año.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.
$ 600.— e.6|4-Nº 9.048-v.27|4|54

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD
Sociedad Anónima
Administración y Directorio:
Sarmiento 930 - Teléfono: 35-3830
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por el Art. 20 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 930, 4to. piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondiente al 10mo. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución del Sr. síndico.
3º Elección de dos directores suplentes, por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría o presentar los resguardos del Banco Industrial de la República Argentina, hasta tres días hábiles antes del señalado para la misma. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.033-v.27|4|54

INTERCON
SOCIEDAD ANONIMA
Para la Industria de la Construcción, Comercio de Intercambio y Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, sita en la calle Sarmiento 348, entre piso, esc. 2, con el fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio.
3º Elección de directores.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario con tres días de anticipación
$ 480.— e.6|4-Nº 9.065-v.27|4|54

IGUAZÚ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, y Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 19 15 horas, en Florida 229, escritorio 417.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1953.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 24 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en Florida 229, escritorio 417, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|4-Nº 9.053-v.27|4|54

INDARCON
Sociedad de Industria y de Comercio, S. A.
Nº 4.410
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1976, de esta Capital, para tratar la siguiente
ODEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta:
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1953;
3º Determinar el número de directores;
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente;
5º Asuntos varios.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.6|4-Nº 9.008-v.27|4|54

INALEN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 6.665
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954.
$ 420.— e.6|4-Nº 9.148-v.27|4|54

IBERA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local Corrientes 821, 2º piso A, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas, e informe del síndico, ejercicio 1953.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.038-v.27|4|54

INMOBILIARIA MAURA & COLL, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director suplente, por tres años.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.068-v.27|4|54

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, S. A.
2a. CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de cinco directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.
$ 240.— e.6|4-Nº 9.123-v.20|4|54

INTERPRODUC
Soc. Anón., Financiera y Comercial
Reconquista 1011, T. E. 32 Dársena 0177
Buenos Aires, Argentine
Cable adress: Interproduc - Baires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social, calle Reconquista 1011, tercer piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.181-v.27|4|54

(I. C. A. I. S. A.)
Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local social, San Martín 574, piso segundo el 30 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario para la asamblea;
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º (duodécimo) ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio y síndico;
4º Elección de Directorio y síndico por vencimiento de mandato;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954.
$ 600.— e.6|4-Nº 9.149-v.27|4|54

INCOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. —e.5|4-Nº 8.747-v.26|4|54

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Córdoba 5401, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares en representación de los accionistas de la clase A y cinco directores titulares en representación de los accionistas de la clase B.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 24 de los estatutos: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, expedido por un banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.466-v.26|4|54

INCLA
Industrias Clairmont Argentina S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Incla" Industrias Clairmont Argentina S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.706-v.26|4|54

INDUSTRIAL EXPORTADORA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril próximo, a las 10 horas, en la calle Córdoba 315 (entrepiso), a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular y suplentes y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 390. — e.5|4-Nº 8.[illegible]8-v.26|4|54

Industrial Constructora Argentina (INCOAR)
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1952 y 1953.
2º Retribución directores y síndicos, y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.5|4-Nº 8.633-v.26|4|54

ILCA
Industria Ladrillera Cerámica Argentina
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Ilca, Industria Ladrillera Cerámica Argentina Sociedad Anónima Comercial, que se realizará en la sede social de la sociedad, calle Chacabuco 380, 2º piso, el día viernes 30 de abril de 1954, a las 14 horas, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios del Directorio. (Art. 11 de los estatutos sociales).
3º Honorarios del síndico.
4º Elección de un director titular por tres años.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo diez y seis de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.9|4-Nº 9.477-v.30|4|55

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Registro Nº 3.226
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 195 5º piso, escritorio 519, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos titulares y síndicos suplentes;
4º Determinación del depósito en garantía de los señores directores titulares;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a las asambleas, todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social, compruebe su calidad de tal.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.593-v.30|4|54

INARES S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
Sarmiento 459, T. E. 31-0605
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10 horas, en el local social Sarmiento Nº 459, con el el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.994-v.26|4|54

INSTITUTO ROSENBUSCH, S. A.
De Biología Experimental Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 15 horas, en San José Nº 1481, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder en forma o simple carta-poder; los directores no podrán ser mandatarios".

$ 600. — e.5|4-Nº 8.835-v.26|4|54

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Billingurst 1710. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución del saldo de utilidades
3º Elección de presidente, secretario, cuatro vocales, síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.874-v.26|4|54

I N E D I T O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual a celebrarse en Montevideo 640, el 30 de abril de 1954 a las 18 y 30 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de síndicos titular y suplente por un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Los accionistas deberán depositar en la administración social hasta el 27 de abril próximo inclusive sus acciones o certificado de Banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 acreditando que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 78 del estatuto). — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.866-v.26|4|54

I M P R E X
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en Bonpland 1458, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XV ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.933-v.26|4|54

INTA
Industria Textil Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de INTA, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.908-v.26|4|54

INYECTO MAGNET S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en Sarmiento 355, edificio Shaw, sala de reuniones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Depósito de garantía de directores.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.992-v.26|4|54

INDUSTRIAS SUR
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, escritorio 115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número y elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.985-v.26|4|54

INVICTUS
Financiaciones y Administraciones Industriales, S. A.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año a las 9.30 horas, en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y designación eventual de directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.972-v.26|4|54

IRENE, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas de Irene, S. A., Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Belgrano Nº 1915, 4º piso A, de esta Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su designación.
4 Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.542.v.23|4|54

"INCOFI"
S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las once horas, en Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Comunicación del Directorio sobre designación de director-gerente.
5º Reducción del capital de la sociedad.
6º Designación de un director suplente para completar mandato.
7º Designación de síndico titular y de síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.517.v.23|4|54

I T A L M A R
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Córdoba 629, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra secretaría

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.418-v.23|4|54

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA
S.A. Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.444)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.389-v.23|4|54

"IBICUY" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Arriola 185 - Buenos Aires
Nº 5.246

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas, en el local sito en la calle Arriola 185 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de los señores directores y síndico.
4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.475-v.23|4|54

INFINCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484 - 4º piso
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionitas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero". — César Adot, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.497-v.23|4|54

IMPEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Balcarce 749 — Buenos Aires
Cables: Exabno
T. E. 34 (Defensa) 12-0
Stockholm
(Suecia)
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas en el local social de la calle Balcarce 749, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953
2º Elección de 3 o más directores.
3º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Retribución al Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.652-v.23|4|54

I N D A R B A L
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954 en el local de la calle Bolívar 177, 7º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.274-v.22|4|54

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias

y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.19|4-Nº 8.293-v.22|4|54

INDYCO, SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indyco S. A. Industrial, Comercial y Financiera, a la 12ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 8.45 horas, en el local de la calle Olleros 2419, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de operaciones del Directorio.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.614-v.23|4|54

"IWECO" ISIDORO WEIL y CIA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.10|4-Nº 8.249-v.22|4|54

INDARLUX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social calle Avda. Corrientes 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio

$ 540.— e.31|3-Nº 8.237-v.21|4|54

ISABELLO & RUSSO, S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
Capital $ 1.500.000
T. E. 97-9571 y 46-2752 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en el local social, calle Loria 1462, a las 17 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto distribución de utilidades, e informe del síndico, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares, 2 suplentes por terminación del mandato de los actuales.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.113-v.21|4|54

I. P. S. A. M.
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 11 horas en Avda. Corrientes 330, oficina 306.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Código de Comercio, art. 347, inciso 1º, al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.29|3-Nº 7.896-v.19|4|54

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.152-v.21|4|54

ITARFINCO, S. A
Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Paraná 791, 2º "A" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.140-v.21|4|54

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(N - 4.749)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954 a las 15 horas, en la sede de la misma, Avda Corrientes Nº 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio balance general cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al Noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes, síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres (3) días hábiles antes de la misma, a fin de poder participar en la reunión, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.027-v.20|4|54

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial -
Serrano 993 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del señor Ricardo Illa, que ha renunciado.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año

5º Informe sobre retribuciones a directores gerentes.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio

$ 660.— e.30|3-Nº 8.066-v.20|4|54

INDARGENTOL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o, en su defecto, presentar un certificado bancario a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.864-v.19|4|54

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
Medrano 162|64, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de abril de 1954, a las 12.45 horas en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Canje de las acciones preferidas.

3º Designación de directores.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para asistir a la asamblea de conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de su tenencia en la administración de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 680.— e.26|3-Nº 7.712.v.20|4|54

"INMOFINA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo, a las 16.30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.919.v.19|4|54

INCOFINA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Importación y Exportación

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local Charcas número 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designar síndico y síndico suplente.

3º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.781-v.15|4|54

ITASA
Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.631-v.14|4|54

"J"

JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — F. P. Apeseche, presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.118-v.27|4|54

J. & E. ATKINSONS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 512.— e.2|4-Nº 8.265 - v.26|4|54

JULIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en la sede social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 Marzo 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.974-v.26|4|54

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida La Plata Nº 2036, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener participación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 860.— e.2|4-Nº 8.340 - v.23|4|54

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 13 horas, en la calle Rivadavia 5956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —Buenos Aires, 30 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.610-v.23|4|54

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria Importadores
Registro Nº 4.146
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al

ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima e tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.439-v.22|4|54

JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas a celebrarse en la calle Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.647-v.23|4|54

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Maure 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, corresponientes al ejercicio vencio el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.780-v.22|4|54

J. FERNANDEZ NOVOA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.862-v.19|4|54

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1954, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.882-v.26|4|54

KASDORF & CIA. S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11 horas en Loria 117,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.682-v.23|4|54

"L"

LYON-ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio, eleccion de directores, de un síndico y de un síndico suplente, fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

$ 312. — e.13|4-Nº 9.764-v.30|4|54

LA COSECHERA
A. B. ROCCA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 3.403)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Presidente.

e.22|3-Nº 7.368-v.9|4|54
e.12|4-Nº 9.703-v.27|4|54

LA MISIONERA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril 1954 a las 12 horas en su local Maipú 71, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|53.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.540-v.30|4|54

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
Uspallata 2438
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 19 horas en su local social, calle Uspallata 2434, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un director titular hasta completar el período que vence el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.8|4-Nº 9.454-v.29|4|54

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
S. A. C. e I.
Dirección y Redacción:
Lavalle 1737 - T. E. 35-9238

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle Lavalle 1737, de esta Capital, el día 30 de abril, a las 17 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.202-v.28|4|54

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos
L U T E T I A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos de tres días de anticipación

$ 660.— e.6|4-Nº 9.034-v.27|4|54

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 29 de abril de 1954 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.237-v.28|4|54

LYDDON & CIA., S. A.
Avda. Belgrano 271 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11.15 hs. en la sede social de la sociedad, Avenida Belgrano 271, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.010-v.27|4|54

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Montevideo 184 - 5º piso

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril 1954. 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico al 31 de diciembre 1953.

2º Elección presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.025-v.27|4|54

" L A V E L "
S. A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1954, a las 18 horas, en su sede. Av. Patricios 1845, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance general inventario y cuadro de ganancias y pérdidas

2º Informe del síndico y su aprobación.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un director suplente, cuyo mandato termina con el actual Directorio.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Nota: De acuerdo a los estatutos (Cap. 4º, art. 17) los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la citación, sus acciones, o bien un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación en el país, sujeto a la Ley número 12.056 o en el extranjero y contra tal depósito le será entregado recibo que servirá de credencial de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.072-v.27|4|54

LA TECNICO COMERCIAL
Industrial y Financiera Argentina
Soc. Anónima
"T. E. C. I. F. A. R."
Uruguay 618, piso 8º, Buenos Aires
Número de Registro: 5.064
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Avda. Julio A. Roca 733, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los estatutos sociales.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.058-v.27|4|54

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Sede social: Carlos Pellegrini Nº 775-5º p.
Número Registro 3.523
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini No 775, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección de dos o más directores; conforme a lo que se resuelva; de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.057-v.27|4|54

LOS GOBELINOS
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de Los Gobelinos S. A. C. e I., a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Florida 125, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.130-v.27|4|54

LUIS MARIA VIALE
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de abril de 1954 a la hora 10, en el domicilio social, calle Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al III ejercicio social comenzado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.155-v.27|4|54

LAURIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Buenos Aires
Florida Nº 550
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.157-v.27|4|54

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Importaciones - Exportaciones - Transbordos - Reembarcos, etc.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
U. T. 33 Av. 5038 y 22 Avell. 5068
Buenos Aires — Argentina
Nº Registro 4.561

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.774-v.26|4|54

LINEAS AEREAS DODERO, S. A.
De Agencias y Representaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, Corrientes 690, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio

social, cerrado el 31 de diciembre de 1953
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 27 de los estatutos).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 480. — e.5|4-Nº 8.754-v.26|4|54

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.5|4-Nº 8.749-v.26|4|54

LOS CORRALES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Ganadera
Cangallo 466, 4º piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
$ 300. — e.5|4-Nº 8.758-v.26|4|54

"LAS GRACIAS", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Avda. R. Sáenz Peña 730, 1º piso, Esc. 13
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.
3º Elección de síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio
$ 420. — e.5|4-Nº 8.725-v.26|4|54

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en nuestra sede social calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, titulares y suplentes.
3º Elección de síndico, titular y suplente.
4º Remuneración al presidente.
5º Aprobación del acta Nº 129.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.621-v.26|4|54

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.660
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas en el local de la calle Cangallo 456, piso 4º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Aplicación de fondos de la reserva facultativa.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos. — Capital Federal, marzo 29 de 1954. — Marcos R. Zimmermann, presidente.
$ 704.— e.5|4-Nº 8.642-v.27|4|54

LITOPON BELLAVISTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 5.097)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a directores que desempeñaron actividades permanentes.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Iván Molnar, presidente.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.955-v.26|4|54

LAMERCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sanabria 2245 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local de la sociedad, Sanabria 2245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 300. — e.5|4-Nº 8.841-v.26|4|54

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al 52º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular para completar período y elección de director suplente por igual término en caso de corresponder.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia de accionistas.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.976-v.26|4|54

L E G U M I
Sociedad Anónima, Fin., Inm., Com. e Ind.
Nº 6.333

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio.
2º Elección directores titulares, síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.947-v.26|4|54

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 516 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1154, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.
3º Elección de director y síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Marzo 31 de 1954. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. El Director.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.952-v.26|4|54

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Nº 5.827

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de los directres titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.932-v.26|4|54

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 8,30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.987-v.26|4|54

"LA VOZ DEL AIRE"
Sociedad Anónima de Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 21 horas, en el local social, calle Cerrito 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre del año 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
3º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los señores Ricardo Néstor García, Juan E. Cossio, Juan J. Olivares, Miguel Mosquera y José O. Cortelletti, que terminaron su mandato.
4º Designación de síndicos por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:
Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.5|4-Nº 8.875-v.26|4|54

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en Avenida Alem Nº 413, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 36º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953;
2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso l) y 14;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — "La Chaqueña", S. A. — Dr. Ricardo Grüneisen, presidente.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.703-v.23|4|54

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Expte. Nº 1.617
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de 1 a 3 directores, por 3 años (art. 16 de los estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Autorización al Directorio para ceder o transferir gratuitamente a favor de la repartición nacional que corresponda la red de canales en Colonia Alberdi, Villa Regina (Río Negro).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.667-v.23|4|54

LA ORIENTAL, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nueva Dirección - Belgrano 427 - 6º piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Oriental, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.574-v.23|4|54

L O C A V A N
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los directores y síndico.
4º Aumento del número de directores y su designación.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Reforma de los estatutos y aumento del capital.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.570-v.23|4|54

LA CENA
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida San Martín 4000, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1953.
2º Destino de las utilidades que arroja el ejercicio y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de 5 directores titulares y un síndico titular y un suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.595-v.23|4|54

"LA SENSACION"
S. A. Comercial e Industrial
(Nº 4.497)

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación", S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el jueves 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, que cesan en sus mandatos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.696-v.23|4|54

LA FORMOSEÑA
S. A., Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
Nº 2.412
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1953, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.514.v.23|4|54

"LOMA VERDE"

S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.548.v.23|4|54

LA ASTURIANA, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.567-v.23|4|54

LENG, ROBERTS & CIA.

(VENTAS), S. A.

Registro Nº 3.037

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.545.v.23|4|54

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA

"L. I. A."

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, escr. 305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El director general.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.471-v.23|4|54

LAVARBEL S. A.

Industrial y Comercial

Santa Fe 3079 **Buenos Aires**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 519, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener su boleto de entrada.

El Directorio.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.383 - v.23|4|54

LA ACETICA S. A.

Industrial y Comercial

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de las acciones hasta la Asamblea siguiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.315 - v.23|4|54

LABORATORIOS MIDY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9,30 horas en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de un suplente, por un año.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.507-v.23|4|54

LA COMERCIAL TECNICA S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 5172

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16.40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.388-v.23|4|54

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,45 horas en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

$ 384.— e.2|4-Nº 8.264 - v.26|4|54

LOZADUR

Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.

Registro Nº 3692

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 17.20 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.393-v.23|4|54

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las diez horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores, síndico, y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.454-v.23|4|54

LABORATORIOS OTTO S. A.

Estados Unidos 1846|52

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.365-v.22|4|54

LEDATEX

S. A., Indutrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Reconquista 341, 3er. piso, Buenos Aires

T. E. 31, Retiro 3322

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en Reconquista 341, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de un director por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.327.v.22|4|54

LASERAS, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 29 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas y 30 minutos en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y determinación de las mismas, confiriéndoseles a los que resulten electos con mandato por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.298-v.22|4|54

LA FIRMEZA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Corrientes 5761 - 81 **Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 10.45 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.130-v.22|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

Nº 2.725

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación del presidente del Directorio por el término de dos años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1954.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 864. — e.31|3-Nº 8.165-v.26|4|54

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Registro Nº 3.867

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en su local, Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|4-Nº 8.253-v.22|4|54

LOS MACACHINES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.384-v.22|4|54

LANCOME ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 4.786

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la aasmblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio que comprende el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de las remuneraciones del presidente, Directorio y síndico.

4º Elección de un director titular por el término de 3 años, de un síndico titular y de un síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.31|3-Nº 8.163-v.21|4|54

LA LYS

Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954, a las 16 horas en el local social calle San Martín 233, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, director general.

$ 240.— e.31|3-Nº 7.984-v.21|4|54

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
Nº Registro 1.419
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local social Reconquista 314, Buenos Aires para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio (Art. 9º estatuto) y elección de hasta tres directores según corresponda, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico por el ejercicio anterior y por el actual.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 684. — e.31|3-Nº 8.015-v.27|4|54

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo tercer ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. — El Directorio.

Marzo 17 de 1954

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720. — e.31|3-Nº 8.028-v.21|4|54

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso, oficina Nº 751.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.211-v.21|4|54

LA MAXIMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.192-v.21|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 11,00 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.006-v.20|4|54

LINKS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración acta nº 317, punto 4º (Remuneración Directorio y síndico ejercicio 1953).

3º Remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.

4º Determinación del número de directores, según lo establece el art. 8º, de los estatutos sociales.

5º Elección del Directorio de acuerdo con la resolución de la asamblea, sobre el punto precedente.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.214-v.21|4|54

"LAS ROCAS"
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954 a las 11 horas, en Callao 295, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XIº ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Disposición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 7.987-v.20|4|54

"LAS TRES MARIAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social calle Perú Nº 1038, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.715.v.15|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea Extraordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.007-v.20|4|54

LAVADERO SANTA INES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de abril, a la hora 16, en Estomba 70, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de un director por tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.928.v.19|4|54

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar y ratificar la compra de campos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.713.v.15|4|54

L.I.C.S.A.
LOCCI Inmobiliaria Comercial S. A.
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.26|3-Nº 7.813-v.15|4|54

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo Nº 776.

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos del número de directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección, por dos años, del número de directores titulares que resuelva la asamblea según el punto anterior, por un año de tres directores suplentes y del síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Avda. de Mayo 776, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.618-v.15|4.54

LA COSECHERA, A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3403)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11.30 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales aumentando el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos m|legal.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.810-v.15|4|54.

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1954, a las 10.30 horas en la calle Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.690.v.15|4|54

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ingeniero Huergo 1145
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y nombramiento eventual de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.684-v.14|4|54

LA FABRIL, S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
Nº 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.670-v.14|4|54

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
Nº de Registro 2.659
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 33º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina" a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril, a las 11 horas, en el local social, calle Esmeralda Nros. 135|45 (1er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, dictamen del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

3º Elección de directores titulares en el número que corresponda teniendo presente lo resuelto en el punto anterior.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días

antes, por lo menos del fijado para la reunión (Art. 34º de los estatutos) — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Presidente.

$ 780.— e.25|3-Nº 7.590-v.14|4|54

"M"

MAPERIA
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maperia", S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", el día 30 de abril 1954, a las 19 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|4-Nº 9.350-v.29|4|54

MAPERIA
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maperia", S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1354, a las 18 horas a realizarse en la sede social calle Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos para el ejercicio corriente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 9.354-v.29|4|54

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4964
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social, mediante el reembolso parcial en efectivo del valor integrado de las acciones.
2º Reforma del art. 3º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º del estatuto.

$ 240.— e.7|4-Nº 9.256-v.21|4|54

METAL MECANICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en las oficinas de esta Capital, calle Lavalle 1312, p. 3º, dep. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en esta Capital. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.087-v.27|4|54

M. I. C. A. L.
Sociedad Anónima
Mobiliaria, Inmobiliaria, Construcciones, Arrendamientos, Ladrillos
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a la 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1440, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. correspondientes al 22º ejercicio, finalizado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Considerar las donaciones efectuadas por la sociedad al Estado Nacional, de las superficies de tierra de nuestras fracciones en el Territorio de Río Negro.
3º Elección de cuatro directores y de síndico titular y suplente, todos por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.308-v.28|4|54

M E T R O P O L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un (1) año, y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la asamblea). —Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — Por el Directorio: el presidente.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.124-v.27|4|54

MOLDAVIA S. A.
Industrial y Comercial
Chile 1837 — Bs. As
Nº 1766

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social sito en la calle Chile 1837, piso 1º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los señores directores y síndico.
3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma. Buenos Aires. 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.018-v.27|4|54

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Induhtrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de titulares o suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.
3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.027-v.27|4|54

M A R V E L
Soc. Anón. Ind. y Com.
INDUSTRIA DE HORNOS ELECTRICOS
Avda. de los Constituyentes 5700
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.002-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.187-v.26|4|54

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 corriente, 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 enero 1954.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.100-v.27|4|54

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1954, a las 11 horas, en Nogoyá 5959, para:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de 4 directores, que durarán tres años en su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.889-v.26|4|54

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Nº de Registro 4.032
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Cangallo Nº 860, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades del año.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — William H. Mulville, presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.862-v.26|4|54

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de abril de 1954, a las 9 hora, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores, titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa, hasta tres días antes del fijado, para la realización de la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.890-v.26|4|54

METAN S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metan S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local calle Lavalle 448 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general. inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercico finalizado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.779-v.26|4|54

MAURALPO SOC. ANON. DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciocho horas y treinta, en el local social calle Sarmiento número trescientos nueve de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección por dos años del Directorio (cinco miembros) que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o recibos de los bancos de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad antes del día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.760-v.26|4|54

MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico, de acuerdo con el art. 21º apartado b).
3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan (art. 13º).
4º Elección de síndicos titular y suplente. (Art. 20º).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 11º, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o certificados, para obtener el recibo que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.547-v.26|4|54

MONTECARLO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a la hora 18 en su local social, calle Jujuy 1657, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3º Elección de siete directores por un año por terminación de mandato de cinco y dos más de acuerdo con el art. 7º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.847-v.26|4|54

M. HOHNER S. A.
Comercial e Importadora
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11,30 horas en la calle Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.890-v.26|4|54

MULTIPLAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación del número de los directores y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.680-v.23|4|54

METALROCA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
Establecimientos Metalúrgicos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 8 horas, en nuestra sede social, Culpina 3602, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han ejercido funciones administrativas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones o de los certificados provisorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.692-v.23|4|54

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.568-v.23|4|54

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques", a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de tres directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.583-v.23|4|54

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.650-v.23|4|54

"MELFA"
Hidalgo 775
Nº 2.845
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán en Secretaría, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

$ 420.— e.2|4-Nº 8 516-v.23|4|54

MONTE GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Suipacha 58, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de los miembros del Directorio por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.472-v.23|4|54

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede social, calle Bouchard Nº 644, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Autorización para destinar los dividendos a pagar pendientes al 31|10 de 1952 a enjugar pérdidas

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos.

$ 280.— e.2|4-Nº 8.483-v.15|4|54

M. ROYO S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas en el local de la calle Perú 277, piso 4º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.504-v.23|4|54

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 579, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 13 de los estatutos)

$ 540.— e.2|4-Nº 8.563-v.23|4|54

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.668-v.23|4|54

MICHEL A. DOURA S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social Camargo 960, Capital Federal a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la renuncia a dos de los privilegios de las acciones preferidas "A", a partir del 1|7|1953, con el objeto de cumplimentar el requerimiento formulado por la Comisión de Valores.

2º Reforma de los estatutos sociales en lo que se refiere a remuneraciones a los directores y características de las acciones preferidas "A" en circulación a fin de encuadrar los mismos dentro de las normas vigentes en virtud de la circular número 282 de la referida comisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

MERINAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 hs., en el local de la calle Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.665-v.23|4|54

MANULANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Manulana, S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril, a las 11,30 horas, en el local social, calle José Pedro Varela 4828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.

3º Elección del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 11). — Ezra Teubal, director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.592-v.23|4|54

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.
Nº 4.080

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8 442-v.22|4|54

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.345-v.22|4|54

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA
Contratistas Instalaciones Eléctricas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 8 horas, en el local de la empresa, calle Sarmiento 1664|72, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 30 del estatuto).

$ 540. — e.31|3-Nº 8.102-v.21|4|54

MARNANDA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 64, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.139-v.21|4|54

M. I. C. A. - B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Zelarrayán 1467 (Capital Federal) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas y aplicación del art. 10 de los estatutos sociales sobre el mismo asunto.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndicos conforme al art. 11 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. El Directorio.

Ingeniero Benedicto Guzzardi, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 15 sobre depósito de acciones.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.980-v.20|4|54

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras Nº 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que subscriban el acta

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Fijar retribución a los directores gerentes.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en un Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.000-v.20|4|54

MECANICA RURAL, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Charcas 2345, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los que renunciaron durante el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.057-v.20|4|54

MAESTRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de abril de 1954 a las 8 horas en el local social, calle Santa Fe 2831, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de la designación del señor gerente y aprobación de la remuneración abonada.
5º Determinación del número de miembros titular y suplentes que se compondrá el Directorio y designación de los accionistas que han de ocupar dichos cargos por el término de tres años.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.023-v.20|4|54

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.890
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril a las 19 horas en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.874-v.19|4|54

MILLACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 341
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954 a las 11 horas en su local de la calle Reconquista número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1954.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.609-v.15|4|54

MARFINANCO
Soc. Anón. Comercial, Financiera Y Marítima
Reconquista 341 - 32, Dársena 2609
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10.30 horas en su local de la calle Reconquista Número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.
4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.613-v.15|4|54

M. COMERO Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Consideración y aprobación de lo resuelto ad referéndum en sesión de Directorio Nº 103 referente a honorarios.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración del síndico.
6º Elección del síndico titular y suplente por un año, por terminación de mandato, siendo reelegibles los salientes.

Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en algún banco de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el banco depositario.

Además por disposición de una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran a la asamblea, lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento en caso de ser ciudadanos argentinos o de la Cédula de Identidad siendo extranjeros. — El Directorio.

$ 720.— e.29|3-Nº 7.909.v.19|4|54

"MAXIMO", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria", que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Florida Nº 621, 1er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Nombrar Directorio.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.780-v.15|4|54

"N"

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 320.— e.9|4-Nº 9.509-v.23|4|54

NAYADE S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad en San Martín 201, 6º piso, oficinas 7 y 8, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio.
4º Elección del Directorio.
5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.043-v.27|4|54

NEOCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
PARA LA 3r. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico correspondientes al 3r. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.085-v.27|4|54

N. I. S. S. A.
NUEVA IMPRESORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 5.091
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Bolívar 1616, el día 30 de abril a las 11 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un período de dos años.
3º Elección de tres directores suplentes por un período de dos años.
4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente que terminan sus mandatos y son reelegibles.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días días a la fecha fijada para su realización. — El Directorio

$ 660.— e.5|4-Nº 8.600-v.26|4|54

NYLANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme al art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el domicilio social, calle Moreno 1724, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953;
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico;
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio (art. 10) y en su consecuencia elección de los necesarios para completar el número que se fije;
4º Elección de síndico titular y suplente, y
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.690-v.23|4|54

NORQUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local, sito en la calle Chacabuco 380, 5º piso, con el fin de considera el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.657-v.23|4|54

NORTHAM WARREN ARGENTINA, S. A
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, 1er piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades, y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.534-v.23|4|54

NAVEMAR, S. A. DE NAVEGACION
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea, juntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 9).

$ 540. — e.2|4-Nº 8.532-v.23|4|54

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.467-v.23|4|54

NOVALVA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1953 a los síndicos titular y suplente.
3º Elección de nuevo Consejo de Administración, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Consejo de Administración.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.455-v.23|4|54

NOVEL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 1133 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.271-v.22|4|54

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 — Buenos Aires
Nº de Registro 5.558
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social Maipú 554, tercer piso Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|54

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo, S. A.
Inscripta bajo el Nº 2 890 Nacional
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11, en el local social, corrientes 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.258-v.22|4|54

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Nº de Registro: N. 2.735
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al artículo décimo tercero de los estatutos y elección de los mismos.
4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Remuneración de los directores y del síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Conforme al artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.
$ 540. — e.1º|4-Nº 8.256-v.22|4|54

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1954, en Reconquista 336, 1º, esc. 14, a las 17.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.30|3-Nº 8.095-v.20|4|54

NEILL MALCOLM ARGENTINA, S. A.
Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954, a las 14.30 horas, en San Martín 575, piso 1º, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.31|3-Nº 8.153-v.21|4|54

NOGOYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Rodríguez Peña número 382, piso 6º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20º de los estatutos sociales que establecen el depósito de las acciones con 3 días de antelación a la fecha fijada. — El Directorio.
$ 360.— e.29|3-Nº 7.973-v.19|4|54

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA.
S. A. Exportación de Lana
CONVOCATORIA
N. 1.605
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Abril de 1954, a las 11,30 horas en Bmé. Mitre Nº 559, Escr. 609, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Elección directores, por renuncia.
2º Modificación estatutos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.25|3-Nº 7.587-v 14|4|54

NAICO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 540.— e.25|3-Nº 7.679-v.14|4|54

"Ñ"

"ÑANDUBAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en Reconquista 314, Capital Federal para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar síndico "ad-hoc" para que dictamine respecto al inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 480. — e.31|3-Nº 8.103-v.21|4|54

"O"

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A. C. e I.)
Fábrica de Oxígeno Comprimido
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Canning 3235, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año 1953.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director o.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 referente al depósito de acciones.
$ 360. — e.8|4-Nº 9.361-v.29|4|54

ORZAN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bmé. Mitre 430 - 7º P. - Of. 752
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Bmé Mitre 430, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de cuatro directores titulares por tres años.
4º Designación de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de un accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.768-v.26|4|54

OKS HNOS. Y CIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 14 horas, en la sede social, Rivadavia 1952, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades
4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.879-v.26|4|54

ORVENT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1954, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración de las actas de directorio Nros. 128 y 139.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 360. —e.30|3-Nº 7.941-v.20|4|54

Olivares y Viñedos
"SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.184
Por resolución del Directorio y de cuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en la sede social Rivadavia Nº 5675, piso 4º, departamento A., Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio, durante el ejercicio 1954, según el artículo Nº 22 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 36 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 660. — e.1º|4-Nº 8.291-v.22|4|54

OLIVEIRA CEZAR, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Jaime Liebling, S. A., Com. Ind. e Inm., denominación en trámite)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril pxmo., a las 18 horas en el local de la calle Díaz Vélez 5226, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de directores en el número que fija la asamblea y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.26|3-Nº 7.785-v.15|4|54

OTTO MOTTE & CIA. LTDA., S. A. C. e I.
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 1467, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 540. — e.31|3-Nº 8.137-v.21|4|54

"P"

PROQUIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social calle Alsina Nº 1360, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Punto 1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1953.
Punto 2º Distribución de utilidades.
Punto 3º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
Punto 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.8|4-Nº 9.419-v.29|4|54

"PELADO VIEJO"
S. A. Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de tres directores titulares.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Conforme al artículo 20 de los estatutos, para asistir a la asamblea, se requiere de los señores accionistas, depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la fecha de reunión o presentar recibo de haberlo hecho en un Banco de esta plaza.
$ 540. — e.8|4-Nº 9.386-v.29|4|54

P A C
Publicidad Artística y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 379, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El presidente.
$ 420.— e.8|4-Nº 9.451-v.29|4|54

PLATART
S. A. I. y C.
Convócase a los señores accionistas, a la 5ª Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Bolívar 177, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.088-v.27|4|54

PELLIZZARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro señores accionistas para integrar el Directorio de la sociedad por los ejercicios 1954 y 1956, en reemplazo del actual Directorio, cuyo mandato finaliza.
3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes por un nuevo período.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 660. — e.7|4-Nº 9.335-v.28|4|54

PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
Casa Central: Av. 17 de Octubre 1015
T. E. 71 - 8308 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida 17 de Octubre Nº 1015 (antes Av. Juan B. Justo 415), para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un Director titular y un suplente; y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
Se recuerda que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución Bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 9.126-v.27|4|54

POLAK & SCHWARZ, S. A. COM. E IND.
Composiciones para Perfumes, Productos Químico-Aromáticos, Esencias Naturales, Esencias de Frutas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Río de Janeiro Nº 486, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.089-v.27|4|54

"PROMESA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 466 - 5º piso
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 5º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.750-v.26|4|54

PAL ARGENTINA
Soc. Anón. Fabril y Comercial
FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR
Buenos Aires
Número de inscripción 4.708
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Cochabamba 864, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio completo de acuerdo con los artículos séptimo y octavo de los estatutos.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración de los directores, del síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de sus cargos administrativos.
7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 8.723-v.27|4|54

PROTOR
S. A. de Producción y Financiación
Registro Nº 4.045
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1954
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 30 de abril de 1954, en el local social, calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.
$540.— e.6|4-Nº 8.794-v.26|4|54

PERFUMERIA GAL Y FLORALIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.294
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a celebrarse en el local social de la Avenida Corrientes 330, 5º piso, escritorio 502, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de nuevos directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|4-Nº 8.707-v.26|4|54

PRODUCTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 8.907-v.26|4|54

PRIMOTEX, S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954, a las once, en Solís 167.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
2º Elección de dos directores por dos años;
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|4-Nº 8.966-v.26|4|54

PLAXART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 5.327)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.346-v.26|4|54

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y DE RADIO
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 3.060-v.26|4|54

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.119)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.959-v.26|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día veinte y nueve de abril del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.354-v.23|4|54

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Avenida Boyacá 419, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y el síndico.
3º Información a los accionistas de las remuneraciones fijadas a los directores por desempeño de cargos administrativos de la sociedad.
4º Elección de 3 directores de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
5º Designación de dos vocales suplentes del Directorio y designación del síndico por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos, de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si tuvieran depositadas en un banco. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.540-v.23|4|54

POLLEDO
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera
925 - Venezuela - 931 - Buenos Aires
(Registro Nº 3.082)
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al decimonoveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificar remuneraciones a directores.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos directores titulares.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.359-v.23|4|54

PETREL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro de la Inspección General de Justicia Nº 4.380)
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.487-v.23|4|54

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades;
2º Elección de Directorio y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|4-Nº 8.478-v.23|4|54

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Cangallo 362, piso 4º para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.500-v.23|4|54

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las dieciséis y cuarenta horas, en el local Avenida de Mayo 981, tercer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.
$ 660.— e.1º|4-Nº 8.360.v.22|4|54

"PETROMET"
INDUSTRIAS MECANICAS S. A.
Industrial y Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.246-v.22|4|54

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.
(Nº 3.470)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. R. S. Peña 567, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.427-v.22|4|54

PAPINI HERMANOS "NUEVAS CRISTALERIAS"
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela Nº 758, de esta Capital, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución o destino de utilidades y reservas.
4º Elección de directores titulares, por un período de dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación y aprobación de remuneraciones a los directores que ocupan otros cargos técnico-administrativos dentro de la sociedad.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.336-v.22|4|54

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 1.990
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el art. 25 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2 Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores: Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Dr. Enrique L. Pini; dos directores suplentes en reemplazo de la señorita Elida I. Pini y del señor Alberto E. Pini y de síndico titular y síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero - secretario.
$ 600.— e.1º|4-Nº 8.419-v.22|4|54

PAÑOMIR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954 a las 18 horas, en Chile 943, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. e) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.31|3-Nº 8.201-v.21|4|54

P. R. O. C. M. O.
Producción Revista Oral de Ciencias Médicas y Odontológicas
Sociedad Anónima Cultural
CONVOCATORIA
De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Larrea 1343, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.31|3-Nº 8.144-v.21|4|54

PALADAR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del artículo 16º del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación.

$ 540. —e.30|3-Nº 7.937-v.20|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 5.395

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril a las 11.30 horas en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 1174, sexto piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio quinto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.863-v.19|4|54

PARAFINA DEL PLATA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 15.30 horas en el local de la sociedad, calle Paraná 791, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

Segundo: Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.

Tercero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Andrés Trillas, presidente.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.886-v.19|4|54

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.

Registro Nº 2.580

Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los escritorios, sitos en la calle Lavalle Nº 1167 de esta Capital, el día 21 de abril de 1954, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 5.53 % en efectivo y el 4.47 % en acciones a la par. El remanente que no alcance a cubrir el valor de una acción será cancelado en efectivo. La sociedad se hace cargo del 6 % del Impuesto a los réditos, Ley Nº 13.925.

3º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.682-v.14|4|54

POLICLINICO DEL NOROESTE S. A.

Nº Reg. 5.350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 21.30 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

(1 presidente, 1 tesorero y 1 vocal).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos:

a) Por dos años: 3 directores titulares

b) Por un año: 2 vocales suplentes.

c) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Dr. Mauro F. Carlone, presidente. — Dr. Bruno Perversi, secretario.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.565-v.14|4|54

"P. Y. P."

Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "P. Y. P.", Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 1954, a las 18 horas en la sede social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos; y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.748-v.15|4|54

"Q"

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Productos Farmacéuticos y Biológicos

Mercedes 1529|33 — T. E. 69-7181

Capital Federal

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad calle Mercedes 1529, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio, fenecido el día 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.7|4-Nº 9.316-v.28.4|54

QUALITAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc a los efectos de revisar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 2º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1953 como así también la memoria, elevada a consideración de los señores accionistas.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al 1º y 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y el 31 de diciembre de 1953 respectivamente

3º Distribución de utilidades, remuneración de los señores directores y síndicos para los ejercicios 1952 y 1953 de acuerdo con el inc. c, del artículo 17 del estatuto.

4º Elección de cinco directores por el término de un año.

5º Fijación de la remuneración para el presidente y directores para el ejercicio 1954.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Fijación de la remuneración del síndico titular para el ejercicio 1954

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.606-v.26|4|54

QUIMICA Y COMERCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 104, para tratar el isguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

— 360.— e.26|3-Nº 7.703-v.15|4|54

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de dicembre de 1953.

3º Elección de tres directores por el término de dos años, de un síndico y de un síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1954.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1954.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, lunes a viernes de 14 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954 — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.566-v.26|4|54

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, S. A.

Nº 3.028

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1954 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.527-v.23|4|54

QUINTANA, MUZZIO Y COMPAÑIA

S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Uruguay 367, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420. — e.30|3-Nº 8.088-v.20|4|54

"R"

RADAR Y ELECTRONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 4 de mayo de 1954, a las 12 horas en Reconquista 46, 2º piso, escritorio 257, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores que concluyen su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.13|4-Nº 9.774-v.4|5|54

"RONA"

Primera Rotogravurica Argentina

Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay Nº 2465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 280.— e.12|4-Nº 9.672-v.30|4|54

RAYTEX S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en su sede social, calle Corrientes número 1447, piso 2º, letra C, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.843-v.26|4|54

"RADIO MIGUEL"

S. A. Materiales Eléctricos y Anexos

Calle San Juan 2768|2772 — B. Aires

Nº 3.686

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19,30 horas, en el local social, calle San Juan número 2768, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirsz Zuchowicki, presidente.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.782-v.26|4|54

RODASAN, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social calle Crámer 1226, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a las asambleas. — El Presidente.

$ 300. — e.8|4-Nº 9.394-v.29|4|54

RAIMAT, S. A.

De Productos Alimenticios

Sarmiento 459 — T. E. 31-Retiro-0695

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 16,30 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.765-v.26|4|54

RESIDENCIAS, S. A. INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 9º y 12º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en los locales de la calle Bmé. Mitre 448, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos. — El presidente.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.724-v.26|4|54

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 20 horas, en el local social, calle Cerrito 941 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.

3º Fijación de números de directores

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Daniel M. Adamo y Juan E. Cossio que terminaron su mandato y de síndico para un nuevo período.

5º Ratificación de poderes otorgados y de resoluciones adoptadas por el directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen.

Art. 31. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no

se encuentren en mora en el pago de las mismas.

Art. 32º — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta-poder. — El Directorio.

$ 780. — e.5|4-Nº 8.593-v.26|4|54

R O D A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Rodar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un director para el cargo de vicepresidente, por dos años, por renuncia del titular para completar el período.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Bernardo Abramzón, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la realización de la asamblea (Artículo 23 de los estatutos sociales).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.928-v.26|4|54

RUCAMALEN
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 8 horas, en nuestro local de la calle Lavalle Nº 2654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la casa social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.885-v.26|4|54

R O C A R I A L
S. A. Inm. Ind. Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, en Gorostiaga 2340, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 diciembre 1953.

2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.887-v.26|4|54

ROSARSA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera, constituída bajo el nombre de Bufam, S. A., Industrial y Comercial
Registro Nº 5.434
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.960-v.26|4|54

ROMANI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril, a las 18,30 horas en el local social de la entidad, calle Salta 596, 5º piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.529-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.316-v.23|4|54

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fabricantes de Artículos Finos de Punto
Pringles 254|64 - T. E. 43-2236
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R. C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, Pringles 264 de esta Capital, el día 28 de Abril de 1954, a las once horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.489-v.23|4|54

RODRAP
Sociedad Anónima Importadora, exportadora, Industrial y Comercial
Reconquista 533, T. E. 32, Dársena 6518
Buenos Aires
Rep. Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 533, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año, en reemplazo del señor J. P. Lynch que renunció; de dos directores suplentes por un año, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, de síndico titular y síndico suplente, también por un año.

3º Remuneración del síndico.

4º Elevar el capital autorizado a pesos 4.000.000.— máximo fijado por los estatutos (art. 6º).

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósitos les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 840.— e.2|4-Nº 8.359-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
DECIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.317-v.23|4|54

RIOPLATENSE
Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año en reemplazo del señor Geoffrey Bevan Chantrill, por renuncia del mismo y para completar la terminación de su mandato.

3º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1954.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para al celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.671-v.23|4|54

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en la sede social calle Perú 760, el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; fijación de honorarios a los señores directores titulares y síndico titular.

2º Elección de presidente por tres años. Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.701-v.23|4|54

RIPAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cerrito 228 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócanse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.353-v.22|4|54

RIVER OIL ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local sito en la calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, para un nuevo período, fijando el número que corresponda.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.398-v.22|4|54

R O A L C A
S. A. Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.343-v.22|4|54

"R O C A B R E N"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Montevideo 454, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (art. 18 de los estatutos).

El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.262-v.22|4|54

RIBERENA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en Perú 375, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al décimotercero ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953, incluyendo distribución de utilidades.

2º Remuneración del Director y del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.422-v.22|4|54

RODAS S. A.
Comercial e Industrial
Bodegas y Viñedos
Cangallo 439 E. 313 — T. E. 33-4100
Buenos Aires
Nº 5652

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local calle Cangallo 439, para tratar el siguinete

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.

5º Consideración de las renuncias de los señores directores titulares Gilberto Ricardo Lávaque, Juan Mario Lanusse y Carlos Antonio Fittipaldi y suplentes: Rubén Valdez, Primitivo González y Eduardo Robirosa.

6º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término fijado por el estatuto, en reemplazo de los renunciantes.

7º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.230-v.21|4|54

RUCA
S. A., Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 643, piso 6º a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.142-v.21|4|54

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.
Metalúrgica Industrial
Zabala 3632|54 — Buenos Aires
X EJERCICIO
Expte. R. 4.545
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 19 de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina".

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.248-v.22|4|54

"RUBLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Avenida R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953

2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.104-v.21|4,54

R. U. T. A.
Rutas Unidas Transportes Argentinos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 3775

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de abril de 1954 a las 18, en nuestro local social, calle Herrera número 707 de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico titulares, asesor técnico comercial, habilitación del gerente y gratificaciones facultativas al personal para el próximo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.183-v.21|4|54

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima, Editorial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de los síndicos: titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar anticipadamente sus acciones en las oficinas de esta sociedad o presentar un certificado bancario de depósito de las acciones (Art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.29|3-Nº 7.8?8-v.19|4|54

RURALCO
Sociedad Anónima, Industrial Comercial Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas en el local sito en Corrientes 378, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.603-v.14|4|54

ROCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires, Reconquista 533

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 9 horas en San Martín 66, escritorio 416, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 420. — e.26|3-Nº 7.577-v.15|4|54

ROPALL - INDARMET, S. A.
Máquinas, Herramientas, Metales, Aceros, Artículos Técnicos
Estados Unidos 451-459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ropall - Indarmet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Estados Unidos 451, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente por terminación de sus mandatos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea general ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito en la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización (según art. Nº 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.605-v.14|4|54

"S"

S. A. Fundición y Talleres "LA UNION"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, Dr. Carlos Jorge Varangot, y Secretaría Nº 18, a mi cargo, se hace saber, durante diez días, que en los autos caratulados "Tornquist, Ernesto y Cía. Ltda., S. A. convocación de Asamblea de debenturistas de la S. A. Fundición y Talleres La Unión", que tramitan ante el Juzgado y Secretaría mencionados, se ha dispuesto citar a los señores debenturistas de la S. A. Fundición y Talleres La Unión, en segunda convocatoria, para la Asamblea que se reunirá el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 314, 3er piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente, secretario, y de dos debenturistas para firmar el acta de la referida asamblea.

2º Informe del representante del fideicomisario.

3º Consideración de la situación de la sociedad y de las medidas que corresponde adoptar al respecto.

Se hace constar que aquella asamblea se constituirá y deliberará válidamente con la presencia de cualquier número de debentures que concurra, a cuyo efecto los respectivos tenedores deberán depositarlos en la caja de la sociedad o bien presentar certificado a haberlo hecho en un establecimiento bancario, con antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la celebración del acto. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — Alberto Sambrano, secretario.

$ 430. — e.13|4-Nº 9.784-v.27|4|54

SANA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1954, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso C.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio de 1953.

2º Retribución a los directores y síndico (art. 5º del estatuto).

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año. y

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.13|4-Nº 9.718-v.27|4|54

Sociedad Anónima Comercial de Exportación, Importación y Financiera
LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.
Registro Nº 2.164

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 10 de mayo de 1954, a las 10 horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio XXVIII terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico por el ejercicio 1953.

4º Determinación del número de directores, su elección y fijación del término de sus mandatos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.13|4-Nº 9.768-v.4|5|54

SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, (subsuelo), a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración del balance y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración de la memoria.

4º Elección de los siguientes miembros de la C. D.: 10 miembros titulares y 5 miembros suplentes, con la duración de mandato establecido en el Art. 28º y de conformidad con los arts. 24º y 25º de los estatutos.

5º Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes para integrar la comisión fiscalizadora para el período determinado en el art. 28º y de conformidad con el art. 41º de los estatutos

6º Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la presente asamblea. — Federico J. Misa, presidente. — Armando D. Leggiero, secretario.

$ 18.— e.13|4-Nº 9.733-v.20|4|54

Sociedad Anónima "APIS"

Convocamos a los accionistas para Asamblea General Ordinaria del 30 de abril, 15 horas, en Don Bosco 4002,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 420. — e.9|4-Nº 9.5?6-v.30|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, venta, administración y exportación de bienes

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril p. v., a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, escritorio 73 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorario del síndico.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 11 de nuestros estatutos: "Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad o en uno o más bancos o casas bancarias del país o del extranjero, recabando una boleta de depósito en la cual constará el número y la serie de las acciones depositadas cuya boleta será canjeada tres días antes de la asamblea por otra de la Sociedad en la cual se indicará igualmente el número de acciones y serie que corresponda. — El Directorio.

$ 400.— e.12|4-Nº 9.617-v.26|4|54

Sociedad Anónima "RADIX"

Convocamos a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril, a las 15.30 horas en Don Bosco 4002,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuadragésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.595-v.30|4|54

S. A. M. A. C. O.
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local sito en Avenida R. Sáenz Peña 501, escritorio 129, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.594-v.30|4|54

S. A. D. E. C.
Sociedad Argentina de Comercio
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local de calle Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores (art. 6º de los estatutos).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.9|4-Nº 9.585-v.30|4|54

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA
Sociedad Anónima

ACLARACION

Comunicamos a los señores accionistas que la hora de iniciación de la Asamblea General de accionistas del día 29 de abril próximo será a las 18 y 30, asimismo que en la Orden del Día de la misma asamblea en el punto número 2 se tratará la consideración de las remuneraciones pagadas a los miembros del Directorio, punto número 3 Elección de un síndico titular y un suplente, punto número 4 designación de dos accionistas para firmar el acta. — Horacio Luna, vicepresidente en ejercicio.

$ 260.— e.9|4-Nº 9.575-v.28|4|54

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "KUNIN"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de mayo de 1954, a las 10 horas, en Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.549-v.30|4|54

Sociedad Anónima, Compañía Industrial y Mercantil
FILIZOLA "CIMFA"
Registro Nº 4.304

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo a las 19 horas en la sede social, Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Elección de un Director-Gerente para completar el período de tres años, con motivo de la renuncia presentada por el Señor Walter Guillermo Casella.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.610-v.30|4|54

S.A.C.A.F.I.
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera e Industrial
Florida 940

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 9 horas, en el local social, Florida 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.— El Directorio.

$ 360. — e.8|4-Nº 9.593-v.29|4|54

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "RAGOR"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Mayo de 1954, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento 1834, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdi-

das el informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un miembro del Directorio por tres años.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo del depósito bancario de las mismas, en la contaduría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 12 de los estatutos).

$ 480.— e.8|4-Nº 9.429-v.29|4|54

SAN EMILIANO
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera
Sarmiento 329 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las diez horas, en Sarmiento 329, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.8|4-Nº 9.427-v.29|4|55

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas par el día 29 de abril de 1954, a las 19 horas, la que se efectuará en Rivadavia 4615, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.211-v.28|4 54

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, para el ejercicio cerrado el 31 de dicembre de 1953 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, Director.

480.— e.7|4-Nº 9.257-v.28|4|54

S. A. SABARIA & GARASSINO LIMITADA
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril a las 16 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejército cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|4-Nº 9.261-v.28|4|54

SAFILO
S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.
Nº de Registro 6.191

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires a las 11 horas del día 30 de abril de 1954 en la Avenida Presidente R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65; para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.7|4-Nº 9.?37-v.28|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA PORTEÑA
"S. A. F. I. P."
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y dictamen del síndico

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección del síndico titular y el síndico suplente. — C. Enrique Blota, Director.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.258-v.28|4|54

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 329 - Buenos Aires
Nº 2271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Sarmiento 329, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balanco general. cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.253-v.28|4|54

SOCIEDAD ANONIMA EXPRESO STANDARD TRANSPORTES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social de la calle Rincón Número 270, de esta ciudad, el día 30 de abril de 1954, a las 19.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo Nº 32, de los estatutos sociales

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.222-v.28|4|54

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "SATEX"
Alsina 1418 - Buenos Aires
Nº 4.008

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con media hora de anticipación a la fijada para las mismas, sus acciones o un certifcado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.022-v.27|4|54

"SAN EDUARDO"
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Bartolomé Mitre 311 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balanco general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.095-v.27|4|54

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro Nac. 1.993
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 28 de abril de 1954 a las 20 horas. en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1954.

3º Financiación de la terminación del edificio social y compra de ascensores.

4º Elección de: Presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 28 de abril de 1954, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.028-v.27|4|54

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Callao 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2 Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1953).

3º Elección de dos directores titulares para el ejercicio 1954.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 28 de los estatutos: La convocatoria a asamblea se efectuará en primera citación mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante quince días y durante diez días en la segunda citación. — El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que alcance a la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones o capital representado — Estas disposiciones se aplicarán también en los casos señalados por los incisos uno al séptimo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — En todas las asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 840.— e.6|4-Nº 8.462-v.27|4|54

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" SOC. ANON.
Société de Commerce et D'Industrie "Holding" Soc. Anón.
(En liquidación)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 11 horas, en la calle Salta 226, 3er. piso, oficina 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Comisión Liquidadora.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.153-v.27|4|54

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Ratificación de las compras realizadas por el Directorio.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.047-v.27|4|54

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.
Avenida Leandro N. Alem 623 al 637
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, y remuneración a los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.123-v.27|4|54

SAFINME
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 902, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación del actual Directorio de la sociedad para completar el período de tres años en el ejercicio de sus funciones, que establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social, o en su defecto proceder a la elección de nuevo Directorio, fijando el número de sus miembros y designando a las personas que deberán integrarlo.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.131-v.27|4|54

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
Administraciones Generales
66, San Martín, 66
Nuevo Horario: 11 a 18,30 Horas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2 Elección de directores.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9 014-v.27|4|54

S. A. L. V. A.
Sociedad Anónima
La Vivienda Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.044-v.27|4|54

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas pa-

rá que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.142-v.27|4|54

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 10.30 horas, en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 19º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.079-v.27|4|54

S. A. COM.
JOHN LAYTON & CIA. LTDA.
Importación, Exportación, Representaciones
Sarmiento 767 (R. 30) - Buenos Aires
Nº de Registro 1.505
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.775-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº Registro 1.368
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.776-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
(S. A. C. R. A.)
Buenos Aires, calle San Martín 195
CONVOCATORIA

De los accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria, para el 30 de abril de 1954 a las 11 (once) horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de 5 (cinco) directores titulares; 2 (dos) directores suplentes; 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1953.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.772-v.26|4|54

"SULFACID", S. A.
Ind., Finan. y Com.
N- 4.905.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1954 a las 16 y 15 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme el art. 23, inc. g. de los estatutos.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.734-v.26|4|54

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.742-v.26|4|54

SOC. ANON. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.661-v.26|4|54

SOLARI - BACIGALUPI
S.A. Comercial e Industrial de Pavimentación y Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Determinación de los honorarios del síndico saliente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.618-v.26|4|54

SOCINCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno 1244, 2º piso A. — T. E. 38-1430
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 16 horas, en el local social de la entidad calle Moreno 1244, 2º piso, departamento "A", a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a la disposición del artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar con anticipación no menor de tres días al señalado por la asamblea sus acciones, o bien un certificado bancario, que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.5|4-Nº 8.603-v.26|4|54

SARIO S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de remuneraciones.

3º Elección de Directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420 —e.5|4-Nº 8.823-v.26|4|54

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SKODA PLATENSE
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado do depósito que les servirá de entrada a la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.806.v.26|4|54

S I L V A N A
Ind. Com. y Fin. S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11.00 horas en su local social, Presidente Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, otros dos por un año y dos suplentes por un año.

2º Elección de los síndicos titular y suplente por un año.

3º Transferencia del activo y pasivo de Silvana Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.796-v.26|4|54

SAMERBIL
S. A., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local sito en calle Florida 835, escritorio Nº 315, para tratar el siguiente,

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y en su caso elección del nuevo Directorio que durará tres años en sus funciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación de estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.799.v.26|4|54

SAFICI
Sociedad Anónima
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dichos números y de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º del estatuto social. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.838-v.26|4|54

FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
Cangallo 456.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.748.v.26|4|54

STELLA
Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.752.v.26|4|54

SUDAM
Industrial, Comercial, Servicios Públicos, Sociedad Anónima
Registro Nº 2.489
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndicos por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.704.v.26|4|54

SALASAL

S. A., Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, en el local Sarmiento 855, 1er. piso, a las 11 horas.

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.837.v.26|4|54

S. C. R. I.

Sociedad Anónima

Capital Autorizado $ 1.000 000

Buenos Aires

Nº 4.771

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en Tucumán Nº 338.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de remuneraciones especiales a directores y síndico.

3º Designar un síndico titular y un síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.759.v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

Expediente Nº 2.828

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Charcas 4040, capital, el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Avelino J. J. Rovira, que termina su mandato. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento de capital y modificación del art. 5º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Título V de los Estatutos.

Emilio S. Gutiérrez, director titular.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.605 - v.26|4|54

SAMERAL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social calle Moreno Nº 1244, 2º piso "A", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.602 - v.26|4|54

SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA

Registración Nº 6.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local calle Chile Nº 1449, oficina número 2, cedida gentilmente a tales efectos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores y síndico titular y suplente conforme a los Arts. 17 y 23 de los Estatutos Sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Santiago F. M. Pieretti, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 28 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.464 - v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.526 - v.26|4|54

S. A. B. I. A. SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — A. Waller, presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.470 - v.26|4|54

S. I. A. T.

Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Tucumán número 633, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijación de la remuneración de los salientes

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 9.003-v.26|4|54

SACOFI, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.5|4-Nº 9.005-v.9|4|54

$ 280.— e.12|4-Nº 9 186-v.26|4|54

SOULAS

Sociedad Anónima Financiera

Registro Nº 3.036

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de abril próximo a las 15,30 horas en su local, calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Renuncia de un director

4º Elección de tres directores por dos años y de un director por un año en reemplazo del renunciante.

5º Elección de síndico por un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.867-v.26|4|54

Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas

"S A D E F"

Registro Nº 5.643

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3º piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.949-v.26|4|54

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.

"Jamones Fox"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe y certificado del síndico contador, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad". — El Directorio.

$ 576.— e.5|4-Nº 8 895-v.29|4|54

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.997-v.26|4|54

S. A. F.

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en 25 de Mayo 460, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.915-v.26|4|54

SAN MIGUEL

Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado

Capital Realizado $ 1.600 000.—

San José 352, T. E. 37-1471

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y vicepresidente. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.894-v.26|4|54

SAVYM S. A.

Empresa Constructora

Reg. Nº 5.388

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de los accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Abner Tabacco, presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.869-v.26|4|54

"SAN FERNANDO — TIERRAS"

Inmobiliaria, Sociedad Anónima

ACLARATORIA

Se hace saber que en los edictos que se publican de la convocatoria de la sociedad, a celebrarse el día 29 de abril de 1954, en el punto primero del orden del día, figura que los asuntos a tratarse corresponde al primer ejercicio, debiendo ser segundo ejercicio social. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.896-v.19|4|54

SELECCION CONTABLE S. A.

Editorial y de Enseñanza

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.962-v.26|4|54

S. A. I. B. A.

S. A. Inmobiliaria y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 9 horas, en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico efectivo y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Director.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.969-v.26|4|54

SAN RUDECINDO

Sociedad Anónima, I. A. G. F. C. e I.

Nº 6.044

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 28 abril de 1954, a 16 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, suplente, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.596-v.23|4|54

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE

Sociedad Anónima

Cabildo 1295 — T. E. 76-2850

Nac. 4078

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte. mes, a las 22 horas, en el local social de la Avda. Cabildo 1295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, año 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.694-v.23|4|54

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondien-

tes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Emisión de acciones.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.576-v.23|4|54

SOMMARIVA DE CARLI & CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3352, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.706.v.23|4|54

S A F I N C O
S. A. Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas en la Sede Social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primero ejercicio cerrado el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.503-v.23|4|54

SURANOR
SURANOR MADERERA
Industrial y Comercial S. A.
Capital $ 8.000.000 m|n.
Avenida General Paz 14040|50
Esq. Avda. del Trabajo 7455|65
T. E. 68-1121-4955-5229-5834
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local social sito en la Avenida General Paz 14040 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

S A F I N C O
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 19 horas en la sede social, calle Florida 248, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.495-v.23|4|54

S O I N G A
Agropecuaria Comercial Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 18 horas en Sarmiento 459 piso 1º escritorio 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos para el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.515-v.23|4|54

SOCIEDAD ANONIMA IMHAUKA ARGENTINA
Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle San Martín 574, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por un año, en reemplazo de los salientes por terminación del mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 9º de los Estatutos con referencia al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.535-v.23|4|54

Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina "S A F I N A"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Corrientes Nº 569, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio, director-delegado y síndico.

3º Elección de un director en reemplazo del que renunció.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.325-v.23|4|54

SPEDROG
S. A. Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 27 de abril de 1954, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Nombramiento de un síndico "ad-hoc".

b) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico.

c) Distribución de beneficios del ejercicio.

d) Elección de directores y síndicos.

e) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1953 y 1954.

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480 — e.2|4-Nº 8.260-v.23|4|54

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y nombrar directores titulares y suplentes y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 384. — e.2|4-Nº 8.270-v.26|4|54

S A D E M A
S. A. de Manufacturas Textiles
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San José Nº 352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes, por dos años en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — José Ricardo Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.629-v.23|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar,

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.2|4-Nº 8.310-v.23|4|54

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 hs. en el local social calle O'Brien 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico y fijación de su remuneración. Elección del síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9º de los estatutos.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.437-v.23|4|54

S.A.M.I.C.I.F.
SOC. ANON. MASCHWITZ
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración al Directorio y síndico

4º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

S A M A I T
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos
Com. e Ind.
Alsina 1443|45
T. E. 37-5471|38-1497

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en Alsina 1443|45,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.664-v.23|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente. — Juan De Bernardi, presidente

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.331-v.22|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Honduras 5950, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad.

2º Proyecto de reforma al estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — Juan De Bernardi, presidente.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.330-v.22|4|54

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1954, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.

3º Tratar sobre donación al Club Amancay, de una fracción de terreno inculto, de 32.314,5 mts. cuadrados, parte de nuestra propiedad "Finca Alto de Sierra", situada en la prov. de San Juan.

4º Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.

5º Nombramiento de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.391-v.22|4|54

S A N I C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril a las 16 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio décimosexto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.292-v.22|4|54

"Sociedad Anónima General Guido Inmobiliaria Argentina"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.382-v.22|4|54

SAGASTI
Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera, S. A.
Capital Integrado $ 8.000.000.— m|n.
Administración: Av. R. Sáenz Peña 628
T. E. 30 - 7873 al 77 - Dir. Tel. "Sagastrort"
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.528

De conformidad con la facultad que le confiere el artículo 23º, incisos d) y f) del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de los mismas efectuado en un Banco.

$ 600. — e.1º|4-Nº 8.421-v.22|4|54

"SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local social, calle Rivadavia número 4.601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio, del 10 ejercicio, al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.319-v.22|4|54

SEMCO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina, S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en sus oficinas de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, escritorios 501|2, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al V ejercicio anual de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores por el término de un año, así como elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Arturo L. Ravina, presidente interino.
$ 84.— e.1º|4-Nº 8.419-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.892-v.22|4|54

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Nº 4.980)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.1º|4-Nº 8.401-v.22|4|54

SANATORIO SAN ISIDRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 11 horas, en la sede legal de la sociedad, calle Corrientes Nº 569, piso 7º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es indispensable depositar sus acciones en la sede legal antedicha hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión conforme establece el art. 17 de los estatutos.
Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Miguel Ylairi, presidente.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.303-v.22|4|54

Sociedad Anónima
AGRICOLA, GANADERA, "SAN LUIS"
Comercial
Alsina Nº 1746 — Buenos Aires
Registro Nº 5.518
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y uno suplente, todos por el término de dos años y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.352-v.22|4|54

S. I. S. U.
SOCIEDAD INVERSORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 627, 7º B, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1952 al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.
3º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.
4º Designación de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
— El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.300-v.22|4|54

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
(Nº 2.021)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, 5º piso, oficina 528, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.423-v.22|4|54

"S. A. V. A.", SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a los 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso "D", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — S. A. V. A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Dr. Carlos Vallarino Gancia, presidente.
$ 600.— e.1º|4-Nº 8.392-v.22|4|54

SAN FRANCISCO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4.291
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, Buenos Aires, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades (Art 13 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.1º|4-Nº 8.294-v.22|4|54

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.473
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, pára el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368, a efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración al comité ejecutivo.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.278-v.22|4|54

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero
Agrícola - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Belgrano 740, el día 29 de abril de 1954 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo de la señorita Josefina Cantilo Achával, doctor Eduardo Braun Menéndez y doctor Bernardo Estondaburu, que terminan sus mandatos y dos directores suplentes por tres años en reemplazo de los doctores Jorge A Hueyo y Pedro J. Schang, cuya designaciones caducan.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.1º|4-Nº 8.262-v.22|4|54

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
(Nac. 3.734)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida L. N. Alem 651, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores, un síndico y síndico suplente por un año.
3º Aprobación de las remuneraciones abonadas al presidente y director adscripto a la presidencia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.328.v.22|4|54

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Nº de inscripción 4934
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255 para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades
4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio
5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y del síndico.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.31|3-Nº 7.992-v.21|4|54

S. I. F. C. O. S. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 hs., en el local social Bartolomé Mitre 841, Capital, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos
4º Elección de los miembros del Directorio.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.31|3-Nº 8.124-v.21|4|54
e.22|4-Nº 8.243-v.26|4|54

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del art. 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista 320, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio, año 1950.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección. (Art. 4º de los estatutos).
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta.
Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 660.— e.31|3-Nº 8.222-v.21|4|54

SANATORIO ANCHORENA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Designación del Directorio con su presidente, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 360.— e.31|3-Nº 8.107-v.21|4|54

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio, fijación de su número y término de su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.31|3-Nº 8.236-v.21|4|54

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
Bartolomé Mitre 2520 - 24
(R - 29)
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, el día 28 de abril de 1954, a las nueve horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y repartición de utilidades.
2º Elección de un director titular, de acuerdo a las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.
4º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.
Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio
$ 540.— e.30|3-Nº 7.979-v.20|4|54

S. A. INMOBILIARIA DAURIG
Malabia 2885

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 18,30 en Malabia 2885.
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Repartición de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de un director por 3 años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 7.982-v.20|4|54

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
Registro Nº 4.018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Virrey Melo 2947, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades, remunera-

ción al síndico, ejercicio 1953 y remuneración extraordinaria al personal directivo por el mismo ejercicio.

3º Remuneración al Director, para el ejercicio de 1954.

4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.

$ 648.— e.30|3-N 8.090-v.23|4|54

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Reg. Nº 3.999
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 256, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 marzo de 1954. — El Directorio.

$ 160.— e.30|3-Nº 8.073-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.208-v.20|4|54

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA
Import. Export. Ind. Com. Financ. e Inmob
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 1642, primer piso, escritorio 14, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias o informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 1 presidente, 2 directores titulares y 3 directores suplentes por el término de 1 año o más según lo resuelva la asamblea.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.060-v.20|4|54

SEDAS GUTERMANN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 21a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.037-v.20|4|54

SOCIEDAD ANONIMA
IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 16.30 horas en Córdoba 679, 1er. piso, escritorio 115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

artículo 347, inciso 1º Código de Comercio

1º Considerar documentos prescriptos al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 7.910-v.20|4|54

SAN FERNANDO TIERRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su edificio, Hipólito Yrigoyen 673, primer piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Director Secretario.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.310-v.19|4|54

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las quince horas en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 432.— e.30|3-Nº 8.074-v.23|4|54

SUR
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32º del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — El Directorio.

$ 660. — e.29|3-Nº 7.889-v.19|4|54

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
Nº Reg. Insp. de Justicia 1815
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 31ª Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1954 a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.925-v.19|4|54

SAN BERNARDO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de abril de 1954, a las 12 horas, en Piedras 383, 3º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240. — e.29|3-Nº 7.879-v.19|4|54

S. A. EDITORIAL BELL
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1954 a las 18 horas en local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.947-v.19|4|54

"SAN ANTONIO"
Socedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Número de Registro 4.516

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12º de los estatutos.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.710-v.15|4|54

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S. A. I. A.)
Nº 3.148
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Distribución remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.624-v.15|4|54

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Nº 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.26|3-Nº 7.749-v.15|4|54

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades:

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 12º de los estatutos:

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.792-v.15|4|54

S.A.C.E.S.
Empresa Constructora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local sito en Av. Libertador General San Martín 222, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.757-v.15|4|54

SAIFI
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Paseo Colón 730 — Buenos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local transitorio de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1954

2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de tres (3) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos las acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.24|3-Nº 7.507-v.13|4|54
$ 320.— e.14|4-Nº 8.873-v.26|4|54

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico

3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponden; elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.600-v.14|4|54

"T"

TECHINT
Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953; consideración de las remuneraciones pagadas a los señores directores por el ejercicio de funciones ejecutivas.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

3º Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.070-v.27|4|54

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 29 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio anterior.

2º Elección de ocho vocales titulares para la renovación parcial de la comisión directiva, todos ellos por 3 años y un suplente por 1 año (en reemplazo del Dr. H. L. Reilly, que pasó a ser vocal titular).

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Marcos Sastre, secretario general.

$ 320. — e.8|4-Nº 9.422-v.22|4|54

TEXTILES ARGENTINOS WELLS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas en la sede social, Moreno 1850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación estatutos sociales.

4º Elección de 5 hasta 7 directores titulares y 4 suplentes por cesación de mandatos de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente.

6º Remuneración del síndico saliente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

Parte pertinente del art. 11º de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero.

$ 660. — e.8|4-Nº 9.388-v.29|4|54

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de Mayo de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el futuro de la sociedad y eventual reforma de estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.055-v.27|4|54

TALLERES METALURGICOS ELEFANTE
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Av. Francisco Beiró 3840
Teléfono: 50-1626 y 7227
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Francisco Beiró 3840, el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comer-

co, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio. (Estatutos: art. 14º inc. g) in fine).
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 9.091-v.27|4|54

"T. I. L. A." S. A.
Tintorería Industrial Lanera
Algodonera
Av. Juan de Garay 1332 - Buenos Aires
Nº 5.152

Se cónvoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 17.30 hs., en la calle Sarmiento 355, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de los señores directores y síndico.
4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Según el art. 11º de los estatutos sociales, para tener derecho de voto en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito, emitido por una institución bancaria. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.912-v.26|4|54

TORREALTA S. A
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, 10 horas, en Montevideo 184. 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de presidente, dos directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|4-Nº 9.031-v.27|4|54

TORCAN SOCIEDAD ANONIMA
A. G. I. F. C. e I.
Nº 6459
Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º "A" para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.935-v.26|4|54

TAWIL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566, Capital
Registro Nº 4537
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avenida Corrientes 2566, el día 30 de Abril de 1954 a las once horas, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Remuneración al Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.983-v.26|4|54

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA)
La Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud América) S. A. Importadora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 30, 1954, a las 15, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos en artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.970-v.26|4|54

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.
Av. Pte. Roque S. Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº de Registro 1.503
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.45 horas en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
$ 480.— e.5|4-Nº 8.777-v.26|4|54

T O S S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Presidente.
$ 360.— e.5|4-Nº 5.716-v.26|4|54

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 1110, 6º p., para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio 48º, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º — Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 300.— e.5|4-Nº 8.736-v.26|4|54

TINTORERIA Y ESTAMPADO PERGAMINO, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el art Nº 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 1174, piso 6º, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 28 de febrero de 1954.
2º Consideración del convenio celebrado con Linotex, S. A., Com. e Ind. para la cesión del activo y pasivo de Tintorería y Estampado Pergamino.
3º Consideración de la renuncia de los señores directores y del síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de un liquidador en caso de aprobación por parte de la asamblea del convenio celebrado con Linotex, S. A. Com. e Ind.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 28 del estatuto social, sobre el depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.
$ 600. — e.5|4-Nº 8.682-v.26|4|54

T U L I M B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Córdoba 374, 7º piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.787-v.26|4|54

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 47º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.813-v.26|4|54

TEZAHILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 16 horas en el local social, calle Corrientes 424 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.802-v.26|4|54

THE BRECHT
Corporation (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Señores Accionistas:
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Abril a las 11 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.533-v.23|4|54

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a los directores y síndico.
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.572-v.23|4|54

TIFSA
Textil, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Elección de tres directores por el término de tres años
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.580-v.23|4|54

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Sarmiento 355, 4º piso, el día 30 de abril de 1954 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y de pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1953.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, según art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.
3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.
4º Designación de los accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.
De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — El Directorio.
$ 540.— e.19|4-Nº 8.402-v.22|4|54

TURBAY & SOLER
Aeronáutica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Reg. Nº 5.158
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 195, entre piso, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades
3º Renovación del Directorio por dos años, por terminación de su mandato del doctor Rafael Gamba y los señores Carlos Alberto Errecart, Antonio Ricúpero, Federico Foronda, Pablo Kilmann, Juan José Prats y Celedonio Horacio Carbajal.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Fernando Ubertone y Emilio Riva, que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
NOTA: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado del Banco donde las tuvieran depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 860. — e.1º|4-Nº 8.288-v.22|4|54

TELEVEL
Industrial, Inmob., Financ. y Com.
Sociedad Anónima
Nº 5224
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247 a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades, e informe del señor síndico.
2º Elección de cinco directores titulares por tres años.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.303-v.22|4|54

TRES HORQUETAS
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local social de la calle de la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Capital, oficina 130, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Directivas sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.447-v.22|4|54

THE PATENT KNITTING Co.
(B. A.) LTDA. S. A.
Registro Nº 2.124
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuen-

ta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente y un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

The Patent Knitting Co. (B. A.) Ltda. S. A. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.117-v.21|4|54

TEJEDURIAS SAN MARTIN S. A. C. e I.
Larrea 621 - 23 Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Larrea 621, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, debiendo designarse un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes hasta formar el total que se fije, en reemplazo de los señores José V. Bronstein, Bernardo Olstein, Leon Bronstein y Matilde Bronstein de Rebec.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Gregorio Faustino Salita y de un síndico suplente en reemplazo del señor Samuel Lamdan.

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas (gerentes) en la sociedad (artículo 14 de los estatutos).

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus aciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Larrea Nº 621, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 840 — e.1º|4-Nº 8.319-v.22|4|54

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina
Para la Fabricación de Sederías
Nº de inscripción 2734
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 7.391-v.21|4|54

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 2.688)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 854, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años y de dos directores suplentes por 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.162-v.21|4|54

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº 6.212)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 347 6º piso, oficina 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores que integran el directorio.

4º Elección de presidente vice presidente y directores titulares por dos años.

5º Elección del síndico titular, por un año.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones o certificado bancario con tres días, por lo menos, de anticipación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.30|3-Nº 8 093-v.20|4|54

TATANE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril próximo a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 316, 7º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del presidente y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.109-v.21|4|54

TRANSATLAS ARGENTINA
Comercial, Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas en su edificio, Reconquista 514, 5º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.906-v.19|4|54

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Sarmiento 767 — Tel. 32-4028
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Ejercicio 1953

Se convoca a los señores accionistas de "Tierras y Viviendas", S. A. Inmobiliaria y de Construcciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección para la renovación total del Directorio, de conformidad con lo que establecen los arts. 14 y 15 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el señor presidente, procedan a firmar el acta de la asamblea (art. 36).

Nota: Art. 31:— "Los accionistas para tener acceso y formar parte de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a su orden, al efecto de la concurrencia a la asamblea, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.29|3-Nº 7.977-v.19|4|54

TONSA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1954, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribuciones al presidente, directores y síndico. Artículo 19º, inciso b) de los estatutos

4º Designación de dos directores por tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 o del extranjero. — El Directorio.

$ 600.— e.29|3-Nº 7.843-v.19|4|54

TAPIALES, S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 18 horas en Avenida Córdoba 679, para tratar,

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 7º ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Remuneración Directorio y síndico para el 7º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 448. — e.25|3-Nº 7.617-v.19|4.54

TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º p., of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.626-v.14|4|54

"U"

UNION TEXTIL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1954, a las 18 horas en Virrey Cevallos 289, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores de que se compondá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 9.352-v.29|4|54

USARG S. A.
Importadora, Exportadora y Financiera
Sarmiento 640 - Buenos Aires
T. E. 33-1763
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954 a las 11.30 horas, en su local social, Sarmiento 640, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Jorge Diz, presidente.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.410-v.22|4|54

URANIA S. A.
Constructora - Inmobiliaria - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Cerrito 1030, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.046-v.20|4|54

UCOA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Misiones 48 - Buenos Aires
Nº 4327
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las diez horas, en el local de la Sociedad Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Consideración del acta Nº 131 de Directorio referente a sus remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.

4º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta dt la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo Nº 9 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.064-v.27|4|54

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. "U.F.O.C."
(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta de la misma. — La Comisión Liquidadora.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.784-v.26|4|54

UNDERHILL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la 16a. Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954, a las 12 horas, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 directores suplentes para los ejercicios 1954, 1955 y 1956.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para 1954.

4º Aumento de capital.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.995-v.20|4|54

"V"

VERMACO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(N 5806)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social Hortiguera 1890, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3º (tercer) ejercicio social, iniciado el 1 de enero 1953 y cerrado el 31 de diciembre del mismo.

2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los señores gerentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.097-v.27|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 15 y 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acta de Directorio Nº 53 del 27 de Agosto de 1952 y del convenio del 31 de Julio de 1953 elevado a escritura pública el 4 de Agosto de 1953 y, en su caso conferir las autorizaciones que correspondan al Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.761-v.26|4|54

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA., S. A.
Comercial e Industrial
Carlos Calvo 3936 - Capital
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordi-

naria, que se efectuará el día 30 de abril próximo, a las 14,30 horas, en el local, sito en Carlos Calvo 3936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan.

3º Fijación del número de directores suplentes, y elección de los miembros que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.192-v.27|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.762-v.26|4|54

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
N-3774

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas en Av. Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.904-v.26|4|54

VIÑAS DEL TUNUYAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 12 horas en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.612-v.26|4|54

VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
Avda. Pte. R. S. Peña Nº 852 - 6º Piso
Buenos Aires
Número de Registro 5046
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 852, 6º piso, oficina Nº 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.815-v.26|4|54

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.103-v.21|4|54

V I R U L A N A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Nº 6.252)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Elegir un síndico "ah-hoc" por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

4º Ratificar retribuciones a directores según acta de fecha 24 de marzo de 1954.

5º Elegir síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Curt Erico Carlos le Comte, presidente.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.956-v.26|4|54

VULCANIA S. A.
Comercial - Industrial
Financiera - Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.273-v.22|4|54

VIRGILIO FOSSATI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1954, a las 18.30 horas en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º) Determinación del número de directores (Artículo 15 del estatuto).

3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.847-v.20|4|54

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.379-v.22|4|54

VITALFA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 953, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 2º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.732-v.15|4|54

VICTORIA
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un director titular, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|3-Nº 8.001-v.20|4|54

"W"

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA
Nº 2.524

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 16 horas en su local Sarmiento 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 256. — e 2|4-Nº 8.381-v.26|4|54

W A L P E T , S. A.
Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial
Nº 6.253

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 abril de 1954, a 11 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.951-v.26|4|54

WHITAKER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
N-4373

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.443-v.22|4|54

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
San José 1555 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Dudley C. Chalk, director suplente (en ejercicio).

$ 408.— e.31|3-Nº 8.135-v.23|4|54

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954, a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|3-Nº 8.048-v.20|4|54

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Nº 4.111

Se convoca a los señores acionista de Wildenstein Arte S. A. Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las quince horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balnce general, cuadro demostrativo de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.697-v.15|4|54

WRIGHT
Sociedad Anónima
Número de Registro N. 2841

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las diez horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de remuneración a los directores.

4º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.015-v.27|4|54

W E C H E C O
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero 286, el día 30 de abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.145-v.27|4|54

"Y"

YUMPA TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Defensa 572 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 4 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Defensa 572, de esta Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953. (Art. 23); y movilización del fondo de previsión.

2º Resolver sobre retribución de los directores, del director gerente y síndico. (Art. 21).

3º Elección de dos miembros del Directorio cuyos mandatos vencen.

4º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año. (Art. 13).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según Art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea general. — El Directorio

$ 540.— e.7|4-Nº 9.220-v.28|4|54

"YOGAPO"
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social sito en la calle Florida Nº 32, Capital, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, que finalizan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito, de acuerdo al art. 20 de los estatutos.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.145-v.21|4|54

Y A P E Y U
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.052
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954 a las 9,30 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares. Elección de dos directores suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.779-v.15|4|54

"Z"

"Z. LOPEZ"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril, a las 18 horas en la sede social Corrientes 2835, 3º derecha, para tratar los siguientes:

1º Consideración de la memoria, ba-

lance general, presentar cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1953

2º Elección de cinco directores titulares y director suplente por el término de un año.

3º Nombramientos de síndicos titular y suplente

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea las acciones o certificados de las mismas. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.063-v.20|4|54

ZARATE - SULFURICO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 4.742)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 24 de marzo de 1954.

3º Consideración de la modificación de remuneraciones a pagar a los directores con cargos rentados.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Luis Lang, presidente.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.943-v.20|4|54

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1954, a las 19 hs., en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, gentilmente cedido, Sarmiento 309, 7º p. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de Directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.078-v.20|4|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

YUNES HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Anuino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En Buenos Aires a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre lós señores Olga Yunes de Tricotti, argentina, casada, con domicilio en la calle Rivadavia cinco mil ciento ochenta y ocho doña Elsa Yunes, argentina, soltera, domiciliada en Rivadavia cinco mil seiscientos setenta y cinco, primero, planta baja y Eduardo Yunes, argentino, casado con domicilio en Candelaria treinta y tres, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Que con fecha veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, constituyeron una sociedad responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de Yunes Hnos, S. R. L., cuyo objeto es de explotación de un negocio de modas para señora, denominado "Hollywood", habiendo sido fijado el capital social en la suma de $ 51.000.— m|n., dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportaron por partes iguales, habiendo inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de enero de 1953, bajo el número 96 al folio 201 del Libro 23 de Soc. de Resp. Ltda. Que de común acuerdo la señora Olga Yunes de Tricotti, cede y transfiere por este acto a favor de los otros dos socios don Eduardo Yunes y doña Elsa Yunes las diecisiete cuotas que tienen y le corresponde en dicha sociedad, cuya sección la efectúa por la suma de diecisiete mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de este acto en dinero efectivo, de manos de los cesionarios, por cuya suma les otorga recibo y carta de pago en forma, cuya sección efectúa por partes iguales a los socios Elsa y Eduardo Yunes, desistiéndose la señora Olga Yunes de Tricotti de todos los derechos que sobre las referidas cuotas había y tenía, colocando a los cesionarios en su propio lugar y grado de prelación. — Y los socios don Eduardo y Elsa Yunes continúan diciendo que resuelven aumentar el capital social de la suma de $ 51.000.— m|n. a la suma de $ 100.000.— m|n. y modificar además las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta y agregar una más que será la octava en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación YUNES HNOS., SOC. RESP. LTDA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, ahora en la calle Carlos Pellegrini 341. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales o sean quinientas cuotas cada uno. — Dicho capital se halla totalmente integrado y representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás valores que forman el capital social. — Cuarta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quiènes asumen el carácter de Gerente, no pudiendo emplear la firma social para fianzas o garantías a favor de terceros por actos ajenos al giro social. — Quinto: El treinta y uno de octubre de cada año se practicará un balance general de los negocios realizados. — Octavo: Las pérdidas y ganancias serán soportadas o distribuídas entre los socios por partes iguales. — En prueba de conformidad suscriben el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Olga Yunes de Tricotti, Elsa Yunes, Eduardo Yunes.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.576-v.15|4|54

CASA GESUALDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores don Vicente Gesualdo, casado en segunda nupcias, con doña Rosa Spósito, italiano; don Andrés Gesualdo, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Domínguez, argentino y don José Gesualdo, casado en primeras nupcias con doña Dora Nilda Pagés, argentino, únicos socios de "CASA GESUALDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato social de fecha catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, pasado por ante el escribano Emilio P. Bardi (escritura número quinientos cincuenta y seis) e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil novecientos once, al folio doscientos ocho del libro trece de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven lo siguiente: Aumentar el Capital Social a la suma de Doscientos diez mil pesos o sea un aumento total de Ciento diez mil pesos, de los cuales corresponde Cincuenta y cinco mil pesos a José Gesualdo y Cincuenta y cinco mil pesos a Andrés Gesualdo. — Este aumento se hace efectivo con la capitalización de los saldos acreedores de los socios al 31 de diciembre de 1953. — Asimismo se conviene modificar el artículo sexto que se refiere a la duración del contrato de la Sociedad. — Por lo tanto el Contrato Social se modifica en sus partes pertinentes quedando, las siguientes cláusulas como consecuencia de las presentes modificaciones redactadas como sigue: Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos diez mil pesos dividido en doscientas diez cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Vicente Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos; Andrés Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos y José Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos, importes que surgen del Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Sexta: El término de duración de esta sociedad será de quince años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, prorrogable a su vencimiento por otro período — Si cualquiera de los socios quisiera rescindir este contrato podrá hacerlo al finalizar cada ejercicio pero deberá comunicarlo a todos los demás socios en sus respectivos domicilios particulares. por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Firmado: Vicente Gesualdo — José Gesualdo — Andrés Gesualdo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.471-v.15|4|54

ALCOMEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fo. 179. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, el escribano autorizante y los testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Egidio Cosme Damiano Amati, casado, de veintisiete años, domiciliado en calle Acasuso número seis mil ciento dieciocho, don Salvador Francisco Pablo Amati, casado, de veintiséis años, domiciliado en calle Campana número tres mil ochocientos cuarenta y ocho, don Leonardo Angel Corrias, soltero, de veinticinco años, domiciliado en calle Patrón número seis mil noventa y nueve y don Rodolfo Argentino Vaccaro, casado, de sesenta y un años, domiciliado en calle General Ricchieri número trescientos treinta y tres de Ramos Mejía y de paso aquí. — Todos los comparecientes son argentinos, industriales, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y en el orden consignado tienen las libretas de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil nueve; cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos seis, cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento veintinueve y dos millones seiscientos treinta mil quinientos cincuenta y seis, respectivamente y dicen: Que han convenido en la celebración del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las siguientes cláusulas y subsidiariamente por las demás disposiciones legales pertinentes. — Primera: Los comparecientes declaran constituída por este acto una sociedad que girará bajo el rubro de "ALCOMEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la firma social será la firma personal del gerente debajo del sello con ese rubro. — Segundo: El asiento de la sociedad es esta Capital Federal y su domicilio en la calle Pieres número cuatrocientos noventa y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República Argentina y del exterior. — Tercera: La duracion de la sociedad queda fijada en treinta años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro sin perjuicio de lo que se resuelva por mayoría de capital, sobre la prórroga del término o disolución anticipada. — Cuarta: La sociedad se dedicará a tornería mecánica, industrialización y comercialización del hierro, acero, aluminio y otros metales por cuenta propia y|o de terceros y en general a todo trabajo de metalúrgica liviana e importación y exportación de tales materiales en bruto o elaborados y afines. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente manera: el señor Egidio Cosme Damiano Amati, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos nacionales, el señor Salvador Francisco Pablo Amati, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos, el señor Leonardo Angel Corrias, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos y el señor Rodolfo Argentino Vaccaro veinte cuotas o sean veinte mil pesos. Este capital de doscientos mil pesos moneda nacional es aportado por los socios en maquinarias, instalaciones, mercaderías, herramientas, matrices, montajes, materia prima y materiales, depositado todo en calle Patrón número seis mil ochenta y cinco, por los valores de sus precios de adquisición y tasación. — Sexta: La sociedad será administrada por los tres socios señores Amati, Corrias y Amati, que quedan designados gerentes y tendrán la libre y amplia administración de los negocios sociales, sin limitación ni restricción de ninguna naturaleza y separadamente uno del otro. En tal carácter podrán realizar todas las operaciones y contratos convenientes al giro de los negocios sociales, usar la firma para toda correspondencia que involucre obligaciones para la Sociedad y para librar o endosar cheques o depositarlos en cuentas bancarias de la sociedad, retiro de los fondos, cobro de giros y en cheques, letras, pagarés, otorgar poderes generales o especiales para toda clase de asuntos y operaciones, contratar locaciones de bienes y de servicios, tomar y despedir empleados, solicitar, disponer y acordar créditos, comprar y vender toda clase de bienes, muebles e inmuebles en las formas, condiciones y precios que juzguen convenientes, gravarlos, permutarlos, venderlos, realizar las operaciones bancarias corrientes y las especiales que estimen necesarias con el Banco Central de la República, el de Crédito Industrial, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y todo Banco Oficial o particular, intervenir ante la Dirección General Impositiva, Juntas, Sindicatos, Reparticiones nacionales, municipales, provinciales y autárquicas. Las facultades consignadas lo son a título enunciativo y no limitativo. Queda prohibido usar la firma social en fianzas o garantías a terceros o para asuntos extraños a la Sociedad. — Séptima: Los balances se realizarán el primero de marzo de cada año. Antes de distribuirse las utilidades se separará la reserva legal hasta que se cubra y las sumas para habilitaciones, remuneraciones, contribuciones, amortizaciones y otras prefijadas. Las utilidades líquidas resultantes serán repartidas a los socios en proporción a los capitales y las eventuales pérdidas serán a cargo de ellos en la misma proporción. No se repartirán utilidades sino sobre negocios concluídos. — Octava: Sin perjuicio de las condiciones generales que preceden, los socios convienen y forma parte de este contrato. las siguientes: a) En carácter de sueldo y cargo a gastos generales los gerentes retirarán mensualmente la suma que de común acuerdo fijen los socios en la reunión que celebren y que harán constar en acta. b) Podrán los socios ceder sus cuotas sociales parcial o totalmente o transferirlas con la conformidad de los otros socios quienes tendrán durante seis meses opción para pronunciarse con respecto a la decisión para adquirir las mismas por el valor que a ellas corresponda de acuerdo con el último balance. Si todos desearen adquirirlas, lo harán a prorrata de sus capitales. c) Los balances sociales se practicarán anualmente dentro de los diez primeros días del vencimiento de cada ejercicio y se considerarán aprobados si no se observaren dentro de los veinte días subsiguientes. — Novena: La Sociedad llevará un libro de actas en el que asentarán todas las resoluciones de interés que serán firmes por decisión de la mayoría de capital y también los balances y las observaciones que a éste se le formularen. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades y podrá admitir a los sucesores del ausente o incapacitado, en la persona de su representante, con las facultades que se le fijen. Si los socios resolvieren la no admisión, abonarán a sus herederos el haber que le correspondía al ex socio al tiempo de su deceso o incapacidad legal, en esta forma: cuarenta por ciento al contado y el sesenta por ciento restante en cuotas semestrales en tres años de plazo con más el interés bancario de plaza. En esta misma forma se pagará al socio que se retirara de la sociedad en cualquier tiempo forma y causa, aun la fijada en el apartado b) del artículo octavo. — Décima Primera: Toda cuestión que se suscitare entre los socios será resuelta por arbitradores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes antes de actuar designarán un tercero para que resuelva en última y definitiva instancia. Con lo que dan por concluído este contrato. Leída que les fué esta escritura la ratifican y firman en presencia y con los testigos don Miguel Alfredo Hussey y don Vicente Violetta, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Sobre borrado: mi - Alcomex - resultantes - cas - firmes. Vale. L. A. Corrias. — S. Amati. — Egidio Amati. — R. A. Vaccaro. — M. A. Hussey. — Vicente Violetta. — Está mi sello. Ante mí: Oscar M. Noriega. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio ciento setenta y nueve del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Alcomex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y uno al presente Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y tres que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: con más el - artículo. Vale. Honorarios, m$n. un mil setecientos cuarenta y cinco. Hay un sello. Oscar M. Noriega. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia. S| b.: pronunciarse - sobre. Vale.

Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.700.— e.13|4-Nº 9.743-v.20|4|54

ROBERTO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 61. — Primer Testimonio. — Escritura Númerp Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Roberto Giardelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí número mil doscientos setenta y uno; don Dante José Giardelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Humberto Primero número mil setecientos setenta y seis; don Alcides Sandalio Baez, argentino, casado, domiciliado en la calle Venezuela número ochocientos setenta y uno; don Héctor Rogelio Carpintero, argentino, casado, domiciliado en la calle Deán Funes número cuatrocientos cincuenta y dos, y don Francisco Maques, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí número mil doscientos setenta y uno, todos mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de Marzo del corriente año, que se regirá por la ley respectiva y disposiciones que a continuación se expresan: Primera: Entre los comparecientes antes nombrados, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con el objeto de dedicarse a la explotación de un taller de amortiguadores, elásticos y reparaciones en general; importación, exportación y representación de repuestos; accesorios y afines con los automotores en general; representación de automóviles, establecer agencias; compra-venta de automóviles nuevos y usados y la compra-venta, representación y consignación de artículos en general. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "ROBERTO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio de la sociedad será en esta Ciudad, calle Díaz Vélez número cinco mil quinientos veinte, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercera: El capital social es de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en igual número de cuotas de un mil pesos cada una, que aportan los socios por partes iguales, es decir ochenta cuotas que importan ochenta mil pesos cada socio. Dicho aporte lo realizan los socios, en materiales, repuestos, máquinas, muebles, útiles y herramientas, todo de acuerdo al inventario, que firmado por las partes agrego a la presente escritura. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad, será de diez años a contar del primero de marzo del corriente año y se considerará prorrogado por diez años más, si ninguno de los socios comunicara lo contrario, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento del término de constitución. — Quinta: La Dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Héctor Rogelio Carpintero y Francisco Maques y la parte técnica y trabajo estará a cargo de los socios Roberto Giardelli, Dante José Giardelli y Alcides Sandalio Báez, teniendo todos el carácter de directores-gerentes. Ninguno de los directores-gerentes, podrá usar la forma social en garantías, negociaciones o asuntos de índole particular, suyos o de terceros, fianzas, avales ni otras garantías. Tampoco podrán, ni directa ni indirectamente formar parte de otras sociedades o intervenir en negociaciones o trabajos similares al objeto de la presente sociedad, bajo pena de ser separado de la misma con cargo de daños y perjuicios y pérdida de las utilidades que pudiera corresponderle. — Sexta: La votación será de simple mayoría, es decir, la mitad más

una de las cuotas, aún para la separación de uno o más socios por causa justificada, comprobada por el árbitro único designado privadamente. — Séptima: Cualquier socio puede retirarse de la sociedad, después de tres años de su constitución, siempre que lo comunique a los demás socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a su retiro. Tanto en el caso de retiro de un socio o de ser separado de la sociedad, la parte que pueda corresponderle se le pagará en seis cuotas semestrales consecutivas sin interés, término que empezará a correr para su pago, después de haber cumplido los tres primeros años de constitución de la sociedad. En ningún caso habrá llave por la sociedad. El socio que se retire o sea separado, se obliga a transferir sus cuotas preferentemente y en forma proporcional a los demás socios o a quienes las prefieran, y lo que pueda corresponderle, que resultará del balance que se practicará al día del retiro o separación del socio, todo por su valor real, se le pagará en la forma establecida en el punto segundo de esta cláusula. — Octava: Cualquiera de los directores-gerentes, indistintamente, podrá en nombre de la sociedad, cobrar cuentas, facturas, y toda suma que se le adeude a la sociedad, por cualquier título, causa o concepto, firmando los correspondientes recibos y obligándose a depositar lo cobrado en la cuenta de la sociedad, dentro las cuarenta y ocho horas; concurrir ante todas y cualquiera autoridad pública nacional, municipal o provincial en todo asunto, cuestión, trámites o diligencias en que la sociedad sea parte como actora, demandada o simple interesada, incluso ante la Secretaría de Trabajo y Previsión y oficinas dependientes de la misma, como también ante la Secretaría de Salud Pública y de Industria y Comercio y sus dependencias; Tribunales Nacionales o Provinciales de cualquier fuero, jurisdicción e instancias, Cámaras de Alquileres, Tribunales de Faltas, Dirección General Impositiva, Impuestos Internos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y demás oficinas o reparticiones de toda naturaleza. — Novena: La sociedad además de las actividades mencionadas en la cláusula primera, podrá, con la firma de dos cualesquiera de los directores-gerentes, con las facultades más amplias y en forma ilimitada, comprar o vender y contraer cualesquiera clase de obligaciones relacionada con la sociedad, comprar o vender inmuebles al contado o a plazos, tomar o dar dinero en hipoteca de particulares o instituciones bancarias oficiales o particulares o bien de sociedades, cancelar y prendar, firmando todos los documentos privados o escrituras públicas que fueren necesarias, conferir poderes especiales o generales amplios de toda índole, operar con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones análogas o similares, sean oficiales o privadas, creadas o a crearse o con personas visibles, hacer descuentos y contraer empréstitos, comprar y vender mercaderías al contado o a plazos, librar cheques, suscribir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originarios o de renovación, como aceptante, girante, endosante, operación que harán a oro, papel u otros valores y títulos, a cualquier plazo, interés y con sujeción a cuanta renuncia, constitución de prenda, mandato o estipulación especial que impongan las leyes, estatutos, reglamentos, contratos a voluntad de las instituciones con quienes contrataren, suscribiendo también las escrituras del caso y percibiendo o pagando las sumas que resulten de cada operación, hacer y retirar depósitos y girar sobre los actuales, contratar locación de servicios o de cosas como locatario o locador por cualquier precio, tiempo y condición. — Décima: El día treinta y uno de diciembre del corriente año, se hará el primer balance e inventario general y en lo sucesivo cada año, en el cual las maquinarias, instalaciones, herramientas, montaje, muebles y útiles sufrirán el diez por ciento de descuento anual. — Décima Primera: La sociedad se disuelve, por pérdida del cincuenta por ciento del capital o por la voluntad de todos los socios, entrando en liquidación y encargándose de la misma sus directores-gerentes. — Décima Segunda: Las utilidades, previas las reservas legales del cinco por ciento u otras cargas creadas o a crearse, se repartirán por partes iguales entre los socios, quienes en caso de pérdida soportarán las mismas en iguales proporciones. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios, la sociedad no se disuelve, pues continuará con los socios sobrevivientes y capaces quienes tendrán la administración de la misma. La representación única del socio fallecido o incapaz, solamente tendrá intervención en la aprobación de los balances y retiro de utilidades. Para el caso de continuar en la sociedad, la representación única del socio fallecido o incapaz, percibirá una suma mensual que fijarán los socios sobrevivientes y capaces, como anticipo de las utilidades que pudieran corresponderle y si no las hubiere, con cargo al capital. Pero si la representación única del socio fallecido o incapaz, resolviera no continuar en la sociedad, previo balance e inventario que se practicará dentro de los treinta días de fallecido o declarado incapaz el socio, en la misma forma que lo establece la cláusula séptima, para el retiro o separación de un socio, la parte que pueda corresponderle se le pagará en seis cuotas semestrales con el interés del siete por ciento anual a contar de la terminación y aprobación del balance. —

Décima Cuarta: Todas las cuestiones y divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, de cualquier naturaleza que fueren y por motivo de éste contrato, serán resueltas por un árbitro único, que privadamente designan en la fecha, cuyo fallo será inapelable y se obligan a aceptar. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de sociedad "Roberto y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mí y los testigos del acto, don Armando Salazar y don Fernando Larrory, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Roberto Giardelli. — Dante Giardelli. — Alcides Báez. — Héctor Carpintero. — Fco. Maques. — A. Salazar. — F. Larrory. — Hay un sello. — Ante mí: F. S. Tepedino D'Elía. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número ciento treinta y tres, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Roberto y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del dos millones setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: muebles: Vale. — Honorario, Dec. Nº 26.655|51, pesos 3.245.— m|n. Hay un sello. — F. S. Tepedino D'Elía.

Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 1.840.— e.13|4-Nº 9.739-v.20|4|54

CERAMICA HUEMUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Hugo Fasciani, italiano, casado y con domicilio en Alvarez Thomas 3400; Jorge Botazzi, italiano, soltero y con domicilio en Páez 2110; Manlio Serafini, italiano, soltero y con domicilio en Frías 316, convienen celebrar el presente contrato, subordinándolo a las siguientes cláusulas. — Primera: Los contratantes declaran ser los únicos integrantes de "CERAMICA HUEMUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de julio de 1952, bajo el Nº 1493, folio 437, del Libro 21 y poseedores de la totalidad del capital social compuesto de m$n. 210.000.— y dividido en doscientas diez cuotas de $ 1.000.— m|n., cada una, correspondiéndoles 70 a cada uno de ellos. — Segunda: El señor Manlio Serafini, cede, vende y transfiere 35 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una al señor Jorge Botazzi, por la suma de $ 17.500.— m|n., de la cual ha recibido antes de ahora la suma de $ 8.600.— m|n. en efectivo y el saldo de $ 8.900.— m|n. el cesionario la satisfará en 10 cuotas de $ 890.— m|n. cada una a partir de la fecha. — Tercera: El señor Manlio Serafini también vende, cede y transfiere las 35 cuotas restantes de su capital social al señor Hugo Fasciani, por la cantidad de $ 17.500.— m|n., de la cual ha recibido antes de ahora la suma de $ 8.600.— m|n. en efectivo y el saldo de $ 8.900.— m|n. el cesionario la satisfará en 10 cuotas de pesos 890.— cada una a partir de la fecha. — Cuarta: Como consecuencia de lo pactado, el señor Manlio Serafini se desvincula totalmente de "Cerámica Huemul, Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando en su lugar y grado a los adquirentes. — Quinta: El cedente declara que nada tiene que reclamarle a la sociedad de la que formaba parte, por ningún concepto, desde el 1º de enero de 1953 a la fecha en que tuvo lugar de hecho la cesión que se formaliza, puesto que a partir de entonces el cedente dejó de pertenecer a la sociedad. — Sexta: Las partes depositan este ejemplar en el estudio del Dr. Pascual di Guglielmo, para su pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgándolo en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Hugo Fasciani. Jorge Botazzi. Manlio Serafini.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 480.— e.13|4-Nº 9.769-v.20|4|54

ROAR FILMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio, se hace saber durante cinco días que Don Raúl Israel Benenzon, cede y transfiere a favor de don Isaac Malca, las veinticinco cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que le pertenecen en la sociedad denominada: "ROAR FILMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.13|4-Nº 9.796-v.20|4|54

MADELEINE DEGRESE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis A. Palacio, se hace saber por cinco días, siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos Don Juan Antonio Gatti, Doña Celia Angélica Gatti, Doña María Luisa Gatti y Doña Alicia Gatti, en su carácter de únicos integrantes de "MADELEINE DEGRESE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según así resulta del contrato de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, pasado ante el Escribano Norberto R. Benincasa, inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y seis, al folio cuarenta y uno del Libro veintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Don Juan Antonio Gatti, cede, vende y transfiere a favor de Doña Evelina Doura de Gatti, argentina de treinta y un años, casada, domiciliada en la calle Zapiola mil seiscientos cuarenta y seis, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre las mil dos cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que tiene suscriptas en la Sociedad "Madeleine Degrese" S. R. L., por la suma de Cien Mil Doscientos pesos, que ha recibido de manos de la compradora en dinero efectivo antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: Esta cesión es aceptada plenamente por las demás socias y Doña Evelina Doura de Gatti, ingresa por lo tanto a formar parte de la sociedad, asignándosele el carácter de Gerente, con las mismas facultades y atribuciones que la cláusula quinta del contrato acuerda a las socias Alicia Gatti, Celia Angélica Gatti y María Luisa Gatti, pudiendo representar a la sociedad cualesquiera de ellas, con su sola firma. — Tercero: El señor Juan Antonio Gatti con la suma ya percibida, queda totalmente desvinculado y desinteresado de la sociedad, no existiendo entre las partes reclamos que formularse por concepto alguno en cuanto tenga atingencia con esta sociedad. — Cuarto: Las utilidades o pérdidas serán asignadas o soportadas por doña Evelina Doura de Gatti, en la proporción que la cláusula séptima establecía para Juan Antonio Gatti. — Quinto: Las demás cláusulas del contrato que la cesionaria manifiesta conocer, continúan en plena vigencia. Firman las partes de conformidad en el lugar y fecha antes indicados. — Juan A. Gatti. — Celia A. Gatti. — María Luisa Gatti. — Alicia Gatti. — Evelina D. de Gatti. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 440.— e.13|4-Nº 9.797-v.20|4|54

FACEYA

Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores don Luis Accarino, casado, de 40 años, domiciliado en Luzuriaga 1532; y don Antonio Accarino, soltero, de 35 años, con domicilio en Carlos Calvo 884, argentino, convienen el siguiente contrato de sociedad, a regirse bajo las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituída entre los exponentes una sociedad de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación de los ramos de Armado y Fabricación de Artículos para el Hogar y sus Anexos, por el plazo de Diez Años, contados desde el día cinco de Abril del año en curso. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "FACEYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en Luzuriaga 1532, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos asociados, con el carácter de Gerentes, con las más amplias facultades para todas las gestiones de la sociedad, sean de índole comercial, bancaria, judicial y administrativa, incluso para adquirir inmuebles, enajenarlos, hipotecarlos y de cualquier forma gravarlos, por los precios y condiciones que convengan, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas a terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, y es aportado por los socios en partes iguales, el que está representado por mercaderías, útiles, créditos, maquinarias, muebles y herramientas, por un valor total de sesenta mil pesos moneda nacional, conforme al inventario practicado por las partes, quedando obligados ambos asociados a completar el saldo del capital suscripto o sea la suma de cuarenta mil pesos nacionales, cuando la marcha de la sociedad así lo requiera. — Quinta: Anualmente, se practicará un balance e inventario general de los bienes sociales, y el beneficio que resulte, una vez deducido el cinco por ciento para reserva legal y efectuadas las deducciones que se establezcan por amortizaciones, se distribuirá o acreditará entre los socios, según lo resuelvan de mutuo acuerdo, en partes iguales y en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades, con la intervención de los herederos del asociado fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación. — Séptima: Si alguno de los socios resolviese retirarse de la sociedad, deberá dar aviso por telegrama colacionado a su otro asociado, con una anticipación de noventa días al cierre del ejercicio anual y su parte de capital y utilidades, se le abonará en veinticuatro cuotas mensuales, consecutivas e iguales, con el interés del seis por ciento anual. — Octava: Los socios deberán dedicar su tiempo y capacidad a la mejor marcha de los negocios sociales, no pudiendo ejercer otra actividad. Las tareas específicas de cada uno, se determinaran en el libro de actas. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se produzca entre los socios, será dirimida por árbitros, designados uno por cada parte, con facultades de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las nueve cláusulas precedentes queda constituída la entidad "Faceya Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose recíprocamente los contratantes al fiel cumplimiento de lo pactado, con arreglo a derecho. De común acuerdo se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — A. Accarino. — Luis Accarino. — Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 680. — e.13|4-Nº 9.759-v.20|4|54

RENE MOLINA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de René Molina e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se declara constituída entre los comparecientes, señores René Molina Ferrandiz, Jorge Molina Cumella y Juan Molina, todos de nacionalidad española y mayores de edad, domiciliados en Rodríguez 320, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Máximo R. Berger y Federico C. Berger, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en 25 de Mayo 386, Capital Federal, estos dos últimos en representación de Grafex S. A., G. C. I. y F. con domicilio en 25 de Mayo 386, Capital Federal, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "RENE MOLINA E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primero: El objeto principal será la construcción y fabricación de numeradoras para las artes gráficas, de mano y de cualquier otra especie, como así también, de cualquier otro aparato de control y afines y sus reparaciones, pudiendo además realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, comprar o vender por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos oficiales o particulares, arrendar como locadora o locataria, hipotecar, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar los bienes sociales, o de administración que reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, para todo lo que podrá otorgar y firmar cuantas escrituras públicas o privadas sean necesarias. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 386, Capital Federal, pudiendo establecer la fábrica y sucursales o agencias en cualquier punto del país y en el extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad será de 5 (cinco) años y solamente podrá disolverse antes de dicho término si concurriese lo establecido en los artículos 8º inc. c) y 10º inc. c). — Cuarto: El capital social es de $ 650.000 dividido en 650 cuotas sociales de pesos 1.000.— c|u. Los socios concurren a formar este capital en la siguiente forma: a) la sociedad Grafex S. A., G. C. I. y F. con m$n. 350.000.— o sea 350 cuotas sociales, importe que se integra con maquinarias y mercaderías (Materias Primas), según balance que se acompaña; b) Los señores René Molina, Juan Molina y Jorge Molina, con m$n. 100.000.— cada uno, o sea m$n. 300.000.— en total, es decir, 300 cuotas sociales, importes que se integran con maquinarias y mercaderías de su propiedad, según el balance que se acompaña. — Quinto: La administración y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente de dos cualquiera de los socios conjuntamente. Se requerirá sin embargo la firma de Grafex S. A., G. C. I. y F. para adquirir inmuebles, contraer préstamos bancarios o particulares y conceder derechos reales de prenda e hipoteca. Grafex S. A., G. C. I. y F. estará representada legalmente por dos cualesquiera de sus directores en ejercicio o por intermedio de los apoderados especiales que esa Sociedad designe. Los socios actuarán con las siguientes facultades, a parte de los actos determinados en el artículo 1º: cobrar y percibir, girar, aceptar, endosar letras, cheques, vales y pagarés, hacer depósitos o extracciones en los Bancos nacionales o extranjeros, ya sean particulares u oficiales (Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc.), abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, realizar todas las operaciones bancarias, acordar comisiones, habilitaciones, celebrar contratos y transacciones, conferir poderes especiales y generales con las facultades inherentes y determinadas por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la Sociedad con las mas amplias facultades y revocar unos y otros, aceptar y firmar todos los documentos públicos y privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aun cuando haya plazo para el pago. Hacer constar los comparecientes que cualesquiera de los socios o sus representantes legales, podrán concurrir a los juzgados con el objeto de absolver posiciones, lo mismo que a las diligencias ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, etc. Queda prohibido a los socios, comprometer la firma social en asuntos ajenos a su objeto, no pudiendo asimismo constituirla como fiadora, ni comprometerla en documentos de favor o complacencia. — Sexto: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario de la Sociedad, obteniéndose el Cuadro de Ganancias y Pérdidas y después de deducir las amortizaciones legales sobre los implementos de trabajo, se separará un 5 % para formar el fondo de Reserva Legal y la Reserva para el pago de las obligaciones impuestas por la Ley 11.729. El remanente se repartirá entre los socios en proporción al Capital Social. — Séptimo: Todas las resoluciones relativas a inversiones fijas, compra de nueva maquinaria, compra de terrenos o propiedades, aceptación de representaciones o cambio de representaciones, ventas a plazos por un monto mayor de m$n. 10.000.— a una sola per-

sona o entidad y creación de sucursales, se resolverá por mayoría de capital. — Octavo: Si en alguno de los Balances anuales o varios balances acumulados arrojaren una pérdida de más del 30 % del Capital, los componentes de la Sociedad podrán: a) continuar con el giro de los negocios; b) hacerse cargo del Activo y Pasivo uno o dos de los socios pagando al o a los salientes, lo que les corresponda por Capital y utilidades en los plazos y condiciones que se establecen en la cláusula 10a. inciso a); c) liquidar la sociedad en la forma que resuelvan por unanimidad los socios y si por ello no se pusieran de acuerdo, se procederá tal como lo establece la cláusula 11a. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un Balance General dentro de los sesenta días de producido el deceso o la incapacidad y los otros tres socios podrán optar por: a) hacerse cargo del Activo y Pasivo, pagando a quien corresponda lo del otro socio, de acuerdo a lo que arroje el Balance: el diez por ciento a los sesenta días de producido el deceso o la incapacidad y el resto en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de la primera entrega; las que redituarán el 6 % de interés anual; b) continuar con los herederos o representantes del socio incapacitado, debiendo éstos en todo los casos unificar la representación; c) liquidar totalmente la sociedad. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación entre los socios, o entre alguno o algunos de éstos y los representantes o herederos de algún socio incapaz o fallecido, será resuelto por árbitros arbitradores, los cuales serán nombrados uno por cada socio, quienes a su vez y en caso de no llegar a un entendimiento, se someterán al pronunciamiento del Presidente de la Cámara de Artes Gráficas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El fallo de esta entidad, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Conforme a lo que antecede, dejan constituída la Sociedad René Molina e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo de derecho. — Firmado: René Molina Ferrandiz. — Jorge Molina Cumella y Juan Molina; Máximo R. Berger y Federico C. Berger.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.400.— e.13|4-Nº 9.176-v.20|4|54

"BRUNO Y DONANTUENO HERMANOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Wright con fecha 4 de Febrero de 1954, el señor Alberto Santiago Benjamín Volante cede y transfiere a favor de los señores Don Juan Carlos Tomás Bruno, ochenta cuotas al señor Don Carlos César Donantueno, veinte y siete cuotas al señor Don Rodolfo Donantuero, veinte y siete cuotas, que es la totalidad de su capital en la sociedad Volante y Donantueno Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con motivo de esta cesión se modifica el contrato de la referida sociedad la que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: — Primero: Entre los señores Don Juan Carlos Tomás Bruno, Don Carlos César Donantueno y Don Rodolfo Donantueno, queda constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "BRUNO Y DONANTUENO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a contar del ocho de Octubre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente con el objeto de continuar los negocios de la relacionada sociedad Volante y Donantueno Hermanos, para la explotación del negocio de Farmacia, que ésta poseía denominado "La Cruz Roja" y ubicadá en la calle Belgrano número tres mil ciento uno, esquina Urquiza de esta Capital Federal. — Segunda. El plazo de duración queda fijado en veinte años, a contar del catorce de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, fecha de constitución de la anterior sociedad de acuerdo al contrato anteriormente transcripto. Después de transcurridos tres años, de la fecha, cualquiera de los socios que resuelvan retirarse antes del vencimiento deberá comunicarlo a los otros socios en forma fehaciente con una anterioridad mínima de noventa días, con respecto a la fecha de su retiro. El socio saliente no podrá exigir revaluaciones de ningún rubro del activo, los cuales serán fijados de acuerdo al ejercicio vencido, valores que se establecen en forma irrevocable, quedando las reservas técnicas y sociales, existentes a beneficio de los demás socios, no así las legales. El socio saliente recibirá lo que le corresponde, en cuatro cuotas semestrales, con el interés del ocho por ciento anual, pagaderos por semestres adelantados cuando su haber esté determinado en la siguiente forma: a) Su cuota capital. b) La proporción de acuerdo a su capital sobre las utilidades del balance practicado a la fecha de su fallecimiento. c) Su cuenta personal. d) La proporción de acuerdo a su capital, sobre las reservas legales existentes. — Tercera. El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, aportados en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, por el señor Juan Carlos Tomás Bruno, ciento sesenta cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos, por el señor Don Carlos César Donantueno y ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos por el señor Don Rodolfo Donantueno, el que se encuentra íntegramente suscripto por los socios, de acuerdo a la constitución de la primitiva sociedad pre-relacionada. La sociedad podrá aumentar el capital social cuando las necesidades del negocio lo exijan e incorporar nuevos socios a la misma mediante el voto de la mayoría de los componentes y en la forma de voto establecido en este contrato. — Cuarta. La sociedad será administrada, fiscalizada y dirigida por los tres socios con el cargo de Gerentes, con excepción de la parte técnica la que será ejercida por el socio farmacéutico señor Don Juan Carlos Tomás Bruno de acuerdo al honorario o modalidades que declare ante las autoridades Sanitarias. Los socios podrán designar co-Directores técnicos, auxiliares temporal, o permanentemente y de acuerdo a las necesidades del negocio. El nombre del socio técnico señor Bruno figurará en todo rótulo y papel después del rubro social. Los socios tendrán el uso de la firma social indistintamente la que no podrán usar en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas a terceros. Toda resolución sobre la marcha del mismo, compra venta de bienes raíces, constitución de derechos reales, préstamos superiores a cinco mil pesos, nombramiento de personal técnico deberá ser tomada por la mayoría de votos presentes los que se computarán de acuerdo al capital aportado, a cuyo efecto además de los libros exigidos por la ley se llevará uno rubricado de Actas, en que se anotarán las decisiones de importancia de la sosociedad. Por intermedio de su gerentes y de acuerdo a lo establecido precedentemente la sociedad podrá a) Adquirir, vender o permutar por cualquier título, oneroso o gratuito, con o sin garantía, real toda clase de bienes, muebles, inmuebles, útiles y títulos acciones, enajenarlos, a título oneroso, con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso, de enajenación o adquisición, el precio y forma de pago, de la operación, tomando o dando la posesión material de lo comprado o enajenado. b) Celebrar contratos de locación, sublocaciones y rescindirlos, dando y tomando garantías por las locaciones pactadas. c) Constituir o participar en sociedades Comerciales de toda naturaleza, ya sea como socio, comanditaria, o en la forma que estime más conveniente. d) Constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos existentes a nombre de la sociedad. e) Tomar dinero en préstamo de particulares de los establecimientos bancarios, nacionales, provinciales, municipales, y particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino. Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco Hipotecario Nacional y todas sus sucursales, y agencias, con sujeción a las leyes y reglamentos pudiendo librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y percibir, enajenar, ceder, negociar, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de créditos públicos y privados, girar en descubierto con o sin garantía, hipotecaria, prendaria o personal, en cada caso. f) Comprar y vender mercaderías, por los precios, plazos y formas de pago, que estipulen, firmando y haciendo firmar en su caso, todos los documentos necesarios y específicos, a estas clases de operaciones. g) Aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas. h) Intervenir en licitaciones públicas y privadas, efectuando los depósitos de garantía necesarios y retirarlos en su oportunidad. i) Constituir y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza ya sean en préstamo o en garantía, dividirlos subrogarlos, transferirlos, y cancelarlos total o parcialmente. j) Comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero, y jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, desistir, renunciar a la apelación y a prescripciones adquiridas. k) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. ll) Formular protestos y protestas, hacer denuncias y solicitar secuestros. m) Intervenir en todas las reparticiones públicas, Ministerios, legislaturas, Municipalidades, Comisiones de Fomento, Cámara de Alquileres, Dirección General Impositiva, Dirección general de Aduanas, Banco Central, Tribunales del Trabajo, Cámara de Conciliación, Comisión de Valores, Tribunales de Falta, Flota Mercante del Estado, y en todas las dependencias, autárquicas nacionales, provinciales, o municipales, con solicitudes, reclamos, planillas, realizando todos los actos, que fueren menester. n) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, para el giro y desenvolvimiento de la sociedad. Esta enumeración de facultades no es limitativa sino enunciativa pudiendo, los socios gerentes que se designarán en este contrato, realizar todos los actos que dentro del desarrollo comercial y bancario estimen conveniente y sean específicos y útiles a la sociedad. — Quinta. El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales, y de simple comprobación de caja, que los socios resuelvan efectuar. Abonados los sueldos, aguinaldos y gratificaciones, deducidas las amortizaciones de castigo de activo, si correspondiere, y el cinco por ciento de reserva legal, cesando de esta obligación cuando alcance el diez por ciento del capital, apartados las cantidades que los socios resuelvan para reservas técnicas y sociales las ganancias o pérdidas, si las hubiere, serán soportadas o repartidas por los socios en la proporción de los capitales aportados. — Sexta. En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios los representantes o herederos del socio incapaz o pre muerto, deberán unificar la representación. Los socios capaces o supérstites podrán optar entre continuar la sociedad, con los representantes o herederos o entregar la suma que le corresponde en la forma prevista en la cláusula segunda. — Séptima. Todas las cuestiones que se susciten entre los socios y que no puedan resolverse de acuerdo a lo establecido en este contrato o en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio, serán resueltas por acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital. Si alguno de los socios no acatare la resolución, la cuestión será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas, debiendo los árbitros fallar conforme a lo establecido en las cláusulas de este contrato. En caso de divergencia la cuestión se resolverá judicialmente siendo competentes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente al fuero federal. Si el fallo de los árbitros arbitradores, fuera confirmado por la justicia, el socio o las socias que no le hubieran acatado pagarán todos los gastos con motivo de la divergencia. — Raspado — número — resueltas — Vale. Testado — Testado — interés — de — No vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — S|rasp. "Abril" vale. - Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.720.— e.13|4-N. 9.789-v.20|4 54

PUBLICIDAD REBOTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores: Félix Zamalloa, argentino, casado, comerciante; María Luisa Zamalloa, argentina, soltera, empleada; y Raquel Zamalloa, argentina, soltera, dibujante; todos mayores de edad y domiciliados en calle Chile trescientos cuarenta y dos, San Isidro, se conviene: En el carácter de únicos socios componentes de "PUBLICIDAD REBOTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y teniendo en cuenta que el señor Félix Zamalloa renunció en noviembre de mil novecientos cincuenta y tres al cargo de Gerente, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato social, que para lo sucesivo quedará redactada así: "Queda designada Gerente la socia María Luisa Zamalloa, siendo su mandato por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. En caso de fallecimiento, renuncia o incapacidad sobreviniente, le reemplazará en el cargo la socia Raquel Zamalloa". De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Félix Zamalloa. — María Luisa Zamalloa. — Raquel Zamalloa". — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 280.— e.13|4-Nº 9.752-v.20|4|54

ORGANIZACION CUL-TEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría de Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, que la sociedad "ORGANIZACION CUL-TEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por decisión de la totalidad de sus socios señores Juan Sebastián Cutrone, Jorge Roberto Schleeh, César Angel Barberis, Pablo Ricardo Mazzitelli, Leopoldo Kraves, Saúl Sorín, y Mateo Juan Bautista Cancellaro, ha decidido prorrogar la vigencia del contrato social que vencía el 31 de marzo de 1954, por cinco años, hasta el 31 de marzo de 1959, sin introducir modificación alguna en su contenido.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 140.— e.13|4-Nº 9.785-v.20|4|54

ETCHEGARAY, ARRIARAN y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio y secretaría del suscripto, se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano don José Luis Quinos, en esta Ciudad, el 18 de marzo del año en curso, ha quedado totalmente disuelta la entidad comercial "ETCHEGARAY, ARRIARAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Alsina 934, por haber transferido su activo y pasivo a la sociedad "Etchegaray, Arriarán y Compañía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de igual domicilio. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1954. — E|l.: de 1ra. Instancia en lo Comercial, vale. — Lo testado, no vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.13|4-Nº 9.773-v.20|4|54

LAMINACION SAAVEDRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Valentín Kaufman, Jorge Rafael Kaufman, Osías Kaufman, David Kaufman, argentinos y Calko Baskin, polaco, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Ruiz Huidobro Nº 4228, únicos componentes de la sociedad "LAMINACION SAAVEDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Septiembre de 1951 bajo el número dos mil ciento sesenta y cinco al folio veintitrés del libro veintiuno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Ruiz Huidobro Nº 4228, convienen en aumentar el capital de la sociedad de m$n. 200.000.— a m$n. 600.000.— modificando el artículo cuarto del contrato social y modificar además los artículos quinto y noveno del mismo contrato, los que quedan redactados en los siguientes términos: Cuarto: El capital social será de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la siguiente forma: don Valentín Kaufman, veintiuna cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, que representan ciento cinco mil pesos moneda nacional; don Jorge Rafael Kaufman, diez cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; don Osías Kaufman, veintidós cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, que representan ciento diez mil pesos moneda nacional; don David Kaufman, siete cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, que representan treinta y cinco mil pesos moneda nacional: y don Calko Baskin, sesenta cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, que representan trescientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes se encuentran totalmente integrados de acuerdo al balance adjunto, que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los socios Calko Baskin, Osías Kaufman y Jorge Rafael Kaufman. — Serán gerentes generales de la misma, pudiendo comerciar con todas las instituciones bancarias de la República, oficiales o particulares, efectuar trámites bancarios y comerciales, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Central de la República, Instituto de Promoción del Intercambio, como particulares, hacer uso del crédito en todas sus formas, adquiriendo, gravando, enajenando, por más de tres años, cualquier mueble o inmueble, y en fin, practicar cuantos más actos o gestiones fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, por ser la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa. — Podrán otorgar poder a abogados y procuradores que los representen ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, judiciales o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción, pero no podrán sustituir sus facultades sui generis. — Les queda prohibido dar fianzas, garantías, avales, cartas de recomendación, que puedan obligar a la sociedad. — Los socios gerentes percibirán una remuneración que se fijará por acta y que será cargada a gastos generales. — Noveno: Los cheques, documentos y cualquier obligación, tendrán validez si llevan la firma del socio Calko Baskin, conjuntamente con uno cualesquiera de los socios Osías Kaufman y|o Jorge Rafael Kaufman. — En prueba de conformidad las partes firman el presente, en el lugar y fecha ut supra. — Valentín Kaufman. — Jorge Rafael Kaufman. — Osías Kaufman. — David Kaufman. — Calko Baskin.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 600.— e.13|4-Nº 9.781-v.20|4|54

ADMINISTRACION URIBURU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 días del mes de Noviembre de 1953, entre doña Emma Reznik, con domicilio en la calle José E. Uriburu Nº 1244, mayor de edad, argentina, comerciante, don Rafael Lifschitz, domiciliado en la calle José E. Uriburu Nº 1244, mayor de edad, argentino, ingeniero y José Reznik, argentino, mayor de edad, bioquímico, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 1950, hábiles para contratar, resuelven la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con las siguientes disposiciones: Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de ADMINISTRACION URIBURU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires y su sede actual en la calle José E. Uriburu Nº 1244. — Tercera: La duración de la sociedad será por Cinco Años, a partir del primero de enero de 1954. — Vencido dicho plazo la sociedad se prorrogará automáticamente de año a año, salvo que uno de los socios dé aviso por telegrama colacionado a los otros socios dentro del plazo de los tres meses anteriores a la terminación de cada año social, de su intención de retirarse de la sociedad. — En este caso o de disolución los socios E. Reznik y|o R. Lifschitz tendrán el privilegio de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la administración de propiedades, su compra, venta y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluídas en ellas las referentes al régimen de la propiedad horizontal. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos m|n. ($ 50.000.—), representado por quinientas cuotas cien pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Ingeniero R. Lifschitz 150 cuotas, doña Emma Reznik 300 cuotas y José Reznik las 50 cuotas restantes; todas ellas representadas por valores asignados a los muebles, útiles, máquinas y otros enseres aportados por los socios. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de doña Emma Reznik, la que desempeñará el cargo de gerente de la sociedad, no pudiendo comprometerla en ningún caso a negocios ajenos al objeto de la sociedad, ni constituirla en garantía a terceros. — El gerente podrá actuar en todo acto referente a la sociedad, otorgar poderes, celebrar contratos de locación, suscribir boletos de compra-venta de propiedades, representar a la sociedad en reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Cámara de Alquileres, Dirección Inmobiliaria, Tribunales de todo fuero y demás actos inherentes al objeto de aquélla sin limitación alguna. — Séptima: Los socios sin excepción podrán dedicarse a otras actividades personalmente o formando parte de otras sociedades, aunque sean afines a

ñas de esta sociedad. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance general demostrativo de los negocios sociales, requiriéndose para su aprobación la mayoría de las cuotas sociales. — De las utilidades líquidas que resulten se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 11.645. — El saldo de los beneficios se distribuirán: 20 % al socio R. Lifschitz; E. Reznik 75 % y el 5 o|o restante al socio José Reznik. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad podrá continuar en caso de común acuerdo con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. — En todo caso subsiste el privilegio que establece la cláusula tercera, que se extiende a herederos de los socios E. Reznik y R. Lifschitz. — Décima: En todo lo que no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número 11.645, en la forma que establece el art. 24 de la misma. — En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.13|4-Nº 9.760-v.20|4|54

FERRARESE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis A. Palacio, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Francisco Ferrarese, italiano, casado; Raúl Manuel Miguel Ferrarese, argentino, casado y la señorita Elida Elda Ferrarese, argentina, soltera, todos ellos domiciliados en la calle Carabobo 1624, Capital Federal, mayores de edad y con capacidad para contratar, queda convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley número 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto de la sociedad será la sustitución y prolongación de la sociedad colectiva Francisco Ferrarese e Hijos, que con domicilio legal y comercial constituído en la calle Carabobo 1624, de esta Capital, se dedicaba a la fabricación de gabinetes para aparatos de radio, mangos para plancha, y en general accesorios de madera para artículos eléctricos. A tal efecto, la sociedad que por este acto se constituye se hace cargo del Activo y Pasivo de la mencionada sociedad Francisco Ferrarese e Hijos. — Segunda: El domicilio social será la calle Carabobo 1624|1628, Capital Federal, o cualquier otro que posteriormente acuerden los socios. — Tercera: La denominación de la sociedad será FERRARESE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se constituye por el término de treinta años, pero al vencimiento de cualquier ejercicio anual cualquier socio podrá retirarse de la sociedad avisando a sus consocios, su decisión en tal sentido, con tres meses de anticipación, y por telegrama colacionado. — Cuarta: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al Primero de agosto de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 150.000.—), dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una (m$n. 1.000.— c|u.) que los socios suscriben por partes iguales, o sea cincuenta cuotas de un mil pesos, que representan Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000.— c|u.) Moneda Nacional, cada uno de ellos. Los socios hacen su aporte íntegramente y en el acto, mediante la transferencia a que se refiere la cláusula Primera, y conforme al Balance realizado al 31 de julio de 1953, que los socios firman por separado como parte integrante de este contrato. — Sexta: Todas las resoluciones serán adoptadas por unanimidad, y las que sean de interés para la buena marcha de los negocios sociales se harán constar en un libro de actas que la sociedad deberá llevar con las formalidades legales y debidamente rubricado. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de julio, se practicará un Inventario y Balance General, ello sin perjuicio de los balances parciales que se practicaren durante el ejercicio a requerimiento de cualquiera de los socios. Todo balance que no fuere observado dentro de los noventa días de realizado se dará por aprobado. — Octava: Las utilidades que resulten una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y realizadas las previsiones y reservas a que se refieren la Ley del Impuesto a los Réditos y su decreto reglamentario, serán distribuidas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Todos los retiros de los socios, excepto los mencionados en la cláusula novena, serán imputados a cuenta de utilidades y únicamente serán realizados sobre utilidades realizadas y líquidas. — Novena: La gerencia de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes por tal concepto percibirán la suma Pesos Moneda Nacional Cuatrocientos (m$n. 400.—) mensuales cada uno de ellos, en concepto de sueldo y con cargo a pérdidas del ejercicio en que se devengaren. Los gerentes harán uso de la firma social firmando siempre conjuntamente y en forma indistinta dos de ellos. No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro, ni dar fianzas a terceros. Los gerentes, podrán, como única excepción, actuar y firmar en forma individual e indistinta en los siguientes casos: a) En todas las operaciones bancarias que no fueren la firma de cheques para retirar fondos. — b) Ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya sean nacionales y|o provinciales y todos sus organismos, dependencias y fueros. — c) Ante la Municipalidad de Buenos Aires, y todas sus dependencias. — Décima: En caso de disolución parcial o total, el socio Francisco Ferrarese podrá adquirir las cuotas de los socios salientes con preferencia a cualquier otra persona. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, y un tercero para el caso de discordia. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un solo tenor y efecto en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — F. Ferrarese. — Raúl Ferrarese. — Ferrarese".

Buenos Aires, abril 8 de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 880.— e.13|4-Nº 9.727-v.20|4|54

DROGUERIA DEPAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría a cargo del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticuatro, entre los señores Isaac Holcman, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Juan Agustín García dos mil cuarenta y cinco; Mauricio Levit, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Jujuy doscientos ochenta y seis; Raúl Kachanovzky, casado, argentino, domiciliado en Salguero mil ochocientos cincuenta y nueve; Amando José Maglione, casado, argentino, domiciliado en Castro Barros mil setecientos noventa y cuatro; Jorge Porter, casado, argentino, domiciliado en Pinzón trescientos cincuenta y cinco y Jorge Horacio Medolla, soltero, argentino, domiciliado en La Garza mil doscientos cuarenta y dos, todos de esta Capital y todos mayores de edad han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los mencionados señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social "DROGUERIA DEPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Bartolomé Mitre dos mil doscientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de compraventa de especialidades medicinales, drogas, accesorios y productos farmacéuticos en general, su fraccionamiento, así como su importación y exportación; y en general realizar sin limitación alguna, toda otra negociación que convinieren los socios. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad será de cinco años, a contar de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse una vez completados los dos primeros ejercicios, en cuyo caso deberá preavisar por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de tres meses su voluntad en tal sentido. En este caso las cuotas del negocio saliente podrán ser adquiridas por los otros socios a prorrata, pagándole lo que le corresponda por capital y utilidades, más una suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, en concepto de valor llave que se fija desde ya y de común acuerdo. El importe que resulte será abonado en la siguiente forma: el cincuenta por ciento, cincuenta por ciento al contado, y el resto en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que ganarán el interés anual del siete por ciento. Queda establecido que los socios señores Porter y Medolla, en ningún caso tendrán participación en el valor de llave y que tampoco, en consecuencia, podrán reclamar la mencionada suma de Cincuenta mil pesos, ni ningún otro importe por mayor valor del activo fijo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: cada uno de los socios Holcman, Levit, Kachanovzky y Maglione, Ciento cincuenta mil pesos y cada uno de los socios Porter y Medolla, Un mil pesos; integradas totalmente en muebles y útiles, mercaderías, etcétera, en un todo de acuerdo con el Inventario practicado al efecto y que los socios suscriben por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Holcman, Levit, Kachanovzky y Maglione, indistintamente, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los mismos, quienes no podrán comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas de ninguna clase. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir bienes inmuebles y muebles, dar y tomar dinero prestado, aceptar y constituir hipotecas, presentarse a licitaciones oficiales y particulares, realizar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial Argentino y todo otro Banco sin excepción y con particulares, actuar ante los Ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar, sin excepción, todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un Balance-Inventario de los negocios sociales, y de las utilidades que resultaren, previa deducción del fondo de Reserva Legal y de las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, así como de la reserva para indemnización del personal por despido, el remanente corresponderá a los socios en la siguiente proporción: a cada uno de los socios Holcman, Levit, Kachanovzky y Maglione, el veintitrés por ciento; al señor Porter, el cinco por ciento y al señor Medolla, el tres por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital aportado. — Octava: Todos los socios deberán dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales, aportando su trabajo personal y no pudiendo dedicarse a otras actividades directa ni indirectamente. — Novena: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro con los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido o los representantes del incapaz hasta la fecha del próximo ejercicio, debiéndose unificar la representación. En esa oportunidad, previo Balance-Inventario los herederos o representantes tendrán opción para continuar en la sociedad, quedando estipulado que no asumirán el cargo de gerentes ni intervendrán en la dirección de los negocios sociales, limitándose su derecho a la percepción de las utilidades correspondientes, las que serán disminuídas en un veinticinco por ciento a distribuirse entre los demás en la proporción de su participación en las mismas. — Décima: Toda cuestión que se suscitare entre los socios, queda desde ya sometida al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, la que deberá actuar como árbitro arbitrador, amigable componedor y cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan según derecho, suscribiéndolo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo. Lo testado: "y a cada" e "importa" no vale. Entre líneas: "activo", vale. — Firmado: Isaac Holcman. — A. J. Maglione. — Raúl Kachanovzky. — M. Levit. — J. Medolla. — J. Porter.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200.— e.13|4-Nº 9.761-v.20|4|54

CASA JITERMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio, secretaría Ricardo Eastman, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los Señores Bernardo Jiterman, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Junín 59, Capital Federal; Raúl Jiterman, argentino, casado, de veinte y nueve años de edad, con domicilio en la calle Lambaré Nº 978, Capital Federal; Ricardo Compañy Ortiz, soltero, argentino, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Cádiz Nº 3915, Capital Federal y Moisés Grifman, ruso, casado, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle Berutti Nº 2436, Capital Federal, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad se denominará "CASA JITERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Corrientes Nº 2326. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de casimires y demás tejidos en general, así como la importación y exportación de los mismos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. Además podrá dedicarse a explotar o emprender cualquier comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales. — Tercera: La duración de la Sociedad será de tres años contados a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Cuarta: El capital social es de Doscientos Cincuenta Mil Pesos nacionales, aportado en mercaderías, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una. Las cuotas corresponden a los socios de la siguiente forma; 1) Ciento cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, o sea, ciento cuarenta y ocho mil pesos nacionales al Sr. Bernardo Jiterman; 2) Treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea, treinta y cuatro mil pesos nacionales al Sr. Raúl Jiterman; 3) Treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea, treinta y cuatro mil pesos nacionales al Sr. Ricardo Compañy Ortiz, y 4) Treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea, treinta y cuatro mil pesos nacionales al Sr. Moisés Grifman. — Quinta: Las utilidades o pérdidas sociales serán distribuídas o soportadas de la siguiente manera: Al Sr. Bernardo Jiterman, Cuarenta y nueve por ciento (49 %); al Sr. Raúl Jiterman, diez y siete por ciento (17 %); al Sr. Ricardo Compañy Ortiz, diez y siete por ciento (17 %); y al Sr. Moisés Grifman, diez y siete por ciento (17 %). — Sexta: La administración de la Sociedad y su dirección será ejercida por el señor Bernardo Jiterman, quien tendrá el uso de la firma social, también tendrán uso de la firma los demás socios nombrados, siendo indispensable para su validez la firma conjunta de los socios indistintamente. En consecuencia los socios en la forma indicada precedentemente, obligarán y representarán a la Sociedad en todos los actos, contratos, gestiones y negocios que corresponden ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y particulares, podrán realizar toda clase de operaciones bancarias constitucionales, oficiales y privadas, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en general, realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para lograr los fines y objetivos de la Sociedad, incluso firmar contratos y constitución de sociedades en donde la Sociedad que por este acto se constituye, forme parte integrante, de tal manera, que la enumeración que antecede es solamente enunciativa y no limitativa. Los socios no podrán comprometer el patrimonio social y el crédito de la Sociedad en negociaciones ajenas a su giro, en provecho particular o en garantía a favor de terceros. — Séptima: El ejercicio comercial de la Sociedad se cerrará cada año el día 31 de Diciembre. En esa fecha se levantará un inventario de los bienes sociales y se confeccionará un balance general de los negocios. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá previamente el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, del remanente se deducirán otro cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Especial y el resto se distribuirá entre los socios en la forma indicada en la cláusula quinta. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o representante legal del incapacitado podrán optar por: a) Incorporarse a la Sociedad a condición de unificar su representación ante la misma y de que el representante que se incorpore no tenga ingerencia en la administración social, sin perjuicio de sus facultades de fiscalización. b) Solicitar la disolución y liquidación de la Sociedad. — Novena: En el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo a los otros socios con noventa días de anticipación, en forma escrita y les dará oportunidad para adquirir su parte, en cuyo caso las cuotas tendrán valor nominal. — Décima: En caso de disolverse la entidad por cual-

quier causa, ésta entrará en liquidación procediéndose en primer término a pagar las deudas sociales, luego se reintegrará a cada socio el capital aportado, si hubiera fondos y existiendo remanente se distribuirá en igual forma que los beneficios. Las operaciones de liquidación en caso de disolución total de la Sociedad estarán a cargo del socio Bernardo Jiterman, quien para ese fin establecerá un domicilio especial. — Décima Primera: La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por los cuatro socios en la forma indicada en la cláusula sexta, los que serán designados como gerentes con un sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos nacionales que se cargarán a gastos generales. — Décima Segunda: A su vez, los socios podrán retirar mensualmente una suma de dinero, cuando las necesidades lo requieran, la que se descargará de las utilidades al final del ejercicio. Para mayor claridad se abrirá una "Cuenta Particular" para cada socio, que reflejará los retiros a cuenta de utilidades. — Décima Tercera: Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación de la Sociedad, deberán ser resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar nombrarán a otro para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo estas condiciones declaran los firmantes constituída la Sociedad y firman el presente contrato en Buenos Aires, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Firmado: Bernardo Jiterman. — Raúl Jiterman. — Ricardo Compañy Ortiz. — Moisés Griiman.

Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — Ricardo Eastmán, secretario.

$ 1.160.— e.13|4-Nº 9.762-v.20|4,54

ORGANIZACION COMERCIAL PINESAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días de junio de 1952, entre Julio Spanier y Ricardo Mauricio Spanier, ambos argentinos, domiciliados en Cangallo 1593, 1º "A", se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645. — La misma girará bajo la razón social "Organización Spanier, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio en la calle Cangallo 1593, 1º "A", de esta Ciudad y tendrá una duración de tres años, a partir de la fecha. — El objeto social lo constituirán el desempeño de mandatos, representaciones, asesoramientos contables e impositivos y anexos, pudiendo ampliar su objeto por resolución unánime de sus componentes. — Los componentes podrán dedicarse en el local social a ejercer su profesión con entera independencia. — El capital social lo constituye la suma de Cinco mil pesos moneda nacional, dividido en 50 acciones de $ 100 cada una; totalmente integradas, correspondiendo 25 acciones al socio Julio Spanier y 25 acciones al socio Ricardo Mauricio Spanier. — Las acciones están íntegramente aportadas en muebles y útiles de acuerdo al inventario acompañado por separado, que forma parte del presente. — La administración y uso de la firma social se hará en forma conjunta por ambos socios. — Los balances se practicarán el 31 de diciembre de cada año y previa reserva del 5 % hasta alcanzar la reserva legal, las utilidades o pérdidas se dividirán o imputarán por partes iguales. — Al término del contrato se liquidará la sociedad vendiendo los bienes que existieren en forma privada. — En señal de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados ut supra. — Ricardo Mauricio Spanier. — Julio Spanier. — Podrá también la sociedad comprar y vender inmuebles en propiedad, copropiedad o en propiedad horizontal. — Ricardo Mauricio Spanier. — Julio Spanier. — Modificación contrato — Domicilio constituído: Cangallo 1593, 1º "A". — Señor Juez Nacional de Comercio: Julio Spanier y Ricardo Mauricio Spanier, por derecho propio, en los autos caratulados "Organización Spanier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre inscripción de contrato", con domicilio constituído en Cangallo 1593, 1º "A", a V. S. decimos: 1. — Debido a la oposición de terceras personas dejamos sin efecto el nombre de Organización Spanier, Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad se denominará ORGANIZACION COMERCIAL PINESAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2. — Aclaramos el contrato de fs. 2 en el sentido de que donde dice "acciones" debe decir "cuotas". — Será Justicia. — Julio Spanier. — Ricardo Mauricio Spanier.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 500.— e.13|4-Nº 9.744-v.20|4|54

JALIFE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Jacobo Frid, argentino, con domicilio en la calle Pasaje Italia número cuatrocientos cincuenta y cinco; Jacinto Jalife, argentino, domiciliado en la calle San Nicolás número setecientos cuarenta y ocho; Julio César Soria Grasso, uruguayo, domiciliado en la calle San Nicolás número doscientos cincuenta y seis y Carlos Martín, argentino, domiciliado en la calle Campana número cinco mil cuarenta y nueve, todos de esta Capital Federal, hábiles, mayores de edad, se ha resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación, JALIFE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Cortina número mil ochocientos cincuenta y cinco, mil ochocientos cincuenta y nueve, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país y|o del extranjero con o sin fijación de capital propio. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación, importación, exportación y al comercio en general de productos metalúrgicos, sus representaciones, pudiendo realizar actividades complementarias a sus fines sin limitación alguna y dedicarse a cualquier otra actividad lícita que decidan los socios por unanimidad. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: setenta y cinco cuotas por el señor Jacobo Frid; setenta y cinco cuotas por el señor Julio César Soria Grasso; setenta y cinco cuotas por el señor Jacinto Jalife, y las setenta y cinco cuotas restantes por el señor Carlos Martín, las que son integradas totalmente mediante la transferencia a esta sociedad del activo y pasivo de la exfirma Jacobo Frid según detalle en balance general al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres y tasación firmada por todos los socios en documento separado que integra este contrato, cuyo capital líquido cubre el total del valor de las cuotas suscriptas, y la cesión de los derechos y acciones que le competen sobre el local sito en la calle Cortina mil ochocientos cincuenta y cinco al mil ochocientos cincuenta y nueve de esta Capital Federal. — Cuarto: El señor Jacobo Frid se hace cargo de todas las deudas y obligaciones de cualquier índole presentes y futuras derivadas de su actividad industrial y comercial anterior a la firma de este contrato y que no se especifican en el referido balance general. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, prorrogable convencionalmente por otro período igual siempre y cuando ninguno de los socios haga saber su disconformidad por telegrama colacionado a la sede social con una anticipación no menor de cuatro meses a la expiración del plazo establecido originariamente. — Cualquiera de los socios que deseara retirarse antes del vencimiento del término de duración establecido precedentemente, deberá hacerlo saber así: notificando a la sede social, por telegrama colacionado con una anticipación no menor de cuatro meses a su retiro, haciendo cesión de sus cuotas a sus consocios proporcionalmente a sus respectivos aportes recibiendo su porción de capital y utilidades según balance que se practicará al efecto, efectuándose el pago de la suma resultante en cuotas mensuales consecutivas sin interés a un año de plazo. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios a cuyo efecto revisten la calidad de gerentes con las amplias facultades conferidas por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo desempeñar todos y cada uno de los actos comprendidos en el objeto social y necesarios para la defensa de sus intereses. — Así sin que esta enunciación sea limitativa, podrán: a) resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) firmar en nombre de la sociedad toda clase contratos, documentos y escrituras; c) adquirir representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) representar a la sociedad ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionales o provinciales. El uso de la firma social para obligarla de cualquier modo, para la firma de cheques y toda clase de documentos en general y operaciones sociales estará reservada a los socios señores Jacobo Frid y Jacinto Jalife que deberán actuar en forma conjunta. Está prohibido a los socios comprometer la firma en fianzas, prestaciones a título gratuito, garantías y avales de terceros y afectarla a operaciones ajenas al giro social. — Los socios entre ellos mismos podrán extenderse poderes amplios para cumplir con las obligaciones y tareas fijadas en este contrato y las que se deriven del funcionamiento de la sociedad. — Séptimo: La sociedad realizará un balance general anual al treinta de noviembre de cada año. — El balance se considerará aprobado con la firma de todos los socios. — Las utilidades resultantes previa deducción del cinco por ciento y hasta cubrir el monto determinado por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco será distribuída entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: Las decisiones sobre sueldos y retribuciones a los socios, funciones de los gerentes y toda otra resolución de importancia para el giro social serán tomadas por unanimidad, asentándose todas las resoluciones en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — Noveno: Al finalizar el plazo social o que la sociedad por cualquier causa sea disuelta, la liquidación será hecha por los gerentes. — En primer término se pagarán las deudas sociales y el remanente si lo hubiera se repartirá entre los socios en partes proporcionales al capital aportado. — Las utilidades del ejercicio que pudieran resultar serán repartidas de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo séptimo y en proporción de los capitales aportados. — Décimo: Si llegara a producirse el fallecimiento o la incapacidad legal de cualquiera de los socios deberá procederse a levantar balance e inventario general dentro de los quince días de producirse el hecho. — Los socios sobrevivientes o capacitados, por unanimidad, podrán optar: a) que los herederos o representantes legales unifiquen su representación y se incorporen a la sociedad conservando los mismos derechos y asumiendo las obligaciones que emanan de este contrato; b) a la asignación proporcionalmente al capital entre los socios restantes de las cuotas que según balance practicado correspondan al socio fallecido o incapacitado, efectuándose el pago del capital y utilidades en veinte cuotas mensuales, iguales y consecutivas que devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Undécimo: En caso de divergencias que surgiesen con motivo del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, a cuyo efecto constituyen domicilio en los expresados ut supra. — En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden se firma el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Jacobo Frid, Jacinto Jalife, Julio C. Soria Grasso y Carlos Martín.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.180.— e.13|4-Nº 8 978-v.20|4|54

"EL 2 DE MAYO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Sres. Francisco Fernández, español; Generoso Jaspe, español; Salvador López, español, y Juan Gener, argentino, todos de estado civil casado, mayores de edad y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Lavalle 710, 5º piso B. de esta Capital, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que someten a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "EL 2 DE MAYO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su duración será de diez años, a contar del primero de mayo del corriente año. — Tercera: La Sociedad tendrá su sede social en la Capital Federal, pudiendo trasladarla a cualquier otro punto del país, como así también establecer agencias o sucursales. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la explotación de estaciones de servicio para automotores y a la compra, importación, venta y representación de artículos, productos, maquinarias, implementos y repuestos vinculados con automotores. — A dichos fines, la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar cualquier operación civil, comercial y bancaria que se vincule directa o indirectamente con el objeto social, y especialmente, los siguientes actos: a) Adquirir, instalar o explotar estaciones de servicios; b) Participar en otras sociedades a los fines indicados en el inciso que antecede; c) Vender o arrendar las estaciones de servicio que adquiriera en propiedad; d) Adquirir inmuebles, gravarlos y enajenarlos, destinados a la explotación de estaciones de servicio; e) Gestionar permisos de importación de artículos, maquinarias, implementos y repuestos relacionados al objeto de su explotación. — Lo expresado es simplemente enunciativo y no limitativo, por lo que la Sociedad podrá extender sus actividades cuando así lo desearen los socios. — Quinta: El Capital Social está constituído por la suma de Quinientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 560.000.—), dividido en cinco mil seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los contratantes por partes iguales de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000.—) cada uno. — Dicho capital los contratantes lo integran íntegramente en bienes, valores y demás efectos según Balance que firmado por los mismos forma parte integrante de la presente escritura. — Sexta: Los cuatro socios serán gerentes y el uso de la firma social la tendrán, conjuntamente, dos de cualesquiera de ellos. — En tal carácter representarán a la Sociedad investidos de las más amplias facultades para obrar en nombre de ella, pudiendo por lo tanto firmar en nombre de la Sociedad todos los documentos, actos y contratos en que la misma tenga interés o sea parte. — Les queda prohibido, por consiguiente, comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la Sociedad. — Séptima: Todos los socios deberán dedicar toda su actividad personal en beneficio exclusivo de la Sociedad, pudiendo participar en otras sociedades únicamente con aportes de capital, excepto cuando ellas se dedicaren a explotar una estación de servicio ubicada dentro del radio de diez cuadras de cualquiera estación de servicio de propiedad de la Sociedad que se constituye, en cuyo caso la prohibición es total. — Octava: Los ejercicios sociales serán de doce meses, del primero de mayo de un año al treinta de abril del año siguiente. — Al final de cada ejercicio se practicará un Inventario y Balance General de conformidad con las normas técnicas y contables que permitan establecer que la utilidad neta a acreditar o distribuir a los socios sea una utilidad líquida y realizada. — Dichos elementos se tendrán por aprobados si dentro de los quince días subsiguientes a la fecha en que fueron puestos a consideración de los socios, éstos no formularen objeción alguna. — Novena: La utilidad neta de cada ejercicio, como así también las pérdidas, serán distribuídas o soportadas, según el caso, por los socios en partes iguales. — Décima: Cada socio retirará mensualmente en carácter de sueldo, con imputación a Gastos Generales, la suma de un mil pesos moneda nacional. — Décima Primera: El carácter de socio es personal. — El que deseare transferir sus cuotas deberá comunicarlo a la Sociedad indicando el nombre de la persona que deseare adquirirlas, con sesenta días de anticipación por lo menos. — Los socios restantes tendrán derecho preferente de adquirirlas por su valor nominal, más la suma que proporcionalmente a su capital le correspondiera de las ganancias acumuladas a la fecha del último balance. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de un socio, los restantes deberán aceptar la incorporación, en calidad de socio, de un representante de sus herederos, quien no tendrá el carácter de Socio Gerente. — Para el caso de que los herederos optaren por retirarse de la Sociedad, su capital y ganancias acumuladas a la fecha del fallecimiento les serán reintegrados en seis cuotas semestrales, como máximo, con el interés bancario vigente de la fecha del pago de cada cuota. — Iguales disposiciones regirán para el caso de incapacidad legal de un socio. — Décima Tercera: Los socios podrán hacerse representar en sus funciones, con la suma total de sus obligaciones, por otra persona que no estará investida del carácter de socio gerente. — Tales ausencias no podrán exceder de seis meses al año. — Décima Cuarta: Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de cuotas de capital. — Décima Quinta: Las divergencias entre los socios con motivo del presente contrato, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores en carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, las que antes de actuar designarán a un tercero para el caso de discordia. — El fallo que recayere será inapelable. — Bajo las condiciones que anteceden dejan formalizado el presente contrato, firmando de conformidad. — Francisco Fernández. — Generoso Jaspe. — Salvador López. — Juan Gener.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.120.— e.13|4-Nº 9.771-v.20|4|54

CODEMATI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, en los autos Codema, S. R. L. sobre modificación de contrato social, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, y secretaría a cargo del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad nombrada ha modificado su denominación por la Codematti, S. R. L., de acuerdo al acta que suscribieran todos sus integrantes, y que es del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las dieciocho horas, a cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en el domicilio social, los señores doña Ema María Antonietto de Stanfield, don José Buenaventura Codolosa, y don Enrique Ludovico Gerlach, en su carácter de únicos integrantes de Codema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil novecientos ochenta y dos, al tomo veinticinco, folio ciento treinta del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y todos ellos deciden de común acuerdo cambiar la denominación actual, por la de Codemati, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En consecuencia, el artículo primero del contrato social, queda modificado en la siguiente forma: — "Artículo Primero: Denominación y Domicilio. — Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada CODEMATI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Su domicilio se establece en esta Capital Federal, calle Lavalle número cuatrocientos treinta y siete, piso quinto, oficina C, pudiendo los socios trasladarlo y establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Al mismo tiempo, los socios autorizan al doctor Juan Carlos Bruzzón, para realizar los trámites necesarios para la publicación e inscripción de la referida modificación contractual en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Ema M. A. de Stanfield. — J. B. Codolosa. — Gerlach. — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 400.— e.13|4-Nº 9.740-v.20 4|54

PROPIARD INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 2, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por documentos privados suscriptos el 19 de agosto de 1953 y 2 de septiembre del mismo año, respectivamente, los señores Romano Germán Malfatti y Justo Alberto di Fiore, ceden, venden y transfieren, a favor de la señora Clara Gladys Ardissone de Díaz Bobillo y Santiago Juan Ardissone las cincuenta cuotas de mil pesos cada una que cada uno de ellos tenían en PROPIARD INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, abril 5 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 140.— e.13|4-Nº 9.733-v.20|4|54

WOHLGEMUTH & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número cuatro doctor Carlos Alberto Espiro, Secret. 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, entre las siguientes personas: Mauricio Machol Wohlgemuth, casado, alemán, de 58 años de edad, con domicilio en Güemes 3646, Federico Selig, casado, alemán, de 52 años de edad, con domicilio en Guanahani 196; Lorenzo Caracciolo, soltero, italiano, de 30 años de edad, con domicilio en Tucumán 329, Lanús Este, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, y David Albruzzese, casado, italiano, de 28 años de edad, con domicilio en Pergamino 3960, Lanús Este, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y todos hábiles para contratar, que se regirá por las generales de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones

del presente contrato: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "WOHLGEMUTH & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su administración en la calle Güemes 3646, de esta Capital Federal y fábrica en la calle Guido Spano 842, en Lanús Este, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segundo: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la fabricación de pelotas de goma, y de todo lo que fuera factible de fabricación en la industria del caucho, dentro de las posibilidades de la fábrica y su organización. — Tercero: La duración del presente contrato será por el término de cinco años a contar desde el primero de enero del presente año. El socio que desease retirarse antes de la finalización de este término, deberá comunicarlo con una anticipación de seis meses, por telegrama colacionado a los restantes integrantes de la sociedad. — Cuarto: El capital social estará fijado en la suma de Ciento Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, compuesto por ciento diecisiete cuotas de capital, suscriptas en la siguiente forma: cincuenta cuotas de capital suscriptas por el socio Mauricio Machol Wohlgemuth; cincuenta cuotas de capital suscriptas por el socio Federico Selig; doce cuotas de capital suscriptas por el socio Lorenzo Caracciolo; cinco cuotas de capital suscriptas por el socio David Albruzzese. Las cuotas de capital tendrán un valor unitario de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los socios gerentes señores Mauricio Machol Wohlgemuth y Federico Selig, que actuarán conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios. — Sexto: Los socios Lorenzo Caracciolo y David Albruzzese, se comprometen a dedicar su trabajo y atención al mejor funcionamiento de la fábrica de pelotas, comprometiéndose en forma expresa a no desatender en ningún momento estas obligaciones sociales. — Séptimo: Todos los socios retirarán mensualmente con cargo a "Gastos de Explotación" la suma de mil pesos moneda nacional de curso legal. El socio Sr. Federico Selig, retirará esta suma desde el momento en que comience sus tareas administrativas y sociales de común acuerdo con el resto de los socios.

— Octavo: Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni desatender sus obligaciones sociales emergentes del presente contrato. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni para dar fianzas de ningún género. — Noveno: Los socios gerentes actuando de acuerdo a las facultades del punto quinto, podrán girar cheques contra los fondos de la sociedad depositados en los Bancos del Sistema Oficial o particulares donde están facultados para abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad, depositando los fondos productos de cobranzas u operaciones de descuentos que realizaren. Podrán conferir poderes generales o especiales para representar a la Sociedad en todo asunto o causa judicial en la cual sea parte, como actora o demandada, pudiendo cobrar y percibir lo que se le adeudare y representarla en todo juicio de quiebra o convocatoria, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisorios y definitivos transar cualquier cuestión o asunto, someterlo a arbitraje y declinar jurisdicciones. Las facultades del presente punto no son taxativas sino simplemente enumerativas

— Décimo: Anualmente se efectuará un balance general el treinta y uno de diciembre, a partir de mil novecientos cincuenta y cuatro, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Undécimo: Las utilidades se distribuirán de la siguiente forma: el 5 % (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % (diez por ciento) del capital social; el 15 % (quince por ciento) para cada uno de los socios Lorenzo Caracciolo y David Albruzzese; y el 65 % (sesenta y cinco por ciento) restante será repartido por partes iguales entre los socios señores Mauricio Machol Wohlgemuth y Federico Selig. — Duodécimo: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción de los capitales aportados. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas de capital del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés corriente en plaza; no ejercitándose ésta opción de compra, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios sociales, dentro de los términos del presente contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del fallecido. En el caso de que el heredero o herederos quisieran continuar formando parte de la sociedad, podrán así hacerlo unificando personería a tal fin, quedando pospuesta la opción expresada al principio de este punto. — Décimo Cuarto: Los socios no podrán transferir sus cuotas de capital sin la conformidad expresa de los restantes, que tendrán prioridad en igualdad de oferta y condiciones. — Décimo Quinto: En caso de retiro de alguno de los socios, se procederá a realizar un balance general para determinar la situación de la sociedad, y proceder a la liquidación del socio saliente, pudiendo los restantes si así lo convinieren continuar los negocios sociales. El haber que resultare a favor del socio saliente le será reembolsado en la forma prescripta en el punto décimo tercero. — Décimo Sexto: El capital social queda integrado en este acto en bienes muebles y efectivo, de conformidad de todos los socios.

— Décimo Séptimo: Todas las divergencias que surjan de la aplicación del presente contrato, serán solucionadas por mayoría de votos computada de acuerdo al capital suscripto en cuotas. De conformidad con las cláusulas del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, firman los señores: Mauricio Machol Wohlgemuth. — Federico Selig. — Lorenzo Caracciolo y David Albruzzese.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Enlíneas: el siguiente edicto. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.120.— e.13|4-N: 9.717-v.20|4|54

A. MENARGUEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Alfonso Menarguez, español, casado, de 44 años, domiciliado en la calle Quesada Nº 3781 Capital Federal; Manuel Nuñez Miranda, español, casado, de 46 años, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 3178 Capital Federal y el señor Eliseo Cervera, español, casado de 46 años, domiciliado en la calle Darwin Nº 556 también de esta Capital, únicos constituyentes de "Nuñez, Menarguez y Cervera - Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato del mes de Septiembre 11, de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1951, bajo el número 3119, al folio Nº 128, del Libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Sra. Felisa Guerrero de Menarguez, española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Quesada Nº 3781 Capital Federal, se conviene: Primero: El Sr. Manuel Nuñez Miranda titular de treinta y siete cuotas de capital de un mil pesos cada una o sean Treinta y siete mil pesos nominales, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital por su valor nominal al Sr. Alfonso Menarguez. El señor Eliseo Cervera, titular de treinta y siete cuotas de capital de un mil pesos cada una o sean Treinta y siete mil pesos nominales, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital por su valor nominal en la siguiente forma: Al señor Alfonso Monarguez, veintidós cuotas de mil pesos o sean Veintidós mil pesos nominales; y a la Sra. Felisa Guerrero de Menarguez, quince cuotas de mil pesos o sean Quince mil pesos nominales. — Segundo: Los Sres. Manuel Nuñez Miranda y Eliseo Cervera renuncian a las facultades que como gerentes les fueron acordadas por la cláusula Quinta del Contrato de Sociedad referido en primer término. — Tercero: La Administración de la Sociedad en lo sucesivo quedará a cargo del Sr. Alfonso Menarguez quien seguirá actuando como gerente con todas las atribuciones que le fueron dadas por el contrato ya mencionado. — Cuarto: El Capital social de la firma de ciento once cuotas de un mil pesos nominales cada una o sean Ciento once mil pesos moneda nacional queda distribuído así: Alfonso Menarguez, noventa y seis cuotas de un mil pesos nominales cada una o sean Noventa y seis mil pesos moneda nacional y la Sra. Felisa Guerrero de Menarguez, quince cuotas de un mil pesos nominales cada una o sean Quince mil pesos moneda nacional. — Quinto: Los señores Alfonso Menarguez y Felisa Guerrero de Menarguez resuelven modificar la denominación del rubro social, que será en adelante "A. MENARGUEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", manteniendo en vigor todas las demás cláusulas del contrato social. Firmado de conformidad en Buenos Aires a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Fdo.: Eliseo Cervera. — M Nuñez. — A. Menarguez y Felisa Guerrero. — Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 520.— e.13|4-Nº 9.724-v.20|4|54

ARTURO R. SIMOENS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Arturo Randolfo Simoens, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, Libreta de Enrolamiento cero cuatrocientos veinte y nueve mil cuarenta y uno, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco mil trescientos diez y siete. Departamento J., Motel Kot, argentino naturalizado, de treinta y dos años de edad, casado, comerciante, Cédula Identidad un millón ochocientos catorce mil trescientos sesenta y tres, con domicilio en Avenida San Martín seis mil setecientos sesenta, y Simón Rudaszewski, por la razón social Rudaszewski Hermanos Sociedad Responsabilidad Limitada, todos hábiles y capaces para contratar y obligarse, han convenido lo siguiente: Primero: Entre los nombrados señores constitúyese una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá en particular por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en general por las cláusulas que se indican. — Segundo: Esta sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de ARTURO R. SIMOENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la calle Roseti Setecientos sesenta y siete Capital Federal y se dedicará a la fabricación de corbatas, compra y venta de todo cuanto sea afín a ese ramo. — Tercero: El capital social se eleva a la cantidad de pesos cincuenta y un mil (Cincuenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal) aportados por los socios en la forma siguiente: Arturo R. Simoens, pesos un mil o sean diez acciones de pesos cien cada una; Motel Kot, pesos veinticinco mil o sean doscientos cincuenta acciones de pesos cien cada una y Simón Rudaszewski, doscientos cincuenta acciones de pesos cien o sea pesos veinticinco mil y en un todo de acuerdo con el balance general practicado a la fecha suscripto por los socios y que forma parte del presente contrato. — Cuarto: Esta sociedad se establece por el término de diez años, a contar del día veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después del primer año de funcionamiento, preavisando a los socios restantes con seis meses de anticipación a la fecha convenida de su retiro, por telegrama colacionado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, como así también el uso de la firma la que deberá ser suscripta por lo menos por dos de sus componentes con sus nombres y apellidos precedida de la razón social adoptada. — Sexto: El señor Arturo R. Simoens deberá dedicar todo su tiempo, celo y competencia al negocio que por este acto se constituye, quedándole terminantemente prohibido dedicarse a otras actividades iguales o distintas a la de esta Sociedad. En cuanto al Señor Simón Rudaszewski y Kot proseguirán con las actividades que ya tienen iniciadas. — Séptimo: A fin de atender sus gastos personales el Señor Arturo R. Simoens retirará la cantidad de pesos dos mil que se cargarán por mitades en su cuenta particular y gastos generales. Transcurridos noventa días del funcionamiento de la Sociedad y por Libro de Actas los socios fijarán sus retiros de acuerdo con las finanzas de la sociedad. — Octavo: Anualmente se practicará un balance general para determinar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio cualquiera de los socios podrá solicitarlo se practique en un período más corto, el que deberá realizarse. Las ganancias o pérdidas que resulten de los balances serán distribuídos en la proporción siguiente: El cinco por ciento para formar la reserva que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el saldo distribuídos entre los socios en partes iguales. — Noveno: En caso de retiro de un socio conforme a la cláusula cuarta, de este contrato se practicará un balance inventario general para determinar la parte de capital y utilidades que pudiera corresponderle al saliente no computándose importe alguno en concepto de llave e indemnizaciones y el pago se efectuará en la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado al firmarse la escritura de disolución o retiro y el cincuenta por ciento restante debidamente documentado adicionando los intereses y sellados de ley y con vencimientos consecutivos cada treinta días a contar de la fecha del retiro y en un plazo no mayor de un año. En cuanto al local de la calle Roseti setecientos sesenta y siete quedará a favor del señor Simoens. — Décimo: Cualquier diferencia que existiere entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato ya sea durante su vigencia o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de fallar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de alguno de los socios los herederos del causante o incapacitado deberán unificar su representación en la Sociedad, pudiendo optar por quedarse en ella, pero esta opción podrá ser rechazada por los socios restantes, procediéndoseles a abonar en la forma prevista en la cláusula noventa, previa realización de un balance general. — Décimo Segundo: Los socios se comprometen a realizar un balance general después de los noventa días a contar de la fecha de iniciación de actividades. — Décimo Tercero: Los retiros que efectuaren los socios Simón Rudaszewski y Motel Kot serán cargadas en sus respectivas cuentas particulares. Bajo las trece cláusulas que preceden los socios dan por formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. —

Arturo R. Simoens. — Motel Kot. — Simón Rudaszewski. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.120.— e.13|4-Nº 9.725-v.20|4|54

ORGANIZACION INELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Roberto Ricardo Pizarro, argentino, con domicilio en Galileo 2450, Capital Federal; Alfredo Eladio de Velasco, argentino, domiciliado en Esperanza 1039, Capital Federal; y Oscar Antonio Ritegno, argentino, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4030, Florida (F. C. N. G. B.), todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645 y demás legislación concordante, sobre la base de las siguientes estipulaciones: — Primera: Entre los contratantes queda constituída una sociedad que girará bajo la razón social "ORGANIZACION INELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Córdoba 3324, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será el realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación, y entre ellos de un modo principal todo trabajo de radio-electricidad e instalaciones electromecánicas, comercio al por mayor y al por menor en artículos de los ramos de ferretería, electricidad, materiales de protección, hierros y metales de toda especie, así como en artículos sanitarios y materiales de construcción, la importación o exportación de los mismos y la fabricación de ellos total o parcialmente. — También está autorizada para ejercer la representación de otras firmas en cualquier ramo del comercio. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la que se retrotrae la iniciación de las operaciones sociales. — Cuarta: El capital social es de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en su totalidad, correspondiendo veinte cuotas a cada uno de ellos. — El capital social se halla totalmente integrado, conforme al inventario de bienes practicado el 28 de febrero de 1954 que firmado por las partes forma parte integrante del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto Ricardo Pizarro, Alfredo Eladio de Velasco y Oscar Antonio Ritegno, quienes actuarán en forma indistinta suscribiendo todos los documentos que fueran menester, precedidos por la leyenda "Organización Inelco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En consecuencia podrán realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad, y así están facultados para: adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos; dar y obtener créditos; operar con los Banco Central, de la Nación, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro de la República; admitir consignaciones y representaciones; importar y exportar; estar en juicio como actores o demandados o terceros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales; hacer novaciones, renuncias, limitaciones y quitas de deudas; girar, extender, aceptar, endosar, o avalar letras de cambio, vales, pagarés, y cualquier efecto de comercio; girar cheques contra depósito o en descubierto; realizar toda clase de actos o gestiones ante las autoridades aduaneras del país o del extranjero, Dirección General Impositiva, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y demás autoridades y poderes nacionales, provinciales y municipales; y en fin realizar todo otro acto de administración o enajenación que se relacione directa o indirectamente con los fines de la sociedad con la única limitación de no emplear la firma social para fianzas o garantías a terceros ni para suscribir documentos de favor. — Sexta: El mandato de los gerentes caducará en la fecha de la reunión de socios que apruebe el balance del ejercicio prorrogándose hasta la designación de sus reemplazantes. — Con cargo a gastos generales los gerentes percibirán una asignación mensual que será establecida de común acuerdo entre los socios. — Todas las sumas que retiraren los socios gerentes en exceso de la cantidad asignada como sueldo serán imputadas a sus respectivas cuentas particulares. — Séptima: La voluntad de los socios en la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán por lo menos una vez al año o en asambleas extraordinarias convocadas por los gerentes o a pedido de uno cualquiera de los socios que represente no menos de la quinta parte del capital social. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen. — Octava: Para las asambleas se requerirá la concurrencia del cincuenta por ciento de los socios, tomándose las resoluciones, en las ordinarias por simple mayoría de votos y en las extraordinarias por el sesenta y cinco por ciento del capital social. — Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría. — Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas rubricado. — Novena: Anualmente, el último día del mes de febrero, se practicará un balance general e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances particulares o de simple comprobación de libros, que podrán practicarse en cualquier momento, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dicho balance general, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, cuentas consideradas incobrables y demás gastos generales, se destinará sin carácter obligatorio y a criterio de los socios el porcentaje que crean conveniente para fondo de previsión y reservas, el que podrá ser retirado en la forma y modo que los socios resuelvan y el saldo que quedare será repartido entre los asociados, al final de cada ejercicio, en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Décima: En el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo una vez cumplidos los dos primeros años de existencia de la misma y previa comunicación que deberá efectuar a los demás socios, con seis meses de anticipación y por telegrama dirigido al domicilio de la sociedad.

— Cumplidos por el socio que se desease retirar los requisitos preestablecidos, él o los socios restantes podrán a su único y exclusivo criterio optar por: a) proceder a la liquidación de la sociedad, b) abonar al socio que se retirara en dinero efectivo y al vencimiento del plazo de seis meses, contados desde la fecha de la notificación respectiva, todo cuanto le corresponda por capital, utilidades y cuanto más hubiere lugar y según balance del último ejercicio social practicado dentro del término citado en la cláusula novena, renunciando desde ya en legal forma a todo reclamo posterior, pues queda expresamente establecido por la presente que cualquier beneficio o pérdida que puedan arrojar los libros desde la fecha del precitado balance hasta la del presunto retiro del socio es a cargo o beneficio del o de los socios restantes. — Décimoprimera:: En caso de fallecimiento, demencia o incapacidad legal de cualquiera de los socios de existencia visible, él o los restantes podrán a su único y exclusivo criterio resolver: a) si proceden a la liquidación de la sociedad, b) si continúan con el giro de los negocios sociales abonando a los herederos del socio fallecido demente o incapaz, lo que a éste le coresponda en la sociedad y c) si continúan en iguales condiciones con los herederos del socio fallecido, demente o incapaz, siempre que éstos o sus representantes legales así lo desearen. — En el caso de que él o los socios restantes optaren por lo establecido en el apartado a), es decir, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, ésta se practicará extrajudicialmente y de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio vigente. — Si se resolviera continuar con el giro de los negocios sociales abonando a los herederos del socio fallecido, demente o incapaz, lo que a éste correspondía en la sociedad por capital, utilidades y cuanto

más hubiere lugar. — Se hará efectivo dicho importe de acuerdo a los términos estipulados en la cláusula décima contados desde la fecha de la declaratoria de herederos o del auto que decretó la incapacidad. — Y finalmente si se optare por continuar con los negocios sociales en iguales condiciones con los herederos del socio fallecido o representantes legales del socio incapaz, siempre que éstos así lo desearen deberán hacerse representar dentro de la sociedad por una sola persona, y en el caso de no ponerse de acuerdo a su designación, ésta deberá hacerse por el Juez de Comercio en turno, a pedido de los interesados o del de los socios restantes. — Décimo-segunda: En todos los casos en que la sociedad entre en liquidación ésta se hará bajo la exclusiva dirección de la persona o personas, socio o no, que los socios designen. — El liquidador o liquidadores en su caso tendrán las más amplias facultades, incluso la de vender todos los bienes sociales de cualquier naturaleza y clase que ellos sean, debiendo formar dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de su designación, un inventario y balance del caudal común cuyo resultado podrán inmediatamente de vencido dicho plazo, poner en conocimiento del o de los demás socios. — El liquidador o liquidadores tendrán como única retribución la suma que él o los socios establezcan. — Décimotercera: Las cuotas de socios podrán ser cedidas a terceras personas, siempre que éstas sean de conformidad de los asociados. — Décimocuarta: Los balances anuales deberán ser aceptados por todos los socios a cuyo efecto deberán firmarlos en prueba de conformidad. — En caso de negarse a dicha formalidad le será remitido por carta certificada con aviso de retorno y telegrama colacionado anunciando su envío, teniéndose por aceptado si dentro de los diez días de haber sido enviado no ha sido observado. — Décimoquinta: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato u otra causa, ya sea durante su giro o liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia. — Los árbitros al constituirse en tribunal deberán previamente a todo trámite nombrar el único que con este carácter laudará en caso de discordia. — Si dicho árbitro único no pudiera ser nombrado en esa forma su designación se hará por el Juez de Comercio en turno. — El fallo de los árbitros será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando los socios desde ya a todo recurso que le acuerden las leyes. — En prueba de conformidad y comprometiéndose a su exacto y total cumplimiento, firman el presente contrato en lugar y fecha ut supra. — Firmado: Roberto Ricardo Pizarro. — Alfredo Eladio de Velasco. — Oscar Antonio Ritegno. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 2.220.— e.13|4-Nº 9.719-v.20|4|54

FARMACIA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ana Aranovich, argentina, soltera, domiciliada en Larrea un mil ciento sesenta y nueve, quinto piso, departamento "A", doctora en bioquímica y farmacia; Ana Sapirea de Gram, rumana, casada, domiciliada en Jerónimo Salguero un mil cuatrocientos diez y siete, primer piso, comerciante; Hilel Gram, rumano, casado, domiciliado en Jerónimo Salguero un mil cuatrocientos diez y siete primer piso, comerciante. Estefanía Viner de Flis, argentina, casada, domiciliada en Jerónimo Salguero un mil veintiuno, planta baja, departamento "B". comerciante; David Flis, argentino, casado, domiciliado en Jerónimo Salguero un mil veintiuno, planta baja, departamento "B". comerciante; Ana Serebiany de Spoliansky, rumana, casada, domiciliada en Gallo un mil trescientos treinta y tres, segundo piso, comerciante; Marcos Spoliansky, rumano, casado, domiciliado en Gallo un mil trescientos treinta y tres, segundo piso, comerciante y don Adolfo Berenfus, ruso, casado, domiciliado en la calle Rivadavia dos mil seiscientos uno, comerciante, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la fecha lo siguiente: Primero: Todos los primeros tienen constituída una sociedad que gira bajo la denominación de "FARMACIA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio en esta capital, calle Rivadavia dos mil seiscientos uno, que se rige por el contrato inscripto el trece de noviembre de un mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y tres, al folio seis, del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Los señores Ana Sapirea de Gram, Hilel Gram. Estefanía Vines de Flis y David Flis, ceden y transfieren al Señor Adolfo Berenfus. la totalidad de las doscientas ochenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que tienen y les corresponden como aporte de capital en la referida sociedad. Se realiza esta cesión por el precio total y convenido de Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que los cedentes declaran haber recibido de conformidad y a su entera satisfacción. En consecuencia los cedentes otorgan al cesionario carta de pago en forma, transmitiéndole todos los derechos de propiedad que tienen sobre las cuotas de capital que ceden subrogándolo en todas sus acciones y derechos conforme a la ley. Por su parte el Señor Berenfus, acepta la cesión que se verifica a su favor a la que prestan conformidad la Señorita Ana Aranovich, la Señora Ana Serebiany de Spoliansky y don Marcos Spoliansky. — Tercero: En virtud de que los cedentes han dejado de pertenecer a la sociedad y el Señor David Flis cesado en su cargo de gerente de la misma, de común acuerdo los Señores Ana Aranovich, Ana Serebiany de Spoliansky, Marcos Spoliansky y Adolfo Berenfus, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social en la forma que se establecerá a continuación, dejando subsistentes y en pleno vigor las demás cláusulas del mismo: Cláusula Cuarta. La gerencia de la Sociedad estará a cargo de la Señorita Ana Aranovich y señores Marcos Spoliansky y Adolfo Berenfus, quienes a tal fin deberán actuar conjuntamente para obligar a la sociedad dos de los socios gerentes, con las facultades que a título enunciativo se enumeran en la misma cláusula cuarta del contrato en vigencia y que aquí se dan por reproducidos íntegramente. Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente, firmando en prueba de conformidad en un solo ejemplar para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio, a los cinco días del mes de abril de un mil novecientos cincuenta y cuatro. — Lo testado no vale. — E|L.: "David Flis" Vale. — Ana Sapirea de Gram. — Estefanía Viner de Flis. — Hilel Gram. — D. Flis. — A. Aranovich. — M. Spoliansky. — A. Spoliansky. — Adolfo Berenfus. — Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 720.— e.13|4-Nº 9.729-v.20|4|54

E'KRI-CORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4. Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los señores don Salomón Kristal, argentino naturalizado y don Jaime Eselevsky, argentino, ambos casados, mayores de edad, hábiles, domiciliados en Junín Nº 246 y Sarmiento Nº 2884, respectivamente, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "E'CRI-CORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Lavalle 2429. pudiendo establecer sucursales en el interior como en el exterior. Segundo: Su objeto es la explotación del ramo de confección de artículos para vestir para señoras y niñas incluyendo todo giro anexo o similar, como compraventa, importación y exportación. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos, dividido en cuarenta y dos cuotas de Diez mil pesos cada una, aportado así: Don Salomón Kristal, con Doscientos Diez mil Pesos y don Jaime Eselevsky, con Doscientos Diez Mil Pesos, o sean Veintiuna cuota respectivamente. El aporte se realiza en bienes, útiles, mercaderías, conforme al inventario especial levantado al efecto. — Cuarto: Las pérdidas como las utilidades se distribuirán en partes iguales es decir el Cincuenta por ciento para cada socio. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de ocho años. Después de los primeros cuatro años, únicamente, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, debiendo previamente notificar al otro por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días por lo menos. — Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad. estará a cargo de ambos socios, como gerentes generales, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente en el uso de la firma social. Representarán a la misma, ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, quedándoles prohibido terminantemente. dar fianzas, garantías, avales o hacer intervenir en negocios ajenos al objeto de su explotación. La sociedad por medio de sus gerentes, podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales con todas las instituciones de la República o del extranjero, inclusive los Bancos de la Nación Argentina. Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial. Instituto Argentino de Promoción e Intercambio, como así con particulares, hacer uso del crédito en todas sus formas, adquiriendo, gravando, enajenando, arrendando por más de tres años toda clase de bienes muebles o inmuebles y en fin practicarán cuantos más actos y gestiones fueren necesarias con absoluta amplitud. por ser la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa. Ambos socios quedan obligados con su tiempo y actividad. Los cheques y compromisos documentados deberán llevar la firma de ambos socios. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas a terceras personas ajenas al contrato. — Octavo: Cada socio gerente recibirá un sueldo de quinientos pesos por mes que se imputarán a gastos generales igualmente podrán retirar por mes y a cuenta de utilidades hasta la suma de dos mil pesos. — Noveno: En caso de retiro voluntario de un socio antes del vencimiento contractual se procederá así: Dentro del plazo que indica el artículo quinto, se levantará un inventario y balance general de los negocios. El socio restante si desea hacerse cargo del activo y pasivo social, abonará al saliente el cincuenta por ciento —al contado— de lo que arroje el inventario y balance y el resto en un plazo no mayor de diez y ocho meses con documentos escalonados con vencimiento cada treinta días por una cantidad no menor de diez mil pesos con el ocho por ciento de interés anual. En igual forma se abonará al heredero o herederos en caso de fallecimiento, como así de incapacidad del socio. Décimo: Al día treinta y uno de Noviembre de cada año, se cerrará el ejercicio comercial anual, practicándose al efecto balance e inventario general que deberá ser aprobado por los socios. De las utilidades previa las amortizaciones de estilo, se deducirá el cinco por ciento, hasta alcanzar a cubrir el diez por ciento del capital, distribuyéndose el remanente entre los socios, conforme artículo cuarto. La sociedad llevará también un libro de actas, ambos socios deberán firmar las resoluciones insertas para tener valor. — Décimo Primero: La sociedad entrará en liquidación cuando se constate una pérdida del treinta por ciento, salvo pacto en contrario. En cualquier caso, los gerentes serán liquidadores, levantarán un inventario y balance general, se realizará el activo, se pagarán las deudas existentes, a cada socio se le devolverá su aporte y de haber utilidades o pérdidas se distribuirán como se indicó. De no haber dinero en caja para cubrir la cuota o ganancia de los socios y en su defecto existan bienes o mercaderías éstas se licitarán entre los mismos. — Décimo Segundo: Cualquier dificultad que pudiera suscitarse entre los socios por interpretación o con motivo del contrato o giro comercial, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte y un tercero por los árbitros antes de entrar a laudar la cuestión. Su laudo será inapelable y sin recurso ante la Justicia. El que intente algún recurso deberá depositar previamente la suma de Diez mil pesos que recibirá la otra parte como mínimo y como indemnización en caso de no prosperar, y sin perjuicio de satisfacer cualquier otro daño que ocasionara. Los árbitros deberán ser designados dentro de los diez días de producido el conflicto, en su defecto al socio remiso podrá exigírsele judicialmente su nombramiento y a su costa. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por la Ley 11.645. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Salomón Kristal. — Jaime Eselevsky.,ñ — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.8|4-Nº 9.360-v.14|4|54

"GAMUTEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Mauricio Lerman, argentino, casado domiciliado en Camacuá doscientos sesenta y siete; don José Rowinski, polaco, casado, domiciliado en Julián Alvarez setecientos cuarenta y cuatro; y don Ignacio Rowinski, polaco, casado, domiciliado en Lavalleja seiscientos sesenta y cuatro, cuarto piso, todos mayores de edad y domiciliados en la Capital Federal, convienen: a) Don Mauricio Lerman y don José Rowinski, tienen constituída la Sociedad "GAMUTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato y sucesiva modificación y aclaracion se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, folio doscientos cuarenta y uno, libro veinte, año mil novecientos cincuenta y uno, número tres mil ciento cincuenta y siete, folio ciento treinta y cuatro, libro veinte y dos, año mil novecientos cincuenta y uno, y número mil cincuenta y ocho, folio doscientos noventa y cinco libro veinte y cuatro, año mil novecientos cincuenta y tres, en todos los casos de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo balance efectuado a la fecha, determina un crédito a favor del Señor Lerman de ciento veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, proveniente de los siguientes rubros: Sesenta y tres mil pesos moneda nacional, por sesenta y tres cuotas de capital; cuarenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos con diez y siete centavos por cuenta especial; diez y siete mil ochocientos veinte pesos con veintidós centavos por cuenta particular y dos mil setecientos veinte y siete pesos con treinta centavos, moneda nacional por el cincuenta por ciento del fondo de reserva. — b) El Señor Lerman se retira de la Sociedad, ingresando a la misma el Señor Ignacio Rowinski, a quien aquél, le cede veinte cuotas por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, que recibió antes en dinero efectivo del señor Ignacio Rowinski, por lo que le otorga recibo y lo subroga en sus derechos, con lo que resta un saldo a favor del Señor Lerman de Ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional. — c) Igualmente el Señor Lerman cede al Señor José Rowisnski, las cuarenta y tres cuotas que le restan de capital suscripto por el precio de Cuarenta y tres mil pesos que éste le satisface conjuntamente con los saldos antes enunciados por cuenta especial, cuenta particular y cincuenta por ciento de fondo de reserva, así: Doce mil noventa y un pesos con diez y nueve centavos, que la percibió en dinero efectivo el Señor Lerman, por cuyo importe otorga recibo y el saldo así: Mil trescientos sesenta pesos con cincuenta centavos, en un pagaré firmado por Jaime Gorbat, y endosado por Nusyn Migdal con vencimiento al treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro; treinta mil pesos moneda nacional en seis pagarés de Cinco mil pesos cada uno, firmados por Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Jait Gernik y Compañía, con vencimientos, respectivamente el treinta y uno de Enero, quince de Febrero, veinte y ocho de Febrero, quince de Marzo, treinta y uno de Marzo y quince de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, treinta mil pesos en seis pagarés de cinco mil pesos cada uno firmados por "Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "David Frendzel e Hijo" e Ignacio Rowinski, con vencimientos respectivamente el treinta Abril, quince Mayo; treinta y uno Mayo, quince Junio treinta Junio y Quince Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, treinta y cinco mil pesos moneda nacional, en siete pagarés de cinco mil pesos cada uno, firmados por "Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "N. Szulc y Ahl", con vencimientos respectivamente el treinta y uno Julio, quince Agosto, treinta y uno Agosto, quince Septiembre, treinta Septiembre, quince Octubre y treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — d) A mérito de las cesiones efectuadas por el Señor Lerman, quedan como únicos titulares de la Sociedad los señores José Rowinski, con ochenla cuota, y el señor Ignacio Rowinski, con veinte cuotas y éstos, en tal carácter manifiestan que resuelven modificar el contrato social y ampliar el capital en la siguiente forma: El capital social se aumenta en treinta cuotas de un mil pesos cada una que suscribe e integra en efectivo el socio señor Ignacio Rowinski, con lo que éste pasa a tener cincuenta cuotas sociales. — Modifícase la cláusula quinta, dejándose sin efecto el nombramiento del señor Lerman como Gerente, cargo que en lo sucesivo será únicamente desempeñado por una persona, quien tendrá en forma exclusiva el uso de la firma, y designándose en este acto al señor José Rowinski — Sustitúyese la cláusula Séptima por esta: El treinta y uno de Enero de cada año se practicará un balance e inventario general, de las utilidades que el mismo arroje, se destinará un cinco por ciento de fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — De conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado al comienzo. — Entre líneas: Cuotas. — Vale. — M Lerman. — J. Rowinski. — Ignacio Rowinski. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.440. — e.8|4-Nº 9.372-v.14|4|54

"TINTEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los señores Victorio Torriero, casado y Mario Torriero, soltero, ambos italianos, mayores de edad, con domicilio en la calle Laprida 1474, Capital Federal. han convenido en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley 11.645 y a los artículos siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "TINTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cangallo 564, Capital Federal, pudiendo crear agencias, sucursales o establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración se fija en cincuenta años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de hilados y tejidos en general, tintorería, apresto y anexos. —Cuarto: El capital social es de m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 600 cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional), cada una, que corresponden a ambos socios por partes iguales. — El capital social se encuentra integrado en bienes según balance a la fecha que debidamente certificado por Contador Público Nacional se considera anexo al presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios quienes asumen por este acto el cargo de Gerentes. — Los gerentes podrán efectuar operaciones de cualquier índole con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución pública o privada. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa pudiendo los gerentes realizar cuantas operaciones sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará balance e inventario general con demostración de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se separará el 5 % (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios como asimismo las pérdidas si existieran. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios el otro socio podrá: a) Continuar la Sociedad con los herederos o legatarios del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación — b) Adquirir las cuotas del socio incapaz o fallecido abonando a los herederos el importe de las mismas más las utilidades que surgieran del balance que se practicará al día de la incapacidad o fallecimiento en ocho cuotas semestrales iguales con un interés del 8 % (ocho por ciento) anual adelantado sobre el saldo impago.—c) A la disolución de la sociedad. — Octavo: La disolución de la Sociedad en todos los casos será efectuada por los dos gerentes actuando éstos en forma conjunta. — Noveno: Cualquier cuestión que surgiera entre los socios será resuelta por los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — V. Torriero. — M. Torriero. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 580.— e.8|4-Nº 9.367-v.14|4|54

JOSE ZALES Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que los señores Adolfo Rodolfo Jakobsons y José Zales, venden, ceden y transfieren sus quinientas y trescientas cuotas respectivamente, de cien pesos cada una, que tenían en JOSE ZALES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha favor del señor Adolfo Jacobo Berro, según documento privado de fecha 24 de marzo de 1954. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.400-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 26 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don José Huberman cede y transfiere a título de venta a don Jorge Mauricio Bransburg, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "NDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-

MITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.406-v.14|4|54

MAQUILANDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio. Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por convenio de fecha 1º de Abril de 1954, ha ingresado a formar parte de "MAQUILANDIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Mario Héctor Bressan, habiendo resuelto los socios elevar el capital y modificar el contráto social en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios en la proporción de cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexta: Quedan nombrados gerentes los socios doña Rosa Sánchez de Bressan y don Mario Héctor Bressan, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente, con las más amplias facultades que les confiere la ley y en un todo de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta, facultándoselos asimismo para otorgar poderes generales o especiales y representar a la sociedad ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, de cualquier fuero, Ministerios y demás reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales. — Séptima: Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exige mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota capital. Las resoluciones de importancia se harán constar en un libro de actas. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad legal o física de cualquiera de sus integrantes. Los socios restantes o capacitados podrán optar: a) por continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, que deberán unificar representación; b) por abonarles su haber por capital y utilidades, de acuerdo al último balance, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde su confección. En caso contrario se practicará uno nuevo. — Décima Tercera: En caso de disolución, la liquidación se realizará por los gerentes, con todas las facultades para hacerla efectiva, renunciando expresamente los contratantes a solicitar nombramiento de liquidador judicial. — Buenos Aires, cinco de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 380.— e.9|4-Nº 9.503-v.15|4|54

FARMACIA ARENALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Oreste Bruno, soltero, farmacéutico egresado de la Universidad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos sesenta, cuarto piso, letra E; don Honorio Lodovico Canovas, casado y separado judicialmente, farmacéutico egresado de la Universidad de La Plata, hoy Eva Perón, doña Clara Broslavsky de Piker, casada y don Gregorio Piker, casado, domiciliados en Arenales mil ciento noventa y nueve, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y don Orestes Bruno dice: Primero: Que vende a los otros comparecientes, quienes la adquieren para la sociedad de responsabilidad limitada que por este mismo acto constituyen conjuntamente con el vendedor, como se dirá más adelante, la farmacia de su propiedad establecida en esta Capital, Arenales mil ciento noventa y nueve, denominada "Farmacia Arenales". — Segundo: En esta venta se consideran incluídas todas las mercaderías, armazones, mostradores, caja registradora "National", báscula "Tinkex", letreros luminosos, denominación, aparatos, útiles y demás enseres, manifestando el vendedor bajo su responsabilidad que el referido negocio no está afectado por embargo ni otro gravamen. — Tercero: En tal virtud realiza esta venta por el precio total convenido de Quinientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional, de curso legal, que los compradores abonarán en cuarenta y ocho cuotas con vencimientos escalonados cada treinta días, los doce primeros diez mil pesos moneda nacional, cada una y las treinta y seis últimas de trece mil cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos cada una, con el ocho por ciento de interés anual que se liquidará con cada cuota, por las cuales se firman cuarenta y ocho pagarés, el primero de los cuales con vencimiento al diez de abril del corriente año. — Cuarto: En garantía del pago de los documentos citados en la cláusula anterior los compradores no podrán vender, ceder, transferir ni trasladar la farmacia que adquieren de previo consentimiento escrito del acreedor o en caso contrario cancelando la totalidad de los documentos restantes. — Todos los pagarés serán firmados en carácter de codeudor por don Miguel Piker, quedando expresamente convenido que la falta de pago de cualquiera de los documentos a su vencimiento producirá el vencimiento de todos los restantes, haciéndose obligatorio su pago inmediato, considerándose la obligación total como de plazo vencido. — Quinto: La Farmacia "Arenales", se vende libre de todo pasivo, sin mercaderías en consignación y corriendo a cargo del vendedor el pago de las indemnizaciones al personal que queda cesante desde la toma de posesión por los compradores. — Sexto: El señor Orestes Bruno se obliga a no establecerse, adquirir ni atender como dueño, socio, habilitado, encargado o empleado ningún negocio de farmacia a la redonda de quinientos metros de la que se enajena por el término de cinco años, a contar desde la fecha. — Séptimo: Los adquirentes declaran que desde el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres se encuentran en posesión del negocio que adquieren. Yo, el escribano autorizante, hago constar como lo justifico con la comunicación número cincuenta y cuatro mil once del Instituto Nacional de Previsión Social, que agrego a la presente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve, decreto Ley veintinueve mil ciento setenta y seis, barra cuarenta y cuatro (Ley catorce mil ciento treinta), así como que, como surge de los diarios y recibos que también agrego, se han efectuado las publicaciones ordenadas por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "Lex", habiendo sido levantadas las oposiciones que fueren presentadas, no reconociendo el negocio deuda alguna como surge del certificado expedido por el Registro de Créditos Prendarios, qué también agrego. — En consecuencia el vendedor se desiste de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo vendido tenía, los que transfiere a los compradores, quienes enterados del contenido de esta venta a su favor manifestaron su conformidad y aceptación, agregando todos los comparecientes que para explotar la farmacia motivo de la presente han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las normas respectivas del Código de Comercio, el Superior Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa, año mil novecientos cuarenta y siete, el Artículo noveno de la reglamentación ocho mil doscientos veintitrés y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Salud Pública de la Nación y por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "FARMACIA ARENALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Arenales mil ciento noventa y uno barra noventa y nueve, o en el sitio donde se traslade, no pudiendo establecer sucursales o filiales. — Segunda: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de la Farmacia denominada "Arenales", instalada en esta Capital en la calle Arenales mil ciento noventa y uno barra noventa y nueve de esta Capital, entendiéndose en esa explotación la importación, exportación y venta de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, droguería en general, laboratorios de análisis químicos y artículos de perfumería y afines, considerándose enunciativa esta enumeración. — Tercera: Fíjase en Diez años la duración de la sociedad, contados desde el día de la fecha, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato. — La disolución anticipada se decretará cuando un balance anual o especial demuestre la pérdida del treinta por ciento del capital. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Trescientos setenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: A) Por el socio Honorio Lodovico Canovas, setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean setenta y cinco mil pesos. — B) Por el socio Orestes Bruno cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean cinco mil pesos. — C) Por la socia Clara Broslavsky de Piker, ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional y D) Por el socio señor Gregorio Piker, ciento setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento setenta mil pesos. — El capital se encuentra totalmente integrado por mercaderías, drogas muebles, útiles e instalaciones, según balance que firmado por los socios se agrega a la presente. — Quinta: La dirección técnica de la Farmacia estará a cargo del titular de la misma, farmacéutico Honorio Lodovico Cánovas, quien asumirá las responsabilidades derivadas, la Reglamentación establecida por la autoridad sanitaria, siendo el exclusivo representante de la sociedad en todas las gestiones a realizarse en representación de la sociedad, ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación. — Serán Gerentes de la sociedad don Gregorio Piker, don Honorio Lodovico Cánovas y doña Clara Broslavsky de Piker, el uso de la firma social corresponderá indistintamente a cualquiera de ellos, quienes bajo el sello social insertarán sus firmas personales.

— La sociedad será obligada indistintamente mediante la firma de cualquiera de sus tres gerentes, quienes asimismo, alternativa, conjunta o separadamente la representarán en todos sus actos con excepción de las gestiones a realizarse en representación de la sociedad ante el Ministerio antes aludido, gestión que como se ha dicho, corresponderá exclusivamente al señor Honorio Lodovico Cánovas, fuera de esta limitación los Gerentes por sí o por medio de los poderes generales y especiales que podrán otorgar y renovar a favor de quienes corresponda, representarán a la sociedad ante los Tribunales ordinarios, Federales, del Trabajo, Administrativos y de Faltas, de cualquier instancia, fuero o jurisdicción, pudiendo estar en juicio por la sociedad y absolver posiciones por ella y asimismo podrán representarla ante el Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretarías y ante cualquier dependencia oficial o autárquica o no de cualquier jerarquía Nacional, Provincial o Municipal, conforme a la excepción formulada respecto al Ministerio de Salud Pública de la Nación. —

Queda prohibido a los Gerentes en comprometer a la firma social en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros, salvo las limitaciones expresadas, los tres gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo quinto del artículo mil ochocientos ochenta y uno también del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente por la sociedad. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además los negocios, actos y contratos que requiere su objeto los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales o revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enunciaciones son simplemente enumerativas y en ingún caso limitativa. —

Séptima: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los siguientes bancos oficiales, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y todos los demás bancos oficiales o particulares, solicitar créditos, descuentos, librar cheques con provisión de fondos o sin ella, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y enajenarlos. — Octava: Todos los socios aportarán su trabajo personal en la forma, condiciones y remuneraciones que establecerá la Asamblea, imputándose estas a Gastos Generales pudiendo ejercer otras actividades y formar parte de otras sociedades a excepción de las que tengan el mismo objeto que la presente. — Novena: La sociedad practicará un balance al final de cada ejercicio económico que vencerá el treinta de noviembre de cada año y las utilidades resultantes una vez deducido el cinco por ciento de reserva legal hasta llegar al porcentaje mínimo que para ello impone la ley, se distribuirá en proporción directa a las cuotas aportadas las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décima: Todas las decisiones relativas a la sociedad serán tomadas por mayoría de votos, representando un voto cada cuota, y asentadas en el libro de Actas. La transferencia de la cuota será regida por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, armonizadas con las reglamentaciones del Ministerio de Salud Pública. — Undécima: En caso de fallecimiento o de incapacidad ocurrida con respecto a uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del otro socio contra la cesión de la cuota social de ésta, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que al efecto se practique el día del fallecimiento o la declaración de la incapacidad o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán estos últimos unificar su personería, excepto para el caso de fallecimiento del socio farmacéutico, que deberá designarse otro en su reemplazo. — Duodécima: En caso de surgir cualquier diferencia en la interpretación de alguna cláusula del contrato o circunstancia no prevista en el mismo durante la sociedad o su liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia y dentro de los quince días de aceptado el cargo designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimatercera: En caso de liquidación social ésta se hará en forma conjunta por los socios gerentes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones respectivas. Finalmente déjase constancia que en ingún caso los socios intervendrán en la Dirección Técnica de la Farmacia, la que como se dijo más arriba estará a cargo exclusivo del socio farmacéutico señor Honorio Lodovico Cánovas. Bajo las cláusulas que anteceden a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan se deja constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Farmacia Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada". Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Jorge Aldo Di Tomaso y don Daniel González, vecinos hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que contrato procedente fué aprobado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación con fecha veinticinco de febrero del corriente año, disposición número mil cuarenta y ocho recaída en el expediente tres mil quinientos ochenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — O. Bruno. — Gregorio Piker. — H. L. Cánovas. — Clara Broslavsky. — J. A. Di Tomaso. — Daniel González. Hay un sello. Ante mí: Pedro Ansaldo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Doscientos nueve del Registro Doscientos a mi cargo doy fe. Para la Sociedad "Farmacia Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional numerados los tres primeros del dos millones ochenta y ocho mil ciento sesenta y uno al dos millones ochenta y ocho mil ciento sesenta y tres, el cuarto número dos millones setenta y cinco mil seiscientos veintiséis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a quince días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Pedro Ansaldo. Hay un sello.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.100.— e.8|4-Nº 9.365 - v.14|4|54

OBRELMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a 12 días del mes de Marzo de 1954, reunidos los señores: a) Gilberto Salmón Brisac, casado, francés, domiciliado en Santa Fe 499; b) Aurelio Nilo Serra, soltero, argentino, domiciliado en Pichincha 1213 y c) Jorge Luis Alvarez, soltero, argentino, con domicilio en Montes de Oca 1189 todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se enuncia, haciéndose constar que los señores Brisac y Serra concurren como únicos socios de OBRELMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de septiembre de 1952 bajo el número dos mil doscientos setenta y ocho, al folio cincuenta y tres del Libro veintitres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cesión de Cuotas: Con fecha 10 de Diciembre de 1953, el socio señor Serra transfirió al señor Alvarez cuarenta y nueve cuotas de su capital, con efecto retroactivo al primer ejercicio social, y por el precio total y convenido de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional. El señor Brisac prestó su conformidad, suscribiéndose al efecto un documento privado en el cual se estableció de común acuerdo entre los tres otorgantes que de las utilidades líquidas de cada ejercicio anual, deducidas las cantidades indicadas en la cláusula décimo tercera, se dividirían en partes iguales entre ellos en vez de la forma que indica esa cláusula, lo que así se ha hecho hasta la fecha, según constancia de los libros respectivos. En consecuencia, confirmando ese documento, el señor Serra declara transferido a favor de don Jorge Luis Alvarez, cuarenta y nueve cuotas de su capital, que importan cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, que es el precio en que las transfirió y que le fué abonado en esa oportunidad, otorgándole recibo de pago en forma, cuya transferencia tiene efecto retroactivo al 14 de Agosto de 1952. — Las cuarenta y nueve cuotas que le restan al señor Serra en Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cede y transfiere al señor Gilberto Salmón Brisac por el precio total y definitivo de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, prestando el señor Alvarez su conformidad con esta cesión. La misma tiene efecto retroactivo al veintiocho de Febrero de 1954, a partir del cual se considerará al señor Serra como ajeno a la sociedad, cesando en consecuencia todos sus derechos y concordantemente sus obligaciones como socios, salvo las necesarias hasta que esta cesión se encuentre debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio. — Acto continuo los señores Brisac y Alvarez, como únicos socios de Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Artículo tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacio- (Continúa en el sello nacional de veinte centavos M 1283626) (Viene del sello nacional de veinte centavos M 1283625) nal de curso legal cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas del modo siguiente: ciento cincuenta y una cuotas, o sea ciento cincuenta y un mil pesos moneda nacional, por el señor Gilberto Salmón Brisac, y cuarenta y nueve cuotas, o sea cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional por el socio señor Jorge Luis Alvarez. — Artículo cuarto: Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos que llevarán la firma del gerente o su representante y las demás constancias prescriptas en el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio señor Brisac en calidad de gerente. Tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil y 608 del de Comercio y cualquiera otra disposición legal requiera poder especial, pues el Gerente podrá ejercer cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley, sin restricción alguna. Podrá otorgar poderes generales, o especiales, y revocarlos. — Artículo octavo: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en el caso que el señor Brisac no pudiera actuar personalmente en la Gerencia por enfermedad, ausencia o cualquier otro impedimento que no será obligatorio justificar ante terceros, podrá nombrar uno o más apoderados personales quienes actuarán en la Gerencia en su nombro y con sus mismas facultades. Estos poderes deberán ser dados por escritura pública. — Artículo décimotercero: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y el resto que quedare, deducidas también las cantidades que de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior pudiera aplicarse a otros destinos, se dividirá entre los socios en la siguiente proporción: señor Brisac dos terceras partes, y señor Alvarez una tercera parte. — Artículo décimonoveno: Los socios constituyen domicilio especial a los efectos de este contrato en los lugares siguientes: el señor Gilberto Salmón Brisac en la calle Santa Fe 499, y el señor Jorge Luis Alvarez en la calle Montes de Oca 1189, ambos de la Capital Federal. — En prueba de conformidad las partes

supra". — Entrelineas: más: Vale. Sobreraspado: "Socio": Vale. — Jorge Luis Alvarez. — Brisac. — Aurelio N Serra.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 980. —e.8|4-Nº 9.437-v.14|4|54

TALLERES GOTTERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Don Carlos Göttert, argentino, casado; Don Enrique Carlos Göttert, argentino, soltero, y doña Jorgelina Waldherr de Göttert, casada, domiciliados todos en Ascasubi Nº 4776, de General Juan Domingo Perón (ex Munro), Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al 1c de septiembre de 1953, que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, de la Ley Nacional 11.645 y por las condiciones que las partes convienen en los siguientes artículos: Primero: Queda formalizada entre los nombrados, la Sociedad "TALLERES GOTTERT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA como continuadora de las actividades ejercidas por el socio integrante señor Carlos Göttert en la explotación del taller mecánico sito en la localidad General Juan Domingo Perón (ex Munro), en la calle Ascasubi número 4770, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, pudiendo cambiarlo cuantas veces se desee. — Segundo: Su duración será por el término de veinte años, a partir de la fecha 1º de septiembre de 1953, a que se retrotraen los efectos del presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación del referido taller mecánico y la fabricación de toda clase de maquinarias, máquinas, artefactos e implementos agrícolas, industriales y para usos domésticos de todos tipos, ya sean mecánicos o eléctricos o electromecánicos, su atención, conservación y la provisión de toda clase de materiales, repuestos, accesorios y elementos en relación directa o indirecta con dicha explotación, pudiendo fabricarlos montarlos, importarlos y exportarlos; adquirirlos y venderlos; la representación de negocios afines y la realización de operaciones comerciales o financieras inherentes a tal explotación y que tengan por objeto facilitar la extensión y desarrollo del giro de la Sociedad. Esta, además, tendrá capacidad jurídica para ejecutar todos los negocios, operaciones comerciales, financieras, bancarias, crediticias y demás actos y contratos que no fueren contrarios a las leyes y reglamentaciones en vigor en la República. — Cuarto: El capital social o constituye la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) dividido en 200 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, totalmente suscripto e integrado según Balance certificado por Contador Público Nacional y que forma parte del presente, distribuído en la siguiente proporción: a) Don Carlos Göttert 150 cuotas de capital y v$n. 1.000.— cada una; b) Don Enrique Carlos Göttert 25 cuotas de capital de v$n. 1.000.— cada una; c) Doña Jorgelina Waldherr de Göttert 25 cuotas de capital de v$n. 1.000.— cada una. — Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Carlos Göttert, quien en este acto queda designado Gerente de la misma, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula Talleres Göttert, Sociedad de Responsabilidad Limitada todos los documentos relativos a la misma. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas a su giro ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, tendrá el Gerente todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a la Ley 11.645, aun en aquellos casos para los cuales los Códigos Civil y de Comercio requieran poder especial. También y con la misma extensión y facultades la Sociedad estará representada con la firma en forma conjunta de los otros dos socios, precedida de la fórmula social. — Sexto: Anualmente al 31 de agosto, se practicará un balance e Inventario y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se separará previamente, el 5 % para constituir el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades será distribuído conforme se establezca por acta en asamblea de socios al principio de cada ejercicio. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la proporción que se establezca también por la referida acta. — Séptima: Si la Sociedad experimentara pérdidas que legaren al 50 % del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la Sociedad, la cual será practicada en el modo y forma que los mismos determinarán. — Octava: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, si las hubiere, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, que será efectuada por el Gerente en la forma y modo que la asamblea de socios establezca, repartiéndose el producido entre los mismos socios en la proporción de sus respectivos aportes. — Bajo todo lo expuesto dejan los comparecientes formulado el presente contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho. — Göttert. — E. Göttert. — J. W. Göttert.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 940.— e.8|4-Nº 9.374-v.14|4|54

TERRA-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que Jorge Luis Santini ha cedido, transferido y vendido a don Francisco Miguel Bonvehí veintiséis cuotas de mil pesos c. u. que tenía en la sociedad "TERRA-CO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 25 de marzo de 1954, efecto retroactivo al primero de enero de 1953. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e 9|4-Nº 9.502-v.15|4|54

TERRA-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que José Ramón González ha cedido, transferido y vendido a don Francisco Miguel Bonvehí veintiuna cuotas de mil pesos c. u. que tenía en la sociedad TERRA-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 25 de Marzo de 1954, efecto retroactivo al 15 de diciembre de 1952.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.503-v.15|4|54

LOS ARTESANOS - ABRAHAM HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primero día de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Mauricio Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Caracas mil seiscientos treinta y seis; don David Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Zamudio mil seiscientos veintitrés, y don Enrique Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Caracas mil seiscientos cuarenta y cuatro, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad bajo las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída una sociedad entre los comparecientes bajo la denominación y razón social: "LOS ARTESANOS - ABRAHAM HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que tendrá su principal domicilio y asiento social en esta Capital Federal, calle Caracas mil seiscientos cuarenta, pudiendo crear otras casas de comercio, fábricas, sucursales, agencias y nombrar representantes, extendiendo sus actividades en cualquier lugar de la República, con o sin capital asignado. — Segundo: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la fabricación de muebles para el hogar, en todas sus diversas variedades, anexos y similares, y su comercialización; y a la importación, exportación y negociación por mayor y menor de toda clase de maderas, materias primas y productos vinculados a la industria del mueble. — Tercero: La sociedad, también podrá dedicarse, sin limitación, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades siguientes: a) A la fabricación, construcción, armado y refección de maquinarias, motores, camiones, automóviles, tractores y de toda clase de vehículos y elementos de transportes y agrícolas; realizar toda clase de trabajos de mecánica; y también, la compra venta de los mismos, materiales, piezas de repuestos, anexos y afines; b) A la importación, exportación, distribución, negociación y financiación de todos y cada uno de los artículos y elementos referidos en el punto anterior, lo mismo que de cualquiera otras materias primas, productos, mercaderías y cosas y sean de los ramos de comercio o de las industrias que fueren; c) Y en general y particular la sociedad podrá explotar el comercio y las industrias, incluso de la construcción, en todos los demás ramos y clases, sin limitación alguna y tengan o no relación con las actividades del objeto principal de la sociedad. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pudiendo prorrogarse por otro período igual si los socios no manifestaren expresamente lo contrario, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo. — Quinto: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 900.000.— m/n. c/l.), dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que queda suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el socio Mauricio Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; el socio David Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional, y el socio Enrique Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital social que se encuentra totalmente aportado o integrado se halla representado por maquinarias y accesorios, muebles y útiles, instalaciones, herramientas, títulos y acciones, materia prima, mercaderías, cuentas y obligaciones a cobrar y por los valores de costo asignados a los rodados e inmuebles ubicados en esta Capital Federal, siguientes. a) Finca sita en calle Caracas mil seiscientos treinta y seis al mil seiscientos cuarenticuatro; b) Finca sita en calle Zamudio mil seiscientos veintitrés al mil seiscientos veintisiete;

c) terreno sito en Avenida Diecisiete de Octubre esquina Zamudio, todo lo cual se halla inventariado por separado y referido en el balance patrimonial confeccionado de común acuerdo por los socios, que firmado de conformidad forma parte del presente. Los referidos bienes, derechos, valores y demás efectos avaluados ya mencionados, de propiedad exclusiva de los comparecientes, quedan introducidos a la sociedad para integrar los aportes de cada uno y quienes los declaran en este acto, transferidos a la misma en absoluta propiedad, dominio y posesión, y servirán todos ellos, hasta el importe del capital social, de base a las futuras operaciones sociales, y declaran expresamente que dichos bienes se encuentran libres de prenda, deudas u otros gravámenes.

Los inmuebles y rodados serán escriturados por separado a favor de la sociedad, previa inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Sexto: En virtud del excedente resultante entre el valor de los aportes de cada socio y las transferencias de bienes que se dejan efectuados por la cláusula inmediata anterior, la sociedad queda deudora en particular, en favor de los otorgantes por los saldos que indica el referido balance, los que siendo de libre disponibilidad pasarán a las cuentas particulares de cada socio, reservándose la sociedad el derecho de abonar estos saldos, como sus incrementos, mediante entregas de un diez por ciento mensual. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, cuyos nombres, domicilios y nacionalidad se enunciaron, en el carácter de gerentes, con igualdad de atribuciones y funciones. Cualesquiera de los socios gerentes, en forma individual o indistinta, tendrán las más amplias facultades y atribuciones para obrar a nombre de la sociedad y usar de la firma social, quedando investidos cada uno de los gerentes de todas aquellas facultades necesarias, inclusive las que requiera mención expresa, para ejercer e intervenir en todos los asuntos y negocios y realizar o ejecutar todos los actos, contratos y operaciones, inclusive bancarias, para obligar a la sociedad, de acuerdo con el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. El uso de la firma social se hará, firmando cada gerente con su firma habitual, anteponiendo el nombre de la sociedad en un sello. Queda prohibido emplear la firma o comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños o como garante o fiadora de terceros. Para todo acto de disposición de los bienes sociales en block, incluso inmuebles y maquinarias o tomar dinero en prenda o hipoteca sobre los mismos, se requerirá la firma conjunta de los tres socios gerentes. — Octavo:

Las facultades derivadas de la administración comprende: Dar o tomar dinero prestado, con garantía prendaria o sin ella, y/o con garantía de terceros o con hipoteca; solicitar crédito a instituciones bancarias, oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, e instituciones bancarias del extranjero o del interior del país, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, y a particulares y compañías; y asimismo, realizar toda clase de operaciones con esas instituciones; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas; adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como también nombres y designaciones comerciales; realizar toda clase de gestiones judiciales ante los jueces de la República y administrativas ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, autárquicas, autónomas y empresas nacionales del Estado, y especialmente Banco Central de la República, dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva y ministerios de Hacienda, Comunicaciones, Transportes, Trabajo y Previsión, Industria y Comercio; celebrar contratos de seguros como aseguradora; pagar, remitir, librar, aceptar, endosar, avalar, cancelar y anular letras de cambio, pagarés, vales, transferencias telegráficas, cheques, facturas, giros postales y otros papeles de comercio; hacer y solicitar redescuentos, renovaciones, novaciones, girar contra depósitos o en descubierto; expedir, endosar conocimientos, cartas de porte, guías y facturas; efectuar protestos y protestas; exigir y dar fianzas y cauciones; comprometer en árbitros o amigables componedores; nombrar, suspender y despedir al personal, fijar sus sueldos y salarios, comisiones, habilitaciones u otras remuneraciones; celebrar toda clase de contratos y licitaciones públicas y privadas, con amplias facultades; conferir poderes generales o especiales de administración y para pleitos, pudiendo revocarlos y nombrar nuevos apoderados; suscribir toda clase de escrituras o instrumentos públicos y privados. — La sociedad podrá adquirir el dominio, condominio y posesión de bienes inmuebles, muebles, de cualquier clase, créditos, títulos, acciones, productos, mercaderías, camiones, automóviles y todo cuanto esté en el comercio, ya sea por compra, permuta, dación en pago, cesión y todo otro título de enagenación y transferencia, y venderlos, cederlos o de otro modo enajenarlos o transferirlos en las condiciones que estimen convenientes; arrendar como locadora o locataria; aceptar, constituir y reconocer sobre los bienes que actualmente posee o llegue a adquirir, hipotecas, prendas civiles o comerciales o con registro, u otros derechos reales en garantía de las obligaciones que contraiga o que tome a su cargo. — La sociedad podrá también intervenir en cualquier clase de sociedades, creadas o a crearse, asociándose como promotora, accionista o titular de cuotas. — Queda entendido que todas estas facultades o atribuciones son enunciativas y de ningún modo limitativas, pudiendo la sociedad y los que obren en nombre de ella, realizar, ejecutar o intervenir en todos aquellos actos, contratos, asuntos, negocios o transacciones que requiera su mejor desenvolvimiento o que se reputen necesarios a los fines de la misma. — Noveno: La voluntad de los socios en los asuntos de la sociedad se expresará mediante resoluciones adoptadas en asamblea, las que deberán ser asentadas en el libro de actas. — Cada vez que sea necesario adoptar resoluciones en acuerdo general de socios en cuanto a su administración interna o asuntos sociales, dichas resoluciones serán válidas si se adoptaran por el voto favorable de socios que posean la mitad más una de las cuotas de capital suscripto. — Se requerirá la unanimidad para los casos especiales a que se refiere la ley once mil seiscientos cuarenticinco, los previstos en el presente contrato, y en general para toda modificación del acta constitutiva que imponga mayor responsabilidad a los socios. — La asamblea ordinaria tendrá lugar en la oportunidad de tratarse el balance general a que se refiere la cláusula catorce, pero se celebrarán asambleas extraordinarias cada vez que lo crea conveniente alguno de los socios. — Décimo: Los socios deberán dedicar su exclusiva actividad a la atención y dirección de los negocios sociales, quedándoles prohibido realizar negocios por cuenta propia durante la vigencia de la sociedad. — Undécimo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además llevará un libro de actas. — Duodécimo: Los socios como gerentes, tendrán el sueldo mensual que por unanimidad de votos se les asigne y que se cargarán a gastos generales. — Además, los tres socios gerentes, podrán retirar en concepto de gastos de representación la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales y que

se cargarán a gastos generales. — Esta suma podrá ser modificada por unanimidad de votos, dejándose constancia de todo en el libro de actas. — Décimo Tercero: Los saldos a favor o en contra que arrojen las cuentas corrientes particulares de los socios, devengarán el interés del siete por ciento anual, con capitalización semestral. — Los socios podrán modificar este tipo de interés por unanimidad, previa constancia en el libro de actas. — Décimo Cuarto: El ejercicio económico financiero de la sociedad finalizará el día treintiuno de enero de cada año, confeccionándose un balance general, inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo quedar concluído dentro de los sesenta días del cierre del año comercial, y se considerará de hecho aprobado, esté o no firmado, si no fuere observado dentro de los diez días de concluído. — Décimo Quinto: Para las operaciones de inventario y balance general, se observarán las reglas siguientes: a) los distintos rubros que integran el activo figurarán con los valores de adquisición, previa deducción de las amortizaciones que por tiempo, desgaste o desvalorización sean admitidos por la Dirección General Impositiva; b) el pasivo se tomará por los saldos que arrojen las respectivas cuentas al cierre del balance; c) una vez deducidas las cantidades previstas para amortización y para posibles quebrantos de operaciones o inversiones, la suma que resulte constituirá la utilidad o pérdida que arroje la cuenta de ganancias y pérdidas y será considerada beneficio o quebranto del ejercicio social. — El beneficio si lo hubiere, se distribuirá de la siguiente manera: a) Para reserva social un cinco por ciento hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) para reservas especiales o específicas las sumas que los socios resuelvan en asamblea; c) y el resto o excedente de los beneficios corresponderá ser distribuído en concepto de dividendo entre los socios en tres partes iguales. — Los socios, podrán decidir por unanimidad, destinar una parte de las utilidades a la formación de un fondo especial para posibles aumentos o reposición de capital o acreditario en las respectivas cuentas personales. — La sociedad se reserva el derecho de efectuar la distribución de utilidades a los socios, en la medida que lo juzgue conveniente, dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio. — Si resultaran pérdidas éstas serán soportadas entre los socios, igualmente en tres partes iguales. — Décimo Sexto: Ningún socio podrá vender, ceder, transferir o gravar de cualquier manera total o parcialmente sus cuotas a favor de terceros, sin mediar el consentimiento unánime de todos los socios. — Entre los socios las cuotas son transferibles y cesibles libremente. — Si alguno de los socios desease retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo mediando el consentimiento unánime de los demás socios, y será con la condición que ceda sus cuotas sociales a los otros socios, quienes las adquirirán en partes iguales, y no tendrá derecho a exigir a la sociedad suma alguna por concepto de llave del negocio u otros valores intangibles. — En cuanto al reintegro de su cuota de capital, reservas y demás utilidades, serán acordadas entre los mismos, pero el plazo no podrá ser inferior a los dos años. — Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, y ocurrido este hecho, los socios sobrevivientes, dentro de los sesenta días de producida esa eventualidad, podrán optar: a) Continuar con los negocios sociales, aceptando la incorporación al seno de la sociedad de la cónyuge supérstite y herederos del socio fallecido o incapacitado, y quienes deberán unificar la representación en la persona de la cónyuge supérstite, de ser posible, pero considerándose socio a la entidad sucesión, y bajo ninguna forma tendrán intervención en la dirección y administración de los negocios sociales, que estarán exclusivamente a cargo de los socios sobrevivientes, salvo su derecho de inspección y control. Queda desde ya establecido, de adoptarse esta solución, que sólo se incorporarán a la sociedad, herederos forzosos —cónyuge y en línea directa—, no así los que no tengan tal carácter, incluso los cesionarios de derechos hereditarios, y con la misma cuota de capital social que tenga el socio fallecido o incapacitado, con prescindencia del que pudiera determinarse a los efectos impositivos o fiscales; y, quedándoles absolutamente prohibido ceder, gravar ni transferir las cuotas sociales que les haya correspondido a favor de terceros. De formar parte de la sociedad, ésta entregará a los herederos y esposa supérstite del socio fallecido o incapacitado, solamente el cincuenta por ciento de lo que a éste le correspondería por utilidades en cada ejercicio, por cuanto el otro cincuenta por ciento restante, se destinará a abonar a los nuevos empleados a tomar o a pagar el mayor trabajo a desarrollar por los otros socios. Queda entendido que percibirá, el representante único de los herederos del socio fallecido, el mismo sueldo mensual que retiraba el causante; o b) continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo y quedando disuelta la sociedad con relación al socio fallecido o incapacitado. Resolviéndose no incorporar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, los demás socios sobrevivientes tendrán derecho en proporción a su capital, a tomar a su cargo la parte de aquél y abonarán a la cónyuge supérstite y herederos, cedentes, el haber que por la respectiva parte le correspondan en concepto de cuota de capital, utilidades, proporción de fondo de reservas libres y valor llave, y saldo de la cuenta corriente personal al día del fallecimiento o declaración legal de incapacidad. Para estos fines, se confeccionará dentro de los sesenta días de producida la eventualidad un inventario y balance general, y en el que se tomarán en consideración a esa fecha el valor real actualizado de los distintos rubros del activo patrimonial en la plaza. En lo que respecta al valor llave de la empresa, se fija desde este momento, en dos veces el promedio de utilidad normal neta de los últimos cinco años o período menor si la sociedad no hubiera llegado a dicho término. Todo lo cual, es decir, la parte proporcional de dichos valores y deduciendo el pasivo que en igual medida lo grave, deberá ser pagado a los herederos del socio fallecido o incapacitado en cuatro cuotas semestrales, vencidas y sucesivas del veinticinco por ciento cada una, con interés del tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos comerciales, con garantía. Mientras subsiste la deuda, la cónyuge supérstite podrá usar y gozar a título gratuito y como préstamo de uso, la finca que ocupara como vivienda particular, de propiedad de la sociedad, debiendo desocuparla totalmente al momento de serle abonada íntegramente el crédito, y sin que esta concesión importe reconocerla como locataria para el futuro. Los herederos no podrán exigir en forma alguna la venta ni transferencia a nombre de los mismos o de terceros de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad. En todos los casos, la cónyuge supérstite y herederos del socio fallecido o incapacitado, deberán designar un representante único y común para todo aquello que se relacione con sus derechos y obligaciones en la sociedad, inclusive verificaciones y aprobaciones de cuentas y balances, cobrar y percibir, cuya remuneración será de cuenta de dichos herederos; o c) Para el supuesto caso de que los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearen incorporarse a la sociedad, ni los socios sobrevivientes proseguir las actividades sociales, la sociedad podrá disolverse, y el procedimiento de liquidación será el que se establece en la cláusula vigésima. La decisión de los socios sobrevivientes, en todos los casos de la cláusula presente, deberá hacerse saber mediante telegrama colacionado u otro medio eficaz de comunicación.— Décimo Octavo: En caso de accidente, enfermedad, impedimento o cualquier otra causa accidental o involuntaria que aleje del negocio a alguno de los socios, se procederá así: a) durante el primer año, el socio gozará de los sueldos fijados; b) si se prolongase la incapacidad del socio, impidiéndole prestar su colaboración personal en la sociedad, transcurrido el primer año, la utilidad que le correspondiere le será reducida en un cincuenta por ciento, desde que, con el otro cincuenta por ciento restante, se deberá atender el gasto que demande un sustituto o el mayor trabajo de los restantes socios; c) pasado el segundo año, se aplicará la cláusula décimo séptima. — Décimo Noveno: Cuando la sociedad sufriere pérdidas del cincuenta por ciento del capital, ya sea en uno o acumulados en varios ejercicios, o cuando lo resolvieran por unanimidad los socios o por haber fenecido el plazo de duración o cuando ocurriera el caso del fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos no desearen incorporarse a la sociedad ni los socios sobrevivientes proseguir el giro social, la sociedad podrá disolverse. El socio o socios que deseen adquirir el activo y pasivo de la sociedad tendrá en estos casos, derecho a hacerlo con preferencia a terceros, observándose las reglas siguientes: a) se practicará un balance, inventario general y tasación de los bienes patrimoniales sociales, con los valores reales actualizados al día en la plaza; b) cada socio tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social si no se prefiriera la liquidación total, abonando al socio saliente lo que le corresponda según dicho balance y tasación, conforme a las bases que se convengan especialmente y por escrito antes de iniciar la liquidación. El valor llave de la empresa se estimará conforme a lo establecido en la cláusula décimo séptima; c) en el caso de que todos o un grupo de socios aspiraran a la compra, se adjudicará el activo y pasivo social a aquel socio o grupo de socios que ofertare mayor precio de llave, y para ese caso, la oferta deberá hacerse en remate privado, en presencia de la persona que los socios designen y labrarse acta respectiva de este acto, adjudicándose el fondo de comercio, a quien ofrezca el monto superior. El que no licite en la forma indicada se entenderá que no tiene interés en la compra. Las presentes condiciones podrán ser modificadas, por acuerdo entre los socios y los herederos, si fuera el caso. — Vigésimo: Si ninguno de los socios se interesara en adquirir el activo y pasivo de la sociedad, o los haberes del socio o herederos que no deseen continuar, o resuelta la disolución social, ésta será liquidada. Esta operación estará a cargo de los socios gerentes conjuntamente o de los socios sobrevivientes con la presencia del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. Los liquidadores gozarán de todas las facultades necesarias para la realización del activo y extinción del pasivo, si lo hubiere, y luego de retirado por cada socio el importe de su capital, se distribuirá entre ellos el remanente en partes iguales. — Vigésima Primera: A los efectos de la Ley de Sellos, artículo veinticinco, queda establecido que esta sociedad se transformará en sociedad anónima, cuando así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Vigésima Segunda: Cualquier duda, cuestión o divergencia que surgiera en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, entre los socios y|o la sociedad, y sus causahabientes, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte o grupo que sostenga una misma disidencia, los que antes de comenzar a deliberar designarán un tercero para que decida en caso de discordia. El fallo que se pronuncie será inapelable y tendrá la fuerza y autoridad de la cosa juzgada. Los contratantes dejan formalizada la sociedad, y se obligan al fiel cumplimiento del presente, firmándose en prueba de aceptación el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. Enrique Abraham. — Mauricio Abraham. — David Abraham.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 4.020.— e.9|4-Nº 9.513-v.15|4|54

CINE ASAMBLEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Folio 238. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparece don José Piker, argentino, casado, domiciliado en la calle Balbastro setecientos sesenta y siete, don Valentín Piker argentino, casado, domiciliado en la calle Balbastro setecientos sesenta y siete y don Alejandro Quiñoa, español, casado, domiciliado en la calle Balbastro setecientos cuarenta y uno, todos los comparecientes personas mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al Régimen de la ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirán de acuerdo a las bases que se establecen a continuación: Artículo Primero: Con fecha primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad Mercantil sujeta al régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "CINE ASAMBLEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Asamblea ochocientos diecinueve, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones u otros negocios análogos, en cualquier punto de la Capital Federal o de la República. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación, adquisición y construcción de cinematógrafos y salas de espectáculos públicos en general, ya sea en esta Capital o en el resto de la República, por cuenta propia o de terceros, como así también a la representación de Sociedades o empresas similares. — En consecuencia la Sociedad podrá realizar todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o conducentes para el logro de su objeto. — Entre otros actos podrá efectuar: a) Toda clase de operaciones, de compra-venta, permuta, cesión, prenda y|o hipoteca, y cualquier otra forma de adquisición, títulos de deuda, acciones de sociedades anónimas y demás valor de cartera y toda otra clase de bienes. — La compra venta, transporte y transformación de productos y su industrialización, dar y|o tomar dinero prestado por sí o por cuenta de terceros y de particulares, civiles o comerciales, personas jurídicas de toda clase, inclusive los estados y municipios, institutos bancarios, oficiales o privados y cooperativas, ya sea en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales o reglamentarias o especiales, que se convengan en cada caso. — b) Comprar, vender, ceder, permutar y negociar en cualquier forma, créditos, derechos, títulos, acciones, debentures ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidas en el país o fuera de él. — c) Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. — d) Dar y exigir toda clase de garantías personales, reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares o sociedades nacionales o extranjeras, cualesquiera fuese la clase del riesgo y el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad dentro de los límites que establece la ley. — e) Constituir, aceptar, hipotecas, prendas civiles, o agrarias, anticresis o cualquiera otra clase de derechos reales o personales. — f) Realizar cualquier clase de contratos, inclusive de fletamentos y transporte en general, así como de locación por más de seis años. — g) Hacer donaciones o renuncias de derechos — h) Constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo la parte del capital de la misma que se juzgue conveniente, convenir con ellos o con cualquier persona o entidad la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. — Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase emitidos por las sociedades. — i) Actuar por medio de sus representantes legales, como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales y similares. — j) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos, desenvolver intereses comerciales de particulares o entidades de cualquier clase que éstas sean, domiciliadas en el país o en el extranjero. — k) Solicitar concesiones de cualquier índole a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales. — n) Realizar toda clase de operaciones financieras con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco del Crédito Industrial o cualquier otra Institución Nacional o extranjera, oficial o particular, creada o por crearse. — Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo por cuanto aquélla debe considerarse como explicativa, restrictiva de los poderes y objetos de la sociedad y no limitativa o restrictiva de los poderes o negocios de la misma. — Tanto los actos precedentemente enunciados como las que son objeto de la sociedad podrá practicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros. —Los incisos precedentemente enunciados se combinarán entre sí sin distinción entre ellos, teniendo una sola finalidad, el interés social. — Artículo Quinto: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado por el término de veinte años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de pesos un mil cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Piker doscientos mil pesos moneda nacional o sean doscientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una; Valentín Piker cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y Alejandro Quiñoa cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuyo importe está representado por el valor de adquisición del Cine Asamblea, sito en la calle Asamblea ochocientos diez y nueve de esta Capital y demás elementos que figuran en el Balance Inventario que firmado por las partes considera integrante de este contrato, dejando constancia los socios que el cine a que hacen referencia a pesar de no haberse todavía escriturado, se encuentran en posesión del mismo, desde el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, habiendo abonado en su casi totalidad el importe de adquisición y depositado su saldo en manos de los intermediarios que mediaron en la

operación. — Artículo Séptimo: Quedan designados gerentes de la Sociedad los tres integrantes de la misma señores José Piker, Valetín Piker y Alejandro Quiñoa, quienes para obligar a la Sociedad deberán siempre firmar en forma conjunta dos de ellos indistintamente a continuación de la denominación social "Cine Asamblea. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo Octavo: Los Gerentes de la Sociedad podrán celebrar sin limitación alguna los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales a cuyo efecto se les confieren todas las facultades que se determinan en la ley y en el Artículo cuarto de este contrato, incluso aquéllos para el ejercicio de los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige Poder Especial: A los efectos judiciales podrá por sí o por medio de procurador matriculado presentarse ante quienes corresponda por cuantos medios de prueba hagan al derecho de su representación, con facultad para absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar de jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, someter las cuestiones extrañas al juicio de árbitros o arbitradores, con designación de terceros para el caso de discordia y con o sin imposición de multas, reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato, efectuar, denunciar, querellar y practicar cuantos más actos judiciales o extrajudiciales fueren necesarias para el mejor éxito de los derechos de la Sociedad. Esta enunciación no es limitativa, sino explicativa y por consiguiente los gerentes podrán ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la ley. — Artículo Noveno: Periódicamente el treinta y uno de Diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances trimestrales o de comprobación que los socios estimen prudente realizar se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducidas las cantidades que se estimen convenientes para la amortización de los valores del activo y|o para reserva de probiables quebrantos y operaciones o inversiones aún no realizadas, se aplicará a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que dichos fondos alcancen el diez por ciento del capital suscripto de la Sociedad. b) Las cantidades que estimen convenientes para la remuneración de los gerentes o de los socios del personal de la Sociedad. c) Las cantidades que se estimen conveniente para formar un fondo de reserva especial. d) El resto que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento del beneficio total será distribuído entre los socios en la proporción a sus aportes de capital. — Artículo Décimo: Los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios balance al pie de los mismos. La firma de este sin observaciones implica su conformidad con las operaciones que a ellas se refieran. — Artículo Décimo Primero: La voluntad social residirá en la asamblea de socios, quienes serán convocados por los gerentes a iniciativa de cualquiera de ellos o a pedido de socios que representan por lo menos el diez por ciento del capital social, con quince días de anticipación al fijado para la reunión, mediante carta o telegrama dirigido al domicilio constituído a ese efecto. De las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmarán los presentes. Serán válidas las resoluciones que se tomen con el voto favorable de la mayoría de las cuotas de capital, salvo en aquellos casos en que la ley o este contrato no provean una mayoría determinada a la unanimidad. Cualquier socio podrá hacerse representar en esas asambleas por otro socio mediante una carta dirigida al efecto al o a los gerentes. — Artículo Décimo Segundo: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas de capital de la sociedad el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente a la misma mediante oferta por escrito. b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra, durante el término de sesenta días a contar de la fecha de recibo de la notificación. En ese plazo tendrá que decidir si adquiere o no en todo o en parte las cuotas sociales ofrecidas utilizando para ello las reservas de las mismas exclusiva de legal. c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra y siempre dentro del término de sesenta días transmitirá el ofrecimiento a los demás socios quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes para el todo o parte. Los socios tendrán treinta días de plazo a partir del vencimiento de los primeros sesenta días a partir de la fecha en que la sociedad les notificare la propuesta para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la sociedad ni socios hubieran adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad para cederlos a terceros. Con respecto a la sociedad y|o a los socios el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir capital, reservas de la sociedad por el número total de las cuotas integradas en base del último balance general aprobado por la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Son causas de disolución total de la sociedad: a) La pérdida del cincuenta por ciento del capital social, constatado en cualquier inventario balance. b) La voluntad de cualquiera de los socios después de transcurridos los plazos establecidos en el artículo quinto En todos los casos de liquidación se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social y por intermedio de la persona o personas que designen. La firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Artículo Décimo Cuarto: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios sus herederos o sucesores podrán dentro del plazo de noventa días a partir del deceso o de declaración legal de incapacidad, optar entre: a) Continuar en la sociedad en representación del causante a cuyo efecto deberá unificarse su representación. b) Retirar la parte que por capital y|o utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado de acuerdo al último balance inventario aprobado por la sociedad. En la alternativa prevista en el inciso b) la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas de veinticinco por ciento cada una, con más el interés del seis por ciento anual, pagaderos éstos al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores. — Artículo Décimo Quinto: Los gerentes y los socios en general tendrán la remuneración mensual que fije la asamblea de socios todo ello sin perjuicio de las utilidades que pudieran corresponderle en la sociedad. A los socios les queda terminantemente prohibido en usar su firma personal en fianzas o garantías para terceros o comprometerla en operaciones gratuitas. — Artículo Décimo Sexto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios sea sobre la interpretación de las cláusulas del contrato sobre la forma de su liquidación y participación será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte. Si no se pusieran de acuerdo sobre el punto sobre los cuales versare el arbitraje, los árbitros nombrarán un tercer árbitro. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el que el tercero dictare será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que en derecho la cosa juzgada. Bajo las bases que anteceden dejan formalizado el mismo obligándose con arreglo a derecho. Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Francisco Miranda y don Oscar A. Porcel, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Piker. — Valentín Piker. — A. Quiñoa. — Fco. Miranda. — Oscar A. Porcel. Hay un sello. Ante mí: V. D. Bruno. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio doscientos treinta y ocho, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. Para la sociedad "Cine Asamblea, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se expide este primer testimonio en cinco sellados de dos pesos, números: Dos millones veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis, dos millones veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete, dos millones veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho, dos millones veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — V. D. Bruno.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 9.624-v.19|4|54

LA SUDAMERICANA DE CONFECCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia Nº 4 en lo Comercial de la Capital Federal, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre el señor Alberto Aroeste, argentino naturalizado, casado y la señora Victoria Zakai de Aroesti, Argentina naturalizada, casada, ambos domiciliados en la calle Corrientes 2241, 8º piso, depto. "B", en su calidad de únicos componentes de La Sudamericana de Confecciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m$n. 250.000.—, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día 12 de Octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, bajo el Nº 1.963 al folio 18 del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya cesión de cuotas a favor de la señora Victoria Zakai de Aroesti se encuentra en trámite ante el juzgado Nº 2, a cargo del Doctor Pedro Andino, Sec. José Caramés Ferro, han resuelto ampliar el capital de la Sociedad a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, ampliación que está totalmente integrada con el saldo de la cuenta particular del socio señor Alberto Aroesti según resulta del Balance e Inventario General que debidamente suscripto forma parte integrante del presente contrato y han resuelto modificar también algunas cláusulas del Contrato social que se regirá en lo sucesivo por los siguientes artículos y los de la ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: Razón Social y Domicilio: La Sociedad se denominará LA SUDAMERICANA DE CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pueyrredón 219 o donde en el futuro se determine, pudiendo abrir agencias, sucursales, talleres, locales de venta, o cualquier otra representación dentro y|o fuera del territorio de la República Argentina. — Artículo Segundo: Objeto: El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación, explotación y comercialización de las confecciones y ramos anexos y también la exportación, importación y representación de dichos artículos y sus materias primas, continuando con los negocios que desarrolla en la actualidad, pudiendo ser socios tomando parte de capital de cualquier clase de sociedades como asimismo ser administradora de otras, representar firmas nacionales o extranjeras y distribuir sus productos. En estos actos la sociedad podrá intervenir por cuenta propia o de terceros, actuando como representante, mandataria o comisionista. Para el cumplimiento de estas funciones, la Sociedad podrá: adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos y, en general, efectuar cualquier derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar fianzas, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales y con registro sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general, pudiendo concertar contratos con prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias automotores y mercaderías, aunque no fueran objeto social, como acreedora o deudora; tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por los plazos y precios que más le convenga, subarrendarlos en todo o en parte por cuenta propia o de terceros, y en caso de inmuebles, aún por más de seis años, con o sin contrato Podrá adquirir o enajenar fondos de comercio, podrá concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando o depositando las garantías del caso; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositaria, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados, nombrar toda clase de mandatarios y representantes, otorgando los poderes generales y especiales que fueran necesario, substituirlos y revocarlos, querellar por sí o por apoderados, tener cuentas corrientes, efectuar depósitos, sean en efectivo o en valores; hacer descuentos, girar contra depósitos o en descubierto, obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier naturaleza o sin ella, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales en efectivo, títulos, acciones u otros instrumentos de crédito, en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, oficial, privado y|o mixto y, en particular, operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, como también con el Instituto de Promoción del Intercambio, Gobierno Nacional o Provinciales, Ministerios, Aduanas, Reparticiones Públicas Nacionales, provinciales o municipales y entidades autónomas o autárquicas de la Nación o de las provincias y cualquier otro organismo existente o que se creare en el país y|o en el extranjero; suscribir o endosar warrants y contratar seguros y dar cauciones a las diversas Aduanas y otras reparticiones del Gobierno que intervienen en la importación y exportación de mercaderías y productos; otorgar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fuere menester y, en general realizar cualquier acto u operación de comercio por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contratos u operaciones que convinieren para la consecución de los objetos sociales. La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la Sociedad realizar todos los demás actos lícitos para el cumplimiento del objeto establecido en este artículo. — Artículo Tercero: Duración: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, pudiendo sin embargo, cualquiera de los socios pedir su disolución anticipada al vencimiento de cada período de tres años de vigencia, comunicando por telegrama colacionado al domicilio legal de la misma, con no menos de seis meses de antelación al cierre del ejercicio comercial. — Artículo Cuarto: Capital: El capital se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional que se divide en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: el señor Alberto Aroesti, cuatrocientas noventa cuotas, o sean Cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; la señora Victoria Zakai de Aroesti, diez cuotas, o sean Diez mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: Gerencia: Queda designado Gerente el señor Alberto Aroesti, quien tendrá las más amplias facultades y atribuciones para el mejor desarrollo de los negocios sociales. En caso de ausencia o impedimento lo reemplazará con las mismas atribuciones la señora Victoria Zakai de Aroesti. Los socios podrán desarrollar cualquier clase de actividad y pueden intervenir en otras sociedades aunque éstas tengan como negocios principales los mismos que esta firma. El Gerente podrá percibir por su trabajo personal en la firma, la retribución que se estime conveniente, la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Sexto: Dirección y Administración: El señor Alberto Aroesti como socio Gerente y la señora Victoria Zakai de Aroesti en caso de ausencia o impedimento tendrán a su cargo la dirección, administración, representación y uso de la firma social, bajo el nombre de La Sudamericana de Confecciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Quinientos mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, y décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo setecientos ocho del Código de Comercio, Leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco; presentarse por sí o por medio de apoderados ante todas las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o provincias y|o gobernaciones creadas y|o a crearse, ya sean autárquicas o no, inclusive Ministerios de Finanzas, Industria y Comercio, Economía, Trabajo y Previsión, Comunicaciones, Salud Pública, Educación, Justicia, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Transportes, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás de la República, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, etcétera. Entiéndese que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los intereses sociales con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro del negocio y en garantías o fianzas a terceros, cuando no se trate de operaciones vinculadas al movimiento comercial del negocio. — Artículo Séptimo: Balances: Sin perjuicio de los Balances de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios se efectúen, se practicará Balance e Inventario General el día 31 de diciembre de cada año. Este Balance se practicará ajustado, en principio, a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva. Estos Balances se considerarán aprobados, renunciando desde ya los socios a reclamaciones ulteriores si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismo no han sido observados. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades: Las utilidades que se obtengan una vez practicado el Balance General de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior se distribuirán de la siguiente forma, una vez practicadas las previsiones necesarias para el giro del negocio: a) 5 % para la contribución del Fondo de Reserva Legal hasta que ésta llegue al 10 % del capital. b) Del remanente se distribuirá al socio señor Alberto Aroesti, el 90 % y a la señora Victoria Zakai de Aroesti, el 10 %. En caso de haber pérdidas se soportarán en relación al capital aportado. — Artículo Noveno: Retiro de Socios: Ninguno de los socios podrá transferir el total o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de los socios restantes. En caso de que uno de los socios desee retirarse o ceder parte de sus cuotas de capital deberá ajustarse al siguiente procedimiento: a) Deberá ofrecerlas previamente a la sociedad mediante oferta por escrito; b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra, durante el término de sesenta días a contar de la fecha del recibo de notificación. En ese plazo tendrá que decidir

si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra, y siempre dentro del término de sesenta días, transmitirá el ofrecimiento por escrito a los demás socios, quienes podrán en conjunto, adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Los socios tendrán sesenta días de plazo, a partir de la fecha en que la sociedad les notificare, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción, para cederlas a terceros, siempre con el consentimiento del 75 % del capital restante de la sociedad. — Artículo Décimo: Liquidación y Disolución: Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad cuando las pérdidas alcancen al 30 % del capital y si éstas superaran al 50 % podrá pedir la disolución o liquidación de la sociedad. En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por el Gerente. Todas las sumas que excedan del valor nominal de las cuotas de capital se distribuirán como utilidades en la proporción indicada en el artículo octavo. — Artículo Undécimo: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos tendrán la facultad, dentro de los sesenta días a partir de la fecha del fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad, para optar entre permanecer en la sociedad unificando su representación o solicitar su retiro de la misma en las condiciones que en aquella oportunidad se determinen. Se autoriza a los señores Emilio F. Sánchez y Agusto César Di Baja para efectuar todos los trámites y gestiones necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente. — Alberto Aroesti. — Victoria Aroesti.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.960.— e.8|4-Nº 9.370-v.14|4|54

GENERAL CERAMIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de enero de 1954, pasada ante el Escribano don Aldo A. Barbero, don Lionel Benadó, cedió y transfirió a favor de don Juan Carlos Pietracupa, las cien cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "GENERAL CERAMIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. Enmendado: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.431-v.14|4|54

COPRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 27 de febrero de 1954, pasada ante el Escribano don Guillermo F. L. Barbero, don Juan Carlos Hermann, cedió y transfirió a favor de "Copra, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" las doscientas treinta cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "COPRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. Enmendado: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.436-v.14|4|54

TORMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de enero de 1954, pasada ante el Escribano don Aldo A. Barbero, don Lionel Benadó, cedió y transfirió a favor de don Pedro Schvartz o Pedro Schvartz Pinco, las quinientas cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "TORMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. E|l.: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.433-v.14|4|54

OBRELMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo de 1954, entre los señores Gilberto Salmon Brisac, casado, francés, domiciliado en Santa Fe 499 y Jorge Luis Alvarez, soltero, argentino, con domicilio en Montes de Oca 1189, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se enuncia, haciendo presente que concurren como socios de OBRELMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de septiembre de 1952 bajo el número dos mil doscientos setenta y ocho, al folio cincuenta y tres del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Según dicho contrato el capital social alcanza a doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, de las cuales el señor Gilberto Salmón Brisac suscribió ciento dos y el ex socio señor Aurelio Nilo Serra noventa y ocho. — Posteriormente, el señor Serra transfirió cuarenta y nueve de dichas cuotas al señor Jorge Luis Alvarez con efecto retroactivo al primer ejercicio social, y las cuarenta y nueve restantes al señor Brisac, quedando separado de la sociedad. — Por el presente contrato, el señor Brisac viene a transferir a favor del señor Alvarez, las cuarenta y nueve cuotas que adquiera del señor Serra, cuya transferencia se hace por el precio de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido del comprador antes de ahora, y con efecto retroactivo al 1º dt octubre de 1953. — Como consecuencia de esta cesión, los señores Brisac y Alvarez como únicos socios de Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar los dos siguientes artículos del contrato social. — Artículo tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas del modo siguiente: ciento dos cuotas, o sea ciento dos mil pesos moneda nacional, por el señor Gilberto Salmón Brisac y noventa y ocho cuotas, o sea noventa y ocho mil pesos moneda nacional, por el socio señor Jorge Luis Alvarez. — Artículo Décimotercero: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y el resto que quedare, deducidas también las cantidades que de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior pudiera aplicarse a otros destinos, se dividirá entre ambos socios a prorrata de sus respectivos capitales. — En prueba de conformidad las partes firman en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Sobrerraspado: modificar, vale. — Brisac. — Jorge Luis Alvarez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 520.— e.8|4-Nº 9.438-v.14|4|54

MONTEFINALE FERRARIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Raúl Cayetano Montefinale, domiciliado en la calle Terrero número veintitrés; don Carlos Luis Andrés Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú número doscientos cuarenta y cinco; don Arnoldo César Victorio Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco; don Armando Enzo Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco y don Mario Zaffaroni, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta. — Primero: Los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Mario Zaffaroni en su carácter de miembros de "MONTEFINALE FERRARIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituída en esta Capital, con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Escribano don Carlos Rezzonico Noseda, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos nueve, folio veinte, del libro veintidós de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden, ceden y transfieren a don Raúl Cayetano Montefinale, sus respectivas cuotas de capital en la expresada sociedad, cuotas que según surge del contrato social ascienden a un total de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, en la proporción fijada en el contrato, totalmente integrado por los señores Cattaneo y Zaffaroni. — Segunda: La venta se realiza por la cantidad total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, precio de venta que con relación a la cantidad de cuotas de los vendedores se discrimina de la siguiente manera: Cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal a cada uno de los señores Cattaneo y Treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, al señor Mario Zaffaroni, cantidades que perciben en este acto, otorgando los vendedores al comprador, por este acto, el más formal recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Mario Zaffaroni transfieren, en virtud de lo pactado, al señor Raúl Cayetano Montefinale, todas las acciones y derechos que sobre las expresadas cuotas de capital tienen en la mencionada sociedad, renunciando a toda reclamación ulterior y colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, manifestando además, no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes y que no pesa ningún embargo sobre las cuotas objeto de esta compra-venta. — Cuarta: El señor Arnaldo José Francisco Ferraris, miembro también de "Montefinale, Ferraris y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" impuesto de la presente cesión, manifiesta su expresa conformidad al retiro de los socios señores Cattaneo y Zaffaroni como así también su especial consentimiento en la compra de sus cuotas por parte del coasociado señor Raúl Cayetano Montefinale, con los mismos derechos y obligaciones que tenían los socios salientes. Bajo las cuatro cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de compraventa y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y en prueba de conformidad lo firman en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo consignado. Sobre raspado "Armando Enzo". Vale. — R. C. Montefinale. — C. L. A. Cattaneo. — Arnoldo C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — M. Zaffaroni.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Tdo.: "Marzo" no vale. — E|l. "Abril" Vale. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 680.— e.8|4-Nº 9.387-v.14|4|54

SOCIEDAD EDILIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, del Doctor Alejandro Labougle, hace saber por cinco días que la SOCIEDAD EDILIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Lugones 4661, para la explotación del ramo de construcciones en general, compra-venta de inmuebles y fabricación compra-venta, importación, exportación de materiales de construcción, mosaicos, baldosas, blocks y ladrillos, se modifica en el sentido de que el socio Orlando Di Biagi vende al señor Benito Morseletto las setenta cuotas de capital que tiene y le pertenece en la expresada sociedad, así como el saldo acreedor de la cuenta particular y reservas legales pertinentes. Con motivo de esa venta y cesión el señor Morseletto queda colocado en idéntico grado y prelación que el cedente Señor Orlando Di Biagi, ratificándose el contrato social con las siguientes modificaciones: Se modifica la cláusula séptima en el sentido de que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Romeo Gardín exclusivamente, quien tiene el uso de la firma social. La cláusula sexta se sustituye por la siguiente: "los socios no podrán realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones que puedan considerarse comprendidas dentro del objeto de la sociedad, con excepción del señor Biadani que puede realizar trabajos o integrar sociedades vinculadas a la fabricación, importación o exportación de mármoles artificiales. Todas las demás cláusulas del contrato se mantienen. — Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 280.— e.9|4-Nº 9.525-v.15|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Félix Pablo Borzi nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

100.— e.8|4-Nº 9.409-v.14|4|54

LA 1ª DE LINIERS AQUILINO ESCAJA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Don Aquilino Escaja, soltero, español, domiciliado en la calle Buenos Aires 964, Ciudadela; Don Nicolás del Rio, casado, argentino, domiciliado en la calle Iparraguirre 451, Ciudadela y Don Aquilino del Rio, casado, argentino, domiciliado en la calle 17 de Octubre 549, Ciudadela, todos mayores de edad, transitoriamente en la Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y las de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: Razón Social y Domicilio. — La Sociedad se denominará LA 1ª DE LINIERS, AQUILINO ESCAJA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rivadavia 11530, Capital Federal, o donde en el futuro se determine, pudiendo abrir agencias, sucursales, fábricas, talleres, locales de venta o cualquier otra representación dentro y|o fuera del territorio de la República Argentina. — Artículo Segundo: Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: I) Fabricación de pastas frescas y secas de todas clases. II) La fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de productos alimenticios. III) Comprar, vender, recibir, explotar, aprovechar o ceder por porcentaje sumas fijas o cualquier otra forma, marcas de fábrica, patentes de invención, concesiones y otros bienes inmateriales, procedimientos de fabricación, máquinas, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de todas clases. IV) La financiación mediante el suministro de capitales a empresas ya constituídas o en vías de formación, o adquirirlas, principalmente en la República Argentina aún cuando pueden hacerlo también en el exterior. V) La importación, exportación, representación, compra y venta de bienes, semovientes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjeros, comisiones y consignaciones. VI) Aporte a inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios y operaciones realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y de todo otro derecho real. VII) La compra venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales. En consecuencia la Sociedad está facultada para realizar toda clase de operaciones de lícito comercio. — Artículo Tercero: Duración. — La Sociedad se constituye por el término de treinta años, pero pasados los tres primeros y posteriormente cada tres años cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, sin causa, de la Sociedad, comunicándolo por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la misma, con no menos de seis meses de antelación al cierre del ejercicio comercial. Se considera como fecha de iniciación de actividades sociales el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Artículo Cuarto: Capital. — El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional que se divide en mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una y que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Aquilino Escaja Trescientas treinta y cuatro cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea Treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional; el señor Nicolás del Rio Trescientas treinta y tres cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea Treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional; el señor Aquilino del Rio Trescientas

treinta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sea Treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional. La suscripción de cuotas de todos los socios queda cubierta íntegramente con las mercaderías, maquinarias, muebles, instalaciones que aportan en conjunto según Balance e Inventario General que debidamente suscripto por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: Gerencia. — Quedan designados Gerentes todos los socios quienes en forma indistinta tendrán todas las atribuciones necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. Los socios podrán desarrollar cualquier clase de actividad y pueden intervenir en otras sociedades aunque éstas tengan como negocios principales los mismos que esta firma. Los Gerentes si así se resolviera en asamblea de socios podrán percibir por su trabajo personal realizado en la firma, la retribución que se estime conveniente, la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Sexto: Dirección y Administración. — Cualquiera de los socios indistintamente, como Gerentes, tendrán a su cargo la Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social, bajo el nombre de La 1ª de Liniers, Aquilino Escaja y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital Cien mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, presentarse por sí o por medio de apoderados ante todas las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o provincias y|o gobernaciones creadas y|o a crearse ya sean autárquicas o no, inclusive Ministerios de, Finanzas, Industria y Comercio, Economía, Hacienda, Trabajo y Previsión, Comunicaciones, Salud Pública, Justicia, Educación, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Transportes, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás de la República, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, etcétera. Entiéndese que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los intereses sociales con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro del negocio y en garantías o fianzas a terceros, cuando no se trate de operaciones vinculadas al movimiento comercial del negocio. — Artículo Séptimo: Balances. — Sin perjuicio de los balances de comprobación, que ha pedido de cualquiera de los socios se efectúen, se practicará Balance e Inventario General el día 31 de Diciembre de cada año. Este Balance se practicará ajustado, en principio, a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva. Estos Balances se considerarán aprobados renunciando desde ya los socios a reclamaciones ulteriores, si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismos no han sido observados. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades. — Las utilidades que se obtengan una vez practicado el Balance General de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior se distribuirán de la siguiente forma, una vez practicadas las previsiones necesarias para el giro del negocio: a) 5 % para la constitución del Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al 10 % del capital. b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en esta misma forma se soportarán las pérdidas en caso que las hubiera. — Artículo Noveno: Retiro de Socios. — Ninguno de los socios podrá transferir el total o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de la totalidad de los socios restantes. En caso de que uno de los socios desee retirarse o ceder parte de sus cuotas de capital deberá ajustarse al siguiente procedimiento: a) Deberá ofrecerlas previamente a la Sociedad mediante oferta por escrito; b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de sesenta días a contar de la fecha de recibo de la notificación. En ese plazo tendrá que decidir si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra, siempre dentro del término de sesenta días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto, adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Los socios tendrán treinta días de plazo, a contar de la fecha en que la Sociedad les notificara la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la Sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros, siempre con el consentimiento del 75 % del capital restante de la Sociedad. En ningún caso se pagará más del valor nominal de las cuotas cedidas renunciando desde ya todos los socios a reclamar suma alguna en concepto de participación en reservas, valor de llave, valuaciones del Activo, o cualquier otro concepto que implique un mayor valor sobre el ya estipulado. — Artículo Décimo: Liquidación y Disolución. — Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad cuando las pérdidas alcancen al 30 % del capital y si éstas superarán el 50 % podrá pedir la disolución o liquidación de la Sociedad. En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por los Gerentes. Todas las sumas que excedan del valor nominal de las cuotas de capital se ditribuirán como utilidades en la proporción indicada en el artículo octavo. — Artículo Undécimo: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios. — En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos, sucesores o representantes del socio premuerto o incapacitado, tendrán sesenta días de plazo a contar de la fecha del fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad para optar entre permanecer en la Sociedad unificando su representación o solicitar su retiro de la misma en las siguientes condiciones: a) Sobre la base de un Balance e Inventario General practicado a la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad, se determinará el haber del socio fallecido o incapacitado en la Sociedad. b) Se computarán las mercaderías a su precio de costo. c) Los demás valores al precio de plaza, pero en ningún caso se tomarán en consideración valores de llave o de cualquier otro que represente un equivalente de éste. El haber que así resultare se le abonará a los herederos o sucesores en la siguiente forma: 20 % dentro de los treinta días de aprobado el Balance especial a que se hace mención anteriormente, aprobación que debe hacerse dentro de los noventa días de efectuado; 80 % en cuatro cuotas semestrales iguales a contar de la fecha de pago de la primera con más interés que para préstamos comunes cobre a esa fecha el Banco de la Nación Argentina. — Artículo Duodécimo: Arbitraje: Cualquier duda o divergencia que surgiera en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales, en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la liquidación o disolución, entre los socios, sus causahabientes o representantes será exclusivamente resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno para cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. El laudo que se dictare en definitiva será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condiciones que el mismo imponga. — Se autoriza al señor Emilio F. Sánchez para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Aquilino Escaja. — Aquilino del Río. — Nicolás del Río. — E|L.: Alberto Vale.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.940.— e.9|4-Nº 9.598-v.15|4|54

WOLDIMU

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Juan Ignacio Muchenik, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 554.265, domiciliado en la calle Seguí 2251, casado, Isaac Woslawski, soltero, mayor de edad Céd. Identidad Nº 2.685.838, domiciliado en Virrey Liniers Nº 2127 y el señor Manuel David Diamint, argentino, mayor de edad, casado, C. I. Nº 1.929.323, con domicilio en Ameghino 1749, han convenido dejar formalizada la presente sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "WOLDIMU COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio y sede legal en la calle Seguí 2251, de la Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, sucursales o agencias en el país o extranjero. — Tercero: Se dedicará a la fabricación, comercialización o importación y exportación de repuestos y accesorios para automóviles y maquinarias en general, pudiendo también realizar operaciones civiles, inmobiliarias, comerciales e industriales y todo acto permitido por las leyes. — Cuarto: La dirección y administración será ejercida por los tres socios en su calidad de Gerentes, estando el uso de la firma a cargo de los mismos quienes deberán firmar en todo los casos dos de los tres componentes de la firma, precedidos de un sello con la inscripción "Woldimu, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para el mejor éxito de la empresa el señor Muchenik tendrá a su cargo todo lo concerniente a la fabricación, obligándose a dedicar todo su tiempo y conocimientos técnicos en el constante mejoramiento y mayor rendimiento de la producción, no pudiendo intervenir en ningún caso en negocios ajenos a nuestra sociedad. En cambio los socios restantes podrán hacerlo en su habitual ocupación. El señor Woslawski atenderá integramente la parte comercial. El señor Diamint queda ampliamente facultado para administrar la sociedad, pudiendo realizar toda clase de gestiones ante los bancos oficiales y particulares, para obtener préstamos de cualquier naturaleza, reparticiones oficiales, nacionales o provinciales, y demás diligencias en beneficio de la entidad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Diez y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en doscientos diez y seis cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en máquinas, mercaderías y herramientas, a razon de setenta y dos mil pesos por cada socio, según balance que se firma por separado. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de 10 años retrotrayendo las operaciones al 1º de noviembre de 1953, pudiendo disolverse en cualquier momento, y a cuyo efecto los socios deberán preavisar a los restantes del retiro o disolución de la misma por telegrama colacionado con 180 días de anticipado. — Séptimo: Queda expresamente establecido que ningún socio podrá invocar el nombre de la sociedad para comprometer con su firma a la razón social por garantías, fianzas a favor de terceros y si así lo hiciere será responsable de las sanciones legales del caso. — Octavo: El día 31 de octubre de cada año, se practicará un inventario y balance general, pudiendo cualquiera de los socios solicitar la realización de no más de dos parciales por año, y una vez efectuadas las deducciones establecidas por ley, se distribuirán las utilidades o pérdidas en partes iguales. — Noveno: El señor Muchenik percibirá de la sociedad una asignación de $ 3.000.— mensuales, que se cargará a gastos generales, debiendo por tal concepto poner el más amplio empeño y puntual asistencia, como también propender a la mayor producción. — Décimo: La sociedad abonará al señor Muchenik en concepto de alquiler por la ocupación total de la propiedad en donde se encuentra instalado el negocio, instalaciones y dependencias ubicadas en la calle Seguí 2251, la suma de Quinientos pesos moneda nacional mensuales y por mes adelantado, rigiendo este convenio desde el 1º de noviembre de 1953. — Décimoprimero: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará por todos los socios, quienes se desempeñarán de conformidad a las normas legales, debiendo en tal caso realizar el activo, cancelar el pasivo y luego integrar a los socios el capital y utilidades habidas en las mismas proporciones. Si alguno de los socios hubiere retirado en un ejercicio suma mayor a las utilidades que le hubiesen correspondido, deberá ceder a los restantes tantas cuotas de capital para amortizar el importe adeudado, pudiendo rescatarlas en cualquier momento mediante su pago o la acumulación e utilidades del próximo ejercicio. La proporción de utilidades no variará rigiendo la cláusula octava. — Décimosegundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, pudiendo continuar mediante la incorporación de sus herederos, debiendo unificar su representación, con las mismas obligaciones que el fallecido. Por cualquier divergencia durante la vigencia de este contrato o en la disolución, deberá ser resuelta por árbitros, uno por cada parte, y en caso de discordia de éstos, se nombrará un cuarto cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: En caso de liquidación total de la sociedad, ésta será efectuada por todos los socios que se desempeñarán de conformidad a las normas legales y contables vigentes y a los siguientes principios; a) Cada una de las partes tendrá prioridad en la realización, por lo que le corresponda de capital por la liquidación de la sociedad, de los bienes que haya aportado, según inventario de la cláusula Nº 5-b, las mejoras introducidas en cualquiera de los bienes aportados por los socios durante el desenvolvimiento social serán consideradas como parte del activo, en su valor de adquisición. — Décimocuarto: En caso de optarse por la transferencia del activo y pasivo el socio saliente será pagado en su parte de capital y utilidades, de acuerdo a un balance general que se practicará a tal efecto de los bienes reales de la sociedad, al valor que tengan a esa fecha de disolución, figuren o no amortizados total o parcialmente, registrados o no, en los libros de la sociedad. En caso de disidencia sobre los valores reales del activo éste será fijado por perito nombrado de común acuerdo entre las partes. La parte que corresponda al socio saliente será pagada primero con los propios bienes aportados según inventario de cláusula Nº 5 y la diferencia resultante a su favor o en su contra en la forma y plazos que de común acuerdo determinen los socios. Previa lectura y de conformidad se firma en Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. E|líneas "C. I. 1.929.323" "contables vigentes y a los siguientes principios; a) cada una de las partes ... de la sociedad, al valor que tengan a esa fecha de disolución figuren o no" todo vale. — Fdo J. I. Muchenik. — I. Woslawski. — Manuel D Diamint. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario

$ 1.200.— e.9|4-Nº 3.459-v.15|4|54

DE LORENZO, FIGUEROLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del Dr. Ricardo Eastman se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

Entre los señores don Antonio De Lorenzo, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1899, domiciliado en la calle Larrea 1026, piso 6º B. hijo de don Domingo De Lorenzo y de Filomena Castronuovo, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.303.707; don Salvador Figuerola Serra, español, soltero, nacido el 22 de diciembre de 1928, domiciliado en Avda. Eva Perón Nº 32, piso 1º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, hijo de don Antonio Figuerola y de Carmen Serra, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.824.052 y doña Nelly Pirro de De Lorenzo, argentina, casada, nacida el 11 de septiembre de 1912, domiciliada en Larrea 1026, piso 6º B, hija de don Cayetano Daniel Pirro y de Marina Figueras, Cédula de Identidad de la Capital Federal Número 940.004, convienen lo siguiente: Primero: Entre los suscriptos queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "DE LORENZO, FIGUEROLA Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Arenales 910. — Segundo: La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad se fija en un período de Dos Años, a partir de la fecha en que este contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio, pero respecto a las relaciones entre los socios, los derechos y obligaciones derivados de este contrato comenzarán desde el 1º de abril de 1954. — Cuarto: La Sociedad tendrá por principal objeto realizar negocios por cuenta propia o ajena en la explotación de un negocio de joyería, relojería, regalos y afines y actividades anexas y conexas, importar y exportar toda clase de mercaderías, pudiendo, para el desarrollo de su objeto, realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que fueren necesarios o convenientes sin excepción alguna. — Quinto: El Capital lo constituye la suma de $ 20.000 y está representado por 200 cuotas de $ 100 de igual moneda cada una, que son suscriptas y realizadas en la proporción de 100 cuotas por el señor Antonio De Lorenzo, 80 cuotas por el señor Salvador Figuerola Serra y 20 cuotas por la señora Nelly Pirro de De Lorenzo. Los suscriptores integran en mercaderías, el valor total de las cuotas que suscriben, transfiriendo a la Sociedad las mercaderías que constan en el inventario practicado en la misma fecha de este contrato firmado por separado por las partes y que consideran parte integrante de este contrato. — Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes que podrán o no ser socios y serán nombrados, removidos o sustituídos por los socios que representen la mayoría del capital. Quedan desde ya designados gerentes los señores Antonio De Lorenzo, Salvador Figuerola Serra y la señora Nelly Pirro de De Lorenzo, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos de disposición y administración que más adelante se enumeran, debiendo firmar en todos los casos conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Los gerentes no podrán comprometer la firma social para fines ajenos a la Sociedad y podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos nacionales o particulares de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial Argentino, extraer esos depósitos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales, para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes generales y especiales y establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas y resolutorias; también podrán solicitar a nombre de la Sociedad a Bancos, en especial el Banco

de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial Argentino o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de créditos, pudiendo girar en descubierto con la limitación que impongan las instituciones de crédito, comprar, vender, ceder, permutar hipotecar o en cualquier forma enajenar bienes raíces. — Séptimo: El socio señor Salvador Figuerola Serra se ocupará principalmente de la parte técnica de la Sociedad. — Octavo: El socio señor Antonio De Lorenzo, mientras conserve el carácter de tal, se compromete a permitir que la Sociedad que por este acto se constituye use y goce de la parte del local que ya se ha determinado y del que es único y principal inquilino. Se deja bien establecido que para el caso de disolución de la Sociedad total o parcialmente con respecto al señor Antonio De Lorenzo, la parte del local que ocupa la Sociedad deberá serle reintegrada totalmente, pues en forma alguna se aporta a la Sociedad el derecho del carácter de inquilino del local. — Noveno: Los socios perciben mensualmente de la Sociedad, una retribución por sus tareas personales, un sueldo fijo de: el señor Antonio De Lorenzo la suma de $ 300; el señor Salvador Figuerola Serra $ 1.200 y la señora Nelly Pirro de De Lorenzo $ 200, sumas que se cargarán a gastos generales. Estas asignaciones podrán modificarse por el voto que represente la mitad más uno de las cuotas sociales. — Décimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad como también por sus relaciones entre sí. — Undécimo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo se aplicarán las reglas establecidas en el art. 354 del Código de Comercio, aún si la Sociedad estaría constituída por menos de cinco socios. — Duodécimo: Los balances se realizarán el 15 de Enero de cada año, computando los bienes de la Sociedad al costo, previas y eventuales modificaciones y desvalorización. Las utilidades con las deducciones que establece la ley y demás que la voluntad expresa de común acuerdo de los socios juzgare oportuno establecer, serán repartidas en proporción de las cuotas sociales. Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo Tercero: Queda expresamente prohibido a los socios realizar cualquier negociación por cuenta propia en operaciones similares o relacionadas con los negocios sociales, para el caso que así lo efectuaren, no obstante la prohibición, responderán ante el otro socio en los términos del art. 308 del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: Todo lo que no estuviera previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes y aplicables al Código de Comercio. — Décimo Quinto: La disolución anticipada de la Sociedad requerirá la mayoría establecida por el art. 354 del Código de Comercio, y los socios de común acuerdo tendrán la facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la sociedad y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Décimo Sexto: En caso de divergencia o cuestión entre los socios, éstas serán dirimidas por un árbitro único, designándose a tal efecto al presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Décimo Séptimo: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción del gerente de la sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta certificada, dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto desde el momento en que la Sociedad tenga conocimiento de la misma. — Décimo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro abonar a los herederos o representantes del mismo su parte de capital o utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Décimo Noveno Los socios autorizan al señor Alberto Favergiotti, quien correrá con los trámites de la inscripción de este contrato, rubricación de libros, etc., y tendrá la facultad de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueran requeridas por las autoridades competentes, a los fines de obtener su debida aprobación. Bajo los diecinueve artículos que anteceden, los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Firman en prueba de ello en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Este contrato se ha extendido en cuatro sellos de tres pesos m|n. cada uno, números ciento dieciséis mil cuatrocientos catorce; ciento dieciséis mil cuatrocientos quince; ciento dieciséis mil cuatrocientos dieciséis y el presente, complementado el primero con las estampillas de ley. — Antonio De Lorenzo. — A. Figuerola. — Nelly Pirro de De Lorenzo.

Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.840.— e.9|4-Nº 9.590-v.15|4|54

RAFAEL FLOMBAUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio nº 3, Doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; entre los señores Rafael Flombaum, argentino naturalizado, de setenta años de edad, casado y con domicilio en esta Capital Federal, calle Río de Janeiro número ochenta y dos por una parte, y por la otra parte el señor Juan Carlos Suárez, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, quien de conformidad con los estatutos pertinentes y en su carácter de Socio-gerente de la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, firma ésta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número quinientos noventa, al folio cuatrocientos veinte y siete del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645, integrada por el señor Rafael Flombaum y la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, sociedad que se regirá de conformidad a las cláusulas siguientes: — Primera: Bajo el rubro de "RAFAEL FLOMBAUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital pesos 400.000,00 M|Nac.", queda constituída una entidad, que se dedicará al comercio en general, representaciones y comisiones, compra y venta de bienes inmuebles, de vehículos y ramos anexos, así como también a la compra y venta de artículos de almacén, al por mayor y menor, y de despensa. — Para sus fines la sociedad que se constituye podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas elaboradas o no, enseres, útiles e implementos, aceptar y otorgar toda clase de garantías, personales o reales, hipotecarias o prendarias, incluso prendas agrarias, celebrar contratos de locación o arriendo aún por un plazo mayor de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, u otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio como actora o demandada, formular protestos y protestas, conferir poderes generales o especiales, revocarlos, y practicar los demás actos y operaciones necesarias que tengan por objeto favorecer el buen desenvolvimiento de las operaciones sociales, debiéndose considerar los actos u operaciones que se dejan formuladas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad, será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Loria número quinientos cincuenta y cuatro; pudiendo establecer sucursales, filiales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años y a contar desde el día primero de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, y se ratifican todos los actos realizados hasta el presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas con anterioridad a este acto, de acuerdo al Estado General del Activo y Pasivo de la Sociedad, y que suscripto por los socios se adjunta al presente convenio y forma parte integrante del mismo, y en la proporción siguiente: Rafael Flombaum, trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional; y cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional por la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones. — Quinta: Las cuotas sociales podrán ser representadas por certificados nominativos, con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el reconocimiento y aceptación de los términos del presente contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Sexta: La Gerencia de la sociedad que se constituye será desempeñada indistintamente por cualquiera de los dos socios, o por los representantes legales que estos tuvieren o designaren al efecto, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, en forma amplia y sin limitación alguna, utilizable únicamente para los fines sociales, y la cual no podrá ser utilizada para prestaciones a título gratuito ni en fianzas para terceros. — Séptima: Los beneficios y quebrantos que arroje la sociedad serán distribuídos o soportados por partes iguales y al cincuenta por ciento por ambos socios; debiéndose efectuar, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época, un inventario y balance general de los negocios sociales al día treinta y uno de diciembre de cada año. — Octava: Los socios y|o sus representantes legales podrán otorgar poderes generales y especiales para todos los casos que estimen necesario a favor de terceros y hacerse representar por los mismos, inclusive en las reuniones y asambleas de la sociedad. Queda plenamente establecido que las utilidades sociales sólo podrán ser retiradas en las épocas que la asamblea lo determine, y cubiertas que fueren las obligaciones sociales a vencer. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus derechos habientes deberán unificar su representación para sus relaciones con la sociedad, pudiendo optar entre seguir en la misma hasta la expiración del plazo convenido o retirar el monto de lo que por capital y beneficios correspondía al socio premuerto o incapaz, de acuerdo a lo determinado en el último balance. — Décima: Se deja expresa constancia que la firma Rafael Flombaum e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ciento sesenta y uno, al folio ciento noventa y cinco, del Libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, no se disuelve ni liquida, y que el estado general del activo y pasivo que acompaña a este convenio la nueva entidad que por este acto se crea, se refiere a parte de lo que constituía su patrimonio, y que garantiza lisa y solidariamente el pago de su crédito a cualquier acreedor o entidad o instituto oficial o privado que entendiese disminuída su garantía por operaciones y convenios realizados o derechos existentes: en prueba de lo cual suscriben de conformidad, el presente convenio, los señores Saul Flombaum e Isaac Flombaum, que conjuntamente con el señor Rafael Flombaum, son los tres únicos integrantes de la razón social Rafael Flombaum e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva mencionada precedentemente. — Décima Primera: Las partes sujetan lo no estipulado en este convenio a lo que establece la ley de la materia, y manifiestan que todas las dudas, divergencias y dificultades que se llegaren a suscitar entre los contratantes durante la vigencia del presente convenio, y posteriormente en caso de disolución o liquidación social, serán resueltas por los señores jueces de Comercio de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción y competencia se someten los contratantes, renunciando a cualquier otra que por cualquier concepto pudiere corresponderles. Bajo las once cláusulas que preceden, los integrantes suscriben de conformidad el presente contrato social, y los señores Isaac Flombaum y Saul Flombaum con respecto a la cláusula Décima, en el lugar y fecha ut-supra. — Isaac Flombaum, Saul Flombaum, Rafael Flombaum, Juan Carlos Suárez. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.440. — e.9|4-Nº 9.545-v.15|4|54

BELMUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor C. J. Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, la sociedad "Compañía Argentina de Cosméticos" Sociedad Anónima y el señor Enrique J. Simonetti, ceden y tranfieren todas las cuotas y derechos al capital que les corresponden en la sociedad "BELMUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Dr. Abraham Knallinsky, Bernardo Knallinsky, Dr. Marcos Satanowsky y Dr. Isidro Satanowsky y se reduce el capital de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Belmus Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Como consecuencia de esta cesión y reducción, el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente manera, Dr. Abraham Knallinsky $ 62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 625 cuotas, Sr. Bernardo Knallinsky $ 62.500 m|n. (sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional) o sean 625 cuotas, Dr. Marcos Satanowsky pesos 12.500 m|n. (doce mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 125 cuotas y Dr. Isidro Satanowsky $ 12.500 m|n. (doce mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 125 cuotas. La gerencia estará a cargo de los socios Bernardo y Abraham Knallinsky quienes quedan designados gerentes y podrán ejercer la función en forma indistinta. La firma social la tendrán los dos gerentes indistintamente, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente, con sus nombres personales, anteponiendo el nombre de la sociedad. Raspado: Belmus, Satanowsky, Vale. Raspado: 12.500, Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.555 - v.15|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BARLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 15 de diciembre de 1953, reunidos la totalidad de los socios de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BARLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron, por unanimidad, aceptar la renuncia del Gerente don Marcelino Trigales designando en su lugar al socio Cayetano Pedro Crovetto. Autorizar y aprobar la transferencia que en este acto realiza don Marcelino Trigales a favor de don Eduardo Maximiliano Lafuente, clase 1907, argentino, casado, industrial, domiciliado Las Palmas 2967, de 600 cuotas de capital de cien pesos cada una, por su valor nominal, recibiendo en pago mercaderías a su satisfacción. Aceptar el retiro de la Sociedad del socio Marcelino Trigales y disminuir el capital social en 450 cuotas de cien pesos cada una que pertenecían al dicho socio, a cuyo efecto la Sociedad devuelve a Marcelino Trigales las máquinas y herramientas aportadas al ingresar dándose mutua carta de pago por saldo de cuentas. — M. Trigales. — Cayetano P. Crovetto. — C. E. Lafuente. — C. E. de Oliva Paz. — P. Cassano. — Atilio Barone. — E. M. Lafuente.

Buenos Aires, marzo 3 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 220.— e.9|4-Nº 9.599 - v.15|4|54

S. I. E. M. I. SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MATERIALES PARA INDUSTRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto Rillo hijo, con fecha 8 de Febrero de 1954, el señor Antonio López Lamelo, cede y transfiere en favor de los señores Eugenio Iglesias y Adolfo Esteban Giraldo, todos los derechos y acciones que le corresponden en las ciento cincuenta cuotas de capital de la sociedad "S. I. E. M. I. SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MATERIALES PARA INDUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado: los, Vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.606 - v.15|4|54

RODELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Paez, Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 2 de junio de 1953, el señor Miguel Antonio Frías cede y transfiere a don Luis Guillermo Laidlaw la cinco cuotas de capital de Diez mil pesos cada una, derechos y acciones, en total Cincuenta mil pesos m|n., que tiene y le corresponden en la sociedad "RODELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, octubre 14 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.546 - v.15|4|54

CAJITA MUSICAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Eusebio Lacunza, argentino, casado, con domicilio en la calle Pinzón 654, Capital; José Luis Iaccheri, argentino, casado, con domicilio en la calle Cochabamba 718, Capital, mayores de edad, comerciantes y hábiles, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo el rubro "CAJITA MUSICAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 150.000.—, fijando su domicilio legal y comercial en la calle Santa Fe 1654, Galería Santa Fe, local Nº 81, Capital, pudiendo trasladarlo así como también crear agencias o sucursales en cualquier lugar del interior o exterior del país. — Segundo: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en 150 cuotas de mil pesos cada una suscripto totalmente por los socios por partes iguales. — Señor E. Lacunza 75 cuotas o sean m$n. 75.000.—. Sr. J. Iaccheri 75 cuotas o sean m$n. 75.000.—. — El capital enunciado se integra totalmente mediante los rubros del Activo y Pasivo según balance general debidamente certificado por el Contador Público Sr. León S. Schwartzman y se encuentra definido por las mercaderías, instalaciones, depósitos en garantía, muebles y útiles, etc. — Tercero: El objeto de la presente sociedad lo constituye la venta al por menor de discos, aparatos radioeléctricos, televisores y afines, pudiéndose dedicar a cualquier otro objeto mediante conformidad expresa o tácita de los socios. — Cuarto: La duración de la sociedad será de 10 años a contar desde la firma del presente contrato, pudiéndose prorrogar por otros períodos mediante conformidad expresa de los asociados. Transcurridos 3 años desde la vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo informar su decisión con 3 meses de anticipación. A la fecha de la separación se practicará un balance de liquidación en el que se valuarán los rubros del Activo y Pasivo, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que correspondan de acuerdo al momento económico, estado de la empresa y posibilidades futuras, reintegrándosele lo que correspondiere al socio saliente en diez cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, devengando para este caso su crédito un interés del 8 por ciento anual. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes podrán actuar en forma individual o conjunta. El uso de la firma social se hará en la forma tan amplia como lo requieran los negocios sociales, no pudiendo ser usada como garantía, fiadora o aval de obligaciones personales o de terceros. Ambos socios podrán, siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: a) Comprar, vender, permutar bienes muebles, acciones, títulos, valores o derechos de cualquier naturaleza. b) Constituir o aceptar prendas. c) Celebrar contratos de arrendamiento o locación de servicios. d) Depositar dinero, cheques, títulos, letras, pagarés u otros documentos al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o bancos incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional. e) Solicitar o efectuar préstamos, créditos o documentos a instituciones particulares o públicas y girar en descubierto. f) Conferir poderes generales y especiales. g) Formular protestos y denuncias, acusar y promover querellas. h) Dar y tomar posesión; i) Cobrar y percibir sumas de dinero, aceptar bienes en pago, dar y recibir cancelaciones, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que se ventilen ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. Para todo lo cual podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester, debiendo agregar a su firma el sello de la razón social. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general para determinar las utilidades o pérdidas que hubieren, las que se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción al capital suscripto. — Séptimo: En caso de fallecimiento, incapacidad declarada en jui-

cio o interdicción de un socio, quedará a opción del socio sobreviviente o capaz: a) Aceptar la incorporación de los herederos o representantes para lo cual unificarán su representación o b) solicitar la liquidación de la sociedad siendo liquidadores el socio supérstite y un representante nombrado por los herederos o apoderados o c) adquirir el capital correspondiente al socio fallecido, incapacitado o interdicto, debiéndose proceder en este caso en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto para la eventualidad del retiro de un socio. — Octavo: Ambos socios se comprometen a prestar su trabajo personal, pudiéndose dedicar a cualquier otro objeto comercial por cuenta propia y a su exclusivo riesgo o beneficio. — Noveno: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento o remoción de Gerentes, aprobación de cuentas y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresarán de común acuerdo en reuniones que se practicarán cuando los socios lo consideren conveniente y sus decisiones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto. Estas resoluciones se determinarán por el voto favorable de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, salvo las mayorías especiales establecidas por ley. — Décimo: Las divergencias que se suscitaran entre lo socios serán dirimidas ante amigables componedores nombrados uno por cada parte; si dentro del plazo prudencial que las circunstancias admitan no se llegare a ningún acuerdo, se recurrirá a los tribunales ordinarios que correspondan al domicilio de la sociedad. De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1954. Sobrerraspado: "Marzo" Vale. — E. Lacunza. — José Luis Iaccheri. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.100.— e.9|4-Nº 9.589-v.15|4|54

BOISMENE, RODRIGUEZ & MERCADE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Enrique Boismene, francés, casado, Cédula de Identidad Un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta; don José Mercadé, español, casado. Cédula de Identidad Seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cinco; don Alfonso Alberto Rodríguez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Un millón setecientos treinta mil trescientos ochenta y siete, todos con domicilio legal en la calle Chacabuco Nº Seiscientos setenta de esta Ciudad, convienen en celebrar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, que se regirá de acuerdo a las bases y condiciones siguientes: Primero: Declaran constituído a la fecha y bajo el rubro BOISMENE, RODRIGUEZ & MERCADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad comercial e industrial que tendrá su domicilio en la calle Chacabuco Seiscientos setenta de esta Ciudad, domicilio legal de los nombrados. — Segundo: El término de duración de este contrato es por cinco años, en caso de que alguno de los socios deseara retirarse, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con un mínimo de tres meses de anterioridad a la fecha de vencimiento del tercer ejercicio. La liquidación de la parte que le correspondiera en la sociedad, se le deberá abonar en el plazo máximo de ciento ochenta días y se hará de acuerdo al último balance y según los valores establecidos en el mismo inventario. El objeto principal de la sociedad es la continuación de los negocios de la firma antecesora Boismene & Rodríguez, en el mismo domicilio, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, conforme al balance que acompaña al presente para su inscripción. Sin perjuicio del carácter comercial. la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar negocios de importación, exportación, fabricación y toda clase de operaciones que tengan relación con el taller mecánico de precisión y negocio de venta de sellos, grabados, matrices, instalado en el domicilio de la sociedad y objeto central de la misma. — Tercero: El capital social se establece en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, íntegramente representado por las maquinarias, herramientas, mercaderías, muebles y útiles que componían el activo de la sociedad antecesora de conformidad con el balance adjunto. El señor José Mercadé aporta la suma de Ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional correspondiéndole ciento cuarenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y don Alfonso Alberto Rodríguez aporta la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, correspondiéndole treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalizándose así la suma de Ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: El señor José Mercadé asumirá el cargo de socio gerente teniendo la supervisión de todas las actividades de la sociedad, así como la representación de la misma ante las Reparticiones Públicas, Instituciones Oficiales, Bancos y todo lugar donde la sociedad debiera hacerse representar. En caso de imposibilidad o ausencia del señor José Mercadé la representación de la sociedad, así como la firma, será asumida en todos sus alcances por el señor Alfonso Alberto Rodríguez. — Quinto: El señor Alfonso Alberto Rodríguez deberá atender las cuestiones comerciales y administrativas, así como la atención del público concurrente al establecimiento. — Sexto: El ejercicio comercial finalizará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha deberá practicarse Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los socios deberán considerar y aprobar el Balance General o impugnarlo, en su caso, dentro de los diez días de informados, mediante telegrama colacionado, aprobándose automáticamente si no fuera observado al vencimiento del término. Las utilidades líquidas que resulten de los balances, una vez deducido el fondo de reserva legal del cinco por ciento, se distribuirá entre los socios de acuerdo con la proporción de las cuotas. — Séptimo: Se fijarán periódicamente el importe de las remuneraciones mensuales que percibirá cada uno de los socios. — Octavo: El señor Enrique Boismene, adquiere el compromiso de colaborar durante un año aproximadamente, asesorando técnicamente, aunque sin horario, y percibirá una remuneración de Un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales. — Noveno: En caso de fallecimiento, se seguirá abonando a los familiares la retribución que percibiera el socio fallecido hasta el primer cierre de ejercicio y cerrado éste, se liquidará a sus derechohabientes la parte que le correspondiera en el plazo máximo de ciento ochenta días, quedando con esto caducado todos los derechos de los sucesores. El señor Enrique Boismene, no se encuentra incluído en el punto antedicho. — Décimo: Las diferencias que pudieran suscitarse entre los socios serán resueltas por árbitros, amigables componedores, quienes designarán un tercero, procediendo a laudar conjuntamente en el desacuerdo o desavenencia, sin forma alguna de juicio y sin más exigencia que la de expedirse por escrito. Del mismo modo deberá resolverse cualquiera cuestión que se suscite al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común. De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes con arreglo a derecho, dejan constituída la razón social Boismene, Rodríguez & Mercadé Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando al pie de la presente los socios integrantes de la misma, dándose tres copias de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — E. Boismene. — J. Mercadé. — A. A. Rodríguez.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.040.— e.9|4-Nº 9.493-v.15|4|54

CARIGUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente convenio de cesión de cuotas:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días de febrero de 1954, entre los señores Eduardo Rimondino, argentino, Alejandro Ortega Salinas, argentino, y don Vicente Fúrforo, uruguayo, todos de estado civil casados y con domicilio legal en la calle San Martín 66, piso 1º de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para este acto, se celebra el siguiente convenio: Primero: El señor Alejandro Ortega Salinas vende y el señor Eduardo Rimondino compra, treinta y una cuota sociales de las que el primero de los nombrados posee en la SOCIEDAD CARIGUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída el 2 de mayo de 1946, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 7 de junio del mismo año, bajo el Nº 493, al folio 290 del libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro, bajo el Nº 1005, al folio 27 del libro 11, año 1946; bajo el Nº 1979, al folio 74 del libro 14, año 1947; bajo el Nº 509, al folio 361 del libro 13, año 1948; bajo el Nº 1170 al folio 456 del libro 16, año 1949 y al Nº 156, folio 183 del libro 20. año 1951. La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas que se transfieren, o sea la suma de treinta y un mil pesos m|n., suma que se entrega en este acto, por la que se da carta de pago total sirviendo el presente convenio de único y suficiente recibo. — Segundo: El señor Alejandro Ortega Salinas vende y el señor Vicente Fúrforo compra las treinta y una cuotas sociales restantes que el primero de los nombrados posee en la firma Carigual Sociedad de Responsabilidad Limitada, anotada e inscripta según se detalla en la cláusula anterior. La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas que se transfieren, o sea la suma de treinta y un mil pesos m|n. suma que se entrega en este acto, por la que se da carta de pago total, sirviendo el presente convenio de suficiente recibo. — Tercero: Los compradores adquieren los derechos que emergen de la propiedad de las cuotas, incluídos los pendientes de liquidación. El vendedor declara que las cuotas transferidas se encuentran libres de todo gravamen. — Cuarto: Las partes contratantes autorizan al señor Eduardo Rimondino para que efectúe las tramitaciones necesarias a objeto de inscribir estas transferencias de cuotas. Se firma este único ejemplar en la fecha indicada "ut supra". Eduardo Rimondino. Alejandro Ortega. Vicente Fúrforo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.588-v.15|4|54

ELMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el término de duración de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "ELMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha sido prorrogado por diez años más, hasta el día 12 de Abril de 1964, según documento de fecha tres del corriente mes.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.472-v.15|4|54

CERAMICA EL SOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22 de marzo de 1954 ante Miguel T. Bertomeu el señor Fernando Arturo Bidabehere cedió a los señores Gabriel de la Torre y Francisco Devittori las doscientas cuotas de cien pesos cada una que tenía en "CERAMICA EL SOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.485-v.15|4|54

PAPELERA JUJUY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores don Romeo Pedro Oscar Alvarez, argentino, casado, con domicilio en Bulnes setenta y tres; don Ercolino Rivarola, argentino, casado, con domicilio en Doctor Luis Belaústegui mil trescientos sesenta y cuatro; don Gualterio Minkus, argentino, casado, con domicilio en Centenera doscientos sesenta; don Máximo Hirsch, argentino, casado, con domicilio en Juan Bautista Alberdi quinientos cincuenta y siete y don Nicolás Rosenberg, argentino, casado, con domicilio en Uruguay ochocientos trece, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PAPELERA JUJUY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio en la calle Jujuy mil setecientos cinco de la Capital Federal, o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Segundo: La sociedad se dedica a la compra-venta, importación y exportación de papel y artículos afines, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos y hacer toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón trescientos un mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto los socios Alvarez y Rivarola ciento noventa y tres cuotas cada uno, o sea en total cuotas por un valor nominal de trescientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional; y cada uno de los socios Hirsch, Minkus y Rosenberg, trescientas cinco cuotas, o sean en total cuotas por un valor nominal de novecientos quince mil pesos moneda nacional. — Los señores Alvarez y Rivarola integran sus cuotas transfiriendo a la sociedad el activo y pasivo que les ha correspondido en la disolución y liquidación de la sociedad "Alvarez y Rivarola" que integraban, siendo el excedente del activo sobre el pasivo de ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional para cada uno, todo lo cual resulta del balance que firman las partes y que integra este contrato. — Los señores Hirsch, Minkus y Rosenberg integran sus cuotas en mercaderías y créditos que se detallan en la lista adjunta, que forma parte de este contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad está a cargo de los socios Rivarola y Minkus a quienes se nombra gerentes. — Los dos, en forma conjunta, representarán la sociedad y tendrán el uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier banco oficial o particular, creado o que se creare. — Queda prohibido a cualquiera de los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — El gerente señor Rivarola y el socio señor Alvarez, dedicarán todo su tiempo exclusivamente a los negocios sociales, no pudiendo ocuparse en otras actividades aun en ramos diferentes. — Los otros socios podrán dedicarse también a otros negocios aun del mismo ramo. — Los señores Rivarola y Minkus percibirán sueldos que se imputarán a la cuenta de gastos generales y cuyo monto se fijará en asamblea de socios. — Quinta: El ejercicio de la sociedad terminará el treinta de junio. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — De las ganancias líquidas y realizadas corresponderá, una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social, el veinte por ciento a cada socio. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para fines de cada segundo ejercicio, la primera vez el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — En tal caso comunicará a los otros socios su decisión correspondiente por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al fin del ejercicio respectivo. — Además cada socio podrá denunciar anticipadamente y con efecto inmediato, el contrato social, una vez realizado el primer balance que se efectuará para el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — En caso de una denuncia anticipada, los otros socios podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del socio saliente, teniendo los señores Alvarez y Rivarola mutuamente el derecho de preferencia para adquirir sus respectivas cuotas, derecho que asimismo corresponde a los socios Hirsch, Minkus y Rosenberg respecto de las cuotas de estos últimos. — El precio, en caso de desacuerdo, será establecido en base a un balance de liquidación, sin llave alguna, en el cual todas las existencias se tomarán a su valor del día. — En caso de salida de uno de los socios Alvarez o Rivarola, la sociedad les abonará además una gratificación del cinco por ciento sobre el importe de su participación en el capital social y su cuenta particular eventualmente existente. — El total a pagar al socio saliente se liquidará en cuatro cuotas trimestrales sin interés, pagadera la primera cuota tres meses después de la salida del socio. — Séptima: Los gerentes designados en el contrato social no podrán ser removidos sin causa legítima durante los primeros cinco años desde la constitución de la sociedad, salvo por resolución unánime de los otros socios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera uno de los socios, los herederos del socio fallecido tendrán el derecho de incorporarse a la sociedad con todos los derechos y obligaciones de su causante, pero sin poder intervenir en la administración de la sociedad; debiendo unificar su representación. — Para el caso que no quisieran entrar en la sociedad, los otros socios podrán optar entre disolver la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido en las condiciones de la cláusula sexta. — En caso que el socio fallecido hubiera ejercido la gerencia de la sociedad, la asamblea de socios resolverá el nombramiento de un nuevo gerente. — Novena: Cualquier diferencia que surja entre las

partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobre raspado: siete, quince, vale. — Entre líneas: una, mil, vale. — Siguen las firmas. — Romeo Pedro Oscar Alvarez; Ercolino Rivarola; Gualterio Minkus; Máximo Hirsch; Nicolás Rosenberg.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.320.— e.9|4-Nº 9.567-v.15|4|54

CONSTRUCCIONES DE LUCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Copia: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de febrero del año 1954, entre los señores Juan Carlos Antonio Solana, Nicanor Angel Varela, Domingo Gatto, Eduardo Jorge Améndola, Juan Antonio Gatto y José Jorge Villalonga, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Juárez 138, San Martín, con la conformidad expresa de todos los socios componentes de la razón social, se ha convenido de común y mutuo acuerdo: Primero: El Dr. Juan Carlos Solana vende, cede y transfiere a los señores Domingo Gatto, Eduardo Jorge Améndola y Juan Antonio Gatto, por partes iguales, sus 30 cuotas sociales de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada una o sean m$n. 30.000.—. Segunda: La venta se realiza por la suma de m$n. 33.066.—, que los compradores satisfacen mediante el libramiento de 2 documentos uno por m$n. 18.066.— con vencimiento a la vista y el segundo por m$n. 15.000.— a 180 días, por lo que el vendedor otorga suficiente recibo y carta de pago en forma, colocándoles en el mismo grado y prelación y haciéndose cargo los compradores de las ganancias o pérdidas que le correspondieran al vendedor. — Tercera: Con la referida venta, tanto el vendedor, compradores y la razón social "CONSTRUCCIONES DE LUCA, S. R. L.", declaran no tener nada que reclamarse por ningún concepto emergente de las relaciones sociales, renunciando a toda acción o derecho que le correspondan o pudieren corresponderle. — Cuarta: La cesión de cuotas sociales a que se hace referencia en la cláusula 1a., corresponden a las que el Dr. Juan Carlos Solana tiene y posee en la razón social "Construcciones De Luca, S. R. L.". — Quinta: El señor Nicanor Angel Varela vende, cede y transfiere al señor José Jorge Villalonga sus 50 cuotas de valor nominal m$n. 1.000,00 cada una o sean m$n. 50.000,00 que tiene y posee en la razón social "Construcciones De Luca SRL". — Sexta: La venta se realiza por la suma de m$n. 50.000,00 que el comprador satisface mediante la entrega en este acto de la suma de m$n. 25.000,00 y el libramiento de un documento por el saldo con vencimiento a un año, devengando un interés del 9 % anual a partir del 31 de enero de 1954, por lo que el comprador recibe del vendedor suficiente recibo y carta de pago en forma. — Séptima: Con la referida venta, tanto el vendedor como la razón social "Construcciones De Luca S. R. L." declaran no tener nada que reclamarse emergente de las relaciones sociales; por lo que renuncian a toda acción o derecho que le correspondan o pudieren corresponderle, con excepción de las utilidades que le corresponden al socio saliente según balance al 31 de diciembre de 1953. — Octava: El vendedor coloca al comprador en el mismo grado y prelación que lo correspondía al 31 de enero de 1954, declarando el comprador conocer todas y cada una de las cláusulas que los estatutos sociales de la razón social que pasa a integrar. — Novena: De conformidad con la cláusula 3ª de los estatutos sociales, el Señor José Jorge Villalonga queda designado Gerente en las mismas condiciones estipuladas en la mencionada cláusula contractual, quedando facultado el Señor Villalonga para desarrollar actividades fuera de las sociales. En el lugar y fecha indicados, suscriben las partes este único ejemplar. Firmado: J. Villalonga. — N. Varela. — Dgo. Gatto. — J. C. Solana. — E.J. Améndola. — Juan A. Gatto. — Fco. Gatto. — B. Naranjo.

Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.478 - v.15|4|54

KERJAN

Agrícola, Ganadera y Financiera
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Carlos Raimundo de Kersauzon, que firma "Conde de Kersauzon", Pedro Luis Begaud (h.), que firma "P. Begaud" y Jorge Armando Batiot, que firma "George Batiot", todos domiciliados en Virrey del Pino 2223, mayores de edad, franceses, solteros, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "KERJAN, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Segundo: El plazo de duración del presente contrato será de quince años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la sociedad es la realización de operaciones agrícola - ganaderas; administraciones en general; hipotecas particulares y|o con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otra institución bancaria nacional, provincial, municipal o particular, compra-venta de propiedades; dar o recibir dinero en préstamo, con garantías reales o sin ellas y toda clase de comisiones; entendiéndose que esta enunciación no es limitativa, pudiendo considerarse como objeto social toda clase de negocios y actividades comerciales lícitas no vedadas por la Ley 11.645. — Cuarto: El capital social que constituído por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional está dividido en un mil quinientas cuotas de participación de un mil pesos cada una, suscripto en dinero efectivo en la siguiente forma: Sr. de Kérsauzon quinientas setenta cuotas; Sr. Begaud quinientas setenta cuotas y Sr. Batiot trescientas sesenta cuotas. — Quinto: Quedan designados gerentes de la sociedad los tres socios que la integran pero la Gerencia será ejercida en primer término y efectivamente por el Sr. Begaud. Sin perjuicio de la facultades propias de administración los gerentes tendrán las siguientes: adquirir o vender por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, acciones y títulos; prestar o tomar prestadas sumas de dinero con o sin garantías reales de particulares o de instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales o particulares como también de sociedades particulares, todo ello con sujeción a sus leyes y reglamentos, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires; dar o tomar en arrendamiento por más de seis años toda clase de bienes, constituir depósitos y consignaciones, dar o tomar prendas agrarias sobre bienes muebles y semovientes; hacer novaciones, aceptar pagos por la entrega de bienes; cobrar y percibir sumas de dinero y otros valores; librar, aceptar o endosar letras de cambio, cheques, pagarés y demás documentos, representar a la sociedad en todas las cuestiones administrativas o judiciales en que sea parte como actora o demandada, con facultad de prorrogar jurisdicciones, reconocer o desconocer obligaciones, documentos y firmas, formular protestas y protestos, absolver posiciones, asistir al cotejo de letras, argüir de falsedad, dar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, solicitar embargos preventivos con o sin caución juratoria, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la quiebra de sus deudores, asistir a juntas de acreedores, o verificación de créditos, hacer renuncias o remisiones o quitas de deudas, someter la causa a árbitros, arbitradores o amigables componedores, dar poderes especiales o generales y substituirlos, y aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados, necesarios para el desempeño de su cargo. La Gerencia sin la aprobación de la mayoría, de lo cual se dejará constancia en acta, no podrá: comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, transferir, dividir, ni dar en pago. bienes inmuebles que existan o adquiera la sociedad en lo sucesivo ni tampoco comprometer la firma social afianzando a terceros. — Sexto: Cada año al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general el que deberá aprobarse por socios que representen el 75 % del capital. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje se deducirá el 5 % como reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital y todas aquellas otras reservas especiales y|o facultativas que se resuelva por mayoría de socios que representen el 75 % del capital. — El saldo que resulte se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales suscriptos y|o integrados. — Las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones. — El primer balance se practicará el 31 de diciembre de 1955. — Séptimo: La sociedad podrá disolverse anticipadamente si las pérdidas llegaran al 50% del capital de haber conformidad de mayoría de socios que representen el 75 % del capital. — Si llegado este caso un socio solicitara la disolución anticipada y ésta no fuera aceptada por los restantes, el que la pidiera podrá retirarse de la misma en las condiciones determinadas en el art. 8º. — Igualmente podrá disolverse anticipadamente, en cualquier momento, si se acordara por unanimidad. — Octavo: Si al vencimiento del contrato social o de cualquiera de sus prórrogas la mayoría que representa el 75 % del capital decidiera su continuación, quien no deseare proseguir podrá retirar el capital aportado más las utilidades que le correspondiesen y las reservas legales y|o facultativas en su parte proporcional, todo lo cual se abonará de la siguiente manera: 30 % al contado y el saldo en 4 cuotas semestrales con un interés del 6 % anual pagadero por adelantado salvo que por acuerdo unánime se convenga otra forma. — Si hubiera pérdidas dicho valor se verá disminuído proporcionalmente. — Noveno: En caso de fallecimiento, interdicción o falencia de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales no tendrán derecho de administración quedándoles a los socios restantes el derecho de resolver su exclusión de la sociedad, adquiriendo sus cuotas sociales en las mismas condiciones de precio y forma de pago establecida en el art. 8º precedente. A estos fines se practicará un balance especial desde el último aprobado al día en que se haga uso del derecho de exclusión. — El uso de este derecho deberá hacerse saber a los interesados en forma fehaciente en el momento que los restantes socios así lo resuelvan. — Décimo: Para el caso que algún socio deseare transferir sus cuotas los restantes tendrán opción preferente para adquirirlas en las mismas condiciones de precio y forma de pago establecidas en el art. 8º con exclusión de cualquier tercero interesado. — Quien deseare ceder sus cuotas deberá hacerlo saber fehacientemente con una antelación de 60 días y recién para el caso que los restantes socios no hicieran uso de la opción, podrán cederlas a terceros. — Undécimo: Resuelta la liquidación anticipada de la sociedad o llegado el vencimiento del contrato, la liquidación de la misma se llevará a cabo por la o las personas que designe la mayoría que represente el 75 % del capital con cargo de cancelar primero el pasivo, reintegrar luego los capitales aportados y el excedente que hubiere repartirlo en proporción a las cuotas integradas. — Duodécimo: Cualquier divergencia entre los socios sus herederos o representantes legales será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero que con anticipación a su laudo acordarán los mismos amigables componedores para el caso de que no hubiera acuerdo entre ellos. — Su laudo será inapelable y deberá ser acatado por las partes. — Décimo Tercero: Todas las resoluciones y acuerdos que adoptasen los socios se asentarán en el libro de actas que se llevará a ese efecto. — Conformes las partes firman el presente en un solo ejemplar extendido en papel sellado nacional de m$n. 1.50, Nros. 478.985, 478.987 y 478.988 con el sellado de ley repuesto en la primera foja, en Buenos Aires, a 26 de marzo de 1954.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.420.— e.9|4-Nº 9.569-v.15|4|54

VOXOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría número dos, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre Don Francisco Alfredo Carlos Conzi, doña Nilda María Esther Basso de Conzi, Don Víctor Enrique Santarsiero y Doña Orfila Esther Espina de Santarsiero, todos mayores de edad, casados, argentinos, hábiles y domiciliados los dos primeros en la calle Paraguay Nº 3536, Capital y los dos últimos en la calle Vernet 372, Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas, a saber: Primera: La sociedad se denominará "VOXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su objeto principal será la industrialización y comercialización de discos fonográficos y toda otra actividad relacionada con esta línea de producción. Además podrá dedicarse a importaciones y exportaciones en general. Su domicilio legal será la calle Vernet 372, Capital, pudiendo establecer sucursales, nombrar agentes, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con opción a prolongarse automáticamente por cinco años más, salvo que hubiese denuncia previa, con 180 días de antelación al vencimiento del primer período, por cualquiera de los socios, en telegrama colacionado. Si (pasa a la vuelta Hoja Nº 1) (viene del frente Hoja Nº 1) esto sucediera, no abonarán sus derechos a capital, ganancias y otros haberes que poseyere, en diez cuotas trimestrales iguales, sin interés y sin reconocer valor de llave, iniciándose los pagos a los 90 días de comunicado su retiro. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Ciento sesenta mil pesos m|n. de c|l. (pesos 160.000,00 m|n. c|l.) representado por 160 cuotas-capital de mil pesos cada una totalmente integrado, según inventario integrado por maquinarias, herramientas, mercaderías, materias primas, etc., elementos éstos que se encuentran todos en el domicilio de la sociedad, calle Vernet 372, Capital. Este inventario detallado, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, se adjunta, correspondiendo los valores aportados así: socio Sr. Francisco Alfrédo Carlos Conzi, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. Socia Sra. Nilda María Esther Basso de Conzi, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean pesos 40.000,00 m|n. Socio Sr. Víctor Enrique Santarsiero, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. y socia Sra. Orfila Esther Espina de Santarsiero, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, nombrándose (pasa a la Hoja Nº 2) (viene de la Hoja Nº 1 vuelta) por esta cláusula gerentes a los Sres. Francisco Alfredo Carlos Conzi y Víctor Enrique Santarsiero, a los que corresponde la representación jurídica y comercial de la sociedad, en todos los actos y, concediéndosele por este artículo, los más amplios poderes para cumplir su gestión. Todas las obligaciones y derechos a ejercerse, serán firmados en forma conjunta por ambos socios gerentes. A los mismos les está prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad. Todos los socios tendrán amplio derecho a la fiscalización de los libros de la sociedad, pudiendo delegar este derecho en tercera persona que lo represente. — Quinta: Anualmente todos los 31 de diciembre se levantará un Balance General con estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el 10 % del capital social. Previas las amortizaciones del activo, admitidas por la Dirección General Impositiva, el saldo neto remanente será soportado o distribuído entre los socios en forma proporcional a los capitales aportados. Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos de gestión de la suma de $ 500.— m|n. de c|l., que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de los socios (pasa a la vuelta Hoja Nº 2) (viene del frente Hoja Nº 2) deberá levantarse, dentro de los tres días de sucedido el hecho, o notificado o la sociedad, un Inventario y Balance General, con demostración de pérdidas y ganancias, a efectos de determinar la proporción de Capital y Beneficios o Pérdidas que le correspondieren a los herederos o representantes legales del socio afectado. Los sucesores del fallecido o incapacitado podrán continuar con los negocios sociales con los mismos derechos del anterior, debiendo en este caso unificar su representación legal ante la sociedad. En caso de retiro de la parte que les correspondiere para su efectivización correrá la forma de pago establecida en la cláusula segunda. — Séptima: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto y, la 3ra. por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de $ 2.000.— m|n. en favor del otro u otros, el socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Octava: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. (pasa a la Hoja Nº 3) (viene de la vuelta de la Hoja Nº.2). — Undécima: En prueba de conformidad, las partes dejan formalizado el presente convenio que firman en lugar y fecha arriba indicado. Fdo.: Francisco Alfredo Carlos Conzi. — Nilda María Esther Basso de Conzi. — Víctor Enrique Santarsiero. — Orfila Esther Espina de Santarsiero.

Buenos Aires, febrero 4 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.080.— e.9|4-Nº 7.964-v.15|4|54

ARENERA OLIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los Señores Salvador Roitman, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegue Nº 1009; Marcos Malamud, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 1009, y el Dr. Darío Bril, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 348, entrepiso, escritorio 2, por una parte y por la otra los señores Agustín Jacobs, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Seguí número 4500; Jacobo Asch, argentino, casado, domiciliado en la calle Cánning Nº 2910 y Lucía Gay, argentina, soltera, domiciliada en la calle Esmeralda Nº 626, piso 2º; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, por el presente Declaran: Que por instrumento de fecha 31 de Enero de 1949 se constituyó en esta plaza una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo el rubro de "ARENERA OLIVOS", S. R. L., cuyo contrato fué ins-

cripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de Marzo de 1949, bajo el número 270, al Fº 291, del Lº 16 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por posteriores modificaciones de fecha 30 de Junio de 1952, y 1º de Julio de 1952, inscriptas en el aludido registro el 16 de Septiembre de ese mismo año, bajo los Nros. 2.185 y 2.186, al Fº 40, del Lº 23, respectivamente, dicha sociedad se halla a la fecha integrada por los Señores Agustín Jacobs, Jacobo Asch y Lucía Gay, quienes en el carácter expresado y de común acuerdo con los demás comparecientes Resuelven: 1º) Los Señores Agustín Jacobs, Jacobo Asch y Lucía Gay, en adelante "los cedentes", ceden y transfieren a favor de los Señores Salvador Roitman, Marcos Malamud y Dr. Darío Bril, en adelante llamados "los cesionarios", la totalidad de las cuatro mil quinientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "Arenera Olivos" S. R. L.; cuyo monto representa el capital de la sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del respectivo contrato social. — 2º) La presente cesión se realiza por un precio único y total de ochocientos veinte mil pesos moneda nacional, cuyo pago queda sujeto a los siguientes plazos y modalidades: a) m$n. 142.000.— "los cedentes" reciben en este acto de "los cesionarios" en dinero efectivo y por cuyo importe otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma; b) m$n. 48.000 "los cesionarios" se obligan a pagar en seis cuotas mensuales de m$nacional 8.000.— cada una, del 1º al 5 de cada mes, a partir del mes de Febrero del corriente año; c) m$n. 270.000.— a abonarse por "los cesionarios" en dinero efectivo el día 30 de Julio de 1954 y d) el saldo, o sea la suma de m$n. 360.000.— deberá ser satisfecho a "los cedentes" en dieciocho mensualidades de m$n. 20.000.— cada una, a cuyo fin se suscribirán por la sociedad y avalados por el Sr. Salvador Roitman, en la oportunidad a que se refiere el inciso c) de la presente cláusula, igual cantidad de pagarés, con vencimiento los días cinco de cada mes a partir del mes de Septiembre de 1954. Dicho saldo de m$n. 360.000.— devengará el 8 % de interés anual. — 3º) Transcurrido el término de seis meses a partir de la fecha "los cesionarios" tendrán derecho a rescindir, sin expresión de causa la presente cesión, en cuyo caso se procederá en la siguiente forma: quince días antes como mínimo, del vencimiento del referido término o sea el 15 de Julio de 1954 a más tardar, "los cesionarios" deberán notificar a "los cedentes" en el domicilio más abajo consignado, mediante telegrama colacionado, su decisión de rescindir el presente convenio. — En ese supuesto las partes deberán reunirse obligatoriamente en la sede de la sociedad el día 30 de Julio de 1954, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, a fin de liquidar las cuentas y suscribir la documentación correspondiente. — 4º) En el caso previsto en la cláusula anterior "los cesionarios" perderán a favor de "los cedentes", de las sumas entregadas hasta esa fecha, la cantidad de m$n. 130.000.— en calidad de indemnización por todo concepto y el saldo, hasta totalizar la cantidad abonada por aquéllos será reintegrada por "los cedentes" en doce cuotas mensuales, a cuyo fin se suscribirán por éstos igual cantidad de pagarés con el aval personal del Sr. Agustín Jacobs. Dichos pagarés vencerán los días 30 de cada mes a partir del 30 de Agosto de 1954 y devengarán el 8 % de interén anual. — 5º) Se establece que son a cargo de "los cedentes" todas las indemnizaciones que deban abonarse al personal dependiente de la sociedad al día de la fecha, ya sea en concepto de despido, accidentes de trabajo, aguinaldos, vacaciones o cualesquier otras obligaciones que corresponda pagar por leyes de Previsión Social, ya que "los cesionarios" se hacen cargo de la sociedad libre de todo personal, excepto el caso en que resolvieran la continuación de todos o parte de los mismos, en cuyo supuesto se constituirán en responsables de las obligaciones emergentes, a partir de la fecha del presente convenio Se establece igualmente que son a cargo de "los cedentes" todos los gravámenes, tasas, derechos y|o multas que se apliquen a la sociedad en el futuro, correspondientes a actividades ejercidas por la misma con anterioridad a la fecha. — 6º) "Los cesionarios" declaran: a) Que la adquisición de las cuotas de capital referidas en la cláusula 1º) la efectuarán en las proporciones siguientes: Sr. Salvador Roitman: 3.500 cuotas, o sea la cantidad de m$nacional 350.000.—; Sr. Marcos Malamud: 500 cuotas, o sea la cantidad de m$nacional 50.000.— y Dr. Darío Bril: 500 cuotas, o sea la cantidad de m$n. 50.000.—. b) Que las utilidades o pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. c) Que el uso de la firma social estará a cargo exclusivo del Sr. Salvador Roitman y d) que para todos los efectos legales se fija como nuevo domicilio de la sociedad la Avda. Julio A. Roca Nº 710, piso 8º. — 7º) Para el caso de incumplimiento, dudas, divergencias o interpretación del presente convenio las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de la persona o materia, a cuyo fin constituyen domicilios especiales, los "cedentes" en la calle Lavalle Nº 2656, piso 6º y "los cesionarios" en la calle Sarmiento Nº 348, entrepiso, escritorio 2 (Estudio del Dr. Darío Bril), donde serán válidas todas las intimaciones y notificaciones. — 8º) Los comparecientes autorizan al Dr. Darío Bril, quien ha intervenido en la redacción del presente convenio, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias a fin de obtener la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, aclarando que los gastos y honorarios que se originen por tales conceptos serán soportados entre cedentes y cesionarios por partes iguales En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, cuyo original habilitado con el sellado de ley queda en poder de "los cesionarios" a los efectos de su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: A. Jacobs. — J. Asch. — Lucía Gay — S. Roitman. — Darío Bril. — Marcos Malamud. — Entre líneas. un — cuyo. Vale. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenticuatro, reunidos los Señores Salvador Roitman, Marcos Malamud y Dr. Darío Bril, en el carácter de únicos y actuales componentes de la sociedad Arenera Olivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el presente resuelven: Artículo único: Se fija como nuevo domicilio de la sociedad la Avenida Leandro N. Alem Nº 661, piso 8º. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado. S. Roitman. — Marcos Malamud. — Darío Bril. — E.: "Marcos Malamud", vale.

Buenos Aires 1º de Abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.500.— e.9|4-Nº 9.566-v.15|4|54

ATLANTIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta Nº 50. — En Buenos Aires a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y siendo las dieciocho y cuarenta y cinco horas, citados los socios de ATLANTIDA, S. R. L., Fábrica de Conservas a la reunión a celebrarse en el día de la fecha, en la sede de la Compañía. Avda. de Mayo número ochocientos veintidós, tercer piso, de conformidad con las facultades que establece la cláusula octava del contrato social de la sociedad, modificada con fecha diez de Octubre del año corriente, y que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con el número dos mil trescientos noventa, folio cuatrocientos noventa y cuatro, libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha cuatro de Noviembre, comparecen los señores socios Alberto Gabino Baliña, Guillermo Baliña, Ricardo González y Juan Richi, y que reunidos los requisitos exigidos por la cláusula octava mencionada precedentemente, para sesionar válidamente, abre el acto el Gerente señor Juan Richi que expone que considera conveniente para la buena marcha de los negocios sociales, la moción del cargo de Gerente, asignado al socio señor Guillermo Baliña, por la cláusula sexta del contrato social y su modificación de fecha diez de Octubre, puesta a consideración estas propuesta es aceptada por los señores Juan Richi y Ricardo González. Reunida la mayoría correspondiente se releva al señor Guillermo Baliña y desde la fecha no solamente del cargo de gerente designado por el contrato social primitivo y su modificación, sino también de las funciones específicas en todo lo que se relacione con la dirección y administración de la fábrica existente en el pueblo de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, resolviéndose además, hacérselo saber por telegrama colacionado. Se resuelve asimismo, encomendar las tareas y funciones que hasta la fecha desempeñaba el socio señor Guillermo Baliña en cuanto a la dirección y administración de la referida fábrica, al señor Andrés N. Marinkovich, a quien se le hará saber tal medida de inmediato, y se le impartirá las instrucciones pertinentes, para cuyo fin se trasladará a General Lavalle el día seis del corriente el Gerentes señor Juan Richi. El señor Alberto Gabino Baliña expone: que supedita la validez de esta reunión a la exactitud de la información de hallarse debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio la transferencia de cuotas y modificación del contrato social realizado con fecha diez de octubre. Que decidida contra su voto la remoción del gerente señor Guillermo Baliña, no desea continuar como socio de la Sociedad por lo que ofrece en venta a la misma o individualmente a los socios sus dieciséis cuotas de capital de pesos mil cada una en la cantidad total de pesos cuatro mil con la condición de efectuar su transferencia por intermedio de la escribanía del señor Juan H. Recondo, que se ha abstenido de votar en todas las demás decisiones tomadas en esta reunión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve y cincuenta y cinco horas se da por finalizado el acto, firmando la presente acta los socios presentes, previa lectura y ractificación. — Firmado. Juan Richi. — Alberto G. Baliña. — Ricardo González.

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 620.— e.9|4-Nº 9.556-v.15|4|54

LOS MEDANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Teófilo A. Alvariñas Cantón, con fecha 9 de Diciembre de 1953, ha sido aumentado el capital de la sociedad "LOS MEDANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto el artículo tercero del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto e integrado totalmente por ambos socios en la siguiente forma: El socio Luis Héctor Bosch suscribe doscientas cincuenta cuotas, que integra totalmente en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, ya integrado como resulta del contrato social y el saldo de ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional, de igual moneda los integra mediante la cancelación de la suma de cien mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con cuatro centavos moneda nacional, que figura en el rubro cuenta de socios Luis H. Bosch, en el balance premencionado y la de sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, del mayor importe que figura en el mismo balance rubro ganancia neta a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, del cual es acreedor de la mitad conforme resulta del artículo quinto del contrato social y el socio señor Miguel Alfredo Bosch, suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital, que integra totalmente en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, ya integrados como resulta del contrato social y el saldo de ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional, mediante la cancelación y hasta esa cantidad, del mayor importe que resulta a su favor en el referido balance rubro, cuenta de socios. — Miguel A. Bosch. — Siraspado mil. — Vale.

Buenos Aires, 31 Marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.557-v.15|4|54

A. GOMEZ, FOLGOSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Pedro Andino, a cargo del Juzgado Comercial Nº 2, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días, que en virtud de la cesión de cuotas operada en la sociedad "A. GOMEZ, FOLGOSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 80.000) se han modificado las cláusulas del contrato de constitución en la forma que se indica: Cláusula Tercera: "El capital social se determina en la suma de: ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en 800 cuotas de $ 100.— cada una que como capital suscripto e integrado pertenece a los contratantes en la siguiente forma: al socio Alfredo Gómez: dos cuotas; al socio Perfecto Folgoso: dos cuotas; al socio José Urbistondo: trescientas noventa y ocho cuotas; y al socio Manuel Jorge Manrique: trescientas noventa y ocho cuotas. — Cláusula Cuarta: Quedan investidos con el carácter de gerentes, los socios José Urbistondo y Manuel Jorge Manrique, los cuales deberán actuar en forma conjunta para comprometer y representar a la sociedad. — Los socios gerentes, que son los únicos obligados a la prestación de servicios y atención de los negocios sociales, percibirán los sueldos que entre ambos determinen, con cargo a gastos generales". — Buenos Aires, Abril cinco de 1954. — Mario Lassaga, secretario.

$ 240.— e.9|4-Nº 9.570-v.15|4|54

PERAZZO HNOS. & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que la sociedad PERAZZO HNOS. & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social, modificando la cláusula Cuarta de su contrato social en la siguiente: Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de pesos doscientos doce mil moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, el que es aportado e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: por el socio Alberto Antonio Perazzo sesenta y seis mil pesos moneda nacional, por José Juan Perazzo cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, por Roberto José Carbajales cincuenta y tres mil pesos moneda nacional y por Victorio Alberto Piotto cuarenta mil pesos moneda nacional; dicho capital se encuentra representado por los valores que constituyen el activo social y resultante de los libros de la sociedad. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — S|r. "abril" (vale). — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.9|4-Nº 9.504-v.15|4|54

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIDORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo Darío Maciel, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura de protocolización otorgada ante el escribano de esta Ciudad don Federico Martínez Echenique, con fecha 18 de febrero de 1954, ha sido designado gerente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Claudio Vigier, a contar del 1º de enero de 1954, para el año 1954. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.514-v.15|4|54

SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro a cargo del doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenticuatro entre los señores Samuel Fisbin, José Cimato y Santiago Felipe Pelliza, con domicilio en Republiquetas 4672. únicos componentes de "SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 299, al folio 217, del libro 22 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación posterior bajo el Nº 2372, al folio 66, del Libro 23 de iguales contratos, se ha convenido de común y perfecto acuerdo en lo siguiente: — Primero: El socio Santiago Felipe Pellizza cede y transfiere sus cincuenta cuotas de capital que tiene en esta sociedad a los dos socios restantes en partes iguales. — Segundo: El socio saliente, señor Santiago Felipe Pellizza, con motivo de esta transferencia de sus cuotas de capital, queda definitivamente desvinculado de esta sociedad, habiendo recibido de manos de los dos socios restantes todo lo que le correspondía en esta sociedad no teniendo nada que reclamarse por concepto alguno, comprometiéndose a seguir todos los trámites que sean necesarios a fin de dejar inscripta esta transferencia de cuotas. — Tercero: Con tal motivo y a fin de ampliar la duración de la presente sociedad con los dos socios Fisbin y Cimato se resuelve modificar las siguientes cláusulas del contrato original dejando subsistentes y en pleno vigor las demás. — Cláusula Segunda: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: cuatrocientos quince cuotas por el socio Fisbin y las ochenticinco cuotas restantes por el socio Cimato. — Cláusula Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuentidós, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero después de transcurridos los dos primeros años esta sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los dos socios, para lo cual deberán preavisarse por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, al cabo de los cuales se practicará un balance general a efectos de esta disolución. — Cláusula Cuarta: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes, y la firma por la sociedad se usará en la siguiente forma: en forma indistinta cualesquiera de los dos socios para lo siguiente: cobranzas, firma de cheques bancarios, trámites ante las oficinas públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, para todo otro documento u objeto se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Esta sociedad podrá gestionar crédito para su desenvolvimiento en los Bancos: Oficiales o particulares, suscribiendo las obligaciones pertinentes, y especialmente en Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Cláusula Sexta: Las utilidades (previa reserva legal) o las pérdidas de cada balance general anual, se distribuirán entre los dos socios en la siguiente proporción: el setentisiete y medio por ciento para el socio Cimato. — Los retiros de los socios serán únicamente a cuenta de sus respectivas utilidades o saldos a su favor en sus respectivas cuentas particulares — Cláusula Adicional: Si durante la vigencia de esta sociedad, o en su disolución o liquidación surgiera cualquier dificultad entre los socios éstos se comprometen formal e indeclinablemente a no recurrir a la vía judicial, debiendo dirimirlas por medio de amigables componedores designados uno por cada socio, los que a su vez designarán un tercero en caso de empate. — Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — Santiago F. Pellizza. — S. Fisbin. — J. Cimato. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 740.— e.9|4-Nº 9.517-v.15|4|54

BUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Julio G. Seeber a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría del Dr. Taranco, se hace saber por 5 días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Eleuterio Massetani, Pierino Massetani, Leonardo Guerreiro y Laureano Landaburu, únicos componentes de la firma "Indumar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de febrero último bajo el número doscientos veintitrés, al folio ciento siete, del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo cambiar el nombre de la sociedad por el de "BUCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.9|4-Nº 9.522-v.15|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritzman cede y transfiere a título de venta a doña Elisa Grovpman de Bransburg nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.405-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritz-

man cede y transfiere a don Carlos Alberto Boggio nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.408-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Bernardo Grovpman nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.411-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a doña Beatriz Berta Gerstein de Huberman nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.410-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 26 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a doña María Kysely, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.407-v.14|4|54

ARCONEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Número Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se indican, comparecen los señores: don Osvaldo Raff, argentino, de estado casado, domiciliado en la Avenida Sáenz número cuatrocientos veintiocho; don Isaac Diskin, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Arenales número mil trescientos ochenta y cinco; don Eduardo Alberto Walter, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Pozos número trescientos sesenta y cuatro, de la localidad de Lomas de Zamora, de tránsito en ésta y don Julio César Sánchez Amado, uruguayo, de estado casado, domiciliado en la calle Salta número tres mil doscientos cuarenta y siete, de la vecina localidad de Lanús, accidentalmente aquí; todos son mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según escritura otorgada en la fecha ante mí al folio ciento sesenta y cinco de mi mismo Registro, los señores don Carlos Martín, don Ernesto Adolfo Cristian Bernhard, doña Marta Zinke de Schramm y don Arnoldo Enrique Andrés Lohmann, transfirieron a los comparecientes con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, las mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que tenían suscriptas e integradas en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Arconex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial" cuyo contrato social y sus modificaciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el diecisiés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil quinientos siete, folio ciento veintitrés del libro quince; el doce de Enero de mil novecientos cincuenta, bajo el número noventa y ocho, folio doscientos veintiocho del libro dieciocho; el diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta, bajo el número setecientos cincuenta y uno, folio trescientos dieciséis del libro diecisiete y el cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres bajo los números mil setenta y cinco y mil setenta y seis, folio trescientos cuarenta y siete del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; quedando en consecuencia los exponentes como únicos integrantes de dicha Sociedad. — Que haciendo uso de lo dispuesto en el artículo segundo del contrato social, los anteriores socios señores Martín, Bernhard, señora de Schramm y señor Lohmann, por acta de fecha dos de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, resolvieron liquidar la sociedad iniciando con ese objeto las respectivas actuaciones en el Juzgado Nacional de Comercio de esta ciudad a cargo del doctor Pedro Andino, Secretaría del doctor Carlos Castro Walker, cuya resolución, los comparecientes resuelven por éste acto dejar sin efecto a fin de continuar con el desarrollo de los negocios sociales. — Es por ello y para la mejor marcha de la Sociedad que los exponentes deciden modificar el contrato social sin aumentar su capital, el que en consecuencia queda redactado en la siguiente forma: — Artículo Primero: La sociedad se denominará "ARCONEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que podrá establecer en el interior del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de Cinco Años, a contar del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo término automáticamente se prorrogará por otros cinco años y así sucesivamente, si seis meses antes de su vencimiento cualesquiera de los socios no manifestare por telegrama colacionado dirigido a los demás, su deseo de disolver la sociedad. — Artículo Tercero: La sociedad se dedicará principalmente a la fabricación, exportación, importación y venta por mayor y menor de todos los artefactos para cocinas y anexos para cualquier clase de combustible, incluso instalaciones industriales en general, como también toda clase de aparatos, instalaciones y accesorios industriales. — Además la Sociedad podrá ejercer toda actividad comercial e industrial lícita permitida por la ley. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá facultades para ejecutar por intermedio de sus gerentes además de los negocios que forman su objeto los siguientes actos: comprar y vender bienes muebles o inmuebles, bajo las condiciones que pactaren; constituir derechos reales; efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con los bancos del país o del extranjero en especial con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra institución de crédito oficial; hacer, aceptar o impugnar consignaciones, remisiones o quitas de deudas; dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; constituir o aceptar prendas y prendas agrarias y cancelarlas; adquirir o ceder créditos comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, dar y exigir recibos y demás recaudos; celebrar contratos de locación y arrendamiento aun por plazos mayores de seis años y rescindirlos; comparecer en juicio ante los Tribunales y Juzgados de cualquier fuero o jurisdicción, por intermedio de apoderados, con facultad para transar, poner o absolver posiciones, apelar, prestar y exigir juramentos, fianzas y cauciones y pedir la venta de los bienes de sus deudores; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestas y protestos; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran para el ejercicio de sus funciones y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen con su objeto social, pues la numeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Artículo Cuarto: El capital social es de: Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de pesos quinientos moneda nacional cada una, que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: don Osvaldo Raff: seiscientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional y cada uno de los señores don Eduardo Alberto Walter, don Isaac Diskin y don Julio César Sánchez Amado, doscientas cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Osvaldo Raff, don Isaac Diskin y don Julio César Sánchez Amado, quienes quedan designados gerentes y tendrán todas las facultades inherentes a dicho cargo. — La firma social será usada en todos los casos por el señor Raff, conjuntamente con cualquiera de los señores Diskin o Sánchez Amado. — Los gerentes dedicarán personalmente toda su atención a los negocios sociales. La retribución mensual que con imputación a cuenta de utilidades reciban los gerentes, será fijada conforme al artículo séptimo del contrato. — Si alguno de los gerentes renunciase o fuese separado del cargo automáticamente perderá su derecho a toda retribución, limitándose a percibir los beneficios netos que correspondan a su aporte de capital. — Artículo Sexto: Anualmente al treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales que la sociedad crea conveniente realizar. — Los balances e inventarios se someterán a la consideración y firma de los socios y quedarán automáticamente aprobados si dentro de los quince días de notificados, los socios no formulasen objeciones en la forma fehaciente. — De las utilidades que resulte se separará un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Artículo Séptimo: Las resoluciones de la sociedad se tomarán de acuerdo entre los socios quienes expresarán sus voluntades por escrito; se necesitará aunar mayoría de setenta y cinco por ciento de capital para incorporar a la entidad nuevos socios, para cualquier modificación del contrato y en el capital, para nombrar y remover gerentes y fijar o modificar las remuneraciones de los mismos, para decidir la disolución anticipada de la empresa, para contraer y firmar obligaciones a cargo de la sociedad y para adquirir, vender, hipotecar, gravar o transferir de cualquiera forma bienes inmuebles. — Artículo Octavo: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que correspondiere a ese socio, de acuerdo al último balance aprobado el que se les hará efectivo en la siguiente forma: El cincuenta por ciento hasta un máximo de pesos cincuenta mil moneda nacional, dentro de los ciento ochenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad y el saldo en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas con el interés del ocho por ciento anual que se abonará por anticipado sobre el saldo deudor; b) Por incorporarse a la sociedad en el mismo carácter con el consentimiento de los demás socios debiendo en este caso unificar su representación; y c) Por ceder sus cuotas a alguno de los socios o a terceros con la conformidad de los demás socios conforme lo dispone el artículo séptimo. — Artículo Noveno: La liquidación de la sociedad se llevará a cabo por los socios gerentes, en las condiciones que lo dispongan los socios por mayoría del setenta y cinco por ciento del capital. — Artículo Décimo: Cualquier divergencia de los socios, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo que deberán dictar dentro de los treinta días será inapelable. En la forma indicada los comparecientes tienen por modificado el contrato social de: "Arconex, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Industrial y Comercial" a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué ratificaron su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto don Carlos Alfredo Quirno y don Eduardo Mota Reyna, vecinos hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Osvaldo Raff. — Eduardo Alberto Walter. — J. Sánchez Amado. — I. Diskin. — Tgo.: C. A. Quirno. — Tgo.: Eduardo Mota Reyna. — Ante mí: A. García Calvo. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y cinco del Registro doscientos setenta y seis, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ochocientos veintidós mil novecientos setenta y cinco hasta el presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Bs. Aires, Marzo 9 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.980. — e.12|4-Nº 9.627-v.19|4|54

EDICIONES ENCICLOPEDICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

"Entre el Dr. José Francisco Escarza, argentino; el Dr. Felipe Serebrinsky, argentino; el Dr. Horacio Rubén Gueventter, argentino; el Dr. Bernardo Levit, argentino; la Sta. Susana Mugaburu, argentina; la Sta. Vanna Donati, italiana; el Dr Tomás Angel Franzese, argentino y el Sr. José Herscovich, argentino; todos mayores de edad, se ha convenido la celebración del presente contrato, con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y a regirse por las bases que a continuación se expresan. — Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "EDICIONES ENCICLOPEDICAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Juan B. Ambrosetti Nº setecientos veinticuatro, pudiendo establecer las sucursales, agencias y representantes que estime convenientes para el mejor desarrollo de las actividades sociales, en cualquier lugar del territorio de la República o del exterior del país. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a la explotación del negocios de edición de libros, revistas y publicaciones de toda clase; a la campraventa de objetos de arte y todo lo que atañe a la industria gráfica: ejercer representaciones; desempeñar y ejercer mandatos; dar y aceptar comisiones — De acuerdo con ese objeto la Sociedad podrá realizar toda operación civil o comercial que sea necesaria o conveniente para la ejecución de sus fines; con excepción de las prohibidas por el artículo tercero de la Ley. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del primero de mayo del corriente año. — Durante los dos primeros años ningún socios podrá retirarse, pero a partir de entonces cualquiera de ellos podrá comunicar su voluntad de separarse de la Sociedad, mediante telegrama dirigido al domicilio social dando aviso con una anticipación de trescientos sesenta días, en cuyo caso los demás socios podrán optar entre liquidar la Sociedad o bien satisfacer al socio saliente su cuota de capital al valor que le asigne el último balance general, en los plazos, formas y condiciones que oportunamente convengan con el mismo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos cincuenta mil posos c|l., dividido en cinco mil quinientas cuotas de Cien pesos c|l., cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El Dr. Escarza mil cuotas o sea Cien mil pesos, el Dr. Serebrinsky, mil cuotas o sean Cien mil pesos, el Dr. Gueventter setecientas cuotas o sean setenta mil pesos, el Dr. Levit quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos, la Sta. Mugaburu Ochocientas cuotas o sean Ochenta mil pesos, la Sta. Donati Quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos, el Dr. Franzese Quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos, y el Sr. Herscovich Quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos. — Todos los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de la cuota que han suscripto. — Quinto: La administración, dirección y gerencia de la Sociedad estará a cargo de don David Prigollini, argentino, con domicilio en la calle Juan B. Ambrosetti Nº setecientos veinticuatro, quien tendrá el uso de la firma social, la que consistirá en la firma personal del mismo con la anteposición de un sello con el rubro social; quedándole prohibido comprometer la firma social en obligaciones ajenas al giro de los negocios sociales, como en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El uso de la firma social presupone la facultad de autorizar y efectuar permutas, compras, ventas, cesiones, transferencias y arrendamientos de mercaderías, bienes, acciones y derechos; suscribir todos los actos y contratos de la Sociedad; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la Sociedad o|a quién ésta represente; hacer novaciones, remisiones y quitas; adquirir, transferir, inscribir y renovar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; otorgar poderes generales y especiales; hacer gestiones y trámites en la Aduana, Ministerios, Oficinas Públicas y Autónomas, Dirección General Impositiva y compañías de seguros; negociar con las Instituciones bancarias oficiales y|o particulares de la República Argentina o del extranjero en todas las operaciones que fuere menester, firmando y endosando vales, pagarés, cheques, abrir cuentas de toda clase, girar contra depósitos existentes, los que se efectúen o en descubierto, descontar y aceptar toda clase de documentos; y firmar las escrituras públicas y documentos que sean necesarios. — Esta enumeración es puramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: El día treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general de la Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que podrá efectuarse mensualmente. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, después de deducidas las amortizaciones para cubrir desvalorizaciones e imprevistos, se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva prescripto por la Ley, y hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social; se abonará un diez por ciento a las Stas. Lydia y Susana Beatriz Gueventter a quienes se reconoce y retribuye como fundadoras y organizadoras de esta Sociedad; y el saldo que resulte se acreditará en la cuenta de cada uno de los socios, quienes soportarán en proporción a sus cuotas de capital, las ganancias y pérdidas. — Octavo: No se podrá hacer distribución alguna de utilidades mientras haya deudas sociales pendientes, salvo resolución en contrario tomada por unanimidad de los socios. — Noveno: La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás personal se decidirá por mayoría de votos computada según las cuotas de capital, registrándose las resoluciones en el correspondiente libro de actas; debiendo reunirse los socios, obligatoriamente, por lo menos, una vez al año, para imponerse de la marcha de los negocios sociales y para considerar el balance general. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances, implica la aceptación del mismo por el socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Décimo: Ningún socio podrá vender, ceder o transferir total ni parcialmente ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades en esta Sociedad a terceros, sin previo consentimiento de los demás socios, quienes tendrán derecho preferente para adquirir su cuota al valor que le asigne el último balance general y a prorrata de sus cuotas. — Undécimo: En caso de incapacidad parcial o total, o fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro normal con los restantes y el representante legal del incapaz, en los dos primeros casos, o la representación unificada de la sucesión, en el segundo. — En el caso de que el representante del incapaz o del socio fallecido, o un socio no desearen continuar en la Sociedad, deberán proceder conforme a lo estipulado en la cláusula tercera, sin derecho a percibir suma alguna en concepto de llave. — Duodécimo: En caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, se procederá a ella por los socios contratantes, quienes se ajustarán a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treintiséis y cuatrocientos treintisiete del Código de Comercio. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscitare o surgiere entre los socios o sus representantes legales con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, nombrando uno por cada parte y un tercero designado de común acuerdo por éstos, cuyo fallo será inapelable y que tendrá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — La parte que no acatase el fallo será pasible de una multa de cinco mil pesos moneda nacional que se deducirá de su respectiva cuenta y que se acreditará en la otra. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad "Ediciones Enciclopédicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, se firma un solo ejemplar, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en tres sellos nacionales de veinte centavos cada uno, debidamente habilitados, numerados un millón ciento treinta y tres mil novecientos treinta y tres, un millón ciento treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro y el presene, en Buenos Aires a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José F. Escarza; F. L. Serebrinsky; Horacio R. Gueventter; Susana Mugaburu; B. Levit; Tomás A. Franzese; Vanna Donati y José Herecovich".

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.460.— e.12|4-Nº 9.611-v.19|4|54

QUAGLIA Y TOSTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital

Federal, secretaría del suscripto se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Pedro Quaglia, con domicilio en la calle Paso número mil cuatrocientos veinticinco, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y José María Tosti, con domicilio en la calle Lácar número cuatro mil quinientos veintiocho, Capital Federal, ambos de nacionalidad italiana, casados, hábiles y mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denominará "QUAGLIA Y TOSTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y estará integrada, como únicos socios, de acuerdo a lo ya expresado, por los señores Pedro Quaglia y José María Tosti. Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Lácar Nº 4528 (cuatro mil quinientos veintiocho), pudiendo trasladarlo a cualquier parte de esta Ciudad de Buenos Aires o del interior del país y establecer agencias, sucursales y representaciones, con o sin capital asignado, en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El establecimiento industrial está situado actualmente en la calle Rivadavia Nº 932, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos de material plástico y la fabricación de máquinas, herramientas y accesorios para la industria metalúrgica en general. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del día uno de enero de 1954 (mil novecientos cincuenta y cuatro), fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo cualesquiera de los socios manifestar su voluntad de darla por concluída, antes de finalizar cada período de dos años de vigencia, voluntad que deberá notificar mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio con una anterioridad no menor de noventa días al vencimiento de ese período de dos años. En todos los casos, los trabajos que hubiera en curso de ejecución o cuyo presupuesto hubiera sido aceptado por la sociedad, deberá ser concluído y entregado regularmente, obligación de la que no podrá excusarse el socio que se retira a pesar que su permanencia se prolongue más allá del término de noventa días antes mencionado. — Quinto: La sociedad girará con un capital de Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales, es decir, del siguiente modo: a) Doscientas Treinta cuotas que importan la suma de Doscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, por el señor Pedro Quaglia; b) Doscientas Treinta cuotas que importan la suma de Doscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, por el señor José María Tosti. Los antedichos aportes resultan de transferirle en propiedad a la sociedad que por este acto se crea, un bien inmueble y un conjunto de bienes muebles estimados de común acuerdo por los dos otorgantes del presente contrato en Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Veintidós con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional, cuyos bienes (que son todos de propiedad exclusiva de los señores Pedro Quaglia y José María Tosti) figuran individualizados circunstanciadamente en el inventario que se agrega al presente contrato y que forma parte integrante del mismo. Tales bienes soportan un pasivo exigible que asciende a la suma de Cuatrocientos Veinticuatro Mil Novecientos Veintidós con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional, cuyo pasivo exigible (del que son deudores titulares los señores Pedro Quaglia y José María Tosti) toma a su exclusivo cargo la sociedad que en este acto se crea. Las obligaciones comprendidas en dicho pasivo exigible figuran también individualizadas circunstanciadamente en el ya mencionado inventario que se agrega al presente contrato, y que forma parte integrante del mismo. La diferencia entre el valor de estimación de los consabidos bienes muebles e inmueble, y la cuantía del pasivo exigible que la sociedad toma a su cargo exclusivo, constituye el aporte de capital de los señores Pedro Quaglia y José María Tosti. En cuanto al inmueble, éste se halla ubicado en la calle Rivadavia Nº 932 (novecientos treinta y dos), Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y el dominio se inscribirá a nombre de la sociedad una vez que ésta se encuentre definitivamente constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Queda entendido, por lo que toca a todos los terceros acreedores de las obligaciones comprendidas en el pasivo exigible tomado a su exclusivo cargo por la sociedad de responsabilidad limitada, que siguen siendo deudores de tales obligaciones los señores Pedro Quaglia y José María Tosti, quienes no quedan desligados frente a los consabidos terceros acreedores en virtud de la fundación de esta sociedad de responsabilidad limitada. Pero, como convención concerniente solamente a los señores Pedro Quaglia y José María Tosti, únicos otorgantes del presente contrato, y sin efecto en relación con terceros, queda estipulado que todas las referidas obligaciones serán pagadas exclusiva e íntegramente por la sociedad que en este acto se crea, sin cargo para los socios particularmente y sin perjuicio de la responsabilidad particular respecto de terceros, a quienes aseguran sus créditos con el patrimonio particular y con la sociedad que se crea. — Séptimo: La gerencia de la sociedad será ejercida por los dos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, gozando cada uno en su carácter de gerente de las más amplias facultades de administración y disposición conforme a lo pertinente de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reproducidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, tanto nacionales como provinciales o municipales o cualquier Banco extranjero o institución de crédito, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques, tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantías de favor por obligaciones de terceros ajenas a los negocios sociales. — Asimismo se le faculta expresamente para estar en juicio por la sociedad y representarla ante cualquier ministerio nacional o entidad autárquica, pudiendo a tales efectos sustituir sus facultades legales necesarias a favor de abogados y|o procuradores. — Octavo: Ambos socios se comprometen a dedicar toda su energía y trabajo profesional y competencia comercial para el mejor desarrollo y evolución de la sociedad. — Noveno: La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán todas las resoluciones que se tomen. — Décimo: El treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un inventario y balance general, que se considerará aprobado si no fuera observado dentro de los treinta días de notificados los socios, para lo cual se labrará un acta en el libro respectivo. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá solicitar en cualquier momento un balance general el que deberá realizarse dentro de los dos meses de solicitado. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará anualmente: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Se harán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva. — Si fuere necesario se constituirá el fondo de reserva para la ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes de Previsión Social, y el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En caso de pérdidas éstas también serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Primero: Los socios podrán hacer retiros a cuenta de sus utilidades de conformidad a lo que se resuelva por unanimidad, asentándose la decisión en el libro de actas. — Décimo Segundo: Los socios tendrán prioridad sobre cualquier tercero para la adquisición de las cuotas de capital que se ofrecieren en venta conforme con el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando entendido que para el caso que cualquiera de los socios deseara vender sus cuotas se procederá a la confección de un balance e inventario cuyos valores reales y de llave se establecerán a esa fecha con intervención de un martillero o contador público designado de conformidad por ambos socios, quedando entendido que los valores que se establezcan deberán ser aceptados por todos los socios. — La suma que resulte en virtud de lo establecido precedentemente, ya sea porque cualquiera de los socios decida vender sus cuotas sociales o simplemente retirarse de la sociedad, será abonada en la siguiente forma y proporción: El veinticinco por ciento al contado y tres cuotas trimestrales del veinticinco por ciento cada una. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad entrará en liquidación, siendo facultativo del socio supérstite liquidar definitivamente la sociedad o hacerse cargo del activo y pasivo abonando a los derecho habientes o herederos del socio fallecido la suma que resulte por sus cuotas de capital, a cuyos efectos se procederá en la misma forma establecida en el artículo anterior para el caso de venta de cuotas o retiro de un socio, salvo en lo que atañe a la forma de pago que se efectuará en la siguiente forma y proporción: El veinticinco por ciento al contado y diez cuotas trimestrales iguales, con más el interés del ocho por ciento anual. — Para esta última hipótesis y a los efectos de hacer viable el procedimiento detallado en el artículo anterior, los herederos del socio fallecido deberán nombrar un representante legal, cuyo representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. — Décimo Cuarto: En caso de enfermedad, impedimento, inhabilidad temporaria, de uno de los socios, el otro continuará con la atención y gobierno de la sociedad, sin modificarse en nada el contrato social. — No obstante, si la incapacidad subsistiere luego de doce meses de producida, se procederá como en el caso de fallecimiento y en las formas y modos previstos en el artículo décimo tercero. — Décimo Quinto: Cualquier cuestión que se suscitare respecto de la interpretación y cumplimiento de éste contrato será resuelto por árbitro único nombrado por los dos socios de conformidad. — La decisión se asentará en el libro de actas. — Para el caso que resulte imposible el nombramiento de árbitro único, la cuestión será planteada directamente ante los Tribunales de la Capital Federal. — Décimo Sexto: En caso de liquidación decidida en vida de ambos socios, la misma se realizará por los dos socios conjuntamente, firmando los actos respectivos también en forma conjunta y con el aditamento "En liquidación". — La liquidación se ajustará a lo establecido en el capítulo décimo, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. — Décimo Séptimo: A los efectos del presente contrato, los socios constituyen domicilio legal y especial en el que ha sido indicado como real de cada uno en el encabezamiento de este instrumento, el cual no se considerará cambiado mientras el socio de que se trata no haya constituído uno nuevo comunicándolo por telegrama colacionado a la sociedad. — Y para que conste, se firman dos ejemplares, que quedan uno en poder de cada uno de los otorgantes. — Pedro Quaglia. — J. M. Tossi. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.040.— e.12|4-Nº 9.646-v.19|4|54

"SU - LAR" INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Bernardo Schverdfinger, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Tucumán novecientos cincuenta de la Capital Federal; Isidoro Fainstein, argentino, casado, de cuarenta años de edad, con domicilio en la calle Julián Alvarez cuatrocientos diez y Romeo Ambrosio Gauna, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Azcuénaga número quinientos cincuenta y uno de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir, con anterioridad al 1º de diciembre de 1953, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "SU - LAR", INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes dos mil cuatrocientos cincuenta, cuarto piso, oficina número trece, pudiendo cambiarlo posteriormente, así como establecer sucursales o agencias en cualquier parte del interior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y financieras así como dedicarse a la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros. — Tercera: El capital social queda establecido en la suma de Ciento cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las que cada socio ha suscripto la cantidad de treinta y cinco cuotas, integrando la cantidad de veinte cuotas cada uno y obligándose a integrar cada socio el resto tan pronto la sociedad así se lo solicite. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de su constitución. — Quinta: Todos los socios revisten la calidad de gerentes, estando la dirección de los negocios y el uso de la firma social a cargo indistintamente de dos de ellos quienes actuarán en forma conjunta, sin más limitaciones que las establecidas por el Código Civil, Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente. — Sexta: Los socios que actuaren como gerentes estarán obligados a destinarles a la Sociedad todo su tiempo disponible, estándoles específicamente prohibido intervenir fuera de la sociedad en operaciones o negocios que significaren competencia para la sociedad, sea esa intervención directa o indirecta, es decir, que no podrán intervenir como capitalistas, comanditarios ni de ninguna otra forma en sociedades que abarcasen los mismos o similares negocios que "Su - Lar" Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tampoco podrán los socios comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio de la sociedad ni darla tampoco para fianza de ningún género. — Séptima: Anualmente la sociedad efectuará balance general al treinta y uno de diciembre de cada año para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos computados según el capital en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Octava: Los socios se comprometen y obligan a acumular en la sociedad, el cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondiesen en cada ejercicio a fin de afectarlas a futuras ampliaciones de capital de la sociedad, pudiendo retirar el cincuenta por ciento restante una vez aprobado dicho balance, en doce cuotas iguales y sucesivas a partir de la fecha de aprobación. — Novena: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, en cuyo caso dicha liquidación será efectuada por los socios fundadores que actuarán en forma conjunta. — Décima: Cualquier socio que en cualquier tiempo deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a ésta por telegrama colacionado, por lo menos con noventa días de anticipación, en cuyo caso se procederá a efectuar un balance general para establecer la liquidación que de capital y utilidades pudiese corresponderle y cuyo monto una vez aprobada dicha liquidación le será reintegrado; cincuenta por ciento al firmar dicha liquidación y el saldo, en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés, a partir de la fecha de su aceptación de la liquidación. — Onceava: Las utilidades que arrojare cada ejercicio o las pérdidas en caso que las hubiera, serán repartidas o soportadas respectivamente por cada socio en proporción al capital. — Doceava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán optar o bien por la liquidación en la forma establecida en el artículo décimo o bien por continuar en la sociedad, designando en ese caso un representante dentro de la sociedad que gozarán de todos los derechos y prerrogativas del socio fallecido — Décimatercera: Para todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimacuarta: Toda divergencia que pudiera surgir entre los socios como consecuencia de este contrato, será sometida al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firma en cuatro ejemplares de un mismo tenor. — Bernardo Schverdfinger. — I. Fainstein. — Gauna.

Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960.— e.12|4-Nº 9.647-v.19|4|54

"CHRISTIAN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre doña María Luisa Candalot, francesa, divorciada, domiciliada en la calle Arroyo ochocientos treinta, planta baja; don Vicente Eduardo García Cornago, español, soltero, domiciliado en Echeverría tres mil trescientos sesenta y uno, piso primero; don Rómulo Guillermo Parandelli, argentino, casado, domiciliado en Larraya dos mil ochocientos diez y don Pascual Reinaldo Guaglione, argentino, casado, domiciliado en Guatemala cuatro mil setecientos treinta y seis, todos mayores de edad, convienen en lo siguiente: — Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "CHRISTIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Arroyo ochocientos treinta, planta baja, pudiendo establecer sucursales y representaciones en el interior y exterior del país. — Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de los ramos de Casa de Modas, Venta de Tejidos en general, al por Menor y Mayor y Afines, y a realizar toda operación inherente a los mismos, como así comprar y adquirir bienes muebles e inmuebles, operar con los Bancos oficiales y particulares, constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, arrendar como locadora o locataria, vender, permutar, ceder los bienes sociales, sean muebles e

inmuebles y celebrar todos los actos de adquisición o de enajenación o de administración de bienes muebles e inmuebles. — Cuarto: El término de su duración será de tres años a partir de la fecha del presente, pudiendo ser prorrogado por dos años más. — Quinto: El capital social será de sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Seiscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en su totalidad en partes iguales, es decir Ciento cincuenta cuotas por un valor de Quince mil pesos moneda nacional, cada uno. — Sexto: El capital social se integrará en la siguiente forma: Mercaderías y muebles en su totalidad. — Séptimo: Desígnase Gerentes: con uso conjunto de la firma a la Sra. María Luisa Candalot y a don Vicente Eduardo Cornago, no pudiendo comprometerla en obligaciones ajenas a la misma y gozando de todas las facultades inherentes al cargo, como ser las de cobrar y percibir, girar, aceptar y endosar letras, cheques, vales y pagarés, hacer depósitos y extracciones en los Bancos, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos en descubierto y realizar todas las demás operaciones bancarias, acordar comisiones, habilitaciones, tomar y despedir empleados y obreros, celebrar arreglos y transacciones, conferir poderes especiales o generales, con las facultades determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la sociedad con las más amplias facultades y revocar unos y otros, etcétera. — Octavo: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre, se practicará un Inventario y Balance General, que deberá ser aprobado y suscripto por los socios; y las utilidades, como así las pérdidas, previo destino del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuídas o soportadas, según el caso, por los socios, en proporción a las cuotas del capital suscripto. — Noveno: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir cuotas, total o parcialmente a terceros, sin previo ofrecimiento a sus coasociados, los que deberán aceptarlo o rechazarlo, dentro de los treinta días. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro y sus herederos o representantes podrán optar: a) por su incorporación, en cuyo caso deberán unificar la representación o b) por el retiro. — En tal caso la parte que les corresponda les será liquidada, en un máximo de tres años, en tres cuotas anuales, iguales con más el interés corriente en plaza. — Once: La liquidación de la sociedad será hecha de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Doce: Toda divergencia que se suscite entre los socios o con los herederos y representantes de algún fallecido o incapaz si no arribaran a un acuerdo, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de iniciar su cometido designarán otro para el caso de discordia. — Los fallos que dictaren serán inapelables, teniendo para las partes el carácter y fuerza de cosa juzgada. — Trece: Todas las deliberaciones sociales, con excepción de las que fija el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se harán con la presencia de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social y resueltas con el voto de la mayoría del capital social. — Las Asambleas deberán convocarse con quince días de anticipación, en primera y segunda convocatoria, con una hora de intervalo, llevándose a cabo, transcurrido el plazo mencionado, con el número de socios que concurran. — La citación deberá ser documentada, siendo sin embargo válidas las Asambleas de socios en las que intervengan la totalidad de los mismos, aunque hubiesen sido convocada por cualquiera otro medio o distinto término de tiempo que el establecido. — Catorce: Todas las decisiones que se tomen, que reglamenten el presente, no enumeradas y las relaciones de los socios, deberán asentarse en el libro de actas que se llevará al efecto y ser suscripta por los socios presentes en la reunión. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta poder otorgada a favor de personas que revistan o no el carácter de socios. — De conformidad con el presente, las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut supra, indicado. Entre líneas: Vicente — Vicente — Valen. — M. L. Candalot. — Eduardo García. — Pascual R. Guaglione. — R. Parandelli. — Entre líneas — mil — Vale. — E|L. Sociedad de Responsabilidad Limitada — vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.280.— e.12|4-Nº 9.675-v.19|4|54

ARBENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Hersch Sragowicz, polaco, casado, mayor de edad, Aaron Sragowicz, argentino, soltero, mayor de edad; León Sragowicz, argentino, casado, mayor de edad Abraham Sragowicz, argentino, casado, mayor de edad, Isaac Sragowicz, argentino, soltero, mayor de edad y Kunia Segalowicz de Sragowicz, polaca, casada, mayor de edad, domiciliados todos en la calle Miranda cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno de la Capital Federal, todos hábiles para contratar y obligarse, han convenido de común acuerdo, formalizar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular, por las cláusulas que se anuncian: Primero: Entre los nombrados en primer término, constitúyese una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la razón social de "ARBENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su asiento legal en la calle Cánning número veinticuatro, Capital Federal, o en cualquier otro domicilio que se fije con posterioridad. — Segundo: El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo de confecciones, artículos para bebés y niños, fabricación de artículos de punto, importación, exportación y todo cuanto sea afín al ramo mencionado. — Compra y venta de muebles e inmuebles o cualquier clase de negocios lícitos. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad se establece por Veinte (veinte) años, a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo el o los socios que así lo desearen, al finalizar cada año y después de practicado el respectivo balance anual, retirarse de la Sociedad, previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio. — Cuarto: El capital de la Sociedad, lo constituye la cantidad de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Legal (Pesos Un millón doscientos mil), dividido en Doce Mil cuotas de Cien Pesos cada una, el que queda suscripto e integrado totalmente en mercaderías, cuentas a cobrar, Bancos, Caja, maquinarias, etc., todo de acuerdo con el Balance General suscripto por las partes y que forma este contrato, y en la proporción siguiente: Hersch Sragowicz dos mil cuatrocientas treinta y cinco (dos mil cuatrocientas treinta y cinco) cuotas de Cien pesos cada una, o sean Doscientos cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Legal (Pesos doscientos cuarenta y tres mil quinientos). — Abraham Sragowicz dos mil setecientas treinta y cinco cuotas de Cien pesos (cien) cada una, o sean Doscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Legal (Pesos doscientos setenta y tres mil quinientos). — León Sragowicz dos mil cuotas de cien pesos cada una, o sean Doscientos Mil Pesos Moneda Legal. — Isaac Sragowicz dos mil cuatrocientas treinta y cinco cuotas de cien pesos cada una, o sean Doscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Legal. — Kuña S. de Sragowicz mil cuatrocientas ochenta cuotas de cien pesos cada una, o sean Ciento Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Legal. — Aaron Sragowicz novecientas quince cuotas de cien pesos cada una, o sean Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Legal. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Abraham, Isaac y León Sragowicz, indistintamente, quienes actuarán en calidad de Gerentes y percibirán cada uno por tal concepto un sueldo mensual de Trescientos Pesos Moneda Legal cada uno. — El uso de la firma social lo tendrán los mismos indistintamente, bastando a tal efecto la firma individual de los gerentes precedida por la denominación de la sociedad. — Sexto: Los socios Hersch, Aaaron y Kuña Schalowicz de Sragowicz no tendrán participación activa en la marcha de la sociedad y podrán dedicarse a otras actividades, sean o no del mismo ramo. — Los socios Gerentes: Abraham, Isaac y León Sragowicz deberán dedicar todo su tiempo al mejor éxito de los negocios sociales, quedándoles expresamente prohibido dedicarse a otras actividades por cuenta propia o ajena, sean o no del mismo ramo. — Séptimo: Esta sociedad es continuado de los negocios sociales de esta misma firma, que gira en esta plaza con un capital de Quinientos mil pesos, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil quinientos cincuenta y nueve, folio trescientos sesenta y ocho del libro veinticuatro de contratos de Responsabilidad Limitada, de fecha cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. — Octavo: El ejercicio comercial se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, haciéndose el primero el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — En esta oportunidad se practicará un inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances mensuales y generales que cualquiera de los socios podrá solicitar en cualquier oportunidad y que deberá realizarse. — Las utilidades o pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: Hersch Sragowicz quince por ciento; Abraham Sragowicz veinte por ciento; Isaac Sragowicz veinte por ciento; León Sragowicz veinte por ciento; Kuña Sachalowicz de Sragowicz quince por ciento y Aaron Sragowicz diez por ciento. — Noveno: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinarán: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital; el porcentaje que se fije para Reservas, ley once mil setecientos veintinueve; el porcentaje que se fije para reserva por quebrantos de deudores, etcétera, y las otras reservas que fijen los socios y el saldo se repartirá entre los mismos de acuerdo con la cláusula anterior, utilizándose en primer término para cancelar cualquier deuda que los socios tuvieran con la sociedad. — Queda establecido que los socios se comprometen a no retirar el cincuenta por ciento de las utilidades de cualquier ejercicio económico, a los efectos de elevar en cualquier momento el Capital Social. — En cuanto al saldo, y que se hace referencias en esta cláusula, se procederá conforme a lo convenido. — Décimo: Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio anual, los socios deberán reunirse en Asamblea a los efectos de la aprobación del Balance o de tomar cualquier otra resolución que consideren de importancia. — Décimo Primero: En caso de que cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad, haciendo uso de la cláusulas tercera, el balance de dicho ejercicio se practicará tomándose la mercadería según precio de costo de acuerdo a factura y mano de obra; los muebles y útiles e instalaciones, por el valor que arrojen los libros, no computándose llave de ninguna naturaleza. — Determinada la parte que corresponde al socio saliente por capital y utilidades acumulados y previa deducción de cualquier deuda pendiente que tenga con la sociedad, le será restituída en la forma, plazos y condiciones que resuelvan los socios. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad física o legal de los mismos, la sociedad seguirá funcionando y los herederos del causante o incapacitado, unificarán su representación en la sociedad, debiendo expedirse en un plazo de treinta días, su decisión de proseguir o retirarse de la sociedad, pudiendo rechazar tal opción por los socios restantes, abonándosele el capital y utilidades en la forma que determinen los socios. — Bajo las doce cláusulas que preceden las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, y en prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un solo tenor y efecto en Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: H. Sragowicz. — A. Sragowicz. — L. Sragowicz. — A. Sragowicz. — Isaac Sragowicz. — C. Sragowicz.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.400.— e.13|4-Nº 9.690-v.19|4|54

MURI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis A. Palacio, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha treinta de marzo de 1954, se ha aumentado el capital social de MURI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de doscientos cincuenta mil a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que integran por partes iguales los dos únicos socios, señores Jorge Ritter y Jorge Müller, o sea dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno. Modifícase además parcialmente la cláusula quinta del contrato social, cuya primera frase se reemplaza por la siguiente: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, que firmarán separada e indistintamente para asumir la representación de la sociedad. — Buenos Aires, seis de abril de 1954. E|L.: suscripto. Vale. E|L.: autorizante. No vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 220.— e.12|4-Nº 9.698-v.19|4|54

BILU-METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 253. Primer Testimonio, Número ciento diez y nueve. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Herman Stadler, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Carlota Grinstein, domiciliado en la calle Ramón Freire número mil quinientos setenta y cinco y don Kalman Schauer, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Jeni Braier, domiciliado en la calle Concordia número cuatro mil seiscientos setenta y tres, ambos comparecientes argentinos naturalizados, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar formalizado el presente contrato de sociedad, con sujeción a las bases y cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, queda constituída entre los comparecientes una sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo la denominación de "BILU-METAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede principal en esta Capital, actualmente en la calle Capitán Ramón Freire número mil quinientos setenta y cinco, pudiendo instalar sucursales, oficinas, depósitos o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las industrias de alcación, separación, y recuperación de metales no ferrosos y su comercialización bajo las formas que fuere más conveniente, pudiendo además realizar cualquier otro género de operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, entendiéndose que la enunciación precedente no implica limitación alguna de actividades. — Tercera: La duración de la sociedad se establece en diez años contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres en que inició sus actividades. — No obstante ello, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio social siempre que hayan transcurrido por lo menos tres años de vigencia del contrato, debiendo en tal caso notificar a su consocio esta decisión con una antelación no menor de seis meses, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales entre ambos socios e invertido totalmente en la adquisición de instalaciones, máquinas, útiles, materiales, materias primas y demás existencias, de conformidad con un inventario y valuación que las partes han practicado, del que se agrega un ejemplar a la presente, y se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma social, actuando conjuntamente, pudiendo estar representados a su vez por terceros con poder suficiente. — Las tareas de carácter técnico serán desempeñadas por el señor Schauer y las de administración por éste conjuntamente con el señor Stadler, sin perjuicio de que entre sí se presten la necesaria colaboración que propenda al mayor orden y adelanto de los negocios sociales. — Podrán especialmente llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias, tanto con establecimientos privados, como oficiales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros creados o a crearse de los que podrán solicitar dinero prestado por los plazos, intereses y demás condiciones que estimen convenientes, otorgando las garantías que se exigieran, tanto reales como personales, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, estar en juicio, por sí o por apoderados, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, entendiéndose que la presente enunciación no tiene carácter limitativo. — Sexta: Todos los años en el mes de noviembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que resuelvan efectuar en cualquier momento. — De las utilidades líquidas resultantes una vez aplicadas las sumas que se consideren convenientes para amortizaciones se aplicará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la marcha de la sociedad que no sean actos comunes de administración serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto, firmando ambos socios de conformidad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales continuarán en la sociedad siempre que así lo desearen unificando su representación. — Si optaren por el retiro, procederán a la disolución de la sociedad o recibirán del otro socio la parte de capital y utilidades que les correspondiera según balance a practicarse en la siguiente forma: el veinte por ciento al firmarse el convenio respectivo y el ochenta por ciento restante en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario para descuentos que rija en esa fecha, firmándose los pagarés correspondientes. — Prevalecerá en todo caso esta última forma de separación. — Novena: Cualquier duda o divergencia entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de liquidarse la sociedad, será dirimida únicamente por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes designarán al tercero para el caso de discordia. — Todo pronunciamiento que emanara de este Tribunal, será inapelable ante la Justicia. — Décima: En todo lo demás, no previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan los comparecientes formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir, conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí junto con los testigos presentes en el acto don Julio Zorrilla y don Julio Hersalis, ambos vecinos, mayores de

edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Herman Stadler. Kalman Schauer. Julio Zorrilla. Julio Hersalis. — Está mi sello. — Ante mí: Miguel Arbetman. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos cincuenta y tres del Registro setenta y dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números correlativos del dos millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta y dos hasta el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Hay un sello). — Miguel Arbetman.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.280.— e.12|4-Nº 9.649-v.19|4|54

"BABSKY LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Carlos Alberto Espiro, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el contrato de "Babsky Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Testimonio: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Jacinto Babsky casado, argentino naturalizado, de 51 años de edad, Israel Babsky, separado legalmente, argentino, de 45 años de edad y Naún José Babsky, argentino, casado, de 25 años de edad, todos fijando domicilio en la calle Perú 1628, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645 y conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "BABSKY LIMITADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su sede en esta Capital, calle Patagones 613, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Tercera: El objeto de la sociedad es comerciar en artefactos eléctricos en especial, pudiendo ejercer cualquier otro comercio lícito, importar, exportar, adquirir o enajenar muebles e inmuebles y valores, por compra, venta, dación en pago u otras formas, otorgar y recibir hipotecas, ya sean particulares, sociedades, bancos, incluso del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o Banco de Crédito Industrial, aceptando sus cláusulas especiales y estatutos, asumir representaciones, comisiones; podrá asimismo dar y tomar préstamos, adquirir o ceder créditos, aceptar prendas, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes y efectuar toda clase de contratos que los gerentes estimen convenientes. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, contados del primero de enero próximo pasado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada cuota, habiéndose suscripto el mismo en la siguiente forma: Don Jacinto Babsky, ciento cincuenta cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, don Israel Babsky, ciento cincuenta cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y don Naún José Babsky, ciento cincuenta cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Estos importes están totalmente integrados, según se desprende del inventario de bienes, debidamente firmado por los socios, del cual obra un ejemplar en poder de cada uno de ellos. — Sexta: La administración así como el uso de la firma social será a cargo de los tres socios indistintamente y en tal virtud asumirán el cargo de gerentes de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos que sean necesarios en la forma más amplia y sin limitación alguna. — Se conviene que el socio señor Israel Babsky, no tiene obligación de tomar parte activa en el negocio, pudiendo asimismo dedicarse al igual que los demás socios a otras actividades comerciales, siempre que no sean afines al ramo o ramos de la sociedad. — Séptima: Las resoluciones que los socios estimen importantes se insertarán, si así lo creyeran conveniente, en un libro de actas que se llevará al efecto, llevando a la vez la sociedad todos los libros exigidos por la ley y los auxiliares que estimen necesarios. — Octava: Todos los años, el 31 de enero, la sociedad levantará inventario de existencias, practicará balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, los que se darán por aceptados si ninguno de los socios objetara formalmente dentro de los sesenta días siguientes al cierre del balance. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite que prescribe el artículo veinte de la Ley 11.645; el resto se distribuirá entre los socios en forma proporcional al capital suscripto; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de liquidación al vencimiento del contrato o antes, por resolución conjunta de los socios, se distribuirá el excedente, una vez cubierto todo el pasivo de la sociedad, en partes iguales entre los socios; todos los socios intervendrán en la liquidación excepto que de común acuerdo resolvieran en su oportunidad designar un liquidador. — Décima: Ningún socio podrá ceder, vender o transferir su cuota capital, sin que previamente la haya ofrecido a los demás socios, quedando en libertad de acción si éstos no tuvieran interés en su adquisición. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, seguirán en la sociedad los derechos habientes del socio fallecido o incapaz. — Duodécima: Los socios aceptan para toda eventualidad la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital con exclusión de todo otro fuero si correspondiere. — En prueba de conformidad firman el presente los socios don Jacinto Babsky, don Israel Babsky y don Naún José Babsky

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 920.— e.12|4-Nº 9.619-v.19|4|54

BOGNI Y FALLONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Renato Bogni, casado, italiano, mayor de edad; Silvia Speziali, casada, italiana, mayor de edad; Rosario Fallone, casado, italiano, mayor de edad y Alfia Rocca Morabito, casada, italiana, mayor de edad, domiciliados los dos primeros en la calle Ayacucho mil ochocientos ochenta y cinco, Capital Federal y los dos últimos en la calle Tucumán doscientos sesenta y uno, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se conviene constituir una Sociedad Comercial sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la cual se regirá por lo dispuesto en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de "BOGNI Y FALLONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Ayacucho mil ochocientos ochenta y cinco, planta baja, Depto. B. y su planta industrial en la calle Lavalle quinientos treinta y uno de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Esta sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo el plazo de su duración de Cinco Años, o sea hasta el treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Tercera: La sociedad tiene por objeto continuar la actividad de la sociedad colectiva "Bogni y Fallone", con domicilio en la calle Lavalle quinientos treinta y uno de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo de su activo y pasivo, continuando los mismos negocios dedicados a la explotación de talleres metalúrgicos y afines y cualquier otro negocio o explotación que los socios consideren conveniente. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos trescientos mil m|n. c|l.), dividido en trescientas (trescientas) cuotas de un mil pesos cada una aportadas por los socios en mercaderías, muebles, útiles, etc., según balance e inventario que los socios han practicado de conformidad con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. De dicho capital corresponde: cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional a Renato Bogni; cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional a Rosario Fallone; cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional a Silvia Speziali y cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional a Alfia Rocca Morabito. — Quinta: La dirección técnica y administrativa de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores Bogni y Fallone, quienes tendrán el carácter de gerentes y gozarán por tal concepto remuneraciones que determinen los socios. — Sexta: La firma social estará a cargo de los dos gerentes conjuntamente para suscribir contratos de compra o venta e hipoteca de inmuebles, pagarés de cualquier monto y también cualquier otra operación cuyo valor exceda de cincuenta mil pesos moneda nacional. Para todos los demás actos o contratos, la firma social estará a cargo y será usada por uno cualquiera de los dos gerentes, quienes lo harán con sus firmas personales a continuación de la razón social. Sin perjuicio de las generalidades de facultades que ese uso les confiere, los gerentes conjunta o individualmente, según los casos, quedan facultados especialmente para efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales que sean inherentes a su objeto, como el de contratar, licitar, presupuestar, entrar en licitaciones, comprar, vender, cobrar, percibir, dar recibos, firmar cheques, girar, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, suscribir documentos de cargo y descargo sobre las operaciones de comercio, y firmar todo género de documentos privados y escrituras públicas con las cláusulas que convengan. Comprar, vender, arrendar y gravar bienes raíces, así como cederlos, transferirlos o permutarios en cualquier forma, por los precios, plazos, y bajo las condiciones que conviniera a los intereses sociales. Efectuar toda clase de operaciones en los Bancos, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, en el Banco de la Nación Argentina, y en el de la Provincia de Buenos Aires, así como también en el Banco Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. Constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, dar y aceptar bienes muebles o inmuebles en consignación o en pago de deudas, establecer o dividir condominios, arrendar como locadores o locatarios por términos que excedan o no de seis años, y todos otros actos de administración que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la sociedad, entendiéndose que la enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, siempre que esas operaciones sean directa o indirectamente en interés o beneficio de la sociedad. Además en nombre de ésta podrán ocurrir en juicio como actora o demandada o interesada, por ante los Tribunales de cualquier punto de la República haciendo valer sus derechos lo mismo que ante cualesquiera reparticiones públicas o dependencias administrativas de la Nación o provinciales o municipalidades. Nombrar, remover o despedir empleados y operarios, fijando sus sueldos y salarios y celebrar contratos de habilitación y locación de servicios. Hacer depósitos, establecer cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y efectuar extracciones en los Bancos y realizar toda operación bancaria. Celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores con facultad éstos y aquéllos de nombrar tercero en caso de discordia, conferir poderes generales y especiales, con las facultades inherentes determinadas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, revocarlos y nombrar nuevos apoderados, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras y demás documentos que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aun cuando medien plazos para ello. — Séptima: Las resoluciones sociales se tomarán por simple mayoría de votos, salvo las mayorías especiales que exige la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y se registrarán en el respectivo libro de actas. Cada cuota-capital da derecho a un voto. — Octava: El año financiero de la sociedad termina el treinta y uno de enero de cada año a cuya fecha se practicará un balance general de cuentas, inventario de ganancias y pérdidas, el que será sometido a la aprobación de los socios y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuídas en proporción a las cuotas-capital. Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los dos socios gerentes la sociedad deberá disolverse o bien continuar con los herederos del socio fallecido a elección del socio sobreviviente. En caso de continuar los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación. — Décima: Queda expresamente convenido que si uno de los socios deseare apartarse de la sociedad vendiendo o cediendo sus cuotas de capital, debe der preferencia a los otros socios para adquirirlas en igualdad de circunstancias. — Undécima: Toda duda, cuestión o desinteligencia que se suscitara entre los socios o sus sucesores durante el término de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por arbitradores, amigables componedores designado uno por cada parte, dentro de los quince días de producida la dificultad, quienes antes de entrar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia. La resolución de éste o aquéllos en su caso, que se deberá dictar dentro de los treinta días de la aceptación del tercero, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada, pues desde ya se someten a ella, renunciando a recurrir a la vía judicial. La parte que deje de verificar los actos indispensables a la realización del compromiso, que entorpezca la marcha del arbitraje, su cumplimiento o ejecución incurrirá en una multa de Cinco Mil pesos moneda nacional, en favor de la que haya cumplido. De conformidad se firma el presente contrato extendido en los sellos nacionales de veinte centavos moneda nacional, número cero sesenta y tres mil ochocientos noventa y uno, cero sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos y el presente, todos de la serie F., en Buenos Aires, a los diez y ocho días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Entre líneas: Alfia. Vale. Alfia. Vale. S|R.: proporción a las cuotas-capital. Vale. — Renato Bogni. — Rosario Fallone. — Silvia Speziali. — Alfia Rocca Morabito. Sobrerraspado: industriales — así. Vale.

Buenos Aires, abril seis de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.320.— e.12|4-Nº 9.637-v.19|4|54

FOTOGRABADO TEXTIL ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio· Entre los Señores Eneas Fioravanti Rezzonico, italiano, casado, domiciliado en la calle Santander Cuatrocientos veintinueve de Capital Federal; y Roberto Camilo Paggi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Matanza dos mil setecientos catorce, de Capital Federal, ambos mayores de edad; de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: La Sociedad que mediante este acto se constituye girará en plaza bajo el rubro de FOTOGRABADO TEXTIL ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento legal en esta Capital Federal actualmente Matanza dos mil setecientos catorce, pero pudiendo trasladar el mismo, como así también constituir agencias, sub agencias, filiales o representaciones en cualquier otro punto de esta Capital, del interior del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la fabricación de Moldes en Fotograbado para Estampados de Textiles, pudiendo ampliar en cualquier momento con la simple conformidad de las partes esta actividad a otros materiales que no sean los expresamente indicados. — Sin que constituya su objeto la Sociedad podrá adquirir bienes inmuebles y venderlos o de otra manera enajenarlos, lo mismo que toda especie de bienes muebles pudiendo en base a los mismos aceptar o constituir hipotecas u otras garantías, como así también toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, crediticias, de importación y exportación, asociarse con terceros, ya sea en sociedades o personas, en forma accidental o permanente; conferir poderes, generales y especiales, y realizar cuantos más actos, gestiones, y diligencias requiera la marcha del negocio y del interés social. — Tercera: El presente Estatuto tendrá una duración de Cinco años a contar del día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Ochenta cuotas de Capital de Mil Pesos m|n. de c|l. cada una, que son aportado por los socios en partes iguales; a saber: Señor Eneas Fioravanti Rezzonico, Cuarenta cuotas de Capital o sea Cuarenta Mil Pesos m|n. de c|l. y el Señor Roberto Camilo Paggi, Cuarenta cuotas de Capital o sea Cuarenta Mil Pesos m|n. de c|l., importes totalmente integrados en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, y otros efectos conforme al Inventario y Balance de Activo y Pasivo que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La gerencia queda a cargo de ambos socios, quienes actuarán con todas las facultades y atribuciones que la ley acuerda a los gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta la que suscribirán con su firma personal debajo de un sello con la denominación social. — Sexta: Los socios dedicarán exclusivamente a la sociedad su trabajo personal, por cuyo motivo, quedan facultados para retirar mensualmente y hasta la suma de Un mil pesos m|n. de c|l., exclusivamente con cargo a su cuenta particular comprometiéndose al finalizar cada ejercicio a saldar los saldos que las mismas pudieran arrojar. — Séptima: Anualmente y al día treinta y uno de Diciembre se practicará el inventario y Balance General Ordinario, demostrativo de los negocios sociales. — Las utilidades que el mismo arrojare, una vez deducido el Cinco por ciento, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al Diez por ciento del capital, y las reservas facultativas que se consideren necesarias para atender a contingencias futuras de la sociedad, se distribuirán entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de votos, debiendo ser asentadas en un libro de Actas rubricado. — Novena: La Sociedad se disolverá por: a. — Por venci-

miento del plazo de contrato, si las partes no resolvieran continuar su giro; b. — Por decisión de todos los socios en cualquier momento. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios hará entrar a la sociedad en disolución y liquidación a la fecha de producirse el deceso o de ser declarado incapaz, siendo el socio supérstite el encargado de proceder a la disolución y liquidación con el representante de los herederos del socio fallecido o incapaz. — Undécima: Toda cuestión no prevista en el presente estatuto será resuelta con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Toda duda, divergencia o diferencia entre los socios, tanto en lo relativo a la marcha del negocio, como en lo atinente al presente estatuto, serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte discorde, quienes en caso de diferencia entre sí, designarán un tercero, cuyo fallo causará ejecutoria. — Leído el presente, las partes manifiestan conformidad, obligándose al fiel cumplimiento, firmando en Buenos Aires a los tres días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fdo.: Eneas Rezzonico. — Roberto Paggi.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.140.— e.12|4-Nº 9.639-v.19|4|54

GARRIDO, MARIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Miguel Marín, Francisco Garrido y Ricardo Marín, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en Castelli novecientos treinta, Villa Ballester, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará: "GARRIDO, MARIN Y COMPAÑIA, S. R. L.", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Bebedero cuatro mil novecientos ochenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior del país. — Segundo: La duración de la sociedad será por cinco años. — Tercero: El objeto de la sociedad es la explotación industrial y mercantil de la rama sodera y aguas gaseosas en todos sus aspectos y de todos los ramos vinculados a la misma. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Setenta y Tres Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en setecientas treinta y tres cuotas de Cien pesos cada una. — Dicho capital ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr. Miguel Marín, cuatrocientas diez y nueve cuotas, por m$n. Cuarenta y Un Mil Novecientos; Sr. Francisco Garrido, doscientas diez cuotas, por m$n. Veintiún Mil; y el señor Ricardo Marín 104 (ciento cuatro cuotas, por m$n. Diez Mil Cuatrocientos. — Dichas cantidades han sido totalmente aportadas en los saldos que resultan del balance al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, que debidamente firmado por los tres socios se acompaña al presente contrato y que constituye el activo y pasivo del negocio que giraba en plaza, bajo el nombre de Garrido, Marín y Cía., de cuyas operaciones se hace cargo la sociedad con efecto al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Quinto: La administración y dirección de los negocios, quedará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios a quienes se designa, por este acto, gerentes de la sociedad. — Los gerentes tendrán uso indistinto de la firma social, en todas las operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias relacionadas con el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negocios o actos ajenos al giro del comercio ni en fianzas o prestaciones a título gratuito o garantía de obligaciones a terceros. — Sexto: Los gerentes por sí o por los apoderados que designen, podrán adquirir derechos y contraer obligaciones para con la sociedad con toda amplitud y de acuerdo con las facultades conferidas por las leyes y este contrato, aun en el caso en que fueran necesarios poderes especiales. — A título enunciativo, en manera alguna limitativa, dichos gerentes o sus representantes podrán para el cumplimiento de las finalidades sociales, adquirir, gravar, permutar, dar y tomar locación, dar o recibir en pago toda clase de muebles, inmuebles, créditos, acciones, derechos, marcas de comercio, patentes de invención, como así también adquirirlos o transferirlos, constituir, aceptar y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, hacer toda clase de operaciones de créditos de bancos, sin limitación de los mismos, realizar contratos de representación, mandatos, comisiones y toda otra operación comercial, industrial o financiera acorde con el interés social. — Séptimo: Todos los años el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán verificarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — Para la confilación de dichos balances se observará: a) Las amortizaciones se practicarán de común acuerdo entre los socios, del saldo obtenido después de efectuar esta deducción, se separará el cinco por ciento de las utilidades líquidas para el Fondo de Reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital social, el remanente después de deducirse las cantidades que los socios deseen destinar a fondos de previsión o de emergencia, será distribuído entre los mismos en proporción al capital suscripto, en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Octavo: Los socios podrán fiscalizar las operaciones de la sociedad, cuidando de ejercer ese derecho de modo tal que no entorpezca dichas operaciones; las decisiones de la sociedad se adoptarán por mayoría de cuotas y se llevará, si los socios lo creyeran conveniente, un libro de actas en el que se asentarán las decisiones sociales. — Los balances anuales se remitirán a cada socio una vez definitivamente compilados y si no fuesen observados dentro del término de treinta días quedarán aprobados. — Los importes que retiren los socios serán cargados a una cuenta particular compensable con las utilidades de cada ejercicio. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro siendo facultativo de los socios sobrevivientes abonar a los herederos del fallecido su parte de capital y utilidades de acuerdo a un balance que se practicará a la fecha del deceso o declaración de incapacidad, o continuar el giro con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. — Igual procedimiento se adoptarán en caso de disolución parcial. — En tales situaciones la parte que corresponde entregar serán en efectivo y en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas. — En caso de retiro, el socio deberá comunicar su decisión a la sociedad por no menos de sesenta días de anticipación por telegrama colacionado, teniendo preferencia sobre las cuotas de éste los demás socios subsistentes. — Décimo: Para la liquidación y partición de la sociedad se observarán las reglas indicadas por el Código de Comercio de la República Argentina. — Décimo Primero: En caso de divergencia entre los socios durante la vigencia de este contrato o su liquidación, se recurrirá a árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, los que antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo, siendo de cumplimiento obligatorio para las partes con prohibición de recurrir ante los Tribunales de Justicia. — Décimo Segundo: Cualquier situación no contemplada en los precedentes artículos, será resuelta de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprometiéndose los socios a su fiel observancia. — Leída que les fué se ratificaron de su contenido, firmando de conformidad en lugar y fecha indicada ut supra. — Miguel Marín. — Francisco Garrido. — Ricardo Marín.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 9.643-v.19|4|54

ARENERA RODRIGUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 5 días del mes de Abril de 1954, entre los señores don Alberto Rodríguez, argentino, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número 531, Capital, y don Héctor Pascual Rodríguez, argentino, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número 531, Capital, de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a las disposiciones de la Ley número 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ARENERA RODRIGUEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en la calle Martín Rodríguez número 531, Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de la duración de este contrato será de cinco años a partir del día primero de Abril de 1954, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por períodos iguales, salvo que uno de los socios comunique su voluntad de retiro de la sociedad, la que deberá hacerse con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de cada período por telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra-venta de arena, piedra, canto rodado y materiales afines. — Para tal fin podrá comprar, vender o permutar bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir toda clase de créditos con o sin garantía real y|o personal. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de noventa mil pesos moneda nacional dividido en noventa cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales y en efectivo. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma, estará a cargo de los dos socios, quienes con cargo de gerentes y en tal carácter, podrán realizar todos los actos, contratos y operaciones sociales necesarios dentro del objeto de la sociedad, inclusive ante los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, los Bancos privados y las Reparticiones Públicas Nacionales y Provinciales como ser: Dirección Nacional de Puertos, Dirección General de Suministros del Estado, Dirección Nacional de Aduanas, etc. — Sexta: Les está prohibido a los socios, comprometer su firma social en todo negocio u operación ajenas a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a favor de terceros bajo ningún concepto. — Séptima: Para librar cheques de bancos y sus respectivos endosos, la firma estará a cargo de ambos socios, indistintamente, precedida por un sello que indique el rubro social. — Octava: El ejercicio social se cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general-inventario, y cuenta de ganancias y pérdidas, y una vez asentados los balances, dentro de los noventa días serán aprobados mediante la firma de los socios en el libro inventario y declaración en el libro de actas respectivo, pasado dicho término se considerarán aprobados. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances una vez aprobados por los socios, se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital social, pudiendo los socios crear otro fondo de reserva para los fines que crean conveniente, y el remanente será distribuído en proporción a sus capitales integrados. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Los socios podrán retirar o capitalizar las utilidades o una parte de las mismas de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el correspondiente balance general. — Décima: Si al cerrarse un ejercicio se llegare a acumular una pérdida de más del treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad que se realizará en la forma que indica la cláusula décimo tercera. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder, vender o transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar la parte capital a terceros extraños sin el consentimiento del otro socio por escrito, quien tendrá opción de preferencia para su compra. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, siempre que el otro socio no resuelva su disolución y liquidación, la sociedad podrá ser continuada con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación en un apoderado. — Décimo Tercera: En caso de disolución de la sociedad, los gerentes procederán a la liquidación de los bienes del activo, y una vez cancelado el pasivo, distribuirán el saldo que hubiere entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimo Cuarta: Todo lo que no esté previsto en este contrato, se ajustará a las leyes vigentes. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: necesarios — Industrial — estará — 10 % — socios — disolución — Vale. — Fdo.: Alberto Rodríguez. — Héctor Pascual Rodríguez. — Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 940. — e.12|4-Nº 9.635-v.19|4|54

TINTORERIA PARADELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1953, entre los señores doña Elena Paradela de Beiras, don José Burghi y Elena Beiras, argentinos, la primera viuda y los demás solteros, domiciliados en Moreno 1725, de esta Capital, hábiles para contratar y con relación al contrato de la Sociedad "TINTORERIA PARADELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por escritura pública otorgada el 20 de setiembre de 1945, ante el Escribano Agustín Pita, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1945, bajo el Nº 154, Folio 44, del Libro 10, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sucesivas modificaciones, inscriptas el 27 de abril de 1948, bajo el Nº 438, Folio 343, del Libro 13, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; del 27 de agosto de 1951, inscripta bajo el Nº 1.637, Folio 444, del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y 23 de noviembre de 1951, bajo el Nº 2.939, Folio 142, del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Convienen: — Primero: Que en virtud del fallecimiento del socio gerente don Carlos Beiras y habiéndose tramitado su juicio sucesorio en el cual se ha designado a su señora esposa doña Elena Paradela de Beiras administradora judicial, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Federico Luis Trujillo, Secretaría Nº 9, a cargo de Guillermo M. A. Schulze, y por así decidirlo las partes resuelven modificar el artículo Quinto de la última modificación del contrato, que lleva fecha 26 de setiembre de 1951 y que como se ha dicho fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1951, bajo el Nº 2.939, Folio 142, del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuanto de ahora en adelante se estipula que la dirección y administración de la sociedad seguirá a cargo de doña Elena Paradela de Beiras en carácter de gerente de la misma, quien usará la firma social, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — En caso de enfermedad, ausencia u otro impedimento de esta, será reemplazada como gerente y en el uso de la firma social, primero por el señor José Burghi, y por enfermedad, ausencia o impedimento también de este, por doña Elena Beiras. — En todos los casos deberá acreditarse la enfermedad o ausencia por certificación del gerente respectivo, enfermo o ausente. — Se mantiene en todas sus partes el resto de la cláusula Quinta de referencia y los demás contratos, en cuanto no se opongan al presente. — Se acompaña el testimonio de designación de administradora judicial. — Conforme se otorga el presente en el lugar y fecha ut supra. — Elena Paradela de Beiras. — Elena Beiras. — J. Burghi. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — E|ll.: 11, vale. — Americo J. Macedonia, secretario.

$ 500.— e.12|4-Nº 9.656-v.19|4|54

ARNELLI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, Secretaría del doctor Guillermo Mansilla, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas y Modificaciones, de Cláusulas del Contrato Social Arnelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Julio César Arnelli, Herbord von Dinklage y Diederick von Dincklage, únicos integrantes de la razón social "ARNELLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de noviembre de 1952, bajo el número 2640, al folio 64 del Libro 24 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido la cesión de cuotas que más abajo estipulan, y la modificación que en virtud de esta cesión de cuotas sufren las cláusulas quinta, sexta y novena del contrato social, cuyo original se ha suscripto el día 7 de mayo de 1952, manteniéndose en consecuencia las otras cláusulas no modificadas en toda su extensión: Modificación a la Cláusula Quinta. — Cláusula Quinta. — Capital Social. — El capital social de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Legal (m$n. 440.000), compuesto de 440 cuotas de m$n. 1.000 cada una, es integrado, a partir de la fecha de la presente modificación en la siguiente forma: El socio señor Julio César Arnelli, 438 cuotas de m$n. 1.000 cada una; el señor Herbord von Dincklage, una cuota de m$n. 1.000, y el señor Diederick Von Dincklage, una cuota de m$n. 1.000, en razón de haber cedido los señores Herbord y Diederick Von Dincklage, 40 cuotas cada uno de m$n. 1.000 cada una, a favor del señor Julio César Arnelli, habiendo percibido los importes correspondientes, en el acto de la firma del presente documento. —Modificación a la Cláusula Sexta. — Cláusula Sexta. — Administración. — La administración de la Sociedad, estará a cargo única y exclusivamente del señor Julio César Arnelli, pudiendo éste utilizar la firma social, en la forma y modo que más crea conveniente. La responsabilidad de los señores Herbord y Diederick Von Dinklage, alcanza hasta el importe de su cuota social únicamente. — Modificación a la Cláusula Novena. — Cláusula Novena. — Retiro o Fallecimiento: El señor Julio César Arnelli podrá ceder parte o la totalidad de sus cuotas de capital a terceras personas, sin que los señores Herbord y Diederick Von Dincklage puedan oponerse a ello de manera alguna. En caso de retiro de uno o de los dos señores Dincklage, éstos deberán dar prioridad al señor Arnelli para la adquisición de uno o de las dos cuotas de capital que le corresponden en la Sociedad, pudiendo cederla o cederlas a favor de terceras personas, siempre y cuando el señor Arnelli no se interesara en su adquisición. Por fallecimiento del señor Arnelli, la Sociedad continuará con sus actividades como hasta el momento de producirse el deceso, pero los herederos deberán unificar personería en uno de ellos, o en una sola persona que los represente legalmente. En caso de fallecimiento de uno o de los dos señores Dincklage, se abonarán a los herederos nombrados judicialmente, el importe íntegro de la o de las cuotas, según el caso, que le pertenecen, más la ganancia que resultare proporcionalmente al capital invertido, hasta el día del fallecimiento. — Cláusula Adicional. — Cláusula Décimo Primera. — Todos los efectos de este contrato, se retrotraen al día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. En prueba de conformidad, las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio César Arnelli; Herbord Von Dincklage y Diederick Von Dincklage. — Buenos Aires, Marzo de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 680.— e.12|4-Nº 9.628-v.19|4|54

FERNANDEZ Y CARRIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 20 de marzo de 1954, don Federico Bigozzi, vende, cede y transfiere sus 10 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FERNANDEZ Y CARRIVA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal a favor de su otro socio don José Carriva Rodríguez, con retroactividad al 1º de enero de 1954, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. Como consecuencia de esta cesión, los demás socios convienen en modificar la cláusula tercera en cuanto a las cuotas suscriptas e integradas por el socio José Carriva Rodríguez, que pasa a ser titular de 410 cuotas; y, también la cláusula cuarta, en el sentido de que este socio percibirá el 32 ¼% de las utilidades al igual que las pérdidas si las hubiere. — Sobre raspado "y Carriva" Vale. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.12|4-Nº 9.650-v.19|4|54

"SIRO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación Contrato Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, los Señores Miguel Silbermann, argentino, casado, comerciante y Mario Silberman, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en la calle Cabildo un mil cuatrocientos once de esta Capital Federal, como únicos componentes de "SIRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número Ochocientos Ochenta y Seis, folio Trescientos Noventa y Cinco, del Libro Diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación y cesión de cuotas inscripto en el mismo Registro con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis, folio Cuatrocientos Setenta y cinco, del Libro Veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven llevar el Capital Social a Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, aumentando en Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal el actual existente. Este aumento se hará transfiriendo esa suma del saldo acreedor que en sus cuentas particulares poseían los Señores socios en la Sociedad, según Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres debidamente firmado, que se acompaña y que forma parte de esta modificación. En tal sentido se modifican las cláusulas Quinta y Décima del Contrato Social, que en lo sucesivo quedará, redactadas en los siguientes términos: Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Señor Miguel Silbermann, quinientas cuotas o sean Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional; Señor Mario Silberman, quinientas cuotas o sean Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Décima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, del resultado del cual se destinará el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal

hasta completar el diez por ciento del Capital Social y el saldo restante se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Fdo.: Miguel Silbermann. — Fdo.: Mario Silberman — Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 500 — e.12|4-Nº 9.636-v.19|4|54

LABORATORIO LESTER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 618. — Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Treinta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que se expresarán comparecen don Rubén Ambrosio Binaghi, argentino, Doctor en química, casado en primeras nupcias con Doña Haydée Steininger, domiciliado en la casa calle Brasil mil setecientos setenta, y Don José Antonio Lorenzetti, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en la casa calle Callao mil ciento cuarenta y nueve; ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "LABORATORIO LESTER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Brasil mil setecientos setenta, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde esta fecha, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de especialidades para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades alérgicas y demás operaciones que resulten afines. — Cuarta: El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales o sean veinticinco cuotas cada uno de ellos, capital que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad en la proporción indicada, en dinero efectivo, créditos, mercaderías, útiles, instalaciones y demás bienes muebles, según el balance general que las partes firman por separado y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, indistintamente, en el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni darla en fianzas o garantías a terceros. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas posea en el capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y a fin de asentarlas, la sociedad podrá llevar un libro de actas. — Sexta: Además del objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza. b) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales, particulares, ya sean del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, con o sin garantía reales o personales. c) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero. d) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran menester para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de la sociedad y las utilidades que el mismo arrojare, serán distribuídas conforme al convenio que los socios firman por separado y que podrán modificar al finalizar cada ejercicio; las pérdidas serán soportadas también de acuerdo a dicho convenio. — Octava: Cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato o relacionado con la marcha de la sociedad o su disolución, serán dirimidas por un árbitro designado por las partes y si no se pusieson de acuerdo será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de dos mil pesos que se imputarán a gastos generales. — Los socios aportarán toda su actividad y eficiencia a favor de la sociedad estándoles absolutamente prohibido, dedicarse personalmente o representados por terceras personas a la explotación del mismo ramo que constituye el objeto social, ni constituir otras similares relacionadas con su finalidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad quedará disuelta, debiendo practicarse un balance con representante del socio fallecido o incapacitado, los que resolverán la forma de liquidación de la sociedad. — Si el socio sobreviviente o capacitado lo deseare podrá continuar con el giro de la sociedad, con un representante del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto los herederos deberán unificar la representación. — Para el caso de que la sociedad se disolviere por los motivos expresados, el socio sobreviviente únicamente tendrá derecho a usar el nombre de "Laboratorio Lester" sin que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado tengan derecho por este motivo a reclamo ni indemnización de ninguna especie. — Bajo las cláusulas precedentes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué ratifican su contenido, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto don Noel Iriarte y don Amado J. Ale, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rubén A. Binaghi. — J. Antonio Lorenzetti. — Tgo.: Noel Iriarte. — Tgo.: Amado J. Ale. — Hay un sello. — Ante mí: Fausto D. Capparelli. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos diez y ocho del Registro número doscientos setenta y siete, doy fe. — Para "Laboratorios Lester", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados: dos millones ochenta y tres mil quinientos setenta y uno, dos millones ochenta y tres mil quinientos setenta y dos y el presente, dos millones ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: títulos — marcha, vale. — Hay un sello. — Fausto D. Capparelli. — Honorarios: $ 620. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1,500.— e.12|4-Nº 9.633-v.19|4|54

PUBLICIDAD MOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que ha renunciado a su cargo de Gerente Apoderado de la sociedad "PUBLICIDAD MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Pedro Doherty, quedando revocadas las facultades conferidas al mismo, según surge de la Escritura de fecha 8 de marzo del año en curso, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Eva Perón, don Ruben E. Crego. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.404-v.14|4|54

FABRICA ARGENTINA DE MEDALLAS Y FUNDICION ARTISTICA CONSTANTE ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que: Por contrato privado del nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, la señora Emilia María Rossi, Viuda de Herrera, cedió, vendió y transfirió a los señores Juan Alberto Herrera y Carolina María Amelia Herrera de Costoyas las ocho cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tenía en la sociedad: "FABRICA ARGENTINA DE MEDALLAS Y FUNDICION ARTISTICA CONSTANTE ROSSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cesión que los adquirentes realizaron por partes iguales, representando el señor Herrera a ambos en todos los actos societarios. — Por el mismo contrato los socios de la mencionada sociedad han resuelto modificar el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Raúl Abelardo Barvié y por el señor Juan Manuel Eitor, en el carácter de gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta, alternada o indistinta, a excepción de la libranza de cheques por sumas superiores a dos mil pesos moneda nacional, para lo que se requerirá la firma conjunta de ambos, siéndoles absolutamente prohibido dar fianzas o garantías en favor de terceros o comprometerlas en asuntos u operaciones ajenas al giro social. — En caso de licencia, ausencia o incapacidad de los Gerentes, los demás socios designarán sus reemplazantes. — La Dirección técnica de la fábrica la ejercerán los nombrados gerentes Raúl Abelardo Barvié y Juan Manuel Eitor. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280.— e.8|4-Nº 9.344-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Pedro Alejandro Dellepiane nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.413-v.14|4|54

NATACYN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, reunidos los señores Chaim Sana Furmanski, polaco, casado, Natalio Cyngiser, argentino, casado, Angel Galanterni, argentino, casado, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Pasteur 538, y doña Juana Furmansky, argentina, soltera de diez y ocho años de edad, autorizada para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Salguero 613 y Josué Wolf Prajs, polaco, casado, y domiciliado en Saujil 36, mayor de edad se ha convenido el siguiente contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de la sociedad de responsabilidad limitada Natacyn: — Primera: Los tres primeros son los únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NATACYN, inscripta en el libro diez y siete de Contratos Sociedades de responsabilidad limitada con fecha 19 de abril del año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta bajo el número quinientos veintiséis al folio trescientos setenta y siete. El señor Chaim Sana Furmanski tiene cuarenta cuotas o cuarenta mil pesos m.n. y los señores Natalio Cyngiser y Angel Galanterni cinco cuotas o cinco mil pesos m.n. cada uno, del capital social de la sociedad arriba mencionada. — Segunda: Los señores Natalio Cyngiser y Angel Galanterni ceden al Señor Josué Wolf Prajs y éste adquiere las diez cuotas y los derechos sociales que corresponde a aquellos en la sociedad mencionada, incluyendo fondo de reserva, pero sin las utilidades del año en curso, por el precio de Diez Mil Quinientos pesos m. n. que han recibido con anterioridad sirviendo la presente como recibo y carta de pago. — Tercera: El señor Chaim Sana Furmanski cede a doña Juana Furmansky y ésta adquiere veinte cuotas con un valor nominal de veinte mil pesos m. n. y los derechos sociales que corresponden a tales cuotas, incluyendo fondo de reserva pero sin las utilidades del año en curso por el precio de Veintiun Mil Pesos m. n. que ha recibido con anterioridad, sirviendo la presente como recibo y carta de pago. — Cuarta: Las utilidades del año en curso serán abonadas a los socios salientes una vez practicado el balance por la sociedad. — Quinta: Todos los firmantes declaran conocer el estado de los negocios sociales de Natacyn y manifiestan que aparte de las obligaciones pactadas en este convenio, nada tienen que reclamarse por ningún concepto en su carácter de socios o ex socios de la sociedad mencionada y que renuncien recíprocamente a cualquier acción que pudiera corresponderles. — Sexta: Se modifica por lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social en la forma siguiente: "El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos m|n. dividido en cincuentas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Chaim Sana Furmanski, veinte cuotas, Juana Furmansky, veinte cuotas y Josué Wolf Prajs, diez cuotas, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales. — "Séptima: Se modifica la cláusula quinta del contrato social en la forma siguiente: "Anualmente con fecha 31 de diciembre o la que se designa por mayoría de capitales, se practicará un balance e inventario general según las disposiciones de la Dirección General Impositiva que deberá firmarse por todos los socios. Las ganancias que hubiere, previa deducción del fondo de reserva legal se repartirán según capitales. En la misma proporción se soportarán las pérdidas". — Octava: Se modifica la cláusula séptima del contrato social en la forma siguiente: "Se designa a los tres socios gerentes de la sociedad que tendrán el uso de la firma en la siguiente forma. La socia Juana Furmansky en forma conjunta con cualquiera de los otros socios indistintamente. Podrán así administrar libremente la sociedad, realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Además podrán promover querellas." La cláusula octava del contrato originario queda así eliminada. — Novena: Se modifica la cláusula novena del contrato social en la forma siguiente: "La socia Juana Furmansky puede ceder o transferir libremente sus cuotas y derechos sociales incluyendo facultades previstas en la cláusula séptima, a terceros, socios o no de la sociedad. Para los demás socios regirá la cláusula novena del contrato primitivo" — Décima: Se modifica la cláusula décima del contrato social en la forma siguiente: En caso de liquidación o disolución de la sociedad será liquidadora la socia Juana Furmansky". — Undécima: Los socios percibirán por sus servicios a la sociedad un sueldo de pesos ciento cincuenta m n. por mes y cada uno. Todas las decisiones sociales como cambio de domicilio, establecimiento de sucursales, etc., serán tomadas por simples mayoría de capitales con la única excepción de mayorías calificadas prescriptas expresamente y de orden público por la legislación argentina. — Duodécima: El socio Chaim Sana Furmanski, deberá dedicarse por completo a los intereses de la sociedad no pudiendo realizar ninguna clase de negocios ajenos a la sociedad sin expresa y escrita autorización de la socia Juana Furmansky. — Bajo las doce cláusulas que anteceden se da por formalizado este convenio, firmándolo en cinco ejemplares de un mismo tenor en los sellados números 884401, 884402 y 884407, el original y Nros. 884403, 884404 y 884408 el duplicado, Nros. 884403, 884404 y 8844-08 el duplicado, Nros. 884405, 884406 y 884409 el triplicado, Nros. 867620, 884410 y 867629 el cuadruplicado y Nros. 867630, 878751 y 878752 el quintuplicado, el veintiséis del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — A. Galanterni. — Chaim Sana Furmanski. J. Furmansky. — Cyngiser. — Josué W. Prajs.

Buenos Aires, diciembrce treinta y uno de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.000.— e.8|4-Nº 9.445-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritzman cede y transfiere a título de venta a don Luis Enrique Carrere, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.414-v.14|4|54

GOFACO (MANDATOS Y REPRESENTACIONES)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7 Dr. Luis A. Palacio, secretaría número 19 del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato privado del 22 de marzo de 1954, el señor Alejandro Gorbitz cedió las 130 cuotas de $ 100.— cada una que poseía en GOFACO (MANDATOS Y REPRESENTACIONES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital $ 15,000. — a favor de los señores Eliseo Emilio Fava y Osvaldo Anuncio Polimeni, por partes iguales. Por el mismo contrato se traslada la sede de la sociedad a la calle Guruchaga 2216 y se designa gerente en sustitución del señor Alejandro Gorbitz que ha renunciado al señor Osvaldo Anuncio Polimeni. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.524-v.15|4|54

ATOMO RAFMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Carlos Jorge Varangot, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Se hace saber que "ATOMO RAFMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modifica el uso de la firma autorizada en la siguiente forma: "De ahora en adelante tendrán el uso de la firma social el señor Aldo Guazzotti conjuntamente con el señor José Farnos o indistintamente con cualquiera de los siguientes socios: doña Clelia Turati de Guazzotti, don Oreste Lanzani o señor Carlos Caloni, pudiendo hacerlo también el señor José Farnos conjuntamente con el señor Aldo Guazzotti o indistinta y conjuntamente con cualquiera de los otros tres citados socios".

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.9|4-Nº 9.704-v.15|4|54

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

(Viene de la pág. 3)

438.388. — Mi partida (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.393. — Mariano (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.394. — Mariano (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.395. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, mús.). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R. L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.396. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letra en inglés). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250. ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.397. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letr. en castellano). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.408. — El Ollantay Argentino (Castellano). 120 págs. Autor: Fernando Lizarralde. Edit.: El autor: Impres.: Héctor Omar Gadea. 1.000 ejempl. $ 20. Eva Perón (Bs. As.), 31 de octubre de 1953 (Argentina).

438.414. — Piedras de olvido (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 28 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.415. — Piedras de olvido (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 28 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.416. — El gualicho (Gato, letra.). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Arentina).

438.417. — El gualicho (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.428. — El eco (Castellano). Prop.: Clara E. Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. 1.200 ej. $ 0,75. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.431. — A la madre naturista (Himno, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Alexis Hillcheff. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 5 de octubre de 1953 (Argentina).

438.432. — A la madre naturista (Himno, mús.). 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Argentina).

438.446. — Buscando Novia (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.477. — Buscando novia (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.448. — Así es el fox trot (Fox trot, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Salvador Grupillo. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.450. — Chacarero (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan B. A. Reyes. Edit.: Roma. Impres.: E.M. O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.451. — Chacarero (Tango, mús). 2 págs. Autor: F. Nicotra Costa. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.452. — No quiero oirte más (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Victorino Velázquez. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.453. — No quiero oirte más (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel Genta. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.454. — Mi felicidad (Bolero, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Edgardo Truffa. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ej. $ 3,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.455. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.456. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, mús.). 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.457 — Mi felicidad (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Angel Raina. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.460. — San Juan Deportivo (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct.: Edmundo Gerónimo Sánchez. 1.500 ejempl. $ 1.—. San Juan, diciembre de 1953 (Argentina).

438.461. — Nueva Era (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct.: Isaías Pianovi. 500 ejempl. $ 0,40. Basavilbaso (E. Ríos), diciembre de 1953 (Arentina).

438.462. — Arriba Ñul (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Edit. e impres.: Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 19 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.463. — Arriba Ñul (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Edit. e impres.: Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 19 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.470. — Curso Superior de Acompañamiento Completo de Bailes Españoles (Castellano). 14 págs. Autor: Raquel y Felisa Zozovski. Edit.: Escuela Argentina de Arte. Impres.: Imprenta Chile. 1.000 ejempl. Bs. As., 4 de noviembre de 1953 (Argentina).

e.6|4-Nº 1.787-v.20|4|54

8 DE ENERO DE 1954

438.471 — Pregonero Húngaro (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Tomás Kelemery. 1.350 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.472 — Arrafik (El Compañero) Arabe. Periód. mensual. Prop.: Jusef Camal. 1.000 ejs. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.473 — Ultimo Momento (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.474 — Revista Cultural de la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Alfredo Argenti. 4.000 ejempl. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.475 — Agronomía y Veterinaria. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.476 — El Electrogol (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Féliz Zamijovsky. 5.000 ejs. $ 0,50. Lanús (Bs. As.), octubre y noviembre de 1953. (Argentina).

438.477 — Previsión y Sanidad Social. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Horacio E. Aldao. 600 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.478 — La Voz del Interior (Cast.). Diario. Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda Loustau, Silvestre Raúl Remonda y Luis F. Remonda. 19.671 ejs. $ 0,50. Córdoba, diciembre de 1953. (Argentina).

438.479 — La Idea (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. 400 ejs. $ 0,80. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

438.480 — Autotécnica (Cast.). Revista mensual. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. 1.500 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.481 — La Razón (Cast.). Diario. Prop.: S. A. La Razón, Diario de la tarde. 209.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.482 — Intervalo (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 477.400 ejs. $ 1,20. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.483 — Intervalo Extra (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 144.000 ejs $ 1.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.484 — El Tony (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 677.900 ejs. $ 1.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.485 — Fantasía (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 314.050 ejs. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.486 — Racing (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Antonio Andrés Rey. 16.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.487 — La Nación (Cast.). Diario. Prop.: La Nación, S. A. 118.623 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.488 — Tribuna Justicialista (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Ramón José Casamayor. 1.000 ejs. $ 1.—. Punta Alta (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.489. — La Verdad (Cast.). Periód. quincenal, Prop.: Marcos E. Derman. 500 ejempl. $ 0,50. Del Carril, septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

438.490 — Surge (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Antonio Stolfi. 600 ejempl. $ 0,50. Eva Perón (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.491 — El Puanense (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Tomás Aviñón. 600 ejs. $ 1.—. Puán (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.492 — La Verdad (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Alfonso Tavani. 450 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.493 — Nueva Era (Cast.). Diario. Prop.: José A. Cabral. 6.000 ejempl. $ 0,40. Tandil, noviembre de 1953. (Argentina).

438.495 — El Visionario de América (Canto Epico). Cast. 60 págs. Autor: Benito Corra. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. Stilcograf SRL. 500 ejempl. Bs. As., 30 de septiembre de 1950. (Argentina.

438.496 — Sol Naciente (Cast.). 64 págs. Autor: Benito Corra. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 1.000 ejempl. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.497 — Por la Vuelta (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.498 — Por la Vuelta (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Tinelli. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.499 — Vals Brillante, Op. 9 Nº 3 (Mús.). 2 págs. Autor: Kalender. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

438.500 — India (Guarania para Canto y piano, letra). Cast. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz Guerrero. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 1.000 ejempl. pesos 3,50. Bs. As., 7 de agosto de 1953. (Argentina).

438.501 — India (Guarania para Canto y piano, mús.). 2 págs. Autor: José Asunción Flores. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 7 de agosto de 1953. (Argentina).

438.502 — El Remedio del Querer (Remedio, letra). Cast. 2 págs. Autor: José S. Gómez (Baez). Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.503 — El Remedio del Querer (Remedio, mús.). 2 págs. Autor: Juan Boeris. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.504 — Con licencia (Canción campera, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impresor: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3 — Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.505 — Con licencia (Canción campera, mús.). 2 págs. Autor: J. Rodríguez Fauré. Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impresor: Shule y Cía. 250 ejempl.. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.506 — Amor carioca (Samba-Batuque, mús.). 2 págs. Autor: José Antonino Orlando (Ninay). Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ej. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.507 — Amor carioca (Samba-Batuque, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Antonino Orlando (Ninay). Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.516 — Beso de fuego (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Pascual Micheli. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.521 — Acércate hermanito (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Roberto A. Martínez. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.522 — Acércate hermanito (Tango, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Gerardo A. Morales. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.523 — A José Bruno "Cucusa" (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Gerardo A. Morales. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.524 — A José Bruno "Cucusa" (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Roberto A. Martínez. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.525 — Granitos de arena (Castellano). 37 págs. Autor: Mercedes Zuliani de Hervot. Editor: La autora. Impresor: A. Baiocco y Cía. S. R. L. 500 ejempl. $ 7.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.526 — Un divorcio (Castellano). 200 págs. Odig.: Paul Bourget. Trad. del francés: F. S. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejempl. $ 6.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.527 — San Juan Bosco (Castellano). 240 págs. Orig.: Carlos D'Espiney. Traducción del italiano: Don Camilo Ortúzar, S. D. B. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 20.000 ejempl. $ 6.— Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

438.528 — Abuelita enseña el evangelio (Castellano). 336 págs. Orig.: Condesa de Ségur. Trad. del francés: Osvaldo Marré. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ej. $ 6.— Bs. As., 17 de enero de 1953. (Argentina).

438.529. — Una Madre Ejemplar: Margarita Bosco. (Cast.). 128 pgs. Orig.: A. Auffray. Trad. del francés. M. Teresa Jacobe de Torello. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 18 de noviembre de 1953. (Arg.).

438.530. — Los Payadores. (Cast.). 40 pgs. Autor: S. Carlos García Mansilla. Edit. e Impres: El Autor. 500 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

438.551. — Los Edictos (Cast.). Prop. y Direct.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.552. — Foro Argentino. (Cast.). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. 8.500 ej. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

438.554. — A la Vera del Camino. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: A. Tagle Lara, Cristóbal Becerra y José Guerriero (Pepe). Edit.: G. y R. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

438.555. — A la Vera del Camino. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: A. Tagle Lara, Cristóbal Becerra y José Guerriero (Pepe). Edit.: G. y R. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 195?. (Arg.).

438.562. — Para Ti Susana. (Vals, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.563. — Para Ti Susana. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.564. — Eva María. (Plegaria, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.565. — Eva María. (Plegaria, música). 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.566. — Investigaciones de Mercado. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Instituto Lanús S. A. Direct.: Juan Alberto Lanús. 2.000 ejempl. $ 4. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

438.580. — Comentarios Federal. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Delbene Hnos. y Sabia Ltda. S.A.I.C. Direct.: Vicente Fortunato De Leone. 1.700 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

438.583. — Yo No Tumbo Cañas. (Milonga, mús.). 2 pgs. Autor: Julio César Marini-Osvaldo Tarantino y Julián Centeya. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ej. $ 3. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.584. — Yo No Tumbo Cañas. (Milonga, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Julio César Marini, Osvaldo Tarantino y Julián Centoya. Edit.: Roma. Impres.. E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Arg).

438.585. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita SRL. Direct.: Moisés Stoliar. 18.000 ejempl. $ 0.50. Bs As., enero de 1954. (Arg.).

438.590. — Ovina. (Cast.). Rev mensual. Prop. y Direct.: Néstor Ginés Coll. 5.000 ejempl. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.591. — Qué Hiciste, Juan (Corrido, mús.). 2 pgs. Autor: Clotilde Chillida. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejempl. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

438.592. — Qué Hiciste, Juan (Corrido, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Arturo Chillida. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejempl. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953 (Arg.).

438.593. — Tus Alas. (Vals, letra). Cast. 3 pgs. Autor: José A. González. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.594. — Tus Alas (Vals, mús.), 3 pgs. Autor: Domingo Larrosa. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Arg.).

438.608. — Ce Soir (Esta noche). Slow, mús. 2 pgs. Autor: Domi Spada. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

438.609. — Angelita (Galopa, mús.). 2 pgs. Autor: Waldo Mario Belloso. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 14 de julio de 1953. (Arg.).
438.610. Ce Soir (Esta Noche) Slow, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Domi Spada. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

438.616. — Dibujantes. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Raoul C. Bacot. Direct.: Juan Angel Sagrera. 15.000 ejempl. $ 4. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

e.9|4-Nº 1.851-v.23|4|54

11 DE ENERO DE 1954

438.620 — Boletín del Centro de Almaceneros. (Castellano). Quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros de Bs. As. 4.500 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.621 — Ovina. (Castellano). Bol. diario. Prop.: José Arsenio Ferraté. 250 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.622 — Sport Magazín. (Alemán). Rev. mensual. Prop.: Peter Tiessen. 1.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As, diciembre de 1953. (Argentina).
438.623 — Archivos de Neurocirugía. (Castellano). Anual. Prop.: Facultad de Ciencias Médicas; Instituto de Neurocirugía, Pabellón Costa Buero. 600 ejs. Bs. As., año 1952. (Argentina).
438.624 — El Asesor Noticioso. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Víctor J. Lamarque y Liric Megide. 500 ejemplares. $ 1.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.625 — Polonia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Legación de la República Popular de Polonia. 4.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953 (Argentina).
438.626 — Lirios y Rosas. (Castellano). Prop.: Soc. Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia. 4 800 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.627 — Estrella Evangélica. (Ucraniano). Rev. trimestral. Prop.: Miguel Bachor. 1.000 ejs. $ 3.— Bs. As., octubre-noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).
438.628 — El Avisador Mercantil. (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 6.200 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.629. — Jurisprudencia Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. 3.100 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.630 — Vosotras. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. 140.800 ejs. $ 2.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.631 — Labores. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. 125.300 ejs. $ 2.50 Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.632 — El Cronista Comercial. (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. 3.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.633 — El Conductor. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: José María Riolfi. 1.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.634 — Comercio y Justicia. (Castellano). Diario. Prop.: Pronsato y Cía. 4.500 ejs. $ 0,40 Córdoba, diciembre de 1953. (Argentina).
438.635 — Boletín de la Cámara Mercantil. (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. 480 ejs. $ 0,60. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
438.636 — Boletín de la Cámara Mercantil. (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. 480 ejs. $ 0,60. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.637 — Boletín Informativo Mercado Nacional de Papas (Castellano). Diario. Prop.: Mercado Nacional de Papas. 750 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.638 — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Comercial Colectiva. Comodoro Rivadavia, diciembre de 1953. (Argentina).
438.639 — Nuestra Patria (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Rufino de los Ríos Sariego. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.640 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación (Castellano). Mensual. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. 4.200 ejempl. Pesos 4.— Bs. As., octubre - diciembre de 1953. (Argentina).
438.641 — Toil y Chat (Inglés). Rev. bimestral. Prop.: Otto Halbrich. 3.000 ejempl. $ 6.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.642 — Democracia (Castellano). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 3.000 ejempl. $ 0,40. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.643 — Obstetricia y Ginecología Latino - Americanas. Periódico mensual. Prop.: Manuel Luis Pérez. 1.300 ejempl. $ 15.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.644 — Tit Bits (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 57.000 ejempl. 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.645 — El Gorrión (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 46.000 ejempl. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.646 — Lanza Brava (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 32.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.647 — Puño Fuerte (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 98.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.648 — Avisador Comercial (Castellano). Periódico mensual. Prop.: L. Atilio Iramain. 4.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.649 — La Semana en Buenos Aires (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Emilia Spris de Kaminsky. 1.250 ej. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.650 — Alem (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro Espondaburu. 830 ejempl. $ 0,70. Rauch (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.651 — Tornquist (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Juana Muñoz de Evangelista. 300 ejempl. $ 0,70. Tornquist (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.652 — Tiempos Nuevos (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Tiempos Nuevos S. R. L. 800 ejempl. $ 0,30. Dolores (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.653 — Juventud (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Miguel T. Fortez. Pilar (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.654 — El Municipio (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.668 — Industria y Química (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Química Argentina. Director: José C. Ursini. 3.250 ejempl. $ 5.— Bs. As., junio de 1953. (Argentina).
438.678 — Curso de derecho político (1953): Castellano. 330 págs. Orig.: Ricardo Smith. Versión taquigráfica: Jorge R. Vaccarini y Antonio Cardona. Editor: El autor. Impresor: Jorge R. Vaccarini. 200 ejempl. $ 133.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.686 — La caramelera (Chotis, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: E.M.O.R. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.687 — La caramelera (Chotis, música). 2 págs. Autor: José Ardolino. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: E.M.O.R. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.688 — Argentina patria linda (Canción, música). 2 págs. Autor: José A. Ardolino. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.689 — Argentina patria linda (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: Impresor: Musical Ferrer. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).
438.696 — Melodía azul (Tango, música). 2 págs. Autor: Nicolás Cascio. Edit.: El Autor. Impres.: Pozzoli. 500 ejemp. $ 3.— Rosario, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.697 — Voz divina (Vals, música). 2 págs. Autor: Nicolás Cascio. Edit.: El Autor. Impres : Pozzoli. 500 ejemp. $ 3.— Rosario, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.698 — Imagen (Vals, música). 2 págs. Autor: Primo Staderi. Edit.: Editorial G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.699 — Imagen (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: V. Planells del Campo. Edit.: Editorial G. y R. Impresor: Impresor Musical Ferrer. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.701 — Muchachita de mi pueblo (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Fioriti. Edit.: El Autor. Impresor: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.702 — Buenos Aires contra la Argentina (Castellano). 133 págs. Autor: Antonio Brion. Edit.: El Autor. Impresor: ABC. S.R.L. 800 ejemp. $ 10.— Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).
438.704 — Junto los dos (Madrigal, música). 2 págs. Autor: José Alberani. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemp. pesos 3,50. Bs. As., 24 e diciembre de 1953. (Argentina).

438.705 — Crónica (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Crónica S.R.L. Director: Néstor Joaquín Lagos. 18.000 ejemplares. $ 0,50. Rosario, enero de 1954. (Argentina).

438.706 — Muchachita de mi pueblo (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Romagnoli. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.707 — Beso de fuego (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Romagnoli. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.712 — Martín Fierro (Castellano). 346 págs. Autor: José Hernández. Edit.: Librería Perlado S.R.L. Impres.: A. Bignone. 5.000 ejemp. $ 12.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

438.713 — Revista de la Cámara de Comercio de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Cámara de Comercio de Bs. As. Direct.: Vicente José Alejo Dulcich. 1.500 ejemp. Bs. As., julio - agosto de 1952. (Argentina).
438.719 — Feliz recordación (Vals, música). 2 págs. Autor: Nicolás Yenco. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 1,40. Bs. As., 18 de enero de 1938. (Argentina).
438.720 — Feliz recordación (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Nicolás Yenco. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 1,40. Bs. As., 18 de enero de 1938. (Argentina).
438.725 — Juntos los dos (Madrigal para piano y canto, letra). Castellano. 2 páginas Autor: Yoco. Edit.: El Autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.9|4-Nº 1.852-v.23|4|54

12 DE ENERO DE 1954

438.726 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. (Castellano). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio. Direct.: Alfonso M. E. Ferrero. 350 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.727 — Vocero Popular. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Julio S. Kriger. 1.500 ejs. Bs. As., diciembre-enero de 1954. (Argentina).
438.728 — El Noticioso. (Castellano). Diario. Prop.: Nélida Paiva de Ortiz. 250 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).
438.729 — 29 Nendori. (Albanés). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa Skenderbeu. 500 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.730 — Ventas. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.600 ejs. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.731 — Charla Rural. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ernesto Armando Larghero Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.732 — Diógenes. (Castellano). Period. trimestral. Prop.: Editorial Sudamericana S. A. 2.500 ejs. $ 16.— Bs. As., octubre diciembre de 1953. (Argentina).
438.733 — Boletín Oficial de la República Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: El Estado. 7.040 ejs. $ 0.60. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.734 — Freie Presse (Prensa Libre). Alemán Diario. Prop.: Federico Muller. 20.734 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.735 — Estampa. (Castellano). Prop.: Editorial Estampa S. A. 67.180 ejs. $ 2.— Bs As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).
438.736 — La Palabra Ucrania. (Ucraniano). Periód. semanal. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep Argentina. 1.900 ejs. $ 1.— Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).
438.737 — Buenos Aires a la Vista. (Rev. mensual). Prop.: Elida Carlés y Angustias García Usón. 20.000 ejs $ 3.— Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.744 — El Municipio. (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Benigno Gómez. 1.250 ejs. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).
438.745 — Parece que hay romance .. (Balón-Letr.). Castellano 2 páginas. Autor: Antonio Cet. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer 500 ejs. $ 3.— Bs. As, 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.746 — Parece que hay romance... (Balón-Mús.). 2 págs. Autor: Antonio M. Pernas. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejs. $ 3 — Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).
438.747 — Juana Bacalao (Mambo, música). 4 págs. Autor: Obdulio Morales. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 11 de enero de 1954. (Argentina).

438.748 — Juana Bacalao (Mambo, letra). Cast. 4 págs. Autor: Obdulio Morales. Edit.: Ediciones Musicales Internacionales Fermata SRL. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3 —. Bs. As., 11 de enero de 1954. (Argentina).
438.749 — Stornello Trasteverino (Vuela Stornello). Stornellata beguine. Letra. Cast. 2 págs. Orig.: M. Rivi. Trad. del Italiano: Ben Molar. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).
438.750 — Stornello Trasteverino (Vuela Stornello). Stornellata beguine, música. 2 págs. Autor: C. Innocenzi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R.L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).
438.751 — Stornello Trasteverino (Vuela Stornello. Stornellata beguine, letra. Italiano. 2 págs. Autor: M. Rivi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SR L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).
438.767 — Boletín Universal Argentina (Cast.). Trimestral. Prop. y Direct.: Guillermo Martínez Paiva y Luis Santiago Mescia. 1 000 ejs. $ 10.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.769 — Pinturas y Barnices (Cast.). 177 págs. Autor: Francisco José Vallejo. Edit.: Klug, Marchino y Cía. Editorial Pan América. Impres.: Talleres Gráf. Fanetti. 4.000 ejs. $ 15.— Bs. As., 24 de octubre de 1953. (Argentina).
438.770 — Servicio Mecánico del Chevrolet (Cast.). 199 págs. Autor: Edmundo Benoist. Edit.: Klug, Marchino y Cía. Editorial Pan América. Impres.: Tall. Gráf. Césari. 4.000 ejempl. $ 45. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
438.772 — Rimas, Artículos y Leyendas (Cast.). 160 págs. Autor: Gustavo A. Becquer. Edit.: Editorial Mundo Moderno. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejs. $ 6.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.773 — El Purgatorio y los Medios de Evitarlo; El Cielo Inmediatamente Después de la Muerte (Cast.). 336 páginas. Orig.: Martín Jugie. A. A. Trad. del francés: Daniel J. Ruiz. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 6.000 ejs. $ 12.—. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.774 — Los Testigos de la Pasión. (Cast.). 144 págs. Orig.: Giovanni Papini. Trad. del italiano: Gotardo Stagnaro. Edit.: Editorial Mundo Moderno. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 13.000 ejempl. $ 6.—. Bs. As., 23 de noviembre de 1953. (Argentina).
438.775 — Las Revelaciones de la Pasión y Muerte de Jesús (Cast.). 176 págs. Orig.: Sor Ana Catalina Enmerich. Trad. del alemán: Anónimo. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Argentina).
438.776 — Los hermanitos van a misa (Castellano). 24 págs. Orig.: J. Murraf. Trad. del inglés: Anónimo. Ilustró: Gladys Allie. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 20.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., 7 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.796 — Ultimo Momento (Castellano) Periódico semanal. Prop.: y director: Ernesto S. Ballesteros. 1.000 ejemplares. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).
438.797 — Madrecita corazón (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Alfredo Castro. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.798 — Me pasó (Bolero mambo, música). 2 págs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Camilo José Varela Edit.: Los autores. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.799 — Me pasó (Bolero mambo, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Camilo José Varela. Editor: Los autores. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.800 — Madrecita corazón (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Castro. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.801 — Las grandes partidas de Emanuel Lasker (Castellano). 154 págs. Autores: Valentín Fernández Coria y Luis Palau. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. Arsope. 3.000 ejempl. $ 30.— Bs. As.. 5 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.802 — La mujer (Castellano). 160 págs. Autor: Severo Catalina. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. Arsope. 15.000 ej. $ 5.— Bs. As., 27 de agosto de 1953. (Argentina).
438.809 — La respuesta metabólica a la cirugía (Castellano). 157 págs. Orig.: Francis D. Moore - Margaret R. Ball, A. B. - Mildret B. Codding, A. B., M. A. Trad. del inglés: Carlos Tanturi M. S., F. A. C. S. Editor: Carlos Tanturi. Impresor: J. H. Matera. 1.500 ejempl. Pesos 180.— Bs. As., enero de 1954. (Argentina).
438.810 — Bridge Argentino (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Asoc. del Bridge Argentino. Director: Adolfo Arsenio Gabarret. 1.000 ejempl. $ 5.— Bs. As., noviembre - diciembre de 1953. (Argentina).
438.811 — Mis cartas te dirán (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Propato. Editor: El autor. Impresor: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.812 — Mis cartas te dirán (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Luis S. Addesso (h). Editor: El autor. Impres.: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.826 — Hechizo real (Vals, mús.). 3 págs. Autor: Nicolás Lanzoni. Editor: El autor. Impres : Litoprint. 100 ejemplares. $ 3.— Bs As., 11 de enero de 1954. (Argentina).
438.827 — Hechizo cruel (Vals, letra). (Castellano). 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Editor: El autor. Impres.: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 12 de enero de 1954. (Argentina).
438.828 — Milonga de tiempos viejos (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Lanzoni. Editor: El autor. Impresor: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 11 de enero de 1954. (Argentina).
438.829 — Milonga de tiempos viejos (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Editor: El autor. Impresor: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As, 13 de enero de 1954. (Argentina).

e.12|4-Nº 1.853-v.26|4|54

13 DE ENERO DE 1954

438.830 — Acción Chaqueña (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Parroquia San Fernando. 550 ejs. $ 0,20. Resistencia, diciembre de 1953. (Argentina).
438.831 — Mundo Licorista (Cast.). Rev. mensual. Prop.: María Enrique Gómez de D'Anna. 5.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.832 — La Semana Médica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 8.500 ejs. $ 2.—. Bs. As., noviembre de 1953 .(Argentina).
438.833 — La Semana Médica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 8.500 ejs. $ 2 —. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.834 — Acomac (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
438.835 — Hermes (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná (E. R.). 1.000 ejs. Paraná (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).
438.836 — Anuario de Maribel 1953. (Castellano). Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. 134.000 ejs. $ 10.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.837 — Maribel (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R.L. 132.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.838 — Chabela (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. 88.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.839 — Leoplán (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. 37.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.840 — Lyra (Cast.). Prop.: Francesco de Ecli Negrini. 6.000 ejs. $ 12.—. Bs. As., octubre, diciembre de 1953. (Argentina).
438.841 — Unión y Acción (Cas.). Rev. bimestral. Prop.: María C. Marchessotti. Bahía Blanca (Bs. As.), noviembre, diciembre de 1953. (Argentina).
438.842 — Lar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asociación Gallega. 2.300 ejempl. Bs. As., noviembre, diciembre de 1953. (Argentina).
438.843 — Violetas del Niño Jesús (Castellano). Rev. Prop.: Sor Celina C. Domecq. 1.180 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.844 — Acción Industrial (Cast.). Periód. decenal. Prop.: Amable Gutiérrez Diez. 2.200 ejs. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.845 — La Gaceta (Cast.). Periód semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ejs. $ 3.—. San Antonio de Areco (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.846 — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". 14.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.849 — Faz "A": Esto no Puede Conmover a un Marino (Polca) Letra: M. Jary. Mús.: B. Belz. Faz "B": Dos se Amaban en el Tiempo de las Rosas (Canción). Letra y Mús.: Anónimo. Interp.: Orquesta de Baile Imperial. Dis-

co Pampa Nº PN 23015. 1.000 ejempl. $ 11,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.850 — Faz "A": Cierra los Ojos (Tango). Letra: Henri Content. Mús.: Luis Ferrari, J. Payrac. Faz "B": Una Dama Un Señor (Canción). Letra: Fernand Bonifay. Mús.: Guy Magenta. Arr. de Mario Bua. Interp.: Lucienne Delyle. Disco Pathe Nº FN 0050. 500 ejempl. $ 11,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.851 — Faz "A": Calle de Tentaciones (Fox trot). Letra y mús.: Tony Warren. Faz "B": El Samba Llegó. (Samba). Letra y mús.: Alberto Julio Alcalá. Interpr.: Tony, Armand. Disco Pampa Nº PM 11121. 350 ejs. $ 11,05. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.852 — Faz "A": Departamento de Baviera (Canción). Letra y mús.: M. Staudacher. Faz "B": Carrero de la Vieja Viena (Canción popular). Letra y mús.: Anónimo. Interp.: Dúo Harld Hochmuth "Jodel". Disco Pampa Nº P-N 23014. 1.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.853 — Faz "A": Talán... Talán... (Tango). Letra: Alberto Vaccarezza. Mús.: Enrique P. Delfino. Faz "B": Querida calle Corrientes (Milonga). Letra y mús.: Agustín Carlos Minotti. Interp.: Jorge Vidal. Disco Pampa número PM 14073. 2.100 ejempl. $ 11,05. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.854 — Faz "A": Ba Bae (Guaracha) Mús.: R. Martínez. Faz "B": Color de Alelí (Bolero). Letra y mús.: J. Martínez. Interp.: Sonora Matancera. Disco Seeco Nº SN 9.082. 600 ejs. $ 11,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.855. — Faz "A": Margie (Fox trot). Mús.: Con Conrad, J. Russel Robinson, Benny Davis. Faz "B": Nena, por Favor ven a Casa (Fox trot.). Mús.: S. Williams. Interp.: Sydney Bechet. Disco Pampa Nº BN 3.002. 500 ejempl. $ 11,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.856 — Faz "A": Luna Rossa (Canción Beguine). Mús.: A. Vian, F. Bonifay. Faz "B": Viva la Vida (Canción). Mús.: Milton Berle, Buddy Arnold, Maurice Vandair. Interp.: Jacques Helian. Disco Pathe Nº FN 0049. 450 ejs. $ 11,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.857 — Faz "A": En Munich hay una Cervecería (Vals). Mús.: Wiga, Gabriel. Faz "B": Así como tu (Vals). Mús.: Waldmann. Interp.: Orquesta de Instrumentos de Viento. Disco Pampa Nº PN 23013. 1 000 ejs. $ 11,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.858 — Faz "A": Bajame la Jaula (Mambo árabe). Letra y mús.: Manuel Salinas. Faz "B": Gitanilla Moruna. (Canción). Letra y mús.: Augusto Algueró (h). Interp.: Orquesta Casino de Sevilla. Disco Pampa Nº PN 21.010. 2.000 ejempl. $ 11.50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.864 — Tiempo Interior (Cast.). 40 págs. Autor: Rodolfo López. Edit.: Diario La Razón. Impres.: Alfredo Pérez Silva. 300 ejempl. $ 15.—. Chivilcoy (Bs. As.), 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.874 — Afecciones cerebrovasculares agudas (Reblandecimientos, hemorragias y embolias cerebrales). Etiopatogenia, clínica y tratamiento. (Castellano). 353 págs. Autor: David Ziziemsky. Editor: Alfa - Graciano y Cía. S. R. L. 1.100 ejempl. $ 65.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.890 — Vecinita... (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Hugo y Pedro Libera. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.891 — Vecinita... (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Sala. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.897 — Tomate el raje (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Polito. Editor: El autor. Impresor: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.898 — Tomate el raje (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: C. Velich. Editor: El autor. Impresor: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.899 — Senda de flores (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Roque Roina. Editor: El autor. Impresor: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.900 — Senda de flores (Vals, letra). (Castellano). 2 págs. Autor: Héctor Polito. Editor: El autor. Impresor: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3 — Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.901 — Nunca olvidarás (Beguine, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ej. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.902 — Nunca olvidarás (Beguine, música). 2 págs. Autor: Miguel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.929 — La Voz del Jubilado (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Miguel Murphy. 1.300 ejempl. Santa Fe, diciembre de 1953. (Argentina).

438.930 — Vida Cristiana (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Director: P. Eduardo Hryniewicki. 400 ejempl. Pesos 0,50. Villa Angela (Presidente Perón), diciembre de 1953. (Argentina).

438.931 — Quequén (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Sociedad Colectiva y Comercial Quequén. Director: Otto Alfredo Haedo. 500 ejempl. $ 0,40. Quequén (Bs. As.), mayo de 1953. (Argentina).

438.932 — Juventud (Castellano). Periódico semanal. Prop.: y director: Pbro. Victoriano Fiz. 530 ejempl. $ 0,30. Montes de Oca (Santa Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.933 — La Gaceta (Castellano). Diario. Prop. y Director: Oscar A. Noriega. 1.750 ejempl. $ 0,30. Bahía Blanca (Bs. As.), enero de 1954. (Argentina).

438.934 — Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos (Castellano). Diario. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Director: León Arístides Serroels. 830 ejempl. $ 0,10. Paraná (E. Ríos), enero de 1954. (Argentina).

438.935 — El Interior (Castellano). Periódico semanal. Prop. y director: Eusebio Justo Llanos. 450 ejemplares. $ 0,50. Las Heras (Gob. M. Comodoro Rivadavia), diciembre de 1953. (Argentina).

438.938 — Aprisionada (Tango, mús.). 2 págs. Autores: José Celano y Vito Decapua. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 12 de enero de 1954. (Argentina).

438.939 — Aprisionada (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autores: José Celano y Vito Decapua. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 12 de enero de 1954. (Argentina).

438.940 — Anales de la Sociedad Rural Argentina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Director: Carlos A. Reyes Walker. 5.000 ej $ 5.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.130 — 11|12|1953: Inscripción del seudónimo "Una Pluma Argentina y Peronista".

438.390 — 7|1|1954: Inscripción del seudónimo "C. Emede".

e.12|4-Nº 1.854-v.26|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Río Negro, presentada en el Expte. Nº 82.063-52, por el señor Maximiliano Luis César Diamante, el día veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las doce horas cuarenta y nueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 8, Sección G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Sudoeste se encuentra 4.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 8 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 26 de febrero de 1953. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.13|4-Nº 1.308-v.27|4|54

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Salitral Negro", presentada a nombre del señor Paulino Di Toto, en el Departamento Caleu Caleu, Provincia Eva Perón, Exp. Nº 138.759-49.

Buenos Aires, julio 8 de 1949. Señor Director General de Industria Minera de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación. El que suscribe Paulino Di Toto, de 39 años, casado, argentino, comerciante y domiciliado en Bahía Blanca, Castelli 221, Provincia de Buenos Aires, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Caleu-Caleu, un yacimiento de sal, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto, situado dentro de las leguas A. B. C. D., del lote Nº 4 de la Fraccion A, de la Sección V, de modo que su vértice se encuentra a 1.000 m. al Sud 45º Este y 500 m. al Sud 45º Oeste del esquinero de las leguas A. B. C. D. del lote Nº 4. El terreno es de propiedad de las señoras Delia R. de Achával, sin domicilio conocido, María M. de Martínez, calle 25 de Mayo Nº 179 y el señor Alberto Legrand, calle Cangallo, 328. La mina llevará el nombre "Salitral Negro". Minas colindantes no hay. Faculto ampliamente para correr con todos los trámites inherentes a esta manifestación, indistintamente al doctor Carlos E. Cisneros y al señor Ricardo A. Castagneto. Es justicia. Fdo. P. Di Toto. Recibido en mi oficina, hoy, julio once de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las once horas treinta y dos minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Salitral Negro", presentada por el señor Paulino Di Toto, en el radio del Depósito Registrado "Don Tomás" (Expte. 136.036-49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la Provincia Eva Perón, encontrándose el punto de extracción de la muestra 1.000 metros al Norte 45º Oeste de otro que se encuentra a 3.000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Noroeste de la legua d antes referida. — El interesado no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito mencionado. — Consta a fs. 38 del expediente Nº 136 036-49, haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería, al propietario superficiario señor Alberto Legrand con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los artículos 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S. A. M. 170|53. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel-aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, enero 7 de 1954. — Registrado bajo el número 186 folio 75 del Registro de Minas de la Provincia Eva Perón a favor del señor Paulino Di Toto. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 396. — e.7|4-Nº 9.307-v.7|4|54

e.14|4-Nº 9.307-v.14|4|54

e.21|4-Nº 9.307-v.21|4|54

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera categoría (mica), en el Departamento Ñorquinco, Territorio Nacional del Río Negro, presentada por los señores Víctor A. Crespo y Luis Alberto Pérez, Expediente Nº 81225|53.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. Y Vistos: La rebeldía certificada precedentemente frente a los términos del art. 10 del S. Decreto del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo establecido por el mismo, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declárase caducada la presente solicitud de permiso de cateo. — 2º Hágase saber y constar, publíquese, repóngase, tómese nota Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. Disposición A. M. Nº 814|53. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ª Instancia — Julio César Cataldi, Escribano de Minas. ...

e.11|4-Nº 1 602-v.14|4|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 31|3 al 31|3|54.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

(Viene de la pág. 4)

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez, a herederos y acreedores a FELIPE MARKOTIC.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1953. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.14|4-Nº 406 s|p.p.-v.28|4|54

Núm 8

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Agustín Lascano Pizarro, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de AMELIO DE MAEGIBO DORA GRACIA.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Héctor Raúl López, secretario.

e.14|4-Nº 407 s|p.p.-v.28|4|54

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 15, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de OLIMPIA GAVASE o GAVASI DE SCIARRINO.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Guillermo Marcos Sola, secretario.

e.19|4-Nº 408 s|p.p.-v.28|4|54

Núm. 30

El doctor Tomás Pitt, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ESPLUGUEZ de LLAGARIA ELVIRA y LLAGARIA RAFAELA.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1953. — José P. Massa, secretario.

e.14|4-Nº 409 s|p.p.-v.28|4|54

Núm. 37

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de STIEL KAPUSTA.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.14|4-Nº 410 s|p.p.-v.28|4|54

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MIGUEL CAGAY o COGAJ.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1953. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.14|4-Nº 411 s|p.p.-v.28|4|54

SECCION BALANCES

N. 3.155

CIA. INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

Cangallo 444 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E., con fecha 17 de septiembre 1935

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 12 diciembre 1935

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—

„ suscripto .... „ 1.800.000.—

„ realizado .... „ 1.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1948

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo			
Bienes Inmuebles:			
Valor de adquisición		1.861.692.60	
Amortizaciones anteriores		114.499.35	1.747.193.25
Reconstrucción Mercado Libertad			37.722.40
Títulos de Renta Nacionales			104.081.09
Muebles y Utiles:			
Valor de adquisición		3.974.47	
Amort. anteriores	3.610.76		
Amort. actual	363.71	3.974.47	

ACTIVO			m$n.	m$r.
Instalaciones:				
Valor de adquisición		5.425.13		
Amort. anteriores	2.570.09			
Amort. actual	542.51	3.112.60	2.312.53	
Pavimentación calle Charcas		10.550.12		
Amort. anteriores	1.055.01			
Amort. actual	1.055.01	2.110.02	8.440.10	1.899.749.37
Activo Circulante				
No existe				—
Activo Disponible				
Efectivo en Caja Central			155.68	
Efectivo en Caja Mercado			983.28	
Bancos			120.739.74	121.878.70
Activo Exigible				
No existe				—
Activo Transitorio				
Dividendo Provisorio 1947				45.000.—
Activo Nominal				
No existe				—
				2.066.628.07
Cuentas de Orden				
Acciones en Depósito (Directores)			5.000.—	
Títulos en Garantía (Alquileres)			5.000.—	10.000.—
				2.076.628.07

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto	1.800.000.—	
Fondo de Reserva Legal	81.150.32	
Fondo de Reserva Especial	50.000.—	1.931.150.32
Pasivo Exigible		
Depósitos en garantía		16.140.—
Pasivo Transitorio		
Instituto Nac. de Prev. Social (Decreto 31665|44)	606.12	
Instituto Nac. de las Remuner. (Decreto 33302|45)	71.12	677.24
Ganancias		
Utilidad líquida del presente ejercicio	116.694.98	
Saldo del ejercicio anterior	1.965.53	118.660.51
		2.066.628.07
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones (Directores)	5.000.—	
Depositantes de Títulos en Garantía (Alquileres)	5.000.—	10.000.—
		2.076.628.07

Carlos Patrón Costas (h.), presidente. — Vicente I. Salces, síndico. Contador Público Nacional. Matrícula Nº 142 - Tomo I. C. P. C. E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Pavimentación calle Charcas	$ 1.055.01		
Muebles y Utiles	" 363.71		
Instalaciones	" 542.51	1.961.23	
Gastos Generales:			
Sueldos y Jornales, Sueldo Anual Complementario, Conservación de Propiedades, Seguros, Honorarios, Gastos Varios		93.070.83	
Impuestos Varios		65.849.94	
Leyes Sociales		5.424.10	166.306.10
Utilidad líquida del presente ejercicio		116.694.98	
" que pasa del ejercicio anterior		1.965.33	118.660.51
			284.966.61

DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

A los Accionistas: 6,25 % s|$ 1.800.000.—	112.500.—
A Fondo de Reserva Legal: 5 % s|$ 116.694.98	5.834.75
Saldo a nuevo ejercicio	325.76
Saldo Cta. Ganancias y Pérdidas	118.660,51

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		1.965.53
Intereses	3.488.36	
Parihuela	3.958.12	
Alquileres	275.554.60	283.001.08
		284.966.61

Carlos Patrón Costas (h.), presidente. — Vicente I. Salces, síndico. Contador Público Nacional, Matrícula Nº 142 - Tomo I. C. P. C. I.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|4-Nº 1.361 s|p p.-v.14|4 54

N. 4.721

COMPAÑIA QUIMICA PLATENSE

Industria Químico-Agrícola Sociedad Anónima

Pichincha 1245 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 12|VII|1945

Fecha de Inscripción en el Reg. Público de Comercio: 26|IX|1945

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	" 440.000.—
Realizado	" 440.000.—

BALANCE GENERAL — 3er. EJERCICIO

1º DE DICIEMBRE 1946 A 30 DE NOVIEMBRE 1947

Aprobado sin observaciones en Asamblea General Ordinaria del 1º|4|948

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo			
Maquinaria		30.964.94	
Amortización anterior	11.574.26		
Amortización este ejercicio	3.096.49	14.670.75	16.294.19
Muebles		7.235.—	
Amortización anterior	1.026.—		
Amortización este ejercicio	723.50	1.749.50	5.485.50
Utiles y Herramientas de Trabajo		2.085.80	
Amortización anterior	962 80		
Amortización este ejercicio	417.16	1.379.96	705.84
			22.485.53
Activo Circulante			
Materia Prima		32.687.22	
Bolsas Vacías		1.553.44	
Productos Eleborados		7.876.68	
Escoria		163.043.30	205.160.64
Activo Disponible			
Caja		708.24	
Bancos en cuenta corriente		15.753 42	16.461.66
Activo Exigible			
Obligaciones a Cobrar		277.052.71	
Varios Deudores en cuenta corriente		121.960.37	
		399.013.08	
Menos: saldo reserva ejercicio anterior	29.499.82		
Reserva este ejercicio	6.411.35	35.911.17	
		363.101.91	
Sucursal Mendoza		6.364.40	
Cuentas a rendir		240.—	
Depósitos en garantía		620.—	370.326.31
Activo Transitorio			
No hay.			
Activo Nominal			
Gastos de constitución		9.461.—	
Amortización anterior	3.784.40		
Amortización este ejercicio	1.892.20	5.676.60	3.784.40
			618.218.54
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			6.000.—
			624.218.54

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	440.000.—	
Reserva Legal	6.935.23	446.935.23
Pasivo Exigible		
Bancos en descubierto	36.849.64	
Acreedores varios en cuenta corriente	21.257.88	
Acreedores Accionistas	34.418.65	92.526.17
Pasivo Transitorio		
Cuentas a liquidar	3.184.82	
Instituto Nac. de Prev. Social	3.228.38	
Impuesto a los Réditos	1.321.95	
Impuesto aprendizaje industrial	146.38	
Previsión Ley 11.729	6.850.—	
Previsión Impuesto a las Ventas	4.659.95	19.391.43
		558.852.83
Ganancia		
Saldo ejercicio anterior	59.87	
Ganancia este ejercicio	59.305.84	59.365.71
		618.218.54
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones (Directorio)		6.000.—
		624.218.54

Mario L. Negri, presidente. — José A. Negri, síndico. — Carlos M. Horazzi, Contador Público, C. P. C. E. Tº 4, Fº 77

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 3er. EJERCICIO
1º DE DICIEMBRE 1946 A 30 DE NOVIEMBRE 1947

Aprobada sin observaciones en Asamblea General Ordinaria del 19|4|948

DEBE		m$n.	m$n.
I Amortizaciones			
Activo Fijo:			
Maquinarias	3.096.49		
Muebles	723.50		
Utiles y herramientas	417.16	4 237.15	
Activo Nominal:			
Gastos de constitución		1.892.20	6.129.35
II Gastos Generales			
Sueldos, honorarios, alquileres, viáticos, impresos, franqueo, telégrafo, teléfono, servicios profesionales, etc.			40.182.83
III Intereses y Descuentos			2.321.75
IV Previsiones			
Para Deudores		6.411.35	
Para Ley 11.729		1.650.—	8.061.35
V Pérdidas			
Por venta activo fijo			20.—
VI Ganancias			
Saldo ejercicio anterior		59.87	
Utilidad este ejercicio		59.305.84	59.365.71
			116.080.99

HABER	m$n.	m$n.
I Saldo utilidad ejercicio anterior	59.87	
II Mercaderías	116.021.12	116.080.99
		116.080.99

Mario L. Negri, presidente. — José A. Negri, síndico. — Carlos M. Horazzi, Contador Público, C. P. C. E. Tº 4, Fº 77

Inspector que visó el balance Sr. Gondra.

Buenos Aires, 25 de enero de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos De la Torre, Subinspector General de Justicia.

c. e.14|4-Nº 819 s|p.p. - v.14|4|54

N. 2.388. —

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

Belgrano Nº 894 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 3 de Octubre de 1927, 29 de Octubre de 1929 y 20 de Octubre de 1942.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Diciembre de 1927, 16 de Diciembre de 1929 y 21 de Diciembre de 1942.

CAPITAL:
- Autorizado .... m$n. 12.000 000.—
- Suscripto .... „ 12.000.000.—
- Realizado .... „ 11.998.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1946
CUARTO TRIMESTRE

Modificada por la Asamblea General de Accionistas del 20 de Diciembre de 1946.

ACTIVO		$	$	$
Activo Fijo:				
Inmuebles		2.346.385.43		
Plantel Sistema Telefónico		21.889.173.71		
Máquinas y Herramientas	$ 132.048.68			
Menos: Amortizado	„ 104.532.11	27.516.57		
Muebles y Utiles	$ 157.699.49			
Menos: Amortizado	„ 133.726.50	23.972.99		
Medios de Transporte	$ 105.923.07			
Menos: Amortizado	„ 100.547.31	5.375.76	24.292.424.46	
Ampliaciones del Ejercicio y Trabajos en Curso de Ejecución			2.457.632.87	
Inversiones en Acciones de Otras Compañías a su Precio de Adquisición			90.000.—	26.840.057.33
Activo Circulante:				
Títulos y Acciones			1.—	
Almacenes			1.371.857.25	1.371.858.25
Activo Disponible:				
Caja			2.700.—	
Bancos			311.800.40	
Remesas en Tránsito			26.801.—	341.301.40
Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente	$ 220.875.80			
Clientes	„ 1.008.656.15	1.229.531.95		
Previsión para Cuentas Incobrables		198.055.17	1.031.476.78	
Documentos a Cobrar			900.—	
Accionistas			1.100.—	1.033.476.78
Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros			1.190.855.97	
Descuento Cuotas Deuda a Largo Plazo			1.229.400.50	1.420.256.47

ACTIVO	$	$	$
Activo Nominal:			
Concesiones	208.520.21		
Menos: Amortizado	187.668.09	20.852.12	
Gastos Emisión Debentures	98.010.25		
Menos: Amortizado	2.404.67	95.605.58	116.457.70
Pérdidas:			
Gastos de Explotación, Administración e Intereses			4 681.580.26
			35.804.994.19
Cuentas de Orden:			
Acciones Depositadas por el Directorio		25.000.—	
Recibos a Cobrar por Cuenta de Terceros		25.372.69	50 372.69
			35.855.366.88

PASIVO	$	$	$
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto:			
Acciones Preferidas 8 %	4.000.000.—		
„ „ 7 %	6.000.000.—		
(Las Acciones Preferidas Tienes Dividendos Acumulados por los Ejercicios 1936|1937 (Parte) Hasta 1941|1942, inclusive a Abonarse con Utilidades Futuras)			
Acciones Ordinarias	2.000.000.—	12.000.000.—	
Reserva Legal		155.275.53	
Reserva para Renovación, Amortización y Depreciación:			
Edificios	488.884.40		
Plantel Sistema Telefónico	6.837.880.63	7.326.765.03	19 482.040.56
Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		2.584.958.45	
Debentures		5.600.000.—	
Obligaciones a Pagar		600.000.—	8.784.958.45
Pasivo Transitorio:			
Reserva de Previsión Social - Saldo Anter.	74.004.39		
Incremento en el Ejerc. con Débito a Gananc. y Pérdidas $ 18.137.15			
Incremento en el Ejerc. con Débito a Plantel Sist. Teléf. „ 3.468.88	21.606.03	95.610.42	
Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio		578.519.71	
Créditos a Devengar		341.749.98	
Dividendos a Pagar		40.925.94	1.056.806.05
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio Anterior		194.837.90	
Productos de Explotación, Intereses y Varios		6.286.351.23	6.481.189.13
			35 804.994.19
Cuentas de Orden:			
Directorio por Acciones Depositadas		25.000.—	
Terceros por Recibos a Cobrar		25.372.69	50.372.69
			35 855.366.88

Angel Montes de Oca, Presidente. — Enrique Otaegui, Director. — Guillermo J. Hardman, Síndico.

A los señores Presidente y Directores, Compañía Argentina de Teléfonos S. A.:

Hemos cotejado el balance trimestral de saldos de la Compañía Argentina de Teléfonos. S. A., correspondiente al cuarto trimestre vencido el 31 de Octubre de 1946, con los libros de contabilidad, encontrándolo de acuerdo con los mismos. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co.: Guillermo Juan Hardman (Socio), Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. - Tº I - Fº 52, Mat. Cóm. Civil - Tº IV - Fº 185. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1946.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — "Nota: El rubro "Descuento cuotas deuda a largo plazo" del Activo Transitorio representa el saldo del quebranto proveniente de la actualización al 31 de Octubre de 1945 de un crédito a favor de la Compañía de m$n. 5.700.000.— que debía hacerse efectivo en cuotas anuales progresivas con vencimiento al 31 de Diciembre de 1958. El quebranto total por liquidación anticipada del mencionado crédito fué de m$n. 2.049.900.82, habiéndose amortizado el 20 % del mismo, o sea m$n. 409.800.16 en cada uno de los ejercicios concluídos al 31|10|1945 y 31|10|1946." — Alberto Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.23|12-Nº 959 s|p.p -v.23|12|53
e.14|4-Nº 959 s|p.p.-v.15|4|54

THE CULLEN STATION LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal en Inglaterra: Childrey Manor, Wantage, Berks

Domicilio legal en Buenos Aires: Bartolomé Mitre Nº 427

Autorizado por el P. E. el 1º de Marzo de 1901
Inscripto en el R. P. de Comercio el 21 de Mayo de 1901

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
- Autorizado .... £ 260.000.-.-
- Suscripto .... „ 180.000.-.-
- Realizado .... „ 180.000.-.-

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO			$	$
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios (No amortizado)			1.646.631.78	
Máquinas y herramientas (No amortizado)			24.556.11	
Muebles y útiles (No amortizado)			12.249.75	
Acciones de otras sociedades		6.750.—		
Menos amortizaciones:				
Anteriores	4.489.—			
Del ejercicio	2.260.—	6.749.—	1.—	1.683.438.64
Activo Circulante:				
Hacienda y productos ganaderos			277.366.71	
Provisiones y materiales			133.614.90	410.981.61
Activo Disponible:				
Caja			4.457.22	
Bancos			38.611.85	43.069.07

ACTIVO	$	$
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente		137.553.36
Activo Transitorio:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos (pago en cuestión)		23.160.86
Activo Nominal:		
(No existe).		
Cuentas de Orden:		
(No existen).		
		2.297.203.54

PASIVO		$	$
Pasivo no Exigible:			
(No existe).			
Pasivo Exigible:			
Casa Matriz		1.765.491.49	
Dirección Gral. del Impuesto a los Réditos		25.862.87	
Acreedores en cuenta corriente		22.207.64	1.813.562.—
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		15.841.15	
Previsión Leyes Sociales:			
Anterior	10.000.—		
Del ejercicio	5.000.—	15.000.—	
Reserva Cuenta Impuesto a los Réditos:			
Recargo pago bajo protesto		22.160.86	53.002.01
Ganancias:			
Utilidad neta anterior		148.168.49	
Del ejercicio		282.471.04	430.639.53
Cuentas de Orden:			
(No existen).			
			2.297.203.54

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE		$
Amortización acciones de otras sociedades		2.260.—
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, manutención, reparaciones, seguros, contribución leyes sociales		320.512.40
Impuestos		81.982.—
Previsión leyes sociales		5.000.—
Intereses y comisiones		9.18
Cambios		7.057.77
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	282.471.04	
Utilidad del ejercicio anterior	148.168.49	430.635.53
		847.460.88

HABER	$
Frutos y haciendas	699.292.39
Saldo anterior	148.168.49
	847.460.88

p. p. The Cullen Station Lted. (firma ilegible). — Andrés Janer - Contador Público Nacional - Matrícula 124 - Tomo II - Decreto - Ley 5.103|45.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|4-Nº 1.621 s|p.p.-v.14|4|54

N. 4.400.—

INDARGENTOL

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 569 - 8º piso. — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 30 de julio de 1943
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de setiembre de 1943

CAPITAL:

Autorizado	$	2.000.000
Suscripto	,,	1.000.000
Realizado	,,	1.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947 (Quinto Ejercicio)
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 1º de marzo de 1948

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo			
No existe			
II. — Activo Circulante			
Mercaderías varias		80.800.—	
Acciones preferidas en cartera		400.000.—	480.800.—
III — Activo Disponible			
Caja		195.81	
Bancos		154.128.07	154.323.88
IV. — Activo Exigible			
Deudores varios en cta. corriente		673.061.02	
Depósitos en garantía		31.000.—	
Depósito en garantía en participación de terceros		256.20	704.317.22
V. Activo Transitorio			
Anticipo impuesto a los réditos		....	18.222.87
VI. — Activo Nominal			
Gastos de organización		15.184.60	
Amortización anterior	12.174.36		
Amortización del ejercicio	3.010.24	15.184.60	——
			1.307.663.97
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			1.500.—
			1.309.163.97

PASIVO		m$n.	m$n.
I. — Pasivo No Exigible			
Acciones ordinarias "A"	400.000.—		
Acciones ordinarias "B"	200.000.—		
Acciones Preferidas "C"	400.000.—	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal		24.360.41	
Reserva para impuestos a los réditos		1.971.26	1.026.331.67
II. — Pasivo Exigible			
Acreedores varios en cuenta corriente		120.032.99	
Dividendos acciones preferidas a pagar año 1946		17.320.—	
Depósitos en garantía recibidos de terceros		2.717.12	140.070.11
III. — Pasivo Transitorio			
Anticipo sellados			19.239.50
Ganancias			
Utilidad del ejercicio			122.022.69
			1.307.663.97
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			1.500.—
			1.309.163.97

Raúl M. Crespo, presidente. — Claudio E. Hardoy, vicepresidente. — Arturo L. Ravina, síndico. Contador Público Nacional. C.P.C.E., Folio 129, Tomo 4º

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1947 (Quinto Ejercicio)

DEBE	m$n.
Amortizaciones	
Gastos de organización	3.010.24
Gastos Generales	
Honorarios, sueldos, alquileres, gastos franqueo	78.269.52
Impuestos	
Compra venta de cereales, pérdida originada	326.696.52
Prima por rescate acciones preferidas	40.000.—
Saldos: Utilidad del ejercicio	122.022.69
	570.620.93

HABER	m$n.
Negocios de importación y exportación	570.620.93

Raúl M. Crespo, presidente. — Claudio E. Hardoy, vicepresidente. — Arturo L. Ravina, síndico. Contador Público Nacional C.P.C.E., Folio 129, Tomo 4º

Buenos Aires, 9 de junio de 1952

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: "En este balance general se incluye en el activo circulante un rubro acciones preferidas en cartera por $ 400.000.—, que comprende el importe en que se adquirieron acciones de la propia sociedad por esa suma, sin haber dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 343 del Código de Comercio. Esta situación fué regularizada con motivo de la reducción de capital que por dicho importe se efectuó por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 5 de mayo de 1948. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.14|4-Nº 3.175 s|p.p.-v.14|4|54

N. 4.754

"LAURIA" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Chile Nº 1447|49 - Bs. Aires

Autorizada el 15 de agosto de 1945 - Inscripta el 26 de marzo de 1946.

Capital autorizado	$	1.000.000.—
Capital suscripto	,,	200.000.—
Capital realizado	,,	20.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 1948.

ACTIVO		m$n.
I — Activo Fijo		
No existe		——
II — Activo Circulante		
No existe		——
III — Activo Disponible		
Caja		13.866.50
IV — Activo Exigible		
Accionistas		180.000.—
V — Activo Transitorio		
No existe		——
VI — Activo Nominal		
No existe		——
Pérdidas		
Saldo anterior	3.500.—	
Pérdidas del Ejercicio	2.633.50	6.133.50
		200.000.—
Cuentas de Orden		
Depósito Acciones Garantía Directores		6.000.—
		206.000.—

PASIVO	m$n.
I — Pasivo no Exigible	
Capital suscripto	200.000.—
II — Pasivo Exigible	
No existe	——
III — Pasivo Transitorio	
No existe	——
	200.000.—
Cuentas de Orden	
Depositantes Acciones Garantía Directores	6.000.—
	206.000.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de diciembre de 1947

DEBE	m$n.	m$n.
I — Saldo de la Cuenta		3.500.—
II — Derechos Inspección año 1947		300.—
III — Gastos de Administración		
Gastos reforma Estatutos	2.141.50	
Gastos de sellados	70.—	
Utiles de escritorio e impresos	32.—	
Gastos Generales	90.—	2.333.50
		6.133.50

HABER	m$n.	m$n.
I — Ganancias y Pérdidas		
Saldo anterior	3.500.—	
Pérdida del Ejercicio	2.633.50	6.133.50
		6.133.50

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947.

Carlos María Haedo, presidente. — Jorge O. C. Caputo, síndico suplente en ejercicio. Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — J. Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional - Mat. C.P.C.E. Tº IVº, Nº 33.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 25 de enero de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.14|4-Nº 835 s|p.p.-v.14|4|54

N. 2.164

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Autorizada por el Decreto del P. E.: 11/9/1925
Inscripta en el Registro P. de C.: 25/11/1925
Autorizado modificación de Estatutos: 30/6/1942
Inscripta modificación en R. P. C.: 24/8/1942

CAPITAL:

Autorizado	$ 40.000.000.—	m/n.
Suscripto	„ 40.000.000.—	m/n.
Integrado	„ 40.000.000.—	m/n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 5 de mayo de 1948 sin modificación

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Flota		11.937.514,89		
Menos:				
Amortización anterior	126.989,30			
„ del Ejercicio	590.526,23	717.515,53	11.219.999,36	
Propiedades		3.713.109,86		
Menos:				
Amortización anterior	1.317.489,17			
„ del Ejercicio	74.736,21	1.392.225,38	2.320.884,48	
Muebles y Utiles		943.285,02		
Menos:				
Amortización anterior	868.819,62			
„ del Ejercicio	7.616,12	876.435,74	66.849,28	
Construcción e Instalaciones Varias		8.322.951,68		
Menos:				
Amortización anterior	5.121.124,25			
„ del Ejercicio	565.126,17	5.686.250,42	2.636.701,26	
Máquinas Varias		299.841,70		
Menos:				
Amortización anterior	98.293,23			
„ del Ejercicio	20.154,74	118.447,97	181.393,73	
Materiales y Rodados		1.579.311,60		
Menos:				
Amortización anterior	1.275.798,27			
„ del Ejercicio	61.990,18	1.337.788,45	241.523,15	
Obras en Curso			121.083,40	
			16.788.434,66	
Acciones:				
Accion. de otras Sociedades	12.638.451,93			
Particip. en otras Empresas	3.669.451,69	16.307.903,62		
Menos:				
Amortización anterior	153.699.—			
„ del Ejercicio	—	153.699.—	16.154.204,62	32.942.639,28
Activo Circulante:				
Stock Mercaderías y varias Existencias			34.849.091,11	
Acciones y Títulos		731.430.—		
Menos:				
Amortización anterior	2.801,38			
„ del Ejercicio	—	2.801,38	728.628,62	35.577.719,73
Activo Disponible:				
Cajas			344.322,69	
Bancos			1.983.273,98	2.327.596,67
Activo Exigible:				
Cuentas Corrientes	61.824.658,72			
Menos: Previsión	10.613.715,87	51.210.942,85		
Deudores Dudosos	1.846.844,38			
Menos: Previsión	1.824.475,29	22.369,09		
Cambio Pendiente			16.783.842,90	68.017.154,84
Activo Transitorio:				
Dirección Gral. del Impuesto a los Réditos, Cta. Anticip.			666.570,69	
Patentes e Impuest. pagados bajo Protesta			173.121,62	
Pagos Adelantados			450.807,93	1.290.500,24
Activo Nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Cuenta del Ejercicio: Pérdida Local	192.713,79			
Pérdida Suc. Brasil	452.277,51		644.991,30	
Saldo Ganancia Ejercicio Anterior			275.898,19	369.093,11
				140.524.703,87
Cuentas de Orden:				
Títulos en Custodia			28.459,10	
Depósito Acciones Directorio			30.000.—	
Acciones Recibidas en Garantía			900.000.—	
Mercaderías en Depósito Cuenta Terceros			396.212,15	
Inmueble Vendido (B)			147.150.—	
Cuenta Juicio Expropiación Elec. e Instal.			10.771.961,73	12.273.782,98
				152.798.486,85

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	40.000.000.—	
Reserva Legal	883.212,19	40.883.212,19
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	79.091.927,88	
Bancos en Cuenta Corriente	651.449,73	
Contratos de Cambio	19.624.667,23	99.368.044,84
Pasivo Transitorio:		
Pagos a Recuperar	173.121,62	
Fondo Previsión Leyes Sociales	100.325,22	273.446,84
		140.524.703,87
Cuentas de Orden:		
Depositantes Títulos en Custodia	28.459,10	
Depositantes Acciones Directorio	30.000.—	
Depositantes de Acciones en Garantía	900.000.—	
Acreedores por Mercaderías en Depósito	396.212,15	
Compromsio de Venta de Inmueble (B)	147.150.—	
Difer. Juicio Exprop. Elevad. e Instalaciones	10.771.961,73	12.273.782,98
		152.798.486,85

Edmundo S. Blum, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Dr. Rafael Gramajo Machado, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Flota	590.526,28	
s/Propiedades	74.736,21	
s/Muebles y Utiles	7.616,12	
s/Construcciones e Instalaciones Varias	565.126,17	
s/Maquinarias Varias	20.154,74	
s/Materiales y Rodados	61.990,18	1.320.149,65
Previsión s/Deudores Dudosos		53.198,36
Gastos Generales:		
Sueldos, Gratificaciones, Aportes Jubilatorios, Conservación, Alquileres, Telegramas, Beneficencia, etcétera		7.245.660,10
Comisiones		1.391.676,97
Patentes e Impuestos:		
Impuestos a las Ventas Ley 12.143	3.614.431,98	
Contribución para Construc. Elevadores M.O.P.	3.765.006,11	
Contribución a la Dir. de Export. e Import.	1.900.377,61	
Derechos de Estadística	897.420,28	
Impuesto Com. Nac. Granos y Elev. Ley 12.253	317.930,40	
Impuestos Varios s/Cambios	887.972,46	
Patentes e Impuestos Varios	395.501,09	11.779.139,88
Intereses y Descuentos		1.446.305,31
		23.241.130,27

H A B E R	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo Anterior		8.512.681,57	
Menos: Reserva Legal	170.253,68		
Honor. Directorio y Síndico	17.000.—		
Distribución Dividendos	8.215.967,43		
	8.403.221,06		
Saldo a Cuenta Nueva	109.460,51	8.512.681,57	—
Beneficios Venta y Expropiación de Bienes			833.549,74
Intereses			1.226.990,56
Dividendos			34.437,41
Mercaderías y Cuentas Explotación			20.777.059,45
Pérdida del Ejercicio:			
Pérdida Local	192.713,79		
Pérdida Brasil	452.277,51	644.991,30	
Menos:			
Saldo Ganancia Ejercicio Anterior	109.460,51		
Excedente Previsión Impuestos a los Réditos del Ejercicio Anterior	166.437,68	275.898,19	
Saldo Pérdida al 31/12/1947			369.093,11
			23.241.130,27

Edmundo S. Blum, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Dr. Rafael Gramajo Machado, Síndico

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950.

Publíquese, haciéndose saber que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|4-Nº 3.769 s|p.p.-v.14|4|54

N. 4.829.—

CIA. QUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MISIONERA S. A.

Destilación de Madera

Fábrica: Kilómetro 1000, Ruta 14 — Escritorio: Belgrano 257, Posadas

Fecha de Autorización: 6 de Julio de 1946.

Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: 16 Octubre 1946.

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	379.000.—
Realizado	„	379.000.—

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1948

A C T I V O	$	$
Activo Fijo:		
Inmuebles -Campo	28.576.65	
Edificio e Instalación Industria:		
No amortizado	173.923.34	
Galpones y Maquinarias Aserradero:		
No amortizado	17.013.72	
Construcciones:		
No amortizado	22.114.39	
Caminos:		
No amortizado	10.500.—	
Muebles y Utiles:		
No amortizado	1.042.90	
Fábrica de Ladrillos:		
No amortizado	917.18	
Laboratorio:		
No amortizado	256.72	
Animales de Labor:		
No amortizado	216.20	
Camiones:		
No amortizado	15.500.—	
Máquinas, Herramientas y Accesorios:		
No amortizado	4.329.65	274.390.70
Activo Circulante:		
Materiales de Construcción	7.731.50	
Almacenes	1.147.88	
Aserradero	8.692.61	
Fábrica - Potasa	120.—	
Fábrica - Alquitrán	4.400.70	
Fábrica - Carbón	40.25	
Fábrica - Destilación	2.536.—	
Fábrica - Leña	66.701.18	
Fábrica - Envases	1.692.80	
Fábrica - Varios	390.80	93.453.62
Activo Disponible:		
Bco. Crédito Industrial Argentino	2.70	
Bco. Nación Argentina (Central)	18.48	
Caja	19.50	
Activo Exigible:		
Cuentas Corrientes - Deudores		4.631.09
Activo Transitorio:		
Seguros		1.917.13
Activo Nominal:		
Gastos de Constitución:		
No amortizado	37.097.59	
Gastos de Reorganización:		
No amortizado	9.287.52	46.385.11
Pérdidas:		
Del ejercicio anterior	61.574.68	
Del ejercicio presente	16.392.81	77.967.49
Suma		498.835.77
Cuentas de Orden:		
Fianzas	16.000.—	
Acciones del Directorio depositadas en Garantía	75.000.—	
Envases de Terceros	150.—	91.150.—
Total		589.985.77

P A S I V O	$	$
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado		379.000.—
Pasivo Exigible:		
Cuentas Corrientes - Acreedores	61.185.41	
Obligaciones a Pagar	22.650.36	
Hipotecas a Pagar	36.000.—	119.835.77
Pasivo Transitorio:		
No existe.		—
Suma		498.835.77
Cuentas de Orden:		
Fiadores	16.000.—	
Depositantes de Acciones del Directorio	75.000.—	
Acreedores por Envases Vacíos	150.—	91.150.—
Total		589.985.77

Posadas, Mayo 28 de 1949.

Narciso Cortada Vilar, Presidente. — Antonio F. Gentile, Secretario.
Vº Bº: Guido B. Pensa, Contador Público Nacional, Matriculado en el Territorio de Misiones, Libro Nº 1, folio 2.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 2º EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 1947

		PERDIDAS $	GANANCIAS $
Saldo del ejercicio anterior		61.574.68	
Muebles y Utiles		1.308.—	
Almacenes		3.328.87	
Gastos Generales Administración		7.763.72	
Gastos de Viajes		1.092.57	
Impresos y Utiles de Escritorio		18.60	
Camión		1.781.—	
Propagandas		70.—	
Intereses y Descuentos		1.049.75	
Seguros		2.195.65	
Gastos Judiciales		100.70	
Fábrica - Carbón		68.04	
Aserradero			1.151.31
Fábrica - Potasa			95.18
Fábrica - Alquitrán			97.90
Fábrica - Destilación			1.095.74
Fábrica - Envases			25.—
Cuentas Corrientes (Incobrables)		31.—	
Pérdidas:			
Del ejercicio anterior	$ 61.574.68		
Del ejercicio actual	„ 16.392.81		77.967.49
		80.432.58	80.432.58

Posadas (Misiones), Mayo 28 de 1949.

Narciso Cortada Vilar, Presidente. — Antonio F. Gentile, Secretario.
Vº Bº: Guido B. Pensa, Contador Público Nacional, Matriculado en el Territorio de Misiones, Libro Nº 1, folio 2.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.14|4-Nº 1.524 s|p.p.-v.14|4|54